

VALLE DEL CAUCA

GACETA DEPARTAMENTAL



ÓRGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO SECCIONAL

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ Gobernadora del Valle del Cauca	Registro Ministerio de Gobierno Res. N° 1774/88	FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ Gerente Imprenta Departamental
	Cali, Julio 22 de 2020	
	Fundada el 9 de mayo de 1910 - AÑO CIV - Número 6167	

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 1052 DE 2004

(Julio 1)

“POR EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICIDAD DE ALGUNOS ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 43 del Código Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Departamental No. 0608 de 1998 el Gobierno Departamental en cumplimiento del principio de publicidad que debe regular los actos de las Entidades Estatales, estableció los actos y documentos, que deben publicarse en la Gaceta Departamental.

Que mediante el mismo Decreto se indicaron las dependencias responsables de ordenar la publicidad de estos actos en dicho órgano de publicación oficial.

Que posterior a la expedición del Decreto Departamental No. 0608 de 1998 fue expedido el Decreto No. 266 de 2000, “Por el cual se dictan normas para suprimir y reformar las regulaciones, trámites y procedimientos”.

Que igualmente fue expedido el Decreto No. 0279 del 3 de mayo de 2000, “Por el cual se compilan las disposiciones referentes a la estructura administrativa, la planta global de cargos del nivel central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”.

Que mediante Decreto 0349 de mayo 2 de 2001, “Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa y la escala salarial del nivel central del Departamento del Valle del Cauca, se modifica el Decreto No. 0279 de mayo 3 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 3 establece que la estructura orgánica de la administración del Departamento del Valle del Cauca en su nivel central estará conformada entre otras dependencias por la Secretaría General.

Que se hace necesario actualizar la clase de documentos y actos que requieren su publicación en la Gaceta oficial conforme a las normas legales expedidas para estos efectos, lo mismo que adecuar el Decreto Departamental No. 0608 de 1998 a la nueva estructura administrativa de la planta global de cargos del nivel central del Departamento del Valle del Cauca.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la vigencia del presente Decreto se publicarán en la Gaceta Departamental los siguientes documentos públicos:

- Las Ordenanzas y los Proyectos de Ordenanzas objetados por el Gobierno Departamental.
- Los Decretos y Resoluciones, expedidas por el Gobierno Departamental y los demás actos administrativos de carácter general bien sea de la Administración Central (Secretarías) o de la Administración Descentralizada (Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta).
- Los actos de disposición, enajenación, uso o concesión de bienes departamentales.
- La parte resolutive de los actos administrativos que afecten en forma directa o inmediata a terceros que no hayan intervenido en una actuación administrativa a menos que se disponga su publicación en otro medio oficial destinado para estos efectos o en un periódico de amplia circulación en el territorio, donde sea competente quien expidió decisiones.

e. Los contratos y órdenes de trabajo o servicio cualquiera sea su modalidad de contratación, que tengan formalidades plenas de acuerdo con la capacidad de contratación de la respectiva entidad (Administración Central o Descentralizada) determinado según el monto del presupuesto de la vigencia presupuestal respectiva en concordancia con lo indicado en los Artículos 24 y 39 de parágrafo 3 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

f. Los proyectos de Actos Administrativos de carácter general, en los siguientes casos:

- Los que reglamenten el medio ambiente y la preservación y defensa del patrimonio ecológico, histórico y cultural y la explotación de los recursos naturales.
- Las normas urbanísticas, planes parciales, relimitación de unidades de actuación urbanística, planes de alto impacto en zonas rurales y demás regulaciones en desarrollo de los planes de ordenamiento territorial que sean de su competencia en los términos de la Ley 388 de 1997.
- Los que en su respectivo ámbito de competencia, ordene someter a consulta pública previa el Gobernador.
- Los que impongan nuevas obligaciones a los productores de bienes y oferentes de servicios que afecten a los consumidores y usuarios.
- Los expedidos con base en las facultades de inspección, control y vigilancia.

La publicación de los anteriores proyectos de regulación deberá hacerse con antelación no inferior a quince (15) días a la fecha de su expedición y ceñirse a los requisitos del artículo 32 del Decreto 266 de 2000.

PARÁGRAFO: Los actos administrativos de carácter particular y concreto surtirán sus efectos a partir de su notificación y no será necesaria su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General del Despacho del Gobernador será la dependencia responsable de ordenar la publicación de los actos administrativos y demás documentos que conforme a lo indicado en el presente Decreto sean expedidos por el Gobernador del Departamento.

Los Secretarios de la Administración Central y Gerente o Directores de Entidades Descentralizadas a los funcionarios en que ellos deleguen esta función, serán los responsables de que se publiquen los actos administrativos y documentos oficiales que conforme a la ley y a este Decreto deban publicarse por la respectiva dependencia o entidad del Departamento.

ARTÍCULO TERCERO: Los Secretarios de la Administración Central y los Gerentes y Directores de las Empresas Industriales y Comerciales, Establecimientos Públicos y Sociedades de Economía Mixta del Departamento, o los funcionarios que ellos deleguen serán los responsables de remitir a la Imprenta Nacional dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, a fin de que sean publicados en el Diario Unico de Contratación Pública apéndice de dicho órgano oficial en cumplimiento de la Ley 190 de 1995 y al Decreto Nacional 1467 de 1995, la relación de los celebrados cualquiera que sea su modalidad que superen el 50% de la menor cuantía o contratación directa del Departamento del Valle, Administración Central y de las respectivas entidades descentralizadas del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los decretos Nos. 0608 de 1998 y 0406 de 2000 y las demás disposiciones que le sean contrarias.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, al 1er. día del mes de julio del año dos mil cuatro (2004).

(Fdo) ANGELINO GARZÓN
Gobernador del Valle del Cauca

Proyectó: Miriam Izquierdo de Corrales; Profesional Especializado
Martha Lucía García Patiño; Profesional Universitario

ORDENANZA No. 539 DEL 5 de JUNIO DE 2020

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PLIEGO DE SANCIÓN DE ORDENANZA	Código: FO-M10-P1-03 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

1.140.20 - 64.30

Santiago de Cali, 05 de Junio de 2020


ORDENANZA No. 539 del 05 de Junio de 2020

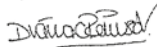
Proyecto de Ordenanza No. 006 del 30 de abril de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023: "VALLE INVENCIBLE".


LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.


PUBLIQUESE, SANCIONADA Y CUMPLASE


CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ
 Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo.: Lía Patricia Pérez Carmona – Directora del Departamento Administrativo de Jurídica 

Revisor: Diana Carolina Reinoso Vásquez – Subdirectora de Representación Judicial 

Revisor: Diego Fernando Palacios Ramírez – Coordinador GIT de Actos Administrativos. 

Redactor: Miguel Alfredo Gómez Caicedo – Abogado Contratista 



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales establecidas en el Artículo 300 y legales conforme a la Ley 152 de 1994

ORDENA

TÍTULO I. GENERALIDADES

CAPÍTULO I

ADOPCIÓN, PROPÓSITO, METODOLOGÍA, ESTRUCTURA, PRINCIPIOS DE GOBIERNO Y CONTENIDO

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, para el período 2020-2023 "Valle Invencible" conforme a la metodología y estructura, que se describen a continuación:

ARTÍCULO 2. PROPÓSITO. Es una apuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar a través del presente Plan de desarrollo una visión integrada al territorio a través de un POTD con un modelo de ordenamiento territorial, -el primero en Colombia-, para continuar en la senda que lleva a que el Valle del Cauca, sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente mediante un nuevo modelo de planificación, que responda a las heterogeneidades del territorio, las interrelaciones funcionales, de complementariedad, que conlleven a la recuperación y fortalecimiento del sistema de ciudades del Departamento, como un entramado de asentamientos policéntricos que permiten irradiar progreso a las ciudades menores que conforman las microrregiones, para revertir el modelo polarizante centro - periferia.

Esta apuesta, se acompaña del fortalecimiento de la ruralidad y los territorios de paz, cuyo desarrollo y sostenibilidad deben ir de la mano del crecimiento económico que desconcentre las actividades y especialización de territorios para desarrollos endógenos, que beneficien a las comunidades y potencien sus capacidades, en armonía con el medio ambiente. Así mismo, que proteja, conserve y recupere la gran riqueza del patrimonio ambiental conformada por ecosistemas estratégicos tales como páramos, el complejo de humedales del río Cauca, la zona de manglares, ecosistema marino-costeros, el insular, ecosistemas muy secos, la zona de recarga de acuíferos, área de reserva forestal y un sin número de áreas protegidas.

La planificación territorial del desarrollo tendrá en cuenta la inserción del Valle del Cauca en el ámbito internacional y nacional, sustentado en las potencialidades territoriales del Departamento, ya que se caracteriza por ser el principal enlace entre las regiones más importantes de Colombia y los países de la Cuenca del Pacífico. De igual forma en aspectos del desarrollo económico, es la quinta economía del país; sin embargo, su crecimiento industrial está por encima de la producción industrial nacional, con la canasta exportadora más diversificada del país, por ello, el insertarse a la RAP Pacífico, a la RAP Eje Cafetero, al compartir ese modelo de acción colectiva declarado Patrimonio Mundial, el Paisaje Cultural Cafetero -PCC- y a la RAP Centro por sus interrelaciones comerciales con el centro del país, es fundamental para impulsar el Departamento como punto estratégico para la asociatividad territorial de la Región Pacífica con el mundo y la nación, desde los "Diálogos Vallecaucanos: Para seguir avanzando"

ARTÍCULO 3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN. El Plan de Desarrollo Departamental tuvo una formulación metodológica participativa desde el proceso de planeación estratégica y sus fases definidas, como son el alistamiento institucional con la definición mediante acto administrativo de los integrantes del equipo coordinador para la formulación desde el Departamento Administrativo de Planeación, y los funcionarios articuladores de las diferentes dependencias del nivel central y descentralizadas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Insumos del Plan de Desarrollo

La actualización del contexto estratégico territorial del Valle del Cauca, tuvo como insumos los siguientes:

1. Documentos técnicos, base de planificación.

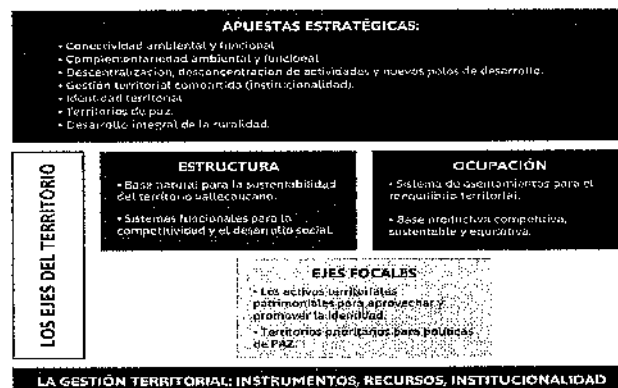
a) **El seguimiento a la implementación de la Visión Valle 2032.** Esta investigación prospectiva que conduce a actualizar la visión de largo plazo del Departamento por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, fue desarrollada mediante convenio con el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión de Conocimiento de la Universidad del Valle. Tuvo como resultado, la actualización del diagnóstico estratégico y los escenarios prospectivos para el Valle del Cauca.

Se realizó a su vez, una síntesis del balance general y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de la Visión del Valle del Cauca 2032, a su vez, se abordaron los principales logros de la Visión 2032 durante el periodo 2016 – 2019, donde hubo una revisión de los principales indicadores de seguimiento de las variables estratégicas contempladas para los escenarios de futuro de las dimensiones de desarrollo, así como del balance de acciones implementadas en el Departamento, que dan cuenta del nivel de materialización de los objetivos estratégicos multidimensionales dados por Visión Valle 2032, durante el periodo 2016-2019.

Con ello, los escenarios tendenciales que se desarrollan actualmente evidencian la necesidad de una apuesta consensuada hacia un cambio estructural en el Departamento del Valle del Cauca.

b) **Análisis del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD.** Este documento técnico busca mejorar la calidad de vida a través de regiones y ciudades sostenibles; resolver grandes desafíos en temas ambientales, de movilidad, de servicios públicos, de equipamientos y de productividad; actuar en lo supramunicipal, es decir, entre dos o más municipios y hacer intervenciones a nivel microrregional, subregional, departamental y macrorregional entre departamentos y sus municipios vecinos, y por último conciliar los intereses de los actores involucrados para focalizar inversiones y actuar de manera estratégica y concertada entre el Departamento, los municipios, la Nación y las demás figuras asociativas. El resumen del POTD se puede ver en la siguiente ilustración:

Resumen estratégico POTD 2019 del Valle del Cauca.



También, se consideraron los requerimientos en términos de actores, apuestas productivas, líneas de inversión y acciones prioritarias para el favorecimiento del cumplimiento del modelo, escenario y Visión 2032 a corto plazo, que en este caso son ocho años, por lo que fue necesario llevar a priorización estas iniciativas en talleres microrregionales.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junioos)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

c) **Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.** La nueva agenda 2030 como acuerdo ético y programático entre las naciones, los territorios y las personas, hace frente a los desafíos de la sociedad actual con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, donde se reconoce por primera vez en una agenda de este tipo la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, trazando a su vez una ruta para alcanzar el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, incorporando temas, como el cambio climático y el consumo sostenible.

Es de suma importancia visibilizar cómo los ODS han transformado el Valle del Cauca de cara a los retos de desarrollo en Colombia. Es por ello, que se revisaron los ODS en el Departamento, por medio de algunos indicadores que apuntaban a las metas de cada uno de estos, con el fin de conocer cómo vamos y qué debemos hacer para seguir avanzando en los debates necesarios para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente.

d) **Programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos: para seguir avanzando"** Siendo éste el Programa de Gobierno de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González, en el cual se enmarca un diagnóstico y unas estrategias en relación a cinco dimensiones de desarrollo que son: Desarrollo Económico, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Seguridad y Paz Territorial, Desarrollo Turístico y Deporte, Recreación, Arte y Cultura, dimensiones que enmarcan temas transversales y multisectoriales de carácter social, económico, ambiental e institucional, que son de importancia para el Departamento.

2. Componente participativo.

La construcción del Plan de Desarrollo se enmarcó principalmente en ejercicios de participación ciudadana con los vallecaucanos. En estos ejercicios se priorizaron las iniciativas plasmadas en el programa de gobierno, así como las de corto plazo del POTD, las cuales fueron socializadas en cada una de las microrregiones que se visitaron.

En esta ocasión la Gobernadora del Valle, Clara Luz Roldan González, a través del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional lograron llegar a cada uno de los territorios, con espacios de diálogo entre actores y protagonistas de cada una de las Subregiones y microrregiones del departamento. Estos espacios siguieron una metodología de participación ciudadana denominada "Diálogos Vallecaucanos" que generó un proceso de construcción social que busca, a través de la implementación de acciones concertadas, la configuración de un futuro deseable o posible para nuestro Valle del Cauca.

Estos diálogos han sido el componente esencial del Plan de Desarrollo Departamental, en el que se propone la Planeación Participativa como un diálogo abierto a través de talleres con la comunidad que conjugan saberes entre los mandatarios, los funcionarios de la administración pública y la ciudadanía organizada; con enfoque diferencial.

Los ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan se llevaron a cabo en cinco momentos:

a) **Talleres microrregionales.** - *Diálogos vallecaucanos de participación ciudadana.* En esta ocasión la Gobernación del Valle del Cauca, a través del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional, lograron realizar ejercicios de participación con la comunidad a través de la participación de sus habitantes. Su implementación se desarrolló a partir de la división Política-Administrativa planteada por el POTD 2019 para el Departamento del Valle del Cauca. Esta distingue 8 microrregiones que agrupan los 40 municipios y 2 Distritos que componen el departamento.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Se realizaron talleres en las subregiones Centro, Sur, Norte y Pacífico, cubriendo en su totalidad las 8 microrregiones. En estos se socializaron las bases del Plan de Desarrollo 2020-2023 y se pusieron a consideración de los participantes las iniciativas del programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos: para seguir avanzando", así como las iniciativas planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento – POTD 2019 a corto plazo. Estas fueron priorizadas en 5 mesas de trabajo con 5 subgrupos, en los cuales se abarcaron todos los ejes estratégicos planteados para la versión preliminar del Plan de Desarrollo.

Asistencia a talleres microrregionales.

TALLERES POR MICRORREGIONES		
Microrregiones	Municipios donde se realizó el taller	Asistencia
Cali (Vijes, La Cumbre, Dagua, Yumbo, Cali y Jamundí).	Cali	466
Sur Palmira (Palmira, Ghebra, El Cerrito, Condelaria, Prodera, Florida).	Palmira	408
Buga Centro (Calima-El Darién, Yatoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí).	Buga	256
Tuluá Centro (Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Tuluá y San Pedro).	Tuluá	406
Cartago (El Aguila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Abalá y Obando).	Cartago	325
Sevilla (Sevilla y Caicedonia)	Sevilla	294
Norte Zarzal (Roldanillo, Versailles, Toro, El Dovío, La Unión, La Victoria, Bolívar y Zarzal).	La Unión	397
Buenaventura	Buenaventura	241
TOTAL		2795

En esta etapa de construcción participativa para la planeación del territorio, se priorizaron las iniciativas locales a corto plazo que plantea el POTD 2019 junto con 2795 actores y ciudadanos de las 8 microrregiones que componen el departamento.

b) Mesas poblacionales. Ante el desafío de luchar contra la exclusión y propiciar la incorporación a mecanismos de participación a los grupos poblacionales con enfoque diferencial, se promovió su derecho y los niveles de equidad en la participación. Para tal fin se implementaron herramientas de Planeación Participativa Incluyente como el árbol de la participación y la cartilla coloreable; que fortalecieron la producción de conocimiento del territorio, dinamización de procesos e intercambio de saberes.

Se efectuaron 16 mesas poblacionales en las cuales la metodología para la priorización, se hizo de acuerdo a cada grupo poblacional y sus respectivas necesidades, en ambos casos la comunidad que participó, también dejó por escrito las mejoras o complementariedades que se le debían hacer a cada una de las iniciativas, así como las nuevas iniciativas que ellos creían que eran indispensables.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Asistencia mesas poblacionales.

GRUPOS POBLACIONALES QUE ASISTIERON A LOS TALLERES	
Mesa Afro (Consultiva)	44
Mesa LGBTQ	84
Mesa Infancia y Adolescencia	44
Mesa Niños, Niñas y Adolescentes	87
Mesa Discapacidad	71
Mesa Mujer	156
Mesa Víctimas	20
Mesa Indígena	175
Mesa Adulto Mayor	127
Naciones Unidas	15
Sindicatos (Nivel Central)	80
Reincorporados	36
Líderes y Gestores de Paz	20
Universidades e Institutos Técnicos y Tecnológicos	15
Comité de Cafeteros	15
Sector Solidario	32
TOTAL	1021

A continuación, se presentan los ejercicios de participación desarrollados con el grupo poblacional, niñas, niños y adolescentes, en el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental 2020-2023:

c) Diálogos participativos de niñas, niños y adolescentes

La efectividad y sostenibilidad de cualquier estrategia de desarrollo descansa en el involucramiento y participación activa de los diversos actores en los procesos de toma de decisiones, de esta forma es, como las niñas y los niños no están exentos de dicha lógica, ya que estos son actores centrales para la construcción de herramientas de gestión pública como: los planes de desarrollo, políticas públicas y diagnósticos situacionales, entre otros.

De esta manera, la metodología participativa concibe a las niñas y niños como uno de los ejes sobre los cuales se construye el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. A través del reconocimiento de estos y éstas como actores principales en la producción de conocimiento, dinamización de procesos e intercambio de saberes, propicios para lograr la elevación de sus problemáticas a las agendas públicas, en la lógica de que "La metodología participativa ha permitido detonar una serie de actividades de seguimiento en diferentes localidades, además de contribuir a procesos de vinculación inter-actoral, identificación con el territorio, revalorización de la vida en el campo, distintos tipos de aprendizaje y compromiso" (Yáñez, Rébola y Suárez, 2019:256).

Con el uso de la metodología participativa, se genera un trabajo de base que busca develar desde la propia voz de los actores las narrativas que contienen las necesidades, problemáticas, preocupaciones y propuestas con las que estos y estas conciben su territorio y proyectan sus vidas. De manera que un acercamiento y conexión con esas voces es lo que permite una construcción conjunta para una exitosa elaboración de acciones que inciden efectivamente en las situaciones problemáticas o en el fortalecimiento de procesos anteriores de buenos resultados. Promoviendo de esta manera la participación y el empoderamiento de los actores sociales y, en este caso, de las niñas y los niños vallecaucanos.

La herramienta metodológica utilizada para recabar la información para el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 es el Árbol de la Participación y la cartilla coloreable "Conozco mis derechos con Kite'a". Ambos son recursos didácticos. En esta medida, los recursos permiten materializar de manera gráfica las problemáticas y sueños del territorio que proyectan las niñas y los niños a partir de su experiencia y vivencia en determinados espacios, con el objetivo de llevar al árbol las situaciones problemáticas, y a partir de allí establecer los objetivos que apunten al mejoramiento de dichas situaciones, de manera

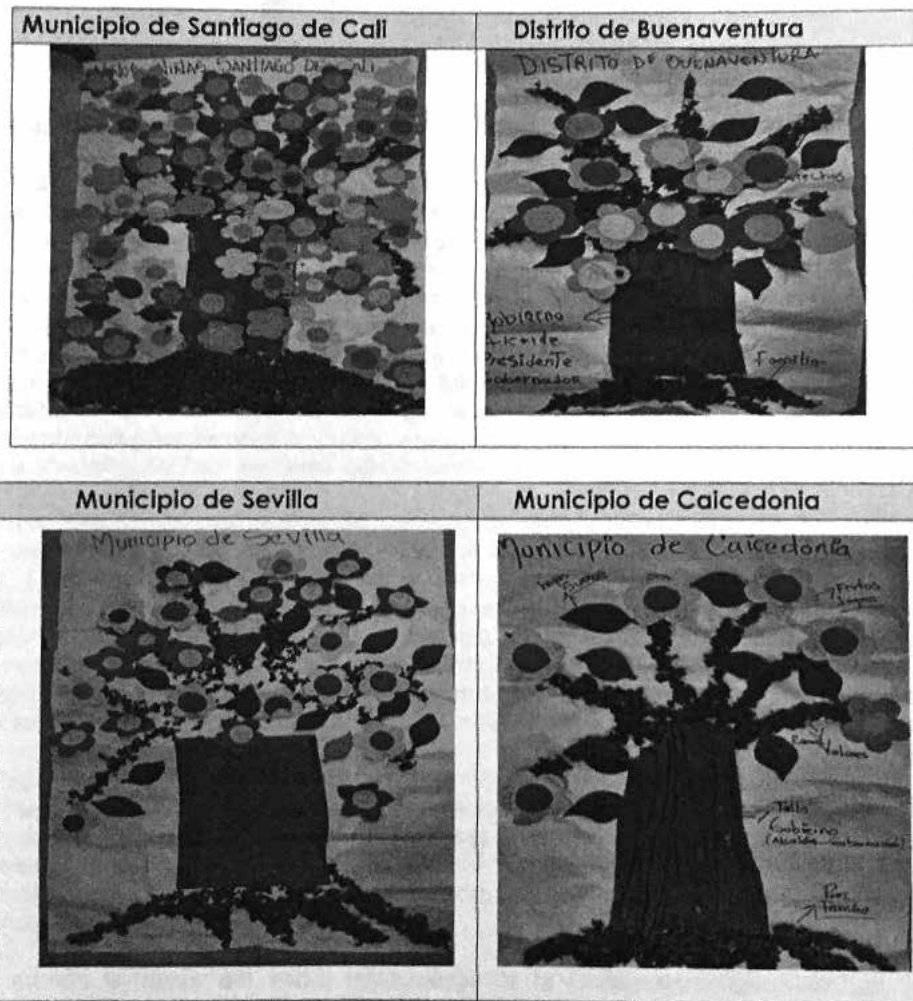


ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

que sirva como insumo para la planeación de acciones en el Plan de Desarrollo Departamental. Este ejercicio también permite plantear los elementos positivos de acuerdo a cada uno de los derechos de los NNA identificados previamente.

La cartilla coloreable de Kite'a, es otra herramienta pedagógica que se usa previamente a la construcción del Árbol de la Participación y con la que se realiza un ejercicio de cartografía de derechos de los Niños y Niñas. Con esta herramienta lúdica se pretende apoyar ejercicios de participación de los niños y niñas vallecaucanas que además de visibilizar sus expectativas y situaciones, permitan también un saldo pedagógico orientado a la promoción de la exigibilidad de derechos. A continuación, se muestran las fotos de los árboles de los sueños construidos en cada taller realizados en Cali, Buenaventura, Guadalajara de Buga, Sevilla y Caicedonia, los cuales se tuvieron en cuenta para la priorización de iniciativas que requiere este grupo poblacional.





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"



d) Portal de Participación Ciudadana.

Es una plataforma web interactiva que facilita y permite a los vallecaucanos ser actor activo en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, posibilitando que la comunidad a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pueda participar de este ejercicio democrático desde cualquier lugar del mundo con solo tener a la mano un dispositivo inteligente, un equipo de cómputo y acceso a internet. Es así como el portal de participación ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca se convierte en un aliado estratégico para que la comunidad conozca de primera mano y pueda votar por las iniciativas propuestas en cada microrregión del Departamento, así mismo le permita expresar sus opiniones y puntos de vista para que sean tenidos en cuenta y sea una herramienta en la toma de decisiones de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Es una idea tecnológica que surgió del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de las TIC's, en concordancia con los lineamientos de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González de acercar la comunidad, generando sinergia y presencia institucional, ante un escenario ideal como es la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, como respuesta en un mundo globalizado donde no hay barreras para la comunicación con una plataforma web interactiva, amigable y fácil de utilizar que le permita a los vallecaucanos tener un rol protagónico en este proceso, por ello se concibió que la base del portal debería ser el mapa del Valle del Cauca con las ocho (8) microrregiones categorizadas en el cual de una manera intuitiva la comunidad pueda navegar y encontrar rápidamente las iniciativas propuestas en cada microrregión para facilitar el ejercicio democrático de la votación. Es así cómo se conformó un equipo interdisciplinario entre ingenieros de sistemas y profesionales de diversas áreas de la Gobernación del Valle del Cauca, que permitió que en un tiempo de diez y siete días (17) se hiciera todo el proceso de ingeniería del software con tecnología de punta para poner en producción la plataforma.

Se accede a través del portal institucional de la Gobernación del Valle del Cauca (www.valledelcauca.gov.co) en la sección anuncios y destacados encontrará el banner "Haz parte del Plan" que permite ir al portal de participación ciudadana, donde encontrará el mapa del Valle del Cauca con las ocho (8) micro regiones categorizadas (que reúnen a los 42 municipios del Departamento), seleccione el municipio o microrregión de su preferencia para visualizar las iniciativas propuestas, aquí usted cuenta con una búsqueda sensitiva que le permite encontrar iniciativas por palabra clave o puede desplazarse por todas las iniciativas de la microrregión haciendo uso de la paginación, una vez identificada la iniciativa de su preferencia, oprima clic en ella para proceder a votar, aquí usted puede indicar si le



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

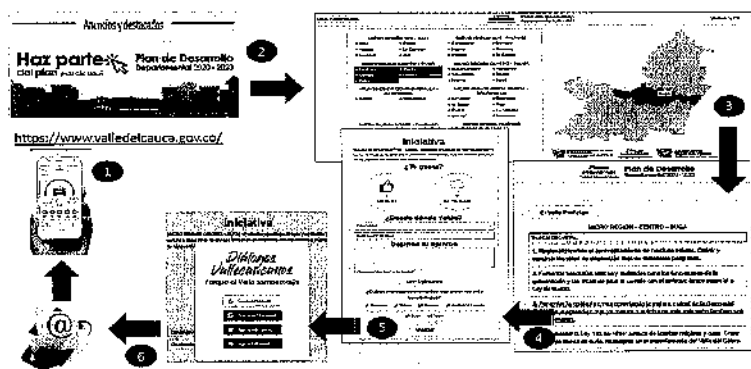
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

gusta, si no le gusta, indicar de qué país y ciudad hace la votación, dejar su opinión, leer las opiniones de otros votantes sobre la iniciativa, e indicar que municipios de la micro región serán los más beneficiados, posteriormente debe oprimir el botón votar, seguidamente la plataforma le solicitará una identificación del votante que lo puede hacer con sus redes sociales o digitando su nombre y un correo electrónico, finalmente se le enviará un correo electrónico agradeciendo su participación en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Es importante tener en cuenta: Una persona puede realizar hasta ocho (8) votaciones en el Portal de Participación Ciudadana (en cualquiera de las micro- regiones). Máximo podrá hacer hasta cinco (5) votaciones en una misma micro- región. Una misma iniciativa sólo se puede votar una sola vez. En el botón el Valle participa puede ver la galería de las imágenes de los talleres en las microrregiones.

En este portal de participación ciudadana se registran visitas de 2.072 y 1.223 personas priorizando las iniciativas macrorregionales.

Ilustración del Portal de Participación ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.



e) Taller con dependencias. Los talleres se llevaron a cabo por línea estratégica con la participación de los Funcionarios Articuladores de las dependencias del nivel central y entidades descentralizados correspondientes. El ejercicio consistió en la revisión de las iniciativas priorizadas y los programas sugeridos enviados por dependencia al Departamento Administrativo de Planeación con anterioridad. Se hizo una formulación conjunta de programas, metas de resultado, subprogramas y metas de producto bajo la premisa de multisectorialidad y transversalidad, las cuales fueron sometidas a revisión interna.

Programación de talleres con dependencias

LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA
Turismo, patrimonio territorial e identidad Vallecaucana	Marzo 9 de 2020
Gestión territorial compartida para una buena gobernanza	Marzo 10 de 2020
Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad	Marzo 11 de 2020
Valle, departamento verde y sostenible	Marzo 12 de 2020
Territorios prioritarios para la Paz	Marzo 12 de 2020
Desarrollo integral rural para la equidad	Marzo 13 de 2020



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

f) **Sesiones de participación virtual (facebook Live).** El Departamento Administrativo de Planeación bajo el liderazgo de la Gobernadora, convocó a todas las entidades centralizadas y descentralizadas con el propósito de consolidar la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 con programas, metas de resultados, subprogramas y metas de producto. Ante las medidas adoptadas por parte de la Gobernadora, en el marco del distanciamiento social por Covid-19, finalizada cada sesión con dependencias, se llevó a cabo la socialización de los lineamientos sectoriales por medios digitales.

Las sesiones virtuales permitieron abrir espacio a que cada Secretaría o Jefe de Dependencia tuviera la oportunidad de interactuar con la comunidad y responder las inquietudes hechas por los internautas.

Esto permitió la participación de un total de 99.384 usuarios. Se contó con la interacción de enlaces de alcaldías, representantes gremiales, miembros de acción comunal, líderes sociales, comunales y ambientales, y de los vallecaucanos en general que deseaban participar de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental y escuchar sobre cómo se replantearon las prioridades ante el nuevo escenario generado por la pandemia.

Jornadas de socialización virtual del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

Sesión	Entidades Participantes	Fecha	Personas Conectadas ¹	Interacciones ²
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación Indevalle Secretaría de Asuntos Étnicos 	15 de abril de 2020 – 12:00 M	219.165	49.879
Sector de Cultura y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo INCIVA Secretaría de Asuntos Étnicos 	16 de abril de 2020 – 12:00 M	201.503	42.402
Sector de Desarrollo Social y Participación con Enfoque Diferencial	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Social y Participación Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Secretaría de Paz territorial y Reconciliación Secretaría de Asuntos Étnicos 	17 de abril de 2020 – 12:00 M	153.344	24.326
Sector Agropecuario y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Secretaría de Asuntos Étnicos 	17 de abril de 2020 – 4:00pm	143.989	21.329

¹ Hace referencia al alcance de personas conectadas a la sesión

² Incluye interacciones del vallecaucano participante como comentarios y reacciones

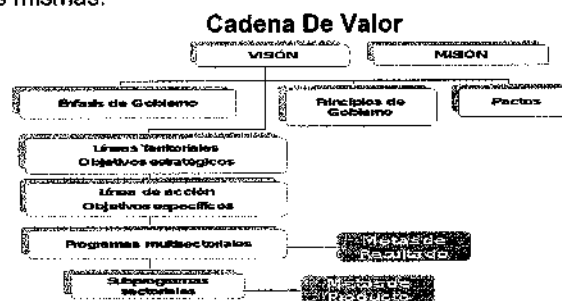


ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Sesión	Entidades Participantes	Fecha	Personas Conectadas ¹	Interacciones ²
Sector Salud, Vivienda y Hábitat	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud • Secretaría de Vivienda y Hábitat • Vallecaucana de Aguas • Secretaría de Asuntos Étnicos 	20 de abril de 2020 – 12:00 M	61.437	15.662
Sector de Desarrollo Económico, Competitividad, Infraestructura y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de infraestructura y Valorización • Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad • Secretaría de Movilidad y Transporte • Secretaría de Asuntos Étnicos 	20 de abril de 2020 – 4:00 pm	61.437	22.682
Sector de Planeación y Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaría General • Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas • Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional • Telepacífico 	21 de abril de 2020 – 12:00 M	73.620	5.365
Sector TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Tecnología Informática y la Comunicación • Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas 	21 de abril de 2020 – 4:00 pm	21.622	5.983

ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de desarrollo que guiará el actuar del gobierno departamental en el nivel central y descentralizado durante el cuatrienio 2020-2023, se estructura en términos de cadena de valor que facilite el monitoreo, seguimiento y evaluación orientado a apoyar a la Gobernadora en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas.





ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La estructura del plan, garantizará la coherencia y articulación entre los fines y los medios previstos, la relación secuencial y lógica entre insumos, armonizadas con las actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, que se resume en el anterior esquema.

Parágrafo. Para facilitar la comprensión y uso de los conceptos técnicos que se emplean en la estructura del Plan de Desarrollo se establecen las siguientes definiciones:

1. **La planificación estará guiada por la Misión**, lo que el gobierno departamental pretende lograr con el Plan de Desarrollo en el cuatrienio y la Visión que marca la meta final que contribuye a conseguir la Visión Valle 2032 y el escenario apuesta concertado para el Valle del Cauca.
2. **El soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos, son los principios y énfasis de Gobierno**, conjunto de valores, normas, que orientarán y regularán el quehacer del gobierno departamental.
3. **Los Pactos** son los compromisos del gobierno departamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno con enfoque territorial y garantía de derechos poblacionales. El primero son las intervenciones que obedecen a las especificidades de cada subregión para superar limitantes de desarrollo, que permitan avanzar en un progreso más equitativo en el Departamento, con énfasis en las microrregiones que presenten las mayores brechas y los segundos son los pactos con los grupos poblacionales con los cuales se pretende dar cumplimiento a las políticas públicas, para garantía de derechos con enfoque diferencial, de género y étnico.

Los pactos además de ratificar los compromisos, les permitirán a los ciudadanos el seguimiento y evaluación al mostrar cómo quedan expresados en las líneas territoriales, líneas de acción, programas multisectoriales, subprogramas sectoriales y las metas con los respectivos indicadores, como medio de medición.

4. **Las Líneas Estratégicas Territoriales**, permitirán dinamizar y consolidar la participación y liderazgo que la Gobernación del Valle del Cauca, bajo la nueva figura espacial de subregiones funcionales y bajo consideración de su grado de asociatividad territorial, también debe ejercer en espacios relacionados con la planificación del desarrollo sostenible del Valle del Cauca y Región Pacífico, en relación con el desbalance territorial, evidenciado en el diagnóstico operativo del POTD y los macro problemas encontrados por Visión Valle 2032. Cada línea estratégica territorial pretende revertir el modelo actual de ocupación, transformar, potenciar o consolidar los territorios del Valle del Cauca mediante la comprensión de las lógicas de ocupación del Departamento.

En consecuencia, cada línea se expresa con un título, los sectores que permiten su desarrollo y los énfasis de gobierno a los que obedece el objetivo estratégico, los indicadores o medios de verificación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye, y finalmente su articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*".

5. **Las Líneas de Acción** de cada línea estratégica territorial, obedecen al análisis de las variables que se van a transformar, porque están directamente relacionadas con las causas de los macro problemas que se pretende resolver, son los medios que permitirán alcanzar el objetivo estratégico o Línea Estratégica Territorial.
6. **Metas**, es un propósito medible para poder alcanzar un objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado y con los recursos necesarios.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- a. **Meta de resultado.** Aquella que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto, expresa el cambio de la situación social o material inicial (solución de un problema o aprovechamiento de un potencial)
- b. **Meta de producto.** Aquella que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto, hace referencia a bienes y servicios que permitirán obtener los resultados esperados.

7. **Indicadores.** importante mencionar que cada una de las metas de resultado y de producto diseñadas para este Plan de Desarrollo tienen un indicador, los cuales se clasifican en Mantenimiento, Incremento y Reducción. Esta clasificación es fundamental para el análisis y seguimiento de cada meta, de tal forma que se pueda identificar el porcentaje de avance en las metas planteadas año a año o en el cuatrienio, es decir, estos indicadores permiten hacerles seguimiento a las intervenciones estatales.

Para asegurar una correcta medición del porcentaje de avance de un indicador, se debe utilizar un modo de acumulación dependiendo de si el objetivo o la dirección del indicador es **incrementar su valor, reducirlo o mantenerlo**. De esta forma, la acumulación responde al tipo de análisis que se debe hacer para determinar el verdadero esfuerzo que está llevando a cabo el Gobierno Departamental para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, mediante la distinción de la temporalidad de las mediciones de avance que pueden ser anuales y cuatrienio. En esencia, la idea detrás de estas acumulaciones es poder calcular los avances con respecto a la meta final proyectada.

Los tipos de acumulación en los indicadores se clasifican así:

Objetivo (Dirección esperada del indicador)	Tipos de Acumulación
Mantener	Stock
Incrementar	Flujo
	Capacidad
	Acumulado
Disminuir	Reducción
	Reducción anual

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS, FILOSOFÍA Y ÉNFASIS DE GOBIERNO. Los fundamentos funcionales del gobierno se relacionan a continuación:

1. Principios de Gobierno

- a. **Un Gobierno Conectado:** con la era del conocimiento que permita seguir avanzando en la digitalización del Estado a nivel territorial y que comprenda el uso de las Tecnologías de información y comunicación como elementos habilitantes para la agregación de valor transversal en la economía y punto de entrada de la Cuarta Revolución Industrial.
- b. **Un Gobierno Colaborativo:** que permita materializar el trabajo conjunto entre los sectores para hacer más efectivas e integrales las intervenciones, estrechando lazos mediante Alianzas Público Privadas (APP) bajo un ejercicio participativo, que permita desarrollar dinámicas cooperativas de trabajo en redes de equipos en la región, con las ciudades, con los sectores económicos y con las comunidades.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- c. **Un Gobierno Territorial:** que permita ofertar bienes y servicios de manera diferencial a cada una de las subregiones del departamento y que mantenga las estrategias de acercar los servicios del Gobierno a los ciudadanos en los municipios del departamento.
- d. **Un Gobierno Internacional:** que sea reconocido por los resultados positivos en su gestión, por sus experiencias exitosas de buen gobierno y por el mayor posicionamiento del departamento, estrechando lazos de cooperación dentro de la dinámica internacional.
- e. **Un Gobierno que Impulsa el Crecimiento Sostenible:** enfocado en generar mecanismos de inclusión social, reducción de las desigualdades, erradicación de la pobreza de las poblaciones vulnerables y orientadas al desarrollo sostenible que propenda por la protección y conservación de los ecosistemas del territorio en toda su extensión; con vallecaucanos y vallecaucanas que tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa, a un mercado laboral que promueva el emprendimiento, a mecanismos de promoción social efectivos y a un ambiente saludable.
- f. **Un Gobierno Responsable en el Uso de los Recursos Públicos:** en el cuidado de los bienes y dispuesto a responder por las decisiones que se tomen.
- g. **Un Gobierno con Características Diferenciales que Agregue Valor:** fortalezca y mantenga los grandes logros alcanzados por el gobierno saliente para mantener al Valle del Cauca en la ruta de crecimiento regional y liderazgo nacional con miras a un mayor posicionamiento internacional.

2. Filosofía de Gobierno

La visión de gobierno se basará en brindarle continuidad a un proceso de transformación que ya inició el Departamento, el cual debe fortalecerse y desde el aprendizaje constante, seguir construyendo el liderazgo nacional e internacional del Valle del Cauca.

Como Gobierno, se interpretarán las necesidades del ciudadano y se transformarán en prioridad para el cumplimiento de las funciones del Estado que permitirá el avance de un nuevo modelo de gestión pública en la era del conocimiento.

Gobierno que estará obligado a ordenar los actores del desarrollo, a promover el aprovechamiento del conocimiento regional, a apalancar los sectores productivos del departamento, a liderar el posicionamiento del Valle en el contexto internacional y a invertir los recursos públicos con visión de futuro y en armonía con los esfuerzos de la academia, el sector productivo y la comunidad.

3. Énfasis de Gobierno

- a. **El Desarrollo Turístico:** Consolidar el posicionamiento del Valle del Cauca como destino turístico a nivel nacional e internacional a través de apuestas innovadoras y sostenibles de manera social, ambiental y económica. Aprovechar el paraíso turístico departamental, conformado por una diversidad de climas, paisajes que pasan por la alta montaña, valle geográfico, costa, mar, islas, bosque seco, manglares, páramos, lagunas, cultivos, entre otros, lugares históricos y atractivos, que permitirán llevar desarrollo a las subregiones a través de rutas turísticas.
- b. **El Desarrollo Económico:** Mantener el liderazgo a nivel de los indicadores económicos mediante la articulación y el trabajo conjunto entre la comunidad, el sector privado y la academia, con instituciones eficaces que aprecien la diversidad



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

y generen confianza en la obtención de beneficios mutuos, generar un aumento sostenido de la prosperidad y la calidad de vida a través de la innovación, la reducción de los costos de transacción y la utilización de capacidades para la producción responsable y la difusión de bienes y servicios.

- c. **El Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Ser pioneros a nivel nacional frente a las acciones innovadoras de educación ambiental, conservación, recuperación y aprovechamiento, manejo de los residuos sólidos, de manera sostenible para que las generaciones futuras puedan gozar de éste.
- d. **Deporte, Recreación, Arte, y Cultura:** Ser motor que impulsa la economía, vitaliza el orgullo de los pueblos y transforma a la sociedad, generando desarrollo económico, espacios de convivencia, hábitos de vida saludable entre otros.
- e. **Seguridad y Paz Territorial:** Articular las alcaldías, departamento y el gobierno nacional, para implementar el modelo de paz territorial y control del delito como una herramienta que permite el desarrollo de los otros énfasis de gobierno.
- f. **Mejor Calidad de Vida:** Mantener el aumento sostenido de la prosperidad y la calidad de vida de los vallecaucanos a través de la innovación, el desarrollo tecnológico, la gestión del conocimiento y la articulación de intereses entre el Estado, el sector privado y la academia.
- g. **Ciencia, Tecnología e Innovación:** Promover la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) como fundamento de la estrategia de desarrollo regional del Valle del Cauca enfocada en el desarrollo productivo y social.

ARTÍCULO 6. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible", está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo siguiendo los criterios de formulación establecidos en la Ley 152 de 1994.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO GENERAL DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 7. CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO GENERAL. El Valle del Cauca se ubica en la Región Pacífica de Colombia que está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita por el norte con Panamá y el Mar Caribe; al sur con Ecuador; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; y al occidente con el océano Pacífico.

El Valle del Cauca tiene una superficie de 22.140 Km², que equivalen a 2.214.000 Ha, con 42 municipios que se dividen en cuatro Subregiones Norte, Centro, Sur y Pacífico, y a su vez en ocho Microrregiones. El Departamento acoge esta agrupación territorial funcional por medio de la Ordenanza departamental N° 513 de 2019, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD.

Demografía. En nuestro territorio viven 4.475.886 habitantes, el 9% de la población total del país, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, con fundamento en el censo poblacional del año 2018. La densidad poblacional del Departamento es de 2.021,63 Hab / Km², de los cuales 1.989.260 son mujeres (52,5%) y 1.800.614 son hombres (47,5%). Una mirada territorial de la población, refleja que en lo rural este indicador corresponde a un 14,45%, que equivale a 547.687 personas, mientras que lo urbano acoge la mayoría de habitantes con el 85,55% que son 3.242.187 personas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

A nivel subregional, se evidencia que la Subregión Norte tiene una población total de 377.803 habitantes en el año 2020 según proyecciones poblacionales del DANE a partir de Censo 2018. El municipio con más habitantes en esta Subregión es Cartago, con 137.302 habitantes. Los municipios de Zarzal, Roldanillo y La Unión presentan una población media, desde 33.953 a 42.133 habitantes, y los municipios con menos habitantes son Ulloa con 5.381, Argelia con 5.381 y El Cairo con 6.506.

La Subregión Centro cuenta con una población total de 599.481 habitantes. Los municipios de la subregión con más población son: Tutuá con 218.812 habitantes y Guadalajara de Buga con 128.945 habitantes. Los municipios restantes presentan una cifra poblacional baja, inferior a los 100.000 habitantes. Adicionalmente, cabe mencionar que el municipio con menos habitantes en esta subregión es Restrepo que concentra 15.304 habitantes.

La Subregión Sur concentra 3.245.061 habitantes, considerada la subregión con más población del Departamento, sobrepasando por millones de habitantes a las demás subregiones, ya que Santiago de Cali como capital y ciudad principal del Departamento concentra la mayor población con 2.252.616 habitantes, según el DANE. Por otra parte, las ciudades como Palmira, Jamundí y Yumbo concentran otro número significativo de habitantes con 354.285, 167.147 y 110.069 habitantes respectivamente, haciendo más robusta la población en esta Subregión.

Por último, la Subregión Pacífico compuesta por Buenaventura se caracteriza por tener una zona geográficamente extensa y una concentración poblacional de 311.827 habitantes, cifra que se encuentra por encima de la media poblacional del Departamento.

Con lo mencionado se puede decir que el bono demográfico del Departamento es considerado alto, lo cual genera un aprovechamiento de la fuerza laboral, ya que tiene una población significativa en edad productiva (15 - 59) sobre la población dependiente (>60), representando el 64.61% (2.929.529 habitantes) donde las mujeres son las que mayor fuerza laboral representando con el 33.94% (1.538.898 habitantes) y los hombres con un 30.67% (1.390.631 habitantes), este comportamiento se debe a que las mujeres tienen mayor población en el Valle del Cauca, siendo el 52.5% frente a 47.5% de los hombres. Además, en los índices de masculinidad y feminidad para el Departamento se encuentra que por cada 100 hombres hay 110 mujeres, y por cada 100 mujeres hay 91 hombres.

Al considerar el enfoque diferencial poblacional, se observa que la población que se encuentra en primera infancia, infancia y adolescencia que va de 0 a 14 años, representan el 19.32% de la población total del Departamento, mientras que la población mayor a 60 años representa el 16.1%, lo que significa que se cuenta en el Valle del Cauca con una tasa de dependencia del 54.84%. Al respecto, el Departamento cuenta con una esperanza de vida de 76 años, donde el índice de envejecimiento es de 83,31 y el índice de juventud de un 24.61.

En relación a lo étnico, el Valle del Cauca tiene una gran diversidad cultural y étnica en el territorio, que corresponde a una población con enfoque diferencial étnico o racial de 1.115.199 (27,52%). Existe en el Departamento una significativa presencia de la población negra, mulata o afrocolombiana 1.090.943 personas (26,92%), seguido, de la población indígena 22.313 personas (0,55%), población raizal 1.225 personas (0,03%), población Rom 717 personas (0,02%) y la población palenquera con una persona (0,00%).

Por su parte, la población de origen étnico ubicada en resguardos indígenas en el Valle del Cauca equivale a 11.280 personas, las cuales se agrupan en 27 resguardos indígenas, según información del Departamento Nacional de Planeación - DNP, a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior para el año 2017.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Brechas Sociales. Al considerar la calidad de vida y el cierre de brechas sociales de los vallecaucanos, según datos oficiales del DANE por medio del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, para el Valle del Cauca en el año 2018 el IPM fue del 13.6%, donde la población presenta privaciones en por lo menos 2 de las 5 dimensiones que mide el índice. Desagregando la información del IPM para el año 2018, por área geográfica, este índice fue del 12.3% para la cabecera y del 22.3% para los centros poblados y la zona rural. Al considerar el enfoque diferencial según el sexo del jefe de hogar, el DANE reporta que el IPM fue del 10.6% para los hombres y del 18.4% para las mujeres.

Desempeño Económico. El desempeño económico del Valle del Cauca, reflejado en el comportamiento del PIB Departamental, muestra que el Departamento alcanzó en el 2018 una producción de 95.031 miles de millones de pesos a precios corrientes y un PIB per cápita correspondiente de 21.314.822 pesos.

Competitividad. Siguiendo con estos indicadores, el Valle del Cauca se encuentra dentro del ranking de los cinco departamentos más competitivos de Colombia, ocupando el número uno en la Región Pacífico, también presenta un desempeño destacado en los pilares de salud en el cual ocupa el 5to puesto con un puntaje de 6,40 sobre 10; respecto al tamaño del mercado ocupa el 4to puesto con un puntaje de 7,11 sobre 10, en el sistema financiero ocupa el 4to puesto con un puntaje de 4.89, y en sofisticación y diversificación el 3er puesto con un puntaje de 9.31 puntos sobre 10.

Tasa de Desempleo. El DANE reporta una Tasa de Desempleo - TD para el Valle del Cauca de 11,3% para el año 2018, según datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005. De acuerdo con cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE, el Valle del Cauca para el año 2018, se destaca a su vez por tener un alto potencial de población habilitada para trabajar, lo que significa un 82% de la población total, con una participación laboral del 66%, una tasa de ocupación del 58.6%, una tasa de desempleo del 11.3% y una tasa de inactividad del 34%. Es importante destacar que, pese a la alta ocupación, la tasa de subempleo correspondió a un 33.5%, reflejando un descontento de las personas ocupadas con su actual empleo.

Educación y Salud. Según el Ministerio de Educación Nacional para el año 2018 la desagregación de cobertura neta en educación para el Valle del Cauca fue de 79,07 % y para Colombia 84,88%, mientras que la cobertura bruta en transición fue de 75.36%, la cobertura neta fue de 51.7%, la cobertura bruta en primaria de un 90.75 % y para la neta con 74.41 %, la cobertura bruta secundaria de 100.62 % y 71.07 % para la neta. Finalmente, la cobertura en educación Total fue de 76.77% bruta y la neta de 39.92%, mientras que los años de educación (para personas de 15 y más años) fue de 9,3, y la Tasa de analfabetismo (para personas de 15 y más años) de 3,51%.

En Salud, el Departamento tuvo un comportamiento significativo en lo correspondiente al aseguramiento, ya que los afiliados al régimen contributivo corresponden a 2.487.820 personas, mientras que los afiliados al régimen subsidiado fueron tan solo de 57.228 personas y aquellos que se encontraron en regímenes especiales fue de 1.737.897 personas, según el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2018. En relación a la cobertura del régimen subsidiado en el Departamento corresponde a un 98,3%.

Además, según el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2017 la Tasa de Mortalidad en el Valle del Cauca fue de 5,47 personas por cada 1.000 habitantes, mientras que la Razón de Mortalidad Materna a 42 días es de 27,11 y la Tasa de fecundidad fue de 40,45 por cada 1.000 mujeres en edad fértil.

Bienes y Servicios Ecosistémicos. El Valle del Cauca contribuye a los bienes y servicios ecosistémicos de la nación con 468.303,7 Ha (2,89%), incluidos área de humedales con 189.467 Ha, área de páramo con 81.786 Ha, área de bosque seco tropical con 22.712 Ha, área de manglares con 31.933 Ha y área total de ecosistemas estratégicos con 325.898



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Ha, según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt para el año 2016.

Al considerar la gestión del riesgo, el Departamento presentó en los reportes de eventos de desastres para los años 2010 al 2017, 8 Avenidas torrenciales (0,60%), 102 movimientos en masa (7,67%), 319 incendios forestales (23,98%), 846 inundaciones (63,61%), 8 Sequías (0,60%), 47 Sismos (3,53%), con un total acumulado de eventos de desastres de 1.330, según el DNP y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Emisión de Gases de Efecto Invernadero. La emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) presenta datos por sectores económicos. Los que más le aportaron fueron las Industrias manufactureras y de la construcción con 38.86%, seguido por el Agrícola con 19.55%, Comercial con 0.90%, Forestal con 9.12%, Industrias de la energía con 0.47%, Pecuario con 3.71%, Residencial con 2.93%, Saneamiento con 6.32% y finalmente Transporte con 18.13% en todo el Valle del Cauca, con base en el IDEAM al 2012.

Paz Territorial y Seguridad. La paz territorial y la seguridad en el departamento del Valle del Cauca se convierte en una de las líneas estratégicas más importantes, ya que el Departamento tiene dos municipios considerados en la lista de los más inseguros del mundo, que son Palmira y Cali, sin contar otros municipios estratégicos en relación al narcotráfico y la violencia, los cuales generan dinámicas alarmantes en temas delictivos, de justicia y violencia. Según el DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, al 2017 la Tasa de Homicidios fue de 50.7 casos por cada 100.000 habitantes, la Tasa de Hurto fue de 526 hurtos por cada 100.000 habitantes y la Tasa de Violencia Intrafamiliar alcanzó los 149,7 casos por cada 100.000 habitantes.

Ordenamiento del Territorio. La división Subregional funcional del Departamento es una estrategia que contiene un conjunto de municipios cercanos y con características integradoras que permiten proponer estrategias concordantes al territorio, a su vez son espacios pensados en sus actores y sus características en relación a las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son cada una, que permita reconocerse a sí mismos y se pueda hacer una implementación de las estrategias y acciones dentro de la subregión.

Es importante mencionar, que este ejercicio de ordenamiento del territorio POTD es el primero que se hace a nivel departamental en el país, lo que permite que la subregionalización sea en coherencia con el carácter descentralizador que se propone en el Valle del Cauca, y a su vez, con la naturaleza misma del ordenamiento del territorio, que materializa y visibiliza las especificidades presentes en éste como las condiciones físico-naturales, funcionales, productivas y culturales, se reconocen y tratan acorde a las realidades y requerimientos existentes en el territorio.

El POTD, en la Ordenanza 513 de agosto del 2019, que se adoptó en el Departamento del Valle del Cauca, estableció la siguiente Subregionalización en coherencia con el carácter del Departamento del Valle del Cauca y la naturaleza misma del Ordenamiento del Territorio, así:

1. **Subregión Norte:** El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.
2. **Subregión Centro:** Trujillo, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.
3. **Subregión Pacífico:** Buenaventura



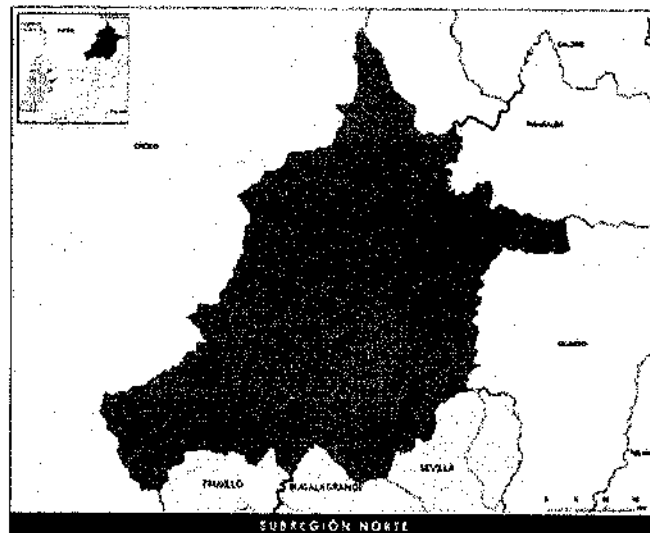
ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- 4. **Subregión Sur:** Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.

Los municipios se encuentran agrupados según los mapas así:

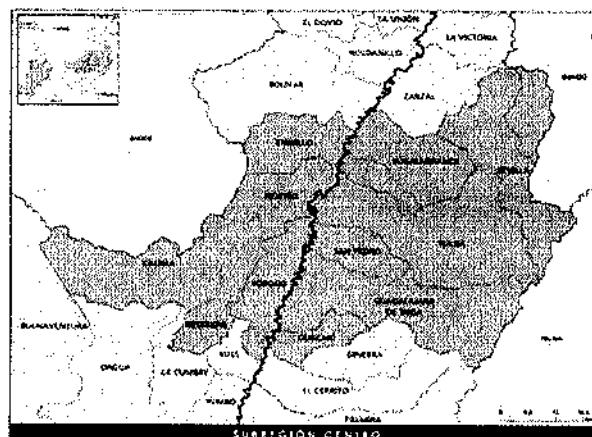
1. Subregión Norte



La subregión está organizada en dos, la *Microrregión Norte - Cartago*: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando; la *Microrregión Norte - Zarzal - Roldanillo*: Versailles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.

Se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, con vocaciones y necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con interés por el turismo y con importante interacción con otros departamentos por ser municipios de frontera.

2. Subregión Centro





ORDENANZA No. 539 DE 2020

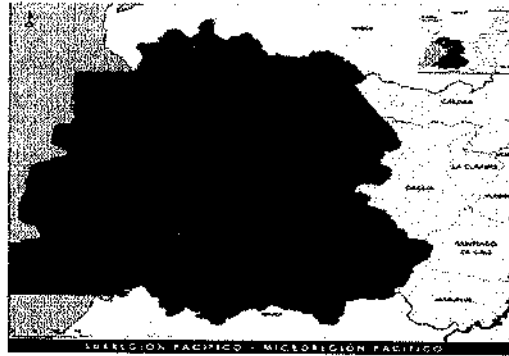
(Junio or)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Está dividida en tres, la *Microrregión Centro - Sevilla - Caicedonia*: Caicedonia y Sevilla, la *Microrregión Centro-Tuluá*: Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Tuluá y San Pedro; y la *Microrregión Centro-Buga*: Calima-El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.

Un factor importante de integración de estos municipios es la relación directa que tienen con el Río Cauca, a su vez, la vocación de transición de los municipios del Norte con los municipios del sur del Departamento, por medio del Río Cauca como principal elemento de enlace territorial. También, la conectividad transversal del Departamento en términos ambientales, de movilidad y transporte que tiene por objeto integrar a los municipios de Caicedonia y Sevilla.

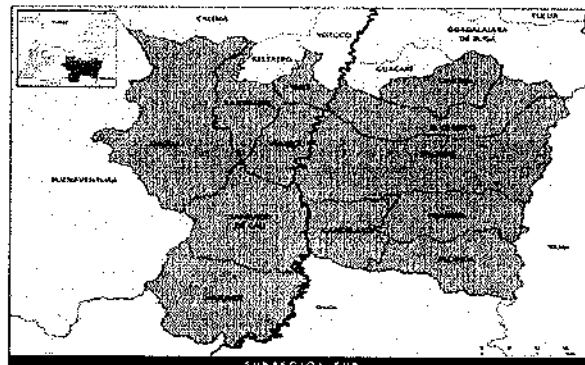
3. Subregión Pacífico



La Subregión Pacífico se compone por el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura, con una sola Microrregión: Pacífico, conformada por la entidad territorial municipal de régimen especial por la importancia económica especialmente al mover por su puerto el 50% del comercio exterior del país, ubicación geográfica, recursos fiscales y población.

El distrito de Buenaventura tiene una importancia relevante en relación directa y estratégica con el Pacífico colombiano y Asia-pacífico. En el informe *Perspectivas Agrícolas 2014-2023*, que realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), concluye que al final de esta década América Latina será el mayor exportador de alimentos básicos del mundo y el mayor importador neto será la región Asia-Pacífico sumando al consumo, bienes distintos a materias primas.

4. Subregión Sur





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Integrada por la *Microrregión Sur - Cali*: Vijes, La Cumbre, Dagua, Yumbo, Santiago de Cali y Jamundí; y la *Microrregión Sur - Palmira* con: Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira.

Esta subregión se caracteriza por su gran potencial desde el Modelo de Ocupación Territorial Departamental - MOTD de promover la competitividad del Departamento, ya que tiene la mayor concentración de población urbana que ha sido reconocida por el Sistema de Ciudades como aglomeración en Cali.

En este territorio existe una relación de algunos municipios con la cordillera Occidental generando una vocación de transición de los municipios de la Subregión Sur con Buenaventura en el occidente del Departamento, debido a la infraestructura de movilidad y transporte, y del sistema natural como elementos de enlace territorial del Puerto de Buenaventura y la Industria de la Subregión Sur.

Contexto Pandemia COVID-19 (Coronavirus)

En Colombia, tras la declaración de la emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud generada por la llegada de la pandemia Covid -19 al territorio nacional el día 28 de febrero de 2020, el país y todos los municipios, distritos y departamentos activaron los Planes de Acción Específicos que recogen la planeación, organización y gestión para enfrentar este reto mundial en salud haciendo lo propio la entidad departamental.

Bajo el liderazgo de la gobernadora, Clara Luz Roldán, mediante su equipo de gobierno y los comités de emergencia se abordaron los procesos de evaluación y análisis de necesidades generales y por sector que han permitido al departamento la intervención para asegurar los derechos de los ciudadanos a la salud, la alimentación, los servicios básicos en lo territorial articulados con la garantía del cumplimiento de las Estrategias de Respuesta dictadas por el gobierno nacional, el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio, hasta las cero horas del lunes 11 de mayo, dentro de la Emergencia Sanitaria decretada en principio hasta el próximo 30 de mayo para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Considerando lo anterior, las medidas implementadas por el departamento están dirigidas a la preservación de la vida de los vallecaucanos, enfocando los recursos y los esfuerzos a los sectores prioritarios para la mitigación del Covid-19, como el fortalecimiento de la capacidad del sector de la salud, la seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, la protección social para reducir el impacto social en los más pobres y la protección de la fuerza laboral y de los ingresos.

Esto hizo repensar todo el enfoque de gestión del departamento que se despliega en el Plan de Desarrollo, por el cambio en las prioridades de gobierno, que eran el deporte, el turismo, la cultura y la participación de los ciudadanos con los diálogos vallecaucanos, priorizados en su plan de gobierno, para orientar el primer año 2020 y el primer trimestre a la salud, la seguridad alimentaria y la reactivación económica. Más aún cuando se calculó para el Valle del Cauca la necesidad de disponer de 1.500 unidades de cuidados intensivos (UCI), importar tapabocas, respiradores, ventiladores y pruebas antifluidos.

El sector salud, el más importante de esta coyuntura, requiere mayor inversión del Estado en infraestructura física (por ejemplo, el comodato de la antigua clínica Saludcoop Norte, la cual será administrada por el HUV, pero que necesita ser dotada de equipos hospitalarios, camas para pacientes que requieran hospitalización y personal médico, enfermeras, bacteriólogos, epidemiólogos, etc., los cuales se deben garantizar para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19.

El abastecimiento de elementos de bioseguridad para todos los profesionales de la salud, los inventarios de los fármacos, químicos, manufacturas (que se dediquen a suministros



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

hospitalarios), laboratorios diagnósticos, telemedicina, E.P.S, I.P.S y demás empresas que integran el clúster de la salud, los cuales también necesitan de inversión.

Así como también, se deberá garantizar, coordinar y organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-Cov-2 y la ocurrencia de casos de Covid-19 en el Valle del Cauca.

Ante este panorama, los alcaldes del Valle del Cauca, liderados por la Gobernadora, tendrán que seguir aunando todos sus esfuerzos por brindar más ayudas económicas y alimentarias a los más vulnerables, para así mitigar los efectos adversos del Covid-19, lineamiento político que se asume hoy en el Plan de Desarrollo Departamental, que se reformula, en aras de brindar todos sus bienes y servicios a la contingencia de mitigar de la emergencia.

Así como también, adoptar en lo que corresponde a la competencia departamental las medidas de orden legal emitidas por el gobierno nacional relacionadas con subsidios, transferencias de efectivo o pagos adelantados, programas sociales y mecanismos de protección social para los más vulnerables; para la población trabajadora el apoyo salarial para compensar pérdidas de ingresos con pagos adelantados, subsidios salariales a través del fortalecimiento del seguro de desempleo, apalancar el impacto de la suspensión o reducción de los pagos de contribuciones de servicios de agua, gas y electricidad o a fondos de pensiones privados, en el mercado laboral reducción de horas de trabajo, introducción de horarios flexibles, vacaciones adelantadas y protección a los trabajadores de los despidos, y apoyo financiero especial para pymes, otras empresas y el sector informal mediante la renegociación y la mejora de las condiciones de crédito bancario, y atender los lineamientos de la CEPAL para las administraciones públicas locales.

Con todo este panorama, los gremios sectoriales y el gobierno departamental frente a la actual emergencia tienen como objetivo amortiguar en lo posible los impactos económicos, sociales y ambientales sobre los distintos sectores de la economía departamental y así como las probables implicaciones en la dinámica de crecimiento económico del Valle del Cauca; resultantes de la aplicación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio tomada por la Presidencia de la República.

Pues se prevé que durante la fase del Covid-19 en el Valle del Cauca, la economía tendrá una tendencia decreciente que inicia en el primer trimestre del año 2020 y se profundizará en mayor magnitud, durante el segundo trimestre del presente año, ya que los sectores más golpeados serán, comercio, especialmente por las caídas en hotelería, turismo y restaurantes; sector manufacturero; servicios financieros, afectado principalmente por la dinámica decadente de la construcción de vivienda y los servicios inmobiliarios; y sector transporte terrestre y aéreo.

Por su parte, la población vallecaucana no es ajena al aumento diario de casos de contagio que incrementan la probabilidad y el riesgo de contraer el coronavirus Covid-19 que, en casos más extremos, puede incluso, terminar con la vida de las personas; lo cual a gran escala puede traducirse en una crisis sanitaria y un crecimiento en las tasas de mortalidad de la población, donde los más afectados son las personas más vulnerables del departamento, pues es evidente que la situación económica y social que está viviendo el país no es la mejor, debido a su real desigualdad económica y el impacto para la economía informal³ que depende de la movilización y trabajo indirecto.

El trabajo de vallecaucanos que basan su economía en pequeños comercios, tiendas de barrio, comercio ambulante, o vendedores callejeros, artistas independientes, restaurantes, almacenes de cadena, gasolineras, etc., siendo los sectores más afectados por esta pandemia, sumado a que mientras la reactivación económica es lenta, la mayoría de

³ Colombia, se caracteriza por una alta tasa de informalidad que alcanza el 60,6% (OIT, 2018)



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

familias tiene la preocupación latente, de los gastos que seguirán corriendo, así como el pago de arrendamientos, hipotecas, rentas, alimentos y medicinas.

En relación con el sector educación del Valle del Cauca, se evidencia que, sin duda alguna, la pandemia del Covid-19 tiene una alta incidencia en la población educativa por cuanto al cambiar la metodología para impartir los conocimientos de la manera presencial a la forma virtual, puede alterar el aprendizaje y se podría ver afectada la calidad de la educación, en algunos casos. Una gran cantidad de estudiantes no tienen acceso a clases virtuales por falta de acceso a internet y/o no contar con los medios para hacerlo (sólo el 69% de los hogares cuenta con internet y tan sólo un 40% cuentan con algún tipo de computador); situación que se agrava con el hecho que no están disponibles las bibliotecas públicas ni las salas de internet. En el caso de todos los trabajos indirectos generados por el sector, como el transporte, alimentación, suministro de papelería, vestuario educativo, se prevé que se verán fuertemente golpeados, debido a la falta de movilidad de los estudiantes.

Es necesario garantizar la sostenibilidad continua de la cadena logística para el abastecimiento de productos para toda la población y mantener las campañas de entrega de mercados y subsidios a la población más vulnerable, en el marco de promover y garantizar el derecho a no tener hambre.

Así como en el sector salud, mantener e incrementar la inversión en infraestructura física hospitalaria, equipos hospitalarios y personal necesario para atender la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.

Respecto al sector educación, se deberá garantizar el acceso a educación virtual a toda la población, con entrega de computadores a hogares de escasos recursos con niños y jóvenes en etapa de formación educativa, así como implementar una política pública de acceso a internet gratis desde sus hogares para la comunidad estudiantil.

Con relación al medio ambiente, posterior a superación de la emergencia por la pandemia, el Estado deberá evaluar la implementación de más campañas de día sin carro o medidas de pico y placa para más números por día con el objetivo de reducir las emisiones de gases contaminantes en el aire en mayor medida.

Finalmente, para preservar la vida de la población, se acatará y adoptaran todas y cada de las normativas sectoriales emitidas por el gobierno nacional y cada uno de los lineamientos y las recomendaciones preventivas y de autocuidado, emitidas por la OMS, el Ministerio de Salud de Colombia, la Secretaría de Salud del Valle del Cauca y las Secretarías de Salud Municipales

TÍTULO II. PARTE ESTRATEGICA

CAPÍTULO I

DIRECCIONAMIENTO, VISIÓN, MISIÓN Y CONTEXTO ESTRATEGICO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Para definir la misión y visión que determinan la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, se tuvo como referente el trabajo participativo prospectivo, en el cual se definió una visión de desarrollo al 2032 y escenarios apuesta por subregión. Estos permitieron identificar variables y objetivos estratégicos que permitieron construir la visión de corto plazo al 2023.

ARTÍCULO 9. VISIÓN. La visión del desarrollo del Valle del Cauca está definida a largo plazo y a corto plazo así:

a. **VALLE 2032.** A largo plazo: "Ser una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio".

Con las siguientes apuestas subregionales:

1. **Escenario Apuesta Subregión Norte:** Consolidará su vocación turística, agroindustrial y de seguridad alimentaria, mediante el fortalecimiento de la integración regional y el Paisaje Cultural Cafetero. El Norte del Valle mejorará la calidad de vida de los municipios de cordillera, a través de la ampliación de oportunidades al campesinado y de una gestión que promueva procesos de desarrollo económico local. Las alianzas estado, mercado, academia, sociedad serán potenciadas para una buena gestión del posconflicto, en la que el Norte se convierta en laboratorio de paz.
2. **Escenario Apuesta Subregión Centro:** El Centro se consolidará como nodo logístico del Valle del Cauca, fortaleciendo el corredor urbano regional, consolidando su vocación comercial, de servicios turísticos, agroambiental y agroindustrial, con el fortalecimiento del corredor urbano regional. Igualmente, promoverá un eje ambiental-turístico que conecte todas las zonas productivas y de interés ambiental y cultural. Fomentará los centros de investigación orientados a la conservación ambiental y la producción agrícola.
3. **Escenario Apuesta Subregión Pacífico:** El Distrito Especial de Buenaventura, será reconocido por el aprovechamiento sostenible de su patrimonio biodiverso y su capital cultural representado en sus etnias, sus habitantes y sus saberes ancestrales. Prioridad nacional y departamental para la buena gestión del posconflicto, mediante la erradicación de la ilegalidad y el cierre de brechas sociales. El Pacífico desarrollará una infraestructura que le permita garantizar los encadenamientos productivos en sectores como el maderero, pesquero, acuícola, forestal y turístico. Buenaventura será la ciudad puerto modelo de la Región Pacífico.
4. **Escenario Apuesta Subregión Sur:** La Subregión Sur mejorará su posicionamiento como polo de servicios, fortalecerá el sistema de ciudades, buscará la metropolización en donde se promueva la integración regional mediante la conectividad con la región pacífico y adoptará acciones subregionales cuyo énfasis sea el liderazgo de un modelo de ordenamiento regional policéntrico, enmarcado en la Región Pacífico

b. VALLE 2020 – 2023.

El Valle del Cauca al 2023, en la visión de corto plazo, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una economía altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente fundamentado en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad.

ARTÍCULO 10. MISION 2020-2023. Consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva, como destino predilecto de turismo en América latina. Con un gobierno incluyente, participativo y eficaz, desde los territorios, para la gente y enfocado hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la calidad de vida.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 11. CONTEXTO ESTRATÉGICO. El Contexto Estratégico es una herramienta técnica fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, que tiene como objetivo hacer una recopilación y análisis de la información más relevante sobre el estado actual del Departamento del Valle del Cauca, el cual permite describir de forma detallada las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo del Valle del Cauca.

La metodología de este diagnóstico está enmarcada en el marco lógico o árbol de problemas para la toma de decisiones, orientado al análisis de los problemáticas que se han relacionada desde cuatro miradas, una de ellas es producto de los insumos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD, donde desde lo territorial se establece un modelo integral de ocupación, manejo y uso sostenible del territorio vallecaucano que genera unas recomendaciones, directrices y lineamientos significativos que apuntan a mejorar la conectividad, la competitividad, el desarrollo social y económico del Departamental en aras del desarrollo humano y la sustentabilidad.

Parágrafo. Los Soportes que fundamentan el contexto estratégico se enuncian a continuación:

1. Programa de Gobierno de la Gobernadora, Clara Luz Roldán González, contenido en un diagnóstico y con sus estrategias en relación a seis dimensiones de desarrollo que son: Desarrollo Económico, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Seguridad, Paz Territorial, Desarrollo Turístico y Deporte, Recreación, Arte y Cultura, dimensiones que se desarrollan bajo 4 Líneas transversales de carácter social, económica, ambiental e institucional, donde se entrelazan diferentes sectores y temas transversales que son de importancia para el Departamento, con el propósito de hacer una evaluación de los principales indicadores y hechos asociados a esas variables estratégicas, que permitirá identificar las problemáticas del Departamento con el fin de generar un documento completo que visibilice, permita comprender y garantizar un contexto real del Valle del Cauca de relevancia para la toma de decisiones oportunas y necesarias.

2. "Visión Valle 2032", documento técnico de planificación en prospectiva realizado para el Valle del Cauca que aporta a este contexto estratégico información relevante para la caracterización socioeconómica del Departamento, así como para la identificación de escenarios actuales en relación a la transformación productiva, competitividad, la innovación, y el desempeño de las instituciones del Valle del Cauca que promueven el desarrollo económico, social, ambiental, de la ciencia, la tecnología y la innovación, suministrando un conjunto de indicadores y variables estratégicas para escenarios de futuro del Departamento, así como la elaboración de un árbol de problemas y un diagnóstico significativo para el presente documento.

3. Región Administrativa de Planificación -RAP Pacífico- desde su apuesta de asociatividad, de descentralización y el desarrollo territorial regional, contribuye en este documento contexto con información importante sobre la integración de los actores de la región desde la inserción internacional y regional del Valle del Cauca, por medio de su incidencia en la determinación, identificación y ejecución de las apuestas requeridas para potenciar el desarrollo del territorio regional en perspectiva de Región.

De esta manera la RAP Pacífico constituye una plataforma estratégica para el desarrollo del Valle del Cauca en articulación con su contexto regional, tanto en las relaciones con otros departamentos de la Región Pacífico y con regiones vecinas (Eje Cafetero, Región Centro y la Orinoquía) como en su enmarcación internacional en la cuenca Asia-Pacífico y el Corredor de los Andes, que teje la Vía Panamericana. En tal sentido, esta entidad jugará un papel fundamental en la integración regional del departamento, como facilitador de alianzas estratégicas entre actores para el desarrollo de proyectos de impacto regional, promoviendo además el fortalecimiento de la cuádruple hélice Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

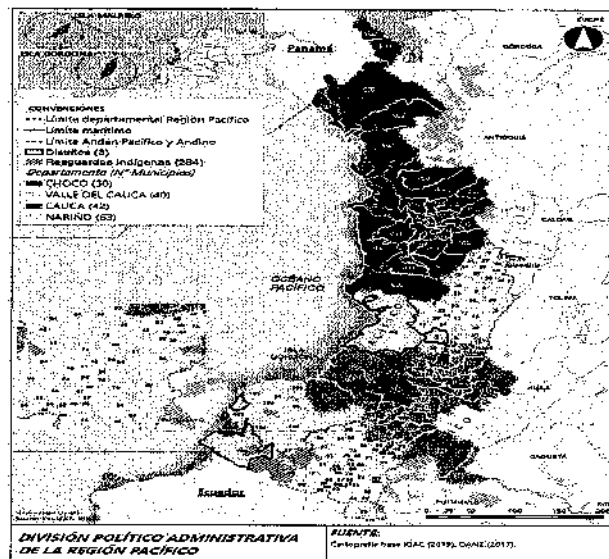
4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS se suman a este contexto estratégico departamental como lineamiento base de acuerdo ético y programático para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea y en este caso en particular para el Valle del Cauca. Los ODS están enfocados en erradicar desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones, por lo que se convierte en necesario una revisión de estos objetivos en el Departamento, con el fin de reconocer las limitaciones para seguir avanzando en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar del Valle del Cauca, así como llevar los ODS a los territorios con una mirada transversal que contribuya en la toma de decisiones para el desarrollo humano del Departamento.

5. La Inserción territorial del Valle del Cauca en el contexto Internacional, Nacional y Macroregional de la Región Pacífico de Colombia está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita por el norte con Panamá y el Mar Caribe; al sur con Ecuador; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; y al occidente con el océano Pacífico.

Los departamentos que integran la Región Pacífico registran un total de 175 municipios, 3 distritos, 30 municipios del departamento de Chocó; 40 municipios y 2 distritos del departamento del Valle del Cauca; 42 municipios del Cauca; 63 municipios y un distrito de Nariño y 273 resguardos indígenas según la Agencia Nacional de Tierras, 2019.

La extensión geográfica de la Región Pacífico es de 131.414 km² según el DANE, 2017, con una relación directa de 350.989 km² de superficie marítima del océano Pacífico información dada por el SIGOT para el año 2019. De estos 131.414 km², 48.234 km² (36,7%) corresponden con el departamento de Chocó, 20.643 km² (15,7%) con el Valle del Cauca, 31.172 km² (23,7%) con el departamento del Cauca, y 31.365 (23,9%) con Nariño.

Se destaca, que la región cuenta con dos zonas importantes por aspectos biofísicos y socioeconómicos, que son reconocidas como estratégicas para la planificación. el andén Pacífico y la zona andina.



Fuente: RAP elaboración propia con base en DANE 2017



ORDENANZA No. 534 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El andén Pacífico o denominado anteriormente como "zona litoral", comprende 42 municipios, dos distritos y 168 resguardos indígenas, este se localiza en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño y todos los municipios del Chocó, este abarca la totalidad del territorio comprendido entre el océano Pacífico y la cordillera occidental, incluyendo la costa Caribe chocoana, que está compuesto por cuatro grandes unidades fisiográficas que se pueden denominar: a) formas marinas o del litoral, b) formas aluviales, c) colinas y d) serranías. Esta zona se caracteriza por una alta representatividad de los territorios de grupos étnicos (comunidades afro e indígenas), cuya superficie equivale al 87,4% del total de la zona. Así mismo, estos municipios presentan los rezagos más importantes de la Región Pacífico en términos de necesidades básicas insatisfechas, así como mayor incidencia de la pobreza y el conflicto armado.

El Pacífico andino, se compone por 133 municipios, un distrito y 91 resguardos indígenas en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, emplazados en la región natural andina entre las cordilleras occidental y central, incluyendo sus formaciones montañosas y valles interandinos. Pese a que esta zona representa menos de la mitad de la superficie de la Región Pacífico, concentra la mayoría de la población y de las infraestructuras de soporte como vías y red férrea, presentando mayores niveles de desarrollo económico y cobertura de necesidades básicas insatisfechas, mostrando, no obstante, una distribución heterogénea de dichos indicadores en función de su nivel de urbanización y distancia de las capitales de los departamentos. Adicional a esto hay 6 resguardos localizados entre el Andén Pacífico y el Pacífico andino.

Desde finales de la década de 1980, la política exterior transpacífica de Colombia ha diseñado, formulado e implementado diferentes estrategias de inserción internacional dirigidas a profundizar los vínculos diplomáticos, comerciales y culturales con esta zona del planeta.

Estos impulsos han demostrado ser beneficiosos, lo evidencia la entrada de inversión extranjera directa a Colombia desde los países de la Cuenca del Pacífico acumuló un total de 18.974 millones de dólares entre enero de 2010 y agosto de 2016.

En la relación del Valle del Cauca con el mundo, es determinante la asociación del área de influencia del país en la Región Andina Suramericana y a la cada vez más fuerte incidencia del Pacífico en el crecimiento de las economías que se asocian de forma directa con la cuenca oceánica, hecho reflejado en el impulso reciente que ha tenido la Alianza del Pacífico, con México, Perú, Chile y Colombia como socios principales.

La conexión entre 46 países de Oceanía, Asia y América, la Cuenca del Pacífico representa actualmente el 40% del PIB mundial, que es la mitad del comercio internacional, además, con un mercado que cubre el 61% de la población del mundo. El Pacífico colombiano y el Valle del Cauca representa una ventana geoestratégica que apunta más allá de la Región Andina Suramericana, pues esta apunta al mercado mundial y en particular hacia los mercados asiáticos, en los cuales China y Japón se constituyen como grandes ejes de la economía mundial.

El puerto de Buenaventura se convierte en este contexto en un eje articulador en la integración regional, ya que moviliza cerca de la mitad del comercio exterior total del país, posee multipropósitos por volumen de carga, así como potencial como plataforma logística de talla mundial, y es geográficamente uno de los puertos más cercanos al Asia-Pacífico en todo el continente americano. Esos elementos lo convierten en un lugar ideal para la producción y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado global.

Alianza del Pacífico (AP) uno de los más importantes acuerdos comerciales de naturaleza abierta que ha tenido el país y donde la Región Pacífico se convierte en el protagonista, establecida en 2011 por cuatro naciones de América Latina, Chile, Colombia, México y Perú, con el fin de eliminar barreras al comercio a los cuatro pilares de libre circulación de



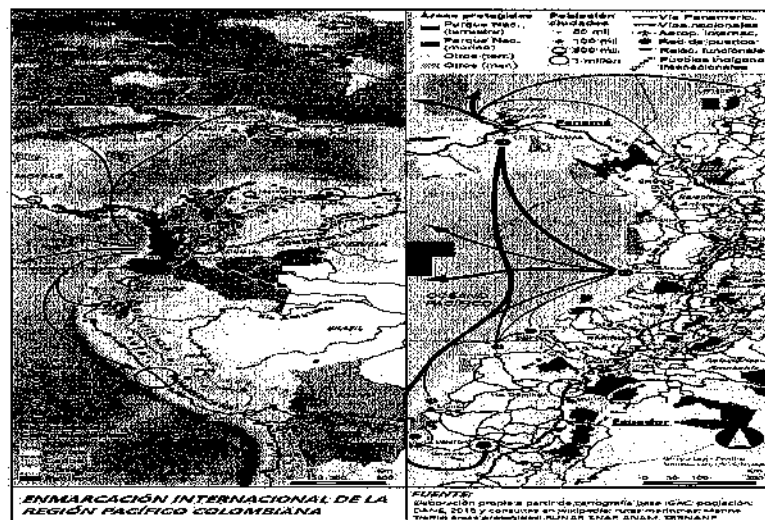
ORDENANZA No. 039 DE 2020

Junio 05

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

bienes, servicios, capitales y personas. De esta forma, el bloque se posiciona como un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que lo integran.

Este mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración ya está demostrando su eficacia y potencialidad. De hecho, el bloque de países representa el 37% del PIB en América Latina y el Caribe, concentrando 52% del comercio total y atrae el 45% de la inversión extranjera directa. Ofreciendo también, ventajas competitivas para los negocios internacionales, es por ello que, el bloque espera posicionarse como una potencia para el comercio mundial global, con una clara orientación a la región Asia-Pacífico.



Fuente: RAP- elaboración propia con base en DANE 2018, y consultas Wikipedia, Marine Traffic, Áreas Protegidas, RUNAP, SINAAP, ANAM, SERNANP

De igual forma, la inserción de Colombia en el mundo se refleja también en la priorización de proyectos cuya gestión y financiación soportan las políticas nacionales frente a las relaciones internacionales, que buscan complementar y potencializar los Ejes de Competitividad Internacional, la propuesta de mediano y largo plazo de nuevos Ejes Estratégicos de importancia internacional y el posicionamiento, en el caso del Valle del Cauca, de la ciudad capital de Santiago de Cali y de Buenaventura en el contexto de ciudades internacionales, como ciudades líderes.

6. Ejes y equipamientos para la competitividad internacional y conexión con el mundo. Los principales ejes y equipamientos para la competitividad internacional y conexión con el mundo que se incluyen total o parcialmente en el departamento del Valle del Cauca son:

- 1) Puerto Internacional de Buenaventura.
- 2) Conexión al sur de Colombia y Suramérica (Rumichaca).
- 3) Aeropuerto Internacional "Alfonso Bonilla Aragón" Palmira.
- 4) Aeropuerto Internacional de Carga "Santa Ana" Cartago.
- 5) Puerto Seco para el intercambio Multimodal en Buga,
- 6) Proyectos de conexión al oriente del país y Venezuela por Palmira del que hacen parte el tramo registrado como concesión 4G Mulaló-Loboguerrero y en fase de estudios se encuentra la conexión alternativa con túnel en la cordillera Central de la conexión a Huila y los Llanos.
- 7) Conexión alterna al centro del país salida por Tuluá con posibilidades de conexiones internacionales al oriente.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

7. Ejes y equipamientos para la competitividad nacional y conexión con el país. El ámbito de inserción del Departamento en el país se asocia al área de influencia de la Región Pacífico y a aquellos proyectos cuya gestión y financiación se soportan en inversiones de la nación en regiones contiguas al Valle del Cauca. El principal hecho que tiene una relevancia nacional e internacional, es el Puerto de Buenaventura por la función estratégica que cumple, permitiendo más del 60% de las exportaciones e importaciones del país, hecho que ha privilegiado conexiones que acercan la región Central del país con el Pacífico.

Asimismo, la articulación del Valle del Cauca con el país se da también por medio del corredor vial y férreo del valle geográfico del Río Cauca, a pesar de la obsolescencia del sistema ferroviario, donde se han hecho varios esfuerzos por la reactivación.

Las conexiones estratégicas macro regionales, -algunas en proceso de desarrollo y otras ya en funcionamiento-, son:

- 1) conexión con el Eje Cafetero y Medellín y el noroccidente del país.
- 2) conexión con el Eje Cafetero y el centro del país.
- 3) Buga-Buenaventura: tramo de red férrea propuesta, sistema de trocha estándar internacional.
- 4) conexión al Chocó y articulación con el centro del país a través de Cartago y sur de Pereira en el contexto de proyectos discutidos por los departamentos que integran la Región Pacífico.

El Valle del Cauca es un gran pilar de la Región Pacífico convirtiendo su ubicación geográfica y sus servicios en una oportunidad para seguir contribuyendo al desarrollo económico y social del Departamento, la región y el país, con lo dicho, la región Pacífico colombiana tiene que aprovechar este instrumento para lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes, pues lastimosamente es en este territorio donde se presentan las mayores desigualdades sociales en materia de educación, servicios públicos, salud y demás condiciones necesarias para la dignidad humana.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS

ARTÍCULO 12. ANÁLISIS DE BRECHAS. El análisis permite formular metas para el cierre de brechas a partir de la identificación del entorno en el territorio departamental. El objetivo es cerrar las brechas de inequidad en el Departamento, garantizando oportunidades de acceso y permanencia de los servicios básicos con un enfoque territorial, así como disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural-urbana. De esta forma, el presente contexto estratégico busca visibilizar diferentes formas de medir la desigualdad y la pobreza para conocer las dinámicas del Departamento, con el fin de generar líneas de política pública que le permita al Valle del Cauca cerrar las brechas sociales que impiden el desarrollo humano y económico efectivo de los vallecaucanos.

ARTÍCULO 13. ANÁLISIS DE LA BRECHA DE POBREZA Y DESIGUALDAD. Es uno los flagelos más antiguos de la sociedad; se encuentra en todos los países del mundo, así como también, ha estado presente en el desarrollo de la humanidad, pese a que se han hecho esfuerzos para mitigar, reducir y acabar desde diferentes frentes, pero la pobreza hoy según Naciones Unidas representa 836 millones de personas que sufren por hambre o malnutrición y viven en entornos donde la exclusión y la discriminación son protagonistas. Con múltiples factores el objetivo es erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo como se plantea en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen muchos esfuerzos desde organizaciones, Estados y la academia en la tarea de contribuir con la erradicación de la pobreza y generar mayor bienestar en la sociedad, los cuales se evidencian en el sinnúmero de trabajos que se han llevado a cabo, un claro



ORDENANZA No. 539 DE 2020
Junio ar)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ejemplo son los Estados que han diseñado durante más de cuatro décadas planes, proyectos y políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus países por medio de la educación, salud, vivienda, entre otras; vinculadas a su vez, por la prospectiva de desarrollo de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas (ONU), que buscan el mismo objetivo.

El Valle del Cauca también se ha sumado en esta perspectiva desarrollando procesos para contribuir con la calidad de vida de los vallecaucanos, de forma progresiva con diferentes programas, planes y proyectos de emprendimiento, CTel, calidad de educación, salud, vivienda y servicios públicos domiciliarios necesarios para contribuir en la erradicación de la pobreza, pero al día de hoy es más que necesario e importante seguir trabajando por disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural-urbana, elemento que aportará significativamente en la vida de las poblaciones diversas, vulnerables y de las diferentes Subregiones del Departamento.

Para empezar, es importante considerar la medición de la pobreza desde lo monetario, pues permite conocer un panorama importante de los ingresos de los vallecaucanos para mitigar desde varios frentes como generación de empleo formal, apoyo a emprendimiento y de más programas que apunten a la generación de ingresos. Al revisar el contexto se observa que la línea de pobreza monetaria extrema per cápita en el Valle del Cauca fue de \$124.501 mientras que para la nación fue \$117.605 –en el 2018 según el DANE–, lo que significa que un hogar de 4 personas tuvo tan solo \$470.420 para vivir.

La línea de pobreza monetaria per cápita para el Valle del Cauca fue de \$ 266.308, en el caso de un hogar de 4 personas fue \$1.029.732, mientras que para la nación fue de \$257.433 en 2018, lo cual refleja que 190.000 personas ingresaron a la pobreza monetaria en 2018 en el país.

Con lo visto, los cambios no fueron estadísticamente significativos para el Valle del Cauca comparado con años anteriores, ya que la incidencia de la pobreza monetaria fue de 21,1% para el 2017, mientras que para la nación obtuvo el 26,9%, en relación a la incidencia de la pobreza monetaria extrema por su parte para el Valle del Cauca tuvo un 5,6 % y para la nación 7,4%.

Al considerar el mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria extrema en el país, el Valle del Cauca tuvo una línea de \$ 119.765 en el año 2017 que pasó a \$ 121.453 en el año 2018, lo que dio un crecimiento nominal de 1,4%.

Conforme a la Brecha de la pobreza monetaria, que evidencia la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza, el Valle del Cauca presentó un 7,9%, mientras que la nación tuvo un porcentaje de 9,7%.

La incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar, el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el Departamento el Valle del Cauca fue de 18,1% hombres y mujeres 24,2%, también, es importante mencionar que 26.000 personas salieron de la pobreza monetaria extrema en 2018 en el país, según el DANE.

El IPM refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. También, permite hacer una idea general del número de personas que viven en la pobreza, y permite realizar comparaciones tanto entre los niveles nacional, regional y mundial como dentro de los municipios y departamentos, comparando grupos étnicos, zonas rurales o urbanas, así como otras características relevantes de los hogares y las comunidades.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

Junio 05

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en la cabecera del Valle del Cauca fue 12,3%, mientras que en los centros poblados y rural disperso se presentó un 22,3%, con ello se refleja una clara brecha social entre lo rural y lo urbano, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 1,8 veces más que el de las cabeceras en el Valle del Cauca. Por su parte, al compararlo con el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en las cabeceras a nivel nacional que fue de 13,8% y en centros poblados y rural disperso 39,9% muestra la misma dinámica, la cual es preocupante.

Conforme a las menores diferencias en las privaciones entre el departamento del Valle del Cauca y el total nacional se presentaron los indicadores de trabajo infantil con el mismo nivel de privación en el Valle del Cauca y el total nacional que fue de 2,1%; barreras de acceso a servicios de salud con 6,5% en Valle del Cauca frente a 6,2% en el total nacional; desempleo de larga duración con 12,1% en el Valle del Cauca frente a 11,8% en el total nacional y material inadecuado de paredes exteriores con 2,5% frente a 2,9% en el total nacional, según el DANE.

Los resultados del porcentaje de hogares privados por indicador en el año 2018 de las cabeceras y centros poblados y rural disperso en el Departamento Valle del Cauca, evidencia que las mayores diferencias en las privaciones entre los dominios de cabeceras y centros poblados y rural disperso, se dieron en temas cruciales como el bajo logro educativo con 35,8% en cabeceras frente a un 66,5% en centros poblados y rural disperso; seguido del sin acceso a fuente de agua mejorada con 1,5% en cabeceras frente a un 25,1% en centros poblados y rural disperso; trabajo informal con 65,7% en cabeceras frente a 80,5% en centros poblados y rural disperso.

Por su parte, las menores diferencias en las privaciones entre las cabeceras y centros poblados y rural disperso se encontraron en las variables de barreras de acceso a servicios de salud con 6,6% en cabeceras y 5,7% en centros poblados y rural disperso; sin aseguramiento en salud con 10,1% en cabeceras y 11,3% en centros poblados y rural disperso y hacinamiento crítico con 5,8% en cabeceras y 4,6% en centros poblados y rural disperso, según el DANE.

Con relación a la incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar para el Valle del Cauca, el porcentaje se calcula como la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas en hogares con jefatura masculina o femenina donde en el año 2018 se tuvo un total departamental del 18,4% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina estaban en situación de pobreza multidimensional, mientras que en el total nacional fue 21,7%. Por otro lado, el 10,6% de las personas que pertenecían a hogares con jefatura masculina en Valle del Cauca estaban en situación de pobreza multidimensional, frente a un 18,5% del total nacional.

Al considerar el IPM por municipio, los municipios con mayor IPM fueron El Águila 43,5, seguido de Buenaventura con 41, El Dovio con 37,2, El Cairo con 35,8, Trujillo con 34,9 y Toro con 32,1, según el DANE.

ARTÍCULO 14. DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Otro indicador relevante son las privaciones de las dimensiones educativas para la niñez y la juventud, puesto que se presentaron los más altos indicadores para los siguientes municipios, Alcalá un analfabetismo de 18,7 y un bajo logro educativo de 72,1; Ansermanuevo por su parte tuvo un bajo logro educativo de 76,6, mientras que las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fueron de 2,4, la inasistencia Escolar de 5,0 y el trabajo infantil de 3,0.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Argelia tuvo igualmente indicadores desfavorables, por ejemplo el analfabetismo fue de 21,4, el bajo logro educativo de 77,5 y la inasistencia escolar de 4,5. El municipio de Bolívar también presentó esta misma situación donde las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue de 3,0 y la inasistencia escolar de 5,0. Buenaventura por su parte, obtuvo en estos mismos indicadores en las mismas dinámicas, donde las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue de 5,1, la inasistencia escolar de 5,2 y el rezago escolar de 24,2.

Otros municipios que se suman a este mismo comportamiento son, El Águila con analfabetismo de 20,6, bajo logro educativo de 78,2, rezago escolar de 23,1 y trabajo infantil con 3,4. El Cairo presenta en trabajo infantil un 2,6, mientras que El Dovio es afectado por el analfabetismo de 21,3, bajo logro educativo de 72,3, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia de 2,7, inasistencia escolar de 6,4, rezago escolar de 22,4 y trabajo infantil de 2,8. Trujillo a su vez está afectado por el bajo logro educativo de 72,3 y trabajo infantil de 2,4; Versalles con inasistencia escolar 5,0 y Yotoco con inasistencia escolar de 5,1. (2018 según el DANE calculado desde el Censo Nacional de Población y Vivienda).

En los últimos 10 años se evidencia en el Departamento y el país un mejoramiento constante de los indicadores sociales y económicos, en armonía con la implementación de las políticas públicas, el desarrollo social y económico, los cuales son vistos de los diferentes indicadores del DANE como es el Índice de pobreza multidimensional, la cobertura de los diferentes programas sociales, así como el aumento del PIB per cápita.

Esto se ha traducido en la reducción de la pobreza y la desigualdad, con el incremento de la cobertura y calidad en la educación, el mejoramiento de los indicadores sociales y de salud, así como la disminución de algunas formas de violencia, si bien hemos mejorado en algunos indicadores, en otros no estamos bien, como es el caso de las cifras de violencia sexual, vacunación, cobertura en educación inicial, repitencia y deserción escolar en educación media, entre otros

El índice de pobreza multidimensional en Colombia fue de 19,6% y el Valle del Cauca para el año 2018 fue de 13,6% presentando una disminución considerable. No obstante, pero aún existen elementos de pobreza, para los que fueron determinantes las condiciones de vida de la infancia y adolescencia, representados en los componentes de Niñez y Juventud, que reportan un peso promedio del 16% en el IPM, siendo uno de los más altos.

Al considerar el IPM en el territorio, se evidencia que las cabeceras del departamento presentaron menos pobreza con 12,3%, mientras que en los centros poblados y rural disperso fue de un 22,3%, lo que evidencia mayor concentración de la IPM en las zonas rurales.

En lo urbano se dieron unas barreras a los servicios del cuidado de la primera infancia de 8,2, y en lo rural de un 6,8; todo esto debido a las dinámicas diarias de la ciudad que impiden el cuidado efectivo de nuestros infantes, como es el trabajo por largas horas, la no presencia de los padres en el cuidado de las niñas y niños después de la escuela, entre otros.

Respecto al coeficiente de Gini, indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, para el año 2018 el GINI nacional fue de 0,517 puntos, mientras que para el Valle del Cauca fue de 0,468 puntos, indicando una caída del índice de Gini en los centros poblados y rural disperso, debido a la caída generalizada de los ingresos de todos los quintiles de la distribución, información tomada del DANE.

Es importante aclarar a su vez que en el ámbito territorial, la mitad de los adolescentes de la ruralidad se encuentra en situación de pobreza multidimensional, debido a la falta de ofertas y de oportunidades –IPM rural supera al urbano en lo total– con una restricción en las oportunidades con las que ellos cuentan para la construcción de sus proyectos de vida, mientras que en lo urbano existe mayor oferta institucional de acceso, pero fenómenos



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

como la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas interrumpen el desarrollo de esta población. Otro aspecto es la inasistencia escolar, donde en lo urbano fue del 1,7 mientras que en lo rural de 4,2; sumándose por su parte el trabajo infantil, que correspondió a 1,8 en las cabeceras, y en centros poblados y rural disperso en un 4,0.

El análisis de esta situación de la infancia y la adolescencia, muestra que si bien la adolescencia es una ventana de oportunidades para el desarrollo integral y para la transformación estructural del Departamento, puesto que es en un momento crucial en la transición entre la educación y el trabajo, estos dos indicadores evidencian condiciones difíciles de vida en las que viven los jóvenes en lo rural, puesto que las carencias de oportunidades a las que se enfrentan hacen que muchos dejan de estudiar, debido a las necesidades diarias para poder sobrevivir.

El embarazo adolescente y el trabajo infantil—pese que han disminuido—, estos han creado un círculo vicioso con la pobreza y la informalidad laboral en lo rural, lo cual se ve hoy con este indicador.

Finalmente, para evaluar la contribución del nivel de privación en una variable de la pobreza multidimensional, se debe analizar la descomposición de la incidencia ajustada en cada uno de los indicadores que hacen parte del índice, donde la dimensión de Niñez y Juventud es la tercera que más contribuye a la pobreza multidimensional en el Departamento del Valle del Cauca con 16,9 frente a la nación que tiene 14,7.

Colombia y el Valle del Cauca han venido trabajado para la implementación de la PPIIAF con el objetivo de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio desde los enfoques de Derechos Humanos y Protección Integral, de Género, Diferencial, Inter seccional, de Desarrollo Humano y el enfoque de Curso de Vida. Con todos sus esfuerzos por contribuir en mejorar la calidad de vida y dignidad humana de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todo el país.

Desde el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) adoptada por el país mediante la Ley 12 de 1991, así como la Constitución Política de Colombia (1991) con el Artículo 44, Ley 1804 de Primera Infancia "De Cero a Siempre". y la Ley 1098 del 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia); todo ello desde la doctrina de la protección integral, que define los corresponsables de la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, son el Estado, la familia y la sociedad Civil e imperativos para garantizar sus derechos, guiando sus acciones desde el principio del interés superior, corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, con protección integral y promoción de garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades.

Con lo anterior, el país diseña e implementa una Política Nacional de Infancia y Adolescencia que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, con el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, para favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país, también, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor de su desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto.

En tal sentido, el Valle del Cauca ha venido trabajando a la par contribuyendo en el bienestar y desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud desde varios frentes, uno de ellos es desde la creación y adopción de dos Políticas Públicas; Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, adoptada por el Decreto 1025 en el año 2011 y la Política Pública de Juventud, adoptada por Ordenanza 0286 de 2009, actualmente armonizadas a los enfoques de garantía de derechos, poblacional y enfoque diferencial, desde los lineamientos de la política marco nacional.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio Or)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Este compromiso por las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es más que necesario, ya que el Valle del Cauca cuenta con una población significativamente joven, puesto que de los 4.804.489 habitantes en el Departamento el 47% corresponde a este grupo etario, donde 1.022.158 son personas que van de 0 a 13 años de edad y 1.167.332 son jóvenes entre 14 a 28 años de edad, 2019 proyecciones del DANE base a censo 2005.

ANÁLISIS DE LA BRECHA VIOLENCIA Y SEGURIDAD EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES que va desde la intrafamiliar, sexual, física y psicológica, así como del conflicto armado interno y de los delitos de alto impacto, estas manifestaciones de violencia se expresan a través de la negligencia u omisión en el cuidado, custodia, acompañamiento y orientación durante el proceso de formación, no solo por parte de padres y madres sobre quienes recae el ejercicio pleno de la responsabilidad parental, sino también del núcleo familiar y el contexto que entretene la red extensa, así como la corresponsabilidad de la garantía de los derechos de entre el Estado, la sociedad civil y sus familias.

Esta situación marca la necesidad de la intervención de la sociedad civil y del Estado colombiano para que se adelanten procesos administrativos de restablecimiento de derechos, a través de los cuales se articulen los diferentes actores sociales e instituciones públicas para la generación de condiciones y recursos que les permiten a las familias materializar su corresponsabilidad en la garantía de los derechos inalienables y prevalentes de las niñas, los niños y los adolescentes.

Si bien la familia se concibe como sujeto colectivo de derechos y agente político al constituirse como una unidad, red de relaciones y de vínculos primarios y fundamentales del desarrollo humano, las familias tienen un papel protagónico con capacidad transformadora para la promoción de los proyectos de vida individual y colectiva de sus integrantes, así como del desarrollo social y comunitario, pero muchas veces es el escenario de muchas de las violencias que viven las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Ejemplo de ello, fue que para el año 2017 la Tasa de violencia intrafamiliar en el Valle del Cauca fue de 109,96% aumentando de forma alarmante para el año 2018, que fue de 149,69% de casos por cada 100.000 habitantes, según el ICBF y el DNP.

Mientras que la violencia sexual, física y psicológica hacia la niñez viene en aumento y se presenta en la mayoría de los casos dentro de las familias, aquí 133 de cada 100 mil niños, niñas y adolescentes en el año 2017 fueron víctimas de abuso sexual.

El número de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca atendidos por el ICBF con proceso Administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual para el año 2018 fue de 1.139 casos, posicionando lamentablemente al Departamento como el segundo territorio con más casos, donde Bogotá D.C presenta el mayor número con 3.737 casos.

Uno de los fenómenos presentes en las familias es la soledad infantil después de asistir al colegio, y ello ocurre por las responsabilidades sociales y laborales de sus cuidadores, situación que se presenta especialmente en el área urbana y en los adolescentes. Es así como, una de cada dos familias los hijos e hijas son cuidados por sus padres o sus familiares, donde el 68% de los casos es la mujer quien los cuida, mientras que el resto permanecen solos o son cuidados por terceros.

Conforme al número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos fue de 76 casos en el Valle del Cauca para el año 2018. Por su parte, la Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes en el Departamento fue de 1,44 en el 2017 y la Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca fue de 2,43 para el año 2017.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Otro aspecto a considerar es la criminalidad, el número de adolescentes entre 14 y 17 años de edad infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales en el Valle del Cauca fue de 2.188 en el Año 2016; y el número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento fue de 543 en el año 2015.

A su vez, el panorama nacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), desde su inicio en marzo del 2007 y con corte a marzo del 2018, de acuerdo con los registros del ICBF Valle mostro que para 2018 el número era de 25.972 infractores.

Por lo anterior, es importante considerar a los adolescente y jóvenes en materia de seguridad, ya que la desigualdad en la distribución del ingreso, la falta de oportunidades y de capacidades humanas remarca las asimetrías que experimenta la población más joven del Departamento del Valle del Cauca, más la presencia del narcotráfico, microtráfico y violencia, hacen tentadores estas dinámicas violentas y delictivas a esta población como fuente de ingresos.

Al aumentar la incidencia de la pobreza en este grupo poblacional, crece la presencia de la criminalidad y la búsqueda de oportunidades de dinero fácil en la vida de cientos de niños, niñas y adolescentes.

Todo ello, gracias al escenario de violencia, pobreza y vulnerabilidad de los más jóvenes, lo que evidencia una importante correlación existente entre estos factores con el IPM y el número de homicidios juveniles en el Departamento, ya que son muchos los jóvenes que mueren de forma violenta y que se encontraban en situación de pobreza.

Con lo dicho, pese a que se han hecho esfuerzos y avances significativos en materia de garantía de derechos y desarrollo social en temas tan esenciales para superar la pobreza, el aumento de la cobertura en educación, la garantía de no deserción escolar, cero analfabetismos, lucha contra el trabajo infantil y más, aún muchos jóvenes quedan por fuera y entran al círculo de la violencia como única oferta de vida.

Ejemplo de ello, en el año 2018, hubo un total de 114 homicidios en el rango de edad de 1 a 16 años de edad, llevándose la vida de 9 mujeres y 55 hombres, concentrados en su mayoría en la cabecera de los municipios con 101 casos y 13 en los centros poblados rurales dispersos, en las cuatro subregiones del Departamento, en los municipios de Cali, Buga, Palmira, Caicedonia, La Unión, Pradera, El Cerrito, Guacarí, Buenaventura, Tuluá, Ulloa, Yumbo, Toro y Jamundí.

Es importante considerar que Cali, es el municipio con mayor número de homicidios en este rango de edad, con 64 homicidios ocurridos en la cabecera municipal, seguido por Tuluá con 11 homicidios en la cabecera municipal y Palmira con 9 homicidios de los cuales 3 casos se presentaron en poblados rurales dispersos.

Dos factores importantes para explicar este fenómeno de homicidios en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el rango de edad de 1 a 16 años, es la inasistencia escolar y el trabajo infantil, que genera falta de oportunidades socioeconómicas a una población vulnerable en un contexto de pobreza, inseguridad y criminalidad. El Valle del Cauca en el año 2018 tuvo mayores privaciones por hogar en los indicadores de trabajo informal con un 67,5%, bajo logro educativo con un 39,4% y rezago escolar con 23,8%.

De otro lado, los niños, niñas y adolescentes asesinados en el Valle del Cauca presentaban en su mayoría una situación de empleabilidad informal, lo cual reflejaba la correlación entre el componente del IPM bajo logro educativo y rezago escolar, ya que 39 de estos jóvenes asesinados se catalogaron como desempleados y no estudiantes, con un grado de escolaridad de 13 en secundaria, 19 de ellos estaban en primaria y 7 en analfabetismo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

A su vez, 11 de ellos se encontraban como empleados particulares con un grado de escolaridad de 5 en secundaria, 2 en primaria y 4 no reportados; de los cuales 6 eran independientes, de ellos 5 estaban en secundaria y 1 en primaria. Mientras que 47 si eran estudiantes, 8 estaban en primaria y 39 en secundaria.

Conforme al IPM calculado por el DANE con el censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2018, se puede observar que los municipios más afectados por homicidios entre 1 a 16 años de edad, muestran dinámicas significativas de correlación en materia de bajo logro educativo total, analfabetismo, inasistencia escolar y trabajo infantil, en municipios como Buenaventura, La Unión y Toro, los cuales son afectados por la presencia de bandas criminales.

En los municipios más grandes como Cali, Tuluá, Jamundí y Palmira que presentan mayor número de homicidios de jóvenes en el Departamento, poseen indicadores bajos de IPM en temas de educación y trabajo infantil, debido a que estos municipios tienen mayor cobertura en estos temas, y es por ello que se observa que la mayoría de jóvenes asesinados eran estudiantes, pero no eran exentos de estar en situación de violencia sea por pandillas, microtráfico u otro tipo de hechos delictivos.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE 0 A 5 AÑOS, EN EL VALLE DEL CAUCA, 2019, SEGÚN SEXO, ETNIA Y DISCAPACIDAD

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN	PERSONAS UBICACIÓN	PERSONAS SUJETOS DE ATENCIÓN	EVENTOS
Hombre	Indígena	Múltiple	entre 0 y 5		1	1	1	
Hombre	Indígena	Ninguna	entre 0 y 5	291	582	412	352	349
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Auditiva	entre 0 y 5	3	6	3	1	4
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Física	entre 0 y 5	7	8	9	6	8
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Intelectual	entre 0 y 5		2	1	1	
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Múltiple	entre 0 y 5	1	3	2	1	2
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 0 y 5	2579	3516	2864	2330	3031
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Por Establecer	entre 0 y 5	8	11	10	7	9
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Psicosocial (Mental)	entre 0 y 5		1			
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Visual	entre 0 y 5		2	1	1	
Hombre	Ninguna	Auditiva	entre 0 y 5	2	3	2		2
Hombre	Ninguna	Física	entre 0 y 5	5	6	5	3	7
Hombre	Ninguna	Múltiple	entre 0 y 5	3	9	13	8	3
Hombre	Ninguna	Ninguna	entre 0 y 5	6286	7700	5514	4625	6770
Hombre	Ninguna	Por Establecer	entre 0 y 5	20	19	15	14	21
Hombre	Ninguna	Psicosocial (Mental)	entre 0 y 5	2	3	3	2	3
Hombre	Ninguna	Visual	entre 0 y 5	2	5	3	3	2
Hombre	Palenquero	Ninguna	entre 0 y 5	81	91	40	21	89



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN	PERSONAS UBICACIÓN	PERSONAS SUJETOS DE ATENCIÓN	EVENTOS
Hombre	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Ninguna	entre 0 y 5	3	4	2	2	3
Intersexual	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 0 y 5	1		1	1	1
LGBTI	Indígena	Ninguna	entre 0 y 5		1			
LGBTI	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 0 y 5	1	2	2	1	1
LGBTI	Ninguna	Ninguna	entre 0 y 5	3	2	1		3
Mujer	Indígena	Ninguna	entre 0 y 5	245	537	351	317	283
Mujer	Indígena	Por Establecer	entre 0 y 5	1	1	2	2	1
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Auditiva	entre 0 y 5	1	1			1
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Física	entre 0 y 5	11	14	12	8	17
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Múltiple	entre 0 y 5	3	5	5	3	5
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 0 y 5	2539	3406	2757	2298	2970
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Por Establecer	entre 0 y 5	3	7	6	5	3
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Psicosocial (Mental)	entre 0 y 5	2	2	1	1	4
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Visual	entre 0 y 5		1	1	1	
Mujer	Ninguna	Auditiva	entre 0 y 5	2	3	2	2	4
Mujer	Ninguna	Física	entre 0 y 5	5	11	7	4	8
Mujer	Ninguna	Intelectual	entre 0 y 5	1	3			1
Mujer	Ninguna	Múltiple	entre 0 y 5	4	5	2	2	6
Mujer	Ninguna	Ninguna	entre 0 y 5	5874	7311	5184	4334	6306
Mujer	Ninguna	Por Establecer	entre 0 y 5	16	13	11	10	20
Mujer	Ninguna	Psicosocial (Mental)	entre 0 y 5	4	2	4	4	4
Mujer	Ninguna	Visual	entre 0 y 5	1	2	2	2	1
Mujer	Palenquero	Ninguna	entre 0 y 5	91	101	46	19	97
Mujer	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Ninguna	entre 0 y 5		1	1		
No Informa	Ninguna	Ninguna	entre 0 y 5	2	1	2	2	2
TOTAL				18.103	23.404	17.300	14.394	20.041

Fuente: RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE 6 A 11 AÑOS, EN EL VALLE DEL CAUCA, 2019, SEGÚN SEXO, ETNIA Y DISCAPACIDAD

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN	PERSONAS UBICACIÓN	PERSONAS SUJETOS DE ATENCIÓN	EVENTOS
Hombre	Gitano(a) ROM	Ninguna	entre 6 y 11	2	2	1	1	2
Hombre	Indígena	Auditiva	entre 6 y 11	3	3	1	1	3
Hombre	Indígena	Físico	entre 6 y 11	2	4	3	3	7
Hombre	Indígena	Intelectual	entre 6 y 11	1	1			2
Hombre	Indígena	Múltiple	entre 6 y 11	2	5	3	2	4
Hombre	Indígena	Ninguna	entre 6 y 11	692	1350	984	885	872
Hombre	Indígena	Por Establecer	entre 6 y 11	1	2	2	2	1
Hombre	Indígena	Visual	entre 6 y 11	1	2	1	1	1
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Auditiva	entre 6 y 11	19	16	15	14	22
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Físico	entre 6 y 11	63	66	65	63	80
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Intelectual	entre 6 y 11	13	10	9	8	19
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Múltiple	entre 6 y 11	38	56	46	43	51



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION	PERSONAS UBICACION	PERSONAS SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 6 y 11	13208	12850	11884	10956	16108
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Por Establecer	entre 6 y 11	40	42	45	42	49
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Psicosocial (Mental)	entre 6 y 11	6	11	9	9	10
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Visual	entre 6 y 11	31	17	14	10	16
Hombre	Ninguna	Auditiva	entre 6 y 11	17	20	15	10	20
Hombre	Ninguna	Físico	entre 6 y 11	45	49	41	34	53
Hombre	Ninguna	Intelectual	entre 6 y 11	9	15	14	11	10
Hombre	Ninguna	Múltiple	entre 6 y 11	35	44	39	31	47
Hombre	Ninguna	Ninguna	entre 6 y 11	14724	16511	13954	12216	16643
Hombre	Ninguna	Por Establecer	entre 6 y 11	69	79	88	78	79
Hombre	Ninguna	Psicosocial (Mental)	entre 6 y 11	9	14	11	10	11
Hombre	Ninguna	Visual	entre 6 y 11	16	15	19	17	17
Hombre	Palenquero	Ninguna	entre 6 y 11	149	166	106	70	171



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION	PERSONAS UBICACION	PERSONAS SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Hombre	Palenquero	Por Establecer	entre 6 y 11		1	1	1	
Hombre	Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	Ninguna	entre 6 y 11	9	17	9	9	11
Intersexual	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 6 y 11	5	7	5	4	5
Intersexual	Ninguna	Ninguna	entre 6 y 11	3	3	1	1	3
LGBTI	Indígena	Ninguna	entre 6 y 11	1	1	1	1	2
LGBTI	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 6 y 11	9	12	9	4	12
LGBTI	Ninguna	Ninguna	entre 6 y 11	4	5	6	5	6
Mujer	Gitano(a) ROM	Ninguna	entre 6 y 11	3	2	2	2	3
Mujer	Indígena	Auditiva	entre 6 y 11	2	3	2	2	2
Mujer	Indígena	Físico	entre 6 y 11	5	3	5	5	6
Mujer	Indígena	Intelectual	entre 6 y 11	1	1			1
Mujer	Indígena	Múltiple	entre 6 y 11	3	6	2	2	4
Mujer	Indígena	Ninguna	entre 6 y 11	617	1226	845	774	743



ORDENANZA No. 539 DE 2020
 Junio 05

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION	PERSONAS UBICACION	PERSONAS SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Mujer	Indígena	Por Establecer	entre 6 y 11	1	4	5	5	1
Mujer	Indígena	Visual	entre 6 y 11		1	1	1	
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Auditiva	entre 6 y 11	17	21	20	17	25
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Física	entre 6 y 11	66	58	55	49	89
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Intelectual	entre 6 y 11	8	8	3	2	8
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Múltiple	entre 6 y 11	25	41	35	34	43
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 6 y 11	12483	12125	11246	10317	15146
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Por Establecer	entre 6 y 11	25	24	23	22	34
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Psicosocial (Mental)	entre 6 y 11	9	10	9	9	12
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Visual	entre 6 y 11	12	9	9	9	13
Mujer	Ninguna	Auditiva	entre 6 y 11	14	15	15	14	25
Mujer	Ninguna	Física	entre 6 y 11	45	46	44	39	62



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLO VITAL	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION	PERSONAS UBICACION	PERSONAS SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Mujer	Ninguna	Intelectual	entre 6 y 11	4	9	7	6	5
Mujer	Ninguna	Múltiple	entre 6 y 11	27	36	31	26	39
Mujer	Ninguna	Ninguna	entre 6 y 11	13704	15526	13262	11594	15432
Mujer	Ninguna	Por Establecer	entre 6 y 11	46	65	56	50	50
Mujer	Ninguna	Psicosocial (Mental)	entre 6 y 11	7	12	11	11	12
Mujer	Ninguna	Visual	entre 6 y 11	10	9	6	4	13
Mujer	Palenquero	Físico	entre 6 y 11	1		1	1	1
Mujer	Palenquero	Ninguna	entre 6 y 11	138	145	99	63	161
Mujer	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Ninguna	entre 6 y 11	16	20	19	18	26
No Informa	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 6 y 11			1	1	
No Informa	Ninguna	Ninguna	entre 6 y 11	2	1	1	1	2
TOTAL				56.497	60.822	53.216	47.620	66.295

Fuente: RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE 12 a 17 AÑOS, EN EL VALLE DEL CAUCA, 2019, SEGÚN SEXO, ETNIA Y DISCAPACIDAD

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLOVITAL	Personas Ocurrencia	Personas Declaración	Personas Ubicación	Personas Sujetos de atención	Eventos
Hombre	Gitano(a) ROM	Ninguna	entre 12 y 17	15	3	3	3	15
Hombre	Gitano(a) ROM	Visual	entre 12 y 17	1		1	1	1
Hombre	Indígena	Auditiva	entre 12 y 17		3	1	1	
Hombre	Indígena	Física	entre 12 y 17	5	5	2	1	8
Hombre	Indígena	Intelectual	entre 12 y 17	1	7	8	8	3
Hombre	Indígena	Múltiple	entre 12 y 17	3	7	4	4	4
Hombre	Indígena	Ninguna	entre 12 y 17	770	1493	1062	954	944
Hombre	Indígena	Por Establecer	entre 12 y 17	4	6	7	6	4
Hombre	Indígena	Psicosocial (Mental)	entre 12 y 17	2	2	1	1	3
Hombre	Indígena	Visual	entre 12 y 17	1	2	1	1	2
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Auditiva	entre 12 y 17	31	47	41	39	37
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Física	entre 12 y 17	86	85	81	77	111
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Intelectual	entre 12 y 17	28	38	25	21	38



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLOVITAL	Personas Ocurrencia	Personas Declaración	Personas Ubicación	Personas Sujetos de atención	Eventos
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Múltiple	entre 12 y 17	35	55	41	37	47
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 12 y 17	14583	16341	14429	13530	17973
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Por Establecer	entre 12 y 17	42	77	76	73	50
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Psicosocial (Mental)	entre 12 y 17	3	8	11	9	4
Hombre	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Visual	entre 12 y 17	18	28	24	23	22
Hombre	Ninguna	Auditiva	entre 12 y 17	35	26	25	20	47
Hombre	Ninguna	Física	entre 12 y 17	63	73	65	55	74
Hombre	Ninguna	Intelectual	entre 12 y 17	29	39	33	31	34
Hombre	Ninguna	Múltiple	entre 12 y 17	76	80	70	55	109
Hombre	Ninguna	Ninguna	entre 12 y 17	16422	18705	15031	13206	18864
Hombre	Ninguna	Por Establecer	entre 12 y 17	129	149	125	113	153
Hombre	Ninguna	Psicosocial (Mental)	entre 12 y 17	12	17	16	15	20
Hombre	Ninguna	Visual	entre 12 y 17	44	37	38	30	56



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLOVITAL	Personas Ocurriencia	Personas Declaración	Personas Ubicación	Personas Sujetos de atención	Eventos
Hombre	Palenquero	Auditiva	entre 12 y 17	3	3	3	2	5
Hombre	Palenquero	Ninguna	entre 12 y 17	150	155	99	71	165
Hombre	Palenquero	Por Establecer	entre 12 y 17	1	1	1	1	1
Hombre	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Múltiple	entre 12 y 17	1	1	1	1	1
Hombre	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Ninguna	entre 12 y 17	29	31	28	26	35
Intersexual	Indígena	Ninguna	entre 12 y 17		1	1	1	
Intersexual	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 12 y 17	1	1	1	1	1
Intersexual	Ninguna	Ninguna	entre 12 y 17	1	1	1	1	1
LGBTI	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 12 y 17	9	9	8	6	17
LGBTI	Ninguna	Ninguna	entre 12 y 17	8	8	10	9	9
Mujer	Gitano(a) ROM	Ninguna	entre 12 y 17	15	8	8	8	15
Mujer	Indígena	Auditiva	entre 12 y 17		1	1	1	



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio ar)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLOVIT Al	Personas Ocurrencia	Personas Declaración	Personas Ubicación	Personas Sujetos de atención	Eventos
Mujer	Indígena	Física	entre 12 y 17	3	4	4	2	4
Mujer	Indígena	Intelectual	entre 12 y 17	2	2	3	3	3
Mujer	Indígena	Múltiple	entre 12 y 17	3	7	4	3	6
Mujer	Indígena	Ninguna	entre 12 y 17	667	1403	1033	926	837
Mujer	Indígena	Por Establecer	entre 12 y 17	3	8	5	5	3
Mujer	Indígena	Psicosocial (Mental)	entre 12 y 17	2	3	3	3	4
Mujer	Indígena	Visual	entre 12 y 17		1	1		
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Auditivo	entre 12 y 17	38	36	29	29	61
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Física	entre 12 y 17	69	80	65	59	94
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Intelectual	entre 12 y 17	8	19	19	16	10
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Múltiple	entre 12 y 17	35	54	48	45	64
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Ninguna	entre 12 y 17	13753	15796	14126	13186	17033
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Por Establecer	entre 12 y 17	36	67	61	58	45



ORDENANZA No. 539 DE 2020
 JUNIO 05

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLOVITAL	Personas Ocurancia	Personas Declaración	Personas Ubicación	Personas Sujetos de atención	Eventos
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Psicosocial (Mental)	entre 12 y 17	6	9	9	7	10
Mujer	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Visual	entre 12 y 17	22	25	25	25	33
Mujer	Ninguna	Auditiva	entre 12 y 17	26	26	24	24	28
Mujer	Ninguna	Física	entre 12 y 17	58	70	55	51	74
Mujer	Ninguna	Intelectual	entre 12 y 17	10	23	18	17	12
Mujer	Ninguna	Múltiple	entre 12 y 17	42	45	34	29	53
Mujer	Ninguna	Ninguna	entre 12 y 17	15396	17680	14491	12694	17700
Mujer	Ninguna	Por Establecer	entre 12 y 17	85	91	81	74	92
Mujer	Ninguna	Psicosocial (Mental)	entre 12 y 17	9	14	6	5	12
Mujer	Ninguna	Visual	entre 12 y 17	31	32	37	31	42
Mujer	Palenquero	Física	entre 12 y 17		1	1	1	
Mujer	Palenquero	Ninguna	entre 12 y 17	151	166	104	60	162
Mujer	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Ninguna	entre 12 y 17	36	33	32	30	38



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SEXO	ETNIA	DISCAPACIDAD	CICLOVITAL	Personas Ocurencia	Personas Declaración	Personas Ubicación	Personas Sujetos de atención	Eventos
TOTAL				63.147	73.248	61.701	55.825	75.293

Fuente: RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas.

ARTÍCULO 15. ANÁLISIS DE BRECHA DEL DESARROLLO HUMANO. La recreación, el deporte, el juego y la actividad física se constituyen en elementos determinantes para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el Valle del Cauca viene avanzando en la ejecución de planes, estrategias, programas y proyectos que garanticen el acceso y la participación en escenarios como los centros lúdicos, ludotecas, bibliotecas, ciclovías, entre otros, que promuevan el deporte, la recreación, el juego y la actividad física de todos los pequeños del Departamento.

En 2017 las actividades que más realizaron los menores de 5 años con la persona con la que permanecen la mayor parte del tiempo fueron, 62,7% cantar, 62% ver televisión, 48,7% salir al parque, 40,2% realizar juegos y rondas, 37% Leer libros de cuentos o mirar libros de dibujos, según el DANE.

Pese a todos los esfuerzos hechos, se evidencia que las oportunidades para descubrir y desarrollar talentos en artes, cultura, deporte, y ciencia y tecnología son muy reducidas en el Departamento pese a todos los programas ya existentes, pues solo 1 de cada 100 niños, niñas y adolescentes participan en procesos de formación musical, y sólo 3 de cada 100 asiste a escuelas deportivas, según Sinergia y ECV, 2016.

Es importante reconocer que el Valle del Cauca tiene el Programa Ondas, estrategia impulsada por el Ministerio de las Ciencias y la Gobernación, que tiene por objetivo promover en niños, niñas y jóvenes el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, mega proyecto que se ha financiado desde el Sistema general de Regalías beneficiando a más de 3.000 niños, niñas y jóvenes por año de instituciones públicas del Departamento.

ARTÍCULO 16. ANÁLISIS DE BRECHA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. En materia de participación, el Valle del Cauca dispone de la Ordenanza 286 de agosto 12 de 2009, "Sistema y la Política Pública Departamental de Juventud", la cual cuenta con un Comité Técnico Departamental de Juventud, una Plataforma departamental de juventud, el Observatorio Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud y el Consejo Departamental de Juventud.

Con lo visto, se observa una gran limitación para medir la participación de niñas, niños y adolescentes, así como es evidente la baja participación en los espacios que brinda la normatividad vigente.

Por otro lado, destacar que las niñas, niños y adolescentes han desarrollado espacios de participación de carácter informal que, gracias a una mejor comprensión y fortalecimiento, se pueden constituir en escenarios de reactivación de la participación social y ciudadana.

ARTÍCULO 17. ANÁLISIS DE BRECHA EN DISCAPACIDAD. El análisis de la situación actual de niñas, niños y adolescentes respecto a la garantía de derechos requiere revisar la de aquellos que están en condición de discapacidad. Para el mes de marzo de 2020 la población de niñas, niños y adolescentes del Valle del Cauca en condición de discapacidad



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

es de un 6% del total de esta población, en contraste con un 94% que representa la población adulta. En total en el departamento del Valle del Cauca existen actualmente 131.916 personas con discapacidad de las cuales 8.906 son niños, niñas y adolescentes y 123.808 son adultos.

Según el tipo de discapacidad entre las niñas, niños y adolescentes, sobresalen, en primer lugar, los que tienen afectación del sistema nervioso (5.019), seguidos por los que tienen problemas de voz y del habla (3.408) y los de problemas que implican dificultad de movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (2.932), después de estos se encuentran los que tiene problemas visuales (2.053) y auditivos (1.239). Por último, están los que presentan discapacidad por problemas asociados al sistema cardiorespiratorio y a las defensas.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD A MARZO 2020

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	2.932
El sistema cardiorespiratorio y las defensas	1.014
El sistema genital y reproductivo	875
El sistema nervioso	5.019
La digestión, el metabolismo, las hormonas	859
La piel	267
La voz y el habla	3.408
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	350
Los oídos	1.239
Los ojos	2.053
Total general	8.096

Fuente: RLCPD-SISPRO



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio de)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Siendo ésta una población, con mayor vulnerabilidad y dificultades de acceso a las atenciones previstas en la Ley (1804 y 1098) para la garantía de sus derechos se observa que, como grupo priorizado, a éste deben dirigirse todos los esfuerzos que garanticen las atenciones para lograr su bienestar. De allí, la importancia que el Estado se encargue de su cuidado a través de las instituciones competentes como es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con respecto a esto, se observa que, de las Niñas, Niños y Adolescentes, NNA, en situación de discapacidad equivalen a un 16% frente a un 84,24% que no recibe ningún servicio por parte del ICBF.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIOS DE ALGÚN TIPO DE SERVICIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A MARZO DE 2020 EN EL VALLE DEL CAUCA

BENEFICIARIOS	TOTAL	%
NO	6.820	84,24
NO REPORTADO	6	0,07
SI	1.270	15,69
Total general	8.096	100

Fuente: RLCPD-SISPRO

De la siguiente tabla, se encuentra que los NNA con discapacidad no se auto reconocen como parte de algún grupo étnico (34,55%) o afirmaron pertenecer a otra etnia (40,54%). Dentro de las categorías étnicas establecidas en esta caracterización sobresale la de negro(a), mulato(a), afrocolombiano o afrodescendiente (22,36%). En menor medida los NNA indígenas con discapacidad equivalen tan solo a un 1.73% de esta población.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD SEGÚN PERTENENCIA ÉTNICA EN EL VALLE DEL CAUCA MARZO 2020

PERTENENCIA ÉTNICA	TOTAL	%
Indígena	140	1,73
Negro(A), Mulato(A), Afrocolombiano o Afrodescendiente	1.810	22,36
Ninguno de los anteriores	2.797	34,55
No Definido	19	0,23
Otra Etnia	3.282	40,54



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Palenquero De San Basilio	5	0,06
Raizal Del Archipiélago	13	0,16
Rom (Gifano)	30	0,37
Total general	8.096	100

Fuente: RLCPD-SISPRO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL VALLE DEL CAUCA MARZO 2020

MODALIDAD DE ATENCIÓN ICBF	TOTAL
Club Juvenil	20
Hogar Comunitario	99
Hogar Infantil	148
Hogar Sustituto	135
Ninguno	6.998
No Definido	46
Otro Programa de Bienestar	19
Protección	631
Total general	8.096

Fuente: RLCPD-SISPRO

Con respecto a la cobertura en educación de la población de NNA con discapacidad en el Valle se encontró que el 55,45% asiste a una institución educativa, no obstante, un 35,60% no lo hace, lo que evidencia la necesidad de realizar mayores esfuerzos para generar su inclusión en los establecimientos de educación.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD SEGÚN ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA MARZO 2020

ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	TOTAL	%
NO	2.882	35,60
NO APLICA	706	8,72
NO REPORTADO	19	0,01
SI	4.489	55,45
Total general	8.096	100

Fuente: RLCPD-SISPRO

Gran parte de estos niños ha aprobado los niveles de básica primaria (2.492), seguidos por los de preescolar (1.278). Y principalmente estos niños, niñas y adolescentes no han aprobado ningún año escolar (3.171), lo que podría indicar su desescolarización.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR NIVEL EDUCATIVO APROBADO EN EL VALLE DEL CAUCA MARZO 2020

GRADO ESCOLAR APROBADO	TOTAL
PREESCOLAR	1.278
BASICA PRIMARIA	2.492
BASICA SECUNDARIA	419
TECNICO O TECNOLOGICO	1
NINGUNO	3.171
NA - NO APLICA	706
ND - NO DEFINIDO	29
Total general	8.096

Fuente: RLCPD-SISPRO

ANÁLISIS DE BRECHA EN DISCAPACIDAD De acuerdo al sexo de esta población se encontró que principalmente hay más niños (4.841) que niñas (3.114). en condición de discapacidad.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO EN EL VALLE DEL CAUCA MARZO 2020

SEXO	TOTAL
Femenino	3.114
Masculino	4.841
nr - no reportado	141
Total general	8.096

Fuente: RLCPD-SISPRO

Los NNA con discapacidad pertenecen principalmente a los estratos socioeconómicos:

- 1 en 4.015
- 2 en 2.832
- 3 en 941
- en menor proporción en los estratos 4, 5, y 6.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO EN EL VALLE DEL CAUCA MARZO 2020

ESTRATO	TOTAL
Estrato 1	4.015
Estrato 2	2.832
Estrato 3	941
Estrato 4	129
Estrato 5	55
Estrato 6	8
No Reportado	1
Sin Estrato	115
Total general	8.096

Fuente: RLCPD-SISPRO



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 18. ANÁLISIS DE BRECHA EN TRABAJO INFANTIL. En las edades de 0-11 años, esta población no debería estar laborando, sin embargo, conforme a cifras de la GEIH del DANE, se encuentra que hay niñas y niños que ya ejercen algún tipo de oficio remunerado en el Valle del Cauca, siendo el 0.2% del total de la población ocupada.

De igual manera, se considera que de los 12 a los 17 años de edad no deben estar laborando ni ejerciendo oficios remunerados, pero es una población que se considera en la PET, a pesar que en Colombia se permite laborar desde los 15 años con autorización de los padres, esta población representa 3,5% del total de la población ocupada del Valle del Cauca. Ahora bien, las poblaciones superiores a los 18 años (edad legal en Colombia), entre 18 a 24 años representan el 14.1% de los ocupados.

Según cifras reportadas por el Ministerio el trabajo infantil en Colombia se ha reducido 1,4% Según reportes del DANE del último trimestre de 2018, en Colombia se registraron 644 mil niños, niñas y adolescentes trabajando.

Consultada la información estadística reportada en el SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas), para el año 2018, el Valle del Cauca presentó el siguiente comportamiento con respecto a los menores entre 5 y 17 años de edad.

ENCUESTAS POR TIPO DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA

Oficios del Hogar	En Riesgo	En Riesgo y Oficios del Hogar	Trabajo infantil	Trabajo infantil y Oficios del Hogar	Peores formas de trabajo infantil	Peores formas de trabajo infantil y Oficios del Hogar	Total
31	821	23	735	22	389	8	2029

Fuente: SIRITI

En las 2.029 encuestas realizadas, 735 fueron catalogadas como de trabajo infantil y 389 en trabajo infantil en las peores formas: la esclavitud y prácticas análogas como la trata infantil, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, los niños en conflictos armados, entre otros.

ENCUESTAS POR TIPO DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA

Municipio	Oficios del Hogar	En Riesgo	En Riesgo y Oficios del Hogar	Trabajo infantil	Trabajo infantil y Oficios del Hogar	Peores formas de trabajo infantil	Peores formas de trabajo infantil y Oficios del Hogar	Total
Alcalá	1	25	0	17	1	2	0	46
Andalucía	0	0	0	2	0	5	0	7
Ansermanuevo	0	0	0	0	1	0	0	1



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Municipio	Oficios del Hogar	En Riesgo	En Riesgo y Oficios del Hogar	Trabajo infantil	Trabajo infantil y Oficios del Hogar	Peores formas de trabajo infantil	Peores formas de trabajo infantil y Oficios del Hogar	Total
Buenaventura	0	0	0	1	0	4	0	5
Cali	27	691	20	606	17	326	6	1693
Cartago	1	6	0	28	2	4	0	41
Dagua	0	1	0	0	0	0	0	1
El Águila	0	1	0	3	0	0	0	4
El Cerrito	2	25	0	2	0	3	0	32
El Dovio	0	4	0	1	0	0	0	5
Ginebra	0	19	0	7	0	2	0	28
Guadalajara de Buga	0	9	0	0	0	0	0	9
Jamundí	0	0	0	2	0	1	0	3
La Victoria	0	0	1	0	0	1	0	2
Obando	0	0	0	4	0	1	0	5
Palmira	0	16	0	17	0	2	0	35
Pradera	0	10	2	6	0	3	1	22
Roldanillo	0	1	0	2	0	0	0	3
Toro	0	0	0	0	0	1	0	1
Tuluá	0	13	0	37	1	34	1	86

Fuente: SIRITI Indicadores: <http://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/indicadores.aspx>



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali presenta el mayor número de población infantil en vulnerabilidad de trabajo infantil: de las 2.029 encuestas realizadas y clasificadas por riesgo, Cali ocupa el primer lugar con el 83% de menores en riesgo; pudiendo incidir en ese porcentaje la mayor población que tiene la ciudad. Le siguen ciudades intermedias como Tuluá, Cartago y Palmira. Preocupa la vulnerabilidad de menores en riesgo que se presenta en micro territorios como Alcalá, El Cerrito y Ginebra, municipios que ocupan los puestos 3º, 6º y 7º respectivamente, municipios que de igual forma registran casos clasificados en el riesgo de peores formas de trabajo infantil.

ARTÍCULO 19. ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR SALUD. La garantía efectiva del derecho a la salud se mide por las siguientes variables:

1. Esperanza de Vida al Nacer. El análisis de la esperanza de vida al nacer, se expresa en las principales causas de la mortalidad de niñas, niños y adolescentes. Para iniciar, la esperanza de vida, que, en número de años, en promedio, esperaría vivir una persona si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el momento de su nacimiento.

El Valle del Cauca, tiene para los hombres una expectativa de vida para el quinquenio del 2015 al 2020 de 72,44 años (73,08 en Colombia) y en las mujeres de 81,13 (79,39 en Colombia), lo que nos permite establecer que, tanto en el Valle del Cauca, como en la nación, las mujeres presentan una mayor expectativa de vida que los hombres y también que los hombres del Departamento presentan menor expectativa de vida que en el total de la nación. Según la Secretaría de Salud Departamental, lo anterior se podría explicar posiblemente por las altas tasas de homicidio en hombres del Departamento.

En segundo lugar, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año fue de 10.05% por cada 1.000 niños nacidos vivos, alrededor de 10 niños menores de un año fallecieron. En tercer lugar, la tasa de fecundidad en el Valle del Cauca fue de 40.45% en el año 2016, indicando que, por cada 1.000 mujeres en edad fértil, aproximadamente 40 mujeres quedaron en embarazo.

En tercer lugar, de acuerdo con la Secretaría de Salud Departamental, la razón de mortalidad materna a 42 días fue de 21.2% para el año 2018; a saber, por cada 1.000 niños nacidos vivos, fallecieron 21 madres en un lapso de 42 días, después del parto. Más aún, según cifras oficiales de la Secretaría, hubo 36.586 nacidos vivos y fallecieron 12 madres en un periodo posterior de 42 días al parto.

De acuerdo con datos del Ministerio de Salud, en general, el porcentaje de niños nacidos vivos con bajo peso al nacer ha incrementado entre los años 2005 y 2017. De hecho, se pasó a una tasa del 8.34% en el año 2005 a una tasa del 8.62% al año 2017. El mejor indicador se obtuvo en el año 2010, donde la tasa fue del 9.13%; mientras que la tasa más baja se dio en el año 2015, donde fue del 8.22%. Pese a ello, la tasa se ha mantenido estable en un rango de 8% a 9%.

La causa de mortalidad en menores a los 42 días para el 2018 fue de 20,7 casos en 100 mil nacidos vivos en el Departamento, según el SIVIGILA, a su vez, los casos de embarazos en adolescente, el Valle del Cauca tuvo para el 2018, 419 casos en las edades de 10 a 14 años de edad y 9.091 en menores de 15 a 19 años. Finalmente, la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad estuvo en 48,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad.

Respecto al porcentaje de nacidos vivos en el Valle del Cauca con 4 o más consultas de control prenatal ha crecido significativamente entre los años 2005 y 2017. En detalle, se



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

pasó de una tasa del 85.85% en el año 2005 a una tasa del 91.09% en el año 2018, lo cual indica que existe mayor conciencia de la importancia de hacerse los controles prenatales. Es importante destacar que este indicador tuvo su mayor pico en el año 2014, donde la tasa fue del 91.53%. En general, se puede observar que el Departamento se va acercando gradualmente al 100% de mujeres embarazadas que asisten al número indicado de controles prenatales.

La prevalencia de desnutrición en menores de 5 años fue de 183 casos en 2018 frente a 4.193 casos en Colombia, según el boletín Epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, 2018. Por su parte, la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 2018 fue de dos casos por cada 100 mil menores de 5 años.

2. Salud en la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud. Desde un enfoque diferencial centrado en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se tienen los siguientes indicadores en salud. Primeramente, en el año 2018, conforme a cifras de la Secretaría de Salud Departamental, se reportaron 33.330 nacidos vivos, los cuales en su mayoría se concentran en los municipios de Cali (51.6%), Buenaventura (8.7%), Palmira (7.2%) y Tuluá (4.6%). En cuanto a defunciones en menores de un año, según cifras del Registro Único de Afiliados (RUAF), en el año 2018 fallecieron 357 niños menores de un año y la tasa de mortalidad en esta población fue del 9.76%; siendo inferior en comparación a años como el 2015, donde la tasa era del 10.24%. Resulta importante resaltar que los municipios con mayores tasas son El Dovio (42.11%), Argelia (29.41%) y Obando (23.53%).

Referente a la mortalidad en menores de 5 años, conforme a cifras de la RUAF, en el Valle del Cauca se presentaron 417 casos durante el año 2018 y la tasa departamental fue del 11.40%, es decir, que por cada 1.000 nacidos vivos menores de 5 años se estima que fallecieron 11 niños con ese rango de edad. Los municipios con mayores tasas de defunciones en niños menores de 5 años son El Dovio (42.11%), Trujillo (24.24%), Obando (23.53%), Andalucía (22.56%) y Buenaventura (22.39%).

Las causas de muerte de niños menores de 5 años, en el año 2018 se reportaron 29 casos por Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) que equivale a una tasa de 7.90%. Bajo este contexto, los municipios que reportaron mayores tasas de mortalidad por ERA, en niños menores de 5 años, fueron Bolívar (81.30%), Obando (66.93%) y Toro (66.53%). Otra causa de mortalidad en esta población fue la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), donde el Valle del Cauca presentó 5 casos durante el año 2018 y por consiguiente una tasa del 1.36%. Los municipios donde fallecieron niños menores de 5 años por EDA fueron Ansermanuevo, Buenaventura, Cartago, El Cerrito y Palmira; cada uno con un caso reportado.

En materia de vacunación, la vacunación en menores de 1 año fue del 99,26% porcentaje de menores con tercera dosis de pentavalente al 2018, a partir de cifras oficiales del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la Secretaría de Salud Departamental, se tiene que de los niños recién nacidos (de 0 a 29 días) y los niños menores de un año (1 mes a 11 meses), fueron vacunados 46.624 niños contra la tuberculosis con la dosis única de *Bacilo Calmette-Guérin* (BCG), equivalente al 90.7% de la población programada.

En particular, en el año 2018, los municipios donde se tuvo mayor proporción de niños vacunados con BCG del total programado, fueron Tuluá (175,2%), Roldanillo (172.6%), y Guadalajara de Buga (150.3%), superando incluso el 100% de la meta programática.

Por otro lado, en relación con la vacuna pentavalente celular que brinda inmunización activa específica contra las infecciones causadas por *Corynebacterium diphtheriae*, *Clostridium tetani*, *Bordetella pertussis*, *Haemophilus influenzae* tipo b y el virus de la Hepatitis B (VHB), en niños a partir de las 6 semanas de edad, en el PAI de la Secretaría de Salud Departamental se reporta que en el Valle del Cauca se vacunaron a 51.379 que equivale al



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio ar)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

100% de población infantil programada para ser inmunizada con esta vacuna. Cabe destacar que los municipios donde se vacunó a mayor proporción de población objetivo fueron Obando (121.2%), Guacarí (119.9%), La Unión (117.9%) y Trujillo (116.6%).

En cuanto a la transmisión materno infantil de VIH, Sífilis y Hepatitis B, la Secretaría de Salud Departamental resalta que está en proceso de eliminación en Colombia, y el Departamento del Valle del Cauca aporta una importante proporción de casos al país. Dada la necesidad de seguimiento para establecer el cierre definitivo de los casos, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y sus respectivos Prestadores de Servicios de Salud (PSS) deben remitir al Departamento la información y soportes de los casos y actualizarla a medida que estos evolucionan. A pesar de los múltiples requerimientos, en el año 2018, la Secretaría de Salud Departamental advirtió que las EAPB y PSS no habían enviado oportunamente los respectivos soportes para el cierre 144 casos de VIH materno infantil, 97 de sífilis congénita y 6 de HB del 20.

ARTÍCULO 20. ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN. De acuerdo con la información de la Gobernación del Valle de Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental y dentro del mandato constitucional de la educación mediante la ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, que regula el Servicio Público de Educación en Colombia, se ha impulsado la construcción de un diagnóstico y análisis estratégico del sector educativo en lo referente a la Entidad Territorial Certificada del Valle del Cauca (ETC).

En tal sentido, el presente diagnóstico del sector educación tiene como fundamento y presenta un breve resumen del documento original, denominado "Diagnóstico Estratégico del Sector Educativo del Valle del Cauca"; con los indicadores clásicos de la educación en Colombia entre otros: la cobertura, calidad, eficiencia, pertenencia, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.

1. Cobertura. Se mide por la variable de Matrícula en municipios no certificados. Respecto al total de matrícula, el sector oficial obtuvo un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 7.925 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016. En el caso del sector no oficial presentó un crecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.232 matriculados, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016⁴.

En términos generales, la matrícula del sector oficial tiende a ser mayor a la matrícula del sector no oficial en la mayoría de los años del periodo 2016-2019, con una proporción equivalente al 88% del total de las matrículas. La matrícula bruta total de la ETC ha presentado un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 5.693 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

⁴ Fuente de información el sistema integrado de matrícula (SIMAT), junto con los cálculos de proyección de población en su versión 2005, disponible en el Departamento Nacional de Estadística (DANE).



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

MATRÍCULA BRUTA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS POR SECTOR (OFICIAL Y NO OFICIAL), NIVELES Y CICLOS DE APRENDIZAJE EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2016-2019.

NIVELES		MATRÍCULA BRUTA							
		2016		2017		2018		2019	
		Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial
PRE ESCOLAR	Pre-Jardín	0	523	0	501	0	572	0	582
	Jardín	0	875	0	1.072	0	924	0	942
	Transición	8.745	1.466	8.928	1.703	8.819	1.663	8.483	1.687
BÁSICA	Primaria y Aceleración	58.276	8.094	54.494	8.240	52.215	8.447	50.581	8.613
	Secundaria	46.772	3.815	47.117	3.957	46.462	4.319	46.030	4.672
Media		15.605	1.452	15.516	1.280	15.420	1.258	15.586	1.448
Ciclos Complementarios		450	0	438	0	389	0	418	0
SUBTOTAL		129.848	16.225	126.493	16.753	123.305	17.183	121.098	17.944
Ciclos Adultos		9.523	1.042	11.174	878	10.788	1.514	10.348	1.555
MATRÍCULA POR SECTOR		139.371	17.267	137.667	17.631	134.093	18.697	131.446	19.499
MATRÍCULA		156.638		155.298		152.790		150.945	

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año

En segundo lugar, en relación al total de matrículas neta, el sector oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 3.901 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio de)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

En el caso del sector no oficial presentó un crecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 1.822 matriculados, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016.

En general, la matrícula neta del sector oficial tiende a ser mayor a la matrícula neta del sector no oficial en la mayoría de los años del periodo 2016-2019, con una proporción equivalente al 87% del total de las matrículas.

La matrícula neta total de la ETC presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.079 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

MATRÍCULA NETA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS POR SECTOR (OFICIAL Y NO OFICIAL), NIVELES Y CICLOS DE APRENDIZAJE EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2016-2019.

NIVELES		MATRÍCULA NETA							
		2016		2017		2018		2019	
		Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial
PRE ESCOLAR	Pre-Jardín	0	366	0	379	0	419	0	401
	Jardín	0	657	0	85	0	741	0	750
	Transición	1.093	6.721	1.334	6.661	1.304	6.694	1.351	6.678
BÁSICA	Primaria	7.351	46.719	7.582	44.648	7.774	43.249	7.994	42.323
	Secundaria	3.175	34.113	3.335	34.822	3.636	34.734	3.949	34.427
Media		950	8.790	801	8.721	812	8.803	969	9.014
MATRÍCULA POR SECTOR		12.569	97.366	13.052	95.316	13.526	94.640	14.263	93.593
MATRÍCULA VALLE ETC		109.935		108.368		108.166		107.856	

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año.

En el sector oficial y no oficial, durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, en cuanto a los matriculados, el municipio de Candelaria es el único de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca que presentó un crecimiento, mientras que Andalucía junto con Ansermanuevo, presentan un crecimiento discontinuo; a diferencia de los municipios



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

de Alcalá, Argelia, Caicedonia, El Águila, El Cairo, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Río Frío, San Pedro, Sevilla, Toro, Vijes y Zarzal, donde se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura.

En cuanto a los restantes 16 municipios no certificados del Valle del Cauca, presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable para el caso de Bolívar, Bugalagrande, Calima-El Darién, Dagua, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí La Cumbre, La Unión, Roldanillo, Trujillo, Ulloa, Versalles y Yotoco. En general el 3% de los municipios no certificados presenta un crecimiento, el 6% un crecimiento discontinuo, el 47% un decrecimiento discontinuo y el 44% un decrecimiento.

Específicamente, para el sector oficial, tan solo Andalucía y Ansermanuevo de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca presentaron un crecimiento discontinuo; por el contrario, los municipios de Alcalá, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, El Águila, El Cairo, Florida, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Río Frío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Vijes Yotoco y Zarzal se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura. En cuanto a los restantes 11 municipios no certificados del Valle del Cauca, presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable para el caso de Bolívar, Calima-El Darién, Candelaria, El Cerrito, El Dovio, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Trujillo, Ulloa y Versalles. En general el 6% de los municipios no certificados en la matrícula del sector oficial presentaron un crecimiento discontinuo, el 32% tuvieron un decrecimiento discontinuo y el 62% un decrecimiento.

Matrícula general por sector oficial y no oficial y zona. El sector oficial entre el año 2016 y 2019 se evidenció un descenso continuo con una variación negativa en promedio de 1,93 promedio porcentual y con proporción de variación a partir de la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de 5,69%, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016. El sector no oficial entre el año 2016 y 2019 presentó un crecimiento continuo con una variación positiva en promedio de 4,27 promedio porcentual y con una proporción de variación a partir de la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de 13,27%, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016.

Como se había indicado antes, la matrícula general de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca tiene un decrecimiento durante el periodo 2016 al 2019, con una variación negativa en promedio de 1,27 promedio porcentual y con una proporción de variación general a partir de la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de 3,75%, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

Para el año 2019, el número de estudiantes matriculados de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca en su gran mayoría (88%), hacen parte del sector oficial; si se tiene en cuenta el comportamiento y las tendencias mencionadas anteriormente, todo parece indicar que, para los años siguientes la brecha amplia que se tiene en términos de número de estudiantes matriculados entre el sector oficial y no oficial se empieza a reducir. Esto considerando que, aunque claramente el sector oficial abarca de forma amplia el segmento de las matrículas, el decrecimiento que ha presentado durante el periodo 2016 y 2019 en contraste al crecimiento sostenido del sector no oficial en el mismo periodo inciden en el incremento de la participación del sector no oficial en un número mayor de matrículas año a año. En este punto vale la pena tener en cuenta el tema del posible cambio de matrícula de estudiantes que pasan del sector oficial al no oficial.

De igual manera, el número de matriculados de la zona urbana continúa siendo una proporción mayor en relación con la zona rural; si se tiene en cuenta el comportamiento y las tendencias mencionadas anteriormente, todo parece indicar que para los años siguientes la zona urbana seguirá teniendo un número mayor de matriculados en comparación con la zona urbana, y posiblemente, con un incremento en la diferencia. Esto



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

considerando que, aunque ambos están presentando disminución en las matrículas, en la zona rural es donde hay una mayor disminución (la proporción de variación, en este caso de disminución, de la zona rural fue de 5% mientras que la zona urbana fue de 3%). En este punto vale la pena tener en cuenta el tema del desplazamiento poblacional de la zona rural a la zona urbana.

Matrícula general por subregiones. Con respecto al total de matrículas, en la subregión sur del sector oficial y no oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.380 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016. En cuanto a la subregión centro del sector oficial y no oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.924 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016. Para el caso de la subregión norte del sector oficial y no oficial tuvo un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.621 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

Para el año 2019, el número de matriculados de la subregión sur continúan siendo una proporción mayor en relación con la subregión norte y centro; si se tiene en cuenta el comportamiento y las tendencias mencionadas anteriormente, todo parece indicar que para los años siguientes la subregión sur, seguirá teniendo un número mayor de matriculados en comparación con las otras dos subregiones, y posiblemente, con un incremento en la diferencia.

Esto considerando que, aunque las tres subregiones del departamento están presentando disminución en las matrículas, la subregión centro es la que más disminución ha evidenciado en el número de matriculados durante el periodo 2016 y 2019, a diferencia de la subregión sur (de acuerdo a la proporción de variación de la subregión sur presentó una menor disminución con 4,33%, seguida de la subregión norte con 6,19%, mientras que la subregión obtuvo la mayor proporción de variación en disminución con 6,95%). En este punto vale la pena tener en cuenta el tema del desplazamiento poblacional de las subregiones norte y centro, posiblemente a la subregión sur u otras regiones y departamentos.

Indicadores:

Indicador Tasa de Cobertura Bruta. De acuerdo a la tasa de cobertura bruta por nivel educativo se plantea que durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, el nivel educativo de media presentó un crecimiento y el nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo, mientras que el nivel educativo de transición presentó un decrecimiento discontinuo, por tanto deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable, y en el nivel educativo de transición se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura.

En cuanto a la variación porcentual de la tasa de cobertura bruta por nivel educativo se identifica que:

El nivel educativo de media presentó un crecimiento con un promedio de valores positivos de 1,46 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 2,61 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo con un promedio de valores con saldo final positivo de 0,30 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 0,78 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa bruta del último año en relación al 2016.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El nivel educativo de primaria obtuvo un decrecimiento con un promedio de valores negativos de 4,48 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 9,55 puntos porcentuales, siendo menor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de transición presentó un decrecimiento discontinuo con un promedio de valores con saldo final positivo de 0,15 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 1,92 puntos porcentuales, siendo menor la tasa bruta del último año en relación al 2016.

Indicador Tasa de Cobertura Neta. Durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, el nivel educativo de media presentó un crecimiento y el nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo, mientras que los niveles educativos de transición y primaria presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable.

En cuanto a la variación porcentual de la tasa de cobertura neta por nivel educativo se identifica que:

El nivel educativo de media presentó un crecimiento con un promedio de valores positivos de 2,36 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 2,39 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa neta del último año en relación al 2016.

El nivel educativo de secundaria obtuvo un crecimiento discontinuo con un promedio de valores con saldo final positivo de 1,14 promedios porcentuales en los últimos tres años. La diferencia de la tasa bruta del año 2016 y 2019 es de 2,25 puntos porcentuales, siendo mayor la tasa neta del último año en relación al 2016.

Los niveles educativos de transición y primaria presentaron un decrecimiento discontinuo con un promedio de valores de 1,07 y -3,11 promedios porcentuales, respectivamente, en los últimos tres años. La diferencia de la tasa neta del año 2016 y 2019 es de 0,31 y 5,41 puntos porcentuales, en ese mismo orden para cada nivel, siendo menor la tasa neta de Calidad

2.Resultados Pruebas Saber 2016-2017. A continuación, se presentan de manera agrupada los resultados de Pruebas Saber 3, 5 y 9 para los años 2016-2018, en comparación con el promedio nacional, por grado y área (datos agregados).

La evolución de los resultados promedio de Pruebas Saber 11 se presenta de forma agregada para los años 2016-2018 por semestre, área y en comparación con el promedio nacional.

Comparativo de resultados en Pruebas Saber 3°, 5° y 9° 2016-2017. Para el año 2017 en el área de lenguaje de Valle (ETC), para la prueba:

a. Saber 3° fue menor a Valle por 3 puntos y menor a Colombia por 1 punto, b. Saber 5° fue menor a Valle por 7 puntos y menor a Colombia por 6 puntos, c. Saber 5° fue menor a Valle por 11 puntos y menor a Colombia por 11 puntos.

En cuanto al área de matemáticas de Valle (ETC), para la prueba: a. Saber 3° fue menor a Valle por 1 punto y menor a Colombia por 2 puntos, b. Saber 5° fue menor a Valle por 3 puntos y menor a Colombia por 7 puntos, c. Saber 5° fue menor a Valle por 7 puntos y menor a Colombia por 16 puntos

Por lo anterior, se destaca que todas las pruebas saber de Valle (ETC) estuvieron por debajo de Valle y Colombia. No obstante, en el caso de la prueba saber 3, en el área de



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

lenguaje y matemáticas fue donde se presentó una menor diferencia (entre 1 y hasta 3 puntos menos), a diferencia de la prueba saber 9, donde se presentaron las mayores diferencias (entre 7 y 16 puntos menos).

Comparativo de resultados en Prueba Saber 11° 2016-2018. En el año 2018 el puntaje del Valle del Cauca (ETC), para cada área presentó los siguientes resultados: a. Lectura crítica fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y mayor a Colombia por 7 puntos, b. Matemática fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y menor a Colombia por 3 puntos, c. Sociales fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y menor a Colombia por 2 puntos y d. Ciencias naturales fue mayor a Valle del Cauca por un punto y similar a Colombia.

En general, se destaca lo siguiente: 1. En el año 2016, en ninguna de las áreas Valle (ETC) obtuvo resultados similar o mayor a Valle del Cauca ni Colombia, 2. En el año 2017, cambio un punto al 2016 tan solo en las áreas de Sociales y Ciencias Naturales al presentar resultados similares en relación a Valle del Cauca, en cuanto a los demás resultados continuaron siendo menores tanto a Valle del Cauca como Colombia, 3. En el año 2018, se destaca los resultados Lectura Crítica que fue mayor a Colombia y Ciencias Naturales que fue a Valle del Cauca y similar a Colombia, en cuanto a los demás, continuaron por debajo de Valle y Colombia.

Comparativo del progreso en Pruebas Saber 3°, 5° Y 9°. En términos generales, el comparativo de los niveles de desempeño de las pruebas Saber 3°, 5° y 9° entre los años 2016 y 2017, se puede establecer en las siguientes apreciaciones: 1. En el año 2016, las pruebas Saber 3° presentaron un mayor desempeño favorable (Lenguaje 43% y Matemáticas 33%), mientras que Saber 9° presentaron el menor desempeño favorable (Lenguaje 7% y Matemáticas 10%), 2. En el año 2017, el mayor desempeño favorable lo presentó Lenguaje Saber 9° (35%) y Matemáticas Saber 3° (21%) y el menor desempeño favorable lo presentó Lenguaje Saber 3° (26%) y Matemáticas saber 5° (9%), 3. En cuanto a la evolución del desempeño favorable entre el 2016 y el 2017 se destaca que la prueba Saber 9° es la única que presenta un crecimiento para las áreas de Lenguaje (28 puntos porcentuales) y Matemáticas (4 puntos porcentuales), mientras que las demás áreas y pruebas decrecieron, 4. En la prueba Saber 3°, el área de Matemáticas es la única prueba que, a pesar de un decrecimiento, continuó presentando el mayor desempeño favorable en comparación con las otras pruebas Saber 5° y 9°, y 5. En el año 2016 en la prueba Saber 3° se observó el mayor desempeño favorable y en el año 2017, se mantuvo Saber 3 solo en el área de Matemáticas y en el caso del área de lenguaje el mejor desempeño favorable fue para la prueba Saber 9°.

3. Tasa de Deserción. La tasa de deserción hace referencia a la proporción de estudiantes de una cohorte que abandonan el sistema educativo sin finalizar el año escolar.

De acuerdo con el SIMAT, la cantidad de estudiantes que desertaron y la tasa de deserción presentó las siguientes diferencias: entre 2016 y 2017 fue 502 estudiantes y de 0,43 puntos porcentuales, para el 2017 y 2018 fue de -1.400 estudiantes y -0,90 puntos porcentuales y entre el 2018 y 2019 fue 470 estudiantes y 0,45 puntos porcentuales. O sea, la tasa de deserción mantuvo una variación de -0,01 promedio porcentual en el transcurso de estos años.

Por su lado, la tasa de deserción presentó un comportamiento irregular año a año, presentándose una la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de -428 estudiantes y la diferencia en cuanto a la tasa de deserción fue de 0,03 puntos porcentuales, siendo menor la tasa de deserción del último año en relación al 2016. Por lo tanto, la evolución de la tasa de deserción presentó decrecimiento discontinuo, lo cual indica que cada vez pueden ser menos los estudiantes que abandonan el sistema educativo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

En cuanto al comparativo de la evolución de la tasa de deserción de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca pertenecientes al sector oficial durante el periodo 2016-2019 se puede indicar lo siguiente:

- Crecimiento presentó uno de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 3%.
- Crecimiento discontinuo presentaron 13 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 38%.
- Decrecimiento discontinuo se evidenció en 17 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 50%.
- Decrecimiento tuvieron 3 de los 9 municipios no certificados, que corresponden al 50%.

Es decir, la mayoría (59%) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el último año 2019, presentaron tasas de deserción por debajo de las tasas de aprobación del año 2016.

Para el año 2019 en el comparativo con Valle del Cauca ETC, 16 de los municipios no certificados obtuvieron tasas de deserción superiores, los cuales corresponden al 47%, mientras que los restantes 18 municipios no certificados obtuvieron tasas de deserción inferiores, los cuales corresponden al otro 53%.

En general, entre el periodo 2016 y 2019, la TDES se redujo en 3 municipios, lo que corresponde al 9%, el número de municipios no certificados que tenían una tasa de deserción superior a Valle ETC, quedando en el 2019, con una distribución mayor con un 53% para el caso de los municipios no certificados con tasas de deserción inferiores a la ETC.

4. Tasa de Graduación. Entre el año 2018 y 2019, el número de graduados de primaria volvió a presentar un decrecimiento a partir de una disminución de 874 graduados, mientras que el número de graduados de la media presentó un crecimiento a partir de un crecimiento de 46 graduados, para un total de 828 graduados menos de diferencia. Por tanto, la tasa de graduados de primaria para el último año presentó una variación decreciente a partir de una disminución de 1,76 puntos porcentuales, mientras que la tasa de graduados de media presentó una variación creciente a partir de un crecimiento de 0,11 puntos porcentuales, para un total de decrecimiento en la tasa de graduados general de 0,98 puntos porcentuales menos de diferencia.

Para el total departamental, en cuanto al comparativo de la evolución de la tasa de graduados de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca pertenecientes al sector oficial, durante el periodo 2016-2019 se puede indicar lo siguiente:

- Crecimiento presentó uno de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 3%.
- Crecimiento discontinuo presentaron 7 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 21%.
- Decrecimiento discontinuo se evidenció en 18 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 53%.
- Decrecimiento tuvieron 8 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 24%.

Es decir, la mayoría (76%) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el último año 2019, presentaron una tasa total de graduados por debajo de la tasa total de graduados del año 2016.

Comparando la tasa total de graduados de cada uno de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca con Valle del Cauca ETC, durante el año 2019 en el comparativo con



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Valle del Cauca ETC, 19 de los municipios no certificados obtuvieron tasas totales de graduados superiores, los cuales corresponden al 56%, mientras que los restantes 15 municipios no certificados obtuvieron tasas totales de graduados inferiores, los cuales corresponden al otro 44%.

Así, entre el periodo 2016 y 2019, se redujo en 3 municipios, lo que corresponde al 9%, el número de municipios no certificados que tenían una tasa total de graduados superior a Valle del Cauca ETC, quedando en el 2019, con una distribución mayor con un 56% para el caso de los municipios no certificados con tasas totales de graduados superiores a la ETC.

ARTÍCULO 21. ANÁLISIS DE BRECHAS EN POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA. El Valle del Cauca se caracteriza por la concentración de Víctimas del Conflicto armado: 533,852 víctimas en ocurrencia, 618,065 víctimas declaración, 518,755 víctimas con ubicación, 463,524 víctimas con atención y 654,185 eventos, según el Registro Único de Víctimas RUV⁵ para el año 2020.

El Departamento es el segundo en el país en cuanto a número de personas afectadas por el conflicto, luego de Antioquia. En este territorio se estima que el 11,6% de la población es víctima del conflicto armado, lo cual equivale a un aproximado de 517.193 personas.

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA

TOTAL PVCA EN VALLE DEL CAUCA	502.421	%
VCA SENTENCIA C-280 AUTO 119 DE 2013	72.904	15%
MUJERES	275.004	55%
LGBTIQ+	266	0%
AFROS-PALENQUEROS-RAIZALES	204.411	41%
INDÍGENAS	17.345	3%
CON DISCAPACIDAD	23.490	5%
0-17 AÑOS	132.217	26%
61-10 AÑOS	53.307	11%

Fuente: RUV. Corte a enero 2020

⁵ Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Al filtrar por departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el reporte corresponde con el número de personas que residen en este lugar, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la SRN



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Al analizar los grupos etarios se observa que el grupo de edad más representativo en el conflicto armado del Valle del Cauca son las personas entre 29 y 60 años que representa un 36%, las edades entre 18 y 28 años aportan un 21.7%, entre 12 y 17 años un 12.78%, entre 6 y 11 años un 10.89%, la edad entre 61 y 100 años un 8.71%, entre 0 y 5 años un 3.37% y el grupo etario que ND sin ningún dato un 6.07%.

Los municipios con mayor número de víctimas son Buenaventura con 34.61%, seguido de Cali con 29.40%, Tuluá con 5.97% y agrupándose Guadalajara de Buga, Jamundí y Palmira representan un 7.95%.

Conforme a la discapacidad el Valle del Cauca tuvo 23.490 víctimas del conflicto armado y por grupo etario, se observa que el grupo con más representativos con algún tipo de discapacidad son personas entre 29 y 60 años que representa un 44.91%, seguido por grupo etario de las edades entre 61 y 100 años que aportan un 29.29%, el grupo etario entre 18 y 28 años 13.83%, grupo entre 12 y 17 años 5.95%, grupo entre 6 y 11 años 4.19%, grupo entre 0 y 5 años 0.63% y el grupo etario que ND represento un 1.16%

Los municipios con mayor número de víctimas del conflicto armado con algún tipo de discapacidad son: Cali con 26.82%, Buenaventura 10.01%, Tuluá 6.26%, Palmira 3.86%, Jamundí 2,03%, Dagua 1.72%, Guadalajara de Buga 1.47%.

POBLACIÓN POR GÉNERO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA 2020

SEXO	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACION	VÍCTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCIÓN	DE EVENTOS
Hombre	258,165	295,405	235,040	205,838	313,231
Mujer	275,338	322,314	283,413	257,421	340,400
LGBTI	302	302	270	235	500
Intersexual	27	29	24	22	31
No Informa	20	15	8	8	23

Desagregando las cifras por género, se evidencia que las mujeres víctimas del conflicto armado representaron el mayor porcentaje de participación con un 52.11%, mientras que los hombres tienen un 47.19%, conforme a la población LGBTIQ+ esta fue de 0.02% y por último los que no reportaron género un 0.6%.

Se presentan consecuencias diferenciales sobre los géneros, ya que en el caso de las mujeres, dada la condición de vulnerabilidad por su situación en lugares subordinados de la escala social y las altas demandas que sobre ellas se generan por efectos de las condiciones de pobreza, riesgo, amenaza y zozobra que suelen caracterizar la vida familiar en contextos de conflicto armado, deben soportar – directa e indirectamente– consecuencias específicas sobre sí mismas y asumir las consecuencias emocionales, económicas y políticas sufridas por sus familias.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

POBLACIÓN POR ETNIA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA 2020

ETNIA	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACION	VÍCTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCIÓN	EVENTOS
Afrocolombiano (Acreditado RA)	1	6	4	4	2
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	2	0	0	0	2
Gitano(a) ROM	303	91	175	150	326
Indígena	11,306	22,613	17,757	16,194	15,056
Indígena (Acreditado RA)	5	6	4	3	5
Negro (Acreditado RA)	1	1	1	1	1
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	197,676	230,979	204,800	190,054	252,478
Ninguna	320,515	360,531	292,861	254,715	381,560
Palanquero	2586	2785	2044	1411	2916
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	1457	1053	1109	992	1839

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV. Corte a enero 2020

Frente a los grupos étnicos, el Valle del Cauca presentó un alto número de víctimas del conflicto armado que se denominan pertenecer a alguna etnia, donde los más afectados sin duda fueron los de la población Afrocolombiana o negra, 320.515 víctimas por ocurrencia, 360.531 víctimas declaradas, 292.861 víctimas ubicadas, 254.715 sujetas de atención y 381,560 eventos. El segundo grupo con mayor participación fue el Indígena, que presentó 11.306 víctimas por ocurrencia, 22.613 víctimas declaradas, 17.757 víctimas ubicadas, 16.194 sujetas de atención y 15.056 eventos.

Para el año 2020 los hechos victimizantes evidencian un mayor porcentaje en el Departamento donde han sido afectadas por los siguientes hechos, el desplazamiento forzado con 515.501 eventos 80,35%, seguidos del homicidio con 66.112 casos 10,23% y 42.834 amenazas 5,35%.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

En relación con las víctimas de desplazamiento forzado, entre los años 2016 y 2017 se registra un aumento en la recepción y declaración de personas y una reducción de población expulsada en el Valle del Cauca. En el año 2019, de acuerdo con el reporte de RUV, se revierte la tendencia incrementando la de expulsión, debido a que se presentaron de 10.422 casos de desplazamiento y 15.992 personas que tuvieron que salir de sus territorios acorde a las declaraciones efectuadas, lo anterior no varía, ya que la tendencia de los municipios del Departamento es de recibir más personas de las que se expulsan, con 11.320 recepciones.

De acuerdo con los datos suministrados por el Registro Único de Víctima y el DANE se observa que el índice de intensidad de expulsiones más alto es el presentado por el Distrito de Buenaventura, con un índice de 13,42, –lo cual muestra el número de individuos expulsados por el municipio sobre la población del municipio expulsor por cada mil habitantes–. El Segundo municipio con mayor índice es el presentado por El Dovio, con un índice de intensidad de 11.049, seguido por los municipios de Bolívar y Florida con índices de 8,024 y 4,049 respectivamente.

En consecuencia, esta tasa permite una mejor descripción del impacto del desplazamiento sobre las entidades territoriales que expulsan población desplazada, con el fin de poder llevar a cabo la implementación de medidas de prevención que mitiguen dicho impacto en el territorio. Finalmente, los municipios que presentan menor índice de intensidad son Guacarí, Obando, Restrepo, Ulloa y Vijes.

Conforme al Índice de Presión que muestra el número de individuos que llegan a un municipio sobre la población del municipio receptor por cada mil habitantes, evidencia que los municipios con un mayor índice de presión fueron, Bolívar con un índice de 11,342, seguido por Zarzal con un índice de 6,395, Florida con un índice de 4,526.

Finalmente, los municipios de Ulloa, Vijes y Versalles, según el RUV, esta tasa genera otra perspectiva en la descripción del impacto del desplazamiento sobre las entidades territoriales que alojan población desplazada.

Al considerar todo lo dicho, las ciudades del Valle del Cauca con mayor proporción de población víctima del conflicto son, Cali (174.025 personas, el 7,8% de sus habitantes) y Buenaventura (161.780 personas, el 52,5% de los pobladores). En ambas ciudades, existe atención por la Unidad de Víctimas, ya que tiene Centros Regionales de Atención a Víctimas, mientras que en Palmira, Cartago, Buga y Tuluá operan puntos de atención.

El Índice de Concentración de Población Víctima (ICPV) que se interpreta, a corte junio de 2016, destaca del Valle del Cauca los municipios de Buenaventura con un 39,88%, Bugalagrande con un 26,74% y Dagua con un 24,74% como los municipios que tienen mayor concentración de población víctima del conflicto armado.

El riesgo de victimización por su parte, que considera los informes especiales de Riesgo producidos por la Defensoría del Pueblo a instancias del Sistema de Alertas Tempranas-SAT. Se trata de informes que plantean escenarios de riesgos y revelan las diferentes amenazas que son infligidas a diferentes actores, en particular líderes sociales y defensores de los derechos humanos. Los mismos informes presentan reportes del SAT y temas especiales sobre alguna problemática coyuntural preocupante en este dominio de los riesgos de victimización.

Otro punto importante, es que el Departamento del Valle del Cauca entre los años 2015 y 2019 a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, se han realizado treinta dos (32) advertencias oportunas a las autoridades pertinentes con jurisdicción en el mismo, con deber de protección, para que se coordinen y brinden una atención oportuna e integral a diversas comunidades afectadas por riesgos de ocurrencia



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

de violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal e infracciones al DIH.

Entre las recomendaciones efectuadas en trece (13) municipios del Departamento se tienen: dos (2) Informes de Riesgo, seis (6) Informes de Riesgo Inminentes, ocho (8) Notas de Seguimiento, tres (3) Alertas Tempranas, once (11) Alertas Tempranas de Inminencia y dos (2) Alertas Tempranas Coyunturales.

ALERTAS TEMPRANAS VALLE DEL CAUCA AÑO 2019

No.	MUNICIPIO	IR	IRI	NS	AT	ATI	ATC
1	BOLIVAR		027/2017			039 19/04/2018	
						008 23/01/2019	
2	BUENAVENTURA		012/2017	011 07/09/2016		050/2018	
			047/2017	006/2017		007/2019	
3	BUGALAGRANDE					030 11/07/2019	
4	CALI			027/2016	085 08/11/2019		
5	CALIMA-DARIEN					053 13/12/2019	
6	EL CAIRO		040/2017				
7	EL DOVIO	006/2017				015 22/03/2019	
						077/2018	
8	JAMUNDI		046/2017		037/2018	006 23/01/2019	
9	LA UNION			022/2016			
				010/2017			
10	PRADERA Y FLORIDA				074/2018		
11	ROLDANILLO	045/2017	041/2016			056/2018	
12	TRUJILLO			017/2016		068 29/08/2018	022 24/05/2019
				008/2016			026 08/07/2019
13	TULUA			012 15/09/2016			

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo

Para el Caso de Valle del Cauca, la Defensoría del Pueblo ha emitido diversos informes relacionados principalmente con los hechos de violencia que han padecido las comunidades Afros e indígenas, así como mujeres y LGBTI, especialmente para poblaciones ubicadas cerca al municipio de Buenaventura.

En relación a las víctimas del conflicto armado en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se observó que, de 0 a 5 años, en el Valle del Cauca en el año 2019, según sexo, etnia y discapacidad, se presentaron personas ocurrencias 18.103, personas declaradas 23.404 y personas atendidas 14.394. De 6 a 11 años personas ocurrencias 56.497, personas declaradas 60.822 y personas atendidas 47.620. Por su parte, las víctimas del conflicto armado de 12 a 17 años personas ocurrencias 63.147, personas declaradas 73.248 y personas atendidas 55.825, RNI-Registro Nacional de Información – Unidad de Víctimas.

En el año 2018, en el informe especial: "Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el pos-acuerdo", La defensoría destaca la presencia de nuevos actores armados relacionados con economías ilegales en el Departamento del Valle, especialmente en el municipio de Buenaventura debido a su ubicación estratégica para el embarque de drogas y la entrada de armas.

Índice de Incidencia del Conflicto Armado-IICA. Una expresión sumaria de la afectación del conflicto armado en un territorio se puede obtener a partir de la lectura del Índice de Incidencia del Conflicto Armado-IICA desarrollado y publicado por el DNP como un promedio simple de la incidencia de seis variables así: acciones armadas, homicidio, secuestro, víctimas de minas antipersonal, desplazamiento forzado y hectáreas de cultivos de coca durante 2002-2013.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio or)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Dichas variables son estandarizadas para facilitar su interpretación, de manera que el índice total varía entre cero y uno, siendo este último valor el que representa la mayor incidencia, y a medida que el valor se acerca a cero, indicaría que la incidencia del conflicto armado en un territorio determinado sería mínima o nula. La anterior medición establece rangos que categorizan los niveles de incidencia en bajo, medio bajo, medio alto y muy alto, acorde con la menor o mayor variabilidad de la medición durante el periodo de cálculo.

El índice calculado para el Valle del Cauca durante el periodo mencionado anteriormente fue de 0,147 que corresponde a una categoría de incidencia medio – bajo. Sin embargo, el mismo índice identifica que hay un aumento en la intensidad del conflicto armado en la región del andén Pacífico, en especial el pacífico caucano, vallecaucano y al sur del Departamento del Chocó, por ser un espacio de repliegue de los grupos armados y una zona con un gran auge de actividades ilícitas, afectando principalmente al Distrito de Buenaventura, y los municipios de Dagua y Calima-El Darién.

Restitución de tierras. La Ley 1448 de víctimas, estableció un capítulo al proceso de Restitución de Tierras, en el cual dispuso la creación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) por un término de diez (10) años, como entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Con el objetivo fundamental de servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados.

Una persona desplazada, para recuperar el predio que le fue despojado o quitado mediante engaño, debe acudir a la Unidad de Restitución de Tierras. Esta inscribe el predio reportado en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) y recopila la información jurídica necesaria sobre el caso.

La información es puesta a disposición de un juzgado especializado en restitución de tierras, donde se estudiarán las pruebas y argumentos, fallando el respectivo juez si el predio es restituido o no, siendo otra posibilidad, la compensación.

Las solicitudes de restitución de tierras presentadas entre los años 2014 Y 2018 a la Unidad de Restitución de Tierras, medidas por el número de predios reclamados y personas afectadas, presento una reducción importante del setenta y ocho por ciento (78%).

Al analizar por ubicación de los predios objeto de solicitud de restitución desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 hasta la fecha, es el municipio de Buenaventura el que cuenta con el mayor número de solicitudes con 516, predios objeto de reclamación 483 y personas reclamantes 334, seguido por Tuluá con 509 solicitudes, aglutina 423 predios y 363 personas esperan fallo y Trujillo con 331 solicitudes, 305 predios y 203 personas.

Capacidad territorial para atender a las víctimas. El Índice de Capacidad Territorial (ICT), desarrollado por Mininterior y el DNP, realiza una estimación centrada en las capacidades y la gestión territorial para implementar la Política Pública de Víctimas (PPV).

El ICT considera valores absolutos y relativos, escalona valores categóricos acerca de la existencia o no de entidades especializadas en la atención de víctimas y/o de infraestructuras específicas para el efecto, se estandarizan según necesidad un grupo amplio de variables y, se incorpora el MDM. Por tanto, se trata de un indicador que da cuenta de alcance y límites institucionales de una entidad territorial dada en la planeación y ejecución de la política de víctimas. La Figura 1 y la Tabla 1.12, que se muestran a continuación presentan la estructura del ICT y el detalle de las variables que son tenidas en cuenta con sus pesos relativos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La mayor parte de la información para desarrollar la medición proviene de la información diligenciada por las entidades territoriales en el RUSICST y en el Tablero PAT. Otros provienen de mediciones realizadas por el DANE, la UARIV y el DNP.

El Departamento de Valle del Cauca cuenta con 41 municipios cuyo índice es superior a 0,400, y solo Obando tiene 0,269. Lo anterior pone en evidencia que los municipios tienen capacidades aceptables para atender a la población víctima

De acuerdo con el trabajo de campo realizado se identificó que la capacidad institucional entendida valorada en personal de trabajo de la Gobernación para la atención de asuntos relacionados con víctimas está integrada por 42 personas pertenecientes a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, de los cuales 16 son de dedicación exclusiva.

El enlace de víctimas y el delegado de la Secretaría de Paz y Reconciliación consideran que es necesario contar un mínimo de 10 personas adicionales con el objetivo de lograr cubrir el 100% del territorio departamental, el escenario ideal sería el de poder establecer una persona por cada 2 municipios. De igual modo, al evaluar los recursos tecnológicos manifestaron que a pesar de contar con limitaciones para la movilización departamental los recursos técnicos son suficientes para cumplir con su labor.

Cuando los entrevistados fueron cuestionados sobre procesos de capacitación, afirmaron que el 100% del equipo humano fue capacitado en materia de ley de víctimas, sentencias, autos de seguimiento, enfoque diferencial y en La estrategia de corresponsabilidad. Estos resultados son consecuentes con la puntuación de los sub indicadores que integran el índice de capacidades territoriales.

ÍNDICE DE CAPACIDAD TERRITORIAL (ICT) POR MUNICIPIO-VALLE DEL CAUCA

Municipio	Población DANE PROY 2020	Categoría Fiscal 2020	NUM VCA 2020	ICPVCA
ALCALÁ	14.295	6	1.980	13,85%
ANDALUCÍA	22.594	6	1.447	6,40%
ANSERMANUEVO	17.316	6	1.211	6,99%
ARGELIA	5.177	6	1.030	19,90%
BOLÍVAR	15.714	6	1.424	9,06%
BUENAVENTURA	311.827	1	165.584	53,10%
BUGALAGRANDE	24.465	5	5.394	22,05%
CAICEDONIA	28.521	6	2.770	9,71%
CALI	2.252.616	ESP	161.705	7,18%



ORDENANZA No. 539 DE 2020

Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Municipio	Población DANE PROY 2020	Categoría Fiscal 2020	NUM VCA 2020	ICPVCA
CALIMA-DARIEN	18.266	6	2.497	13,67%
CANDELARIA	94.211	3	5.543	5,88%
CARTAGO	137.302	3	6.599	4,81%
DAGUA	49.015	6	9.697	19,78%
EL AGUILA	8.562	6	641	7,49%
EL CAIRO	6.506	6	824	12,67%
EL CERRITO	57.133	5	3.441	6,02%
EL DOVIO	8.616	6	1.310	15,20%
FLORIDA	57.961	6	8.468	14,61%
GINEBRA	23.046	6	1.499	6,50%
GUACARI	33.578	6	2.899	8,63%
GUADALAJARA DE BUGA	128.945	2	10.727	8,32%
JAMUNDÍ	167.147	2	14.036	8,40%
LA CUMBRE	16.509	6	1.092	6,61%
LA UNIÓN	34.493	6	2.107	6,11%
LA VICTORIA	11.867	6	807	6,80%
OBANDO	12.042	6	1.047	8,69%
PALMIRA	354.285	1	16.186	4,57%
PRADERA	48.165	6	6.527	13,55%



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Municipio	Población DANE PROY 2020	Categoría Fiscal 2020	NUM VCA 2020	ICPVCA
RESTREPO	15.304	6	2.398	15,67%
RIOFRÍO	15.463	6	3.890	25,16%
ROLDANILLO	36.786	6	3.768	10,24%
SAN PEDRO	17.201	6	2.764	16,07%
SEVILLA	41.153	6	3.506	8,52%
TORO	14.389	6	1.476	10,26%
TRUJILLO	18.982	6	4.174	21,99%
TULUÁ	218.812	2	27.893	12,75%
ULLOA	5.381	6	348	6,47%
VERSALLES	6.950	6	533	7,67%
VUJES	12.884	6	548	4,25%
YOTOCO	16.197	6	1.480	9,14%
YUMBO	110.069	1	7.231	6,57%
ZARZAL	42.407	5	3.920	9,24%
DEPARTAMENTO	4.532.152	ESP	502.421	11,09%

Fuente: Elaborado por la secretaria de Paz, Gobernación del Valle del Cauca, con datos del Ministerio del Interior y Departamento Nacional de Planeación.

Desde la vigencia de la Ley de Víctimas, en el departamento del Valle del Cauca se han entregado \$485.767 millones de pesos en asistencia humanitaria a través de 693.992 giros hechos a personas o familias víctimas que requieren mitigar carencias de alojamiento temporal o alimentación básica; también se han entregado indemnizaciones a 43.963 personas por valor de \$330.226 millones de pesos.

Todo lo anterior considerando la Ley 1448 de 2011, donde se establece como fin mismo de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el que puedan gozar efectivamente de sus derechos constitucionales, vulnerados con el hecho victimizante



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

sufrido. Para ello, el gobierno nacional y las entidades territoriales deben trabajar articuladamente en este objetivo, el cual finalmente, permite que la población víctima supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada integralmente ante el daño sufrido, con ello el Valle del Cauca busca seguir trabajando por esta población y cumplir la ley.

La Gobernación del Valle del Cauca en el cuatrienio 2016-2019 implementó múltiples y significativas acciones para apoyar y cumplir la ley en el territorio, entre ellas se destaca la constitución mediante decreto departamental 0196 del 06 de febrero de 2012⁶ de El Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) Departamental; en el año 2018 se emite el decreto departamental No.1-3-0633 del 25 de mayo modificando el decreto 0196 disponiendo la invitación permanente a este espacio de toma de decisión de la Dirección de la Unidad de Gestión Territorial de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y de la Dirección de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural. Se realizó así un nuevo ajuste a los Subcomités Técnicos Operativos. Todos estos espacios de participación deben tener formulado y avalado su plan de trabajo por vigencia, el cual debe ser seguido y evaluado.

A la fecha, se tiene reporte de un Comité Territorial de Justicia Transicional, donde se realiza el seguimiento periódico a la implementación de PPVCA, la actualización de miembros conforme al contexto territorial, la actualización de Subcomités de acuerdo a la realidad del Territorio y a la asignación de las secretarías técnicas, logrando así una respuesta oportuna ante escenarios de riesgo o situaciones que pudiesen afectar los DDHH y el DIH de las víctimas en el Departamento. A su vez, se cuenta con un Subcomité de Atención y Asistencia – Mesa de Sistemas de Información- donde se desarrolla un espacio técnico y se asignan secretarías técnicas para su operatividad, así como en el Subcomité de Enfoque Étnico donde se logró incidencia en los procesos de poblaciones del Alto Naya y El Bajo San Juan.

El Departamento también cuenta con el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, allí se garantizó una respuesta oportuna ante escenarios de riesgo en la jurisdicción Departamental, logrando la articulación con la UNP para revisión de toques de recursos asignados a esquemas de protección y protegidos. También, está el Subcomité de Retorno y Reubicación -Reparación Integral- donde se estableció un espacio técnico y una secretaría técnica para su operatividad. Finalmente, encontramos el Subcomité de Restitución de Tierras donde se dio seguimiento a los fallos y coordinó a los responsables de la oferta para su cumplimiento, también se brindó capacitación a representantes de víctimas por parte de la Unidad de Restitución en Cali y Bogotá.

Conforme al proceso de reparación integral individual y colectiva, el Valle del Cauca cuenta con un Plan de Retorno y Reubicación, el cual incluye un Consejo comunitario de Cabeceras y Comunidad Indígena Awá Mayasquer, Vereda la Paz, Predio La Parmenia, y un Plan Integral de Reparación Colectiva.

Es de considerar que dentro del Plan de Desarrollo Departamental del 2016-2019 se estableció la meta de aumentar 80% la contribución en la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el Valle del Cauca, dicha acción estableció como línea base las certificaciones de los años 2014 y 2015 cuantificada en 40.6%, lo cual ubicó al Departamento dentro del rango bajo.

Para alcanzar el objetivo se promovieron varias acciones, entre las que se destaca el Plan de Desarrollo Departamental con un Pilar de Paz Territorial y la inclusión de componentes, medidas y ejes transversales de la política pública en diversas dependencias y entes descentralizados, para que acorde a su misión implementarán acciones, programas y proyectos que promovieran el GED de la población víctima; Esto ha sido presentado dificultades en términos de prioridad interadministrativa en la administración departamental, en la identificación de territorios y beneficiarios con enfoque diferencial. La inversión en este



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

grupo población se incrementó en un 287% respecto a lo presupuestado al inicio de dicho gobierno.

Al considerar la ejecución de la Gobernación del Valle del Cauca por componentes de la política de víctimas y restitución de tierras con competencia exclusiva local para la población víctima y con competencia en materia de oferta social y económica, con énfasis hacia la población víctima, por cada componente se dio la siguiente ejecución: Prevención y Protección, Prevención temprana, Prevención urgente, Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades y Protección de bienes patrimoniales donde se formuló y mantuvo actualizado un plan de prevención, protección y garantías de no repetición y de contingencias en lo pertinente a víctimas del conflicto armado en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio.

En este eje se formuló y actualizó el Plan de Prevención con el acompañamiento del Ministerio del Interior y algunos municipios. Igualmente se ajustó el Plan de Contingencia, con el apoyo de la UARIV y de representantes de la mesa efectiva de participación de víctimas del departamento.

Se realizaron talleres y jornadas de trabajo con participación de actores de los municipios de: Tuluá, El Dovio, Bolívar, Roldanillo, La Unión, Candelaria, El Cairo, Toro, Cartago, Florida, Pradera, Guacarí, Restrepo, La Cumbre, Ginebra, Buenaventura, Cali, con la Mesa Departamental de Participación Efectiva (brindando asistencia territorial, incentivos de participación y adecuación de rutas de prevención y protección).

La Atención y Asistencia tuvo acciones de información, orientación y acompañamiento jurídico. Se aumentó al 80% la contribución a la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial. Se apoyó a los 23 municipios más afectados por el conflicto a través de asesoría en la implementación de sus políticas de atención en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2016-2019.

En orientación e información, la apuesta se ha venido apuntalando hacia la socialización de la política pública a funcionarios del departamento en los espacios de Inducción y Reinducción como tema transversal de la atención a la comunidad. Se realizarán nueve (09) jornadas (abril - julio - octubre) de las vigencias 2017-2018-2019 alcanzando una cobertura total de 600 funcionarios.

Para complementar este proceso de fortalecimiento institucional se ha desarrollado en paralelo a las actividades principales estas iniciativas:

- En 2016 se realizó Capacitación a funcionarios enlaces de las distintas dependencias de la administración departamental y de entidades descentralizadas con la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y un grupo de expertos en Ley 1448 y demás normas concordantes.
- Capacitación a funcionarios de las dependencias del gobierno departamental, en temas de Derechos Humanos.
- Dentro de la ejecución del Plan Operativo de Capacitación 2017, se realizó el Seminario – taller Ley de Víctimas con intensidad de 25 horas (distribuidas en 03 sesiones) y una cobertura de 18 servidores públicos.
- Adicional se implementó el Programa de Aprendizaje por Equipos (PAE) donde se determinó que la PPVCA, es prioritaria y transversal y se capacitaron 120 funcionarios con un equipo interinstitucional.
- Para la vigencia 2019 se realizó el Seminario Taller Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado con una duración de 32 horas en 4 sesiones de 8 horas.
- Se dio acompañamiento psicosocial y atención, donde se dió concurrencia para la ejecución del PAPSIVI en 16 municipios (Cartago, Zarzal, Bugalagrande, Buga, Tuluá, Riofrio, Trujillo, Candelaria, Palmira, Florida, Pradera, Yumbo, Cali, Jamundí,



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Dagua y el Distrito de Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca logrando articulación intersectorial con actores del SNARIV.

En materia de atención humanitaria se entregó ayuda inmediata a población víctima de desplazamiento residente en municipios a los cuales se les agota el recurso de AHI y solicitan subsidiariedad. Por otra parte, la asistencia funeraria se incrementó en un 80%, al igual que la contribución en la política pública de asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, mediante la aplicación de un fondo de auxilio funerario.

Conforme a la asistencia en salud y la asistencia en educación, se garantizó la matrícula para NNA Víctimas en edad escolar que soliciten acceso a Instituciones educativas públicas de los 34 municipios No Certificados en educación minimizando la deserción escolar y promover la permanencia en el sistema de salud.

La cobertura educativa que está bajo responsabilidad del gobierno departamental corresponde a treinta y cuatro (34) entidades territoriales, con un potencial de demanda de NNA entre 0 y 17 años de 22.473 víctimas del conflicto armado para la vigencia 2019. La plataforma SIMAT emite informe de 5.438 NNA víctimas entre 04 y 17 años vinculados al sistema educativo en los municipios no certificados. En las vigencias anteriores las cifras fueron inferiores al anterior valor.

Para subsanar dicho subregistro se requirió enviar la matriz del Anexo 6-A, base de Excel con el total de matrícula que contiene 175 mil registros, a la UARIV territorial Valle del Cauca para efectuar un cruce de datos interadministrativos, lo que arrojó 17.960 NNA víctimas entre 04 y 17 años matriculados alcanzando un 80% del total de NNA víctimas que se encuentran ubicados en el Valle del Cauca y tiene condiciones para estar incluidos en el sistema escolar. Este ejercicio de identificación cuantitativa, incrementará los recursos destinados en GED para este grupo poblacional en el departamento en los cuatro años.

También es de tener en cuenta que se reflejará un crecimiento en recursos PAE, entrega de calzado escolar, mochila y mejoramiento de condiciones por adecuación física de instituciones educativas que atienden NNA víctimas del conflicto armado.

Se atendieron a 90 jóvenes y adultos analfabetas, pertenecientes a población víctima, con el modelo ESPERE (Escuelas para el Perdón y la Reconciliación), en los municipios no certificados en el periodo de gobierno.

En el cuatrienio, se atendieron Niñas, Adolescentes y Jóvenes pertenecientes a población víctima con discapacidad y/o talentos excepcionales en sistema educativo regular con apoyos pedagógicos especializados.

Conforme a la salud, se desarrolló un programa para orientar, atender, remitir y acompañar oportunamente a la población víctima que requiera acceder a la oferta institucional del sector salud, con DLS, EPS; ESE y otros actores del SNARIV.

Durante el cuatrienio se ha venido realizando gestión, articulación y coordinación para promover el aseguramiento universal de la población vallecaucana, identificando o demarcando a la población víctima del conflicto armado. Desde la Secretaría de Salud Departamental se realiza asistencia técnica, vigilancia y control a entidades territoriales y EPS para lograr ajustes en novedades.

Se realizaron mesas de trabajo con las EAPB y las DLS. Concurrencia durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 en los municipios beneficiados con PAPSIVI "Taller de Perdón y Olvido" dirigido a mujeres VCA y funcionarios de las E.T, fortaleciendo la Recuperación Emocional (869 VCA – 29 funcionarios ET) Adición contratación con mujeres víctimas entrega refrigerios en Riofrío, Tulúa y Bugalagrande.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio ar)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Contratación con la Mesa de Concertación Indígena en marco del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural. Recurso que beneficiaron a la PVCA Indígena. Salud Mental prevención SPA, fortalecimiento Red Prestadores, articulación sector Educativo. Fortalecimiento Centros Escucha - Filias Fuertes

Revisión de HC, definición de diagnósticos clínicos y prueba confirmatoria para el diseño de una línea de base. Incluye la identificación de población perteneciente a víctimas de conflicto armado

La generación de ingresos, apoyo y se financio las iniciativas de emprendimiento; vivienda se gestionaron vivienda nueva y mejoramientos de vivienda, como el acceso al agua potable y saneamiento; y la básica alimentación escolar, donde se garantizó el Plan de Alimentación Escolar PAE para los NNA víctimas vinculados al sistema educativo en los 34 municipios no certificados para población víctima del conflicto armado.

A través del programa VALLE INN se realizó formación, apoyo y financiación de iniciativas de emprendimiento empresarial para emprendedores y/o empresas que cumplan con el perfil del fondo emprender, incluyendo población víctima.

Dentro del Programa Rutas para la Paz, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad realizó diplomados en los municipios de Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Argelia, El Dovio y Trujillo. Donde se brindó formación agroambiental, gobernanza para la paz y proyectos productivos pedagógicos. En este proceso se beneficiaron 247 personas víctimas del conflicto armado (102 mujeres/145 hombre)

En los centros VALLE INN se vincularon seis (6) mujeres víctimas del conflicto armado como apoyo y/o asesoría y capacitación a población en general, con énfasis en PVCA para emprendimientos. Además, en asocio con Prosperidad Social se beneficiaron 404 víctimas del conflicto armado de los municipios de Tuluá, Buga y Palmira mediante la "Estrategia Mi Negocio".

Mediante un convenio entre la Gobernación y la Fundación Singer se formaron como operarias confeccionistas 104 mujeres (64 de Buenaventura y 40 provenientes de: El Cerrito, Palmira, Guacarí, Florida, Pradera, Candelaria y Cali) afectadas por el conflicto armado, la inversión total por persona fue de \$3.400.000 de pesos para un total de \$353.600.000 de pesos

Se entregó a 40 Mujeres emprendedoras entre las que se Incluyen Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes a la Empresa Comunitaria Hortifrutícola de Trujillo, Valle "ECOFRUT" equipos tecnológicos, mobiliario de oficina, maquinaria, uniformes de trabajo e insumos de frutas y hortalizas. En los municipios de El Cairo y Argelia, se apoyó la implementación de un sistema de producción agropecuaria sostenible y rentable, mediante la modalidad de gallinas criollas en semipastoreo para la producción de huevo criollo, para beneficio de familias víctimas del conflicto armado garantizando una mejora en la dieta como parte de la seguridad alimentaria y generando excesos de producción para su comercialización.

En el municipio de Dagua se apoyó el proyecto productivo de subsistencia de las comunidades mineras del corregimiento de La Cascada en la crianza y comercialización piscícola. Desde el convenio PNUD se implementaron los DEI (Desarrollo Económico Incluyente) Rural y las iniciativas productivas de paz territorial con renovación de tejido social en los municipios de Pradera, Florida, Palmira, Tuluá, Buga, Buenaventura, Dagua, Jamundí y Sevilla.

Mediante convenio con Programa Mundial de Alimentos (PMA) se apostó a mejorar condiciones de emprendimiento agropecuarios en Candelaria, El Cerrito, Palmira, Vijes,



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Dagua, Riofrío, Jamundí, Argelia y El Cairo. La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad auspició emprendimientos en peluquería y estética en Alcalá y Cali.

En relación a la verdad, se dio la construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica en el Valle del Cauca, aumentando al 80% la contribución en la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial, durante el periodo de gobierno, y mediante el apoyo a la conmemoración de la memoria y la solidaridad y a la estructuración de 2 centros regionales de memoria histórica en Pradera y Cartago. La participación de la población víctima del conflicto armado tuvo un apoyo del 100% el funcionamiento de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto durante el periodo de gobierno.

Dentro del convenio PNUD se dispusieron recursos para tres centros regionales (Cali, Pradera y Cartago) en los cuales se promovieron iniciativas subsidiadas de memoria entre los municipios de injerencia. También se logró apalancar once (11) iniciativas locales (Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Toro, La Unión, El Dovio, Bolívar, Trujillo, Riofrío, Calima-El Darién y Jamundí).

A través de la Convocatoria Estímulos desde la Secretaría de Cultura del Departamento "La Cultura está en Vos" se da apoyo a proyectos artísticos y culturales en 2017 denominado "DANZANDO POR LA IGUALDAD EN LA VICTORIA VALLE". Dos grupos de población Víctima fueron vinculadas al proyecto con treinta y nueve (39) personas. Todas estas acciones se realizaron desde el enfoque diferencial, con la aplicación a toda la oferta que beneficie la PVCA; el enfoque étnico también estuvo presente, ya que se diseñó y se adoptó en un 100% de los mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 con enfoque étnico.

El Valle del Cauca cuenta a su vez con una línea base de fortalecimiento institucional, ya que formuló un plan integral de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico, diferencial y de género, durante el periodo de gobierno 2016-2019.

PRESUPUESTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS 2016-2019

Código	Nombre	Ejecución reportada para 2016	Ejecución reportada para 2017	Ejecución reportada para 2018	Ejecución reportada para 2019
V	Total Inversión víctimas	\$103.930.798	\$18.486.963.030	\$12.215.664.282	\$5.556.231.433
v.1	Prevención, protección y garantías de no repetición	\$492.233	\$911.385.200	\$1.195.270.028	\$479.247.023
v.2	Asistencia y atención	\$97.052.355	\$15.685.889.487	\$10.233.848.254	\$3.984.939.358
v.2.2	Salud	\$96.952.355	\$258.632.400	\$664.535.933	\$160.601.478
v.2.3	Educación	\$50.000	\$13.122.476.683	\$5.637.457.540	\$3.671.153.880
v.2.4	Identificación	\$0	\$0	\$0	\$0



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Código	Nombre	Ejecución reportada para 2016	Ejecución reportada para 2017	Ejecución reportada para 2018	Ejecución reportada para 2019
v.2.5	Reunificación familiar	\$0	\$0	\$0	\$0
v.2.7	Generación de ingresos	\$0	\$1.735.558.700	\$1.219.271.639	\$153.184.000
v.2.8	Alimentación	\$0	\$0	\$0	\$0
v.2.9	Acciones de dar información y orientación	\$0	\$381.500.000	\$20.000.000	\$0
v.2.10	Acompañamiento psicosocial - orientación para la atención psicosocial	\$0	\$0	\$0	\$0
v.2.11	Ayuda humanitaria	\$50.000	\$72.500.000	\$80.000.000	\$721.415.052
v.2.14	Vivienda	\$0	\$111.935.704	\$2.612.583.142	\$0
v.3	Reparación integral	\$5.616.210	\$900.054.343	\$227.516.000	\$0
v.3.1	Restitución	\$1.093.500	\$231.435.300	\$227.516.000	\$0
v.3.2	Rehabilitación	\$123.000	\$368.619.043	\$0	\$80.000.000
v.3.3	Satisfacción o reparación simbólica	\$4.399.710	\$85.000.000	\$0	\$0
v.3.4	Reparación colectiva	\$0	\$215.000.000	\$0	\$0
v.3.6	Retornos y reubicaciones	\$0	\$0	\$0	\$641.415.052
v.3.8	Garanfías de no repetición	\$0	\$0	\$0	\$0
v.4	Verdad	\$100.000	\$114.064.000	\$36.500.000	\$10.000.000



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Código	Nombre	Ejecución reportada para 2016	Ejecución reportada para 2017	Ejecución reportada para 2018	Ejecución reportada para 2019
v.4.1	Protección, preservación y construcción de la memoria histórica	\$100.000	\$108.064.000	\$7.000.000	\$10.000.000
v.4.2	Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria	\$	\$6.000.000	\$29.500.000	\$0
v.6	Participación efectiva de las víctimas	\$100.000	\$170.100.000	\$124.180.000	\$26.590.000
v.7	Sistemas de información de información	\$0	\$274.470.000	\$0	\$0
v.8	Fortalecimiento institucional	\$570.000	\$431.000.000	\$398.350.000	\$334.040.000
v.8.1	Fortalecimiento institucional	\$570.000	\$431.000.000	\$398.350.000	\$329.040.000
v.8.2	Coordinación	\$	\$	\$	\$5.000.000

Fuente: Elaborado por la secretaría de Paz, Gobernación del Valle del Cauca

La Secretaría de Cultura del Departamento realizó en el cuatrienio un programa de formación cultural y artística en once (11) municipios (Cartago, Alcalá, La Unión, El Dovio, Caicedonia, Bugalagrande, Tuluá, Trujillo, Calima-Darién, El Cerrito y Buenaventura), beneficiando 1.440 NNAJ víctimas del conflicto armado. Programa exclusivo para este grupo poblacional.

En conjunto con las Organizaciones de Mujeres, se creó una RED de Mujeres protagonista en los escenarios de Paz y Posconflicto. Fortaleciendo encuentros de formación para incidencia y participación política femenina como mujeres forjadoras de paz.

En el marco de las confluencias municipales LGBTI, se creó una red de personas LGBTI protagonistas en los escenarios de paz y posconflicto. Con 561 mujeres VCA se desarrolló un programa de formación en derechos de las mujeres rurales, con enfoques: Diferencial, de Género, Étnico y Territorial. Se impulsó la campaña "No es hora de callar" – Retorno simbólico (liderada por la periodista Jineth Bedoya) beneficiando a 100 mujeres víctimas de abuso sexual dentro del conflicto armado del Distrito de Buenaventura. También se promovió el empoderamiento Económico de la Mujer Rural, se capacitó en inclusión económica y normatividad de protección a la mujer a través del "Stand" Expo Mujer, beneficiando a 83 mujeres afectadas por desplazamiento forzado.



ORDENANZA No. **539** DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La región Pacífico, de la cual hace parte el departamento, se caracteriza por su inmensa biodiversidad, riqueza hídrica, confluencia de grupos étnicos y privilegiada ubicación geográfica. Estos atributos representan un potencial productivo, ambiental y etnosocial para la región, aún por aprovechar. Sin embargo, la región registra importantes niveles de desigualdad y rezago social. El departamento de Valle del Cauca cuenta con una extensión de 22.140 km², lo que representa el 1,9 % del territorio nacional. Está conformado por 42 municipios agrupados en cuatro subregiones.

De acuerdo con el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) el departamento del Valle del Cauca pasó, entre el 2001 y el 2013, de 5 a 2 municipios con muy alta y alta incidencia del conflicto. Según el DNP, se han planteado estrategias desde el ODS Número 16 (Paz seguridad e instituciones sólidas) entorno a la tasa de homicidios, La meta nacional establecida para el 2030 es del 16.4% y la meta regional de 17.5%.

Como se expresa en el informe de gestión de la secretaria de paz territorial, el Valle del Cauca tiene una debilidad con respecto al proceso de caracterización ya que no todas las entidades territoriales en el departamento han realizado los procesos de caracterización necesarios para lograr una identificación completa de las condiciones psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, sociales, culturales y de seguridad propias de la población víctima para poder facilitar la determinación de la oferta de servicios ajustada a las necesidades de dicha población.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Los focales para el Valle del Cauca incluyen los Activos Territoriales Patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana y los Territorios Prioritarios Para La Implementación de Políticas de Paz.

ARTÍCULO 22. ANÁLISIS DE BRECHAS DE LA BASE NATURAL. Se realiza con fundamento en el SINAP y el SIDAP como se indica a continuación:

Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Actualmente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- está conformado por 1.242 áreas protegidas que ocupan una superficie de 31.334.272,88 hectáreas, equivalentes al 15,10 % del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en: 18.650.802,65 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,08 % de la superficie terrestre del País hectáreas marinas, 13,80 % de la superficie marina de la Nación 12.613.544,79.

En el año 2010, Parques Nacionales Naturales, adecuó su estructura organizativa a las necesidades planteadas por el Decreto 2372 del mismo año, el cual establece los subsistemas regionales como escenarios de coordinación y unidades de planificación del SINAP. Esta regionalización obedeció a criterios biofísicos, sociales, económicos y culturales. Para hacer efectivos los principios y objetivos del Sistema Nacional de Áreas



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 07)

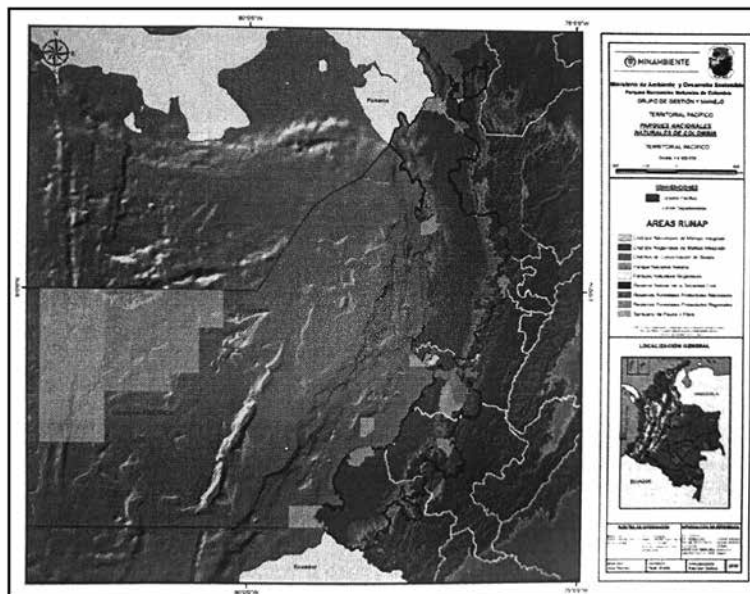
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Protegidas, se establecieron Subsistemas Regionales de Áreas protegidas (SIRAP) como escenarios de coordinación y unidades de planificación del SINAP. De esta manera, los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas del Pacífico – SIRAP Pacífico y Andes Occidentales es son dos de los seis Subsistemas regionales que existen en Colombia, los cuales tienen relación directa con áreas protegidas presentes en el Valle del Cauca. El Subsistema Regional Andes Occidentales -SAO-tiene una extensión de 15.851.512 ha, correspondiente a cerca del 8% del territorio nacional. Esta región tiene una jurisdicción parcial o total en diez (10) departamentos (Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Choco, Valle del Cauca, Cauca, Nariño) del país y trescientos ochenta y seis (386) municipios, cuenta con 12 áreas protegidas de orden Nacional. Además, hacen parte integral del subsistema 22 Parques Regionales Naturales, 10 Reservas Forestales Protectoras Nacionales, 51 Reservas Forestales Protectoras Regionales, 43 Distritos Regionales de Manejo Integrado y 350 Reserva Naturales de la Sociedad Civil como estrategias voluntarias de conservación (RUNAP, 2020).

De esta manera, la gestión para la conservación y desarrollo sostenible está orientada a la consolidación de instancias locales, departamentales y regionales que a través de las relaciones ecológicas, sociales y políticas que permitan a una escala de paisaje hacer análisis y proponer estrategias de manejo para su adopción y viabilidad a largo plazo, enmarcados en el enfoque de gobernanza. En ese sentido, en el SAO se dinamiza el SIDAP Antioquia, el SIRAP Eje Cafetero, El SIRAP Macizo y el SIDAP Nariño.

Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico - Sirap Pacífico. La región pacífico integra el ámbito de gestión marino costero oceánico y continental, esta región se define por sus características biológicas, ecológicas, climáticas, culturales y socioeconómicas particulares que integrar territorios que drenan sus aguas tanto al Pacífico (57.53%) como al Caribe (42.47%). Alberga cerca de 73 unidades ambientales territoriales que incluyen ecosistemas clave como paramos, manglares, ciénagas (humedales) los cuales deben ser gestionadas mediante diversas formas de manejo. La diversidad natural se complementa con la diversidad étnica representada en los pueblos Indígenas y afro, quienes actualmente tienen tituladas cerca de 7'306.760,31ha.

Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico-SIRAP Pacífico





ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El ámbito de gestión del Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico (SIRAP PACIFICO), tiene una extensión total de 43.048.046 ha de las cuales 8.702.980 ha corresponden al ámbito continental y 34.345.083 ha al ámbito marino costero y oceánico. Hacen parte del subsistema los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y una porción de Risaralda.

El subsistema gestiona treinta y siete (37) áreas protegidas públicas, 16 áreas nacionales y 21 áreas regionales, cerca de 104 áreas privadas que corresponden a reservas naturales de la sociedad civil Registradas en el RUNAP3 y se integran como mecanismo efectivo de conservación alrededor de 70 áreas que se establecen en el marco de los territorios colectivos de grupos étnicos y en zonas campesinas. Se estima que en total cerca del 17% de la jurisdicción del SIRAP PACIFICO se encuentra bajo una categoría de manejo. En el Valle del Cauca el SIRAP PACIFICO está representado por 15 áreas protegidas públicas (y 59 reservas privadas de la sociedad civil y quince áreas de conservación en territorios étnicos).

En cuanto a los desafíos que debe abordar el SIRAP PACIFICO, se resaltan la formulación e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera, la articulación en la planificación sectorial, posicionar al SIRAP PACIFICO como una instancia técnica de consulta para temas de ordenamiento territorial y sectorial, generar mecanismos efectivos de gestión para las áreas comunitarias de conservación y avanzar en análisis de representatividad ecológica para el subsistema.

Las acciones priorizadas en el SIRAP PACIFICO presentan relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, se enfocan en promover acciones desde un enfoque que términos ambientales apoye sinergias entre departamentos debido que algunos ecosistemas estratégicos superan los límites departamentales pero los servicios que prestan benefician al Valle del Cauca. Es importante resaltar el apoyo en la gestión de acciones de conservación sobre la cuenca del Rio Naya en la cual se adelantan acciones conjuntas entre la CVC y la CRC para la protección y manejo sostenible en la cuenca media y baja (incluyendo marina) de la cuenca.

ACTIVIDADES PRIORIZADAS EN EL SIRAP PACIFICO QUE PROMUEVEN LA GESTIÓN SUPRADEPARTAMENTAL EN LA REGIÓN DEL PACIFICO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ARTICULADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE TRABAJO CONJUNTO
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y en democracia	Art. 11 Recursos para la conservación de paramos	-Declaratoria de áreas protegidas de ecosistemas estratégicos Serranía de los paraguas, ecosistema estratégico que requiere de acciones conjuntas entre los departamentos Chocó-Valle del Cauca.
Pacto sostenibilidad: conservando, produciendo por la Producir conservar	Art. 324 política de protección y bienestar de domésticos y silvestres animales	-Alternativas productivas acordes al contexto, promoción de mercados verdes en zonas aledañas al PNN Tatamá incluyendo zonas de influencia en los departamentos de (Chocó, Valle del Cauca y Risaralda).
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	Diseño instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales	-Directrices para la armonización de planes de ordenamiento territorial de nivel departamental y municipal con los instrumentos propios de pueblos negros e indígenas, a través de proyectos piloto para municipios con influencia del PNN Tatamá en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Risaralda. -Fortalecimiento de la participación mediante la generación de capacidades humanas y organizativas a comunidades cercanas a las áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas locales de conservación



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El propósito del SIDAP Valle es fortalecer la gobernanza ambiental alrededor de las áreas del Sistema, construyendo colectivamente estrategias de cogestión. Con la gestión del SIDAP Valle se espera garantizar la estructura ecológica principal de los municipios y el departamento, cumpliendo los objetivos de conservación del Sistema.

En el Valle del Cauca existen

- 36 áreas protegidas públicas
- 188 Reservas Naturales de la Sociedad Civil
- 9 Áreas de Conservación Indígena
- 3 Reservas Naturales Especiales de Territorios de Comunidades Negras
- 230 Predios Municipales de Conservación

Parques Nacionales Naturales adecuó su estructura mediante el Decreto 3572 de 2011, determinando seis (6) Direcciones Territoriales: Andes Nororientales, Andes Occidentales, Amazonia, Orinoquia, Caribe, Pacífico. Es así como se concibe una nueva visión de gestión institucional, que tiene como objetivo avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país. Visión que requiere de un trabajo mancomunado en los tres niveles de gestión (nacional, territorial y local) y enmarcado en una nueva visión regional que permita a la entidad cumplir con los objetivos que se propone desde diferentes necesidades y fortalezas presentes en cada una de las regiones de Colombia.

Para Parques Nacionales Naturales, el relacionamiento con la Gobernación del Valle reviste gran importancia en razón de la confluencia de intereses sobre el departamento. En dicho sentido, se considera fundamental favorecer la vinculación de la conservación a la concepción del desarrollo y al ordenamiento territorial departamental, promover arreglos interinstitucionales y sociales con incidencia sobre el territorio en temas como conservación, sistemas sostenibles de producción, restauración, desarrollo socio ambiental, y promover de la mano de la Gobernación la gestión de recursos financieros que favorezcan el trabajo articulado y conjunto, en el contexto de los procesos que ligados las áreas protegidas y demás iniciativas de conservación presentes en el departamento, afirmen la función de la conservación y propendan por el mantenimiento de la riqueza natural del departamento, relacionada con el Valle, la cordillera, el Pacífico y su área marina.

Sistema de Parques Nacionales Naturales. A continuación, se recopila la información sobre las áreas protegidas del SPNN que se encuentran en jurisdicción en el departamento del Valle del Cauca:

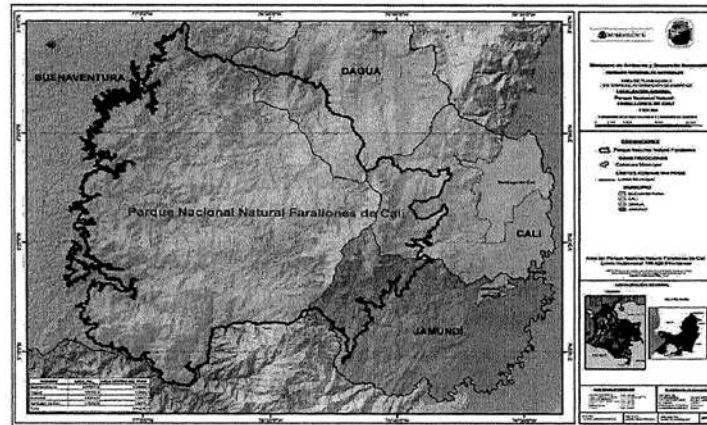
1. Parque Nacional Natural Farallones de Cali. El Parque Nacional Natural Farallones de Cali, tiene como objetivo fundamental desde su creación la protección de la biodiversidad como ofertante de bienes y servicios para el desarrollo del Valle del Cauca, principalmente en cuanto a recurso hídrico se refiere para surtir tanto acueductos veredales como para la generación de energía hidroeléctrica. Adicionalmente, los valores culturales asociados han permitido la puesta en marcha de acuerdos con las comunidades negras y campesinas. Los puntos extremos son 3° 39'55,5 - 3° 6'56,7 de latitud norte y entre 77° 6'6.69 - 76° 35'43.6 de longitud oeste (coordenadas planas, proyectadas con base en la proyección Datum Magna Sirgas, origen Oeste N: 897072.26 - 836291.64 E: 997299.91-1053596.76). Localizado sobre los flancos oriental y occidental de la cordillera occidental de Los Andes, en el sector suroccidental del departamento del Valle del Cauca, en jurisdicción de los municipios de Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura. La extensión del área protegida es de 196.364,95 hectáreas de acuerdo al ejercicio de verificación de límites. Los linderos fueron registrados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-218213.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio or)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Localización del Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali



*Fuente SIG del PNN Farallones de Cali (Enero 2020).

Aspectos Generales:

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali (PNNF) se encuentra ubicado en la Cordillera Occidental presentando la mayor altura para esta Cordillera con Pico Pance (4.100 msnm). Biogeográficamente se ubica en las Provincias de Chocó – Magdalena (90%, Sector Occidental) y Norandina (10%, Sector Oriental), su variedad altitudinal (1006 – 4100 msnm) genera varias escalas de temperatura (5o - 25o C) y pluviosidad (2000 – 4000 mm) que permiten el desarrollo de una alta biodiversidad representada en ecosistemas de importancia como, Páramo, Bosque subandino, Altoandino y Selva húmeda tropical.

Dentro de la biodiversidad del PNN Farallones de Cali referenciada en estudios realizados desde el año 2000 en el área protegida, se encuentran reportadas:

- 540 especies de aves,
- 36 de mamíferos entre los que se cuentan cinco (5) especies de felinos,
- 41 especies de anfibios
- 366 especies de plantas

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque a partir de la orientación, distribución y regulación de los usos y actividades en cada porción del espacio geográfico del área protegida cuenta con la zonificación del manejo que se puede comparar a un ejercicio de ordenación del territorio pero con fines de conservación; de allí la importancia de que todo proceso de planificación y desarrollo del municipio tenga en cuenta los usos y actividades permitidos en áreas que cuenten con alguna figura de conservación, es así como los diferentes programas y proyectos que se definan en el plan de desarrollo sean coherentes con la zonificación establecida para el área protegida.

Se puede resaltar la importancia del área protegida en su relación directa con el Sistema Departamental de áreas Protegidas SIDAP del Valle del Cauca y en la Implementación del plan de acción en el marco de la mesa departamental, siendo la Secretaria técnica y participando en las mesas locales Pacifico Este, para el Municipio de Dagua y Suroccidente, para los municipios de Cali y Jamundí, dentro de los logros se puede resaltar el haber incluido los principios de función amortiguadora, con el fin de ser tenidos en cuenta al momento de desarrollar las propuestas de ordenamiento ambiental. El área del Parque se traslapa con el área de la Reserva Forestal Protectora del río Anchicayá en una extensión de 64.451,2 hectáreas en los municipios de Dagua, Buenaventura, Cali y Jamundí.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Importancia del PNN Farallones de Cali a nivel local y regional – Servicios Ecosistémicos. Los servicios que ofrecen los ecosistemas del Parque Nacional Farallones de Cali tanto a escala regional como local son múltiples: Van desde la conservación de una porción importante de la diversidad biológica de las Provincias Biogeográficas Chocó y la Región Norandina, pasando por la regulación de ciclos hidrológicos y la protección de los suelos en vertientes que drenan hacia el océano Pacífico y hacia el río Cauca, hasta la activación de procesos de especiación biológica. Los ecosistemas de bosque húmedo tropical, que engloban la mayor parte de la superficie del parque, también han sido reconocidos por su papel preponderante en la fijación de CO₂, debido a la alta velocidad relativa de los procesos fisiológicos que lo caracterizan y a su gran capacidad de acumulación de biomasa (Colombia Mega diversa, 1997).

El PNN Farallones de Cali, constituye el área protegida más extensa de la región, con las mayores elevaciones de la cordillera occidental, que agrupa gran variedad de climas y ecosistemas, constituyéndose en un reservorio de diversidad de especies endémicas y otras en peligro a nivel nacional. Cuenta además con una riqueza hidrográfica que además de proveer de agua a los principales centros poblados y acueductos veredales de los municipios de Cali, Jamundí y Dagua; le permite alimentar dos represas (Embalses del Alto y Bajo Anchicayá) para generación de energía eléctrica en interconexión con líneas nacionales de distribución en el país. En cuanto al clima local y regional, los ecosistemas del Parque también son de gran importancia debido a su papel en la regulación de la evaporación y transpiración.

Objetivos de Conservación

1. Proteger las fuentes del recurso hídrico del Área Protegida para mantener a largo plazo su funcionamiento como generador de servicios ecosistémicos de provisión y regulación de agua, aportante al desarrollo y bienestar de los municipios de Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura.
2. Mantener en buen estado de conservación los ecosistemas presentes en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali que hacen parte de las vertientes Andina y Pacífica, para contribuir al mantenimiento de su función natural.
3. Mantener espacios naturales de uso en el PNN Farallones de Cali para contribuir al fortalecimiento de los Grupos Étnicos en la implementación de prácticas culturales compatibles con la función del Área Protegida.
4. Proteger las condiciones de la formación Farallones, como ícono del sur occidente colombiano y por su función en la regulación climática entre la vertiente Pacífica y Andina.

Presiones y amenazas

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali está expuesto a diferentes amenazas y presiones de origen natural y antrópico que afectan directa o indirectamente los valores objeto de conservación y los cuales están potenciados por la cercanía a la ciudad de Cali, facilidades de acceso al área, la dinámica poblacional y económica de la Región, generando un escenario particular sobre la vertiente andina del Parque que presenta diversas intervenciones (Tabla 6). Para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali fueron valoradas 19 presiones, 8 de origen antrópico y climático que afectan el área protegida:

La interacción permanente de las masas de agua marina (corrientes y ciclo mareal), afluentes de agua dulce y pluviosidad regional (8.000 mm/año), establece la condición de estuario en Bahía Málaga y la supervivencia del bosque húmedo tropical, brindando las condiciones para el desarrollo de ecosistemas de alta productividad como el bosque de manglar y la presencia permanente o transitoria de una alta diversidad de especies de



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

peces que cumplen la totalidad o parte de su ciclo natural en aguas salobres (Fundación CENIPACÍFICO, 1998).

El conjunto de ecosistemas marino – costeros (planos lodosos, esteros, bosque de manglar, arrecifes de coral) y la cuenca en su unidad, presentan procesos ecológicos estables manifestados en una oferta natural de frutos del bosque, animales de caza, peces, crustáceos y moluscos que a su vez representa uno de los principales servicios ambientales que presta el área, teniendo en cuenta que dicha oferta se constituye en la base alimenticia de la población local (Fundación CENIPACÍFICO 1998), y de la generación de ingresos mediante la comercialización de los excedentes hacia los mercados principalmente del puerto de Buenaventura.

Adicionalmente, estos ambientes en su conjunto, inciden en la conservación de las culturas negra e indígena a través del desarrollo de prácticas de relación/uso de la oferta natural, adaptadas a sus ciclos ecológicos, meteorológicos y oceanográficos. Entre las prácticas tradicionales se encuentra la pesca ejercida en las zonas nerítica y pelágica de la bahía, así como la extracción de piangua realizada en los planos lodosos y bosque de manglar. Es de resaltar que la mayoría de las presiones están relacionadas con fenómenos de ocupación ilegal y tenencia de tierra relacionada (fincas de recreo y turismo no regulado).

Comunidades en la zona de influencia del área protegida.

Comunidades Negras. Hacia la vertiente del Pacífico el Parque colinda con nueve (9) territorios colectivos titulados a comunidades negras y 3 organizaciones de comunidades negras constituidas como consejos comunitarios que no cuentan con títulos colectivos. El territorio ancestral se ha subdividido a largo de esta cuenca en pequeños títulos colectivos y consejos comunitarios (12 en total, 6 colindantes con el AP) que corresponden a una vereda, con una densidad poblacional no mayor a unos 300 habitantes aproximadamente.

Comunidades Indígenas. En el área de influencia del PNN Farallones de Cali se encuentran ubicados resguardos indígenas pertenecientes a la nasa, inga, embera chamí, wounann y eperaras-siapidararas. Al interior del área protegida se encuentra la comunidad indígena nasa de Kwe'sx Kiwe Vitx Lem Alto La Mona municipio de Dagua, La playa y Agua Limpia, Alto Naya – Municipio de Buenaventura organizados como Cabildos Indígenas 10 según el Artículo 3o Ley 89 de 1890, con el cual al PNN mantiene un relacionamiento. (UAESPNN, 2005).

Población Rural. En el Parque Nacional Natural Farallones de Cali se diferencian tres clases de actores en relación a la comunidad que habita o hace uso del área protegida; por lo tanto, se debe hacer la diferencia entre campesinos, colonos y población flotante. Dado que es evidente la relación entre la biodiversidad y servicios ecosistémicos que presta el PNN Farallones de Cali para la sobrevivencia de las comunidades que viven al interior o en la zona aledaña al Parque, se hace necesario evaluar la vulnerabilidad ante el cambio climático tanto para el área protegida como para las poblaciones como base que permita establecer medidas y estrategias de adaptación que permitan mantener la integridad ecológica del área y su grado de resiliencia, así como el bienestar de las poblaciones.

Campesinos. Generalmente los campesinos que ocupan el PNN Farallones de Cali, provienen de otras regiones del país tales como Nariño, Cauca, Putumayo. El proceso migratorio se sustenta por factores de atracción tales como acceso a tierra, expectativas de trabajo, seguridad entre otros (Perlaza, 2005 En: UAESPNN, 2005). Se encuentran asentadas en los cuatro entes municipales Cali, Jamundí, Dagua, Buenaventura.

Colonos. En la actualidad los colonos establecen fuertes lazos de identidad con las zonas urbanas aprovechando estos espacios para el veraneo y/o descanso, lo que hace que habiten el territorio de forma constante o irregular. Este sector de la población rural puede ser un propietario legal, ilegal u ocupante (Chaves, 2012).



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Población Flotante. Se refiere a los individuos o grupos de individuos que visitan el área protegida de forma irregular, es decir no permanente y difícilmente establecen un lazo de identidad con relación al territorio; sus intereses radican en el aprovechamiento del espacio y sus recursos tanto en términos económicos como con fines turísticos y de re-creación (Chaves, 2012).

2. Parque Nacional Natural Urimba Bahía Málaga. Declarado Parque Nacional Natural el 4 de agosto de 2010 mediante resolución 1501 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Es un área marina, ubicada en la porción media de la costa Pacífica colombiana en el Distrito de Buenaventura, comprende una extensión de cuarenta y siete mil cero noventa y cuatro hectáreas (47.095 ha), equivalente a 137.34 millas náuticas cuadradas, entre los 77°33', 4" longitud oeste, los 3°52', 13,52" de latitud norte.

Con diversidad en ecosistemas de estuarios, acantilados, Islas e Islotes, planos de lodo y fondos lodosos de estuario, playas arenosas y rocosas. El área protegida reporta en general 1.396 especies distribuidas en 9 grupos de animales y vegetales. El área marina alberga 254 especies de moluscos, 240 especies de peces marinos y/o estuarinos, 237 especies de crustáceos, 37 especies de algas marinas, también se reportan 107 especies de aves, 12 especies de mamíferos acuáticos y 30 especies de mamíferos terrestres. En la zona costera del área de influencia se reportan 14 especies de peces dulceacuicolas, 17 de reptiles y 10 de anfibios.

Se identifican dentro de las principales presiones:

- Operación de embarcaciones preparadas logísticamente para realizar largas faenas de pesca denominadas "viento y mar" y artes inadecuadas para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

1. Tala de mangle para leña
2. Pérdida de playa por erosión
3. Falta de análisis regional y articulación interinstitucional en la situación del recurso hidrobiológico y pesca ilegal.
4. Manejo inadecuado de residuos sólidos
5. Pérdida de identidad y de cultura ancestral-tradicional
6. Falta de organización entre el ecoturismo formal e informal con comunitarios al interior de las comunidades

Las estrategias y programas implementadas por el área protegida para su conservación se enmarcan en la prevención, control y vigilancia, investigación y monitoreo, relacionamiento comunitario, ecoturismo, educación ambiental y comunicación para la conservación. Eje estratégico a incluir en el Plan de Desarrollo 2020-2023: Conservación del ambiente elaboradas por Parques Naturales de Colombia; Articulación interinstitucional para la construcción e implementación de una estrategia integral para el manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

Participación y gestión conjunta de recursos técnicos, físicos y humanos para la implementación de acciones definidas en el marco del comité de la temporada de ballenas. Generar alianzas para fortalecer la cadena productiva ecoturística en sus diferentes eslabones para promover al departamento del Valle del Cauca como destino turístico.

Fortalecimiento de la cadena de valor de los recursos pesqueros y las buenas prácticas de pesca, articulado con las alternativas productivas sostenibles promovidas por el área protegida, con los pescadores artesanales que hacen parte de los acuerdos de conservación.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3. Santuario de Fauna y Flora Malpelo. Teniendo unos servicios ecosistémicos de reproductivos de especies de peces comerciales lo cual fomenta el mantenimiento del stock pesquero en aguas colombianas por fenómeno de desbordamiento (Spillover). Igualmente se proveen espacios para el ecoturismo y la investigación; con presiones y amenaza de pesca ilegal por parte de embarcaciones nacionales y extranjeras, residuos sólidos, tránsito ilegal de embarcaciones, cambio y variabilidad climática.

Se proponen las estrategias y programas de conservación de prevención, vigilancia y control, programa de investigación y monitoreo, ecoturismo, educación y comunicación para la conservación, con el eje estratégico para incluir en el plan de desarrollo, articulación con el departamento, municipio de Buenaventura, Armada Nacional, AUNAP, DIAN, Cancillería y Fiscalía General de la Nación para la prevención y control de la actividad ilícita de pesca en el SFF Malpelo.

4. Distrito Nacional de Manejo Integrado –Dnmi Yurupari. El DNMI Yuruparí Malpelo presenta un alto valor ambiental y es estratégico para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de provisión asociados a la pesca, aporta de forma específica a la consolidación de estrategias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, dado que permite realizar acciones de planificación y ordenamiento sobre zonas que sustentan importantes recursos pesqueros. Así mismo, es complementaria con otras estrategias de conservación de la biodiversidad local como el SFF Malpelo, y regional como el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, localizada al norte de la frontera marina con Panamá. Actualmente Parques Nacionales Naturales de Colombia adelanta la formulación del Plan de Manejo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo con apoyo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP para el componente de ordenación pesquera.

La planificación del manejo de este tipo de mega áreas requiere implementar cambios en la manera como se aborda su planeación estratégica, por tanto, una de las necesidades prioritarias para lograr los objetivos de conservación es, fortalecer las relaciones interinstitucionales, donde se requiere que las instituciones del orden nacional, regional y local, apoyen el trabajo en el área protegida y se construya conjuntamente las acciones prioritarias a trabajar en cada línea estratégica a saber:

i) Aprovechamiento responsable y sostenible del recurso pesquero por parte de la industria pesquera nacional. ii) Fortalecimiento interinstitucional para el manejo, control y seguimiento del territorio marino. iii) Gestión del conocimiento: investigación y Monitoreo.

5. Parque Nacional Natural Tatamá. Se localiza en la parte meridional de la Cordillera Occidental de Colombia, entre las fosas tectónicas del río Cauca al Oriente y el río San Juan al Occidente; área de confluencia de los municipios de Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en el departamento de Risaralda, El Águila en el Valle del Cauca y San José del Palmar y Tadó en el departamento del Chocó. El área protegida comprende alturas que van de los 1.165 m.s.n.m. y los 4.250 m.s.n.m., registrándose esta última en la cima del Cerro Tatamá.

El PNN Tatamá con sus ecosistemas en un 98% conservado alberga bienes y servicios ecosistémicos que permiten el bienestar y el desarrollo de las comunidades locales que viven en la zona de influencia el área. De acuerdo al atlas de carbono de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el PNN Tatamá y su zona de influencia captura 14.046.948 Tn de Carbono (IDEAM 2018); tiene una oferta hídrica anual de 1.594 millones de metros cúbicos (Mm³), siendo de 1196 MMC para la región pacífico y de 399 Mm³ para la zona andina, aproximadamente, y la belleza escénica y paisajística ofrece el servicio de ecoturismo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Las principales amenazas que afectan la conservación del PNN Tatamá, son:

Al interior del área movimientos en masa, fuera del área movimientos en masa y avenidas torrenciales, y climáticas cambio y variabilidad climática.

Las principales presiones que afectan la conservación del PNN Tatamá, se clasifican en: Al interior del área, infraestructura (carreteras, base militar casas, antenas y tendido eléctrico) y algunas fincas con actividades agropecuarias. En el contexto por fuera del área: Tala y extracción selectiva de material vegetal, actividades agropecuarias, introducción de especies, turismo desordenado, minería (oro, material de ríos), baja gobernanza, infraestructura (carreteras), cacería, quemas de residuos de cosecha, turismo no regulado, pesca indiscriminada con material no convencional, turismo no regulado, disposición inadecuada de aguas residuales y basuras.

Las estrategias y programas implementadas por el área protegida para su conservación se enmarcan en la prevención, control y vigilancia, investigación y monitoreo, uso, ocupación y tenencia, ordenamiento territorial y zona con función amortiguadora, ecoturismo y educación ambiental.

Articulación con el Departamento y municipios para abordar la estrategia de uso, Ocupación y Tenencia del PNN Tatamá en el municipio de El Águila Valle del Cauca. En articulación con el Departamento y el municipio, fortalecer los programas de producción sostenible en la zona con función amortiguadora del AP, con el ánimo de disminuir presiones y amenazas hacia el Parque.

6. Parque Nacional Natural Las Hermosas – "Gloria Valencia de Castaño". El PNN Las Hermosas "Gloria Valencia de Castaño", tiene una extensión de 124.766.77 ha y se encuentra ubicado en la Cordillera Central, en los departamentos del Valle del Cauca (24.462,2 ha; 27,28%) y Tolima (100.304 ha; 72,72%) (Tabla 1). Presenta un gradiente altitudinal entre los 1.600 y los 4.500 msnm, reportando su punto más elevado en el Cerro de Tres Letras en la cuenca del río Anamichúen el municipio de Rioblanco y la cota inferior se ubica en la cuenca del río Cambrín en el sector del corregimiento de Maracaibo en el mismo municipio.

Los servicios ecosistémicos del PNN ofrecen un sin número de servicios ambientales, productos y funciones; entre los cuales cabe destacar la protección y conservación de cuencas, la oferta de hábitat y refugios de fauna y flora, y la contribución al ciclo hidroclimático entre otros.

La presión antrópica de mayor influencia en el PNN Las Hermosas es la ganadería, la cual está afectando los tres ecosistemas presentes en el AP, aunque en diferentes proporciones, de igual manera afecta algunos de los humedales que se encuentran dentro de la matriz de páramos.

Esta actividad está relacionada con quemas para preparación de pasturas en predios al interior del Parque, que sumado a la alta intensidad en los periodos secos en el área protegida (diciembre-febrero y junio-septiembre) son un factor de riesgo para el incendio de coberturas vegetales. La agricultura también resulta ser una presión de importancia con la presencia de cultivos transitorios y permanentes.

El Parque ha implementado estrategias y Política de Uso, Ocupación y Tenencia - UOT, Prevención, Vigilancia y Control – PVC, de educación y comunicación para la conservación en las zonas de influencia del área protegida, con el propósito de promover el posicionamiento del área de conservación, frente a actores sociales importantes e imprescindibles para el manejo del área protegida; lo cual ha permitido el fortalecimiento en la gobernabilidad así como la implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio, contribuyendo a disminuir las presiones sobre los recursos naturales del Parque,



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

a través de procesos sociales con actores locales y de la articulación en procesos regionales.

Debido a la presencia de predios al interior del Parque se han implementado mecanismos asociados a las estrategias de restauración ecológica y sistemas sostenibles de conservación (en área de influencia o zona con función amortiguadora.)

Parques Nacionales Naturales hace un relacionamiento con la Gobernación del Valle reviste gran importancia en razón de la confluencia de intereses sobre el departamento. En dicho sentido, se considera fundamental favorecer la vinculación de la conservación a la concepción del desarrollo y al ordenamiento territorial departamental, promover arreglos interinstitucionales y sociales con incidencia sobre el territorio en temas como conservación, sistemas sostenibles de producción, restauración, desarrollo socioambiental, y promover de la mano de la Gobernación la gestión de recursos financieros que favorezcan el trabajo articulado y conjunto, en el contexto de los procesos que ligados las áreas protegidas y demás iniciativas de conservación presentes en el departamento, afirmen la función de la conservación y propendan por el mantenimiento de la riqueza natural del departamento, relacionada con el Valle, la cordillera, el pacífico y su área marina.

ARTÍCULO 23. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DE VISION VALLE 2032

En lo positivo se destaca:

1. Una disminución relevante del porcentaje de población por debajo de la línea de la pobreza monetaria, pero aún es importante ver cómo existe una disparidad entre lo rural y lo urbano.
2. Un importante avance en los indicadores de mortalidad materno-infantil en los últimos años; en términos absolutos, la mortalidad materna se redujo en un 64% (aprox.) entre 2012 y 2017 (SISPRO 2018; DANE - Estadísticas vitales 2019)
3. Las defunciones infantiles por desnutrición disminuyeron significativamente, precisamente un 86% desde 2015, cifras históricas que se han mantenido durante la actual administración departamental (DANE - Estadísticas vitales, 2019)
4. La población total del Valle del Cauca presentó una mayor esperanza de vida al nacer en comparación con el nivel nacional.
5. Disminución del 0,7% en la tasa de analfabetismo respecto a 2015. El Departamento supera la meta para el cuatrienio a nivel nacional de reducir la tasa de analfabetismo del 5,8% al 3,8% para el 2018 (Ministerio de Educación Nacional, 2014-2018)
6. Incremento relevante en el dominio de segundos idiomas en el Valle del Cauca desde 2012 al 2018, pasando del 7% al 26%, creciendo en porcentaje casi cuatro veces en siete años (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2018).
7. Se observó un comportamiento estable en los puntajes obtenidos en las pruebas Saber Pro, manteniendo el departamento siempre por encima de la media nacional.
8. Comportamiento estable en los puntajes obtenidos en las pruebas Saber Pro, manteniendo el departamento siempre por encima de la media nacional.
9. Tendencia ascendente del número de graduados en la escala departamental y nacional.
10. Se destaca que el aumento de graduados en el Valle del Cauca es mayor que el promedio nacional.
11. La cobertura en energía eléctrica, acueducto y alcantarillado es superior al 90% y presenta una tendencia de crecimiento estable.
12. El coeficiente de GINI de ingresos revela un avance positivo en la disminución de la desigualdad de ingresos para el Valle, manteniendo los valores por debajo del coeficiente nacional, equivalente a 0,51 para el año 2018 (DANE, 2019).



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

En lo negativo destaca:

1. La pobreza extrema en el Departamento del Valle del Cauca ha sido un fenómeno más difícil de solucionar, manteniéndose prácticamente inercial en los últimos años.
2. La cobertura en vacunación DPT ha presentado una disminución de un punto porcentual desde 2016 al 2018.
3. La tasa de intento de suicidio y la tasa de suicidios tuvo una tendencia creciente en el Valle del Cauca desde 2010 al 2018. En este año el Valle del Cauca aparece como el tercer departamento con mayor número de casos de suicidio.
4. Se evidenció una disminución significativa en la cobertura neta de la educación en todos los niveles, que se agrava a medida que aumentan los grados escolares; dejando por fuera del sistema escolar a casi el 23%, 30% y 59% de la población que debería cursar la primaria, secundaria y media, respectivamente (Ministerio de Educación Nacional, 2019).
5. El promedio de educación de personas de cinco años y más, se ubica por debajo de los datos del total nacional.
6. Leve disminución de 0,73 puntos en la deserción escolar en educación básica y media. Esto se presenta como un reto para alcanzar la meta planteada de cobertura universal en educación (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2018).
7. Se observó que el desempeño del Valle del Cauca en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) entre 2015 y 2018, en términos comparativos presentó calificaciones inferiores a los promedios del nivel nacional en los tres niveles de formación. Es un factor crítico la brecha de cobertura en educación superior entre el departamento y el promedio nacional.

ARTÍCULO 24. CONCLUSIONES ANÁLISIS DE BRECHAS EN EL MARCO DE LOS ODS.

En septiembre de 2015, 193 países adoptaron un conjunto de objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva Agenda de Desarrollo, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva Agenda de Desarrollo. Cada objetivo tiene metas específicas a ser logradas en los próximos 15 años. La nueva agenda 2030 como acuerdo ético y programático entre las naciones, los territorios y las personas hace frente a los desafíos de la sociedad contemporánea con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con ellos se reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, trazando una ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, incorporando temas, como el cambio climático y el consumo sostenible.

A Continuación, los indicadores de cómo va el Valle del Cauca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito evidenciar las tendencias de cada uno y realizar la evaluación como contexto estratégico para el Departamento.

El año 2020 será un punto importante de inflexión en relación a las decisiones del Departamento y los municipios del Valle del Cauca, ya que se convierte en un momento especial para evaluar los primeros esfuerzos por hacer realidad los ODS y lo más importante la apropiación para seguir avanzando en acelerar el desarrollo sostenible del territorio. Por ello, hoy el Valle del Cauca tiene la oportunidad de crear diferentes acciones que impliquen la creación de más oportunidades hacia el desarrollo y la prosperidad incluyente, desde las líneas trazadoras del Plan de Desarrollo Departamental, es así como los ODS serán la guía en cada uno de los lineamientos de política de este Plan de Desarrollo Departamental, para fortalecer y para crear mejores condiciones de vida y dignidad en aras del desarrollo humano en el Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Con lo dicho, el presente apartado busca hacer una evaluación de los ODS en el territorio, desde cuatro líneas transversales, Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Justicia e Instituciones Sólidas, líneas donde se agruparán los 17 ODS, con el fin de generar una información diagnóstica, importante para la toma de decisiones desde la Gobernación del Valle del Cauca. Por lo dicho, se busca visibilizar el cumplimiento de los retos y desafíos locales y regionales con el propósito de aportar al desarrollo sostenible y seguir avanzando desde lo construido.



1. Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad y es de suma importancia seguir contribuyendo en este objetivo para el Valle del Cauca, pues mejorar la calidad de vida de todos los vallecaucanos es una clara apuesta del gobierno departamental y nacional. Por ello, al considerar la medición de este objetivo para evaluar cómo vamos, se parte del índice de pobreza multidimensional, donde el Departamento en el año 2018 tuvo un 13,6%, según el DANE en la encuesta de calidad de vida ECV-2012-2018, este indicador fue muy alto en comparación con la meta nacional dada por el CONPES, donde se requiere para el año 2030 tener éste en un 8,4% IPM, lo que muestra un reto importante en esta lucha contra la pobreza para el Departamento, la cual debe contar con un diseño estratégico que incluya lineamientos y estrategias que apunten a la gran meta de aumentar el desarrollo humano, por medio de la innovación social con una mirada multidimensional.

Conforme a la evolución del IPM en el Departamento, éste tuvo cambios bastantes significativos a partir del año 2012, ya que pasó del 20,5% para el 2011 a 16,2% en el 2013, este cambio del indicador desde ese año fue importante debido a que el IPM siguió disminuyendo o estando por debajo del 20% de forma constantes, por ejemplo, para el 2014 fue de 15,7%, pasando en el 2015 al 17,7% y en el año 2016 tuvo la cifra más baja de la historia con un 12,0%, y para el año 2018 aumenta a un 13,6%, según el DANE, en el Boletín técnico de pobreza multidimensional, 2018.

De igual forma, el IPM de pobreza extrema, evidencia a su vez cambios significativos, ya que para el año 2010 este indicador fue de 8,5% pasando a 7,4% en el año 2012, en 2013 bajó a 7,1% y para el año 2014 y 2015 la baja de este índice fue la más baja con un 5,2%, para los dos años, en el año 2016 el IPM extremo aumenta un punto pasando al 6,2% y en 2017 disminuye con un 5,6%, según el DANE, en el Boletín técnico de pobreza multidimensional, 2018.

Otro indicador que evidencia el avance del Valle del Cauca en la superación de la pobreza en todas sus formas es la pobreza monetaria, donde los cambios fueron de casi un 10% desde el año 2010 al 2017, para el 2010 el índice de pobreza monetaria fue de 30,7%, en el año 2012 éste disminuye a un 26,9%, aumentando en el año 2013 y 2014 en 27,2%, la tendencia fue a la baja para el año 2015 con un 21,5%, para 2016 pasa a 22,6% y en 2017 el índice fue de 21,2% con el indicador más bajo históricamente.

Entre el año 2010 al 2018 el Valle del Cauca reduce de forma significativa los dos indicadores más importantes de pobreza multidimensional y monetaria, a su vez, se debe destacar que el Departamento tiene un indicador mucho más bajo que la misma apuesta del CONPES nacional, reflejando que las diferentes iniciativas departamentales de política social han sido efectivas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Los anteriores indicadores son fruto del crecimiento económico con intervenciones focalizadas en las poblaciones más vulnerables desde, salud, educación, empleo, productividad, ingresos, transparencia y protección de la niñez.

Conforme a las recomendaciones, el Valle del Cauca debe apuntarle a una coordinación de esfuerzos desde los diferentes niveles de gobierno y el Sistema de Protección Social, así como alianzas con el sector privado, con la academia y con las cooperaciones nacionales e internacionales para apuntarle a una sola línea de acción para los alcances de este objetivo número uno.

2.Hambre cero. El hambre y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de Colombia, Valle del Cauca aporta a esta situación con la prevalencia de desnutrición en menores de cinco años, en el Departamento este indicador fue de 183 casos en menores de 5 años y para la nación de 4.193 casos en el año 2018, según el Boletín Epidemiológico, Instituto Nacional de Salud, 2018.

La Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años para el 2018 tuvo tan solo dos casos por cada 100.000 menores de 5 años en el Valle del Cauca, en este indicador la meta nacional del CONPES al 2030 será de cinco por cada 100.000 menores de 5 años, con lo dicho, el Departamento está por debajo a lo impuesto para el 2030 –Sistema de Vigilancia en Salud Pública, 2018–.

El porcentaje de personas de 2 años y más que consumen bebidas azucaradas para el año 2018, el Valle del Cauca tuvo un 65,6%, indicador que comparado con Antioquia 71,3%, Bogotá 58,6% y la nación de 68,4%, evidencia un panorama en el que el Valle del Cauca se posiciona mejor, gracias a las políticas efectivas en relación a la nutrición y alimentación de nuestros niños y niñas.

Con lo expuesto, la seguridad alimentaria requiere una aproximación y exploración mucho mayor, porque no hay mucha información en relación al tema. Por otro lado, es necesario mejorar la oferta de alimentos, incrementando la productividad agrícola, el acceso a la tierra y a la tecnología para hacer frente a las profundas brechas entre diversos grupos poblacionales especialmente vulnerables frente a la inseguridad alimentaria, con el objetivo de promover mercados que funcionen y no excluyan a los más pobres.

3. Salud y bienestar. Para evaluar este objetivo se debe comenzar primero que todo por el porcentaje de población asegurada en salud en el Departamento al corte 2019, donde la cobertura fue del 90%, considerado con una cobertura casi universal en acceso a salud, el 37% de la población del Valle del Cauca está en régimen subsidiado, mientras que el 52% está en régimen contributivo y un 1% en régimen especial, información tomada del Sistema Integrado de Información de Seguridad Social, datos 2019.

En relación a la infraestructura hospitalaria, la Nación cuenta con 10.385 IPS, de ellas las IPS habilitadas para el Valle del Cauca son 1.866, que en comparación al 17,96% del total de la nación. En el detalle se encuentra que el Departamento cuenta con 1.534 IPS privadas, 331 IPS pública y una mixta, según el Sistema Integrado de Información de Seguridad Social, con datos al 2019.

En relación a la vida, el Valle del Cauca contó con indicadores no tan preocupantes, ejemplo de ello, la mortalidad materna a los 42 días, la cual fue de 20,7 casos en 100.000 nacidos vivos para el año 2018, indicador inferior a la meta nacional con el CONPES 2030 que tiene como objetivo estar en 32 por cada 100.000 habitantes. En relación a la vacunación, los menores de un año de edad vacunados fueron del 99,26% con tercera dosis de pentavalente en 2019, el porcentaje de menores de un año con tercera dosis de pentavalente (%) 93,6 y el porcentaje niños y niñas de un año con vacunación de triple viral (%) 95,1.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Las principales causas de muerte en el Valle del Cauca para el año 2018, los tres casos con mayor relevancia fueron por enfermedad isquémica del corazón, con 2.126 casos que se presentaron en todo el Departamento, los casos por enfermedades cerebrovasculares fueron de 569 mujeres y 818 hombres con un total de 1.809 casos, y los casos por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores presentaron 991 mujeres y 513 hombres, con un total de 1.802 casos, según DANE en 2018.

Es importante contemplar los casos de embarazo adolescente, en el Valle del Cauca según datos del DANE, en estadísticas vitales (EEVV) 2018, las menores de 10-14 años de edad fue de 419 casos y en la edad de 15-19 años fue de 9.091 casos, con un total de 9.610 casos de embarazos en menores. Por su parte, la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años fue para el año 2014 de 56,22 y en el año 2015 de 50,97, en 2016 con 57,50 y para el 2017 de 48,6 disminución significativa en los cuatro años.

En relación al porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, el Valle del Cauca tuvo un porcentaje de 91,1%, porcentaje considerado como bueno, ya que la máxima corresponde a un 95,0%. Por otro lado, la Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) correspondió a un 20,7. La Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada) por 1.000 nacidos vivos para el año 2016 fue de 11,5. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años) fue de 48,6.

El porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita que para el Valle del Cauca fue de un 2,0%, así como la incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas por 100.000 habitantes que corresponde a un 37,6%, el porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol 10,9%; en relación al VIH/SIDA por 100.000 habitantes correspondió a un 8,0%, la Incidencia de tuberculosis (por 100.000 habitantes) por su parte fue de 40,7% y la Incidencia de malaria (por 1.000 habitantes) fue de 27,0%.

Con lo dicho el Departamento muestra en estos indicadores un escenario positivo en materia de salud, que son mucho mejores que los indicadores trazados para la nación, es importante considerar apostarle en llegar a la cobertura universal en salud, ya que está por debajo de la media nacional de 95% en el 2018.

En relación a la red de primer nivel, se requiere el fortalecimiento en el acceso efectivo y la armonización con los demás actores del sistema de salud, especialmente para la reducción de brechas poblacionales, de ingreso y etnoculturales que afecta el acceso a la salud de calidad, en las lógicas nacionales de que "nadie se quede atrás", el reto está entonces en lograr acceso y cobertura universales en particular, en niños, niñas y adolescentes, dado que tienen dificultades de acceso en aquellos que habitan áreas dispersas y la población que pertenece a grupos étnicos, ya que el modelo de salud no los incluye de forma suficiente y no comprende sus reales necesidades.

Se requiere garantizar por parte del Departamento del Valle del Cauca, acceso a insumos y servicios, así como medicina especializada y la oportuna atención en todos los niveles de complejidad, tanto en urgencias como en servicios ambulatorios en los territorios rurales. Además, es importante fortalecer el sistema en aras de un manejo transparente y eficiente de los recursos, para impulsar un modelo que priorice la prevención de la enfermedad y promueva la salud a través de la acción multisectorial, garantizando el derecho de individuos y comunidades en las zonas rurales y urbanas.

4. Educación de calidad. Al considerar el objetivo número cuatro de educación de calidad, el Departamento tuvo una cobertura en educación considerada como buena, con referente de Tasa de cobertura neta en educación para el año 2017 de un 57% en transición, en la educación básica se presentó un 76%, secundaria con 71,03% y media con 40,74%.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio Or)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La Tasa de cobertura bruta en educación para el año 2017, tuvo un porcentaje de 76% en transición, 94% en básica, 100,9% secundaria y media de 77,74%. Es importante visibilizar también, el cierre de brechas de cobertura de educación neta entre lo rural y lo urbano, ya que, en el año 2018, el 5,2% estuvo en preescolar, el 20,89% en primaria, el 20,49% en secundaria y 24,65% en media, según el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2017.

La educación superior en el Departamento, presentó Tasa de cobertura en el año 2017 de 43,9%, cuando la meta nacional del CONPES se apunta al 80% para el año 2030. Se observa, que tan solo 182.572 personas estaban matriculadas al año 2017 en educación superior, de los cuales 88.204 son hombres y 94.368 mujeres. El departamento presenta una tasa de tránsito inmediato a educación superior de un 28,7%, mientras que la nación tiene un promedio de 38,0%, según el Ministerio de Educación Nacional.

Se concluye que el Departamento registra indicadores desfavorables en materia de acceso efectivo a educación superior, gran reto de formación de capital humano territorial. La educación de calidad a nivel local, se obstaculiza por las marcadas diferencias entre la educación pública y privada con profundas desigualdades a nivel urbano y rural. Con lo dicho, alcanzar la cobertura total y una educación de calidad requerirá esfuerzos más exhaustivos para el Valle del Cauca, en particular en las zonas de periferia, donde además se debería poner énfasis en una agenda educativa del Departamento y los municipios, que fomente la diversidad y la integración del patrimonio cultural inmaterial en los procesos de enseñanza formales e informales.

5. Igualdad de género. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas es crucial para el desarrollo sostenible, por medio del empoderamiento de las mujeres y niñas, con efectos multiplicadores que ayuden a promover el crecimiento económico y el desarrollo. Con esta visión, una de las condiciones básicas para el desarrollo de éstas, es contar con servicios de calidad para todos y todas.

Al evaluar cómo el Departamento se posiciona en este tema de igualdad de género, es importante considerar la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años) la cual fue para el Valle del Cauca de un 48,6% para el año 2017 (donde el rango de evaluación corresponde como peor a 135,2 y el mejor 36,5), a su vez la Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres en el Valle del Cauca fue de 25,2 % para el 2017 (donde 10,1 corresponde al mejor indicador para el 2016).

En relación a los casos de denuncias de violencia intrafamiliar para el año 2017 se evidencia para el Departamento 4.174 casos denunciado de mujeres y 1.068 en casos denunciados de hombres, según información de Medicina Legal para el año 2017. Conforme a la Tasa de casos de denuncia de violencia de género para el año 2017 se presentaron 267 casos por cada 100.000 habitantes, en comparación con la nación el promedio fue de 255 casos por cada 100.000 habitantes, según información del Ministerio de Salud y Protección Social.

Otro indicador importante con los relacionados a la esfera doméstica, la cual evidencia persistencia en dinámicas que limitan el empoderamiento de las mujeres, es que las mujeres vallecaucanas dedican tres veces más tiempo que los hombres a labores domésticas y cuidado del hogar. Además, estas tareas también recaen sobre las niñas y las adolescentes, quienes asumen el cuidado de sus hermanos ante la ausencia de sus madres y padres, lo cual se traduce en ausentismo escolar y limitadas oportunidades para su pleno desarrollo.

Es importante reconocer otros aspectos de la equidad de género en la esfera privada, como es el caso de la partición equitativa de oficios domésticos, lo cual lleva a una menor capacidad de las mujeres para realizar otro tipo de actividades, pues cuentan con menos



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

tiempo para sus empleos, educación y descanso, Todo esto constituye un impedimento para el empoderamiento económico, así como para el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones que los hombres en el Departamento.

Los principales retos en este objetivo son el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las labores de cuidado entre las familias, el Estado y el sector privado. Así como, hacer llegar la política pública de igualdad de género a la esfera privada dentro de los hogares y que el Estado y el mercado, donde se encarguen de proveer servicios para atender la economía del cuidado, todo esto a través del cumplimiento efectivo de la Ley 1413 de 2010, para redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados hacia otros agentes, y poder lograr una asignación más igualitaria de estas labores en el Valle del Cauca.



6. Desarrollo sostenible. El Valle del Cauca en estos objetivos logró indicadores muy positivos, por ejemplo, el acceso a agua potable para el Valle del Cauca fue de 97,6 %, este indicador representa una de las metas más significativas del Departamento, de igual forma, el porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados fue de 99,6%, a su vez, el 89,3% del Departamento tiene cobertura de alcantarillado, donde el 97,5% está ubicado en las cabeceras municipales y un 41,3% en los centros poblados y rurales disperso, información tomada del DANE. Todo este panorama equivale a que se está alcanzando la meta de la cobertura universal en materia de servicios para el año 2018, considerando que el CONPES pone como meta un 100% para el año 2030.

El Índice de riesgo de calidad de agua a mayo del año 2018 para el Valle del Cauca fue de un total de 15,9% en riesgo medio, donde el 2,3% estaba sin riegos y el restante de 34,1% en riesgo alto. Es importante aclarar que, los niveles de cobertura y acceso a recursos hídricos son superiores en el Departamento a los nacionales, por ello, es necesario avanzar en la conservación de cuencas abastecedoras y el mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico, fundamentales para el mejoramiento de la calidad de agua en las zonas rurales.

Es importante considerar que el recurso hídrico es esencial para la salud humana, la sostenibilidad del ambiente y la prosperidad económica, por ello es necesario que el agua y su disponibilidad que se encuentran amenazadas por su inadecuado uso y contaminación, implican retos determinantes ante el saneamiento y la higiene para la población y los ecosistemas vinculados en el Valle del Cauca.

En un escenario futuro donde la escasez de agua o la falta de acceso a agua potable inciden en ámbitos del desarrollo humano como salud, educación o pobreza, es importante seguir avanzando en lograr el acceso universal al agua potable y los sistemas de saneamiento básico, de la mano de una buena gestión adecuado del uso del recurso hídrico, condiciones esenciales para seguir contribuyendo en los ODS en el Departamento.

7. Acción por el clima. Los indicadores relacionados con el cambio climático, el Valle del Cauca cuenta con gran parte del territorio con ecosistemas estratégicos con figuras de conservación, donde en acuerdo con el RUNAP, el Departamento reporta 194 áreas protegidas, las cuales equivalen a 512.210,2 Hectáreas 18 de esas áreas protegidas están declaradas 117.874,14 Ha por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Las áreas protegidas del Valle del Cauca según el Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP fue de 1.432.635 hectáreas, donde 1.139.573 son Parques Nacionales Naturales - PNN, 154.091 hectáreas son Reserva Forestal Protectora Nacional - RFPN,



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

42.818 hectáreas son Parque Nacional Regional - PNR, 7.831 hectáreas son Distrito de Regional de Manejo Integrado - DRMI, 906 hectáreas son Reservas Forestales Protectoras Regional - RFPR, 6.418 hectáreas son Distrito de Conservación de Suelos - DCS y 3.010 hectáreas son Reservas Naturales de Sociedad Civil - RNSC, según el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, 2019.

Los ecosistemas estratégicos del área del Valle del Cauca que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP corresponden a un 22,69%, según su tipo, para humedales corresponde a un total de 189.467 hectáreas, páramos con 81.786 hectáreas, manglares 31.933 hectáreas y bosque seco tropical con 22.712 hectáreas, información al año 2014.

La contribución del Valle del Cauca a los ecosistemas estratégicos de la nación es del 2,89%. En relación a las áreas marinas protegidas, para el año 2019, Bahía Málaga cuenta con 47.094 hectáreas, La Sierpe con 25.170 hectáreas, La Plata 6.791 hectáreas y Malpelo con 974.474 hectáreas. Las especies de fauna críticamente amenazadas, para el 2018 fueron los anfibios con 4 especies, peces de agua dulce de 4 especies y 6 especies de reptiles.

La disposición y aprovechamiento de residuos sólidos para el año 2017 en el Valle del Cauca fue 0,1%, con una meta nacional al 2030 de 17,9%. Al considerar el reciclaje en toneladas de residuos industriales categorías Y18 se presentó 1.457 toneladas, lo que implica que se debe iniciar un trabajo de fortalecimiento en este tema, ya que el Departamento no presenta un valor consideradamente importante, pues el hecho de tener tan solo un 0,1% muestra un margen de casi de un 17% al que se debe llegar al 2030, por ello, se deberá invertir en el diseño de mejores programas y proyectos que apunten a la disminución de la carga contaminante en los sitios de disposición final por medio de la cultura ambiental relacionada con el manejo de residuos y reciclaje, con formas efectivas de hacerlo enfocadas a las empresas, hogares e instituciones en el Valle del Cauca.

El Departamento por su parte produjo 19.035 toneladas de residuos peligrosos, donde el total para la nación fue de un 3,9%, en relación a las toneladas de residuos de categoría Y31 + A1160 acumuladores de plomo fue de 9.571 toneladas, las toneladas de desechos de aceites minerales categoría Y8+ A3020 fueron de 1.462, según información tomada del IDEAM, para el 2017 en su Informe Nacional de RESPEL.

Al revisar la ubicación y el estado de los rellenos sanitarios, basureros y depósitos de desechos, el Valle del Cauca presentó una cobertura de 39 de 42 municipios que disponen sus residuos sólidos en sitios adecuados, lo que significa que el 90% de los municipios del Valle del Cauca cuenta con sitios de disposición final autorizados.

Los casos más relevantes en materia de rellenos sanitarios, basureros y depósitos de desechos en el Departamento son: Buenaventura, el cual tuvo una celda transitoria "Córdoba" de 4.741 toneladas, con una vida útil al 30/01/2018. San Pedro con el relleno sanitario regional que atiende a 25 municipios del Departamento, el cual recolección de 223.413,3 toneladas al mes con una vida útil de este relleno al 28/01/2046. Caicedonia con la Celda de contingencia "El Jazmín" con 293,7 toneladas al mes con una vida útil al 30/08/2017.

Conforme al riesgo de desastres naturales, los eventos ocurridos en el Valle del Cauca durante el periodo 2010-2017 fueron los siguientes, 846 inundaciones presentadas (63,61%), los movimientos en masa corresponden a 102 eventos (7,67%), los incendios forestales que se presentaron fueron 319 (23,98%), 8 eventos de sequías (0,60%), 8 avenidas torrenciales (0,60%), 47 sismos (3,53%), según información del DNP a partir de la Unidad Nacional para la Gestión del Desastre a corte 2017.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El Departamento alberga una gran magnitud de diversidad de ecosistemas que va desde el pacífico hasta el páramo alto andino, convirtiendo al Valle del Cauca en un corredor biológico altamente rico y variado, por ello, los retos en materia de ODS ambientales, están en adecuar la estructura económica del Departamento a una de uso sostenible de la tierra, donde los recursos naturales se conviertan en bienes a salvaguardar, controlando a su vez las emisiones de gases efecto invernadero, así como seguir contribuyendo en mejorar las buenas prácticas en relación al manejo de residuos, el reciclaje, sistemas productivos sostenibles, uso eficiente y ahorro del recurso hídrico y la educación ambiental.

Otro aspecto importante a contemplar, es el riesgo frente al cambio climático, el cual tiene que trabajarse desde una dimensión fundamentalmente institucional, teniendo en cuenta que sectores como la agricultura, los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la salud, el medio ambiente y los medios de subsistencia, son muy sensibles al cambio y a la variabilidad del clima.

De igual forma es necesario alinear intereses y facilitar herramientas técnicas para la actualización de los POT municipales y articularlo con el POTD y el Plan Integral del Cambio Climático, para fortalecer la gestión de planes de desarrollo y de los demás instrumentos de acción en lo local, en torno a la gestión de riesgo y la reducción de los factores de vulnerabilidad climática.

Al considerar los recursos hídricos y la fauna, se encuentra que hay una baja amenaza por algunas actividades productivas que generan contaminantes directos para los mares y cuencas hídricas, pese a la minería e inadecuadas prácticas de pesca, pues dichas prácticas amenazan y ponen en riesgo la biodiversidad y sostenibilidad de este recurso.

Finalmente, pese a la consolidación de los diferentes esfuerzos en protección de especies y aumento de áreas protegidas, la Región Pacífico está viviendo un proceso de transformación económica, social y política que hace que los recursos económicos que se destinan anualmente para biodiversidad y cambio climático se vean afectados por recortes presupuestales, por lo que es necesario enfocar los mecanismos económicos existentes y alinearlos con la Agenda Departamental.



8. Prosperidad. El Valle del Cauca presentó indicadores en materia de avances, por ejemplo, la cobertura energética eléctrica para el año 2018 fue de 99,3%, con una meta nacional de CONPES para el 2030 de un 100%, donde el Departamento apunta por muy poco a cumplir la cobertura universal, en relación a las cabeceras municipales, éstas presentaron una cobertura del 99,8%, mientras que los centros poblados dispersos lograron un 95,7%, según información del DANE para el 2018.

Los biocombustibles y la producción de estos se cuentan con cuatro destilerías de alcohol de generación de electricidad, las cuales alcanzaron para el año 2018 una producción de más de 300.000 litros diarios, por ejemplo, el ingenio Riopaila presentó 400.000 litros diarios de producción, el ingenio Providencia tuvo 300.00 litros diarios producidos, Manuelita 250.000 litros diarios producidos y Mayagüez 250.000 litros producidos, según Cedelca, Cauca, 2018.

Conforme a los proyectos de generación de energía renovable, el Valle del Cauca contó con siete fuentes, las cuales son, la granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de occidente Cali, Almacén Década 10 en todo en Tuluá, Decatlón Solar 2018 en Univalle, Cincuenta y cinco hogares de Potrero Grande en el Oriente de Cali y la granja solar predio Salento en Mulaló Yumbo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La forma como cocinan los hogares muestra dinámicas de desigualdad y desarrollo de los territorios, ya que revela la cobertura de energía y gas natural de estos, por ello en relación al porcentaje de hogares que aún cocinan con combustible sólidos el Departamento tuvo un 2,1% de personas que cocinan con carbón mientras que la nación presentó un 10,9%, el carbón mineral en el Valle del Cauca fue de 0,0% y en la nación 0,2% y el material de desecho fue de 0,2% para el Valle del Cauca y 0,3% en la nación, evidenciando que no es tan representativa esta situación y es posible superar esta práctica para mejorar la calidad de vida de los Vallecaucanos, según el DANE año 2018.

El déficit de vivienda cualitativo para el Valle del Cauca fue en la cabecera municipal de un 46,16% y en los centros poblados y rurales dispersos de 45,51%, para el año 2016. Otro indicador importante, es el acceso a internet en los hogares vallecaucanos, el cual para el año 2018 fue de 69,3%, los municipios que presentaron menor conectividad fueron Riofrío con el 2%, Restrepo con el 2,1% y la Cumbre con 2,3%; mientras que aquellos que tuvieron mayor conectividad fueron Jamundí con 20,5%, Palmira con 19,1% y Cali con 19%, por su parte el índice de penetración de internet móvil fue de 57,4% y el índice de penetración de internet fijo de 75,6%, según la encuesta de hogares del DANE, 2018.

Un dato importante en materia de ODS es el PIB, al identificar la composición de este en el Departamento, se presenta que el 17,8% fue comercio, 15,4% en industria manufacturera, 12,9% administración pública y defensa, 11,9% actividad inmobiliaria, 10,3% derechos e impuestos, 9,2% profesionales, científicos y técnicos, el 6% agricultura y ganadería, 4,3 % construcción, 3,6% actividades financieras, 3,3% electricidad, gas y agua, 2,2% actividades de entretenimiento y 0,2% explotación de minas, el tema de inversión en investigación y desarrollo fue de COP\$119.097 millones, DANE, 2018.

La ocupación laboral en el Departamento presentó un 48,9% de personas en un empleo formal, la formalización laboral por su parte, tiene una meta nacional del 60% para el año 2030 lo que evidencia un gran reto para el Valle del Cauca, en relación a la tasa de desempleo al 2018 el porcentaje fue de 11,3% con una meta nacional de 6,8%, al considerar el porcentaje juvenil de desempleo a enero de 2019 el Valle del Cauca tuvo un 19% de los cuales 14% son hombres y 31% mujeres.

La posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca para el año 2017, evidenció que los asalariados corresponden a un 48,11%, independientes a un 41,9% y otros a un 41,9%. Por su parte, el trabajo infantil como gran reto Departamental a superar, presentó al año 2018 un indicador de 3,7% para Cali por cada 10.000 menores de 5 a 17 años, según DANE en DEIH 2018.

Para cerrar esta gran línea, es importante considerar que Colombia es un país con altas desigualdades tanto territoriales y entre diferentes grupos poblacionales, condición que trae consecuencias sociales como un inadecuado flujo migratorio, consecuencias económicas que retrasan el crecimiento económico y consecuencias en el mercado laboral y las condiciones de vida de las personas.

Por ello, se requiere que el Valle del Cauca continúe con el cumplimiento de los ODS y le apueste a las políticas existentes de generación de empleo y emprendimiento para un importante crecimiento económico, así como favorecer la creación de empresas y facilitar el acceso de éstas a nuevas cadenas de valor, también con crecimiento económico que sea generador de empleo inclusivo y sostenible, focalizado en las Subregiones más necesitadas y la creación de nuevos polos de desarrollo, ya que estas no han podido afectar la tasa de empleo informal, cuyo indicador está por debajo de las estimación nacional para el año 2018.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"



9. Paz, justicia e instituciones. El fortalecimiento de la democracia y las instituciones, el acceso a la justicia, la lucha contra las economías ilegales y la lucha contra la corrupción, así como la disminución de la violencia ciudadana, son temas que se encuentran en el núcleo de la reconstrucción del tejido social en el Valle del Cauca.

La Tasa de homicidios del Departamento para 2018 fue de 45,35 por cada 100.000 habitantes, donde 83,24 fueron hombres y 6,21 mujeres, comparada con la tasa nacional que fue de 24,30%, según, DANE 2018, está por encima de la media nacional, debido a que Cali y Palmira entre el año 2017 y 2018 entraron al TOP de las 50 ciudades más violentas del mundo, según el Consejo de Ciudadanía para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, debido a las dinámicas criminales y de violencia que se presentaban en esos dos municipios, precedente que pone como reto al Departamento en contribuir a bajar esta tasa de forma significativa, para garantizar la vida y la integridad en el territorio por medio de acciones efectivas de prevención del delito, programas sociales y prevención situacional.

Conforme a la tasa de victimización por hurto el Valle del Cauca presentó 525,57 por cada 100.000 habitantes, con una tasa de violencia intrafamiliar para el año 2017 de 149,69% por cada 100.000 habitantes, según el DNP en 2017.

Por otro lado, la población desplazada expulsada entre el año 2008 al 2018 para el Departamento fue de 196.006 personas, solo para el 2018 este fue del 5,5% que equivale a unas 6.964 personas. La población desplazada recibida del año 2008 a 2018, tuvo un total de 163.258 personas, que para el 2018 fue de 11.123 personas equivalente al 10,6%, según la Unidad de Víctimas.

En relación al posconflicto, el Departamento tuvo una población de reincorporados de 391 personas, donde 312 fueron hombres y 79 mujeres, información tomada de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2019. Un dato de mucha importancia y contexto es el asesinato de líderes sociales, donde el Valle del Cauca presentó 35 casos entre marzo 2016 y enero 2019, datos tomados de Data Sketch, 2019.

En el contexto actual de los preacuerdos el Valle del Cauca tuvo 21 municipios implicados, aquellos municipios PDET son Florida y Pradera integrados a la zona PDET Alto Patía y Norte del Cauca con PART aprobado. Los municipios ZOMAC son Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Caicedonia, Calima-Darién, Dagua, EL Águila, El Cairo, El Dovío, Florida, Pradera, Riofrío, Roldanillo y Yotoco.

Los municipios con cultivos de uso ilícito, hectáreas de hoja de coca cultivada fue para 2017 de 5,6%, mientras que para 2011 era de 8,4% y para el año 2015 de 5,2%, indicador que muestra un incremento importante y reto en el Departamento, desde la sustitución de cultivos y la forma de erradicación de los mismos.

Otros indicadores en relación a la justicia y las instituciones, es la tasa de jueces en el Valle del Cauca la cual corresponde a 2,57% jueces por cada 100.000 habitantes, dato tomado del Consejo privado de competitividad. A su vez, otro indicador importante es el índice de gobierno abierto, el cual al 2015 fue de 76,5 puntos sobre 100, el índice de transparencia fue de 72,05 en el Departamento con un riesgo medio y el índice de desempeño en capacidad administrativa a 2017 fue de 81,23 puntos sobre 100.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La atención al migrante con la crisis del vecino país de Venezuela, el tema migratorio se ha desbordado; en este sentido, los departamentos juegan un rol importante de complementariedad y subsidiaridad frente a la oferta de servicios. En este sentido toma relevancia el convenio que suscribió la Gobernación del Valle con la Cancillería, orientado a contar con un punto de información y atención para el migrante y retornado, el cual funciona en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Resultado del convenio, se articularon acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cancillería y se logró brindar asistencia técnica a los 42 municipios del departamento para la creación del Comité Municipal de Atención Integral de Migrantes.

Analizando las cifras el departamento del Valle del Cauca es el segundo, en acoger la población extranjera.

Según cifras reportadas por Migración Colombia, presenta las cifras de la modalidad de ingresos a Colombia de población venezolana son: Pendular: 4.042.245, tránsito: 978.000, destino con PeP: 1.408.055, retorno: 500.000, En total en el Valle del Cauca se encuentran 64.659. Los municipios con mayor población extranjera son: Palmira 3.932, Cali 42.120; y Jamundí 2.986, Yumbo 2.397, Tuluá 1.920, Cartago 1.555 y Buenaventura 1.055. La situación en seguridad con esta población se encuentra: que han participado activamente en actividades de recuperación del espacio público con 88 comparendos, consumo y porte de SPA y 594 acciones con población extranjera. En general el porcentaje de población extranjera que participa en acciones delincuenciales es de 0.01%. Cali es la 6° ciudad del país con mayor población extranjera.

Al considerar la participación electoral, el potencial electoral en el Valle del Cauca según la Registraduría Nacional del Estado Civil es de 3.522.636 personas, 1.877.286 mujeres y 1.645.350 hombres, con ello se suma que el riesgo electoral que en el Valle del Cauca es de dos tipos, por violencia, el cual se subdivide en riesgo extremo para Cali y Buenaventura, alto para El Cairo, El Dovio, Jamundí y Palmira, medio para Bolívar, Guadalajara de Buga, Yumbo, Pradera y Guacarí, y por fraude están en riesgo extremo El Cairo, Cali, El Dovio, Versalles y Viajes, según la Misión de Observatorio Electoral, 2018.

De los mayores retos que tiene el Departamento es consolidar la construcción de paz en su territorio, principalmente protegiendo la vida, tratando de disminuir de forma significativa las tasas de homicidios de Cali, Palmira y el norte del Valle, así como también la protección y atención integral de víctimas y líderes sociales. Estos retos, deben apuntar a la deslegitimación de la violencia para reemplazarlos por la resolución pacífica de conflictos, respaldado por instituciones y sin corrupción, así como formular e implementar una política de seguridad departamental que tenga líneas fuertes adaptarse para contrarrestar la rápida transformación de los grupos ilegales, con un sistema judicial y de los organismos de seguridad fortalecidos, y con participación de la sociedad civil.

Conclusión importante. Para seguir avanzando para alcanzar los ODS, es necesario impulsar las alianzas y la cooperación con organizaciones departamentales y nacionales, públicas y privadas, con la academia y los grupos poblacionales, con el propósito de seguir construyendo trabajo mancomunado para superar los retos del Departamento, desde la visión de un departamento generador de capacidades, que lucha por el cierre de brechas sociales entre el campo y la ciudad, así como por la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

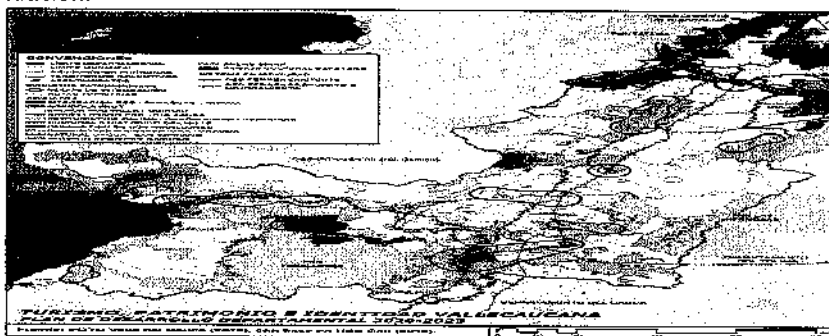
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

TÍTULO III. CADENA DE VALOR

CAPÍTULO I

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA

Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo y los ODS como se presenta a continuación.



1. Énfasis de Gobierno. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Ciencia, tecnología e innovación.
- Deporte, recreación y cultura.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo turístico.
- Mejor calidad de vida.
- Seguridad.

2. Sectores Relacionados. La línea estratégica territorial Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana incluye los sectores:

- Sector Educación.
- Sector Recreación y Deportes.
- Sector Arte y Cultura.
- Sector Desarrollo Comunitario.
- Sector Defensa, Seguridad y Convivencia.
- Sector Empleo y Desarrollo Económico.
- Sector Desarrollo Comercial.
- Sector Desarrollo Turístico.
- Sector Comunicaciones.
- Sector Infraestructura.
- Sector Equipamiento.
- Sector Fortalecimiento Institucional.

3. La Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con ocho (8) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1. Fin de la Pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No. 3. Salud y Bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- **ODS No. 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS No.5.** Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No. 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No. 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No.10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS No.11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza se articula con diez (10) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Pacto por el emprendimiento: la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.
- Pacto por el emprendimiento: Turismo: el propósito que nos une.
- Pacto por el emprendimiento: Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- Pacto por el emprendimiento: Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
- Equidad en la diversidad.
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

- Crearemos Fondos Sectoriales para la investigación, con base en la experiencia del Fondo de Investigación en Salud.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

- Diseñaremos un plan para la promoción y desarrollo de infraestructura logística especializada.

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

- Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
- Impulsaremos las agendas creativas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en municipios para consolidarlos como zonas de desarrollo de las industrias creativas.
- Fortaleceremos los programas nacionales de Concertación y Estímulos, incrementando los apoyos, creando nuevas líneas y modalidades para nuestras actividades culturales.
- Apoyaremos la incorporación de "valor agregado naranja" en todos los sectores industriales, es decir, de valor creativo, cultural o artístico en los bienes manufacturados.
- Desarrollaremos un régimen especial de protección, divulgación y sostenibilidad para los Centros Históricos o sectores urbanos declarados como Bienes de Interés Cultural.
- Promoveremos el reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones.

Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad:

- Crearemos un programa de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad y personas cuidadoras.
- Construiremos, adecuaremos y dotaremos infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales territoriales.

Pacto por el emprendimiento:

- Entorno para crecer
- Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.

Pacto por la equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Fortaleceremos los programas diseñados para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica.
- Implementaremos rutas de atención en salud diferenciadas con enfoque diferencial étnico.
- Diseñaremos instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales.

Pacto por la equidad: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

- Familias con futuro para todos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

Junio 05'

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la equidad para las mujeres.

- Formularemos la política pública nacional de cuidado que promueva el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado.

Pacto por una gestión pública efectiva.

- Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

- Fomentaremos las asociaciones entre municipios y departamentos para un uso más eficiente de los recursos en proyectos de impacto regional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA. Consolidar el posicionamiento del Valle del Cauca, como destino turístico, aprovechando la riqueza patrimonial, cultural, ambiental, paisajística, deportiva e industrial como herramienta clave hacia el desarrollo humano integral desde la identidad territorial, la dinamización de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida.

Medición de Efectividad del Objetivo Estratégico

Línea Estratégica Territorial Turismo, Patrimonio Territorial E Identidad Vallecaucana

2,2 %
(a,2018, pr)

Porcentaje de participación al PIB departamental de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Cuentas Nacionales Departamentales, DANE

17,8 %
(a,2018, pr)

Porcentaje de participación al PIB departamental de la actividad comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Fuente: Cuentas Nacionales Departamentales, DANE

MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA. El macro problema que impacta de forma directa al turismo, patrimonio territorial e identidad vallecaucana es la ocupación del territorio relacionada con la aptitud natural y las ventajas asociadas a la fertilidad, la disponibilidad de bienes y servicios ecosistémicos y la productividad agrícola, determinante para la construcción y posterior concentración histórica de los asentamientos.

El modelo de desarrollo ha creado brechas sociales históricas y ha generado una realidad socio-territorial en el Valle del Cauca de pobreza, desigualdad y violencia que ha impedido desarrollo humano y ha impactado drásticamente en el ciclo vital poblacional, la dimensión étnico-racial y la dimensión de género. También, existe un deterioro, por el uso inadecuado y desaprovechamiento de los activos patrimoniales, ausencia de industrias culturales y creativas, sumándose un alto grado de informalidad.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio ar)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Contexto estratégico. El Valle del Cauca cuenta con numerosos elementos de patrimonio cultural tangible e intangible del orden nacional y departamental, lo cual posiciona al Departamento entre los que se encuentran con mayores sectores urbanos, bienes inmuebles, bienes muebles, eventos culturales, infraestructuras de transporte y hallazgos arqueológicos, ventaja importante en el desarrollo del turismo, el patrimonio territorial e identidad vallecaucana.

Los municipios de El Águila, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Ulloa, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Trujillo y El Cairo hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero e inscritos desde el año 2011 en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad en la 35ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología-UNESCO, que involucra el patrimonio construido como las manifestaciones presentes en este territorio, permitiendo impulsar acciones gubernamentales para desarrollar efectivamente las capacidades de estos municipios.

Adicionalmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, indica dentro de sus últimas versiones de sus estudios de competitividad, que el obtener mejor rendimiento deportivo representado en medallas se considera como mejoramiento en la competitividad de un territorio. Con lo dicho, el Valle del Cauca por medio del programa Valle Oro Puro, ha tenido como resultado en los Juegos Nacionales del 2019, el puesto número uno con mayor medallería del país, que corresponde a 165 medallas de oro, donde 84 fueron conseguidas por mujeres y 76 por hombres Vallecaucanos, evidenciando que el Departamento es potencia nacional en deportes de competencia de alto nivel, los cuales se deberán seguir apoyando, pues contribuyen de forma directa al desarrollo regional.

Con lo dicho, la riqueza cultural del Departamento es una gran impulsora del desarrollo económico, ya que promueven la diversidad de la economía, ejemplo de ello, el turismo, el patrimonio territorial e identidad vallecaucana le aporta al producto interno bruto-PIB departamental, un 2,2% de su aporte por medio de la categoría de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para el año 2018.

En cuanto a eventos tradicionales como ferias, fiestas y festivales; el Departamento tiene una oferta amplia que alcanza los 168 eventos, adicionales a las festividades. Sin duda alguna, existe una agenda cultural rica en celebraciones artísticas, musicales y culturales, a lo largo del año.

Al respecto, el Departamento no sólo ofrece eventos y festividades culturales, sino étnicas que aportan diversidad de costumbres e identidad al territorio, de ahí la importancia de su conservación y empoderamiento. El Valle del Cauca alberga cerca de 15.000 personas indígenas al 2017, distribuidos en 44 cabildos, resguardos y asentamientos indígenas. Florida y Buenaventura son los municipios que concentran mayor número de habitantes indígenas.

Respecto al equipamiento cultural, el Departamento ofrece a sus pobladores un total de 120 bibliotecas registradas en SINIC, concentradas particularmente en Cali y en los municipios de Palmira y Tuluá. De igual forma, cuenta con Bienes de Interés Cultural y Museos de Carácter Nacional registrados en SINIC concentrados en Cali, El Cerrito, Roldanillo, Florida y Palmira.

Respecto a los bienes y servicios ecosistémicos, el Departamento cuenta con el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga con una extensión de 47.094 hectáreas, el Parque Nacional Natural Farallones de Cali con 196.429,9 hectáreas, y el Santuario de Flora y Fauna Malpelo con una extensión de 857.500 hectáreas. Así mismo, cuenta con dos grandes parques temáticos; Parque Nacional de la Uva y Bichacue.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05.)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El patrimonio territorial, ecosistémico y la identidad vallecaucana es un potencial turístico del Valle del Cauca. Al respecto, SITUR reconoce productos turísticos ofertados en el Valle del Cauca relacionados con turismo cultural, turismo naturaleza, de aventura, turismo de salud y bienestar, de sol y playa, y turismo náutico.

Tanto los estudios turísticos de SITUR como de la ventanilla verde de la CVC, resaltan la positiva evolución del turismo en el Departamento del Valle del Cauca en los últimos años. Al respecto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta la llegada en el primer semestre del 2018 de 112.817 viajeros extranjeros al departamento del Valle del Cauca. Según SITUR, al 2018 el 29,42% de los turistas fueron originarios del resto de país, mientras que el 70,58% corresponde a visitantes extranjeros, particularmente de Estados Unidos, México, Chile, Ecuador y España.

De los turistas que arribaron al Valle del Cauca, el 52,5% utilizó transporte aéreo, el 34,3% utilizó transporte terrestre de pasajeros, el 8,6% lo hizo mediante vehículo propio; según informes de SITUR al 2018. Al respecto, para el transporte terrestre de pasajeros, el Departamento cuenta con 20 empresas transportadoras que ofrecen en total 100 rutas al interior del departamento. Para el transporte aéreo el departamento cuenta con 3 aeropuertos, no obstante, sólo el "Alfonso Bonilla Aragón" ubicado en la ciudad de Palmira y que presta sus servicios a la Capital recibe vuelos internacionales.

Según SITUR, el Departamento del Valle del Cauca cuenta con 1260 empresas turísticas, de las cuales al 2017, el 95% cuentan con el Registro Nacional de Turismo (RNT) renovado. Para el departamento los operadores turísticos son los que tienen mayor representación con el 64% del total de las agencias de viajes, seguidos por las agencias de viajes y turismo con el 34%.

A su vez, según último informe del SITUR, a pesar de los esfuerzos institucionales aún existen empresas, agencias de viajes y restaurantes en el Valle del Cauca que siguen funcionando de manera informal. Lo que se relaciona directamente con el empleo del sector turismo, según GEIH – DANE (2018), este sector aportó el 7% de la generación de empleo en el Valle del Cauca. Según datos de SITUR Valle, el Departamento generó cerca de 15.800 empleos alrededor del turismo. Adicionalmente, el Departamento tiene una oferta folclórica con sus escuelas y academias de salsa, que para el 2018 alcanzaron los 70 establecimientos concentrados en Cali.

Con el contexto estratégico visto, es de suma importancia considerar los lineamientos dados por el MOT del Valle del Cauca, donde se propone que los activos territoriales patrimoniales del Departamento sean un eje focal de la apuesta territorial transversal a los Ejes de Base Natural, Base productiva, los Sistemas Funcionales y los Asentamientos, que busca revalorar el patrimonio cultural tanto material como cultural vivo, esto con el fin de transformarlos en una herramienta clave para el fortalecimiento de la identidad vallecaucana y como un motor de desarrollo económico y turístico en las diferentes escalas.

También, al tener como valor más importante del patrimonio Cultural la diversidad, por ello el patrimonio debe ser comprendido y gestionado como un entramado de elementos que trabajan en sinergia, para lograr una mayor fortaleza en la construcción social, económica y turística del Departamento, además de ser un potente agente transmisor de cultura.

Por otro lado, al considerar lo dicho se permitirá dinamizar los territorios prioritarios para políticas de paz, a partir de la inclusión de los activos territoriales patrimoniales, así como la diversidad cultural de grupos sociales y humanos como elemento clave para la productividad y formación de sentido de pertenencia e identidad.

Por su parte, el eje focal de activos territoriales patrimoniales se deberá analizar desde la concentración de tres tipos de valores territorializables, el Patrimonio Ambiental y



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Paisajístico, el Patrimonio Material conformados por bienes muebles e inmuebles y, finalmente, el patrimonio cultural vivo formado por un conjunto de tradiciones culturales.

En relación a lo anterior, al tener reconocimientos de este tipo, permitirá vincular elementos singulares como el Paisaje Cultural Cafetero, el sistema nacional de áreas protegidas, como lo son los parques nacionales naturales; las zonas de interés cultural de los territorios colectivos, los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas que señalan zonas de interés cultural, los dos ejes estructurantes históricos el río Cauca y la red del ferrocarril, junto a ellos todos los puertos fluviales, los bienes inmuebles y el patrimonio cultural vivo nacional y regional, que sumados a actividades y atractivos del departamento como el avistamiento de aves, ballenas y nutrias, principalmente ubicadas en la zona del Litoral Pacífico, los deportes de aventura, el turismo religioso, la riqueza gastronómica, entre otros, conforman el conjunto de elementos de valoración de este eje focal.

Con lo dicho, es de importancia construir lineamientos de planificación estratégica claros en materia de turismo, patrimonio territorial e identidad vallecaucana, que permitan el desarrollo y el aprovechamiento por medio de acciones que apunten a todas las potencialidades del territorio en estos aspectos, para su contribución directa en el bienestar de los vallecaucanos, el desarrollo humano y económico, así como también en la conservación del patrimonio tangible e intangible cultural del Valle del Cauca.

SUBCAPÍTULO I.- LÍNEA DE ACCIÓN 101. DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD.

Esta línea de acción comprende la recreación y el deporte desde una perspectiva multidimensional que involucra la salud, el ocio y el esparcimiento, la generación de nuevos escenarios económicos, el bienestar de la población y el posicionamiento del sector a nivel competitivo internacionalmente, incluyendo una batería de estrategias que involucran desde la accesibilidad y la formación reconociendo la diversidad poblacional del departamento, pasando por la consolidación de la infraestructura orientada a la práctica deportiva, hasta el fortalecimiento institucional y corporativo requerido para posicionar el sector.

Objetivo específico: Potenciar la cultura deportiva vallecaucana en sus manifestaciones lúdico-recreativas, competitivas y autóctonas, reconociendo la diversidad poblacional, en aras de garantizar el desarrollo integral del ser humano, el fortalecimiento de la identidad y el tejido social, la generación de nuevas oportunidades económicas, así como el posicionamiento nacional e internacional de eventos, escenarios y deportistas de alto nivel.

Medición de efectividad del objetivo específico:





ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 25.- 10101. PROGRAMA: VALLE ORO PURO

Es el apoyo al deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física dirigida a la población en general a través de una amplia oferta de bienes y servicios y a deportistas de rendimiento y alto rendimiento mediante estímulos económicos, sociales y deportivos para optimizar sus resultados en competencias nacionales e internacionales.

Entidad Coordinadora del Programa
Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE

Resultados Esperados
Mantenimiento del liderazgo deportivo del Valle del Cauca en el ámbito nacional

Formas de Medirlo
Medallas en juegos multideportivos nacionales y competencias nacionales

META DE RESULTADO

Descripción	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Entidad Ejecutora
Mantener el primer lugar en liderazgo deportivo nacional (Posicionamiento de la recreación y la Actividad física, mayor aporte de deportistas que integran las delegaciones nacionales, mayor número de campeonatos obtenidos en eventos nacionales oficiales, mayor número de medallas en Juegos Nacionales y Paranales) durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1			INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

1010101. Subprograma: Valle potencia nacional

Inclusión social mediante la amplia oferta de bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física y de preparación y participación de deportistas vallecaucanos en eventos y competencias nacionales.

Indicador Esperado	Formas de Medirlo
Eventos o competencias que estimulen la práctica metódica del ejercicio físico, cuya finalidad es superar una meta o vencer a un adversario en competencia sujeta a reglas. Incluye la gestión y ejecución de actividades orientadas a la dotación equipos deportivos, patrocinio de torneos, apoyo con recursos a escuelas deportivas.	Número de eventos deportivos patrocinados



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Indicadores cuantitativos	Indicadores cualitativos
Deportistas de rendimiento y alto rendimiento con estímulos económicos sociales y deportivos, para que el Valle del Cauca siga siendo potencia deportiva nacional, garantizando las condiciones necesarias para que obtengan su máximo nivel.	Número de deportistas de alto rendimiento con estímulos económicos, sociales y deportivos.
Servicios de deporte competitivo, formativo-semilleros, comunitario, especialmente en estos son actividades de recreación y física dirigidos a la comunidad en general para incentivar estilos de vida saludable.	Número de personas beneficiadas con los servicios de deporte competitivo formativo.
Programas de actividad física dirigidos a grupos poblacionales teniendo en cuenta su ciclo de vida y condición.	Número de personas atendidas con programas de actividad física con enfoque diferencial.
A través del encuentro de deporte y la recreación busca que las mujeres del departamento desafíen los estereotipos de género, convirtiéndose en referentes de su comunidad.	Número de mujeres que participan.
Población del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física. La descentralización, articulando las políticas municipales hacia la construcción de una red que propiciará la realización de programas y actividades de alto nivel competitivo en los municipios.	Niños y niñas beneficiados con deporte formativo, actividad física y recreación. Adolescentes participantes en superate Intercolegiados. Maestros participantes en Juegos del Magisterio. Adultos y adultos mayores beneficiados con actividad física, deporte social comunitario y recreación. Deportistas beneficiados con programas de apoyo integral.
Instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, participando en los Juegos Superate Intercolegiados para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia.	Número de Instituciones Educativas.
Directivos docentes, docentes y administrativos de las IE de los municipios no certificados del Valle del Cauca participando en los juegos del magisterio.	Número de docentes, directivos docentes y administrativos.
Acceso gratuito al disfrute de los parques recreativos de la población vulnerable y con enfoque diferencial del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2020-2023.	Número de personas de la población vulnerable con enfoque diferencial que ingresa gratuitamente al disfrute de los parques recreativos durante el periodo de gobierno 2020-2023.
Capacitación en emprendimiento recreativo a jóvenes entre 18 a 26 años.	Número de jóvenes capacitados en emprendimiento recreativo.
Oferta de bienes y servicios de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los parques recreativos del Valle del Cauca.	Número de parques recreativos operando y ofreciendo sus servicios.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Cofinanciar el 50 % de eventos y competencias deportivas nacionales oficiales donde participen atletas vallecaucanos anualmente.	MANTENIMIENTO	80 (2019)	50	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Beneficiar a 4500 deportistas de rendimiento y alto rendimiento del Valle del Cauca con al menos un apoyo (personal técnico, seguridad social integral, becas de estudio, alojamiento, alimentación, competencias deportivas, servicios biomédicos, foguesos internacionales) durante el período de gobierno	INCREMENTO	4500 (2019)	4500	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Beneficiar al 5% de la población del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física durante el período de gobierno	INCREMENTO	7 (2019)	5	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Realizar mínimo 4 programas de actividad física dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	4	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Realizar un encuentro recreo-deportivo departamental para mujeres del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física anualmente	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Mantener en 149 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, participando en los juegos superate intercolegiados para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, durante el cuatrienio.	MANTENIMIENTO	149 (2019)	149	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. 534 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Objetivo	Meta 2019	Meta 2023	Entidad Responsable
Lograr 4000 Directivos docentes, docentes y administrativos de las IE de los municipios no certificados del Valle del Cauca participando en los juegos del magisterio, durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	3200 (2019)	4000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Garantizar al menos el ingreso gratuito de 92000 personas de la población vulnerable con enfoque diferencial al disfrute de los parques recreativos durante el período de gobierno 2020-2023	INCREMENTO	91668 (2019)	92000	RECREAVALLE
Capacitar al menos 8500 jóvenes entre 18 y 26 años en emprendimiento recreativo, durante el período de gobierno 2020-2023	INCREMENTO	8400 (2019)	8500	RECREAVALLE
Operar 57 parques recreativos	MANTENIMIENTO	57 (2019)	57	RECREAVALLE

1010102. Subprograma: Valle Olímpico

Apoyo a deportistas vallecaucanos para conformar la delegación colombiana en eventos internacionales y del ciclo olímpico y paralímpico.

Indicadores Estratégicos	Indicador de Resultado
Deportistas vallecaucanos que conforman la delegación colombiana en eventos internacionales	Número de deportistas que conforman delegación nacional

Metas de producto

Descripción	Objetivo	Meta 2019	Meta 2023	Entidad Responsable
Incrementar en 35 nuevos deportistas vallecaucanos que representen a Colombia en eventos internacionales durante el período de gobierno	INCREMENTO	30 (2019)	35	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

ARTÍCULO 26.- 10102. PROGRAMA: DEPORTE Y TURISMO

Ejecución de estrategias para potencializar el deporte como factor de desarrollo socioeconómico sustentable e innovador en los municipios del Valle del Cauca, mediante productos y servicios turísticos asociados al deporte.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Entidad Coordinadora del Programa
Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE

Resultados Esperado
Eventos deportivos apoyados que posicionan al Valle del Cauca como destino turístico.

Formas de Medirlo
Eventos de altísima competencia.

Metas de resultado

Objetivo	Indicador	Meta 2019	Meta 2020-2023	Entidad Responsable
Beneficiar a 15 municipios del Valle del Cauca con eventos y competencias deportivas departamentales, nacionales e internacionales que promuevan el turismo sostenible durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	15 (2019)	15	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

1010201. Subprograma: Deporte, turismo y región

Apoyo a la realización de eventos y actividades deportivas que promuevan el Valle del Cauca como destino de turismo-deportivo a nivel nacional e internacional a través de competencias deportivas.

Producto	Indicador
Eventos y actividades deportivas apoyados que promuevan el turismo en el Valle del Cauca	Número de eventos realizados y actividades deportivas que aumentan el turismo.
Construcción y adecuación de infraestructura deportiva para deporte de altísimo rendimiento en el departamento, a partir de la elaboración un plan maestro de escenarios, enmarcado en las fortalezas deportivas, biotipo y aspectos turísticos y culturales predominantes en los diferentes municipios, que permitan la realización de eventos y actividades deportivas que promuevan al Valle como destino de turismo-deportivo.	Número de escenarios deportivos cofinanciada su construcción o adecuación listo para realizar eventos deportivos de alta competencia.

Metas de producto

Objetivo	Indicador	Meta 2019	Meta 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 6 eventos o competencias deportivas internacionales que potencien el turismo sostenible en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	4 (2019)	6	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

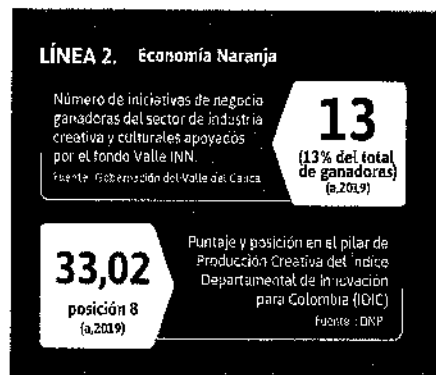
Objetivo	Indicador	Línea de acción	Sublínea	Entidad responsable
Cofinanciar 5 escenarios deportivos de altísima competencia que potencien el turismo sostenible en el Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	4 (2019)	5	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

SUBCAPÍTULO II.- LÍNEA DE ACCIÓN 102. ECONOMÍA NARANJA.

Esta línea de acción recoge todos los sectores emergentes en economías asociadas a la prestación de servicios de valor y a las economías creativas, buscando la consolidación y el fortalecimiento de las industrias culturales, haciendo énfasis en el aprovechamiento de las potencialidades de los activos turísticos del departamento, con el fin de generar nuevos eslabones y cadenas productivas en el departamento que permitan mejorar su competitividad, así como la generación de nuevas oportunidades económicas y laborales para la población y los territorios.

Objetivo específico: Fomentar e impulsar el desarrollo y crecimiento de las industrias creativas, el emprendimiento cultural y el turismo en el departamento para la generación de oportunidades económicas y laborales de calidad incluyentes con la diversidad poblacional del departamento, y el posicionamiento del Valle del Cauca en mercados culturales, artísticos y como destino turístico de excelencia para todos.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medición.

ARTÍCULO 27.- 10201. PROGRAMA: VALLE DESTINO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Cuenta con capital humano competitivo, oferta de atractivos turísticos diferenciados y fortalecimiento del desarrollo empresarial, contribuyendo a la reactivación económica del sector afectada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Turismo



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Resultados Esperados

- Mejora de las capacidades en el capital humano para competitividad del sector turístico.
- Estrategias para fortalecer a los emprendimientos turísticos en temas de competitividad, promoción y comercialización de su oferta turística.
- Estímulo a la productividad, generación de valor y sostenibilidad del turismo.
- Promoción y visibilización del liderazgo del gobierno departamental a través de la circulación, realización de giras e intercambios artísticos a nivel internacional.
- Beneficiar a bailarines y/o productores culturales a través del diseño e implementación de un programa colaborativo con instituciones del ámbito público y privado que permita la realización de programas conjuntos para garantizar la formación de públicos y circulación de obras en plataformas virtuales.

Forma de Medirlo

- Personas prestadoras de servicios turísticos y/o asociados a los servicios que hablan un segundo idioma.
- Acciones de acompañamiento para los emprendimientos turísticos.
- Acciones que estimulen la productividad del sector turismo.
- Número de países en los que se realizaron programas colaborativos artísticos para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet durante el cuatrienio
- Número de personas con acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales
- Razón de personas por empresa de servicios turísticos o asociados que habla un segundo idioma y conoce las normas internacionales de turismo,
- Prestadores y destinos turísticos certificados.

Metas de resultado

Indicador	Objetivo	Año	Meta	Responsable
Alcanzar uno de los 5 primeros lugares del índice de competitividad turística regional de Colombia anualmente	MANTENIMIENTO	3 (2019)	5	SECRETARIA DE TURISMO

1020101. Subprograma: Valle turístico bilingüe

Fortalecer la enseñanza y aprendizaje del inglés en las instituciones educativas con énfasis en la competitividad de la región y en los distintos eslabones de la cadena turística.

Indicador	Forma de medirlo
Personas asociadas al sector turismo formadas en bilingüismo durante el cuatrienio.	Número de personas del sector turismo formadas en bilingüismo.
Guías turísticos-ambientales capacitados y certificados de los Centros Operativos de INCIVA en bilingüismo.	Número de guías turísticos-ambientales capacitados y certificados en bilingüismo



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio de**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Indicador	2019	2020	Responsable
Capacitar 75 personas relacionadas con el sector turismo del Valle del Cauca en formación de alto nivel de interés turístico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	75	SECRETARIA DE TURISMO
Capacitar y certificar a 20 guías turísticas-ambientales de los centros operativos en bilingüismo durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	20	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
Capacitar a 150 personas asociadas al sector Turismo en inglés durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	150	SECRETARIA DE TURISMO

1020102. Subprograma: Cultura de calidad turística

Fortalecer los emprendimientos turísticos, el capital humano del sector, y la legalización de empresas turísticas, así como las líneas para el escalonamiento empresarial, como apuesta que permita mejorar la calidad y la penetración de productos locales certificados, acordes a la reglamentación en turismo sostenible, en mercados nacionales e internacionales, que contribuyan a la recuperación del volumen de turistas afectado por la contingencia derivada de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Indicadores cuantitativos	Indicador de resultado
Estrategias que fomenten la aplicabilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible en empresas del sector turismo, la certificación de Prestadores de Servicios Turísticos, la certificación de destinos turísticos, así como, el fomento del turismo accesible, la inclusión y la formalización.	Número de empresas orientadas en sus procesos de aplicabilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible.
Brindar asistencia técnica para prestadores de servicios turísticos y destinos turísticos, a través de jornadas de sensibilización y talleres en las diferentes regiones del país	Número de prestadores asesorados
Productos turísticos y rutas turísticas promovidas, mejoradas y/o desarrolladas.	Número de rutas turísticas fortalecidas y/o promocionadas Número de productos turísticos fortalecidos y/o promocionados
Vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar las rutas del turismo cultural y deportivo. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados	Kilómetros de vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar el turismo cultural y deportivo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Indicadores Específicos	Indicadores de Resultado
<p>con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida.</p> <p>Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras.</p>	
Programas colaborativos artísticos Internacionales para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet.	Número de países en los que se realizaron programas colaborativos artísticos para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incolballet
Bailarines y/o productores culturales beneficiados a través del diseño e implementación de un programa colaborativo con instituciones del ámbito público y privado que permita la realización de programas conjuntos para garantizar la formación de públicos y circulación de obras en plataformas virtuales durante el cuatrienio.	Número de bailarines y/o productores culturales beneficiados durante el cuatrienio.
Exposiciones permanentes, temporales, itinerantes y/o virtuales del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca	Número de exposiciones
Establecer dos (2) productos de turismo de naturaleza en los Parques Regionales Naturales de INCIVA dentro de los cuales se realiza Promoción y Apoyo las iniciativas de avistamiento sostenible de aves.	Número de productos turísticos desarrollados con actividades de para el avistamiento sostenible de aves.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Meta 2016-2019	Meta 2020-2023	Entidad Responsable
Orientar a 60 empresas del sector turismo del Valle del Cauca en el proceso de certificación según las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible, anualmente a partir del año 2021.	INCREMENTO	40 (2019)	60	SECRETARÍA DE TURISMO
Orientar 145 empresas del sector turismo en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2016-2019)	145	SECRETARÍA DE TURISMO



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción de la Acción	Estado	2019	2020	Responsable
Promocionar 12 Recorridos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional en el Valle del Cauca, anualmente a partir del año 2021	MANTENIMIENTO	12 (2019)	12	SECRETARÍA DE TURISMO
Promocionar 5 productos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional por el Valle del Cauca, Anualmente	MANTENIMIENTO	5 (2019)	5	SECRETARÍA DE TURISMO
Incrementar a 33,8 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar el turismo cultural y deportivo durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	18,8 (2020)	33,8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Realizar en 5 países programas colaborativos artísticos para la circulación de las dos compañías profesionales y la escuela Incoballet durante el cuatrienio	INCREMENTO	7 (2019)	5	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLE
Beneficiar a 300 bailarines y/o productores culturales a través del diseño e implementación de un programa colaborativo con instituciones del ámbito público y privado que permita la realización de programas conjuntos para garantizar la formación de públicos y circulación de obras en plataformas virtuales durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	300	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLE
Realizar 36 exposiciones de colecciones científicas y de referencia durante el cuatrienio	MANTENIMIENTO	9 (2019)	36	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
Realizar 2 acciones para desarrollar dos productos de turismo de naturaleza en los Parques Naturales Regionales de INCIVA sobre avistamiento sostenible de aves durante el cuatrienio.	INCREMENTO	1 (2019)	2	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 28.- 10202. PROGRAMA: VALLE ATRACTIVO CON EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA

Crear condiciones para el posicionamiento de los destinos turísticos del Valle del Cauca como atractivos de gran valor en el mercado cultural y creativo.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Turismo

Resultados Esperados

- Consolidación de la Economía Naranja (las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales)
- Fomentar la cultura del emprendimiento.

Formas de Medirlo

- Número de empresas formalizadas y consolidadas de las actividades que conforman la economía Naranja.

Metas de resultado

Descripción	Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Entidad Ejecutora
Mantener en el 94,8% el nivel de satisfacción de los turistas que visitan el Valle del Cauca anualmente.	MANTENIMIENTO	94,8 (2019)	94,8	SECRETARÍA DE TURISMO

1020201. Subprograma: Cultura del emprendimiento

Fortalecer los emprendimientos Culturales, turísticos, a organizaciones, a gestores culturales y creativos, empresas, como apuesta que permita mejorar la calidad e implementar en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados la cultura del emprendimiento, la cátedra de emprendimiento, y el apoyo a experiencias significativas de emprendimiento.

Indicador Esperado	Indicador de Medir
Instituciones Educativas oficiales que implementan la cátedra de emprendimiento.	Porcentaje de Instituciones Educativas oficiales.
Experiencias significativas de emprendimiento apoyadas en las Instituciones Educativas oficiales.	Porcentaje de experiencias significativas de emprendimiento apoyadas.
Proyectos de emprendimiento cultural cofinanciados	Número de proyectos de emprendimiento cultural ejecutados.
Encuentros de empresas creativas y culturales.	Número de encuentros de empresas creativas y culturales realizados.
Procesos de formación para el fortalecimiento de emprendimientos culturales	Número de procesos de formación para el fortalecimiento de emprendimientos culturales realizados.
Eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el Área de Desarrollo Naranja (ADN) La Licorera	Número de eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el Área de Desarrollo Naranja - ADN La Licorera



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Indicador	2019	2020-2023	Responsable
Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100% (2019)	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Apoyar al 60% de instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, en experiencias significativas de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	30% (2019)	60%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ejecutar 6 proyectos de empresas creativas y culturales del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno, a partir del año 2021.	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARÍA DE CULTURA
Realizar 3 encuentros de empresas creativas y culturales del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno a partir del año 2021.	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARÍA DE CULTURA
Realizar 6 procesos de formación para el fortalecimiento de emprendimientos culturales, durante cada año de gobierno, a partir del año 2021.	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARÍA DE CULTURA
Realizar 30 eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el área de desarrollo naranja (ADN) la Licorera durante el periodo de gobierno, a partir del 2021.	INCREMENTO	1 (2019)	30	SECRETARÍA DE CULTURA

1020202. Subprograma: Destinos turísticos atractivos

Apoyar a las entidades territoriales en la intervención, recuperación, adecuación, construcción, embellecimiento y mantenimiento de la infraestructura, equipamientos, servicios de atractivos turísticos y señalética turística. Así mismo, hacer la gestión interinstitucional para el mejoramiento de la infraestructura de transporte al servicio del turismo.

Indicador	Meta
Adecuación y/o construcción de Infraestructuras turísticas.	Número de Adecuaciones y/o construcciones en los destinos turísticos.



ORDENANZA No. **534** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	RESPONSABLE
Adecuar y/o construir 13 destinos turísticos en el Valle del Cauca durante el cuatrienio	INCREMENTO	2 (2019)	13	SECRETARÍA DE TURISMO

ARTÍCULO 29.- 10203. PROGRAMA: VALLE PARA EL MUNDO

Estrategias de comunicación y marketing de los destinos y productos turísticos dando a conocer la oferta del destino, diferenciándolo de otros, y que permitan alcanzar un posicionamiento nacional e internacional, contribuyendo a la reactivación económica del sector afectado por la crisis sanitaria de la pandemia COVID-19.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Turismo

Resultados Esperados
Turismo como sector generador de economía y desarrollo.

Formas de Medirlo
Aporte cuenta satélite Turismo al PIB del departamento.

Metas de resultado

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	RESPONSABLE
Mantener en 70% el volumen de turistas y viajeros que llegan al Valle del Cauca anualmente a partir del año 2021.	MANTENIMIENTO	215535 (2019)	70%	SECRETARÍA DE TURISMO

1020301. Subprograma: Impulso al posicionamiento del destino

Articular la gestión interinstitucional de todas las entidades públicas y privadas vinculadas al mercadeo y la promoción turística para el impulso de destinos turísticos en rutas turísticas temáticas, productos experienciales surgidos desde la demanda, de manera que se promueva la asociación de empresas y destinos, así como del desarrollo de conceptos de viajes, en torno a argumentos diferenciados y especializados del departamento ligados a su patrimonio, diversidad étnica y cultural, riqueza natural, y climática, logrando aumentar la recepción de turistas desde el segundo año del periodo de gobierno superando la contingencia provocada por la crisis sanitaria asociada al COVID-19.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Estrategias para el posicionamiento internacional del destino Valle del Cauca. Estas incluyen entre otras: la postulación del departamento del Valle del Cauca como candidato para ser la sede de eventos de talla nacional e internacional de turismo de reuniones y turismo de incentivos, captar o ganarse las postulaciones a dichos eventos, la internacionalización del destino a través de la participación en ferias internacionales de Turismo y, mantener en operación el Sistema de Información Turística del departamento SITUR, que brinda información clave para la toma de decisiones del sector.	Número Candidaturas postuladas a eventos internacionales Número Eventos internacionales Captados Número Participaciones en eventos internacionales (Internacionalización del destino) Número Un Sistema de Información Turística SITUR Mantenido



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta 2016-2019	Meta 2020	Entidad responsable
Postular 77 candidaturas a eventos internacionales durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	96 (2016-2019)	77	SECRETARIA DE TURISMO
Captar 30 eventos nacionales o internacionales de turismo de negocios MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Exhibitions) durante el cuatrienio.	INCREMENTO	80 (2016-2019)	30	SECRETARIA DE TURISMO
Participar en 21 ferias a nivel internacional durante el cuatrienio.	INCREMENTO	44 (2019)	21	SECRETARIA DE TURISMO
Mantener un Sistema de información turística por el Valle del Cauca en operación permanente durante el cuatrienio.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE TURISMO

1020302. Subprograma: Promoción y mercadeo para el turismo

Articulación con el gobierno nacional para promoción del departamento como destino turístico diferenciado a diferentes segmentos o perfiles de turismo buscando la reactivación del volumen de turistas que atrae el departamento superando la contingencia provocada por la crisis sanitaria asociada al COVID-19.

Descripción	Indicador
Participación en ferias y eventos nacionales e internacionales para la promoción del turismo vacacional. Así como la producción de elementos de material promocional del destino y/o los productos turísticos.	Número de Participaciones en ferias y eventos de promoción del turismo nacionales e internacionales Número de elementos de material promocional del destino y/o de los productos turísticos producidos
Diseñar y/o fortalecer, implementar y evaluar campañas y actividades de mercadeo y promoción del destino Valle del Cauca y los productos turísticos vallecaucanos en los mercados nacionales e internacionales. Incluye entre otros, la promoción de la temporada de ballenas en el Pacífico Vallecaucano y la promoción de eventos deportivos.	Número campañas de mercadeo y actividades de promoción diseñadas y/o fortalecidas.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
Junio de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

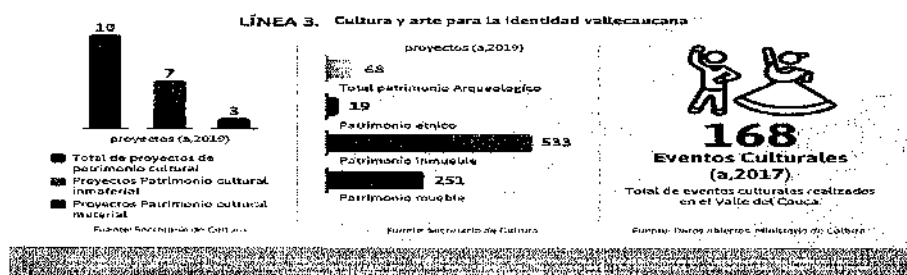
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	RESPONSABLE
Participar en 40 ferias y eventos nacionales de promoción turística nacionales o internacionales durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	52 (2019)	40	SECRETARÍA DE TURISMO
Producir 43 elementos de material promocional y de destinos turísticos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	43 (2016-2019)	43	SECRETARÍA DE TURISMO
Mantener una campaña de posicionamiento y actividades de promoción del Valle del Cauca como destino turístico anualmente.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE TURISMO

SUBCAPÍTULO III.- LÍNEA DE ACCIÓN 103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA.

Esta línea de acción busca generar espacios de reconocimiento y fortalecimiento de los valores, tradiciones y patrimonio que generan identidad en los vallecaucanos, a través de estrategias que involucran el arte y la cultura, donde lo simbólico ejerce como base fundamental de la construcción cotidiana de la comunidad en la que se expresan las relaciones entre los actores sociales y de estos con el mundo, reivindicando la cultura e identidad vallecaucana.

Objetivo específico: Fortalecer la identidad territorial vallecaucana y sus manifestaciones artísticas y culturales, desde su diversidad poblacional y étnica, como factores de cohesión social, bienestar y desarrollo humano, y reconocimiento y valoración de las comunidades de los valores simbólicos, artísticos, estéticos o históricos de los activos patrimoniales representativos para grupos sociales, pueblos y comunidades.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 30.- 10301. PROGRAMA: PATRIMONIO E IDENTIDAD VALLECAUCANA

Protección, recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, y recuperación de las identidades del territorio e implementación de educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Cultura

Resultados Esperados
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos.

Formas de Medirlo
Número de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos

META DE RESULTADO

Descripción	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020-2023	Entidad Ejecutora
Beneficiar 30000 personas de los municipios del Valle del Cauca con acciones de consolidación de la identidad patrimonial, durante cada año de gobierno.	INCREMENTO	29892 (2019)	30000	SECRETARIA DE CULTURA

1030101. Subprograma: Protección y salvaguarda del patrimonio cultural

Recuperación y conservación del patrimonio cultural material del departamento del Valle del Cauca

Actividad	Indicador
Casa de la Hacienda - El Paraíso restaurada y reinterpretada.	Cubierta de la Casa Hacienda El Paraíso restaurada y Relato Reinterpretado
Diseño y aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la casa museo Hacienda El Paraíso.	Plan de manejo Diseñado y Aprobado
Proyectos de protección y salvaguarda del patrimonio cultural ejecutados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC)	Número de Proyectos de protección y salvaguarda de patrimonio cultural ejecutados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC).
Publicaciones de memorias colectivas en formato de fácil acceso para los ciudadanos	Número de publicaciones de memorias colectivas en formato de fácil acceso para los ciudadanos.
Proyectos de educación artística para personas con discapacidad.	Número de proyectos de educación artística para población con discapacidad
Cualificar parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural.	Número parteras cualificadas
Divulgación y socialización de los programas de arqueología preventiva realizados en el departamento del Valle del Cauca.	No. de divulgaciones realizadas en cada vigencia
Fortalecimiento del Museo Arqueológico Calima, como museo arqueológico del Valle del Cauca.	Guion Actualizado y módulo de exhibición modernizados
Museo Departamental de Ciencias Naturales "Federico Carlos Lehmann" modernizado.	Número o porcentaje de ambientes rediseñados en el Museo
Incrementar el número de visitantes en los centros operativos de INCIVA, a través de exposiciones y actividades de apropiación social del conocimiento.	Porcentaje incrementado de visitantes



ORDENANZA No. 534 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Indicador	2019	2020	Entidad responsable
Restaurar al 100 % la cubierta de la Casa Hacienda El Paraíso en el cuatrienio.	INCREMENTO	0	100	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
Formular el 100 % del Plan de Manejo y Protección de la Casa Hacienda El Paraíso para el año 2022.	INCREMENTO	0	100	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
Ejecutar de 6 proyectos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) en los municipios del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, a partir del 2021.	INCREMENTO	8 (2019)	6	SECRETARÍA DE CULTURA
Publicar 2 memorias colectivas en formato de fácil acceso para los ciudadanos, durante cada año de gobierno a partir del año 2021.	MANTENIMIENTO	2	2	SECRETARÍA DE CULTURA
Ejecutar 3 proyectos de educación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, durante el periodo de gobierno, a partir del 2021.	INCREMENTO	4 (2016-2019)	3	SECRETARÍA DE CULTURA
Cualificar 50 parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural anualmente durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	50	SECRETARÍA DE ASUNTO ÉTNICOS
Efectuar 12 eventos de divulgación de los resultados de los programas de arqueología preventiva ejecutados por INCIVA, anualmente, durante el cuatrienio.	INCREMENTO	10 (2019)	12	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
Modernizar 2 museos como bienes culturales a cargo del INCIVA durante el cuatrienio.	MANTENIMIENTO	2 (2019)	2	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
Incrementar en 5% el número de visitantes en los centros operativos de INCIVA a través de actividades de apropiación del conocimiento durante el cuatrienio.	INCREMENTO	895.000 (2019)	939.750	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1030102. Subprograma: Educación con pertinencia y enfoque diferencial étnico

Busca garantizar educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

Indicadores	Unidad de medida
Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas con proyecto educativo comunitario ajustado a su entorno.	Número de Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas
Instituciones Educativas implementando la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.	Número de Instituciones Educativas

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Responsable
Implementar en 33 Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios según su entorno, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	1 (2019)	33	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Implementar en 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la Cátedra de Estudios afrocolombianos durante el período de gobierno.	INCREMENTO	33 (2019)	149	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1030103. Subprogramas: Fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda de las Músicas de Marimba y Cantos del Pacífico sur colombiano

Fortalecimiento de la función social de las músicas de marimba y cantos tradicionales en las comunidades del Pacífico sur - patrimonio inmaterial.

Indicadores	Unidad de medida
Proyectos de protección, conservación y salvaguarda apoyados	Número de proyectos de protección, conservación y salvaguarda apoyados

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Responsable
Ejecutar 6 proyectos de protección y salvaguarda del patrimonio cultural con recursos del Impuesto Nacional al Consumo, INC, en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno, a partir del 2021. (PES Marimba).	INCREMENTO	8 (2019)	6	SECRETARÍA DE CULTURA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1030104. Subprograma: Apoyo al Paisaje Cultural Cafetero

Puesta en valor del Paisaje Cultural Cafetero.

Resultados Esperados	Indicador Medible
Proyectos para apoyar el Paisaje Cultural Cafetero.	Número de Proyectos para apoyar el Paisaje Cultural Cafetero, apoyados.
Ejecutar un proyecto para el apoyo, divulgación y fortalecimiento del paisaje cultural cafetero del Departamento.	Número de Proyectos para apoyar el Paisaje Cultural Cafetero.

Metas de producto

Descripción	Indicador Medible	Meta	Valor Esperado	Entidad Responsable
Ejecutar 3 proyectos para el fortalecimiento y posicionamiento del Paisaje Cultural Cafetero, PCC, durante el periodo de gobierno, a partir del 2021.	INCREMENTO	4 (2019)	3	SECRETARIA DE CULTURA
Ejecutar un proyecto para el apoyo, divulgación y fortalecimiento del paisaje cultural cafetero cada año, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

ARTÍCULO 31.- 10302. PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL VALLECAUCANO

Promueve el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de los habitantes del Valle del Cauca

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Cultura

Resultados Esperados
Acceso de la población a bienes y servicios artísticos y culturales.

Formas de Medirlo
Número de personas con acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales.

META DE RESULTADO

Resultados	Indicador Medible	Meta	Valor Esperado	Entidad Responsable
Hacer que 50 mujeres del departamento intercambien sus saberes tradicionales, costumbres y reconocimiento de su identidad, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	50	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno.	MANTENIMIENTO	10 (2019)	3	SECRETARIA DE CULTURA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1030201. Subprograma: La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género

Son estrategias de reconocimiento al valor de la mujer.

Encuentro de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de la mujer afro e indígena generados (Feria de productos que reivindique los saberes).	Número de espacios
Talleres orientados a promover el reconocimiento e identidad de las mujeres implementados.	Número de talleres

Metas de producto

Descripción de la meta	Incremento	2019	2020	Responsable
Ejecutar 2 encuentros de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de la mujer afro e indígena, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar 8 talleres y eventos orientados a promover el reconocimiento e identidad de la mujer vallecaucana, en el cuatrienio.	INCREMENTO	4 (2019)	8	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

1030202. Subprograma: Promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura

Apoyo a la realización de eventos, procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales

Proyectos realizados y/o apoyados.	Número de proyectos realizados y/o apoyados
Realizar nuevas creaciones artísticas y culturales de las Facultades y Grupos Profesionales de Bellas Artes.	Número de nuevas creaciones artísticas y culturales de las Facultades y Grupos Profesionales de Bellas Artes realizadas.
Realizar publicaciones académicas, artísticas o investigativas en arte de las Facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes, anualmente.	Número de publicaciones académicas, artísticas o investigativas en arte de las Facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes
Jornadas del programa "Viernes Cultural" en articulación con los municipios del Departamento realizadas.	Número de jornadas del programa "Viernes Cultural" en articulación con los municipios del Departamento.
Procesos artísticos financiados.	Número de procesos artísticos financiados
Conciertos de música sinfónica en los municipios del Valle del Cauca	Número de conciertos de música sinfónica realizados en los municipios del Valle del Cauca
Conmemorar fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios afro del Valle del Cauca.	Número de conmemoraciones tradicionales y culturales realizadas



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Indicador de Seguimiento	Objetivo de Medición
Personas beneficiadas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con Danza Clásica y/o Danza Contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio.	Número de beneficiados del programa "Danza al Valle" durante el cuatrienio.
Niños talentos excepcionales para la danza y su entorno familiar identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" vinculando bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio.	Número de niños talentos excepcionales para la danza beneficiados durante el cuatrienio.
Obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición.	Número de obras de repertorio de danza creadas y/o repuestas durante el cuatrienio.
Funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor a nivel departamental y nacional mediante la vinculación de bailarines profesionales y maestros de danza.	Número de funciones artísticas de danza realizadas durante el cuatrienio.
Funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET dirigidas a niñez, adolescencia y juventud estimulando el consumo cultural en el Valle del Cauca anualmente.	Porcentaje de las funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET dirigidas a niñez, adolescencia y juventud.
Festivales internacionales de Ballet.	Número de Festivales internacionales de Ballet organizados.
Profesores y/o monitores de danza formados mediante la ejecución de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio.	Número de profesores y/o monitores de danza formados durante el cuatrienio.
Asegurar la prestación de los 18 servicios misionales de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero" para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales.	Número de personas que acceden a los 18 servicios misionales de la Biblioteca
Capacitar y dotar la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle Del Cauca como apoyo al desarrollo socio cultural de sus 42 municipios.	Número de Bibliotecas Municipales impactadas con los programas de capacitación y dotación.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio de)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

DESCRIPCIÓN	TIPO DE META	UNIDADES (2019)	UNIDADES (2020)	ENTIDAD RESPONSABLE
Realizar 320 eventos artísticos y culturales	MANTENIMIENTO	320 (2019)	320	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Realizar 10 nuevas creaciones artísticas y culturales de las Facultades y Grupos Profesionales de Bellas Artes	MANTENIMIENTO	10 (2019)	10	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Realizar 3 publicaciones académicas, artísticas o investigativas en arte de las Facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes	MANTENIMIENTO	3 (2019)	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Realizar 70 jornadas del programa "Viernes de la Cultura" en articulación con los municipios del departamento, durante el período de gobierno	INCREMENTO	60 (2019)	70	SECRETARIA DE CULTURA
Financiar 260 eventos, proyectos y/o actividades artísticas y culturales, con recursos financieros en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno	INCREMENTO	90 (2019)	260	SECRETARIA DE CULTURA
Realizar 36 conciertos de música sinfónica en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno	INCREMENTO	12 (2019)	36	SECRETARIA DE CULTURA
Conmemorar 10 fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios afro del Valle del Cauca anualmente durante el período de gobierno	INCREMENTO	3 (2019)	10	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Beneficiar a 12000 personas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio	INCREMENTO	11471 (2019)	12000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio Ar)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Beneficiar a 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" durante el cuatrienio	INCREMENTO	550 (2019)	750	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET
Realizar 25 obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición durante el cuatrienio	INCREMENTO	25 (2019)	25	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET
Realizar 240 funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor a nivel departamental y nacional durante el cuatrienio	INCREMENTO	240 (2019)	240	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET
Dirigir el 50 % de las funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET a niñez, adolescencia y juventud estimulando el consumo cultural en el Valle del Cauca anualmente	MANTENIMIENTO	50 (2019)	50	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET
Organizar 2 festivales internacionales de ballet durante el cuatrienio	INCREMENTO	2 (2018)	2	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET
Formar a 150 profesores y/o monitores de danza mediante la ejecución de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio	INCREMENTO	22 (2019)	150	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET
Asegurar la prestación de los 18 servicios misionales de la biblioteca departamental "Jorge Garcés Borrero" para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales	MANTENIMIENTO	15 (2019)	18	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"
Capacitar al 100% del personal de la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca como apoyo al desarrollo socio cultural de sus 42 municipios	INCREMENTO	90% (2019)	100%	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1030203. Subprogramas: Protección y promoción de los derechos culturales poblacionales

Fortalecimiento artístico cultural a niños, niñas, jóvenes y adolescentes y a poblaciones de especial protección del Estado (indígenas, afrodescendientes y víctimas del conflicto)

SERVICIO	INDICADOR
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de escuelas de formación artística y cultural del Valle del Cauca apoyadas financieramente
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de proyectos culturales dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de personas beneficiadas a través de estrategias para promover el acceso a los derechos culturales
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado beneficiados con procesos de formación artística
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las prácticas culturales del cabildo central Kwesxyu-Kiwe en el municipio de Florida

Metas de producto

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	RESPONSABLE
Apoyar financieramente 50 escuelas de formación artística y cultural del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno, a partir del año 2021.	INCREMENTO	66 (2019)	50	SECRETARÍA DE CULTURA
Ejecutar 7 proyectos culturales dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca, durante el periodo gobierno.	INCREMENTO	8 (2019)	7	SECRETARÍA DE CULTURA
Beneficiar 40000 personas del Departamento del Valle del Cauca, a través de estrategias para promover el acceso a los derechos culturales, durante cada año de gobierno.	INCREMENTO	20.000 (2019)	40000	SECRETARÍA DE CULTURA
Beneficiar 1500 niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas del conflicto armado, en procesos de formación artística en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno, a partir del 2021.	INCREMENTO	1080 (2019)	1500	SECRETARÍA DE CULTURA
Ejecutar 1 proyecto para el fortalecimiento de las prácticas culturales en tejidos propios, danza u otra manifestación de líderes y lideresas del cabildo central Kwesxyu-Kiwe en el municipio de Florida Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE CULTURA



ORDENANZA No. **539** DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1030204. Subprograma: Estímulos e incentivos para el arte y la cultura

Cofinanciación de proyectos artísticos y culturales

Ítem	Valor de 2019
Convocatoria de Autores Vallecaucanos.	Número de premiaciones realizadas a los autores vallecaucanos
Certificar en pedagogía de las artes en modalidad virtual a docentes de los municipios del departamento.	Número de docentes certificados en pedagogía de las artes
Programas de formación infantil y juvenil ofertados por Bellas Artes.	Número de estudiantes matriculados en los programas de formación infantil y juvenil ofertados por Bellas Artes.
Cursos de educación continuada ofertados por Bellas Artes.	Número de estudiantes matriculados en los cursos de educación continuada ofertados por Bellas Artes
Convocatorias de estímulos realizadas.	Número de proyectos cofinanciados en el marco de convocatoria departamental de estímulos a proyecto
Convocatoria premio Vida y obra a los artistas Vallecaucanos.	Número de reconocimientos brindado mediante la convocatoria Premio Vida y Obra a los artistas vallecaucanos

Metas de producto

Descripción	Incremento	Meta 2020	Valor 2019	Entidad responsable
Realizar 12 premiaciones de obras ganadoras dentro del Concurso de Autores Vallecaucanos, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	10 (2019)	12	SECRETARÍA DE CULTURA
Matricular a 1368 estudiantes en los cursos de educación continuada ofertados por Bellas Artes	INCREMENTO	2400 (2019)	1368	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Matricular a 512 estudiantes en los programas de formación infantil y juvenil ofertados por Bellas Artes.	INCREMENTO	328 (2019)	512	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Cofinanciar 300 proyectos artísticos y culturales en el marco de convocatoria departamental de estímulos a proyectos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	64 (2019)	300	SECRETARÍA DE CULTURA
Brindar reconocimiento a 12 artistas vallecaucanos, mediante la convocatoria Premio Vida y Obra a los artistas vallecaucanos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	6 (2019)	12	SECRETARÍA DE CULTURA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 32.- 10303.PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA

Apoyo para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural y científica del Valle del Cauca.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Cultura

Resultados Esperados

Incentivar el acceso a espacios físicos de carácter turístico, recreativo, cultural, así como fortalecer espacios con la comunidad, que generen desarrollo, diálogo y apropiación del patrimonio.

Formas de Medirlo

Número de personas con acceso a los museos, exposiciones.

META DE RESULTADO

Descripción de la Meta	Indicador	Meta 2019	Meta Esperada 2020	Entidad Ejecutora
Incrementar en 3 puntos porcentuales el número de personas que acceden a museos, bibliotecas, exposiciones	INCREMENTO	10 (2019)	3	SECRETARIA DE CULTURA

1030301. Subprograma: Adecuación de infraestructura cultural y científica en el Valle del Cauca

Fortalecimiento de la infraestructura cultural y científica del Valle del Cauca y de sus entes descentralizados

Proyecto de Inversión	Objetivo del Proyecto
Adecuar la Manzana de Bellas Artes	Adecuaciones realizadas a predios existentes y adquiridos (Manzana de Bellas Artes)

Metas de producto

Descripción de la Meta	Indicador	Meta 2019	Meta Esperada 2020	Entidad Ejecutora
Adecuar los 2 predios existentes	INCREMENTO	2 (2019)	2	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

1030302. Subprograma: Apoyo para el desarrollo de infraestructura para el turismo, la cultura y la recreación.

Atención, implementación y fortalecimiento de infraestructura para potenciar el sector turístico, cultural y recreativo.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Proyecto de Inversión	Indicador de Medición
Una Casa del Pacífico dirigida a la población afro del departamento construida	Número de casas construidas
Modernizar el Museo Aliado del Valle del Cauca como apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación	Museo Implementado
Recopilar 20.000 imágenes de contenido fotográfico y filmico para aumentar el material del Centro de Conservación y Preservación del Archivo Fotográfico y Filmico del Valle del Cauca	Número de documentos digitalizados para consulta de los usuarios
Ejecutar los 4 objetivos de la construcción de la Segunda Fase de la Manzana del Saber para fortalecer la oferta cultural y la prestación de servicios a la comunidad	Número de objetivos ejecutados en uso de la comunidad
Reforzar en un 20% con equipos tecnológicos, la sala "Hellen Keller" de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para incrementar la oferta de servicios a las personas con discapacidad visual y auditiva	Número de usuarios a los servicios ofertados
Proyectos asistidos técnicamente para la construcción de escenarios nuevos dedicados a la cultural y al turismo en municipios priorizados del departamento durante el periodo de gobierno.	Número de proyectos asistidos técnicamente

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Meta Base (2019)	Meta Estipulada (2020-2023)	Entidad Responsable
Construir una casa del pacífico dirigida a la población afro del departamento que llega o habita en la ciudad de Cali durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Ejecutar un museo aliado del Valle del Cauca malva como apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.	INCREMENTO	0 (2019)	1	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"
Reforzar a 90000 el centro de conservación y preservación del archivo fotográfico y filmico del Valle del Cauca para garantizar las condiciones de almacenamiento y manipulación que permitan el disfrute y la consulta de todos mediante el uso de la tecnología.	INCREMENTO	70.000 (2019)	90.000	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

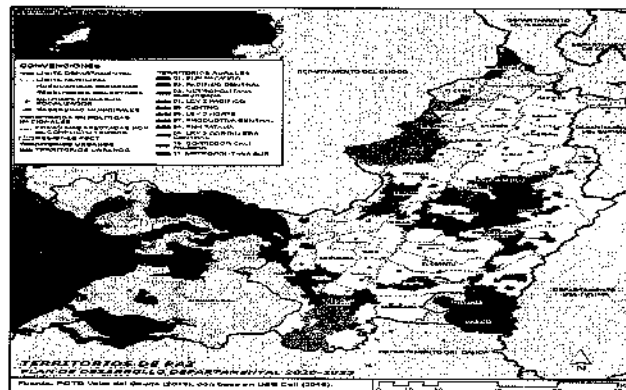
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Indicador	2019	2020	Objetivo
Ejecutar los 4 objetivos para la construcción de la segunda fase de la manzana del saber para fortalecer la oferta cultural y la prestación de servicios a la comunidad.	INCREMENTO	0 (2019)	4	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"
Reforzar en 20 % la sala "HELLEN KELLER" de la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero para incrementar la oferta de servicios a las personas con diferentes tipos de discapacidad.	INCREMENTO	70% (2019)	90%	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO"
Asistir 10 proyectos técnicamente para la construcción de escenarios nuevos dedicados a la cultura y al turismo en municipios priorizados del departamento durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	10	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

CAPÍTULO II.

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo y los ODS como se presenta a continuación.



1. Énfasis de Gobierno. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Turístico.
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura.
- Seguridad.
- Paz Territorial.
- Mejor Calidad de Vida.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.



ORDENANZA No. 531 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

2. Sectores Relacionados. La línea estratégica territorial Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz incluye los sectores:

- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Recreación y Deporte
- Sector Empleo
- Sector Turismo
- Sector Servicios Públicos
- Sector Defensa y Seguridad
- Sector Derechos Humanos
- Sector Arte y Cultura
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Vivienda
- Sector Desarrollo Comunitario
- Sector Trabajo y Seguridad Social
- Sector Desarrollo Económico
- Sector Agropecuario
- Sector Comunicaciones
- Sector Infraestructura Vial
- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional
- Sector Prevención y Atención de Desastres
- Sector Equipamientos
- Sector Ciencia y Tecnología

3. La Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con cuatro (4) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 5.** Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS No 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas - La paz es fundamental para lograr el resto de ODS.

4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial territorios prioritarios para la paz se articula a cuatro (4) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.

Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

- La paz requiere de condiciones habilitantes y medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar su construcción.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la equidad para las mujeres.

- Realizaremos el diseño de la segunda fase del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.
- Escalaremos los programas de igualdad laboral en los ámbitos privado y público e incluiremos el enfoque de género para las mujeres en las rutas de equidad laboral.
- Aplicaremos el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.

Pacto por la equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

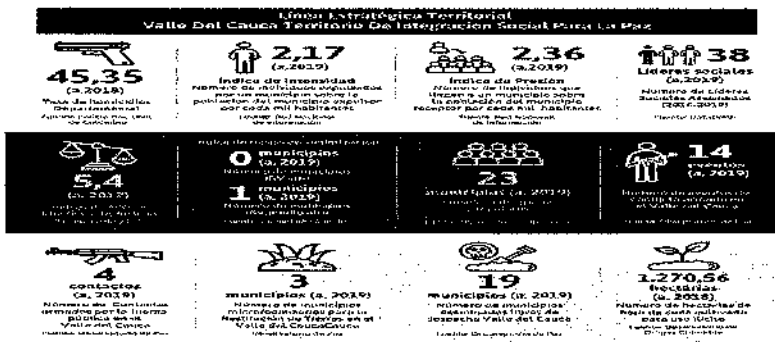
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

Pacto por la equidad: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

- Familias con futuro para todos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ. Orientar la articulación de las políticas de paz, con acciones concretas en territorios urbanos y rurales afectados por el conflicto armado que incluyan presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoques Territorial, Diferencial, Género y con participación activa de la ciudadanía.

Medición de efectividad del objetivo estratégico



MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ.

Los territorios del Valle del Cauca están afectados por el conflicto armado, dada su posición geoestratégica, con un alto grado de marginalidad y ruptura del tejido social, agudizado por el modelo centro periferia, con rezagos socioeconómicos del modelo de desarrollo que han creado brechas sociales históricas y han generado una realidad socio-territorial en el Valle del Cauca de pobreza, desigualdad y violencia impidiendo el desarrollo humano e impactado drásticamente el ciclo vital poblacional, la dimensión étnico-racial y la dimensión de género.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

Junio 05

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Contexto estratégico

Al considerar los indicadores más importantes en relación a la paz y la seguridad, hay que iniciar por la tasa de homicidios, la cual se convierte en el indicador más utilizado para medir la violencia de un territorio; con lo dicho, al considerar la Tasa de homicidios del Departamento al año 2018 esta fue de 45,35% por cada 100.000 habitantes, donde 83,24% fueron hombres y 6,21% mujeres; comparada con la tasa nacional que fue de 24,30%, según, DANE 2018, se observa que el Departamento duplica este indicador, lo cual es alarmante, ya que concentra una gran proporción del aporte de personas asesinadas a la tasa nacional, al estar por arriba de la media de todo el país; una de las causas, es debido a que Cali y Palmira entre el año 2017 y 2018 entraron al TOP de las 50 ciudades más violentas del mundo, según el Consejo de Ciudadanía para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, debido a las dinámicas criminales, microtráfico y de violencia que se presentan en esos dos municipios.

A pesar de todo, es conveniente considerar que la meta planteada para el año 2019 de reducir la tasa de homicidios a un 56,3% ya fue alcanzada. Pues se observó una reducción sostenida y acelerada en la tasa de homicidios del Departamento, reduciéndose en más de 20 puntos porcentuales en los últimos 8 años, según Medicina Legal – Forensis, 2019. Sin embargo, si bien el Valle del Cauca presenta una reducción acelerada en la tasa de homicidios, para el año 2018 sus valores duplicaban los nacionales, ubicándose en el segundo lugar de los departamentos con tasas de homicidios más altas y con mayor frecuencia homicida, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2018; con este precedente el Valle del Cauca tiene como reto disminuir esta tasa de forma significativa, puesto que necesita garantizar la vida y la integridad en el territorio, y la seguridad, por medio de acciones efectivas contra el delito y la prevención, por medio de programas sociales y prevención situacional, que impacten esta cifra tan alarmante.

De modo similar, la tasa de hurtos en el Departamento fue superior a la nacional, ya que para el año 2017, el Valle del Cauca presentó una tasa de hurtos de 525.6 por cada cien mil habitantes, frente a una tasa de hurtos nacional de 357.6 por cada cien mil habitantes (DNP, 2018), lo cual evidencia una gran problemática de seguridad en el territorio, donde se deberá trabajar con ayuda de las autoridades de seguridad en la creación y ejecución de planes de choque contra el delito, así como el cumplimiento efectivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la Política Marco de convivencia y seguridad nacional.

Del mismo modo, la tasa de presuntos delitos sexuales para el año 2016 fue alta, ya que se tuvo 40,14 casos x 100.000 habitantes, mientras que para la nacional fue de 43,90 casos x 100.000 habitantes. Por su parte, la tasa de violencia de pareja para el año 2016 fue de 88,96 casos x 100.000 habitantes considerada alta, aunque la nacional fue superior con 126,30 casos x 100.000 habitantes, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF.

A su vez, la tasa de violencia intrafamiliar con base al 2017, tuvo 149,69 casos x 100.000 habitantes, mientras que en la nación fue de 158,56 casos x 100.000 habitantes, información DNP a partir de Fiscalía General de la Nación y DANE. Por lo visto, la violencia intrafamiliar y sexual exige un arduo trabajo en el Departamento, debido a que se debe luchar por contribuir a reducir a cero este tipo de violencias, que se han condensado históricamente en los niños, niñas, adolescentes, mujeres, población LGBTI y adultos mayores, por medio de programas de seguridad humana y seguridad ciudadana.

En relación al narcotráfico, la nación logró para el año 2018 frenar la fuerte tendencia al aumento de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito, que desde 2013 crecían a un ritmo promedio anual del 45% en la escala nacional, según UNODOC, 2018 y 2019. Este crecimiento se da en el marco de negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

las FARC – EP, así como de la implementación de nuevas estrategias de lucha contra los cultivos de coca, que comprenden la suspensión de la aspersión aérea y la formulación del Programa Nacional Integral de Sustitución.

La notable reducción de esta tendencia fue en la mayoría de territorios colombianos, el Valle del Cauca por su parte presenta en el territorio de El Naya uno de los núcleos de mayor densidad de siembra por kilómetro cuadrado en el país, ubicando al Departamento como el doceavo de Colombia con mayor superficie cultivada de Coca, con un 0.8% de territorio afectado por este tipo de cultivos.

Al considerar el flagelo del desplazamiento forzado en el Valle del Cauca, históricamente tuvo expulsión y recepción de personas desplazadas por el conflicto, que se registraron en altos porcentajes de desplazamiento de población para los años 2001, 2003, 2007 y 2008, mientras que los de menores porcentajes fueron en los años 2004, 2009 y del 2010 hasta la actualidad, fruto de los acuerdos de paz y la disminución de presencia de grupos como el ELN, sin contar otro tipo de desplazamientos forzados, fruto del narcotráfico, disputa de tierras o por otros grupos ilegales.

Para el año 2019, 14 personas fueron desplazadas en el Departamento, disminución significativa al número histórico de casos registrados de 441,163 desde el año 1984 al 2017. No obstante, el desplazamiento durante los primeros años en el Valle del Cauca, se caracteriza por tener mayor número de personas expulsadas que las que recibía; esta tendencia se comporta de manera ascendente en la actualidad, llegando a su pico más alto hasta 2008 y cambia radicalmente para 2016, año en el cual se firma el acuerdo de paz y el departamento pasa a ser mayormente receptor de personas de desplazadas.

Con lo anterior, es importante considerar que el Departamento recibe gran población desplazada de la Región Pacífico, en especial recibidas en las grandes ciudades, como es Cali, donde existe gran población considera víctimas del conflicto por las cuales hay que seguir trabajando con programas de restitución de derechos, inclusión y bienestar.

En relación a las prioridades importantes para el Departamento, que ha sido la implementación de los acuerdos de paz en el marco del posconflicto, existe una apuesta importante por parte del gobierno nacional y departamental para poner en marcha la inserción de desmovilizados en actividades productivas, una oportunidad para que tiene el Departamento para que sea líder en desarrollo territorial en el post conflicto; por ello, es de suma importancia, la articulación de los acuerdos de paz, con acciones concretas en los territorios urbanos y rurales que fueron afectados por el conflicto armado, que incluya presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoque territorial, diferencial y de género, así como garantía de derechos y con participación activa de la ciudadanía.

Con lo visto, los territorios de paz del Valle del Cauca deberán desarrollarse desde varios frentes, el primero de ellos, desde la base natural de estos territorios, la cual será la protagonista de los proyectos relacionados al desarrollo económico de éstos; segundo, se deberá trabajar por mejorar las condiciones remotas de estos territorios, así como por las desigualdades sociales que se deberán superar por medio de un sistema funcional apropiado a las condiciones territoriales.

Tercero, se deberán priorizar integralmente los territorios rurales afectados por el conflicto armado para la formulación de políticas de asentamientos diferenciales; cuarto, es importante impulsar por parte del Departamento programas de producción, iniciativas productivas, con mercados justos, así como integrados a los clústeres y mercados locales, regionales e internacionales, permitiendo el desarrollo efectivo de una política de paz territorial integral.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Cuarto, los territorios de paz tendrán que impulsar una priorización en proyectos con enfoque diferencial, que garanticen la inclusión de todos; y quinto, los asentamientos donde se ha tenido mayor afecto territorial del conflicto se deberán priorizar de forma inteligente con los territorios rurales en relación a las políticas de asentamientos diferentes.

Por otro lado, en temas de justicia el DNP y el Banco Mundial estimaron el Índice de Acceso Efectivo a la Justicia para el año 2017, el cual mide el cumplimiento de las condiciones deseables para el efectivo acceso de los ciudadanos a la justicia. Éste tiene que ver con todas las acciones que se realizan antes, durante y después del intento de resolución de un conflicto, y es efectivo, cuando los ciudadanos manifiestan que sus problemas fueron resueltos. La escala de medición de este va de 0 a 10 y el índice busca ser actualizado cada dos años, con el fin de medir los avances del sistema de justicia el Departamento.

El Valle del Cauca, en términos generales, se encuentra en un rango medio de 5,4 y por encima del promedio nacional que fue de 5,04 sobre la percepción del acceso efectivo a la justicia. Sin embargo, llama la atención la baja calificación en cuanto al empoderamiento legal de los ciudadanos y la asistencia legal, por variables tales como:

Ambiente favorable, que mide las condiciones por fuera del sistema de justicia que impiden que los ciudadanos puedan acceder efectivamente a ella, para el caso del departamento, la puntuación total es 6,6 por encima del promedio nacional, es decir, las barreras estructurales e institucionales no son tan desfavorables para los Vallecaucanos, estas se relacionan con el tiempo de desplazamiento, penetración del internet y escolaridad, sin embargo, se destaca que el uso de medios de comunicación es bajo para la población Vallecaucana.

Empoderamiento legal, mide qué tanto conoce la gente sus derechos y las rutas para hacerlos valer, así como la existencia de mecanismos de divulgación institucional, en síntesis, esta dimensión mide la capacidad que tiene un ciudadano de resolver efectivamente, por sus propios medios, sus conflictos cotidianos, explorando diferentes opciones disponibles, lo que le permite ejercer sus derechos. El puntaje obtenido para el Valle del Cauca es 4,7 es decir, bajo y también por debajo del promedio nacional.

Asistencia legal, dimensión tiene en cuenta la asesoría legal (aplicación del conocimiento jurídico) y la representación legal en procesos jurídicos (servicio que presta un abogado o defensor de oficio). La calificación para el Valle del Cauca es baja 4,7 por debajo del promedio nacional, significa que existe poca disponibilidad de consultorios jurídicos, asistencia de oficio y legal.

Acceso a instituciones, corresponde a la existencia de las instituciones y a la eficacia en la atención de los casos. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,4 es decir, está en el rango medio y mayor que el promedio nacional, significa, que se han logrado decisiones y acuerdos, sin embargo, la percepción de los servicios de justicia es baja, así como la oferta institucional y la eficacia institucional.

Procedimiento justo, este indicador es sobre la percepción y potenciales garantías para obtener un procedimiento justo y tiene que ver con diferentes aspectos que un proceso debería cumplir para ser percibido como justo por un usuario. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,7 promedio y debajo del promedio nacional. Significa que son bajas las percepciones de los ciudadanos en cuanto a la calidad de respuesta. En rango medio se encuentran las percepciones sobre la construcción de confianza, respeto al debido proceso y el aplazamiento de audiencias.

Capacidad de cumplimiento, se refiere al acatamiento y cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales por parte de los particulares y las entidades públicas. El acceso es efectivo a la justicia cuando las personas pueden resolver sus necesidades jurídicas de forma justa, eficiente y oportuna. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,1 promedio



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

y se sitúa por debajo del promedio nacional. El subíndice expresa que la capacidad de cumplimiento de las decisiones y las brechas de satisfacción en cuanto al género son bajas.

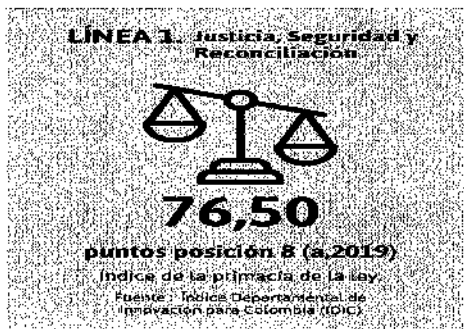
Los ODS dimensión que obtuvo una calificación de 5,4 nivel medio por debajo del promedio nacional, significa que la sensación de seguridad, la efectividad de los actores institucionales, la efectividad del acuerdo pacífico, el número de sindicatos y la confianza en los operadores oficiales es de nivel medio, es decir, se debe seguir trabajando en este sentido para llegar a mejores niveles de percepción sobre la confianza de los ciudadanos.

SUBCAPÍTULO I.- LÍNEA DE ACCIÓN 201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Mejorar las variables de justicia, seguridad y convivencia direccionadas a generar bienestar social.

Objetivo específico: Generar y crear condiciones apropiadas conducentes a mejorar la calidad de vida a través de condiciones óptimas de seguridad ciudadana y justicia eficiente.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se identifican así:

ARTÍCULO 33.- 20101. PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Articular con todas las entidades y sectores diferenciales, condiciones óptimas y eficientes de la política de paz y desarrollo social, para lograr justicia y seguridad con inclusión y equidad en el departamento del Valle del Cauca.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Resultados Esperados

- Fortalecer los entornos protectores integrales y seguros, basados en la cultura de legalidad, la convivencia y la prevención social y situacional.
- Promover resolución pacífica de conflictos como garantía de construcción de una sana convivencia territorial.
- Reducción del número de casos reportados que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Formas de Medirlo

- Disminución en el número de casos de lesiones personales y/o casos integrales de delito en el departamento del Valle del Cauca.
- Número de Instancias territoriales de convivencia y seguridad ciudadana apoyadas integralmente. (PMSCS).
- Casos reportados que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales

Meta de Resultado

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno	REDUCCIÓN	3,5 (2019)	2	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2010101. Subprograma: Justicia Alternativa dinamizadora de la paz

Fortalecer el acceso integral a la justicia, cercana y oportuna en todo el Departamento del Valle del Cauca.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Apoyar técnicamente y priorizar a los municipios del departamento en acceso integral a la justicia cercana y oportuna.	Número de municipios apoyados técnicamente y priorizados en acceso integral a la justicia.
Realizar el seguimiento y monitoreo integral al Observatorio del delito en el departamento del Valle del Cauca.	Un (1) proyecto integral del observatorio social para la Construcción de Paz y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana monitoreado.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir técnicamente a 3 municipios paretos de homicidios del departamento del Valle del Cauca en acceso integral a la justicia cercana y oportuna durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	5 (2019)	3	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Operar un observatorio del delito para garantizar la toma efectiva de decisiones en materia de seguridad y convivencia en el departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2010102. Subprograma: El Valle se la juega por la Legalidad y la Integridad

Promover una estrategia de prevención social y situacional desde la promoción de una cultura de la legalidad, integridad, seguridad y convivencia ciudadana.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Implementar una estrategia integral en la territorialización de la política pública de erradicación del Narcotráfico y Microtráfico. Lograr la reducción sostenida e irreversible del homicidio para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.	Un (1) proyecto de integral de territorialización para la atención del microtráfico y narcotráfico en el Departamento del Valle formulado e implementado. Estrategia Plan: "Colombia por la Vida", territorializada e implementada en el Departamento acorde con PMSCS. Fortalecimiento integral al sistema de recompensas para casos especiales en el departamento.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar en 42 Entes territoriales el plan de acción interinstitucional de erradicación del narcotráfico y microtráfico, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	40 (2019)	42	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar el plan de acción interinstitucional de prevención y reacción ante el delito del hurto y/o homicidio en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO 34.- 20102. PROGRAMA: CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Acciones de articulación para lograr la resolución pacífica de conflictos y mejorar la convivencia.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría De Convivencia y Seguridad Ciudadana

Resultados Esperados

- Promover resolución pacífica de conflictos como garantía de construcción de una sana convivencia territorial.
- Reducción del número de casos reportados que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.

Formas de Medirlo

- Número de Instancias territoriales de convivencia y seguridad ciudadana apoyadas integralmente (PMSCS).
- Casos reportados que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Meta de Resultado

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de Conflictos, seguridad y convivencia) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	8,7 (2019)	10	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Reducir en 8 los casos reportados en Inspección y Vigilancia que afectan la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	40 (2019)	32	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

2010201. Subprograma: Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno

Articular con la Secretaría de Paz Territorial Y Reconciliación el acompañamiento en el seguimiento y monitoreo integral para el desarrollo de estrategias de asistencia técnica dirigida a jueces de paz y gestores de paz y reconciliación, para identificar los riesgos de violencias y vulneración de derechos, para respuestas institucionales integrales.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Acciones de prevención, detección y atención de las violencias de género y diversidad sexual, en el sector empresarial, promovidas.	Acciones de prevención de violencia de género en las empresas
Espacios de coordinación e incidencia institucional frente a la prevención y atención de las violencias de género, fortalecidos.	Número de espacios de coordinación e incidencia
Estrategia intersectorial que permita hacer frente a la situación de seguridad de las mujeres rurales del territorio del Valle del Cauca que sean víctimas de cualquier tipo de violencia de género, desarrolladas.	Rutas de atención intersectoriales para mujeres víctimas de violencia
Estrategias pedagógicas de implementación para los municipios en el abordaje de la temática de Masculinidades conscientes y equitativas como parte de las acciones de prevención de las violencias de género, generadas.	Acciones preventivas frente a estereotipos género y diversidad sexual.
Estrategias territoriales de atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia o incluso feminicidio, articuladas.	Número de estrategias articuladas
Garantizar la articulación departamental integral que permita el desarrollo eficiente al seguimiento y monitoreo de la de seguridad y convivencia ciudadana integral.	Una (1) estrategia integral de control de orden público departamental implementada. Realización e Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo integral para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, feminicidio, violencia familiar y/o género. Apoyo e Implementación estrategias de asistencia técnica dirigida a jueces de paz y gestores de paz y reconciliación.
Ruta de atención integral de violencia en parejas de mujeres en consonancia con la ley 1257, creada y promocionada.	Rutas de atención intersectoriales para mujeres víctimas de violencia
Violencias en parejas de mujeres, diagnosticado y caracterizado.	Rutas de atención intersectoriales para mujeres víctimas de violencia



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Implementar un plan de reconciliación con enfoque étnico diferencial y de género, anualmente.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Implantar un plan de acción para garantizar el control del orden público y la protesta en el departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar un programa de formación y/o apoyo logístico dirigido a Jueces de paz en aras de garantizar el acceso a la justicia dinamizadora de paz en el Departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Operacionalizar una ruta integral de seguridad para garantizar la vigilancia y control para distritos y/o municipios del departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Operacionalizar una ruta interinstitucional de seguimiento y monitoreo anual para el desarrollo de estrategias de mitigación, agresión, feminicidio, violencia familiar y/o género en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Activar una ruta de atención de violencia en parejas de mujeres en consonancia con la ley 1257/2008, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Contar con un mecanismo intersectorial para la atención de la mujer en la zona rural que sean víctimas de la violencia basada en género (VBG), en el cuatrienio	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Asistir técnicamente a 42 municipios para la consolidación de la ruta de atención para las mujeres víctimas de la violencia basada en género (VBG), durante el cuatrienio	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Elaborar un protocolo para responder a la violencia por prejuicio y a los feminicidios de mujeres LBT, en el cuatrienio.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Capacitar en los 42 municipios, la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfóbica), en el período de gobierno.	INCREMENTO	41 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Orientar en la red empresarial vallecaucana acciones de prevención a la violencia basada en género (VBG), anualmente en el cuatrienio	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 25**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Orientar en 42 municipios en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso a feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

2010202. Subprograma: Escuelas seguras, sanas y pacíficas

Implementación en las instituciones educativas la mediación escolar y prácticas restaurativas para el mejoramiento de los ambientes escolares, promoviendo un entorno seguro, sano y PACÍFICO.

Cualificación a directivos docentes, docentes y Familias para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar.

Implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre).

Implementación de una estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos en las Instituciones educativas, promoviendo entornos de reconciliación.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Consejos Directivos, Directivos Docentes y Docentes acompañados para implementar y fortalecer los Proyectos Pedagógicos Transversales en el PEI	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos implementados
Directivos docentes, docentes y docentes orientadores cualificados en Derechos Humanos.	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos implementados
Estrategia de promoción de la Convivencia Escolar desde la perspectiva de reconocimiento de la diversidad sexual y de géneros, desarrolladas	Número de Comités Departamentales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela mantenidos.
Estrategias comunicativas, desde el enfoque de reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Género, desarrolladas.	Acciones comunicativas desarrolladas
Instituciones educativas implementando el modelo de mediación escolar.	Número de instituciones educativas
Instituciones educativas con acompañamiento psicosocial, manejo emocional, de conflictos, rutas de atención y manejo de casos tipo II y III.	Número de instituciones educativas beneficiadas con la estrategia de acompañamiento.
Propuesta de Escuela de Padres para mejorar la convivencia escolar.	Porcentaje de escuelas de Padres de Familia Capacitadas.
Estrategias de promoción para la implementación del PESCC con énfasis en el reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Género (PESCC: Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía), desarrolladas.	Número de acciones ejecutadas de Proyecto de educación para la Sexualidad y construcción de Ciudadanía



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Implementar en 149 Instituciones Educativas Oficiales el Modelo de Mediación Escolar y Prácticas Restaurativas para fortalecer ambientes escolares, académicos y pedagógicos promoviendo entornos seguros, sanos y pacíficos, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	149	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Cualificar a 1800 directivos docentes y docentes para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	1800 (2019)	3600	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Implementar en el 100% de Instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre), anualmente.	MANTENIMIENTO	100% (2019)	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Cualificar el 100% de las Escuelas de padres de las Instituciones educativas oficiales en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0% (2019)	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Implementar en 149 instituciones educativas oficiales la estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas saludables y entornos de reconciliación, anualmente.	INCREMENTO	0 (2019)	149	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mantener los 4 Comités Departamentales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, anualmente, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	4 (2019)	4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Orientar un proceso de capacitación para la implementación del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) con énfasis en el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en todo el departamento, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar una campaña con estrategias comunicativas sobre convivencia escolar para reconocimiento de la diversidad sexual y de género a nivel sociocultural, en el departamento, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

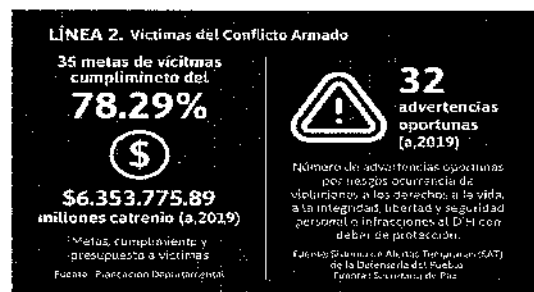
SUBCAPÍTULO II.- 202. LÍNEA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Esta línea de acción pretende implementar de manera coordinada, integral y efectiva, todos los compromisos concernientes al reconocimiento y atención a las víctimas del conflicto armado.

Implementar de manera coordinada, integral y efectiva, todos los compromisos concernientes al reconocimiento y atención a las víctimas del conflicto armado.

Objetivo específico: Generar mecanismos para atender integralmente a las víctimas, mediante la restitución de derechos y el fortalecimiento institucional que permita atender esta problemática estructural con eficiencia, eficacia y efectividad, enfoque territorial, diferencial, género y con participación democrática ciudadana.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias. Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

ARTÍCULO 35.- 20201 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Atención integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque de género y étnico.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Paz y reconciliación.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Resultados Esperados

- Articulación de respuestas interinstitucionales para el diseño e implementación de medidas de prevención y protección a población y colectivos con enfoque de género y étnico.
- Implementar el PAT en el componente de prevención y protección a víctimas del conflicto armado.
- Cumplir con el índice de satisfacción del componente de prevención.

Formas de Medirlo

- Número de acciones articuladas con enfoque Étnico y de género.
- cumplimiento del PAT en el componente de Prevención y protección a víctimas del conflicto armado.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Obtener una calificación satisfactoria en la certificación de implementación política pública de víctimas del conflicto armado - componente de prevención, anualmente durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2020101. Subprograma: Prevención Temprana y Urgente para víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico.

Medidas con enfoque de género, y orientación sexual, para la prevención y atención de víctimas del conflicto armado.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Articulación de acciones para la prevención y protección a víctimas.	Número de acciones ejecutadas
Habilidades socioemocionales para la vida, la prevención y atención de las violencias de género, interpersonales y en el conflicto armado; aplicando los Lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género en el sector salud, impulsadas y promovidas	Lineamientos transversales de enfoque de género en el sector salud para atención de las violencias de género aplicados a nivel territorial
Territorializar en los Lineamientos nacionales en temas de atención en salud mental que permitan mitigar este fenómeno y atender a las mujeres de la manera idónea, visibilizada.	Municipios con Lineamientos con enfoque de género para atención en temas de salud mental



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de prevención y protección para víctimas del conflicto armado, con enfoque de género, étnico durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Asesorar a 42 entes territoriales en la aplicación de los Lineamientos nacionales para la transversalización del enfoque de género para atención de las violencias de género en el sector salud, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Asesorar 42 entes territoriales en las medidas con enfoque de género, para atención en salud mental a las víctimas del conflicto, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

2020102. Subprograma: Protección para personas, grupos, organizaciones, comunidades y patrimonios víctimas del conflicto armado

Implementación del Plan de Atención Territorial (PAT) - Plan Integral de Atención con enfoque diferencial con proyectos específicos para: niños, niñas, adolescentes; personas con discapacidad; personas mayores; mujeres; LGBTQI+; Indígenas, Afrodescendientes, negros, palanqueros y raizales.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Capacitación a líderes en la ruta de reparación con enfoque étnico.	Número de personas capacitadas
Divulgación de rutas de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la ley 1448/2011	Número de personas instruidas con las rutas de reparación de víctimas
Población atendida con programas de Cultura	Número de comunidades beneficiadas con programas de arte y cultura para la paz
Espacios de concertación funcionando de acuerdo a los subcomités establecidos por la ley	Número de subcomités funcionando
Realizar el seguimiento, articulación, ejecución, monitoreo y/o evaluación al PAT departamental con enfoque diferencial.	<p>Apoyo en el seguimiento y monitoreo integral de la gestión territorial para el desarrollo de estrategias en erradicación del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, trabajos infantiles y peores formas de trabajo infantil.</p> <p>Número de acciones realizadas e implementadas para la mitigación de producción, comercialización y manipulación de la pólvora.</p> <p>Número de acciones generadas para la realización de campañas periódicas en prevención del alcoholismo y/o consumo sustancias psicoactivas en menores tomando como base la PMSCS.</p> <p>Número de acciones realizadas en materia de prevención de riesgo de minas, MAP:MOUSE AEI.</p> <p>Número de acciones realizadas en seguimiento, ejecución y/o monitoreo para la atención integral del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.</p>



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar un plan estratégico interinstitucional de acciones para el monitoreo y prevención de reclutamiento forzado, delitos sexuales con enfoque diferencial dirigido a niños, niñas, jóvenes y/o adolescentes en el departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar un plan departamental de contingencia con sus ajustes y acciones de prevención (temprana, urgente y de protección) con enfoque diferencial en el Departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Articular una ruta integral en materia de prevención de riesgo de minas antipersonas (MAP), minas sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	2	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Beneficiar a 3 comunidades víctimas del conflicto con programas de arte y cultura para la paz.	INCREMENTO	1 (2019)	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Operativizar un subcomité técnico de enfoque diferencial étnico en la mesa departamental de justicia transicional anualmente.	INCREMENTO	1 (2019)	4	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Capacitar a 60 líderes y funcionarios en la ruta de reparación para las víctimas afro e indígenas del conflicto armado.	INCREMENTO	15 (2019)	60	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Divulgar una ruta de reparación para víctimas de comunidades étnicas enmarcadas en la ley 1448 de 2011 mediante los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, anualmente, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

ARTÍCULO 36.- 20202. PROGRAMA: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Mantener la oferta institucional para el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado en el departamento.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Paz y reconciliación

Resultados Esperados

Implementar una política pública de víctimas orientadas el restablecimiento de derechos a víctimas del conflicto armado en el departamento.

Formas de Medirlo

- Mantener certificación sobresaliente en el periodo de gobierno.
- Número de acciones implementadas durante el periodo de gobierno, sistematizadas en la plataforma SIGESI



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Mantener la certificación de la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado, componente Atención y Asistencia técnica, anualmente	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2020201. Subprograma: Acciones de información y orientación a víctimas del conflicto armado.

Fortalecimiento de la institucionalidad para afrontar los retos de la implementación de la política pública de víctimas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Diseñar y ejecutar mecanismos de seguimiento a la política pública de víctimas departamental	Número de mecanismos de seguimiento diseñados y ejecutados
Acceso y garantía a la educación para estudiantes víctimas del conflicto armado	Número de estudiantes víctimas del conflicto con oferta pedagógica pertinente
Población atendida con programas de cultura	Atención psicosocial para la atención pertinente e inclusiva de la población escolar víctima del conflicto armado en cada año del periodo de gobierno

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Implementar un plan de acción territorial PAT para el departamento con su respectivo ajuste anualmente	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Beneficiar a 2923 estudiantes de la población víctima del conflicto armado de instituciones educativas oficiales con modelos educativos flexibles para la atención pertinente e inclusiva en cada año del periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	2923 (2019)	2923	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Brindar a 23 instituciones educativas servicio de apoyo psicosocial para la atención pertinente e inclusiva de la población escolar víctima del conflicto armado en cada año del periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	23	SECRETARIA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

2020202. Subprograma: Estrategia de corresponsabilidad en el departamento

Ejecutar acciones de aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Asistir técnicamente los 42 municipios en la implementación de la política pública de víctimas	Número de municipios con asistencia técnica
Concurrir con recurso al 100 % de municipios que soliciten apoyo para la caracterización de la población víctima hasta agotar recursos	Porcentaje de municipios con población víctima caracterizada
Entregar insumos para ayuda humanitaria de municipios que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional	Porcentaje de municipios con ayuda humanitaria entregada
Establecer 100 % los proyectos productivos que demande las organizaciones de víctimas que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional	Porcentaje organizaciones con proyectos productivos implementados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Concurrir con el 100 % de recursos a los municipios que soliciten apoyo para la caracterización de la población víctima, de acuerdo a la capacidad institucional	INCREMENTO	100 (2018)	100	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Entregar el 100 % los insumos para ayuda humanitaria de los municipios que soliciten apoyo, de acuerdo a la capacidad institucional	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Asistir a los 42 municipios técnicamente en la implementación de la política pública de víctimas	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Establecer 100 % los proyectos productivos que demande los municipios que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Concurrir con el 100 % de los auxilios funerarios para víctimas del conflicto armado que soliciten apoyo de acuerdo a la capacidad institucional	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2020203. Subprograma: Participación y seguimiento de la política pública de víctimas en el departamento

Instancias de articulación interinstitucional para una atención efectiva a víctimas del conflicto armado.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Operativizar la mesa departamental de Participación efectiva	Ejecución de un plan de trabajo de la mesa departamental
Operativizar el Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT y sus subcomités durante el período de gobierno	Número de Comités y subcomités operativizados



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operativizar una mesa departamental de víctimas de Participación efectiva	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Operativizar un Comité Territorial de Justicia Transicional incluyendo los subcomités técnicos durante el período de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

ARTÍCULO 37.- 20203 PROGRAMA: REPARACIÓN INTEGRAL Y VERDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Atención integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial. Reconocimiento y atención a víctimas del conflicto armado con enfoque de género y diferencial.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Paz y reconciliación.

Resultados Esperados

Implementar una política pública de víctimas orientadas al restablecimiento de derechos a víctimas del conflicto armado en el departamento.

Formas de Medirlo

Número de acciones implementadas durante el periodo de gobierno, sistematizadas en la plataforma SIGESI.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Mantener la calificación satisfactoria en la implementación de la política de víctimas componente Reparación integral y verdad a víctimas del conflicto armado, anualmente	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2020301. Subprograma: Restitución a víctimas del conflicto armado

Mediante la atención a los fallos proferidos por los jueces de restitución de tierras para víctimas del conflicto armado, se busca atender con proyectos productivos agropecuarios a estas personas, contribuyendo a los mecanismos de construcción de paz y reparación de las víctimas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Implementación de los sistemas de producción agrícola de soberanía y seguridad alimentaria para víctimas del conflicto armado, atendidas de acuerdo a sentencias proferidas por los fallos de los jueces de restitución de tierras	Número de víctimas del conflicto armado atendidas mediante proyectos productivos que asistan a la seguridad y soberanía alimentaria, según las sentencias proferidas por los jueces de restitución de tierras
Víctimas del conflicto armado capacitados en componentes técnicos de proyectos productivos agropecuarios	Número de capacitaciones en componentes técnicos agropecuarios para víctimas del conflicto armado



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Atender el 100% de las sentencias proferidas por jueces para reparar a las víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011 mediante proyectos productivos agropecuarios anualmente.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Realizar 2 seminarios de capacitaciones en componentes técnicos agropecuarios que permitan el desarrollo de proyectos para víctimas del conflicto armado anualmente.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	2	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

2020302. Subprograma: Retornos y reparación a víctimas del conflicto armado

Subcomité de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado en funcionamiento.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Subcomité de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado en funcionamiento.	Número de reuniones del subcomité de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Coordinar la realización del plan de retornos y reparación colectiva a víctimas del conflicto armado	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

2020303. Subprograma: Reparación colectiva y memoria histórica a población víctima del conflicto armado

Reconocimiento y memoria histórica a la población víctima del conflicto armado.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Contenidos de paz, reconciliación y de memoria histórica de la población víctima del conflicto armado difundidos	Número de horas emitidas con contenidos de paz, reconciliación y de memoria histórica de la población víctima del conflicto
Vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico para la conectividad e inclusión de los territorios prioritarios y priorizados para la paz PDET-ZOMAC. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida. Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras.	Número de Kilómetros de vías mejoradas o rehabilitadas o para mantenimiento periódico la conectividad e inclusión de los territorios prioritarios para la paz PDET Y ZOMAC.
Actos de conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas del conflicto armado	Número de actos de conmemoración



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

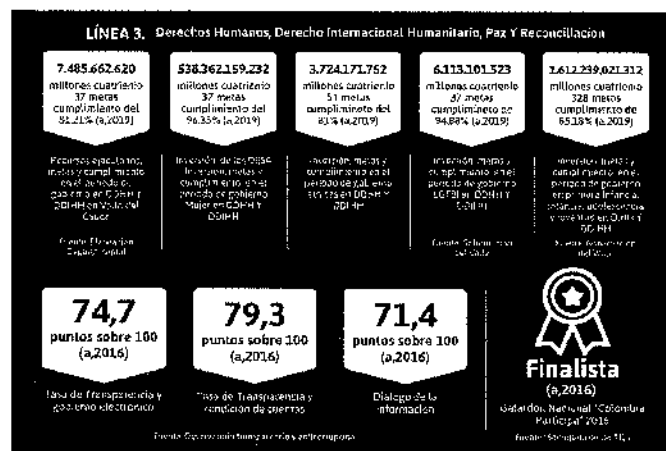
Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Emitir en total 20 horas de contenido de paz, reconciliación y memoria histórica de personas, grupos, organizaciones y comunidades víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	20	TELEPACIFICO
Incrementar 52,7 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para mejorar la conectividad e inclusión en los territorios de paz, con énfasis en municipios PDET en el departamento, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	22,7 (2019)	52,7	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
Realizar 4 actos de conmemoración de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	4	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

SUBCAPÍTULO III.- LÍNEA DE ACCIÓN 203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Contribuir al respeto, la protección y garantía del goce efectivo de los derechos humanos.

Objetivo específico: Reconocimiento, restablecimiento y aplicación de los derechos humanos, Sentar las bases para la implementación exitosa y progresiva de la Política Pública de Derechos Humanos y el fomento de un nuevo paradigma de relacionamiento entre garantes y titulares de derechos.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias. Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
Unio 05

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 38.- 20301. PROGRAMA: LOS DEFENSORES SOMOS TODOS

Adoptar acciones tendientes a generar políticas, procedimientos, formulación de proyectos con el fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población y a los grupos de especial protección por parte del Estado.

Entidad Coordinadora del Programa
 Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

Resultados Esperados
 Estructurar políticas públicas poblacionales, al enfoque de derechos verificando que se cumple con el ciclo de las mismas.

Formas de Medirlo
 Número de políticas estructuradas.

Meta De Resultado

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Estructurar 6 políticas públicas poblacionales, al enfoque de derechos verificando que se cumple con el ciclo de las mismas, durante del período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Implantar 5 rutas integrales para disminuir el riesgo de violaciones y/o vulneraciones a los derechos humanos en el departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	2 (2019)	5	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2030101. Subprograma: Promoción y sensibilización en DDHH en el Valle del Cauca.

Promover el respeto y la protección desde los DDHH en las organizaciones, instancias, entidades públicas, privadas y comunidad en general.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Generar una estrategia integral destinada al desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos	Número de ejercicios de rendición de cuentas
Matrices de indicadores y líneas de las políticas públicas	Número de indicadores actualizados
Políticas Públicas actualizadas	Número Políticas Públicas
Políticas Públicas formuladas	Número Políticas Públicas
Aulas hospitalarias asistidas técnicamente	Número de aulas hospitalarias asistidas técnicamente
Municipios del departamento, orientados técnicamente con estrategias de política	Número de municipios del departamento, orientados técnicamente con estrategias de política
Municipios del departamento asistidos técnicamente.	Número de municipios del departamento asistidos técnicamente.
Seguimiento y evaluación a implementación de políticas públicas	Evaluación de políticas públicas



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 4 ejercicios de rendición de cuentas por período fiscal, de forma lúdica y diferenciada, sobre las acciones realizadas para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el cuatrienio	INCREMENTO	7 (2019)	4	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Evaluar 6 políticas públicas por ciclo de vida y condición con indicadores y líneas base para el proceso de medición, monitoreo y evaluación por cada una de ellas: primera infancia, infancia y adolescencia; juventud; personas mayores; discapacidad; fortalecimiento familiar; comunales, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	1 (2019)	6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Actualizar 3 Políticas Públicas departamentales, la de primera infancia, infancia y adolescencia, la de juventud y de personas con discapacidad.	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Formular 3 políticas públicas departamentales, la Política Pública de apoyo al fortalecimiento familiar, la de acción comunal y la de personas mayores	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Asistir técnicamente el programa de aulas hospitalarias para garantizar acciones en el ingreso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes en condiciones de enfermedad e incapacidad.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Orientar técnicamente a los 42 entes territoriales del departamento, con estrategias de política para disminuir la incidencia del trabajo infantil, buscando su erradicación y la protección integral al adolescente trabajador, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales del departamento, con estrategias de política para la prevención de la explotación sexual comercial infantil, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

2030102. Subprograma: Articulación intersectorial interadministrativa e interpoblacional en derechos humanos y construcción de paz en el Valle del Cauca

Acción interinstitucional y multinivel para implementación de acciones de prevención de graves vulneraciones a los derechos Civiles y Políticos.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Promover el respeto de los derechos Humanos y el DIH como garantía de seguridad y convivencia integral hacia una construcción de paz en el Valle del Cauca.	Número de acciones de seguimiento y monitoreo a los planes de prevención a las violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH. Fortaleciendo integral del Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Número de estrategias de acompañamiento y/o asesoría integral para la atención a personas víctimas de trata de personas implementadas.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medición
	<p>Implementación de acciones para el establecimiento de una ruta de prevención, atención, formación, dotación, protección para amenazas y/o vulneración de los DDHH con enfoque diferencial.</p> <p>Número de acciones de fortalecimiento realizadas para la Asistencia, Monitoreo, Seguimiento y/o Atención para la búsqueda de desaparecidos.</p> <p>Apoyo e implementación estrategias de asistencia técnica para el seguimiento y monitoreo integral dirigido a los Comités de Derechos Humanos y DIH de los centros penitenciarios.</p> <p>Número de acciones generadas para garantizar la atención integral y defensa de derechos de la población migrante en el Departamento</p>

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Mantener una ruta integral para la garantía y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Departamento del Valle del Cauca con enfoque diferencial.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Implantar un Plan Estratégico Interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención en prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar una ruta interinstitucional para garantizar el seguimiento a la garantía de derechos en el sistema penal para adolescentes en el departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar una ruta interinstitucional para garantizar la defensa de derechos de la población migrantes y/o retornados en el departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Implantar un Plan de Acción Interinstitucional para el establecimiento de una ruta de atención encaminada a la protección integral de líderes sociales en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar una ruta de atención prioritaria e integral para garantizar la atención y/o prevención de la población desaparecidos (NN) y/o trata de personas en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO 39.- 20302. PROGRAMA: VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES

Apoyar la implementación de Políticas y el fortalecimiento de espacios interinstitucionales orientados a la garantía del derecho a la igualdad y no discriminación, con acciones afirmativas tendientes a transformar imaginarios y estereotipos discriminadores, acciones de auto reconocimiento y empoderamiento.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y reconciliación.

Resultados Esperados

Acciones y atenciones intersectoriales, para avanzar en la garantía de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes durante el período de gobierno.

Formas de Medirlo

- Seguimiento a la implementación de la Ruta de atención integral de primera infancia
- Número beneficios por programas, proyectos y acciones afirmativas dirigida a la comunidad Afro.

Meta de Resultado

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente, aplicando los instrumentos de medición, construidos en su diseño durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Establecer un proceso integral en todo el departamento que promueva el desarrollo y consolidación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de seguridad de poblaciones vulnerables, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Alcanzar al 100% proceso de articulación interinstitucional para el desarrollo integral de la política de libertad religiosa, culto y conciencia en el departamento del valle del cauca.	INCREMENTO	18,75 (2019)	100	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2030201. Subprograma: El Valle somos todos y la primera infancia se protege.

Cualificar a Directivos y Directivos Docentes en referentes técnicos pedagógicos para una educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral a la primera infancia y la garantía de derechos de la niñez.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Asegurar que las niñas y los niños, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país.	Número de líneas estratégicas de la política implementadas
Ruta Integral de Atención implementada	Municipios y el departamento con Ruta Integral de Atención implementada.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Evaluar en los 42 entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca la implementación de 9 atenciones priorizadas de la ruta integral de primera infancia.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Cualificar a 450 a directivos y directivos docentes en referentes técnicos pedagógicos para una educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral a la primera infancia y la garantía de derechos de la niñez, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	230 (2019)	680	SECRETARIA DE EDUCACION
Atender a 1600 niños y niñas en el nivel de preescolar, grado transición, en el marco de la atención integral durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	989 (2019)	2.589	SECRETARIA DE EDUCACION

2030202. Subprograma: El Valle somos todos y la Infancia, adolescencia y familia se protegen.

Implementar las líneas estratégicas con los peores indicadores en el seguimiento y evaluación de la política.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Niños y Niñas atendidos en preescolar (Transición) en el marco de la atención integral.	Número de docentes y directivos docentes cualificados en referentes técnicos pedagógicos de la educación inicial.
Niños y Niñas atendidos en preescolar (Transición) en el marco de la atención integral.	Número de Niños y Niñas atendidos en preescolar (Transición) en el marco de la atención integral.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Activar para los 42 municipios y el departamento la Ruta Integral de Atención para la infancia y la adolescencia propuesta por el nivel nacional	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

2030203. Subprograma: El Valle somos todos y la juventud se protege.

Actualizar de la política pública de juventud al enfoque basado en derechos.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Política pública ajustada a desarrollo normativos y conceptuales, con enfoque basado en derechos	Número de líneas de política pública evaluadas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Evaluar la implementación de la política pública de juventud, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

2030204. Subprograma: El Valle somos todos y la población en condición de discapacidad se protege.

Implementación de la Política Departamental de Discapacidad e Inclusión Social y el Plan Departamental de Discapacidad

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mecanismo de seguimiento a la implementación de la Política Departamental de Discapacidad e Inclusión Social y Plan Departamental de Discapacidad	Número de líneas estratégicas de política evaluadas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Evaluar la implementación de la política pública de personas con discapacidad, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

2030205. Subprograma: El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen

Fortalecimiento de los centros vida y centros de protección para la atención integral de las personas mayores

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Atención Integral a las personas mayores en las modalidades de centro vida y centros de protección	Centros de vida asistidos técnica y financieramente
Atención Integral a las personas mayores en las modalidades de centro vida y centros de protección	Centros de vida indígenas creados
Atención Integral a las personas mayores en las modalidades de centro vida y centros de protección	Granjas creadas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir técnica y financieramente en 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Crear un centro vida indígena en el departamento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Crear una granja para las personas mayores en el departamento, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

2030206. Subprograma: El Valle somos todos y la mujer se protege.

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz en la mujer vallecaucana.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Hogares de acogida fortalecidos	Número de Hogares de acogida fortalecidos
Plan de Formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, funcionando	Número de planes de formación para lideresas realizados
proceso departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes en contextos escolares, funcionando	Número de procesos departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes, realizados
Política Pública de las mujeres Vallecaucanas, actualizada.	Política pública de las mujeres vallecaucanas actualizado
Plan de formación desde los enfoques diferenciales para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y el empoderamiento político de la mujer en el departamento del Valle del Cauca, generado.	Plan de formación efectuado
Escuelas itinerantes de formación política para mujeres, implementadas	Número de escuelas (itinerantes)
Nuevos liderazgos y semilleros de mujeres empoderadas	Número de municipios con Lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.
Proyectos de resultantes de los semilleros, identificados y promovidos	Número de proyectos productivos de mujeres surgidos de los semilleros
Atención en salud para madres comunitarias de cuidado al cuidador	Número de municipios con programa de madres comunitarias
Emprendimientos financieros y educativos, y adecuación y mejoramiento de espacios para madres comunitarias	Porcentaje de gestión de un programa de emprendimientos financieros y educativos, y adecuación y mejoramiento de espacios para madres comunitarias
Consejos de Seguridad para mujeres.	Numero de consejos de Seguridad

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Orientar anualmente la gestión de tres (3) espacios existentes (hogares de acogida, caso de la mujer empoderada y red espiral) para la protección de la mujer víctima de violencia, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer un proceso departamental de promoción, prevención y atención del acoso y las violencias sexuales contra niñas y adolescentes en contextos escolares, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. 534 DE 2020
(Junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Actualizar la política pública de las mujeres vallecaucanas con un capítulo especial para mujeres con discapacidad y madres comunitarias que permita contar con acciones afirmativas y mejorar su calidad de vida, en el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar un plan de formación para líderes sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer una escuela itinerante de formación política para mujeres, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Efectuar siete (7) Consejos de Seguridad para mujeres, en el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	7	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer en 42 municipios lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Elaborar y promover 2 proyectos productivos de nuevos liderazgos y semilleros de mujeres, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Elaborar y ejecutar en 42 municipios un programa para madres comunitarias que conste del cuidado al cuidador (salud mental, salud física, recreación, integración-cultural) en todo el departamento, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer y gestionar un programa para el 100% de las madres comunitarias seleccionadas, que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2018)	100	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

2030207. Subprograma: El Valle somos todos y la comunidad LGBTIQ+ se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz, de los LGTBIQ+

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Red de paz LGBTIQ+ y red de gestores de paz LGBTIQ+, dinamizada	Número de redes
Municipios del departamento que implementan los componentes de la política pública departamental LGBTIQ+, acompañados.	Número de política LGBTIQ+ actualizada



ORDENANZA No. **534** DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ+ afro en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio.	Número de espacios de reconocimiento
Decreto No. 762 del 7 de mayo del 2018 "Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+", implementado.	Acciones de cumplimiento del decreto 762/2018
Confluencia departamental y confluencias municipales LGBTIQ+ como medio de carácter institucional para generar mayor participación de la comunidad LGBTIQ+ en los diversos escenarios en el departamento, fortalecidas	Número de confluencias orientadas
Herramienta interinstitucional que permitan dignificar la vida de las mujeres Tras, implementada	Número de herramientas establecidas
Estrategia de acompañamiento integral para el acceso y empoderamiento de derechos de la población LGBTIQ+ privada de la libertad (PPL) en el Departamento del Valle del Cauca, desarrollada	Número de acciones articuladas ejecutas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Orientar la red de paz y red de gestores de paz departamental LGBTIQ+, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Orientar en 42 municipios la actualización, implementación y socialización de la Política Pública LGBTIQ+, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Orientar y fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ afro en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar el 100% de las acciones de políticas públicas existentes para la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfóbica), fortalecimiento de la ruta de atención LGBTIQ+, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Orientar 43 confluencia departamental y municipales LGBTIQ como medio de carácter institucional para generar mayor participación del sector LGBTIQ en los diversos escenarios del departamento, en el cuatrienio.	INCREMENTO	43 (2019)	43	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer una herramienta institucional que permita dignificar la vida de las mujeres tras en 5 municipios (Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá y Cartago) en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar un proceso de articulación, con el 100% de los centros penitenciarios, para el acompañamiento integral y empoderamiento de derechos de las personas del sector LGBTQ+ privadas de la libertad, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGBTQ+ anualmente, en el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

2030208. Subprograma: El Valle somos todos y los NARP se protegen.

Fortalecer las comunidades Negras, Afro, raizal y palenquera en busca de mejorar su calidad de vida e impulsar el auto reconocimiento.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Proyectos para la reactivación económica del Departamento	Número de proyectos gestionados y ejecutados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Articular con el gobierno nacional la implementación del pilar Número 6 reactivación económica y producción agropecuaria en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET anualmente	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS

2030209. Subprograma: El Valle somos todos y las comunidades interreligiosas se protegen.

Acción interinstitucional encaminada a los principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia, con el objetivo de garantizar la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común en lo local, regional y nacional.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Implementar una estrategia integral de respeto y reconocimiento a la no discriminación por asuntos religiosos de acuerdo a los lineamientos departamentales.	Apoyo en la implementación del plan de acción de la política de libertad culto y conciencia en el Valle del Cauca. Número de acciones periódicas implementadas para la no discriminación por asuntos religiosos tomando como base la PMCSC.



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operacionalizar el Plan de acción para la implementación de la Política de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar 6 acciones estratégicas interinstitucionales de no discriminación por asuntos religiosos en el departamento del valle del cauca aplicando la política marco de convivencia y seguridad ciudadana en el periodo de gobierno	INCREMENTO	8 (2019)	14	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO 40.- 20303. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN: INCIDENCIA EFECTIVA

Garantizar el derecho a la participación, para que los individuos y colectivos incidan en los espacios de toma de decisiones y en los ciclos de la gestión pública del departamento.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de Desarrollo Social y Participación

Resultados Esperados

Implementación de la normatividad que pertenece a los escenarios de participación.

Formas de Medirlo

Cantidad de recursos destinados a la participación efectiva del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Meta de Resultado

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Generar a 5 grupos poblacionales procesos orientados a la co-gestión e incidencia de la sociedad civil en la agenda pública y en los procesos de toma de decisiones, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Cumplir en 100% compromisos adquiridos con la ciudadanía y grupos de interés durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	95 (2019)	100	SECRETARÍA GENERAL
Incrementar en 16% la participación efectiva de los ciudadanos en los espacios de participación ciudadana convocados por la administración departamental durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	16	SECRETARÍA GENERAL

2030301. Subprograma: Participación ciudadana para la paz

Conformación-dinamización de las mesas municipales y mesa departamental de grupos vulnerables, fortalecimiento de liderazgos y organizaciones civiles de personas con discapacidad para incidir en la toma de decisiones, fomento de derechos y participación significativa de las personas mayores.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio de)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Conformación de las 42 mesas municipales de participación de infancia y adolescencia	Mesas municipales de participación significativa de niños, niñas y adolescentes funcionando
Participación de jóvenes y su incidencia en escenarios de decisión	Número de Consejos Municipales de juventud elegidos y funcionando
Fortalecer y promover la participación juvenil en los escenarios de decisión	Número de plataformas de juventud municipales funcionando
Fortalecimiento de la acción comunal en el Valle del Cauca	Número de organizaciones de acción comunal fortalecidas
Organizaciones y líderes fortalecidos en herramientas de gestión pública, sistema nacional de discapacidad y normatividad	Número de líderes de discapacidad fortalecidos
Espacios de concertación autónomos de organizaciones de personas con discapacidad	Número de espacios autónomos de participación conformados
Asistencia técnica para las 42 instancias de participación de personas mayores en el Departamento del Valle del Cauca	Número de instancias de participación de personas mayores funcionando

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales para conformación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	17 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Asistir técnicamente y financieramente a los 42 entes territoriales para la elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Reactivar en los 42 entes territoriales las plataformas de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Asistir en los 42 entes territoriales las organizaciones de la sociedad civil incluida la acción comunal anualmente, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales en la cualificación del liderazgo de las personas con discapacidad, para su incidencia efectiva en los espacios de decisión de políticas públicas, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales en la generación de espacios autónomos de participación de personas con discapacidad, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir a los 42 entes territoriales en la conformación y fortalecimiento de los 42 consejos municipales de participación de personas mayores, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Capacitar en los 42 entes territoriales grupos de personas mayores para el control social en el marco de la implementación de la Ley 1276 de 2009, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	42 (2019)	42	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

2030302.Subprograma: Diálogos Vallecaucanos

Participación de grupos poblacionales en el territorio e incidencia en las decisiones por medio del Presupuesto Participativo control y seguimiento ciudadano.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Realizar acciones de diálogo para la concertación y priorización de compromisos con la ciudadanía y grupos de interés	Número de acciones de diálogo realizadas y compromisos cumplidos a través de todas las dependencias del gobierno departamental
Realizar Rendiciones de Cuentas de compromiso adquiridos en Diálogos Vallecaucanos	Número de Rendiciones de Cuentas realizadas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Generar 25 diálogos Vallecaucanos entre los ciudadanos y la administración Departamental y Municipal, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	20 (2019)	25	SECRETARÍA GENERAL
Realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas anualmente, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA GENERAL
Realizar una Audiencia Pública de Rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA GENERAL

2030303. Subprograma: Gobierno colaborativo

Garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión de la entidad, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Diseñar ruta de participación ciudadana y alianzas multinivel entre: Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal. Diseñar e implementar el Sistema Departamental de Participación.	Ruta de participación ciudadana e implementada
Fortalecer las instancias conexas a la participación ciudadana, tales como el Consejo Departamental de Participación Ciudadana y el Comité Departamental de Participación. Fortalecer las sesiones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y del Comité Departamental de Participación y demás instancias de participación ciudadana.	Instancias departamentales de participación ciudadana: Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Comité Departamental de Participación operando.
Formar líderes ciudadanos en derechos y deberes de la participación. Promover e incentivar la participación de líderes ciudadanos	Número de líderes ciudadanos formados a través de la escuela de Gobierno Colaborativo.
Formular la Política Pública de Participación Ciudadana	Número de acciones realizadas y mecanismos de apoyo para la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Crear una ruta de participación Ciudadana, durante el periodo de Gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA GENERAL
Operativizar 2 Instancias departamentales de participación ciudadana: Consejo departamental de participación ciudadana y el Comité Departamental de Participación, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	2 (2019)	2	SECRETARÍA GENERAL
Formar a 500 Líderes ciudadanos a través de la escuela de Gobierno Colaborativo, en derechos y deberes de la participación, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	500	SECRETARÍA GENERAL
Formular una política pública de participación ciudadana, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA GENERAL

ARTÍCULO 41.- 20304. PROGRAMA: GOBIERNO TRANSPARENTE E ÍNTEGRO

Fomentar el acceso a la información para el control social, y su incidencia en la toma de decisiones del gobierno departamental.

Entidad Coordinadora del Programa

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Resultados Esperados

Implementar un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Formas de Medirlo

- Número de modelos Implementados
- Número de modelos de transparencia e integridad

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno	INCREMENTO	73.5% (2018)	78.5%	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

2030401. Subprograma: Entes públicos transparentes e integrales

Fomentar estrategias para la gestión transparente e integral de lo público que aporte a la prevención de corrupción, el control social y la participación

Productos Esperados	Formas de Medirlo
600 ciudadanos informados sobre la gestión administrativa en las distintas dependencias de la Gobernación a través de una feria de transparencia anual	Número de personas que asisten a las ferias de la gobernación
Sensibilizaciones y acompañamientos realizados en la Gobernación en transparencia e integridad. Documentos del PAAC elaborados. Número de acciones ejecutadas de la política de Integridad de MIPG. Planes de acción ejecutados sobre índices, indicadores y evaluación relacionados con transparencia e integridad Mesas interinstitucionales de transparencia realizadas para monitoreo y seguimiento. Comités de rendición de cuentas realizados.	Índice de eficiencia y eficacia en la ejecución de las políticas de transparencia e integridad
Operar un observatorio para la transparencia con herramientas pedagógicas e innovadoras para una cultura de transparencia e integridad	Sensibilizaciones o acompañamientos realizados Publicaciones realizadas en temas relacionados con transparencia e integridad.
Realizar asistencia técnica a 30 entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción	Sensibilizaciones o acompañamientos realizados en las entidades del departamento relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción
Ejecución del plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integridad adoptada mediante ordenanza 020/2019, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones.	Cumplimiento del plan de acción intersectorial de la vigencia 2020-2023 de la ordenanza 02/2019
Asesorías virtuales a entidades territoriales, y descentralizadas adscritas a la gobernación, y dependencias de la Gobernación. Espacio virtual para la publicación de información relacionada con: las ayudas humanitarias en época de pandemia, contratación, decretos emitidos en época de pandemia. Mejoramiento del botón de transparencia versión 2.0, adopción vía acto administrativo del estándar de publicación de contenidos, botón de denuncia segura, difusión de información relacionada con la rendición de cuentas permanente institucional, openclass o cursos elearning en temas relacionados con transparencia e integridad y espacios colaborativos mediados por TIC para la gestión administrativa.	Número de interacciones



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Informar a 1800 ciudadanos sobre la gestión administrativa del Gobierno Departamental a través de ferias de transparencia durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	600 (2019)	1800	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Evaluar 2 veces al año la ejecución de las políticas de transparencia e integridad de la Gobernación del Valle para la mejora continua durante el periodo de Gobierno.	MANTENIMIENTO	2 (2019)	2	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Implementar un observatorio para la transparencia una estrategia de fomento anual, dirigida a las partes interesadas en transparencia, acceso a la información, el uso de herramientas de gestión y el control social para la prevención de la corrupción.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Asistir técnicamente a 30 entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación anualmente, enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción.	MANTENIMIENTO	30 (2019)	30	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Ejecutar un Plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integridad adoptada mediante ordenanza 020/2019, durante el periodo de gobierno, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones.	INCREMENTO	0 (2019)	1	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Implantar una Plataforma de transformación digital de transparencia e integridad para la interacción institucional y ciudadana durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2020)	1	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

SUBCAPÍTULO IV. LINEA DE ACCIÓN: 204. MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Generar mecanismos para afianzar las redes socio-comunitarias e interinstitucionales de construcción de paz, así como fomentar alianzas estratégicas para la implementación de los acuerdos de paz en el departamento.

Objetivo específico.

Consolidar un arreglo institucional y social/comunitario que contribuya y concurra en la implementación en el acuerdo de paz, y promueva la construcción de una estrategia regional de paz territorial.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Medición de efectividad del objetivo específico.



Estrategias.

Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los Subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

ARTÍCULO 42.- 20401. PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL

Promover estrategias que permitan crear y consolidar procesos de culturas para la paz, la tolerancia, la reconciliación y la no estigmatización, consolidando redes de organizaciones socio-comunitarias e interinstitucionales que trabajan en la construcción de la paz territorial en los contextos rurales y urbanos del departamento del Valle del Cauca.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de Paz y Reconciliación

Resultados Esperados

Concretar dos redes de organizaciones socio-comunitarias e interinstitucionales que trabajan en la construcción de la paz territorial en los contextos rurales y urbanos del Departamento del Valle del Cauca.

Formas de Medirlo

Dos redes para la construcción de paz concretada en el periodo de gobierno

Meta de Resultado

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Mantener en 3 componentes del modelo de gestión territorial para la paz en funcionamiento anualmente	MANTENIMIENTO	3 (2019)	3	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2040101. Subprograma: Arquitectura institucional para la paz

Se desarrollan estrategias de fortalecimiento de las redes de gestores de paz y las diferentes mesas que tienen que ver con las realidades e intereses de las mujeres, equidad de género y los grupos poblacionales con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Instalar un Consejo departamental de paz territorial en el departamento	Consejos departamentales de Paz instalados en el periodo de gobierno



ORDENANZA No. **539**
(**Junio 05**) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operativizar un Consejo Departamental de Paz Territorial en el departamento	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2040102. Subprograma: Red departamental de gestores de paz del Valle del Cauca

Capacitación, organización, y coordinación interinstitucional y socio-comunitaria, para fortalecer los procesos de construcción de paz en los territorios

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Fortalecimiento las redes departamentales de Gestores de Paz	Redes departamentales de gestores de paz organizadas en el periodo de gobierno

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operativizar una red de gestores de paz, anualmente en el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2040103. Subprograma: Valle del Cauca, territorio de paz urbana

Implementar un modelo de gestión territorial para la paz en los contextos urbanos del departamento del Valle del Cauca (Zona sur y Centro norte)

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Establecer estrategias de paz urbana en cuatro municipios del departamento en el periodo de gobierno	Municipios con estrategias de paz urbana establecidas en el periodo de gobierno

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer en 3 municipios el modelo de gestión territorial para la paz en el componente de paz urbana durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2040104. Subprograma: Observatorio de paz. Información del conflicto y tipo de violencia

El Observatorio para la Paz del Valle del Cauca será el instrumento de seguimiento y evaluación de la implementación de los acuerdos, la construcción de la paz y los posts acuerdos.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Fortalecer un observatorio para la paz del Valle del Cauca en el cuatrienio	Observatorio para la paz del Valle del Cauca organizado en el cuatrienio



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operativizar un observatorio de paz para la toma de decisiones	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

ARTÍCULO 43.- 20402. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y CONSTRUCCIÓN Y PAZ

Acciones que conduzcan a la real implementación de los acuerdos para preservar la paz.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Paz y Reconciliación

Resultados Esperados

- Una alianza estratégica en el departamento que permita el desarrollo de los acuerdos de paz
- Implementar el modelo de gestión territorial para la paz

Formas de Medirlo

Alianzas gestionadas en el periodo de gobierno

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Mantener en 4 subregiones del Valle el apoyo a la ejecución de la reforma rural integral en el cuatrienio	INCREMENTO	3(2019)	4	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2040201. Subprograma: Territorios productivos para la paz

Se fomentará la productividad de las comunidades rurales en los municipios afectados por el conflicto, para el impulso a la implementación de la Reforma Rural Integral en el departamento. (En la zona sur, centro y norte).

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Establecer iniciativas productivas en las comunidades rurales afectadas por el conflicto de 10 municipios del departamento en el periodo de gobierno	Municipios con iniciativas productivas establecidas en las comunidades rurales en el periodo de gobierno
Desarrollar herramientas que permitan la planificación y ordenamiento de la propiedad rural, en conjunto con la planificación e implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET	Componentes de Ordenamiento Social de la propiedad y uso del suelo; infraestructura y adecuación de tierras; reactivación económica y producción agropecuaria; sistema para la garantía progresiva al derecho a la alimentación, implementados mediante proyectos que den cumplimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET en el Valle del Cauca
Acciones implementadas en el marco de los acuerdos de paz - Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Ejecución del plan de acción



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer en 5 municipios un modelo de gestión productiva para la paz	INCREMENTO	9 (2019)	5	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Cofinanciar 3 proyectos que permitan la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET en el Valle del Cauca anualmente en los componentes de: Ordenamiento Social de la Propiedad y el uso del suelo inicialmente en estos territorios. Infraestructura y adecuación de tierras. Agropecuarias. Sistemas para la garantía progresiva al derecho a la alimentación. Anualmente durante del periodo de gobierno a partir del 2021	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Coordinar en 3 municipios la implementación de los planes de acción del programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

SUBCAPÍTULO V.- LINEA DE ACCIÓN: 205. REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES.

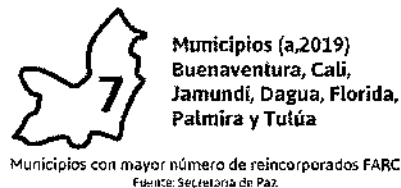
Esta línea de acción pretende garantizar los acuerdos de paz y protección de los reincorporados y excombatientes, garantizando sus derechos y retorno exitoso a la vida civil.

Objetivo específico.

Garantizar y crear condiciones efectivas para la reincorporación social, económica y política de los grupos armados desmovilizados.

Medición de efectividad del objetivo específico.

LÍNEA 5. Reincorporados y excombatientes



Estrategias.

Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los Subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 44.- 20501. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO A LA POBLACIÓN REINCORPORADA

Inclusión social, económica y política de población reincorporada y excombatientes con enfoque diferencial.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Paz y Reconciliación.

Resultados Esperados

- Desarrollar un Plan Departamental de Reincorporación durante el periodo de gobierno
- Una alianza estratégica en el departamento que permita el desarrollo de los acuerdos de paz
- Implementar el modelo de gestión territorial para la paz

Formas de Medirlo

- Planes departamentales de reincorporación desarrollados en el periodo de gobierno
- Porcentaje de implementación del plan de reincorporación
- Número población reincorporada beneficiaria

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Ejecutar un plan de acción único departamental de reincorporación como política pública que permita articular acciones	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2050101.Subprograma: Gestión interinstitucional al servicio de la calidad de vida de la población reincorporada y excombatiente

Crear y activar una instancia de coordinación interinstitucional para la atención de la reincorporación en el departamento

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Acciones interinstitucionales que permitan la implementación de los acuerdos en el punto de reincorporaciones	Número de acciones implementadas
Fondo para iniciativas productivas de mujeres reincorporadas, creado	Fondo implementado
Mujeres reincorporadas vinculadas a procesos y proyectos de prevención de la violencia.	Número de mujeres empoderadas



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de Producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Construir un diagnóstico participativo y líneas estratégicas para la elaboración del plan único de acción de reincorporación	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
Establecer un fondo para iniciativas productivas para mujeres reincorporadas, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Orientar al 100% de las mujeres reincorporadas y excombatientes para que hagan parte de los procesos y proyectos de prevención de la violencia, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

ARTÍCULO 45.- 20502. PROGRAMA: INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA EN EL CAMPO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

Acciones para que los reincorporados se integren a la sociedad

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Paz y Reconciliación

Resultados Esperados
Desarrollar un Plan Departamental de Reincorporación durante el periodo de gobierno

Formas de Medirlo
Planes departamentales de reincorporación desarrollados en el periodo de gobierno

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Asistir técnicamente a 100 personas en su proceso de reincorporación.	INCREMENTO	368 (2019)	100	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION

2050201. Subprograma: Generación de ingresos: Emprendimiento y empleabilidad

Gestionar condiciones y capacidades para la generación de ingresos de la población reincorporada atendida

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Establecer 4 unidades productivas para población reincorporada durante el periodo de gobierno	Unidades productivas establecidas durante el periodo de gobierno

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer 4 unidades productivas para población reincorporada durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	3 (2019)	4	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

2050202. SUBPROGRAMA: REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES LE APUESTAN A LA PAZ CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O INNOVADORES

Consolidar proyectos productivos como estrategia de integración para reincorporados y excombatientes

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Reincorporados y excombatientes capacitados en formulación de proyectos productivos agropecuarios	Número de capacitaciones en formulación de proyectos productivos agropecuarios realizados para reincorporados y excombatientes
Reincorporados excombatientes implementando proyectos productivos agropecuarios	Número de reincorporados excombatientes atendidos por proyectos productivos agropecuarios

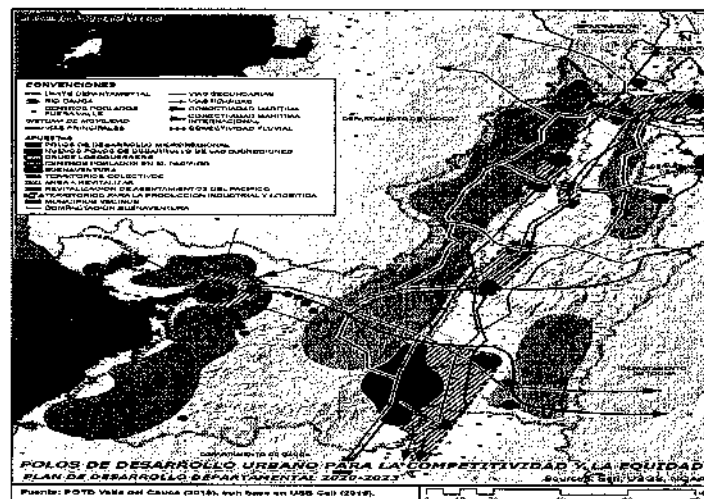
Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 2 seminarios de capacitaciones en formulación de proyectos productivos agropecuarios para reincorporados y excombatientes anualmente	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 20 proyectos productivos de transferencia tecnológica agropecuaria para reincorporados y excombatientes como mecanismo de inserción a la vida cotidiana y contribución a la paz en el periodo de Gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	20	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO III

LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD

Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo y los ODS como se presenta a continuación.





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1. Énfasis de Gobierno. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Turístico
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Deporte, recreación, arte y cultura
- Seguridad y paz territorial
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia, tecnología e Innovación

2. Sectores Relacionados. La línea estratégica territorial Polos de Desarrollo Urbano para la competitividad y equidad incluye los sectores:

- Sector Desarrollo industrial
- Sector Desarrollo comercial
- Sector Empleo y desarrollo económico
- Sector Desarrollo turístico
- Sector Planeación y promoción del desarrollo
- Sector Ciencia, tecnología e innovación
- Sector Agua potable y saneamiento básico
- Sector Infraestructura
- Sector Medio Ambiente
- Sector Prevención y Atención de desastres
- Sector Salud
- Sector Educación
- Sector Vivienda
- Sector Desarrollo comunitario
- Sector Defensa, seguridad y convivencia
- Sector Eléctrico
- Sector Equipamiento
- Sector Atención a grupos vulnerables – promoción social
- Sector Recreación y Deportes
- Sector Arte y cultura
- Sector Desarrollo comunitario
- Sector Equipamiento
- Sector Comunicaciones
- Sector Transporte

3. La Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con ocho (8) de los dieciséis (16) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **ODS No 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **ODS No 5.** Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas cobertura de educación superior
- **ODS No 6.** Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **ODS No 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **ODS No 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- **ODS No 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países
- **ODS No 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial la línea estratégica territorial Polos de Desarrollo Urbano para la competitividad y equidad se articula con once (11) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana

Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Turismo: el propósito que nos une
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Pacto por la equidad: Familias con futuro para todos
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- Equidad en la diversidad
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la Integración regional.

- Mejoraremos las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos.
- Mejoraremos la eficiencia de los puertos, aeropuertos y pasos de frontera para fortalecer el comercio exterior.
- Modernizaremos las entidades públicas del sector transporte.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos.

- Aumentaremos la cobertura y cerraremos las brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios.

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

- Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
- Fortaleceremos los programas nacionales de Concertación y Estimulos, incrementando los apoyos, creando nuevas líneas y modalidades para nuestras actividades culturales.

Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Pacto por la equidad: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

Pacto por la equidad para las mujeres.

- Realizaremos el diseño de la segunda fase del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.

Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica.

- Colombia, potencia bioceánica

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

- Realizaremos una Misión de Descentralización para promover el desarrollo en las regiones.
- Fomentaremos las asociaciones entre municipios y departamentos para un uso más eficiente de los recursos en proyectos de impacto regional.
- Formularemos el Estatuto Nacional de Instrumentos de Financiación del Desarrollo y la Renovación Urbana, incluyendo mecanismos innovadores.
- Implementaremos un plan vial que mejorará la construcción de vías y también impulsaremos la conexión entre municipios por medio de intervenciones en la red regional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD

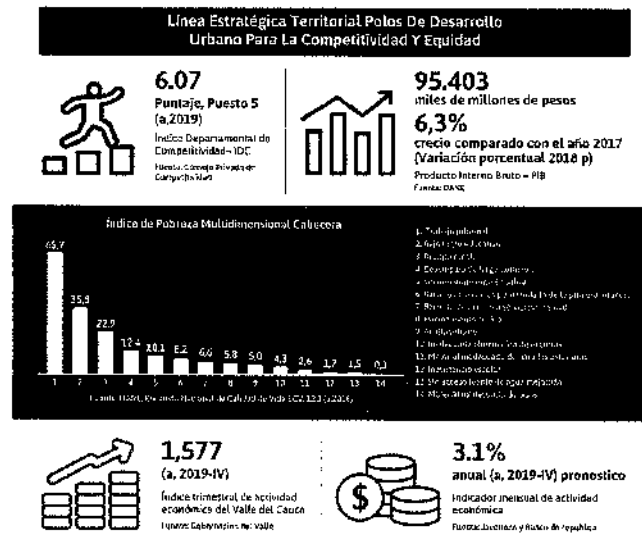
Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 21)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Medición de efectividad del objetivo estratégico



MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. Concentración de las infraestructuras de alta capacidad y sus cruces, acumulación y concentración de producción y población en la zona plana, especialmente en la sur relación con el Macro problema Visión 2032: Los estudios sobre el comportamiento de la economía del Valle (Ortiz, 2010) dan cuenta de la dinámica descendente de la economía del Valle desde mediados de los años 60. El proceso de desindustrialización y el auge de las actividades terciarias muestran un modelo estructurado en sectores económicos de baja generación de empleo, con tendencia a la concentración en las cabeceras municipales. Mayor predominancia el crecimiento de Cali y su entorno metropolitano y pérdida de importancia de otras ciudades que en su momento tuvieron un papel clave en el equilibrio territorial del Valle del Cauca.

Contexto estratégico

El Valle del Cauca se destaca por ser un polo fundamental del desarrollo productivo del país y el principal enlace entre las regiones más importantes de Colombia y los países de la cuenca del Pacífico. Desde el año 2013, la región aporta en promedio el 9,7% del PIB nacional, con un valor aproximado de COP 78,6 billones (a precios constantes de 2015), siendo este el tercero en importancia después de Bogotá D.C (COP 207 billones) y Antioquia (COP 116,1 billones). Pese a la desaceleración que ha presentado el país en los últimos años, el PIB del Valle del Cauca crece por encima del nacional desde el año 2014, Visión Valle 2032.

El PIB del Valle del Cauca ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2015, al pasar de 78.074 miles de millones de pesos a 95.031 miles de millones de pesos, aumentando un 21.7% en lo corrido de los últimos cuatro años. Por otro lado, la participación del PIB de Valle sobre el Nacional, mantiene una tendencia estable alrededor del 9.8%. Al año 2017, los municipios que generaron mayor valor agregado en el Valle del Cauca fueron Cali, Yumbo y Palmira con una participación del 47.6%, 9.9% y 7% respectivamente sobre el total del PIB Departamental.



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Para el año 2018, el sector económico de mayor peso en la economía vallecaucana fue el sector terciario (63.61%), mientras que el sector con mayor crecimiento fue el sector secundario (3.36% respecto al año anterior).

Consolidación de la estrategia clúster de la Cámara de Comercio de Cali: sistema moda, hábitat urbano y economía digital, proteína blanca, belleza y cuidado personal, bioenergía, macrosnacks y excelencia clínica.

Desagregando las ramas de actividades que participan en la generación del valor agregado del PIB, encontramos que, en promedio durante los últimos cuatro años, las actividades económicas que tienen mayor peso sobre el PIB Departamental son la Industria Manufacturera (17.7%), el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (17%) y las Actividades Inmobiliarias (12.68%). Por otro lado, en promedio entre los años 2015 a 2018, los sectores que más crecieron fueron Actividades financieras y de seguros (5.2%), Construcción (5%) y Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (4.5%).

El PIB per cápita crece proporcional al PIB. Así, el Valle del Cauca ha mantenido una tendencia positiva sobre su PIB, lo cual genera que la población tenga un PIB per cápita elevado y creciente. En detalle, en el año 2006, el PIB del Valle del Cauca alcanzó su mayor pico, creciendo un 13.3%, mientras que reportó su mayor decrecimiento en el año 2010 a una tasa del 3.8%. No obstante, desde el año 2011, se ha venido recuperando al punto de llegar a crecer casi un 8% en el año 2016.

En los últimos años, el PIB per cápita del Valle del Cauca ha sido superado por el PIB de la nación, aunque ha seguido creciendo a un ritmo más constante que el PIB de la nación. A saber, mientras que PIB per cápita nacional entre los años 2017 y 2018 ha crecido en un 5.4% y 5.2% respectivamente, el PIB per cápita del Valle del Cauca ha crecido a tasas del 5% y 4.2% respectivamente para estos dos últimos años.

Tomando como referencia los resultados de las 14 cuentas económicas calculadas y actualizadas al año 2018 por la Gobernación del Valle del Cauca del total los 16 sectores económicos que considera la medición de las Cuentas Económicas Departamentales, exceptuando las cuentas de los sectores Pesca y Servicios Personales y Comunes que no han sido medidos en la presente actualización y por tanto, no se ven reflejados en el presente documento; se tiene que el Valle del Cauca produjo un poco más de \$149 billones de pesos en términos nominales y aproximadamente más de \$83 billones en términos reales, descontando la inflación de la economía.

Al analizar la dinámica económica departamental por sectores, se encuentra que los sectores Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios de Intermediación Financiera son aquellos que mayor aportan al valor de la producción del Valle del Cauca en términos nominales con alrededor de \$62 billones, \$25 billones, \$12 billones y \$10 billones respectivamente. Sin embargo, en términos reales, es decir, descontando el efecto inflacionario, se evidencia que los sectores con mayor contribución al valor de la producción departamental son Industria Manufacturera, Comercio, Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda y Servicios de Intermediación Financiera con un aproximado de \$41 billones, \$7.6 billones, \$6.5 billones y \$6.2 billones respectivamente; dejando por fuera al sector Servicios del Gobierno que en términos reales sólo aporta \$3.6 billones al valor de la producción departamental.

De otro lado, en relación a la generación de valor agregado, el comportamiento sectorial es similar, a saber, en términos nominales, los sectores parecen participar significativamente son Industria Manufacturera, Servicios del Gobierno, Comercio y Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda; No obstante, en términos reales, el sector Servicios del Gobierno se



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JONDS)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

queda muy rezagado en comparación con los otros sectores mencionados que sí mantienen su importancia en la generación de valor agregado, después de descontar el efecto inflacionario del valor nominal. En términos reales, se tiene que los sectores que contribuyeron en mayor proporción en la producción departamental son Industria Manufacturera (49.8%), Comercio (9.1%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (7.8%) y Servicios de Intermediación Financiera (7.5%).

Análogamente, respecto a la generación de valor agregado en el Valle del Cauca, se encuentra que estos mismos sectores corresponden a los de mayor valor agregado, pero sólo variando en su participación porcentual de la siguiente manera: Industria Manufacturera (27.9%), Comercio (17.8%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Vivienda (15%) y Servicios de Intermediación Financiera (9.9%).

En cuanto al comercio exterior, el Valle del Cauca tiene la canasta exportadora más diversificada del país, pese a ser el tercer departamento más exportador de Colombia. Para el año 2018, empresas de la región vendieron sus productos a 141 países por un total de USD \$1.876,4 millones. Respecto al año inmediatamente anterior, el número de socios comerciales fue mayor (153 países), sin embargo, las ventas totales al extranjero fueron 5,3% menores situándose en USD \$1.782,4 millones, Visión Valle 2032.

Durante el año 2018, las exportaciones totales del Valle del Cauca registraron una variación de 5.3% al pasar de US\$1.782 FOB en 2017 a US\$1.876 FOB en 2018, de las cuales, las exportaciones de azúcares y artículos de confitería representaron el 19% de las exportaciones totales. Siendo Ecuador el principal destino de exportación con una participación del 19%.

En 2018, el Valle del Cauca contó con la canasta exportadora más diversificada, en términos de productos, entre los principales departamentos del País.

El Valle del Cauca fue el segundo mayor exportador de bienes con alta intensidad tecnológica incorporada en Colombia. El valor de las ventas externas del Departamento representó el 25,9% del total nacional exportado de este tipo de bienes durante enero-octubre, 2,8 pps por encima de lo registrado un año atrás. (Cámara de Comercio de Cali, 2018)

Entre 2010 y 2018, las empresas del Valle del Cauca pasaron de exportar a 137 países a 152. En este último año el número de destinos aumentó 7,8%, además el número de productos exportados pasó de 1.786 en 2010 a 1.970 en 2017. De esta forma, en menos de una década la diversidad de productos exportados desde el Departamento aumentó 10,3%, el Valle del Cauca está diversificando en destinos de exportación y productos.

El Valle del Cauca exporta a Ecuador como principal destino, demostrando que es un aliado comercial importante para Colombia y el Valle del Cauca. Igualmente, Estados Unidos, seguido de Perú, Chile y México representando el 60% del total de las exportaciones del departamento del Valle del Cauca. Ecuador representa el 19% del total de las exportaciones, el resto de principales países destinos Estados Unidos con 18%, Perú 12%, Chile 6% y México 4% y los demás países representan el 40%.

El Valle del Cauca al igual que el resto de los departamentos, importa del aliado comercial China, siendo éste su mayor importador, seguido de Estados Unidos, México, Perú y Brasil, representando el 63.1% del total de las importaciones por países. China con un 23.5% del total de las Importaciones, seguido Estados Unidos representa el 22.5% de participación y mostrándose una baja participación del resto de países importadores México con un 6%, Perú con 6% y Brasil un 5.1%, los demás países representan el 36.9%.

Los resultados anteriores permiten evidenciar que los 15 principales productos de exportación del Valle del Cauca representan alrededor del 55% de las exportaciones totales



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

del departamento. De estos, la caña de azúcar sigue siendo el principal producto de exportación en el departamento con una participación no menor al 10% en los últimos tres periodos, seguido por los artículos de confitería (8,1% participación promedio) y el café (6,7% de participación media).

Cabe señalar que, de estos tres productos, solo la caña de azúcar ha experimentado un crecimiento en la participación de las exportaciones vallecaucanas desde el año 2016, representando en 2018 el 12,5% de las exportaciones totales del departamento con un valor de USD 234,6 millones.

En relación con la intensidad tecnológica, el valor de las exportaciones que incorporan alta y media intensidad tecnológica ha aumentado de manera sostenida en los últimos 15 años, siendo en el 2016 el segundo departamento en Colombia con mayor intensidad tecnológica incorporada en los productos exportados (Pacific Invest, 2018). Los resultados de la Tabla 1 dejan ver que, de los productos exportados por el departamento en 2018, que presentan intensidad tecnológica alta y media registraron un comportamiento creciente, siendo esta variación del 26,5% y 22,4% respectivamente para el año 2018, mientras que para el periodo 2017 el crecimiento fue del 9,5% y 14,9% respectivamente.

También, otro de los factores que permiten evaluar los avances logrados en materia de competitividad y productividad en el departamento, se denotan a partir de la posición relativa que ocupa el Valle del Cauca en el Índice Departamental de Competitividad. En su más reciente versión, el departamento ocupa el sexto puesto situándose detrás de Risaralda que se ubica en la quinta posición y superando a Cundinamarca y Atlántico, departamentos que ocupan la séptima y octava posición respectivamente. El Valle del Cauca obtuvo una calificación de 5,86 sobre 10 en 2018, lo cual representa mejoría del 13,1% con relación al año 2014 cuando fue puntuado con 5,09.

A pesar de las mejoras en este indicador aún queda camino por recorrer a fin de situarse en la posición que le reconocida al departamento en el concierto nacional. Los datos históricos de la evaluación obtenida por el departamento en sus tres grandes pilares: i) Condiciones básicas, ii) Eficiencia, y iii) sofisticación e innovación. Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el pilar de Condiciones Básicas ha permanecido prácticamente inalterado, con una puntuación media de 5,85 entre 2014 y 2018, llevando al departamento a ocupar la quinta posición en este pilar en 2018.

Por otra parte, al analizar el pilar de Eficiencia se observa un aumento del 26,2% en su la calificación entre el periodo de referencia pasado de 4,51 en 2014 a 5,69 en 2018; sin embargo, sitúa al departamento en la más baja posición (7) dentro de los tres pilares. En torno al factor de Sofisticación e Innovación, las mejoras son del 10,5% alcanzando una calificación de 6,31 en 2018, lo cual conlleva a ocupar la tercera posición en este pilar.

Dentro de los desafíos más importantes en materia de competitividad para el departamento se concentran en educación básica y media, pilar en el que registra un puntaje de 4,97 y se ubica en la vigésimo segunda posición de la clasificación. Cabe mencionar que, frente a 2017, el departamento del Valle del Cauca perdió seis lugares en este pilar, lo que se explica por registrar un bajo desempeño tanto en indicadores de cobertura como de calidad de la educación. En relación con la tasa de cobertura bruta en primaria, el departamento ha experimentado una reducción del 18% entre 2014 y 2018.

Las falencias expuestas en el IDC explican la baja participación del departamento en la producción de conocimiento y tecnología. A pesar que el Valle del Cauca cuenta con las capacidades necesarias para sobresalir en innovación y transferencia de conocimiento en el país, el deterioro en la calidad de la educación superior y la reducción en cobertura de educación básica y media, son factores limitantes para el desarrollo de innovación. El Valle del Cauca ocupa la tercera posición en la solicitud de expedición de patentes de innovación



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

y modelos de utilidad. En promedio, el departamento aporta el 8% de las solicitudes de patentes en Colombia, cifra muy inferior a lo aportado por Bogotá (47%) y Antioquia (17%).

El Valle del Cauca, ostenta el reconocimiento a nivel nacional como el Departamento con más proyectos aprobados del Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un total de 30 proyectos aprobados durante el cuatrienio 2016-2019, además mediante Ordenanza 478 de febrero 2018 se aprobó la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, siendo ésta la primera política pública a nivel nacional en aprobarse por un Departamento del País. Esta política pública de CTel a partir del enfoque de las Networks Theory, que permite que políticos, expertos y representantes de grupos de interés se conecten unos con otros, construyan instrumentos de solución y se propicien las condiciones para generar lazos parcialmente institucionalizados, entornos necesarios para el alcance del objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del Valle del Cauca, a través de la competitividad, ciencia, tecnología e innovación, con articulación regional y perspectiva global.

Durante el 2012-2019 el Valle del Cauca ha sido uno de los principales departamentos a nivel nacional que ha ejecutado más proyectos de regalías: 36 proyectos en el Fondo de CTel del SGR por un monto de \$194.023 millones de pesos (Gobernación del Valle, 2019), incrementando la producción científica, lo cual lo ha posicionado como el tercer departamento más importante a nivel nacional en este campo según los resultados del IDIC 2018. Igualmente ha aumentado su capacidad de CTel a través de la consolidación de grupos de investigación que no sólo están aumentando en cantidad sino en calidad. El Departamento ha mejorado su posición relativa en innovación a nivel nacional, ubicándose en el segundo grupo de departamentos mejor evaluados (Medio Alto), con la quinta posición.

Dentro de la implementación de la política Pública, dentro del objetivo de apropiación social del conocimiento de la competitividad, ciencia, tecnología e innovación, en las prácticas productivas, sociales y ambientales del Valle del Cauca; se programó crear y consolidar el programa de la Primera Semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del proyecto aprobado del fondo Ciencia, Tecnología e Innovación SGR: fortalecimiento institucional del ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación realizada durante 5 días, donde se desarrollaron en simultáneo las agendas, teniendo como epicentro todas las Subregiones desarrollando agendas simultáneas durante los 5 días, la semana contó con cerca de 9.000 asistentes a los diferentes eventos y conferencias, 284 proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, 239 conferencistas, 80 PHd, 69 Magister, 160 stands, 150 posters, 15 países y 10 ministerios entre otros, con la presencia de países invitados tales como Estados Unidos, México, España, Francia, Japón, Turquía, Finlandia, Suiza, Alemania, China, Polonia, Reino Unido, Canadá, Costa Rica y Brasil.

Entidades de orden nacional, Colciencias, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Minas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Organización de Estados Iberoamericanos, Banco de Desarrollo de América Latina CAF; Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Nación.

Es importante considerar que durante el 2012-2019 el Valle del Cauca ha sido uno de los principales departamentos a nivel nacional que ha ejecutado más proyectos de regalías: 36 proyectos en el Fondo de CTel del SGR por un monto de \$194.023 millones de pesos, gracias al acompañamiento y fortalecimiento del fondo, Gobernación del Valle, 2019

Los logros del acompañamiento son la conformación y fortalecimiento de los 5 municipales, iniciando por el consejo municipal de Buenaventura, el cual, atendiendo las disposiciones normativas de la fecha, se había creado mediante el Decreto 369 de octubre de 2009 el Consejo de Competitividad del Distrito y por Acuerdo Distrital 013 del año 2012 estableció



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con el Distrito de Buenaventura se logró unificar el Consejo de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito de Buenaventura.

El Municipio de Tuluá fue el primero en lograr la aprobación a la actualización de su Consejo Municipal. Antes sólo de Ciencia, Tecnología e Innovación y a través del Acuerdo Municipal 04 de mayo 25 de 2017 pasó a ser de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación C+CTel. Le siguió Cartago, que mediante Acuerdo Municipal 011 del 7 de junio de 2017 conformó su Consejo de C+CTel.

El municipio de Palmira no fue ajeno a este proceso y como respuesta a un gran compromiso de todos sus integrantes dio vida a la institucionalidad de su Consejo Municipal de C+CTel a través del Decreto Municipal 289 del 31 de julio de 2017. El municipio de Buga es el último Consejo Municipal para cumplir la meta, el cual se conformó el Consejo Municipal de Guadalupe de Buga a través del Decreto DAM-1100-047-2019.

En relación a las falencias del Departamento en C+CTel, se evidencia que la dinámica de cambio y la sinergia de la arquitectura del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es relativamente más baja en comparación con el desarrollo de los sistemas de CCTel Bogotá y Antioquia, al igual que presenta asimetrías en la distribución de los recursos y capacidades en las subregiones del Departamento.

Por su parte, el sistema regional de CCTel, tiene más que problemas de recursos, pues pareciera tener dificultades para movilizar y articular las capacidades necesarias para la ejecución de proyectos de transformación productiva y especialización inteligente en el Valle del Cauca. También, existen asimetrías subregionales en la producción y apropiación de la CTel en procura de mejorar los factores medioambientales y sociales en el desarrollo socioeconómico del Departamento. A su vez, en el Índice de Innovación para Colombia, en el Departamento del Valle del Cauca el pilar con el desempeño más bajo al 2018 fue infraestructura (ocupando la posición 13 a nivel nacional) ya que el sub pilar de sostenibilidad ecológica fue la peor posicionada para el departamento (ocupando la posición 20 a nivel nacional) (DNP, 2018).

Pese a lo dicho, de acuerdo con la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca- CRC (2018), una de las fortalezas identificadas para el Departamento en innovación es impulsar los bionegocios. En ello la bioenergía en el Valle del Cauca se consolida como una de las principales apuestas en el marco de una economía circular (Cámara de Comercio de Cali, 2019). Adicionalmente se destacan proyectos para el uso de energía fotovoltaica (Cámara de Comercio de Cali, 2019), lo que permitirá superar el bajo desempeño del Índice de Innovación.

Conforme a lo dicho, el Valle del Cauca tiene un momento crucial para seguir avanzando en materia de C+CTel, ya que la aprobación y socialización de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTel) del Valle del Cauca, reflejando la apuesta y el reconocimiento por avanzar en la tarea de impulsar C+CTel en todo el territorio, por ello, la creación y fortalecimiento de cuatro consejos municipales de Ciencia, Tecnología e Innovación y la suscripción en el 2016 del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTel (PAED) con la definición de focos estratégicos, evidencian un proceso organizado que posibilita el intercambio de opiniones, visiones e informaciones, en forma de diálogos sobre problemáticas en las cuales el conocimiento científico tecnológico desempeña un papel preponderante en el Valle del Cauca, con la intención de que los municipios participen y contribuyan a la toma decisiones.

Con lo dicho, los objetivos del desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno, la Visión 2032 y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental se han articulado para enfrentar estas problemáticas y contexto a través de la línea territorial "Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad", el cual tiene como objetivo



ORDENANZA No. 534 DE 2020
(Donde se)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad.

La línea estratégica territorial polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad está alineada a desconcentrar actividades para que ciudades como Cartago y la región BRUT (Bolívar, Roldanillo, La Unión y Toro) y su área de influencia ubicada al norte del departamento del Valle del Cauca, Buga, Tuluá, San Pedro y Yotoco situadas al centro, la aglomeración metropolitana con centro en Cali en el sur, y Buenaventura en el Pacífico sean espacios urbanos generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas, y conectados entre sí, regional, nacional e internacionalmente.

Según el POTD del Valle del Cauca, estos polos de desarrollo social y económico deben ir acompañados de la suficiencia y disponibilidad de la base natural que garantice no sólo su desarrollo sino también su sustentabilidad; es decir que, involucra la necesidad de proteger las áreas que aún se conservan, pero también el restaurar aquellas que están degradadas o constituir áreas que son importantes para lograr la conectividad ecológica.

En tal sentido, como afirma el documento del POTD, la línea territorial de descentralización, desconcentración de actividades y polos de desarrollo es determinante para la definición de acciones que permitan que la productividad en el departamento del Valle del Cauca revierta su modelo centro periferia y permita llevar oportunidades a todas las subregiones y microrregiones del departamento.

Así mismo, los nodos productivos especializados buscan obtener la diversificación productiva necesaria para impulsar por medio de polos de desarrollo las principales vocaciones de las micro regiones, aprovechando su localización estratégica sobre ejes funcionales para la localización de empresas altamente innovadoras, emergentes y tradicionales que contribuyan con el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes y la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad.

El análisis de la desconcentración, descentralización y polos de desarrollo guarda estrecha relación con los ejes de la estructura del modelo de ocupación territorial, en los cuales los espacios para el desarrollo productivo o para el crecimiento urbano dimensionados a partir de la suficiencia y disponibilidad de recursos ambientales que garantice el desarrollo y la sustentabilidad. Así mismo, también tienen injerencia los sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social; donde se encuentra el reconocimiento diferenciado de vocaciones y oportunidades productivas de la mano de acciones encaminadas a la dotación de infraestructuras en las microrregiones.

De otra parte, el sistema de asentamientos deberá contribuir en el reequilibrio territorial, con la descentralización de servicios, acompañada de nuevas oportunidades productivas, promoviendo la consolidación del sistema de ciudades y el surgimiento de nuevos polos de desarrollo. De la misma forma la base productiva competitiva, sustentable y equitativa permitirá ampliar el espectro productivo y competitivo del Valle del Cauca.

Los polos de desarrollo urbano se articulan integralmente con las zonas rurales y áreas protegidas promoviendo la desconcentración y especialización de servicios y la utilización de equipamientos patrimoniales existentes para potenciar el turismo y la identidad vallecaucana.

Finalmente, la movilidad en el Valle del Cauca se caracteriza por ser dinámica ya que existe un gran flujo de personas que entra y salen del Departamento, ejemplo de ello es la entrada de pasajeros en el aeropuerto de Cali entre el año 2012 y 2018 donde se presenta una tendencia creciente. De acuerdo a los datos suministrados por la Aeronáutica Civil en el



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

año 2018, la movilización de pasajeros nacionales fue de 2.020.968 pasajeros, 127.863 pasajeros más que en el año 2017, mientras que la salida de pasajeros en el año 2018 fue de 2.015.385, 109.544 pasajeros más.

Al considerar la movilización de pasajeros a nivel nacional en el año 2018 se presentó una caída aparente del -12.8% frente al año 2017, debido a la falta de consolidación de la información, sin embargo, la entrada de pasajeros a Cali no se vio afectada, por el contrario, aumentó en 6.8% en el año 2018.

Por su parte, el movimiento aéreo de carga de entrada para el año 2018 desde Cali fue 18.508 en toneladas, 11% más de movimiento de carga que el del año 2017—es importante decir que el mejor año para Cali fue el en el 2015, donde registro 35.304 toneladas—, frente al nacional, Cali representa el 9.8% de la carga movilizada a nivel nacional. A su vez, las salidas en el año 2018 aumentaron en 22% frente al año 2017, siendo igual que la entrada.

El mejor año, el 2015, que registro salida de carga de 25.153 donde frente al nacional, Cali representa el 10.4% de carga movilizada.

En cuanto movimiento de carga marítimo, las importaciones representan el 76.4% de la carga total de comercio exterior que circula en el Puerto de Buenaventura, siendo el año 2018 el de menor circulación desde el año 2012, donde las exportaciones representan el 23.6% del total de carga para el año 2018, siendo el año de mayor circulación desde el año 2012.

En despacho de pasajeros, la terminal de transportes de Cali entre los años 2013 y 2015 presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 0,1%, pasando de despachar 1.400.947 vehículos en el 2013 a despachar 1.423.354 vehículos en el 2015. A partir del 2015 empieza a caer el despacho de vehículos de la terminal de transporte de Cali, presentando una tasa de decrecimiento del -3% en el año 2017 con respecto al año anterior. En el 2018 se registran tan solo 1.371.047 vehículos despachados, presentando la cifra más baja en todo el periodo de estudio, disminuyendo la cifra de vehículos despachados en 1.086.000.

Para el año 2018, se presentó un crecimiento en el despacho de buses en 7.403 más que el año 2017 y micro buses un crecimiento en 4.548, caso contrario los taxis que presentaron una caída del -16% representado en 13.037 despachos menos frente al año 2017.

El mayor movimiento de pasajeros se presenta en el Norte del Valle, donde representa el 48% del total de pasajeros movilizados por medio terrestre del Valle del Cauca, el Sur representa el 24%, aunque Cavasa no es municipio ni subregión, representa el 12% del total de movilizados.

Conforme a la red vial competencia del Departamento del Valle del Cauca, que se determinó mediante Decreto No. 1-3-0216 de 2018 adopto la Red Vial a cargo del Departamento, con fundamentos en la Resolución No. 5951 de 2015 – Mintransporte, la cual expide la categorización de las vías del Valle del Cauca y de acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Infraestructura y Valorización, las vías de Competencia Departamental se cuantificaron en 72, las cuales tienen una extensión de 1313,7 Km desagregadas de la siguiente forma; 4 Vías de Primer Orden, 64 Vías de Segundo Orden, 4 Vías de Tercer Orden, según datos de la Resolución No. 5951 de 2015 dada por Mintransporte.

El estado actual de la red Departamental se determinó mediante la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la eficiencia técnica para la priorización de la inversión de los recursos públicos de la Red Vial del Departamento del Valle del Cauca" - Inventario vial, el cual tenía como objetivo determinar las características físicas de la Red Vial a cargo del Departamento del Valle del Cauca y de la red terciaria de 40 de los 42 municipios del departamento exceptuando a Santiago de Cali y La Unión, quienes no participaron del inventario.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Las características físicas de la Red Vial evidenciaron estar de la siguiente forma, 356,5 Km son considerados como buenos, lo que equivalen al 27,1% del total, mientras que 653,99 Km estaban en un estado regular con una representación del 49,8% del total, así mismo 212,37 Km están catalogados como malos igual al 16,2% del total, mientras que 40,48 Km están en pésimo estado igual al 3,1% y finalmente 50,43 Km están de forma intransitable y representan el 3,8% del total de la Red Vial del Valle del Cauca.

Conforme a todas las vías del Departamento, como resultado del Inventario Vial del año 2019, se intervinieron 7896,4 Km en el Valle del Cauca, divididos de la siguiente manera, 1313,7 Km Departamentales y 6582,62 Km vías municipales, las cuales se encuentran en el siguiente estado, 248,36 Km en un estado buen, 3634,42,08 Km regular, 2393,09 Km mal estado, 26,77 Km pésimo estado y 96,76 Km intransitables.

A continuación, se presenta la red vial a cargo del Departamento, desagregado por Municipio, longitud y tipo de infraestructura.

MUNICIPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		VÍAS			
	Rural	Urbana	Total Km.	% en Buen estado	% en Regular estado	% en Mal estado
CANDELARIA	x		197,37	21,46	63,24	15,30
FLORIDA	x		151,06	EN EJECUCION CAMPO		
JAMUNDÍ	x		299,488	16,79	44,60	38,60
LA CUMBRE	x		246,23	3,89	69,04	27,07
PALMIRA	x		436,84	26,06	46,87	27,07
PRADERA	x		217,3	1,52	47,17	51,30
VIJES	x		152,94	11,62	53,95	34,43
YUMBO	x		166,66	38,62	53,68	7,70
BUGA	x		268,46	14,49	23,90	61,61
CALIMA-DARIÉN	x		242,81	14,90	47,03	38,07
EL CERRITO	x		161,91	25,69	46,29	28,02
GINEBRA	x		210,01	11,78	41,02	47,20
GUACARÍ	x		113,25	23,81	44,55	31,64
SAN PEDRO	x		145,97	12,50	36,69	50,81
TULUÁ	x		601,74	11,04	40,85	48,10
YOTOCO	x		156,37	32,60	35,41	31,99
BUENAVENTURA	x		266,21	EN EJECUCION CAMPO		
DAGUA	x		320,91	11,87	49,22	38,91
RESTREPO	x		212,88	11,55	45,97	42,48
ANDALUCÍA	x		93,38	9,90	55,14	34,96
BOLÍVAR	x		279,72	3,97	53,32	42,71
BUGALAGRANDE	x		191,46	6,50	46,45	47,04
RIOFRÍO	x		217,6	7,58	59,23	33,18
ROLDANILLO	x		166,19	11,33	46,53	42,14
TRUJILLO	x		203,55	10,10	38,45	51,45
ANSERMANUEVO	x		262,33	11,15	49,21	39,64
ARGELIA	x		144,62	8,94	37,55	53,51
EL ÁGUILA	x		171,61	12,57	46,57	40,86
EL CAIRO	x		183,74	12,54	33,30	54,16
EL DOVIO	x		222,75	10,27	38,69	51,04
TORO	x		140,98	10,61	69,49	19,90
VERSALLES	x		188,5	11,38	32,92	55,69
ALCALÁ	x		61,62	23,14	56,25	20,61
CAICEDONIA	x		162,1	15,66	40,12	44,22
CARTAGO	x		110	17,73	44,31	37,95
LA VICTORIA	x		121,67	10,52	51,35	38,14
OBANDO	x		110,09	6,80	36,17	57,03



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

MUNICIPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		VIAS			
	Rural	Urbana	Total Km.	% en Buen estado	% en Regular estado	% en Mal estado
SEVILLA	x		302,21	16,24	33,86	49,89
ULLOA	x		67,25	5,79	30,79	63,42
ZARZAL	x		101,17	16,08	53,89	30,03
CALI				NO APLICA INVENTARIO VIAL		

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del Valle, 2019.

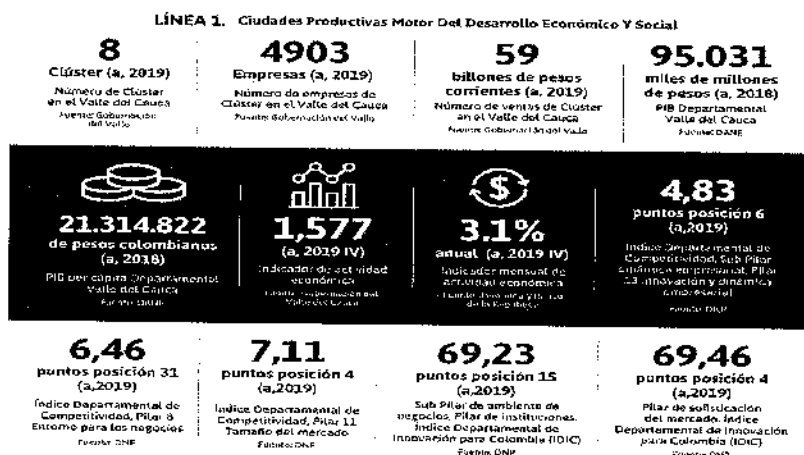
Es importante aclarar que la información del estado en % de las Vías Departamentales corresponde a lo extraído del proyecto adelantado por el gobierno departamental denominado "Inventario Vial", este proceso se adelantó mediante la firma consultora Geo - Explorer, los municipios relacionados se encuentran en revisión técnica y no han sido aún aprobados por el Ministerio de Transporte, el proyecto actualmente se encuentra en ejecución en un porcentaje de avance del 70 %, por ello la información es sujeta a cambios una vez culmine la validación y aprobación final del proyecto, los demás datos consignados corresponden a información del POTD e información que reposa en la SIV, los campos vacíos son aquellos que no contamos con información para reportar.

SUBCAPÍTULO I. - LÍNEA DE ACCIÓN 301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Contempla la generación de acciones, condiciones y capacidades para desarrollar la diversificación productiva e innovadora, el desarrollo económico, industrial, comercial, impulsando apuestas productivas que generan empleo y potencian su sistema de ciudades como motor del desarrollo económico y social.

Objetivo específico: Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad.

Medición de efectividad del objetivo específico





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 46.- 30101 PROGRAMA: APUESTAS PRODUCTIVAS EN LAS CIUDADES

Recuperación de actividades económicas en ciudades intermedias y menores de acuerdo a su vocación productiva.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Resultados Esperados
Tramites de marca, procesos de denominación.

Formas de Medirlo
Número de empresas, asociaciones o productos financiados.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Reactivar 4 apuestas productivas y/o clústeres durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	4 (2019)	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3010101.Subprograma: Diversificación productiva e innovadora

Genera espacios, herramientas que contribuyan a que las iniciativas clúster y las empresas integradas mejoren su potencial productivo y competitivo, incluyendo aquellas afectadas por emergencias que se presenten.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Apuestas Productivas para la reactivación económica	Número de Apuestas con mayor oferta productiva para la reactivación económica
Premio a la innovación para la reactivación económica	Número de convocatorias realizadas en diferentes categorías y temporadas, para la reactivación económica.
Estrategias para la transformación y diversificación productiva para la reactivación económica	Número de estrategias que se implementaran para la transformación y diversificación productiva de las MIPYMES, para la reactivación económica.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Reactivar 4 apuestas con mayor oferta productiva para la reactivación económica durante el período de gobierno	INCREMENTO	4 (2019)	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Establecer 3 convocatorias de premios a la innovación en diferentes categorías y temporadas para la reactivación económica en el cuatrienio	INCREMENTO	3 (2019)	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3010102. Subprograma: Sistemas de innovación productivos

Proceso de Patentes y registro de marcas para la diferenciación empresarial, a través de la innovación aplicada

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Patentes tramitadas para la reactivación productiva.	Número de patentes tramitadas para la reactivación económica.
Empresas o asociaciones productivas que tramitan su marca para la reactivación económica del Departamento.	Número de empresas o asociaciones productivas que tramitan su marca para la reactivación económica del Departamento.
Productos con denominación de origen para la reactivación económica	Número de productos para proceso denominación de origen para la reactivación económica.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Presentar 3 patentes tramitadas para la reactivación económica durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Financiar a 8 empresas o asociaciones productivas para tramitar y fortalecer su marca para la reactivación económica en el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Financiar 1 producto para proceso denominación de origen para la reactivación económica durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ARTÍCULO 47.-30102. PROGRAMA: ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Fortalecimiento de capacidades, así como oportunidades para el inicio, crecimiento o consolidación de las unidades económicas; así como estrategias de economía solidaria y cooperación, como medio de recuperación de la economía local.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Resultados Esperados

- Fortalecer empresas y asociaciones, cooperativas, entre otras, con apoyo técnico y financiero.
- Procesos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el sector LGBTIQ en el departamento.

Formas de Medirlo

- Número de unidades económicas atendidas y con valor agregado, en un entorno de recuperación económica.
- Número de actividades productivas, Mipyme, asociaciones, cooperativas, entre otras, atendidas y con valor agregado.



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Establecer un proceso para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el sector LGBTIQ en el departamento, durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno.	INCREMENTO	25310 (2019)	40000	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVA
Realizar 3 alianzas y acciones interinstitucionales con los sectores público, académico y solidario, que apunten a la atención técnica y financieramente de la población rural más vulnerable, los diferentes grupos poblacionales, cuidadores y personas con discapacidad, como aporte a la superación de la pobreza en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

3010201. Subprograma: Fortalecimiento de capacidades y competencias para el desarrollo del capital humano y generación de oportunidades para el desarrollo empresarial

Busca generar capacidades, competencias y habilidades técnicas en el capital humano de la región, así como abrir espacios y estrategias para acceder a servicios financieros y comerciales. Igualmente, con procesos asociativos productivos, busca acercar oferta demanda para mejorar procesos comerciales, cruzando criterios de comercio justo, responsabilidad empresarial y condiciones de mercado de mercado; involucrando TICs e innovación.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Centros de Emprendimiento e innovación ValleINN operando en un contexto de reactivación económica.	Número de Centros de Emprendimiento Valle INN operando para la reactivación económica.
Proveedurías Efectivas con empresas ancla como medio de recuperación económica en el Valle del Cauca	Número de procesos de Proveedurías efectivas con empresas ancla en el Valle del Cauca para la reactivación económica.
Empresarios haciendo uso efectivo e innovador de redes sociales y plataformas digitales para su desarrollo empresarial - empresario digital; para la reactivación económica.	Número de empresarios digitales con tecnología e innovación para la reactivación económica.
Escuela de empresarios Valle INN, como estrategia de reactivación económica del Departamento	Número de escuelas de empresarios Valle INN, como estrategia de reactivación económica del Departamento.
Crédito con BANCOLDEX para la reactivación económica del Departamento por efectos del COVID - 19	Número de operaciones de crédito con BANCOLDEX para la reactivación económica del Departamento por efectos del COVID - 19
Convocatorias con enfoque diferencial y de recuperación económica.	Número de convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial, para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica.
Espacios interactuantes como: Speechs, eventos y ferias comerciales, webinar, vitrina para emprendedores, entre otros; como apuesta para la reactivación económica del Departamento.	Espacios interactivos VALLE INN como apuesta a la reactivación económica del departamento



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio	INCREMENTO	8 (2019)	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Generar 3 procesos de proveedurías efectivas con empresas ancla en el Valle del Cauca para la reactivación económica en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Formar 60 empresarios digitales, con tecnología e innovación para la reactivación económica durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	60	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Operar una escuela de empresarios Valle INN como estrategia de reactivación económica del Departamento durante el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Realizar 600 operaciones de créditos con BANCOLDEX para la reactivación económica del departamento por efectos del COVID-19 durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	600	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Realizar 4 convocatorias del fondo VALLE INN con enfoque diferencial (Emprendimientos Conscientes y Economía Circular- Jóvenes y Jóvenes Influenciadores, - Etnias (Afros e Indígenas)- Personas con Discapacidad-población LGBTIQ, Cuidadoras - Víctimas- Mujeres Rurales- Economía Naranja-Multisectorial, Sector Interreligioso), para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio.	INCREMENTO	3 (2019)	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Realizar 120 espacios interactivos Valle INN con enfoque diferencial como apuesta a la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio	INCREMENTO	116 (2019)	120	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3010202. Subprograma: Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente

Mejoramiento del bienestar social de la población y atención con enfoque diferencial para avanzar con calidad de vida e inclusión en la garantía de derechos a través de la prestación de bienes y servicios diferenciados de acuerdo con sus particularidades.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Apoyo a la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales	Créditos entregados
Apoyo a la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales	Beneficiarios capacitados



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio de*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Apoyo a la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales	Número de proyectos apoyados
Sectores LGBTIQ fortalecidos económica y productivamente	Número de iniciativas productivas LGBTIQ reactivadas
Empresas e inversionistas vallecaucanos tanto del sector público como privado, que promueven la empleabilidad y la remuneración con equidad de género.	Número de municipios con empresas e inversionistas vallecaucanos tanto del sector público como privado, que promueven la empleabilidad y la remuneración con equidad de género.
Día de la Madre Comunitaria, institucionalizado	Día institucionalizado
Programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, implementado.	Número de municipios con el programa de empoderamiento educativo y financiero ejecutado
Ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos, realizadas.	Número de ferias empresariales
Crear un mercado étnico para el impulso y comercialización de productos de las comunidades étnicas del departamento	Numero de mercados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Entregar 1000 pequeños créditos a las personas naturales, nanoempresas, famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria; que adelanten actividades productivas en la zona urbana de los municipios del departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Capacitar a 500 beneficiarios del Banco Social del Valle en desarrollo económico familiar, marketing estratégico y nuevos modelos de comercialización por redes, con transferencia de conocimiento y capital semilla	INCREMENTO	0 (2019)	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Apoyar 2000 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	2000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Atender en los 42 entes territoriales la población en estado de vulnerabilidad durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Reactivar 5 iniciativas productivas LGBTIQ, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	5	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer en los 42 municipios del Valle del Cauca, el desarrollo de la empleabilidad y la remuneración con equidad de género en empresas e inversionistas vallecaucanos públicas y del sector privado, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Jordi Or)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Institucionalizar el día de la Madre Comunitaria, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Organizar 6 ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ vallecaucano, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer 1 bono anual para adecuación de espacios de las madres comunitarias, en el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Institucionalizar un mercado étnico para el impulso y comercialización de productos de las comunidades étnicas	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS

3010203. Subprograma: Alianzas con visión de región

Movilización local y regional entre actores públicos y privados, agendas construidas colectivamente, generando dinámicas territoriales que conecten apuestas productivas de escala local, regional y subregional bajo un enfoque de cadena de valor en el esquema de desarrollo económico local, facilitando la especialización de los territorios y la creación de entornos favorables para el aprovechamiento sostenible e inclusivo.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Cofinanciar proyectos subregionales estratégicos orientados a la recuperación económica.	Número de proyectos subregionales cofinanciados para la reactivación económica
Corredores productivos innovadores que integren microregiones, para dar continuidad al proceso de Desarrollo Económico Local en el Valle del Cauca	Número de corredores productivos innovadores que integren microregiones, para dar continuidad al proceso de Desarrollo Económico Local (DEL) en el Valle del Cauca
Fondo de Reactivación económica por medio del fondo Valle INN para el Departamento	Número de fondos de reactivación económica que operan por medio del fondo Valle INN para el Departamento

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Cofinanciar 5 proyectos estratégicos subregionales con enfoque diferencial para la reactivación económica, durante el cuatrienio	INCREMENTO	4 (2019)	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cualificar 1 corredor productivo innovador que integre tres microregiones para dar continuidad al proceso desarrollo económico local (DEL) en el valle del cauca durante el cuatrienio	INCREMENTO	0,9 (2019)	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 48.- 30103. PROGRAMA: VALLE INTERNACIONAL

Gestionar recursos internacionales de cooperación financiera y técnica, atraer inversión y reinversión al Departamento, así como incrementar la capacidad empresarial exportadora; hacia una activación económica del Valle del Cauca.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Resultados Esperados
Incrementar los recursos e inversiones nacionales e internacionales, para la activación económica en el territorio.

Formas de Medirlo
Porcentaje de incremento en inversiones y recursos nacionales e internacionales para la activación económica del Valle del Cauca.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Incrementar en 10% las inversiones y reinversiones nacionales e internacionales para la reactivación económica del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	10	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3010301. Subprograma: Cooperación internacional

Generar convenios, alianzas e inversiones internacionales, a través de APC-Colombia y/o la agencia departamental que se creará; fortalecer capacidades de las instituciones departamentales y los municipios.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Agencia de cooperación Internacional de la Gobernación del Valle del Cauca, creada y operando para la reactivación económica.	Número de agencias de cooperación Internacional de la gobernación del Valle del Cauca, operando para la reactivación económica.
Asesoría a subregiones en gestión de recursos de cooperación internacional para la reactivación económica	Número de subregiones asesoradas en gestión de recursos de cooperación internacional para la reactivación económica del Departamento
Procesos de comercialización asociativos	Número de procesos asociativos

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operar al 100% una agencia de cooperación internacional de la Gobernación del Valle del Cauca para la reactivación económica en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Asesorar 4 subregiones en gestión de recursos de cooperación internacional para la reactivación económica del departamento durante el período de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Establecer 5 convenios y/o alianzas de cooperación Internacional, para financiar proyectos de inversión e impulsar la reactivación económica del Departamento en el cuatrienio	INCREMENTO	4 (2019)	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3010302. Subprograma: Valle exportador, gestor de inversiones con marca región

Consolidar las exportaciones de la región articulando entidades nacionales en sectores priorizados.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Incremento de inversión y reinversión en el Valle del Cauca por parte de empresas a través de la agencia para la reactivación económica del Departamento.	Incremento en el número de empresas que invierten o reinvierten en el Valle del Cauca, a través de la agencia de promoción de inversión para la reactivación económica del Departamento
Mejoramiento de la capacidad exportadora en empresas del Departamento	Número de empresas que mejoran capacidades para promover su capacidad exportadora y la reactivación económica del Departamento

Metas de producto

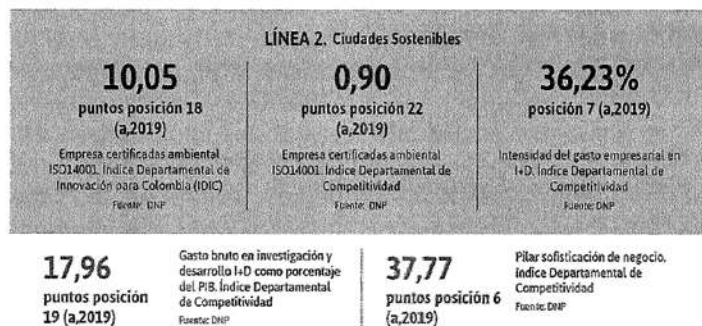
Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Incrementar a 70 empresas que inviertan o reinviertan en el Valle del Cauca, a través de la agencia de promoción de inversión para la reactivación económica del departamento en el cuatrienio	INCREMENTO	66 (2019)	70	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Mejorar capacidades a 40 empresas del Valle del Cauca para promover su capacidad exportadora y la reactivación económica del departamento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	40	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

SUBCAPÍTULO II. - LÍNEA DE ACCIÓN 302. CIUDADES SOSTENIBLES

Esta línea de acción contempla acciones y prácticas de producción limpia, consumo sostenible, reducción, reutilización, reciclaje y recuperación en los diversos sectores productivos, promoviendo el crecimiento y desarrollo ambiental.

Objetivo específico: Fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 49.- 30201.PROGRAMA: HÁBITAT SOSTENIBLE

Mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos mediante el aprovisionamiento de vivienda, equipamiento y de los servicios públicos esenciales y complementarios asegurando calidad, cobertura y continuidad.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Resultados Esperados
Viviendas sostenibles gestionadas por el departamento.

Formas de Medirlo
Porcentaje de cumplimiento.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	2000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

3020101. Subprograma: Vivienda Sostenible

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por medio de soluciones amigables con el medio ambiente.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Proyectos legal, técnica y financieramente viables para la construcción de vivienda urbana	Número de proyectos de preinversión para la construcción de vivienda urbana ejecutados durante el periodo de gobierno
Plan de acción para fomentar la construcción de vivienda ambientalmente sostenible en municipios del departamento del Valle del Cauca	Porcentaje de cumplimiento
Proyectos interinstitucionales asistidos técnicamente para la intervención en materia de infraestructura de vivienda y hábitat en municipios priorizados del departamento durante el periodo de gobierno.	Número de proyectos asistidos técnicamente
Espacio público mejorado integralmente en el Departamento del Valle del Cauca.	Número de metros cuadrados adecuados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la construcción de vivienda nueva de interés social e interés prioritario ambientalmente sostenibles en zona urbana en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Implantar un plan de acción para fomentar la construcción de vivienda ambientalmente sostenible en municipios del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT



ORDENANZA No. **534** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir 20 proyectos interinstitucionales técnicamente para la intervención en materia de infraestructura de vivienda y hábitat en municipios priorizados del departamento durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	3 (2019)	20	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	80000 (2019)	20000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ARTÍCULO 50.- 30202. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES

Orientado a solucionar el acceso a los servicios públicos, mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos e implementar nuevas tecnologías.

Entidad Coordinadora del Programa
Vallecaucana de Aguas

Resultados Esperados
Aumento de la cobertura y reducción de las brechas de acceso

Formas de Medirlo
Número de personas beneficiadas en cobertura, continuidad y calidad en agua potable y saneamiento básico

METAS DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Beneficiar a 1160088 personas en cobertura, continuidad y calidad en agua potable y saneamiento básico por medio del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1844742 (2019)	1960830	VALLECAUCANA DE AGUAS
Beneficiar a 372626 personas con infraestructura para la gestión integral del manejo de los residuos sólidos y peligrosos desde su origen hasta su disposición final.	INCREMENTO	0	372626	VALLECAUCANA DE AGUAS

3020201. Subprograma: Agua potable y saneamiento básico

Orientado a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, mediante la implementación de estrategias que permitan incrementar la cobertura de abastecimiento de agua potable y el alcantarillado y al mejoramiento de la calidad y continuidad en la prestación del servicio, con énfasis en las zonas rurales del departamento y propiciando el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado a las poblaciones que carecen de ellos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA	Número de estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA
Obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA	Número de obras de agua potable y saneamiento básico
Asesorías a entes territoriales vinculados al PDA en el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico	Número de asesorías a entes territoriales vinculados al PDA
Asesoría a proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cumplimiento de los mínimos ambientales, permisos ambientales y PSMV	Número de proyectos asesorados
Plan ambiental sectorial de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de departamento	Número de planes ambientales sectoriales de agua potable y saneamiento básico implementados
Mejoramiento de las redes de distribución de agua potable y alcantarillado	Metros de redes de acueducto y alcantarillado en reposición
Mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto	Número de sistemas de acueducto operados por Acuavalle SA ESP Optimizados
Plantas de tratamiento de agua potable en sistemas de acueducto optimizadas	Número de plantas de tratamiento de agua potable en sistemas de acueducto optimizadas
Redes de alcantarillado en sistemas operados por Acuavalle SA ESP repuestas	Metros de reposición de redes de alcantarillado en sistemas operados por Acuavalle SA ESP
Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV en sistemas de alcantarillado operados por ACUAVALLE	Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV en sistemas de alcantarillado actualizados operados por ACUAVALLE
Acciones para la disminución de la contaminación por aguas residuales	Número de proyectos de pre-inversión ejecutados durante el período de gobierno



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Elaborar 28 estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA de agua potable y saneamiento básico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	123 (2019)	28	VALLECAUCANA DE AGUAS
Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	55 (2019)	24	VALLECAUCANA DE AGUAS
Desarrollar anualmente el 100% de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector en el marco del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico PDA del Valle del Cauca	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	VALLECAUCANA DE AGUAS
Asesorar 52 proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cumplimiento de los mínimos ambientales, permisos ambientales y PSMV durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	178 (2019)	52	VALLECAUCANA DE AGUAS
Implementar un plan ambiental sectorial de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	VALLECAUCANA DE AGUAS
Reponer 9000 metro(s) de redes de acueducto en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	3000 (2019)	9000	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Elaborar 12 estudios y diseños para la optimización de plantas de tratamiento en los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	2 (2019)	12	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Optimizar 16 plantas de tratamiento de agua potable en sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	3 (2019)	16	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Reponer 7000 metros(s) de redes de alcantarillado en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	1800 (2019)	7000	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Actualizar 16 planes de saneamiento y vertimiento PSMV en sistemas de alcantarillado operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	2 (2019)	16	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para ampliar y/o mejorar la cobertura de servicios públicos en materia de vivienda y hábitat en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

3020202. Subprograma: Manejo integrado de residuos sólidos

Orientado a la gestión integral del manejo de los residuos sólidos y peligrosos desde su origen hasta su disposición final, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en los centros urbanos y a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mejorando los procesos que integran el servicio público de aseo partiendo de la recolección, transporte y minimizando su disposición final, mediante procesos de aprovechamiento racional de los residuos potencialmente reciclables y orgánicos.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Infraestructura para aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, tendientes al mejoramiento de la salud y el cuidado del ambiente	Rellenos sanitarios construidos
Estudios y diseños actualizados relleno sanitario Subregión Norte	Número de estudios y diseños actualizados de Rellenos Sanitarios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca
Estudio de factibilidad para la implementación de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de construcción en la subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca	Numero de estudios de factibilidad para la implementación de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de construcción en la subregión realizados.

Metas de producto

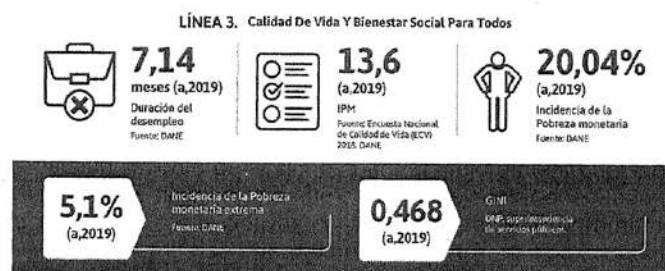
Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Construir un relleno sanitario en la subregión norte del departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1	VALLECAUCANA DE AGUAS
Actualizar un estudio para la construcción del relleno sanitario de la subregión norte del departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1	VALLECAUCANA DE AGUAS
Realizar los estudios de prefactibilidad de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de Construcción en la subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0(2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA

SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

Se enfoca en el establecimiento de acciones para el mejoramiento del bienestar social de la población Vallecaucana, de tal forma que se pueda ejecutar adecuadamente el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno, y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. En tal sentido, contempla acciones y factores para mejorar la calidad de vida con inclusión, enfoque diferencial, garantía de derechos en educación, servicios públicos, vivienda y equipamientos.

Objetivo específico: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de los vallecaucanos con inclusión, enfoque diferencial y garantía de derechos.

Medición de efectividad del objetivo específico





ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 51.- 30301. PROGRAMA: CERRANDO BRECHAS EN EDUCACIÓN
Disminuir las brechas en educación superior.

Entidad Coordinadora del Programa
Universidad del Valle

Resultados Esperados
Fortalecer la Educación Terciaria

Formas de Medirlo
Índice sintético de calidad educativa
Cobertura en educación superior incluyendo técnico profesional, tecnológico, pregrado y posgrado

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Aumentar en 0,1% por encima del promedio nacional, el índice sintético de calidad educativa - ISCE-, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca que atienden población escolar de los niveles básica primaria, secundaria y media, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	5,2 (2018)	5,3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Incrementar en 5111 el número de estudiantes matriculados de las Universidades Públicas UCEVA, Universidad del Pacífico, INTEP, Universidad Nacional de Colombia - sede Palmira, Universidad del Valle, para el período 2020-2023, incluyendo otras modalidades	INCREMENTO	41243 (2019)	46354	UNIVERSIDAD DEL VALLE

3030101. Subprograma: Fortalecimiento de la articulación entre la educación media y la terciaria

Implementación de estrategias intersectoriales e interinstitucionales para la transición armónica entre niveles, de la media a la educación técnica, tecnológica y superior, con pertinencia, tendiente a que los jóvenes se formen en áreas relevantes para el desarrollo, de tal forma que puedan encontrar oportunidades para construir un proyecto profesional que los incentive a educarse a lo largo de su vida y los empodere para insertarse laboralmente de forma inmediata o en el mediano plazo o para iniciar emprendimientos sostenibles, con un alto nivel de desempeño en competencias básicas y ciudadanas, como base para los aprendizajes de competencias específicas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnológica y de pregrado en INTEP	Número de estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnológica y de pregrado en INTEP
Estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnología y de pregrado en UCEVA	Número de estudiantes que acceden a educación superior técnica profesional, tecnología y de pregrado en UCEVA
Desarrollo de infraestructura física	Porcentaje de desarrollo de infraestructura física
Mayor cobertura de estudiantes de instituciones educativas oficiales con educación técnica, tecnológica y superior.	Tasa de cobertura
Aumento del desarrollo de infraestructura física del campus de la Universidad del Pacífico	Porcentaje de aumento de infraestructura
Incremento del número de estudiantes de la Universidad del Valle	Número de estudiantes en pregrado
Incremento del número de estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira	Número de estudiantes en pregrado
Incremento del número de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira	Número de estudiantes en posgrado
Mayor porcentaje de estudiantes que mejoran su resultado en los niveles de SaberPro.	Variación porcentual de estudiantes por nivel de resultados SaberPro
Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con un (1) programa de nivelación académica y orientación vocacional para el acceso a la educación superior.	Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con un (1) programa de nivelación académica y orientación vocacional.
Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios) por buenos resultados en pruebas saber 11°	Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios).
Estudiantes de instituciones educativas oficiales con doble titulación y accediendo a la educación técnica, tecnológica y superior.	Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con doble titulación.
Asistir a 19 Municipios técnicamente con mayor presencia afro, en oferta institucional y orientación vocacional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Número de Municipios asistidos técnicamente
Estudiantes matriculados en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes	Número de estudiantes matriculados en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Aumentar a 6000 la población estudiantil del INTEP en programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Profesionales Universitarios	INCREMENTO	4955 (2019)	6000	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INTEP
Incrementar en 589 el número de estudiantes de pregrado de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para el período 2020- 2023 con énfasis en ampliar cobertura de Educación Superior en el Valle del Cauca	INCREMENTO	3933 (2019)	4522	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
Incrementar en 5% el desarrollo de infraestructura física de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para el período 2020- 2023 en concordancia con el Plan de Ordenamiento Físico y así garantizar la prestación del servicio Educativo	INCREMENTO	18% (2019)	23%	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
Incrementar en 450 el número de estudiantes matriculados de la Universidad del Pacífico, para el período 2020-2023, incluyendo otras modalidades.	INCREMENTO	3000 (2019)	3450	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Incrementar en 15% el desarrollo de infraestructura física del campus de la Universidad del Pacífico, para el período 2020-2023 de acuerdo a su Plan Maestro de Infraestructura.	INCREMENTO	20% (2019)	35%	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Incrementar en 3.182 el número de estudiantes de pregrado de la Universidad del Valle, para el período 2020-2023, con énfasis en ampliar cobertura para las sedes que se encuentran en las distintas subregiones del Valle del Cauca.	INCREMENTO	25960 (2019)	29142	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Incrementar en 200 el número de estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, para el período 2020-2023, con énfasis en ampliar cobertura en la sede que se encuentran en la subregión centro del Valle del Cauca.	INCREMENTO	2500 (2019)	2700	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Incrementar en 40 el Número de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, para el periodo 2020-2023, con énfasis en ampliar cobertura en la sede que se encuentran en la subregión centro del Valle del Cauca.	INCREMENTO	500 (2019)	540	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
Incrementar a 120 el número de estudiantes que mejoran un nivel de resultados en las pruebas SABERPRO de la Universidad del Pacífico, para el periodo 2020-2023.	INCREMENTO	0 (2019)	120	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Incrementar en 1% el puntaje de los resultados en las pruebas SABERPRO de los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, para el periodo 2020- 2023.	INCREMENTO	0 (2019)	1%	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
Aumentar a 450 el número de estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiados con un programa de nivelación académica y orientación vocacional, para el acceso a la educación superior, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	245 (2019)	450	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Aumentar a 450 el número de estudiantes egresados de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios) por buenos resultados en pruebas saber 11° para el acceso a la educación superior.	INCREMENTO	245 (2019)	450	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Aumentar a 300 el número de estudiantes de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca obteniendo doble titulación, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	300	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado o 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir a 19 municipios con mayor presencia de población afro en oferta institucional y orientación vocacional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	6 (2019)	19	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Matricular a 1400 estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes	MANTENIMIENTO	1400 (2019)	1400	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

3030102. Subprograma: Escuelas normales

Acompañamiento a las Escuelas Normales en los Programas de Formación Complementaria con énfasis en educación rural, inicial, formación en una segunda lengua y en sus procesos de investigación pedagógica.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Escuelas Normales Superiores acompañadas.	Porcentaje de Escuelas Normales Superiores acompañadas.
Directivos docentes y docentes capacitados.	Porcentaje de directivos docentes y docentes de Escuelas Normales capacitados.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ajustar el 4% de los planes de área y de aula en las Escuelas Normales Superiores del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	4% (2019)	4%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Formar al 100% de profesores y directivos docentes de las Escuelas normales Superiores del Valle del Cauca en pedagogía y didáctica durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100% (2019)	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3030103. Subprograma: Plan de lectura, escritura y oralidad

Dotación a bibliotecas de instituciones educativas oficiales, con enfoque diferencial, e implementación de la Red de Bibliotecas Escolares en la Entidad Territorial Certificada Valle del Cauca, para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales, y acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en los procesos de ajuste y



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales en docentes y estudiantes, como factor de desarrollo y estrategia de integración familiar.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Bibliotecas de instituciones educativas oficiales beneficiadas con materiales bibliográficos, didácticos, de ambiente, lúdicos y tecnológicos y, conectadas en red.	Número de bibliotecas de instituciones educativas oficiales beneficiadas con materiales bibliográficos, didácticos, de ambiente, lúdicos y tecnológicos y, conectadas en red.
Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- de las instituciones educativas oficiales ajustados y actualizados.	Número de Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- de instituciones educativas oficiales, ajustados y actualizados.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Dotar 40 bibliotecas escolares de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca con materiales didácticos, bibliográficos, lúdicos, tecnológicos y de ambientación para el fortalecimiento de las competencias lectoras, escritoras y orales de los estudiantes de los diferentes niveles de la educación, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	40	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Acompañar a las 149 instituciones educativas oficiales en los procesos de ajuste y actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales en docentes y estudiantes, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	149 (2019)	149	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3030104. Subprograma: Talento maestro

Exaltación de la labor docente por su desempeño y aportes a la comunidad vallecaucana.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Directivos docentes y docentes exaltados.	Porcentaje de directivos docentes y docentes exaltados.



ORDENANZA No. ⁵³⁹
(Junio 05) DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Exaltar al 4% directivos docentes y docentes de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca por buen desempeño y aportes a la comunidad vallecaucana, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0% (2019)	4%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 52.- 30302. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Resultados Esperados

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

Formas de Medirlo

Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el periodo de gobierno

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Aumentar en 1400 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés social y/o prioritario en zona urbana con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo al terminar el período de gobierno	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1400	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

3030201. Subprograma: Vivienda urbana nueva

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por medio de soluciones amigables con el medio ambiente.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de vivienda nueva e incrementando el acceso a vivienda digna.	Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el periodo de gobierno
Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de vivienda nueva e incrementando el acceso a vivienda digna.	Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el periodo de gobierno



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asignar 1000 aportes a vivienda nueva de interés social y/o interés prioritario en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Asignar 400 aportes para la fitulación de predios en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	400	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

3030202. Subprograma: Mejoramiento integral de vivienda urbana
Contribuir con la disminución del déficit cualitativo de vivienda.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mejoramiento Integral de Vivienda Urbana	Número de aportes integrales en vivienda de interés social y/o interés prioritario gestionados
Bonos anuales para adecuación de espacios de las madres comunitarias	Número de bonos

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asignar 5000 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona urbana de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	2700 (2019)	5000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ejecutar 10 proyectos de pre inversión para el mejoramiento de vivienda urbano en los municipios del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	10800 (2019)	12000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ARTÍCULO 53.- 30303. PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Desconcentrar los equipamientos recreativos y deportivos

Entidad Coordinadora del Programa

Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE

Resultados Esperados

Recursos gestionados

Formas de Medirlo

Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el periodo de gobierno



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Formular un plan maestro para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del Cauca. durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVERALLE

3030301.Subprograma: Infraestructura deportiva y recreativa articulada con los grupos de valor municipales

Planeación y ejecución de un plan maestro para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del Cauca.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Asesorías a los municipios del Valle del Cauca adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa	Número de municipios del Valle del Cauca asesorados en la adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa
Municipios con infraestructura deportiva o recreativa construida o adecuada.	Número de obras de infraestructura cofinanciadas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asesorar a 42 municipios del Valle del Cauca en la adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa durante el período de gobierno	INCREMENTO	20 (2019)	42	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVERALLE
Cofinanciar mínimo 80 obras de infraestructura deportiva o recreativa mediante la construcción o mejoramiento durante el período de gobierno	INCREMENTO	50 (2019)	80	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVERALLE

ARTÍCULO 54.- 30304. PROGRAMA: CONVIVENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Realizar seguimiento y coordinar el cumplimiento del instrumento para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras del departamento, bajo la premisa de la igualdad de condiciones y oportunidades para todos los ciudadanos.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría De Asuntos Étnicos



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 22*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Resultados Esperados

Seguimiento y coordinación a los compromisos adquiridos con la población afro debido a la transversalidad que se refleja en los diferentes sectores dentro del plan decenal con las dependencias adscritas a la Gobernación del Valle del Cauca.

Formas de Medirlo

Número metas ejecutadas

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Ejecutar en 100% el plan de acción 2020-2023, del plan decenal de la población negra	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Mantener en un 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

3030401. Subprograma: Espacios de interlocución y participación afro.

Fortalecer los espacios de autoridad, interlocución y participación étnica en el departamento.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Elecciones de consultiva departamental Afro	Número de elecciones de consultivas departamental realizada
Realizar el fortalecimiento de la consultiva Departamental Afro cada año durante el periodo de gobierno	Numero de encuentros y espacios de participación realizado por la consultiva departamental
Asesorar a organizaciones de base y concejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el periodo de gobierno	Número de organizaciones fortalecidas.
Contenidos étnicos (Afro) difundidos	Número de horas emitidas con Contenidos Étnicos (Afro).

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 2 elecciones de consultiva departamental Afro durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	2	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Realizar el fortalecimiento de la consultiva departamental afro cada año durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Asesorar a 100 organizaciones de base y consejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	20 (2019)	100	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Emisión en promedio 80 horas mensuales de contenido étnico (afro) a través del sistema de medios públicos de Telepacífico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	50 (2019)	80	TELEPACIFICO



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3030402. Subprograma: Acciones afirmativas para mejorar la calidad de vida afro.

Implementar acciones afirmativas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras del departamento.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Establecer una escuela de liderazgo para incrementar los niveles de auto reconocimiento étnico racial y el ejercicio de los derechos territoriales durante el período de gobierno	Número de escuelas de liderazgo establecidas
Capacitaciones a emprendedores de las comunidades afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico	Número de emprendedores capacitadas
200 asesorías y consultorías realizadas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas de las comunidades afro.	Número de asesorías y/o consultorías
Encuentros de diálogos e intercambios de saberes entre la medicina tradicional afrocolombiana, negra, raizal y palanquera y la medicina convencional con los invitados nacionales e internacionales en el departamento	Número de encuentros realizados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer una escuela de liderazgo para incrementar los niveles de autor reconocimiento étnico racial y el ejercicio de los derechos territoriales durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Capacitar a 200 emprendedores de las comunidades afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Asesorar 200 personas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas a las comunidades afro durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Realizar tres encuentros de diálogo e intercambio de saberes entre la medicina tradicional Afro y convencional durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS

3030403. Subprograma: Convivencia y Seguridad Ciudadana

Fortalecer los procesos integrales en materia de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento el Valle del Cauca mediante la articulación interinstitucional que garantice el acceso a la justicia, la convivencia y seguridad.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Formular e implementar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Departamento.	Un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Formulado e implementado.
Dar los lineamientos estratégicos a los municipios paretos de homicidios en la construcción de sus PISCC de acuerdo a la línea de Gobierno Departamental.	Número de municipios paretos de homicidios asistidos técnicamente en la construcción de su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
Gestión integral de Infraestructura para la convivencia y seguridad para entes territoriales.	Apoyo técnico integral para la realización de los estudios y diseños para la construcción de la estación de policía del Diamante de Cali



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Joan Os*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Asistir técnicamente un proyecto de preinversión para la construcción de la estación de policía del Diamante de Cali en el cuatrienio.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar un plan estratégico: 'por un valle seguro' para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar en un 100% los servicios de trámite y expedición de pasaportes en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar un plan de acción para el seguimiento y control a los procesos electorales en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecutar un programa integral de apoyo a los organismos de justicia y seguridad en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Formular una política pública de protección animal en el marco de la Ley 1774 de 2016	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUBCAPÍTULO IV.- LÍNEA DE ACCIÓN 304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO.

Comprende acciones para potenciar la conectividad física y digital hacia la integración regional y cierre de brechas urbano-rurales, ampliación y mejoramiento de la infraestructura logística; mejoramiento de la red de vías secundarias y terciarias, complementado con sistemas multimodales para el fomento de la productividad y competitividad, entre otros aspectos.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico: Fortalecer la infraestructura de conectividad física y virtual bajo el principio de complementariedad para un valle del cauca competitivo

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 55.- 30401. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Contempla el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción de infraestructura que contribuya a la competitividad del departamento y al soporte para la rehabilitación económica

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Infraestructura y Valorización

Resultados Esperados
Mejorar la conectividad física y virtual, para el beneficio social y económico de la región.

Formas de Medirlo
Porcentaje (%) de mejora de las condiciones actuales

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	27,1 (2020)	35	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

3040101. Subprograma: Infraestructura del transporte para la gente

Atender la infraestructura del transporte y la logística a cargo del Departamento, articulando los diferentes modos de transporte, para el cierre de brechas urbano - rurales, optimizando la productividad y competitividad.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mejoramiento de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado.	Número de Kilómetros de vías mejoradas
Rehabilitación de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida.	Número de Kilómetros de vías rehabilitadas
Mantenimiento periódico de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras.	Número de Kilómetros de vías con mantenimiento periódico
Estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el Departamento.	Número de Estudios, diseños y/o consultorías realizados para la infraestructura del transporte en el Departamento.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Incrementar a 53 kilómetros de vías de competencia departamental con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	23 (2020)	53	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Incrementar a 75 kilómetros de vías de competencia departamental rehabilitadas durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	23 (2020)	75	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Incrementar a 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	54 (2020)	106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Elaborar 8 estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	7 (2020)	8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3040102. Subprograma: Gestión de proyectos de infraestructura del transporte

Cooperar con el Gobierno nacional para la Estructuración, contratación, ejecución de proyectos estratégicos de orden nacional para el departamento, y proyectos de orden regional y/o municipal que impacten el desarrollo local.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Proyectos estratégicos estructurados, en contratación o ejecución	Número de proyectos estratégicos estructurados, en contratación o ejecución.
Proyectos de orden regional y/o municipal que impacten el desarrollo local, gestionados con los diferentes fondos de financiación para beneficio local.	Número de Proyectos gestionados ante las diferentes fuentes de financiación

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Articular 15 proyectos estratégicos con el gobierno nacional para la estructuración, contratación o ejecución, de competencia de la nación para el desarrollo de la infraestructura del transporte en el departamento, durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	6 (2020)	15	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	6 (2020)	8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

ARTÍCULO 56.- 30402.PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN CIENTÍFICA, DIGITAL E INNOVADORA

Cultura científica e innovadora que permita aumentar la competitividad de los sectores productivos, el uso de la tecnología y la conectividad, reduciendo la brecha digital.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Resultados Esperados

Incrementar el índice de penetración de conexiones de internet en los municipios del Departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera actualmente

Formas de Medirlo

Número de servicios/ Población (*100)



ORDENANZA No. ⁵³⁹ DE 2020
(Junio 01)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Incrementar en 0,3 % el índice de penetración de conexiones de internet en los municipios del departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera actualmente en el período de gobierno	INCREMENTO	9,97% (2019)	0,3%	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P.-ERT

3040201. Subprograma: Regiones culturalmente inteligentes e innovadoras

Desarrollar estrategia para mejorar y ampliar la cobertura de la conectividad mediante la puesta en marcha de mecanismos que propendan por el acceso a internet de toda la región, manteniendo y mejorando la sostenibilidad de las zonas wifi y construyendo una red de fibra óptica. Impulsar una cultura de investigación e innovación en el Valle del Cauca y a través de la tecnología desarrollar piloto de territorio inteligente.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Nuevas conexiones a Internet en los municipios del Departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera	Número de nuevas conexiones a Internet en los municipios del Departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera
Aumentar las conexiones a internet y servicios de telecomunicaciones en empresas del Departamento del Valle del Cauca	Número de nuevas conexiones a internet y servicios de telecomunicaciones a empresas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Aumentar en 2000 nuevas conexiones a Internet en los municipios del departamento del Valle del Cauca donde la ERT opera actualmente durante el período de gobierno	INCREMENTO	10000 (2019)	12000	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P.-ERT
Aumentar en 83 nuevas conexiones a Internet y servicios de telecomunicaciones en empresas del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	274 (2019)	357	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A E.S.P.-ERT

ARTICULO 57.- 30403 PROGRAMA: DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

A través de mecanismos coordinados desde el departamento se ejercerán acciones de prevención, control y regulación de la estrategia de movilidad segura, articulados con el sector público y privado



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría De Movilidad y Transporte

Resultados Esperados

Disminuir el número de lesionados y fallecidos en siniestros viales

Formas de Medirlo

- Número de lesionados en siniestros viales en los municipios de jurisdicción
- Número de fallecidos en siniestros viales en los municipios de jurisdicción

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Reducir a 182 lesionados y fallecidos en siniestros viales durante el periodo de gobierno	REDUCCIÓN	222	182	Secretaría DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

3040301. Subprograma: Implementación de estrategias de seguridad vial mediante control y capacitaciones

Mediante la implementación de operativos de control, campañas, capacitaciones, estrategias de medios de comunicación físicos y digitales, todo esto de forma interinstitucional, se propenderá por impactar a los diferentes actores viales para sensibilizarlos en temas de seguridad vial.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Concientización y sensibilización en temas de seguridad vial	Número de actores viales sensibilizados.
Controles operativos	Número de actores viales sancionados
Señalización y demarcación de puntos críticos de alta accidentalidad	Número de puntos críticos intervenidos
Diagnóstico de oferta y demanda del transporte público	Número de Diagnósticos realizados
Empresas de Transporte Público formalizadas, legalizadas y/o capacitadas	Número de empresa de transporte público fortalecidas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Sensibilizar a 600000 actores viales en las estrategias de seguridad vial, en los 42 municipios del departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	460800 (2019)	600000	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Ejercer en 21 municipios la inspección, control, vigilancia, operación del tránsito y el transporte para la movilidad y seguridad vial anualmente	MANTENIMIENTO	21 (2019)	21	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar en 6 puntos críticos de accidentalidad de la jurisdicción del valle del cauca con señalización y demarcación durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	2 (2019)	6	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Realizar en 21 municipios de la jurisdicción con diagnóstico de la oferta y demanda del transporte público anualmente	MANTENIMIENTO	21 (2019)	21	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la Secretaría movilidad y transporte del valle del cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	6 (2019)	6	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Subprograma 3040302. Articulación con la autoridad regional de transporte

Fomentar las estrategias que impulsan los sectores productivos por medio del modelo de Articulación de la implementación con la Autoridad Regional de Transporte (ART) para la implementación de los lineamientos y estrategias de control y regulación de la intermodalidad del transporte en el aglomerado del suroccidente.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Integración de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca con la Autoridad Regional de Transporte (ART) en los municipios del aglomerado del suroccidente	No. de socializaciones realizadas con las partes interesadas de la articulación entre la Secretaría de Movilidad y Transporte Departamental y la Autoridad Regional de Transporte (ART)

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Crear 1 autoridad regional de transporte (ART) para los municipios de aglomerado del suroccidente durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CAPÍTULO IV

LINEA ESTRATÉGICA: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

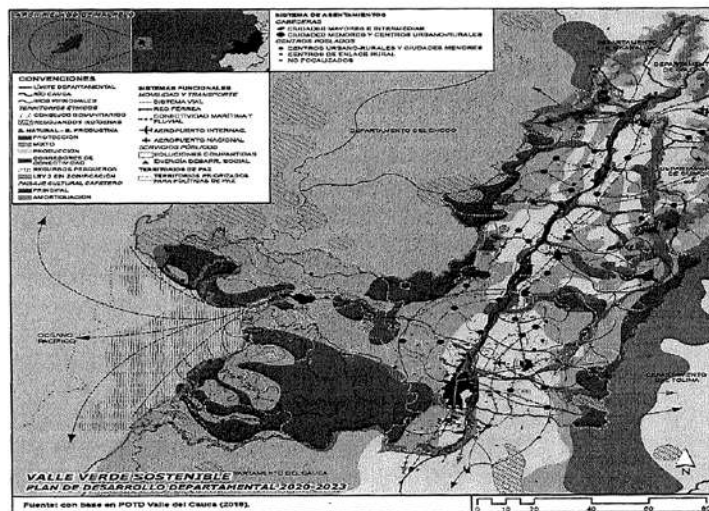
Esta línea se compone por 4 líneas de acción, 8 programas, 16 subprogramas y 53 metas de producto, además incluye los sectores medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, eléctrico, educación, vivienda, desarrollo turístico, agropecuario, minero, prevención y atención de desastres, empleo y desarrollo económico, ciencia y tecnología, desarrollo comunitario y salud.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS como se presenta a continuación.



1. Énfasis de Gobierno. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Turístico
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura
- Seguridad y Paz Territorial
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Sectores Relacionados. La línea estratégica territorial Valle Departamento Verde y Sostenible incluye los sectores:

- Sector Medio Ambiente
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Eléctrico
- Sector Educación
- Sector Vivienda
- Sector Desarrollo Turístico
- Sector Agropecuario
- Sector Minero
- Sector Prevención y atención de desastres
- Sector Empleo y desarrollo económico
- Sector Ciencia y Tecnología
- Sector Desarrollo Comunitario
- Sector Salud
- Sector Otros Proyectos

3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con doce (12) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- **ODS No 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS No 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **ODS No 6.** Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS No 7.** Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **ODS No 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS No 12.** Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS No 13.** Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS No 14.** Vida Submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS No 15.** Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial la línea estratégica territorial Valle Departamento Verde y Sostenible para la equidad se articula con once (11) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Colombia en la escena global. Impulsar el desarrollo sostenible en zonas de frontera.

Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Transformación empresarial. Promover e incentivar la innovación y adopción de tecnología de punta.
- Turismo. el propósito que nos une. Contribuir a mejorar la competitividad del país proyectándose como destino innovador, diverso y sostenible

Pacto por la equidad.

- Salud para todos. Desarrollar sistemas de salud bajo principios de sostenibilidad



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Pacto CTI: Llevaremos a cabo convocatorias para usar las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales pertinentes.

Pacto por la sostenibilidad.

- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales. Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y cambio climático.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la educación ambiental.

Pacto por el transporte y la logística.

- Disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado proveniente del sector transporte. Mejoramiento de la calidad atmosférica, implementación de medidas de adaptación al cambio climático, impulso de alternativas energéticas y de transporte limpias.
- Reducción de los niveles de ruido ambiental y por ende mejoramiento del bienestar humano. Fortalecimiento de la educación ambiental.

Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

- Ahorro y uso eficiente del agua, optimización de los sistemas de aseo urbano, aumento en el aprovechamiento de residuos y por consiguiente en la vida útil de rellenos sanitarios, culturización ambiental, disminución de la contaminación por residuos, lixiviados, gases, olores ofensivos y proliferación de vectores

Pacto por los recursos minero – energéticos.

- Disminución de la presión sobre los ecosistemas por explotación ilícita e inapropiada de recursos minero – energéticos.
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de generación de energías alternativas. Implementación de medidas de adaptación al cambio climático. Disminución de impactos ambientales y mejoramiento en la prevención, mitigación y manejo de aquellos derivados del desarrollo de actividades extractivas en zonas compatibles.
- Fortalecer los instrumentos de control ambiental de acuerdo con el tipo de proyecto minero.
- Explotar los recursos minero – energéticos aplicando los más altos estándares ambientales.

Pacto por la equidad: oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.

- Aprovechamiento del conocimiento ancestral para fortalecer el uso y aprovechamiento racional de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental bajo la visión étnica de la naturaleza como eje fundamental de la vida humana.
- Reducción del riesgo de desastres y aumento del conocimiento de la gestión frente a este.
- Participación comunitaria en la planificación que permita articular el desarrollo con las características de carácter ambiental propias de los territorios.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la Descentralización.

- Desarrollo de proyectos acorde con las necesidades regionales o locales que promuevan el desarrollo económico y social de la región.
- Crecimiento planificado y ordenado con enfoque de sostenibilidad. Uso racional de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Protección y conservación de áreas de importancia ambiental, impulso de una movilidad sostenible, mejoramiento de la calidad de los recursos a través de la ejecución de obras de equipamiento sanitario.
- Reducción del riesgo de desastres y optimización de las medidas de manejo.
- Crecimiento territorial con medidas de adaptación al cambio climático.
- Articulación nacional y regional para el desarrollo de los territorios con la incorporación de la dimensión ambiental.

Pacto Región Océanos.

- Implementar de forma integral y coordinada el Plan Maestro de Erosión Costera
- Hacer de Colombia un país competitivo y responsable en términos de aprovechamiento sostenible de los recursos marinos
- Brindar soporte al desarrollo de actividades en mares, mediante acciones dirigidas a minimizar el riesgo para las poblaciones y los bienes, aumentando la seguridad integral marítima.
- Fortalecer las acciones de conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros e insulares.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE. Ser líder en el trabajo intersectorial para el desarrollo de acciones innovadoras de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la riqueza ambiental del Valle del Cauca, reconocida como soporte del desarrollo económico, social, ecoturístico y cultural para contribuir al bienestar de los vallecaucanos.

Medición de efectividad del objetivo estratégico



MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE.

La desarticulación del territorio y deterioro progresivo del equilibrio y la sustentabilidad ambiental en el Valle del Cauca, Ocupación del territorio relacionada con la aptitud natural y las ventajas asociadas a la fertilidad, la disponibilidad de bienes y servicios ecosistémicos y la productividad agrícola, determinante para la construcción y posterior concentración histórica de los asentamientos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Contexto estratégico: El Departamento cuenta con una Estructura Ecológica Principal de carácter regional que conforman la Base Natural, que de acuerdo con el Modelo de Ocupación Territorial del POTD la base natural soporta las actividades económicas, culturales y territoriales de la población vallecaucana, que se materializa en las Áreas Protegidas públicas, por medio del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas (Parques Naturales Nacionales, las Reservas Forestales Protectoras, los Parques Naturales Regionales, los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos, Santuario de Flora y Fauna y las áreas de Recreación) y Áreas protegidas por privados privadas (Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil) .

Figuras de Protección en el Departamento del Valle del Cauca

NOMBRE	NIVEL	AÑO DE CREACIÓN	ANP AL INTERIOR	PLAN MANEJO
Parque Natural de Las Hermosas	Nacional	1977		FORMULADO
Parque Natural los Farallones	Nacional	1968		FORMULADO
Parque Natural Uramba – Bahía de Málaga	Nacional	2010		SIN PLAN
Parque Natural de Tatamá	Nacional	1987		FORMULADO
Santuario de Flora y Fauna de Malpelo	Nacional	1995		FORMULADO
Reserva Forestal del Pacífico	Nacional	1959	Reserva Forestal Protectora de Dagua, Distrito de conservación de suelos cañón de Rio Grande.	RESOLUCIÓN DE ZONIFICACIÓN FORESTAL. 2013.
Reserva Forestal Centra	Nacional	1959	PNN LAS HERMOSAS, ZA LAS HERMOSAS, Reserva Forestal Zabaletas- El Cerrito, Parque Natural del Nima, Reserva Forestal La Albania – La Esmeralda, Reserva Forestal Amaime	RESOLUCIÓN DE ZONIFICACIÓN FORESTAL.2013
Reserva Forestal de Tuluá	Nacional	1939		SIN PLAN
Reserva Forestal de Yotoco	Nacional	1941		FORMULADO
Reserva Forestal de Sonso – Guabas	Nacional	1938		SIN PLAN
Reserva Forestal de Buga	Nacional	1938		SIN PLAN
Reserva Forestal de los ríos San Cipriano y Escalerete.	Nacional	1983		FORMULADO



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

NOMBRE	NIVEL	AÑO DE CREACIÓN	ANP AL INTERIOR	PLAN MANEJO
Reserva Forestal Protectora de Dagua	Nacional	1943		SIN PLAN
Reserva Forestal de Cali	Nacional	1938		FORMULADO
Reserva Forestal Zabaletas- El Cerrito	Nacional	1938		SIN PLAN
Reserva Forestal Amaime	Nacional	1938		SIN PLAN
Reserva Forestal Dapa-Carisucio	Nacional	1938		SIN PLAN
Reserva Forestal Anchicayá	Nacional	1943	Reserva Natural Especial "NÉSTOR CÓRDOBA CAMACHO". 2009.	FORMULADO
Reserva Forestal Protectora Riofrío, Piedras, Pescador	Nacional	1978		SIN PLAN
Área de Reserva de la Sociedad Civil en el municipio de Riofrío	Local	2005		SIN PLAN
Área de Reserva de la Sociedad Civil en el municipio de Trujillo	Local	2005		SIN PLAN
Reserva Forestal La Albania	Regional	2006		FORMULADO
Parque Natural Ciénaga del Chircal o Laguna de Sonso	Regional	1978		FORMULADO
Parque Natural Páramo del Duende	Regional	2005		FORMULADO
Parque Natural El Vínculo	Regional	2006		FORMULADO
Distrito de Manejo Integrado Enclave Subxerofítico de Atuncela	Regional	2007		FORMULADO
Parque Natural del Nima	Regional	2006		FORMULADO
Reserva Forestal Bitaco Zona de interés cultural El Tíber	Regional	1980 1973		FORMULADO SIN PLAN
ZFP Roldanillo, La Unión, El Toro	Nacional	1979		SIN PLAN
Reserva Forestal La Albania – La Esmeralda	Regional	1938		FORMULADO
ZFP Jamundí	Nacional	1974		SIN PLAN
ZFP Guachinte	Nacional	1974		SIN PLAN
Reserva Forestal de Yumbo	Nacional	1938		SIN PLAN
ZFP San Teresa y los Cuervos*	Regional	1973		SIN PLAN



ORDENANZA No. ⁵³⁴ DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

NOMBRE	NIVEL	AÑO DE CREACIÓN	ANP AL INTERIOR	PLAN MANEJO
ZFP Bolo, Frayle, Desbaratado	Regional	1977		SIN PLAN
Parque Natural Regional Sierpe	Regional	2008		FORMULADO
DRIM La Plata	Regional	2008		FORMULADO
Distrito de conservación de suelos cañón de Río Grande	Regional	2008		FORMULADO

Fuente: POTD, Libro del SIDAP y exposición CVC año 2014.

El panorama del sistema natural de soporte tantos elementos privados y los suelos de protección de Valle del Cauca, suman un área de 7.833 Km², los cuales equivalen al 38% del área continental del Departamento, existen dos áreas naturales protegidas en el Océano Pacífico que tiene una extensión de 10.122 Km².

En las áreas Protegidas, se observa que para el 2015 se tuvo más registros con 53 que, en el año 2016 en adelante, ya que no ha habido registros considerables para esas fechas. Esta información representa un balance positivo para el Departamento, pues concuerda el postulado del escenario de cambio incremental, puesto que el número de áreas protegidas en Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP en el Departamento del Valle del Cauca, según Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP tuvo un aumento importante ya que para el año 2017, de 188 pasando a 191 en el 2018.

Al hacer un ejercicio de comparación entre las áreas de los suelos de protección y el uso actual del suelo, se obtiene que los usos productivos agrícolas, ganaderos y mineros vienen ampliando la frontera agrícola y reduciendo la cobertura vegetal del territorio Departamental, lo que va en detrimento de la sostenibilidad de los asentamientos y de la misma productividad. Esto además deja al Pacífico y a las cumbres cordilleranas la mayor carga de conservación y de producción de bienes ambientales para las zonas de mayor explotación.

Al observar los datos de la tabla, se evidencia en primera instancia que no hay una relación o proporción directa entre el número de áreas protegidas declaradas y la conexión entre las mismas, puesto que las áreas protegidas son declaradas de acuerdo a objetos de conservación específicos pero desconectados de otras figuras de protección.

Lo anterior y en relación a Visión Valle 2032, que expresa que las acciones implementadas para la recuperación de ecosistemas estratégicos se encuentran enfocadas al escenario de cambio incremental, para la cobertura del bosque al 2017 fue de 843.534, mientras que las áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP fue de 471.360, el cambio que se evidenció en el año 2018 presentó 901.098 cobertura del bosque y 511.464,8 protegidas por la RUNAP, lo que corresponde a observar los porcentajes de área ocupada tanto por la cobertura de bosque como por las áreas protegidas en RUNAP, respecto al área total del departamento del Valle del Cauca es de 2'214.000 ha – 22.140 km².

Según el POTD y el RUNAP, en relación a la cobertura de bosque en el Departamento, permite observar que gran parte de las coberturas boscosas se encuentran dentro de las áreas protegidas. Sin embargo, aún existen zonas de cobertura boscosa y ecosistemas estratégicos que no han sido declaradas como área protegida.

Por lo dicho, la problemática principal está enlazada al modelo productivo actual, el cual supera los límites de resiliencia de los ecosistemas, y el uso de tecnologías nocivas para el ambiente con efectos adversos a los ecosistemas, la biodiversidad y los seres humanos. Según Visión 2032, la debilidad en la aplicación de normatividad en lo referido al



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ordenamiento y uso del territorio y en la implantación de instrumentos de gestión ambiental y territorial, y la existencia de actividades mineras ilegales o no reglamentadas son causales de la situación mencionada, lo cual genera contaminación del suelo y las fuentes hídricas, así como conflicto por uso inapropiado o extensivo del suelo.

Es importante mencionar los hallazgos las actividades mineras en el Valle del Cauca, pues con ellos hay una necesidad en implementar estrategias económicas alternativas y renovables en aras a los objetivos específicos de lograr un modelo productivo sustentable que tiene en cuenta los límites de resiliencia de los ecosistemas, y que a su vez esté enfocado en un desarrollo socioeconómico basado en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Si se permite que la tendencia continúe hacia el incremento, esto fomentará no solo la solicitud de nuevos títulos mineros sino el incremento de actividades mineras ilegales, las cuales generalmente, no son consideradas con precisión en los registros estadísticos.

Esta situación es reflejo no sólo de la falta de articulación interinstitucional en algunas zonas ambientales estratégicas del Departamento, sino también de las debilidades en la gestión ambiental en el Valle del Cauca, donde a pesar que se hacen inversiones importantes en recuperación y restauración ambiental, éstas se hacen de manera aislada, y sin una lógica estratégica que permita hacer inversiones donde realmente se logren impactos que revertan las dinámicas de deterioro ambiental.

Conforme al uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica, según lo expuesto en el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, se han desarrollado las siguientes acciones: Se realizó el aislamiento y reforestación de predios hectáreas sobre la cuenca del río Jamundí en los Municipios de Cali (Pance) y Jamundí.

Además, adquisición de 575 Ha para establecimiento de aislamientos y reforestación (Herramientas de manejo del paisaje) Se implementó la cofinanciación de 348 hectáreas de áreas rurales ubicadas en cuencas hidrográficas con las características de estar en zona cercana a páramo y nacederos de agua. Apoyó al proceso de declaración de 7.836 hectáreas como área protegida. Proteger y mantener alrededor de 8.083 has de bosque La siembra, protección y mantenimiento de 396.564 árboles. Proteger 73 nacimientos de agua de los cuales se han beneficiado 306 acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de 105.939 familias.

Conforme a la gestión de residuos, que comienza con la recogida de los mismos, su transporte hasta las instalaciones preparadas y su tratamiento intermedio o final. Este tratamiento puede ser el aprovechamiento del residuo o su eliminación. En los últimos años se ha incrementado el interés para que esta actividad genere el menor riesgo para la salud y el medio ambiente.

Si se analiza la distribución departamental de la disposición final en el país, se encuentra que el 44% de las toneladas de residuos dispuestos en Colombia se concentran en el Distrito Capital y 2 departamentos; Bogotá, D.C. (6.265 Ton/día, 21%), Antioquia (3.442 Ton/día, 11%) y Valle del Cauca (3.192 Ton/día, 11%). En contraposición, los departamentos que menos reportan toneladas dispuestas son Vaupés (4 Ton/día, 0.01%), Risaralda (5 Ton/día, 0.01%) y Amazonas (9 Ton/día, 0.02%). Vale precisar que el caso de Risaralda se debe a que su capital Pereira no reportó información.

Del total de producción de residuos sólidos en el Valle del Cauca, desde el POTD se estima los tipos de residuos que se pueden aprovechar y reducir de esta manera la cantidad de residuos para disponer en el Relleno Sanitario y los que se pueden reutilizar.



ORDENANZA No. 534 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Composición de residuos sólidos por subregiones

Subregión	Aprovechable			No Aprovechable.
	Orgánico	Inorgánico	Total	
Norte	52%	38%	90%	10%
Centro	54%	26%	80%	20%
Sur	66%	26%	92%	8%
Pacífico	66%	26%	92%	8%

Fuente: Composición de residuos sólidos por subregiones. USB Cali (2016) con base en los PGIRS municipales.

Por su parte el POTD propone acompañar los sitios de disposición final con las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Municipio/ Distrito	Disposición No Aprovechables	Disposiciones aprovechables
Alcalá	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Andalucía	Relleno regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Ansermanuevo	Relleno regional Norte	PMIR Norte
Argelia	Relleno regional Norte	PMIR Norte
Bolívar	Relleno regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Buenaventura	Buenaventura	PMIR Pacífico - Buenaventura
Bugalagrande	Relleno regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Caicedonia	Relleno Sanitario el Jazmín	PMIR Norte
Calima	relleno regional Colomba el Guabal	PMIR Sur - Guabal
Candelaria	relleno regional Colomba el Guabal	PMIR Sur - Guabal
Cartago	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Dagua	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur - Guabal
El Águila	Relleno regional Norte	PMIR Norte-
El Cairo	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
El Cerrito	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
El Dovio	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Florida	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur - Guabal
Ginebra	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Guacarí	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Guadalajara de Buga	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Jamundí	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur - Guabal
La Cumbre	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur - Guabal
La Unión	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
La Victoria	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Obando	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Palmira	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Pradera	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Restrepo	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur - Guabal
Riofrío	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
Roldanillo	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente
San Pedro	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro - Presidente



ORDENANZA No. 539 DE 2020

(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Municipio/ Distrito	Disposición No Aprovechables	Disposiciones aprovechables
Santiago De Cali	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur – Guabal
Sevilla	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Toro	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Trujillo	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro – Presidente
Tuluá	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro – Presidente
Ulloa	Relleno regional Norte	PMIR Norte-
Versalles	Relleno regional Norte	PMIR Norte -
Vijes	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro – Presidente
Yotoco	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur – Guabal
Yumbo	Relleno Regional Colomba El Guabal	PMIR Sur – Guabal
Zarzal	Relleno Regional Presidente	PMIR Centro – Presidente

Fuente: POTD, Diagnóstico.

Relacionado con la disminución de residuos el POTD identifica el potencial energético que tiene el Departamento de Cogeneración por biomasa residual. Dadas las condiciones productivas y del sistema de asentamientos proyectadas en el Modelo de Ocupación Territorial a 20 años el Valle del Cauca promoverá el aumento de la cogeneración energética por Biomasa residual para lograr la diversificación de la matriz energética proyectada por el gobierno nacional, el manejo sostenible de los residuos, la disminución de impactos ambientales, la integración de un mayor número de sectores productivos a la cogeneración y el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de manera sostenible. Los potenciales que serán tenidos en cuenta para la cogeneración por biomasa residual se proyectan en la siguiente tabla:

Biomasa Por Residuo Agrícola

Biomasa Por Residuo Agrícola					
Norte	Tipo	Variables			Potencial Energético Tj/Año
		Ha Sembrada	Producto T/Año	Cantidad De Residuo Estimado	
	Arroz	188	1,261	3,282,944,902	14,24
	Banano	1,863	19,531	120,114	68,59
	Café	33,546	29,367	157,418	1,530,37
	Caña Panelera	2,210	12,527	78,670	670,27
	Maíz	5,875	29,393	41,591	446,64
	Plátano	10,734	100,872	620,364	354,25
	Subtotal:	54,416	192,951	3,283,963,059	3,084,36
Centro	Arroz	10	67	21,886	0,76
	Banano	4,098	42,959	264,199	150,86
	Café	34,779	30,446	163,205	1,586,63
	Caña Panelera	2,596	14,710	92,377	787,05
	Maíz	4,847	24,246	34,309	368,44
	Plátano	11,655	109,525	673,576	384,64
	Subtotal:	57,985	221,953	1,249,552	3,278,38



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Sur	Arroz	2,500	16,763	54,715,712	189,40
	Banano	648	6,788	41,744	23,84
	Café	8,501	7,442	39,891	387,81
	Caña Panelera	2,411	13,664	85,810	731,10
	Maíz	1,032	5,162	7,304	78,44
	Plátano	1,540	14,472	89,005	50,82
Subtotal:		16,632	64,291	54,979,466	1,461,41
Pacífico	Arroz	0	0	0	0
	Banano	130	1,363	8,381	4,79
	Café	0	0	0	0
	Caña Panelera	250	1,417	8,898	75,81
	Maíz	40	200	283	3,04
	Plátano	142	1,334	8,207	4,69
Subtotal:		562	4,314	25,769	88,33
Total, Departamento:		129,595	483,509	3,340,217,841	7,912,48

Fuente: POTD, Diagnóstico

BIOMASA POR RESIDUO PECUARIO

Biomasa por residuo pecuario				
Subregión	Tipo	Variables		Potencial energético tj/año
		Cabezas	Estiércol t/año	
Norte	Avícola	15,749,465	497,550	3,193,47
	Porcícola	131,823	89,060	126,85
Subtotal:		15,881,288	586,610	3,320,32
Centro	Avícola	34,863,615	1,101,397	7,069,19
	Porcícola	145,645	98,399	140,15
Subtotal:		35,009,260	1,199,796	7,209,34
Sur	Avícola	33,268,560	1,051,006	6,745,76
	Porcícola	319,648	215,956	307,58
Subtotal:		33,588,208	1,266,962	7,053,34
Pacífico	Avícola	6,570	208	1,33
	Porcícola	836	565	0,80
Subtotal:		7,406	773	2,13
Total, departamento:		84,486,162	3,054,141	17,585,13

Fuente: POTD, Diagnóstico.

El POTD identifica adicionalmente las zonas con mayor potencial de generación de energía solar en el departamento son las consignadas en el Atlas de Radiación Solar, Ultravioleta y Ozono de Colombia publicadas por el IDEAM en 2014 o las publicaciones oficiales de mayor precisión que las reemplacen a futuro. Pertenecen a dichas zonas las áreas de producción agrícola intensiva y las áreas correspondientes con los nodos productivos especializados del POTD que corresponden con áreas contiguas a la cabecera del municipio de Cartago, las áreas de producción intensiva cercanas a los municipios de Zarzal, Tuluá y Guacarí y los territorios del corredor suburbano de Yumbo y las cercanías a Roza en el municipio de Palmira.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio de)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Las zonas con mayor potencial de generación eólica se orientarán según lo consignado en el Atlas del Viento en Colombia del IDEAM de 2015 o las publicaciones oficiales de mayor precisión que las reemplacen a futuro. Pertenecen a las zonas con mayor densidad eólica (w/m^2) los suelos correspondientes a páramos contiguos al parque Natural Nacional Las Herosas y área rural del municipio de La Cumbre donde ya se adelantan investigaciones de este tipo por parte de la Universidad del Valle.

A su vez, Visión Valle 2032 refleja en relación al turismo ecológico que este se consolida bajo las causas específicas de la desarticulación institucional en el orden nacional, regional y municipal, así como una débil gestión ambiental y territorial de los actores públicos y privados de la sociedad civil.

Situación que presenta al Valle del Cauca como una de las regiones con mayor magnitud de actividades deportivas de Colombia, y esto constituye una fuerte relación con el ecoturismo. Según el documento de Visión Valle 2032, no es clara la cantidad de entidades ofertantes de este tipo de servicios, ni la cantidad de usuarios, por lo cual la presión ambiental que estas actividades puedan ejercer es incierta. La potencialidad ecoturística se debe en parte a la gran variabilidad ecosistémica y climatológica del departamento, además de la posibilidad de acceso a la costa pacífica, pero existe una desarticulación entre autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, lo cual implica dificultad en la caracterización de los impactos ambientales, y baja capacidad de control ambiental de actividades, así como de establecer capacidades de carga o programas de manejo y protección.

La educación ambiental por su parte, en el Departamento se consolida como una de las estrategias más contundentes al momento de considerar lograr un departamento cuyo modelo económico no es extractivista y enteramente dependiente de los recursos naturales no renovables, logrando reducir patrones de crecimiento y consumo. Para considerar este apartado se tuvo en cuenta tanto elementos concernientes a los programas académicos en temática ambiental como la formación complementaria en asuntos ambientales para empresas e instituciones. En síntesis, la cultura organizacional y estructura social no está articulada con actitudes y conocimientos ambientales, y los ejercicios comunitarios de construcción de conocimiento se encuentran debilitados.

Con relación a la gestión de calidad ambiental, no se observa un incremento, sino una tendencia estabilizada. Lo anterior, expresa que, a pesar de los esfuerzos implementados, la dimensión ambiental aún requiere ser impulsada con mayor eficiencia y cobertura en el ámbito corporativos, especialmente porque son las empresas o industrias los principales responsables de generación de aspectos e impactos ambientales. Al considerar el Porcentaje de empresas y/o instituciones certificadas en calidad ambiental ISO, al 2018 era de 25,2% en el Departamento.

En relación a la recuperación de ecosistemas estratégicos como lineamiento categórico de ordenamiento territorial, se evidencia una baja autorregulación de las comunidades para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en respuesta a la disminución progresiva de la oferta y calidad de bienes y servicios ecosistémicos (agua, suelo, bosque, biodiversidad), según Visión Valle 2032.

Como instrumentos principales para el seguimiento a la recuperación de ecosistemas estratégicos en el Valle del Cauca, se hace referencia a dos fuentes de información: la primera, los esfuerzos generados en cuanto a declaratorias de áreas protegidas ante el Registro Único Nacional conforme a los asentamientos vulnerables como factor crítico en la gestión del riesgo, el Valle del Cauca un gran porcentaje de la población perteneciente a asentamientos vulnerables, reside en zonas de alto riesgo.

Los datos muestran un número muy alto de personas afectadas entre los años 2010 y 2011, y esto concuerda con el fenómeno de "La Niña" (intensificación extrema del periodo de



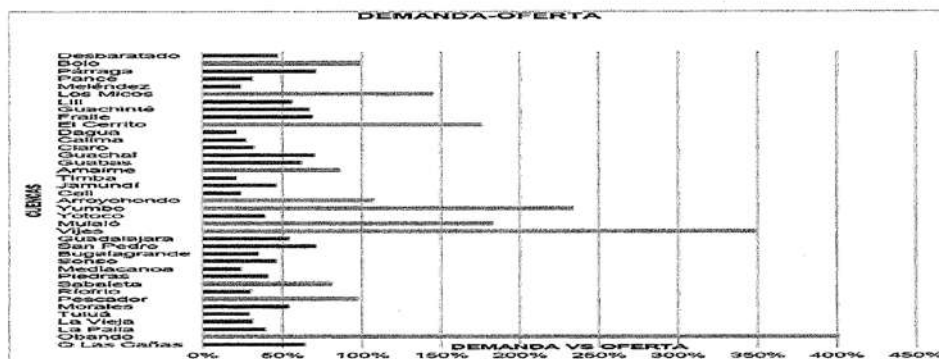
ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

lluvias) sufrido en todo el territorio nacional. Posteriormente, la cifra entregada para 2012 es relativamente muy baja. Esta tendencia, se hace una reflexión muy importante: aunque el dato demuestra una mejora en la reducción de la población afectada, no significa que la meta esté siendo alcanzada satisfactoriamente; es muy probable que los datos continúen en sintonía con el escenario inercial, puesto que el indicador representa las personas afectadas, más no el total de personas en condiciones de riesgo, y esto estaría en total contravía al momento de lograr el resultado esperado de la consolidación de un territorio con gran capacidad de adaptación a los efectos dinámicos del cambio climático). Se recomienda obtener datos que permitan enfocar esfuerzos en reducir el riesgo, antes (o a cambio) de buscar reducir el número de afectados.

Para Visión Valle 2032 esto es una alerta para el mejoramiento de la capacidad institucional de las autoridades ambientales competentes, en cuanto a sistemas de recolección de información se refiere, el porcentaje de población urbana que cuenta con acceso a agua potable fue para 2017 de 97,2% y para el año 2018 de 97,6%, mientras el acceso a métodos de saneamiento adecuados para el 2017 fue de 93,4 al 2017 y 93,6 al 2018.evidencia una clara alza en la demanda del recurso hídrico en las zonas urbanas. La tendencia registrada no debe considerarse como normal o apropiada, así como es vital realizar un control sobre el aumento de la población y su congregación en áreas urbanas, es necesario implementar acciones que permitan controlar la demanda del recurso, en términos ecosistémicos y ecológicos, este es finito y responde a un elemento clave y determinante para el desarrollo sustentable a futuro del departamento y la nación. Por su parte, el volumen de agua demandado por las poblaciones urbanas para el año 2019 fue de 4.471.066.

La apuesta para la gestión integral del agua y su priorización hacia el consumo humano, para el POTD y el MOT tiene como objetivo y visión integral del recurso hídrico para lograr mantener un equilibrio en el entorno natural, atender a las principales demandas como recurso vital de la población y afrontar la variabilidad al cambio climático, se estimará tomando como unidad de análisis las cuencas hidrográficas un modelo de análisis del agua en su ciclo de generación, captación, sistema de servicio público y vertimientos contaminantes que afectan su calidad, con finalidad de lograr dar las bases necesarias teniendo en cuenta las presiones derivadas de la ocupación que evidencian los escenarios de oferta y demanda en cada una de las cuencas y con base en esta información definir las apuestas estratégicas que permitan su mejoramiento bajo el enfoque de gestión integrada esquema reconocido internacionalmente como un camino hacia un desarrollo de gestión eficiente, equitativa y sostenible.



Cuencas donde la demanda supera la oferta del recurso hídrico
Cuencas donde está en riesgo el caudal ecológico y el abastecimiento de los asentamientos demandantes
Cuencas con balances aceptables

Fuente: Relación de Demanda-Oferta en cuencas abastecedoras.
POTD, Diagnostico. USB Cali, 2016.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Para finalizar, es importante mencionar los hallazgos favorables en el Valle del Cauca con relación a temas ambientales, en primer lugar, hay una aprobación y socialización del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca configurándose como una carta de navegación para los próximos 20 años. A su vez, existe un número de áreas protegidas en registro único nacional de áreas protegidas- RUNAP en el Departamento la cual se ha incrementado. También, el Departamento logró el segundo puesto en el Índice de Competitividad Turística, según el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia CEPTUR, aplicándose principalmente en el bioturismo.

En relación a lo desfavorable o brechas por subsanar, es en relación a la poca reducción de emisiones de CO2. A su vez, se evidenció una baja autorregulación de las comunidades para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en respuesta a la disminución progresiva de la oferta y calidad de bienes y servicios ecosistémicos (agua, suelo, bosque, biodiversidad). De igual forma, se evidenció que muy pocas organizaciones se encuentran certificadas formalmente en la rama de la gestión de calidad ambiental, y el número de instituciones educativas con énfasis ambiental en el Departamento del Valle del Cauca es reducido, por lo cual se debe impulsar estrategias.

El resultado de esta línea de acción se enmarca en la articulación interinstitucional propiciada desde el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso, en el que se procuró articular los diferentes instrumentos de planificación de las instituciones ambientales presentes en el Departamento como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Parques Nacionales Naturales y el Fondo de Acción Ambiental y para la Niñez y empresas prestadoras de servicios públicos adscritas a la Gobernación del Valle del Cauca como Acuavalle y Vallecaucana que brindaron su acompañamiento y aportes oportunos para lograr la mirada integral y transversal de los temas ambientales, contribuyendo de manera conjunta con la implementación de las directrices y objetivos del corto plazo del eje territorial Base Natural del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Departamento del Valle del Cauca en el Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020 - 2023.

SUBCAPÍTULO I. LÍNEA DE ACCIÓN 401: VALLE BIODIVERSO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE.

Reconociendo el alto valor estratégico presente en los ecosistemas del Departamento, esta línea de acción busca promover acciones en pro de potenciar, conectar y aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos de los espacios protegidos (Parques Nacionales Naturales y Regionales, Santuarios de Flora y Fauna, Distritos Regionales) de y complementarios identificados en la Base Natural para la Sustentabilidad del POTD Valle del Cauca.

Objetivo específico: Restaurar la conectividad y cualificar los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y zonas de manejo especial insular, costero, marino y continental que albergan la biodiversidad del Valle del Cauca a través de su conocimiento, su conservación, su protección, su recuperación y el aprovechamiento diversificado y sostenible de sus beneficios.

Medición de efectividad del objetivo específico





ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 58.- 40101. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

A través de las acciones coordinadas entre el Departamento y los sectores productivos, la academia, los centros de investigación y la comunidad, se promoverá conjuntamente la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento en forma sostenible y responsable de la biodiversidad.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados

- Aumento de las hectáreas intervenidas con mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional.

Formas de Medirlo

Número de hectáreas intervenidas con mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Intervenir al menos 300 Hectáreas con mecanismos que promuevan la restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional durante el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	300	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

4010101. Subprograma: Protección, restauración y conservación de la Base Natural y su Biodiversidad

Mediante la articulación de acciones conjuntas interinstitucionales procurar por la protección, restauración y conservación en áreas protegidas, corredores de conectividad, zonas de manejo especial y ecosistemas continentales, marinos y costeros de manera que se mantenga su biodiversidad y el sustento de los servicios ecosistémicos a escala regional y local.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Ecosistemas estratégicos para la biodiversidad tales como ecosistemas marinos, costeros e intermareales, espejos de agua, bosques secos, andinos, subandinos, alto andinos y páramos, recuperados y conservados mediante la participación de los actores presentes en el territorio	Número de proyectos ejecutados en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad
Nuevas Hectáreas destinadas para la conservación de la biodiversidad mediante la declaración de áreas protegidas.	Número de hectáreas gestionadas para declaración de nuevas áreas protegidas que asistan a la conservación de la biodiversidad, en el marco de la priorización establecida por el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP
Especies de flora nativa de importancia ecosistémica Vallecaucana conservadas	Número de especies de flora nativa de importancia ecosistémica conservadas, mediante la articulación interinstitucional y participación de las comunidades presentes en el territorio
Actualización de los Planes de Manejo de los Parques Naturales Regionales Protegidos a cargo de INSCIVA	Dos planes de manejo de zonas protegidas de los Parques Naturales Regionales a cargo de INCIVA actualizados
Jardín Botánico Juan María Céspedes fortalecido como centro de Ciencia.	Proyecto de fortalecimiento del Jardín Botánico Juan María Céspedes como Centro de Ciencia formulado

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar 3 proyectos en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el período de Gobierno	INCREMENTO	0(2019)	3	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Gestionar 300 hectáreas para declaración de áreas protegidas que asistan a la conservación de la biodiversidad, en el marco de la priorización establecidas en el marco de la Ordenanza 471 del 2017 del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP en el período de Gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	300	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Conservar 30 especies de flora nativa de importancia ecosistémica, mediante la articulación interinstitucional y participación de las comunidades presentes en el territorio en el período de Gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	30	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. ⁵³⁹ DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Actualizar 2 planes de manejo de zonas protegidas de los Parques Naturales Regionales que administra INCIVA durante el cuatrienio	INCREMENTO	2(2019)	2	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA
Formular el proyecto para fortalecer el jardín botánico "Juan María Céspedes" como centro de ciencia durante los tres primeros años del período de gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	1	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA
Realizar seguimiento y monitoreo del plan departamental de Aves y ecosistemas, teniendo en cuenta la ordenanza 517-2019 de agosto 27	INCREMENTO	0(2019)	2	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

4010102 Subprograma: Conocimiento de la Biodiversidad del Valle del Cauca

Fomentar y promover la gestión del conocimiento y la información científica y ancestral sobre la biodiversidad INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, su valoración, y el fortalecimiento de los procesos de su inventario, monitoreo, colección y evaluación de sus componentes.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Inversión en proyecto de Investigación	Porcentaje de inversión en proyectos de Investigación
Inversión en proyecto de Investigación	Porcentaje de inversión en proyectos de Investigación

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Formular 4 proyectos de investigación sobre biodiversidad y colecciones científicas para solicitar recursos ante entidades que apoyen proyectos de investigación durante el cuatrienio	INCREMENTO	3 (2019)	4	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA
Cofinanciar 4 proyectos de investigación sobre biodiversidad y colecciones científicas durante el cuatrienio	INCREMENTO	4 (2019)	4	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

4010103 Subprograma: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural

Promover, a través de la valoración de la biodiversidad y los servicios eco sistémico iniciativas comunitarias de generación de ingresos mediante procesos de aprovechamiento sostenible, en el ámbito económico, social y ambiental, desarrollando herramientas para la distribución equitativa de sus beneficios.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Emprendimientos comunitarios de aprovechamientos sostenibles de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos liderados por las mujeres y población LGBTI promovidos y fortalecidos.	De proyectos comunitarios de aprovechamientos sostenibles de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos liderados por las mujeres y población LGBTI
Negocios verdes cofinanciados para su desarrollo	Número de iniciativas de negocios verdes cofinanciadas, que desarrollen bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales y eco productos industriales

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente el período de Gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Cofinanciar 3 iniciativas de negocios verdes que desarrollen bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales y ecoproductos industriales en el período de Gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

SUBCAPÍTULO II. LÍNEA DE ACCIÓN 402. VALLE PROTEGE EL RECURSO HÍDRICO

Fortaleceremos el accionar por la Gestión Integral del Recurso Hídrico, con énfasis en uso sostenible de los recursos naturales, la restauración y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Valle del Cauca.

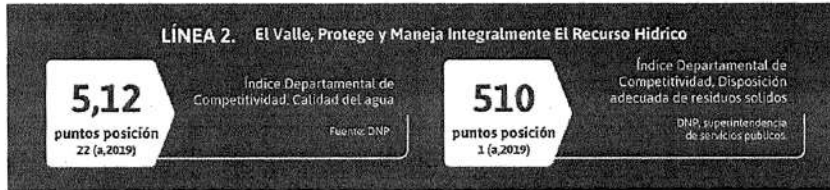
Objetivo específico: Contribuir a la protección y sostenibilidad del recurso hídrico, mediante su gestión, su uso eficiente y eficaz y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, mejorando el balance entre las zonas productoras y consumidoras, garantizando el abastecimiento humano y el sustento de la productividad.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 59.- 40201. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL VALLE DEL CAUCA

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión eficiente y eficaz para protección y conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, sus procesos hidrobiológicos, mejorando la calidad del recurso para las diferentes actividades, priorizando el uso para consumo humano procurando por el uso eficiente y racional del agua.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados
Hectáreas de importancia estratégica para conservación del recurso hídrico recuperada y protegida

Formas de Medirlo
Número de hectáreas de importancia estratégica intervenidas para la conservación de fuentes hídricas

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Intervenir 1850 Hectáreas de importancia estratégica dando cumplimiento a la Ordenanza 445 del 2017 política pública de ambiente y gestión integral del recurso hídrico mediante mecanismos que protejan y conserven el recurso hídrico para los habitantes del Valle del Cauca en el cuatrienio	INCREMENTO	2400 (2019)	1850	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

4020101. Subprograma: Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico

Orientará la restauración, protección y conservación de los ecosistemas y espacios considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, páramos, humedales, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

recarga de acuíferos, infraestructuras para el aprovisionamiento del recurso hídrico para comunidades rurales y urbanas, entre otros, mediante la adquisición, manejo y vigilancia las áreas donde haya presencia de los mismos.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico adquiridas.	Número de hectáreas adquiridas en las cuencas y microcuencas hidrográficas para la protección de afluentes hídricos que abastecen acueductos urbanos y rurales.
Fuentes hídricas que abastecen acueductos urbanos y rurales protegidas por medio de proyectos de pagos por servicios ambientales PSA	Número de esquemas de pago por servicios ambientales - PSA incentivados en zonas estratégicas para la protección de fuentes hídricas
Zonas estratégicas de abastecimiento hídrico intervenidas mediante herramientas de manejo del paisaje	Número de hectáreas de importancia estratégica intervenidas para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje
Implementación de herramientas de manejo de paisaje en Cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto	No. De árboles sembrados en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueducto
Restauración de suelos degradados mediante la construcción de obras biomecánicas para el control de erosión en zonas de nacimientos de agua y amortiguamiento en una cuenca hidrográfica priorizada abastecedoras de los acueductos operados por Acuavalle S.A. E.S.P.	No. De Hectáreas con control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueducto
Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH operando dando cumplimiento a la Ordenanza 421 de 2016	Un Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico operativizado dando cumplimiento a la Ordenanza 421 de 2016.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable*
Adquirir 750 hectáreas en cuencas y microcuencas hidrográficas priorizadas para la protección y conservación de fuentes hídricas que abastecen acueductos urbanos y rurales en el período de gobierno.	INCREMENTO	920 (2019)	750	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Incentivar 100 Hectáreas con esquema de Pagos por Servicios Ambientales PSA en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico anualmente durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Intervenir 1000 Hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje y un proceso de acompañamiento a la implementación durante el período de gobierno.	INCREMENTO	1.300 (2.019)	1.000	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Aislar 100 kilometro(s) en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio	INCREMENTO	25 (2019)	100	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Enriquecer 80 hectárea(s) forestal protector en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio	INCREMENTO	20 (2019)	80	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Establecer 80 hectárea(s) de sistema silvopastoriles en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio	INCREMENTO	20 (2019)	80	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Conservar 80 hectárea(s) de árboles sembrados en los proyectos de enriquecimiento forestal y sistema silvopastoril de vigencias anteriores anualmente	MANTENIMIENTO	80 (2019)	80	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Construir 4 obras biomecánicas para control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	1 (2019)	4	ACUAVALLE S.A. E.S.P.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Instalar 48 sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P. en el cuatrienio	INCREMENTO	12 (2019)	48	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Operativizar el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH dando cumplimiento a la Ordenanza 421 de 2016 durante el periodo de gobierno a partir del 2021	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA
Formular el plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA
Implementar al menos 2 instrumentos paisajísticos plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA

4020102. Subprograma: Reducción de la contaminación y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico

Se orienta al manejo de aguas residuales mediante la instalación de sistemas sépticos, lo que propende por mejorar el balance entre las zonas productoras y consumidoras en las cuencas hidrográficas departamentales, conservando los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, sus procesos hidrobiológicos

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Implementación de sistemas individuales en manejo de aguas servidas en predios rurales de cuencas hidrográficas priorizadas abastecedoras de los acueductos operados por Acuvallé S.A. E.S.P.	Número de sistemas individuales en manejo de aguas servidas en predios rurales de cuencas hidrográficas priorizadas implementados



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto


Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Instalar 48 sistema sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio	INCREMENTO	12 (2019)	48	ACUAVALLE S.A. E.S.P.

SUBCAPÍTULO III. LÍNEA DE ACCIÓN 403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE.

A través de esta línea de acción se pretende desarrollar diferentes acciones específicas y medidas de manera intersectorial para la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático.

Objetivo específico: Disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas estratégicos, cualificando la generación de servicios ecosistémicos relacionados con la agricultura, asentamientos humanos, recursos hidrobiológicos y acueductos, frente a las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas en el territorio, con énfasis en aquellas con mayor potencial de afectación.

Medición de efectividad del objetivo específico



6
municipios
(a,2019)

Número municipios que importaran la gestión del riesgos en el ordenamiento territorial el Departamento del Valle del Cauca

Fuente: Policía Nacional de Colombia

LÍNEA 3. Valle, Territorio Resiliente

Plan Integral de Cambio Climatico (a,2019)

3 Líneas

- Gestión en la implementación de tecnologías frente al cambio climático
- Intervención en zonas de interés ambiental
- Planificación y articulación institucional frente al cambio climático

Medidas de Adaptación al Cambio Climático para el Valle del Cauca

Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca

1 Plan
(a,2019)

Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado

Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición. Las estrategias a implementar son:

ARTÍCULO 60.- 40301. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Orientar e implementar acciones con la participación de los actores públicos y privados orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres causados por las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas y a la disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, asentamientos humanos, recursos hídricos y con los animales como seres sintientes objeto de protección Constitucional .



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

Resultados Esperados

- Un Valle del Cauca contribuyendo interinstitucionalmente en la implementación del Plan Integral de Cambio Climático.
- Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en funcionamiento, coordinado y articulado interinstitucionalmente de acuerdo a los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012

Formas de Medirlo

- Medidas Gestionadas para la Implementación del Plan Integral de Cambio Climático.
- Acciones interinstitucionales del Sistema de Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres coordinadas

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Gestionar 4 medidas de adaptación y mitigación que den cumplimiento al Plan Integral de Cambio Climático PICC en el cuatrienio	INCREMENTO	0(2019)	4	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Coordinar el (1) Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4030101. Subprograma: Adaptación y mitigación al Cambio Climático

Este subprograma tiene como objetivo gestionar mecanismos que implementen el plan departamental de gestión y mitigación al cambio climático PIGCC.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Proyectos que den cumplimiento a la implementación de las medidas de Adaptación y Mitigación del Plan Integral de Cambio climático	Número de proyectos gestionados para la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCC 2019 - 2040
Ajustar y complementar el Plan Integral de Cambio Climático - PICC del Departamento del Valle del Cauca con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan	Documento del Plan Integral de Cambio Climático PICC actualizado y ajustado con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan."
Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca formulado	1 Un de Plan de Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca formulado
Estrategias del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca orientadas a gestionar los pasivos ambientales mineros para la recuperación de áreas degradadas por efectos de actividades mineras en el Departamento del Valle del Cauca implementadas	Número de del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca orientadas a gestionar los pasivos ambientales mineros para la recuperación de áreas degradadas por efectos de actividades mineras en el Departamento del Valle del Cauca implementadas



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Gestionar 4 proyectos que den cumplimiento a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del Plan Integral de Cambio Climático PCCC en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	4	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Actualizar el Plan Integral de Cambio climático con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan anualmente durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Formular un Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Implementar 2 estrategias del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca orientadas a gestionar los pasivos ambientales mineros para la recuperación de áreas degradadas por efectos de actividades mineras en el Departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

4030102. Subprograma: Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres

Es aquel proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado e implementándose	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres Actualizado Seguimiento de la implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre
Asistencia técnica en conocimiento del riesgo de desastres	Porcentaje de la asistencia técnica requerida en conocimiento del riesgo de desastres por los municipios del Valle del Cauca
Sistema de Información de Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de Implementación de un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Asistir técnicamente el 100% de requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación; promoviendo una mayor conciencia del mismo que alimente los procesos de reducción del riesgo y Manejo de desastres.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Implementar al 100% un Sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional.	INCREMENTO	30 (2019)	100	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4030103. Subprograma: Reducción del Riesgo de Desastres

Orientar acciones correctivas y prospectivas a las condiciones existentes de vulnerabilidad, amenaza y para evitar nuevas condiciones de riesgo

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Comunidades e instituciones educativas, asistidas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de instituciones educativas, asistidas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres
Instalación de Sistemas de alertas tempranas	No. Sistemas de alertas tempranas, instaladas y socializadas.
Asistencia técnica en reducción del riesgo de desastres	Porcentaje de asistencia técnica en reducción del riesgo de desastres en los municipios del Valle del Cauca
Reubicación de familias en riesgo.	No. De familias reubicadas por estar en condición de riesgo.
Infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos de pre inversión ejecutados para mitigación de riesgos de desastre en zonas habitacionales durante el período de gobierno
Plan de Gestión del Riesgo de Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Implementado	Número de Planes de Gestión del Riesgo Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico implementados.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir técnicamente de manera interactiva el 100% de las comunidades, instituciones educativas oficiales y a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que lo requieran en la construcción de Planes escolares y comunitarios, de Gestión del Riesgo de Desastres.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Instalar 42 Sistemas de Alertas tempranas en el Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	35 (2019)	42	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos en Reducción del Riesgo de Desastres, en los Municipios del Valle del Cauca, en la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la construcción de vivienda prioritaria nueva para familias a reubicar en el departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	3	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT
Ejecutar un proyecto para la construcción obras de infraestructura para mitigación de riesgo de desastres que comprometan la habitabilidad en zonas urbanas y rurales en los municipios del departamento durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT
Implementar 1 plan de gestión del riesgo sectorial durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	1(2019)	1	VALLECAUCANA DE AGUAS

4030104. Subprograma: Manejo de Desastres y emergencias

Orientar y promover acciones de organización para la respuesta y la recuperación frente a desastres

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Fortalecer las capacidades de respuesta de los organismos de socorro para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.	No. De organismos de socorro en fortalecimiento.
Asistencia técnica en manejo del Desastre y el Sistema de Comando de Incidentes.	% De asistencia técnica en manejo del desastre en los municipios del Valle del Cauca



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Dunio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Asistir técnicamente el 100 % de los requerimientos sobre el Manejo del Desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los Municipios del Valle del Cauca, en la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SUBCAPÍTULO IV. LÍNEA DE ACCIÓN 404. EL VALLE, FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL

A través de la cultura ambiental basados en el respeto y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental del departamento, fortaleceremos los procesos de control cultural sobre el uso y manejo del territorio y sus recursos naturales y los procesos de gestión del conocimiento para la educación ambiental.

Objetivo específico: Fortalecer en la población vallecaucana valores socioambientales que incorporen el concepto de sostenibilidad reflejada en actitudes y prácticas para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el reconocimiento de nuestra diversidad.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición. Las estrategias a implementar son:

ARTÍCULO 61.- 40401. PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

A través de la educación ambiental que se fundamenta en el respeto y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y del patrimonio natural del departamento, fortaleceremos los procesos culturales sobre el uso y manejo del territorio, los recursos naturales y afianzaremos los procesos de gestión del conocimiento ancestral ambiental.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

Resultados Esperados

- Incremento de la capacidad de resiliencia ambiental.
- Buenas prácticas ambientales.
- Comunidades vinculadas a buenas prácticas ambientales
- Políticas públicas de educación ambiental

Formas de Medirlo

Niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas beneficiados con Proyectos Ambientales Educativos

Proyectos Ambientales Educativos Escolares contextualizados, implementados y con seguimiento por la Secretaría de Educación en los municipios No Certificados

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Implementar un mecanismo de participación de educación ambiental establecido en política de educación ambiental vigente en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

4040101. Subprograma: Educación ambiental en contextos rurales y urbanos

Fortalecer la difusión de información documental técnica y científica ambiental, como insumo en la toma de decisiones tanto en los ámbitos locales y regionales

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Talleres sobre cuidado de cuencas y microcuencas.	Número de talleres dictados. Número de personas capacitadas.
Instituciones educativas capacitadas en el Programa de Educación Ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos	Número de instituciones educativas capacitadas en el Programa de Educación Ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos
Habitantes del Valle del Cauca sensibilizados mediante campañas que promueven el consumo consciente y saludable.	Número de campañas desarrolladas que promuevan el consumo consciente y saludable, articuladas en el marco de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
Proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA cofinanciados	Número de proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales cofinanciados
Proyectos Ambientales Escolares -PRAE-	Número Instituciones Educativas con proyectos Ambientales Escolares -PRAE-



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Capacitar 5000 personas en el programa de cultura del agua en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	1600 (2019)	5000	VALLECAUCANA DE AGUAS
Capacitar a 112 instituciones educativas urbanas y rurales en programa de educación ambiental con énfasis en el manejo de residuos sólidos durante el período de gobierno	INCREMENTO	168 (2019)	112	VALLECAUCANA DE AGUAS
Desarrollar 9 campañas que promuevan el consumo consciente y saludable, articuladas en el marco de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental durante el período de Gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	9	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el período de Gobierno	INCREMENTO	0(2019)	3	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Implementar en 50 instituciones educativas oficiales de municipios no certificados Proyectos Ambientales Escolares -PRAE-, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	50	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4040102. Subprograma: Participación para la Gestión Ambiental

Generar estrategias que permitan el cumplimiento del plan departamental de educación ambiental

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Jornadas de Educación Ambiental dirigidas a los niños y niñas de ámbitos urbanos y rurales	Niños y niñas de ámbitos urbanos y rurales participando en el programa de educación ambiental para la protección y la gestión integral de los bienes y servicios ambientales
Habitantes vallecaucanos sensibilizados mediante experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales y el conocimiento o saberes tradicionales comunitarios estratégicos para el manejo sustentable del medio ambiente	Número de talleres desarrollados que promuevan la divulgación de experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales y el conocimiento o saberes tradicionales comunitarios estratégicos para el manejo sustentable del medio ambiente



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirio
Lineamientos de política pública del Plan Departamental de Educación Ambiental del Valle del Cauca actualizados mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental	Número de actualizaciones de los lineamientos de política pública del Plan Departamental de Educación Ambiental del Valle del Cauca mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental
CIDEA (Comités Técnicos de Educación Ambiental municipal) fortalecidos	Número de CIDEAS con la participación de ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Conformación y/o fortalecimiento de Clubes Defensores del Agua en Instituciones Educativas	Número de Clubes defensores del agua conformados y/o fortalecidos
Financiamiento de proyectos a Instituciones Educativas resultantes de los Clubes Defensores del Agua conformados o fortalecidos	Número de proyectos de Clubes defensores del agua financiados
Promoción del uso eficiente y ahorro del agua a través de conversatorios ecológicos especialmente en Instituciones Educativas	Número de conversatorios ecológicos realizados
Capacitación de líderes comunitarios en el Manejo Integral del agua en municipios atendidos por ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Número de talleres de Manejo Integral del agua realizados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-223	Entidad Responsable
Ejecutar una acción orientada a la Educación Ambiental dentro del Programa de Gestores Ambientales durante el cuatrienio	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA- INCIVA
Desarrollar 9 talleres que promuevan la divulgación de experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales y conocimiento o saberes tradicionales comunitarios estratégicos para el manejo sustentable del medio ambiente en el período de Gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	9	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Actualizar la política pública de educación ambiental del Valle del Cauca con énfasis en la solidaridad y conciencia interespecie, mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental anualmente	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Participar en 12 CIDEA Comité Técnico de Educación Ambiental municipal anualmente	MANTENIMIENTO	12 (2019)	12	ACUAVALLE S.A. E.S.P
Conformar 18 clubes defensores del agua en instituciones educativas en el cuatrienio	INCREMENTO	6 (2019)	24	ACUAVALLE S.A. E.S.P



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-223	Entidad Responsable
Financiar 30 proyectos a instituciones educativas resultantes de los clubes defensores del agua conformados o fortalecidos en el cuatrienio	INCREMENTO	6 (2019)	30	ACUAVALLE S.A. E.S.P
Realizar 210 conversatorios ecológicos sobre uso eficiente y ahorro del agua anualmente	INCREMENTO	175 (2019)	385	ACUAVALLE S.A. E.S.P
Capacitar 200 líderes comunitarios en manejo integral de recurso hídrico	INCREMENTO	80 (2019)	200	ACUAVALLE S.A. E.S.P

SUBCAPÍTULO V. LÍNEA DE ACCIÓN 405: EL VALLE CUIDA LA VIDA

A través de esta línea de acción se pretende desarrollar diferentes acciones específicas y medidas de manera intersectorial para la atención de la emergencia económica, social y ambiental ocasionada por la Pandemia del coronavirus COVID-19.

El propósito de esta línea de acción es atender la emergencia ambiental, social y económica ocasionada por la pandemia, con acciones que son de carácter inmediato o urgente en el corto plazo.

Objetivo específico

Implementar de manera articulada los lineamientos técnicos de preparación y respuesta de los posibles casos de COVID 19 que puedan llegar a presentarse dentro de su jurisdicción con especial énfasis en los procesos de gestión relacionados con la vigilancia en salud pública que permitan la detección temprana de los casos, acciones de promoción, prevención, control y atención de la población más vulnerable.

Estrategias

Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

Resultados Esperados

- Mitigar los efectos de la pandemia coronavirus COVID-19 y aprender a manejarla.

ARTÍCULO 62.- 40501. PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE CONTROL (RECURSOS PROPIOS)

Código subprograma	Entidad responsable	Recursos	Destinación del recurso
4050101	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	12.434.369.000	Elementos de bioseguridad para la fuerza pública



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 63.- 40502. PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE SALUD (RECURSOS PROPIOS)

Código subprograma	Entidad responsable	Recursos	Destinación del recurso
4050201	SECRETARÍA DE SALUD	100.334.900.000	Aumentar la capacidad de respuesta para atención en salud

ARTÍCULO 64.- 40503. PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO (RECURSOS PROPIOS)

Código subprograma	Entidad responsable	Recursos	Destinación del recurso
4050301	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO	18.800.000.000	Atender la emergencia con ayuda humanitaria

ARTÍCULO 65.- 40504. PLAN DE CONTINGENCIA - COMPONENTE DE SOCIOECONÓMICO (RECURSOS PROPIOS)

Código subprograma	Entidad responsable	Recursos	Destinación del recurso
4050401	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	6.525.500.000	Personas mayores de Centros Vida y Centros de Protección Especial que reciben ayuda alimentaria
4050402	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA	8.377.884.923	Ejecutar una acción humanitaria que permita garantizar la seguridad alimentaria de los vallecaucanos afectados por las medidas adoptadas para mitigar el impacto de las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno
4050403	SECRETARÍA DE CULTURA	766.339.675	Beneficiar 1596 creadores y gestores culturales a través de incentivos económicos no condicionados.

CAPÍTULO V

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

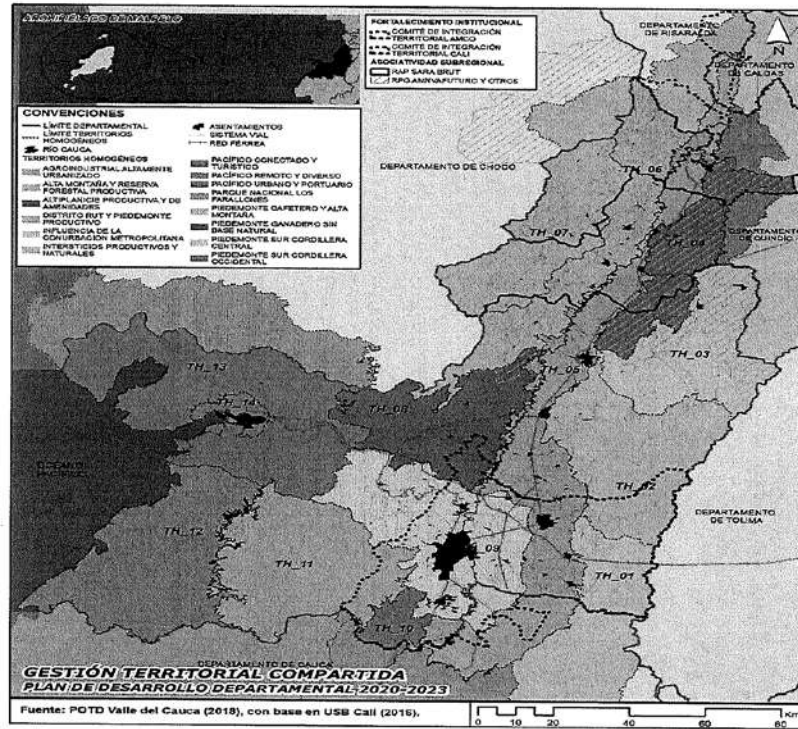
Esta línea se compone por 5 líneas de acción, 17 programas, 41 subprogramas y 218 metas de producto, además incluye los sectores salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, arte y cultura, desarrollo comunitario, defensa, seguridad y convivencia, justicia, desarrollo comercial, desarrollo turístico, comunicaciones, planeación y promoción del desarrollo, ciencia y tecnología, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.

Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo y los ODS como se presenta a continuación.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"



1. Énfasis de Gobierno. Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Seguridad
- Paz Territorial
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura
- Desarrollo Económico
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Desarrollo Turístico
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Sectores Relacionados. La línea estratégica Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza incluye los sectores:

- Sector Salud
- Sector de Educación
- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Sector Vivienda
- Sector Arte y Cultura
- Sector Desarrollo Comunitario
- Sector Defensa, Seguridad y Convivencia
- Sector Justicia
- Sector Desarrollo Comercial
- Sector Desarrollo Turístico
- Sector Comunicaciones
- Sector Planeación y Promoción del Desarrollo
- Sector Ciencia y Tecnología
- Sector Participación Ciudadana
- Sector Fortalecimiento Institucional



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con once (11) de los dieciséis (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **ODS 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **ODS 5.** Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **ODS 6.** Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 16.** Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza se articula con trece (13) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana
- Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad
- Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos

Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Turismo: el propósito que nos une
- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Equidad en la diversidad
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

- Capacitaremos a más de 8.000 servidores públicos en materia de Innovación Pública y Compra Pública para la Innovación con apoyo de Función Pública, la ESAP y Colombia Compra Eficiente.

Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

- Crearemos un fondo y regulador único para asumir los desafíos de la convergencia tecnológica en el sector TIC.

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

- Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo
- Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

- Impulsaremos las agendas creativas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en municipios para consolidarlos como zonas de desarrollo de las industrias creativas.
- Articularemos la industria creativa con diferentes programas de formación y asistencia técnica para promover el desarrollo de emprendimientos.
- Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.

Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

- Crearemos un programa de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad y personas cuidadoras.
- Implementaremos una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales, para fortalecer sus procesos de inclusión social y productiva.
- Promoveremos la vinculación laboral de las personas con discapacidad en las entidades públicas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la equidad para las mujeres.

- Realizaremos el diseño de la segunda fase del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.
- Escalaremos los programas de igualdad laboral en los ámbitos privado y público e incluiremos el enfoque de género para las mujeres en las rutas de equidad laboral.
- Aplicaremos el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.

Pacto por una gestión pública efectiva.

- Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.
- Diseñaremos un plan nacional de competencias laborales para servidores públicos.

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

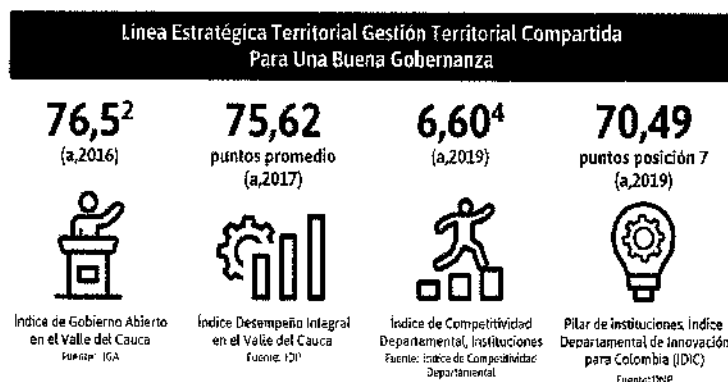
- Fomentaremos las asociaciones entre municipios y departamentos para un uso más eficiente de los recursos en proyectos de impacto regional.
- Actualizaremos en un 40% la información catastral del país.
- Adoptaremos la Política General de Ordenamiento Territorial, y definiremos la articulación entre instrumentos locales y nacionales para un mejor uso del suelo.
- Realizaremos una Misión de Descentralización para promover el desarrollo en las regiones.

Pacto Región Pacífica: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

Medición de efectividad del objetivo estratégico





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA. El macro problema de la gestión territorial y la gobernanza en el Valle del Cauca es debido a la centralización de servicios y oportunidades en la capital, así como la poca presencia institucional de la Gobernación en las Subregiones Norte, Centro y Pacífico. Así como, las categorías municipales que son bajas, en la Subregión Norte por ejemplo, presenta una baja categoría, condición que incrementan su declive en temas de gestión y gobernanza, producto de los escasos impulsos públicos departamentales a los procesos de integración macro-regional. También, la escasa intervención y gobernanza en territorios remotos, debilidad institucional, deterioro de la gobernabilidad y crisis del modelo del departamento en el Valle del Cauca.

La estrategia de gestión territorial es un pilar fundamental para la concreción del Modelo de Ocupación del Territorio. Por ello, es necesaria una gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles territoriales, donde el liderazgo de la Gobernación se articule con el entorno metropolitano de Santiago de Cali y a su vez se alinee con el nivel nacional, y con las administraciones de las ciudades intermedias y de los municipios de menor jerarquía.

Así mismo, es necesario el compromiso de sectores productivos, empresariales, académicos y sociales, con los cuales se propicien escenarios de concertación y construcción colectiva que fortalezcan la confianza y el trabajo conjunto entre los diferentes sectores. Este componente debe establecer una ruta clara de participación de los actores, de financiación de los proyectos y de gestión en las escalas tanto local, como regional, nacional e internacional.

Contexto estratégico

Al considerar los indicadores del Valle del Cauca de gestión territorial compartida para una buena gobernanza, es importante conocer los elementos que indiquen atisbos sobre la eficiencia de la gestión de la Gobernación, así como de las administraciones municipales y distritales, que reflejen el estado del modelo de desarrollo del Departamento en temas de competitividad y desempeño.

Según el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) y Minciencias, al 2017 el Departamento tuvo una inversión en I + D de \$197.116 millones de pesos corrientes, con un crecimiento cercano al 50% respecto al año 2016. Cuenta para el mismo año con 413 Grupos de Investigación reconocidos, los cuales representan el 8% del total nacional. No obstante, los grupos en su mayoría son de categoría C. Así mismo, aporta con el 8,7% de los investigadores reconocidos del país, alcanzando un total de 1.132 investigadores; con producción científica de 693 documentos publicados, de los cuales el 75% corresponde a artículos científicos; y se llevaron a cabo en el territorio 1970 eventos científicos.

En materia de transparencia e integridad, el Departamento cuenta con la Ordenanza 020 del 2019, la cual busca fomentar y fortalecer una gestión transparente e íntegra de lo público, para la prevención de la corrupción. Así mismo, con el Decreto 13-0106 de Enero de 2019, se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, lo que evidencia un gran compromiso de lucha contra la corrupción por parte del Departamento, ya que estos lineamientos en particular permiten mediciones y seguimientos internos, que arrojarán resultados con respecto a la transparencia y acceso a la información en los próximos años.

Dentro de los factores analizados también se encuentra el índice Departamental de Competitividad en el pilar de Instituciones, donde para el año 2019 el Valle del Cauca baja una posición del 5to al 6to lugar, donde obtuvo 6.60 puntos disminuyendo 0.53 frente al año 2018 donde obtuvo 7.13 puntos.

Lo anterior, se debe a los sub pilares que conforman este gran pilar del índice, ya que tiene un jalonamiento fuerte por parte del sub pilar transparencia con una puntuación de 8.23 de



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Jumo OS)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

10, ocupando el puesto 3 de 33 departamentos evaluados, también existe una variable rezagada que es la seguridad y la justicia, con una puntuación 6.35, ocupando la posición 22 de 33 departamentos.

El Sub Pilar de transparencia, obtiene por su parte un indicador como el mejor puntuado, pues es un 10 de 10 y ocupa la primera posición, siendo el Índice de Gobierno Abierto, también un contraste de este índice es el indicador de la tasa de homicidio con una puntuación de 1.62 de 10 ocupando el puesto 31 siendo la más alarmante.

El Índice de Desempeño Integral, presenta que el subíndice de eficacia que mide el cumplimiento de los productos del plan de desarrollo, que es la relación entre los productos obtenidos y los insumos utilizados para la provisión de bienes y servicios básicos, tales como educación, salud y agua potable, tanto la eficacia como la eficiencia, presentan un desempeño satisfactorio desde el año 2010, en este sentido, se debe de valorar positivamente los esfuerzos de la entidad territorial para ejecutar las metas del plan de desarrollo territorial con la eficiencia requerida.

Respecto a los requisitos legales, que es un subíndice que evalúa el ingreso y ejecución del gasto correspondiente a los recursos del SGP, es decir, que compara el SGP asignado en el CONPES, respecto a lo incorporado en el presupuesto y lo ejecutado en el gasto, el Valle del Cauca tiene un bajo incumplimiento, lo que significa que en gran medida cumple con los requisitos legales, sin embargo, aún no cumple de una manera óptima.

En relación al desempeño fiscal, que es un subíndice importante porque mide la capacidad de la entidad territorial para autofinanciar los gastos de funcionamiento, el respaldo del servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias y regalías de la Nación, la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y su capacidad de ahorro, el Valle del Cauca tuvo un comportamiento en los años 2011, 2012, 2013, 2015 y 2016 se de vulnerabilidad en su desempeño fiscal, mientras que en los años 2010, 2014 y 2017 la calificación fue considerada como sostenible. Sin embargo, se puede apreciar que el desempeño fiscal aún no alcanza una calificación de solvencia.

En general, los municipios del Departamento tienen un desempeño medio entre los 50 y 60 puntos sobre 100, en cuanto a la capacidad de gestión y resultados de desarrollo, dadas sus dotaciones iniciales. Por su parte, el municipio con mejor desempeño es Yumbo, mientras que el que tiene un desempeño inferior corresponde a El Águila. Al considerar el Índice Desempeño Integral (IDI), los municipios del Valle del Cauca tienen en promedio un desempeño satisfactorio al año 2017. Donde se destaca en general el componente "cumplimiento de requisitos legales".

Con todo lo dicho, es necesario continuar haciendo esfuerzos por mejorar la capacidad del Departamento para autofinanciar su funcionamiento, disminuir su grado de dependencia a las transferencias nacionales, fortalecer el recaudo de sus recursos fiscales, mejorar su capacidad de ahorro y de respaldo a la deuda, así como la magnitud de sus inversiones sobre el gasto total en pro del cumplimiento de las metas trazadas en su plan de desarrollo para la prestación de bienes y servicios básicos a los ciudadanos.

El desempeño fiscal eficiente es de vital importancia para promover el dinamismo económico y la competitividad del departamento, en este sentido, la percepción de la mayoría de los actores sobre el cambio incremental en la variable de las finanzas públicas departamentales al mediano plazo, corresponde más hacia un escenario inercia.

Conforme al último subíndice, que se refiere a la capacidad administrativa y esta se relaciona con el personal de planta en términos de su profesionalización y estabilidad, la disposición de equipos de cómputo, el sistema de procesos y la madurez del MECI. Este indicador muestra para el Valle del Cauca un desempeño satisfactorio, en términos



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Dumo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle invencible"

generales. No obstante, su puntuación ha descendido en los últimos años, al punto que para el 2017 el desempeño ha sido calificado como medio.

El DNP, a partir del año 2016, propone una nueva medición del desempeño de las entidades territoriales, la cual tiene en cuenta dotaciones iniciales, la gestión y los resultados de las administraciones locales. Donde la calificación para el Departamento es alta, ya que en detalle los subíndices es necesario mejorar el desempeño institucional, así como el factor de gestión, pues muestra resultados bajos en términos de movilización de recursos y ordenamiento territorial, lo que significa, que el Departamento tiene retos importantes en cuanto a la generación de sus ingresos, tanto tributarios como no tributarios, la capacidad de recaudo por instrumento OT y la participación de sus propios recursos en la inversión, así mismo, presenta dificultades para el recaudo del predial y el uso de los instrumentos de recaudo de OT.

En síntesis, el Valle del Cauca tiene baja capacidad de recaudo (predial, plusvalía, valorización urbana y delineación) y de uso de los instrumentos para estos recaudos, igualmente, de inversión con recursos propios, y de ingresos. Sin embargo, la ejecución de recursos en el Departamento es alta -es importante mencionar que esta variable tiene en cuenta la ejecución de recursos del SGP, la gestión de proyectos de regalías, los recursos propios y de otras fuentes-, en cuanto al factor de gobierno abierto y transparencia, indica que hay una alta organización de la información, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano.

El componente de resultados, evidencia un alto desempeño para la variable salud, la cual se correlaciona con la buena gestión departamental para avanzar en la reducción de la mortalidad infantil, la vacunación pentavalente y la cobertura en salud, esto demuestra avances en la disminución de hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar. Por su parte, la percepción de los actores para las variables salud, seguridad y convivencia ciudadana al mediano plazo fue de un escenario incremental, por lo tanto, este indicador configura avances.

La variable educación muestra una calificación media, y ésta se refiere a la cobertura en educación media, las pruebas saber 11 (matemáticas y lenguaje) y la cobertura transición, demostrando que el Departamento debe forjar esfuerzos sostenidos para mejorar tanto la cobertura como la calidad a fin de configurar un escenario de cambio incremental que previeron los actores. En cuanto a la variable servicios, la calificación es media, y esto se refiere a la cobertura, por tanto, existen retos para la cobertura en energía, acueducto, alcantarillado y penetración del internet, puesto que el Valle del Cauca se encuentra por debajo del promedio nacional.

Se puede decir que, con lo visto, el Departamento ha mejorado su desempeño institucional, reflejo de ello es que en el Índice de Desempeño Integral del Valle del Cauca se dio un balance satisfactorio en las competencias fundamentales del Departamento. De acuerdo con los resultados del índice de desempeño integral, se evidenciaron esfuerzos de la entidad territorial para ejecutar las metas de su plan de desarrollo territorial con la eficiencia requerida.

En cuanto a la capacidad administrativa del Departamento este tuvo un desempeño satisfactorio de acuerdo con los resultados del Índice de Desempeño Integral. Conforme a la ejecución de recursos en el Departamento es considerado como alta, en cuanto al factor de gobierno abierto y transparencia, se evidencia que hay una alta organización de la información, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano.

Por su parte, es importante mencionar que en el Departamento existen programas que buscan mejorar la salud de la hacienda pública en términos de la modernización en la gestión tributaria y la eficiencia de los recursos, así como los procesos de planeación territorial a nivel regional y subregional, en términos del ordenamiento territorial e



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

integración regional. A su vez, los recursos aprobados por los OCAD para financiar proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR han ascendido en los últimos años, lo cual demuestra que son una fuente importante de recursos para el Departamento.

Se evidencia también, que algunas brechas en términos de la capacidad del Departamento para autofinanciar su funcionamiento, así como disminuir su grado de dependencia a las transferencias nacionales, el recaudo de sus recursos fiscales, la capacidad de ahorro y de respaldo a la deuda, así como la magnitud de sus inversiones sobre el gasto total en pro del cumplimiento de las metas trazadas en su anterior plan de desarrollo para la prestación de bienes y servicios básicos a los ciudadanos.

Con todo lo expuesto hasta aquí y teniendo en cuenta la escala de las decisiones que atenderá dadas por el POTD, la gestión territorial compartida será un requisito fundamental para muchos aspectos, como lo es la recuperación y manejo de las cuencas hidrográficas, así como la recuperación y protección de los elementos de la base natural requieren un trabajo conjunto de Microregiones y Subregiones. Así como para los sistemas funcionales, teniendo en cuenta que la mayoría de las infraestructuras de mayor escala son transversales a los territorios municipales, y/o aunque se localizan en un municipio exceden la capacidad de gestión municipal por lo que se requiere una gestión conjunta eficiente.

Por su parte, los asentamientos requieren una gestión compartida del territorio que ocupan, especialmente aquellos que tienen dinámicas de metropolización o de conurbación. Así mismo, el logro de gradientes de protección en zonas productivas del territorio requiere una mirada de conjunto en el que el beneficio particular se supedita al beneficio general, y se logre un reparto de cargas y beneficios.

Esta apuesta estratégica es importante también para el logro de los objetivos de potenciación y fortalecimiento de los Activos Territoriales Patrimoniales, y para la intervención en los Territorios Prioritarios para Políticas de Paz, teniendo en cuenta la diversidad de los primeros y la confluencia de actores e intereses diversos en los segundos. Por ello, se deberá partir del concepto de gestión territorial, como la sumatoria de acciones colectivas para hacer realidad los objetivos del Departamento, que llevan a lograr una armonía en la relación sociedad-naturaleza, exige intervención puntual en un espacio determinado, mediada por estrategias, que permitan el logro gradual de las metas colectivas, de tal manera que, a su vez, la sumatoria de estrategias, generan una fuerza y un tejido de interacciones compartidas, capaz de dinamizar un futuro más prometedor y de hacer proyectos innovadores y particulares.

El Plan de Ordenamiento Territorial-POT del Departamento en el Modelo de Ordenamiento Territorial-MOT, establece la Gestión Territorial Compartida, como un pilar fundamental para la concreción del Modelo de Ocupación del Territorio. Indicando, que es necesaria una gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles territoriales, donde el liderazgo de la Gobernación que se articule con el entorno metropolitano de Santiago de Cali y a su vez se alinee con el nivel nacional, y con las administraciones de las ciudades intermedias y de los municipios de menor jerarquía, haciendo necesario el compromiso de sectores productivos, empresariales, académicos y sociales, con los cuales se propicien escenarios de concertación y construcción colectiva que fortalezcan la confianza y el trabajo conjunto entre los diferentes sectores.

SUBCAPÍTULO I.- LÍNEA DE ACCIÓN 501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER

Contempla la generación de acciones, condiciones y capacidades innovadoras, de conocimiento, gestión y tecnología, entre otras, al interior de la Gobernación del Valle del Cauca, para alcanzar una Gestión Pública Efectiva, propiciando acciones en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Su propósito es facilitar condiciones



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

internas que permitan el acercamiento y la interacción hacia los entes territoriales y los ciudadanos, para el desarrollo de la región.

Objetivo específico: Ejercer una función pública efectiva, innovadora, competitiva y con conocimiento que soporte el desarrollo territorial departamental.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

ARTÍCULO 66.- 50101. PROGRAMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO

Contempla gestiones, alianzas y prácticas innovadoras, entre otros, basado en políticas públicas, bajo los principios de transparencia, para la participación, rendición de cuentas, defensa de lo público y otros aspectos, logrando la credibilidad del ciudadano.

Entidad Coordinadora del Programa
Oficina de Control Disciplinario Interno

Resultados Esperados

- Sanciones efectivas a faltas disciplinarias, aplicando la ley disciplinaria, sin dejar que las quejas prescriban por vencimiento de términos y sancionando en los términos de ley sin afectar las garantías del proceso.
- Mejorar el nivel desempeño institucional mediante el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión en articulación con el sistema de control interno

Formas de Medirlo

- Días promedio para para valorar las quejas o informes
- Disminución porcentual en el número de procesos prescritos por vencimiento de términos respetando las etapas procesales

META DE RESULTADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Resolver de fondo el 60% de las investigaciones disciplinarias que se radican en cada vigencia durante el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	60	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Incrementar 5 % el índice de evaluación independiente al sistema de control interno de la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	71,2 (2019)	76,2	OFICINA DE CONTROL INTERNO



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5010101. Subprograma: Prevención y defensa de lo público

Acciones, gestiones, metas y otros, encaminadas a preservar la defensa de la entidad.

Indicadores de Seguimiento	Indicadores de Gestión
Investigaciones Disciplinarias tramitadas con oportunidad, eficiencia y eficacia a los sujetos procesales.	Actos administrativos revisado*100/Actos administrativos proferidos
Funcionarios Públicos del Departamento del Valle del Cauca instruidos en materia disciplinaria para la prevención de comisión de faltas	Número de funcionarios públicos a sensibilizar / Cantidad de funcionarios públicos sensibilizados.
Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	Planes de mejoramiento elaborados y gestionados.
Fortalecimiento de la capacidad instalada en los funcionarios, entidades descentralizadas y municipios en asuntos de gestión pública desde la óptica del control interno.	Número de capacitaciones realizadas
Nivel de cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas y preventivas.	Número de auditorías.
Seguimientos a la gestión administrativa	Número de evaluaciones a la gestión administrativa.

Metas de producto

Descripción	Incremento	2019	2020	Responsable
Tramitar el 100 % de investigaciones disciplinarias durante el cuatrienio	INCREMENTO	82% (2019)	100	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Capacitar a 4000 servidores públicos en materia disciplinaria durante el cuatrienio	INCREMENTO	5800 (2019)	4000	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Gestionar el 100 % los planes de mejoramiento de la gobernación del Valle del Cauca	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Capacitar a 2500 funcionarios y personal de la administración central, entidades descentralizadas y municipios en asuntos de gestión pública desde la óptica del control interno	INCREMENTO	1700 (2019)	2500	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Realizar 60 auditorías internas con enfoque basado en riesgos en la administración departamental durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	45 (2019)	60	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Realizar 16 seguimientos a la gestión administrativa en la Administración Departamental durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	12 (2019)	16	OFICINA DE CONTROL INTERNO



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 67.- 50102. PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE

Una educación que favorezca el acceso y la permanencia de todas las poblaciones existentes en el territorio con enfoque de género y diferencial.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Educación

Resultados Esperados
Aumentar el número de instituciones educativas oficiales en clasificación A+, A y B en las pruebas saber.

Formas de Medirlo
Clasificación de planteles

META DE RESULTADO

Descripción	Indicador	2019	2020	Entidad
Aumentar a 47 las Instituciones Educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	37 (2019)	47	SECRETARIA DE EDUCACION

5010201. Subprograma: Todos a estudiar

Fortalecer el acceso y la permanencia de la educación para la atención a la diversidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, grupos étnicos, víctimas del conflicto interno colombiano, niños con apoyo académico especial (asistencia médica), niños con talentos especiales, con discapacidad, sistema de responsabilidad penal adolescente y sindicatos del sistema penal penitenciario.

Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado
Instituciones Educativas oficiales implementando un modelo educativo flexible para jóvenes en extra edad y adultos	Número de modelos educativos flexibles implementados para jóvenes en extra edad y adultos.
Sede central de Incolballet con mantenimiento de las instalaciones y ampliación de la infraestructura	Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción y de mantenimiento anual.
Cupos asignados de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza anualmente	Número de cupos de educación formal en danza asignados para niños talentos excepcionales para la danza anualmente.
Cupos asignados de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza anualmente	Número de cupos de educación formal en danza asignados anualmente para adolescentes talentos excepcionales para la danza.
Colegio en el municipio de Pradera para la educación formal artística en danza	Un colegio en Pradera con educación formal artística en danza.
Estudiantes beneficiados mediante estrategias de acceso y permanencia: (Servicio de alimentación escolar).	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con la estrategia de Programa de alimentación escolar.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Indicador de Resultados	Indicador de Seguimiento
Estudiantes beneficiados mediante estrategias de acceso y permanencia. (Entrega de kits escolares y calzado).	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con la dotación de kits escolares y calzado escolar.
Estudiantes beneficiados mediante estrategias de acceso y permanencia (transporte escolar).	Número de estudiantes priorizados beneficiados con el servicio de transporte escolar.
Estudiantes de IE priorizadas con orientaciones pedagógicas para atender población diversa en Instituciones Educativas oficiales implementando un modelo educativo flexible para jóvenes en extra edad y adultos.	Número de estudiantes de poblaciones con enfoque diferencial beneficiados con estrategias pedagógicas.
Disminuir las cifras de deserción escolar de las Instituciones Educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el periodo de gobierno.	Número de estudiantes que deserten de las Instituciones Educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el periodo de gobierno.
Entrega de apoyos pedagógicos especializados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual.

Metas de producto

Indicador de Resultados	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento	Indicador de Seguimiento
Continuar con la implementación de un Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extra edad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ejecutar el 100% del plan de construcción y de mantenimiento de la sede central de Incolballet consistente en el mantenimiento de las instalaciones y construcción de cuatro (4) aulas para clase, una (1) sala de ballet, una (1) bodega para escenografía y vestuario anualmente.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET- INCOLBALLET
Asignar en total 300 cupos de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza, anualmente.	MANTENIMIENTO	300 (2019)	300	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET- INCOLBALLET



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

DESCRIPCIÓN	TÍTULO	2019	2020	ENTIDAD
Asignar en total 180 cupos de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza, anualmente.	MANTENIMIENTO	180 (2019)	180	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET-INCOLBALLET
Ampliar en un colegio del municipio de Pradera la educación formal artística en danza anualmente.	INCREMENTO	0 (2019)	1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET-INCOLBALLET
Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios no certificados anualmente.	MANTENIMIENTO	100% (2019)	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Beneficiar al 84% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales priorizadas con kits escolares de manera anual.	MANTENIMIENTO	84% (2019)	84%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Beneficiar a 2568 estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con transporte escolar de la zona rural de los municipios no certificados anualmente.	MANTENIMIENTO	2568 (2019)	2568	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Beneficiar a 13275 estudiantes de poblaciones con enfoque diferencial con estrategias pedagógicas de atención en los municipios no certificados de manera anual.	MANTENIMIENTO	2019 (2019)	13275	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Retener 116260 estudiantes matriculados en las instituciones educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	116260 (2019)	116260	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Atender 14251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual.	MANTENIMIENTO	14251 (2019)	14251	SECRETARIA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5010202. Subprograma: Gestión educativa

Implementar estrategias para fortalecer la gestión educativa de las instituciones en el marco del plan de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional e internacional, enriqueciendo los procesos pedagógicos, la infraestructura, la gestión documental y planes de gestión del riesgo.

Indicador	Descripción
Instituciones educativas que implementan el Plan de asistencia técnica	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Plan de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados durante el periodo de gobierno.
Instituciones Educativas oficiales asesoradas y acompañadas para resignificar, actualizar y contextualizar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.	Número de Instituciones Educativas con PEI resignificados, actualizados y contextualizados
Directivos Docentes y Docentes capacitados en informática educativa y uso didáctico de las TIC.	Número de Directivos Docentes y Docentes capacitados
Directivos Docentes y Docentes capacitados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER.	Número de Directivos Docentes y Docentes capacitados
Consejos académicos acompañados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER.	Número de consejos académicos acompañados
Instituciones educativas con mejores resultados en la clasificación en pruebas SABER 11	Porcentaje de instituciones educativas con mejores resultados en pruebas SABER 11.
Instituciones educativas implementando herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la gestión escolar.	Número de instituciones educativas implementando herramientas tecnológicas.
Docentes y directivos docentes beneficiados con estímulos para formación de alto nivel (maestrías).	Número de directivos docentes y docentes beneficiados.
Docentes de básica primaria capacitados en el área de Educación Física recreación y Deportes.	Número de Docentes capacitados
Capacitar 3000 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de las Pruebas SABER 11 durante el periodo de gobierno.	Número de jóvenes afro e indígenas cualificados en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de las pruebas SABER 11.
Mejoramiento de la gestión de la calidad al modelo operativo por procesos	Porcentaje de procesos articulados
Acciones de fortalecimiento de la gestión de la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos Educativos.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la gestión de la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos Educativos.
Instituciones educativas oficiales con gestión financiera de los fondos educativos.	Número de instituciones educativas oficiales con gestión financiera de los fondos educativos



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Cofinanciamiento del pago de los servicios públicos	Número de instituciones educativas con cofinanciamiento del pago de los servicios públicos
Diagnóstico de infraestructura de las sedes educativas	Número de sedes educativas con diagnósticos de infraestructura de las sedes educativas
Instituciones educativas de municipios no certificados con renovación de mobiliario escolar	Número de sedes educativas con mobiliario escolar entregado
Diseños o estudios de infraestructura	Número de sedes educativas con diseños o estudios de infraestructura
Ambientes escolares y/o infraestructura mejorada	Número de sedes educativas con ambientes escolares y/o infraestructura mejorada
Reparaciones de infraestructura a sedes educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca	Número de sedes educativas con reparaciones realizadas
Planes de gestión del riesgo y entorno saludable	Número de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementados en la sede central de la Secretaría de Educación Departamental y en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento.
Gestión administrativa de la Secretaría de educación	Gestión administrativa mantenida

Metas de producto

Descripción	Indicador	2019	2020	Responsable
Ejecutar 100% el plan de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100% (2019)	100%	SECRETARIA DE EDUCACION
Asesorar a 149 Instituciones Educativas oficiales en la resignificación, actualización y contextualización de los Proyectos Educativos Institucionales durante el cuatrienio.	MANTENIMIENTO	149 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACION



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Capacitar a 1500 directivos docentes y docentes en informática educativa y uso didáctico de las Tecnologías de la Información y comunicación, para la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas, inglés y competencias ciudadanas, para ajustar e implementar los planes institucionales de medios y TIC, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	3000 (2019)	4500	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Capacitar a 1.500 directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	1200 (2019)	1500	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Capacitar a 149 de los Consejos Académicos en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Incrementar a 10% el número de Instituciones Educativas de los municipios no certificados con Jornada Única a categoría A y B en las Pruebas Saber, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	7% (2019)	10%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Incrementar en 10% el número de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca que se ubican en las categorías A+, A y B de las pruebas saber, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	25% (2019)	35%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Implementar en 149 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca el uso de una herramienta tecnológica que facilite los procesos de mejoramiento de la gestión escolar, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Formar a 150 docentes y directivos docentes en alto nivel (maestrías), beneficiados con estímulos (becas, subsidios, auxilios), durante el período de gobierno.	INCREMENTO	114 (2019)	150	SECRETARIA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Capacitar a 820 docentes de básica primaria en el área de Educación Física, Recreación y Deporte, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	820	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Capacitar a 3000 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de la prueba saber 11 durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	3000	SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Articular el 100% de los procesos de la Secretaría de educación como estrategia para el mejoramiento de la gestión de la calidad al modelo operativo por procesos de la Gobernación del Valle del Cauca en el periodo de gobierno	INCREMENTO	76% (2019)	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Realizar al 100% Acciones de fortalecimiento de la gestión de la inspección, vigilancia y control de los Establecimientos Educativos de los 34 municipios no certificados relacionados con el cumplimiento en la normatividad establecida.	MANTENIMIENTO	100% (2019)	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Mantener en 149 instituciones educativas oficiales la gestión financiera de los fondos educativos en los municipios no certificados del departamento, anualmente durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	149 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Cofinanciar 149 instituciones educativas oficiales; el pago de los servicios públicos en los municipios no certificados del departamento anualmente	MANTENIMIENTO	149 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Realizar a 100 sedes educativas un diagnóstico de infraestructura en los municipios no certificados del Valle en el periodo de gobierno	INCREMENTO	18 (2019)	100	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Entregar a 100 sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle mobiliario escolar en el periodo de gobierno	INCREMENTO	124 (2019)	100	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Realizar a 100 sedes educativas en los municipios no certificados del Valle, diseños o estudios de infraestructura en el periodo de gobierno	INCREMENTO	11 (2019)	100	SECRETARIA DE EDUCACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Suma 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción de la Acción	Modalidad	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Entidad Ejecutora
Realizar en 60 sedes educativas en los municipios no certificados del Valle, mejoramiento de ambientes escolares y/o en infraestructura en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	60	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Realizar en 60 sedes educativas en los municipios no certificados del Valle reparaciones de infraestructura durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	18 (2019)	60	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ejecutar 150 Planes de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la sede central de la secretaria de educación departamental y en las instituciones educativas de los municipios no certificados en el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	150 (2019)	150	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Mantener al 100% la gestión administrativa de la Secretaría de educación del departamento del Valle del Cauca, anualmente, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE educación
Capacitar a 1500 estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media para mejorar el nivel de dominio del idioma inglés, conforme al marco común europeo de referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1500 (2019)	1500	SECRETARIA DE educación

ARTÍCULO 68.- 50103. PROGRAMA: AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

Conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria a nivel territorial para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, a través de estrategias de regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

Fortalecimiento de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema de Garantía de la calidad de la prestación de servicios de salud, la



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(suma 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud, la vigilancia epidemiológica y sanitaria y la participación social en salud.

Formas de Medirlo

- Porcentaje de sujetos objeto de vigilancia en aseguramiento evaluados
- Promedio ponderado de porcentaje de cumplimiento de componentes del SOGC: SUH, SIC y PAMEC en prestadores del Valle del Cauca.

META DE RESULTADO

DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	VALOR 2019	VALOR META	RESPONSABLE
Mantener por encima del 95 % la cobertura de afiliación al SGSSS de la población del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	95 (2019)	95	SECRETARIA DE SALUD
100% de DLS cumplimiento con funciones esenciales en salud pública, en periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de los entes territoriales implementen la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Aumentar en 3 puntos cada año el promedio ponderado de cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC en la prestación de servicios de salud, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE SALUD
Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado procesos de gestión de la calidad.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación, en el departamento a 2023.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE SALUD

5010301. Subprograma: Estrategias para garantizar el aseguramiento.

Acciones encaminadas a la eliminación de barreras de acceso a servicios de salud, a la población, acorde a los direccionamientos brindados desde el nivel nacional.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
EPS vigiladas a través del aplicativo Gaudi	Porcentaje de EPS con acciones de Vigilancia en aseguramiento
Direcciones Locales de Salud-DLS- asistidas técnicamente para implementar el proceso de vigilancia a las EPS	Número de DLS con asistencia técnica en el proceso de vigilancia a las EPS



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Modalidad	Indicador	Objetivo	Ente de Responsabilidad
Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficio tengan vigilancia en aseguramiento, anualmente durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100 % de las Direcciones Locales de Salud se fortalezcan para la gestión del aseguramiento, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

5010302. Subprograma: Fortalecimiento de la Conducción

Implementación de acciones sectoriales que permitan el Análisis de Situación de Salud ASIS, con enfoque de determinantes sociales, el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión de la salud pública y el fortalecimiento de medios y recursos territoriales

Indicador de Seguimiento	Indicador de Resultado
Entes territoriales con Análisis de Situación en Salud ASIS con enfoque de determinantes sociales actualizados.	Porcentaje de entes territoriales con ASIS actualizados.
Entes territoriales con Planes de Salud, incluyendo componente estratégico y operativo, gestionados.	Porcentaje de entes territoriales con Planes de Salud incluyendo componente estratégico y operativo, gestionados.
Sesiones de divulgación de resultados a las Investigaciones avaladas por el Comité de Investigaciones de la Secretaría Departamental de Salud, durante el período de gobierno.	Porcentaje de divulgación de los resultados de las investigaciones avaladas por el Comité de Investigaciones de la Secretaría Departamental de Salud, durante el período de gobierno.

Metas de producto

Descripción	Modalidad	Indicador	Objetivo	Ente de Responsabilidad
Asistir técnicamente al 100% de las entidades territoriales en la formulación de los Análisis de Situación de Salud ASIS (incluyendo el ASIS del Departamento del Valle), anualmente durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de los entes territoriales departamental y municipales fortalezcan sus competencias para la elaboración, monitoreo y evaluación del plan territorial en salud, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Difundir el 100% de los resultados de las investigaciones avaladas por el Comité de Investigaciones de la Secretaría Departamental de Salud, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5010303. Subprograma: Gestión Administrativa y Financiera

Asesoría y Asistencia técnica para la gestión de Planes de saneamiento fiscal y financiero a las Empresas Sociales del Estado

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Plan de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud implementado	Porcentaje de implementación de los componentes del Plan de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud
Asesoría y Asistencia técnica para la gestión de Planes de saneamiento fiscal y financiero a las Empresas Sociales del Estado	Plan de Fortalecimiento y Desarrollo institucional de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca implementados

Metas de producto

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023
Lograr en un 100% la implementación de los componentes del Plan de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud.	INCREMENTO	100 (2019)	100			SECRETARIA DE SALUD
Implementar en un 100% los componentes del Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.	INCREMENTO	100 (2019)	100			SECRETARIA DE SALUD

Subprograma 5010304 Provisión Adecuada de Servicios de Salud

Acciones encaminadas a fortalecer la gestión de la oferta de servicios, la implementación del Modelo Atención Primaria en Salud, el desarrollo de la política nacional del Talento Humano en Salud y la implementación del mecanismo de Evaluación de Actores del Sistema por Resultados en Salud.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Prestadores de Servicios de Salud con verificación de la habilitación de servicios de salud	Porcentaje de Prestadores de Servicios de salud con verificación de la habilitación
Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con seguimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad	Porcentaje de actores del SGSSS con seguimiento del PAMEC
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y Transportadoras Especiales de Pacientes TEP con seguimiento a Sistema de Información para la Calidad	No. de IPS y TEP con seguimiento al SIC
Direcciones locales de Salud con planes de implementación de la política de Participación Social en salud	Porcentaje de DLS con planes de implementación de la política de Participación Social en salud
Atención de las PQR tramitadas a través de las oficinas de Defensoría del paciente, con calidad	Porcentaje de PQR tramitadas a través de las oficinas de Defensoría del paciente, con calidad



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Planes bienales de inversión en salud elaborados, implementados, monitoreados y evaluados en las ESE	Número de Planes bienales aprobados a las ESE
Empresas Locales del Estado con implementación de la Historia Clínica Electrónica y telemedicina	Porcentaje de ESE con implementación de la HC electrónica y telemedicina
Transferencia de recursos de destinación específica a los Hospitales Universitarios	Porcentaje de recursos de destinación específica entregados a los hospitales universitarios
Espacios de participación ciudadana que contribuyan al goce efectivo de los derechos de salud	Porcentaje de entidades territoriales que activan espacios de participación
Auditoría a las instituciones trasplantadoras que conforman la red de donación y trasplantes de la regional tres, durante el período de gobierno	Porcentaje de instituciones trasplantadoras que conforman la red de donación y trasplantes de la regional tres, durante el período de gobierno auditadas
Mejoramiento de la calidad de la atención en salud.	Porcentaje de cumplimiento de la programación de seguimiento al programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC de las Direcciones Locales de Salud DLS; Empresas Sociales del Estado ESE e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS.

Metas de producto

DESCRIPCIÓN	TENDENCIA	2019	2020	RESPONSABLE
Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan anual de visitas del Sistema Único de Habilitación SUH en los prestadores de servicios de salud del Valle del Cauca	INCREMENTO	75 (2019)	80	SECRETARIA DE SALUD
Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en acreditación en salud, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Realizar al 90% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y Transportadoras Especiales de Pacientes TEP, seguimiento del Sistema de Información de Calidad SIC.	MANTENIMIENTO	90 (2019)	90	SECRETARIA DE SALUD
Asistir anualmente al 100% de las DLS en el proceso de vigilancia a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio e Instituciones Hospitalarias.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Atender el 100% de las Peticiones Quejas y Reclamos PQR tramitada a través de la oficina del Defensor del paciente, con oportunidad.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lógrar que el 100% de las Empresas Sociales del Estado ESE cuenten con planes para el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipos y ambulancias (Plan bienal en Salud aprobado).	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acción	Indicador	2019	2020	Responsable
Lograr que el 95% de las Empresas Sociales del Estado ESE hayan implementado la Historia Clínica HC electrónica y la telemedicina.	INCREMENTO	0 (2019)	95	SECRETARIA DE SALUD
Transferir el 100% de los recursos de destinación específica a los Hospitales Universitarios del Valle del Cauca, para mejorar sus capacidades técnicas, de Infraestructura y dotación.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las entidades territoriales activen espacios de participación ciudadana que contribuyan al goce efectivo de los derechos de salud durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Realizar auditoría al 100% de instituciones trasplantadoras que conforman la red de donación y trasplantes de la regional tres durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Mantener por encima del 90% el cumplimiento de la programación de seguimiento al programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC de las Direcciones Locales de Salud DLS, Empresas Sociales del Estado ESE e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

5010305. Subprograma: Vigilancia epidemiológica y sanitaria

Acciones de asistencia técnica e Inspección, Vigilancia y Control IVC, consolidando, desarrollando y direccionando los componentes de la vigilancia demográfica, epidemiológica, de Gestión de Servicios de Salud, de ambiente, alimentos, bebidas, medicamentos y dispositivos médicos

Proyecto	Indicador
Actores del Sistema General de Seguridad Social realizando la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias	Porcentajes de actores del SGSSS que realizan Vigilancia epidemiológica y sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias
Laboratorio departamental de salud con continuidad en la certificación de la acreditación	Laboratorio departamental de salud con certificación de acreditación
Cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública durante el periodo de gobierno.	Número de asistencias a las Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de Lineamientos y adherencia a las acciones, durante el periodo de gobierno.
Laboratorio de Salud Pública Departamental con certificado de sistema de gestión de calidad	Certificación al Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD cumplan con la notificación obligatoria de los eventos de interés en Salud Pública, mediante la ejecución de las acciones individuales y colectivas, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARÍA DE SALUD
Lograr que el 100% de los laboratorios de la Red Departamental sean fortalecidos en programas de control de calidad de exámenes de eventos de interés en salud pública, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARÍA DE SALUD
Asistir a las 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de Lineamientos y adherencia a las acciones, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	41 (2019)	41	SECRETARÍA DE SALUD
Lograr el sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE SALUD

ARTÍCULO 69.- 50104. PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria para la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuyendo al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, en el territorio.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

Disminuir los índices de actos violentos, suicidios, y de consumo e intoxicaciones por SPA a los niveles nacionales y mejorar el acceso a los servicios de salud mental.

Formas de Medirlo

- Tasa de suicidio en el departamento por diferentes causas.
- Modelo de atención de salud mental y convivencia social implementado en las entidades territoriales del Departamento



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**2 unid 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción de la Meta	Indicador	Valor Base	Meta	Responsable
Contar con un Modelo de atención de salud mental y convivencia social implementado en las entidades territoriales del Departamento	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE SALUD
Contener en 60 la tasa de casos intento suicida por cada 100.000 habitantes, anualmente durante el periodo de gobierno	REDUCCIÓN	60 (2018)	≤ a 60	SECRETARÍA DE SALUD

5010401. Subprograma: Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Estrategias dirigidas a la prevención y atención integral de estados temporales o permanentes identificables por el individuo y/o por otras personas en los que las emociones, pensamientos, percepciones o comportamientos afectan o ponen en riesgo el estado de bienestar o la relación consigo mismo, con la comunidad. Incluye la prevención de la violencia en entornos familiares, escolares, comunitarios y laborales y la atención del impacto de las diferentes formas de violencia sobre la salud mental, en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud - APS.

Indicador de Resultado	Meta
ESE de baja complejidad con fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Ruta de atención a la depresión y conducta suicida y el cierre de brechas para la atención en salud mental.	Porcentaje de ESE de baja complejidad con fortalecimiento de capacidades
Actores del SGSSS asistidos técnicamente para el mejoramiento de la atención integral de servicios en la atención de problemas de consumo de sustancias, trastornos mentales y diferentes formas de violencia.	Porcentaje de actores del SGSSS asistidos

Metas de producto

Descripción de la Meta	Indicador	Valor Base	Meta	Responsable
Lograr que el 100% de los municipios de categoría 4, 5 y 6 hayan implementado el modelo de atención de salud mental y convivencia social durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARÍA DE SALUD
Asistir técnicamente al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de competencia departamental SGSSS en la construcción y fortalecimiento de redes para la atención, cuidado y rehabilitación de la población afectada por diferentes trastornos mentales durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARÍA DE SALUD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5010402. Subprograma: Promoción de la Salud Mental y la Convivencia

Políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales y comunitarias orientadas a proveer oportunidades que permitan el despliegue óptimo de recursos individuales y colectivos para el disfrute de la vida cotidiana, estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común y el desarrollo humano y social. Contempla el desarrollo de estrategias para la promoción de la salud mental, sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social.

Medios Esperados	Indicadores
Entidades territoriales fortalecidas en políticas públicas, modelos sociales intersectoriales de atención psicosocial y de salud mental de víctimas de la violencia y procesos de cultura ciudadana	Porcentaje de entidades territoriales asistidas
Direcciones Locales de Salud con adopción de políticas públicas de salud mental, Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y Ruta Futuro	Porcentaje de DLS con adopción de la política pública

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta	Valor	Responsable
Lograr que el 95% de las entidades territoriales implementen modelos de atención psicosocial y salud mental a víctimas de la violencia, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	95	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de los entes territoriales implementen un plan interinstitucional para la disminución de índices de consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA- durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

ARTÍCULO 70.- 50105. PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

Acciones que orientan políticas y estrategias sectoriales e intersectoriales para afectar positivamente las desigualdades de las poblaciones con mayor vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

Modelo de atención y prestación de servicios en salud adecuada a las necesidades diferenciales de los adultos mayores, víctimas del conflicto, grupos étnicos, personas con discapacidad y habitantes de calle.

Formas de Medirlo

Indicadores de salud que evidencia la atención diferencial de las personas y colectivos



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Indicador	Meta	Valor	Responsable
Adaptar el modelo de atención integral en salud de las poblaciones especiales del Valle del Cauca a las necesidades y prioridades de los 5 Grupos vulnerables durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	5	SECRETARIA DE SALUD

5010501. Subprograma: Discapacidad

Acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que prevengan la discapacidad y aseguren el acceso y atención integral en salud de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales derechos teniendo en cuenta la perspectiva de género y su identidad cultural consolidando mejores condiciones de vida.

Indicador	Valor
Entes territoriales con actualización de la base de datos de las personas con discapacidad y verificación de necesidades en salud, para la realización de planes de atención integral.	Número de direcciones locales de salud con base de datos actualizadas sobre población en situación de discapacidad

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta	Valor	Responsable
Lograr que los 40 municipios dispongan de un registro actualizado relacionado con localización y caracterización de personas con discapacidad	INCREMENTO	20 (2019)	40	SECRETARIA DE SALUD

5010502. Subprograma: Envejecimiento y vejez

Conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y, proporcionando un mayor grado de bienestar.

Indicador	Valor
Entes territoriales con programas que responden al modelo de envejecimiento activo para la población mayor	Porcentaje de entes territoriales con programas que responden al modelo de envejecimiento activo para la población mayor



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción de la meta	Categoría	Meta 2019	Meta 2020	Responsable
Brindar asistencia técnica a los 34 municipios de categorías 4, 5 y 6 en la implementación del modelo de calidad de vida para el adulto mayor.	MANTENIMIENTO	34 (2019)	34	SECRETARIA DE SALUD

5010503. Subprograma: Salud en poblaciones étnicas

Implementación de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias promoviendo la atención en salud con calidad, de acuerdo con las necesidades diferenciales, dinámicas y tiempos propios de los grupos poblacionales étnicos, acogiéndose a la normatividad vigente.

Indicador	Objetivo
Estrategias de enfoque étnocultural en la atención integral en salud.	Municipios que adoptan estrategias de enfoque étnocultural en la atención integral en salud.

Metas de producto

Descripción de la meta	Categoría	Meta 2019	Meta 2020	Responsable
Lograr que, en 27 municipios con presencia de población étnica, se adopten estrategias de enfoque étnocultural en la atención integral en salud.	INCREMENTO	0 (2019)	27	SECRETARIA DE SALUD

5010504. Subprograma: Salud género habitantes de calle

Acciones sectoriales, transectoriales y comunitarios en el ámbito territorial que garanticen el acceso a la atención en los servicios de salud de los habitantes de y en calle.

Indicador	Objetivo
Habitantes de y en calle con acceso para atención en servicios de salud.	Porcentaje de personas habitantes de y en calle con aseguramiento en salud.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Nivel de Meta	Meta 2019	Meta 2020	Entidad
Lograr al menos el 95% de población habitante de y en calle tenga garantizado el aseguramiento y el acceso para la atención en salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del Departamento.	INCREMENTO	0 (2019)	95	SECRETARIA DE SALUD

5010505. Subprograma: Víctimas del conflicto armado interno

Acciones y estrategias sectoriales, transectoriales y comunitarias para la atención de las vulnerabilidades de las personas víctimas del conflicto armado acciones diferenciales en salud pública entre la población víctima del conflicto armado facilitando el acceso, mejoramiento de las condiciones de vida y salud

Descripción	Meta 2020
Implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI en los municipios con conflicto armado.	No. De municipios con conflicto armado, implementando el PAPSIVI

Metas de producto

Descripción	Nivel de Meta	Meta 2019	Meta 2020	Entidad
Asistir técnicamente al 100 % de los actores del Sistema General de Seguridad Social SGSSS (Direcciones Locales de Salud DLS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Empresas Sociales del Estado ESE) en el protocolo de Atención Integral en Salud a Población Víctima del conflicto armado con enfoque psicosocial (PAPSIVI)	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

ARTÍCULO 71.- 50106. PROGRAMA: SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Implementación de estrategias sectoriales y transectoriales para la intervención de los riesgos derivados del trabajo, con especial énfasis en el sector de la economía informal, para el bienestar y protección de la salud integral de los trabajadores en cada uno de los entornos laborales en los que se desarrolla el individuo y la comunidad.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

- Ampliación de la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales
- Promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal de la economía
- Diagnostico actualizado de problemas de salud de origen laboral

Formas de Medirlo

- Porcentaje de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
- Mensajes por medios masivos de comunicación entornos saludables laborales
- Numero de entes territoriales con diagnóstico de problemas de salud de la población trabajadora



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Valor Meta	Indicadores	Valor Objetivo	Responsable
Mantener por debajo de 6 la tasa de accidentes calificados como laborales por cada 100 trabajadores, durante el cuatrienio.	REDUCCIÓN	5,90 (2019)	Menor a 6:	SECRETARIA DE SALUD

5010601. Subprograma: Seguridad y Salud en el trabajo

Conjunto de acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan en los ámbitos laborales (formal e informal) para propiciar entornos saludables, anticipando, conociendo, evaluando y controlando los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Indicador	Valor Meta
Direcciones Locales de Salud con Grupos organizados de Trabajadores Informales -GOTIS	Porcentaje de Direcciones locales de Salud con GOTIS

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Valor Meta	Valor Objetivo	Responsable
Lograr que los 34 municipios de categorías 4, 5 y 6 del departamento dispongan de grupos organizados de trabajo informal (GOTIS) con planes de trabajo acordes a las necesidades de población informal trabajadora.	MANTENIMIENTO	34 (2019)	34	SECRETARIA DE SALUD

5010602. Subprograma: Situaciones prevalentes de origen laboral

Conjunto de acciones dirigidas a disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral, en las diferentes instancias.

Indicador	Valor Meta
Talleres de capacitación para orientar el diagnóstico de la enfermedad laboral y mejorar los registros de los eventos	Numero de talleres de capacitación para realización de diagnóstico de enfermedad laboral

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Valor Meta	Valor Objetivo	Responsable
Asistir técnicamente a las 34 Direcciones Locales de Salud para mantener actualizado el diagnóstico de las enfermedades laborales de la población informal de la economía.	MANTENIMIENTO	34 (2019)	34	SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 72.- 50107. PROGRAMA: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

Personas, grupos y comunidades con ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, en el marco de los enfoques de género y diferencial, con una salud sexual y reproductiva segura, digna y responsable reduciendo las condiciones de vulnerabilidad para Infecciones de Transmisión Sexual ITS/VIH-SIDA, Sífilis Congénitas, embarazos en adolescentes, muertes maternas y perinatales y violencia de género

Formas de Medirlo
Tasas, porcentajes y razones

META DE RESULTADO

INDICADOR	TIPO DE META	VALOR ANTERIOR (AÑO)	VALOR META (AÑO)	ENTIDAD RESPONSABLE
Mantener en menos de 25 la razón de Mortalidad Materna a 42 días por 100.000 nacidos vivos durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	30 (2018)	25	SECRETARIA DE SALUD
Reducir a 1 la tasa de sífilis congénita por 1000 Nacidos Vivos, anualmente durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	1 (2019)	<= 1	SECRETARIA DE SALUD
Contener en el 30% el porcentaje de violencia de género y sexual en Niños, Niñas y Adolescentes que han sufrido maltrato físico, psicológico o sexual, anualmente durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	30 (2018)	<= 30	SECRETARIA DE SALUD
Mantener en menos 1 el porcentaje de prevalencia de VIH en la población de 15 a 49 años, anualmente durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	1 (2019)	<= 1	SECRETARIA DE SALUD
Mantener en menos de 48 el número de nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, anualmente durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	48,9 (2019)	<= 48	SECRETARIA DE SALUD

5010701. Subprograma: Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos

Garantizar el nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, de género y diferencial.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Indicador de Seguimiento	Indicador de Medición
Atención integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico para prevenir embarazos no deseados, realizar control prenatal, atención parto y puerperio de manera adecuada, en los 40 municipios, distritos de Cali y Buenaventura, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá.	Porcentaje de gestantes con control prenatal
Atención integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico para prevenir embarazos no deseados, realizar control perinatal de manera adecuada, en los 40 municipios, distritos de Cali y Buenaventura, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá.	Porcentaje de gestantes con control perinatal
Fortalecimiento institucional y comunitario para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.	Porcentaje de entidades territoriales fortalecidas
Cumplimiento de Guías de Práctica Clínica y Rutas de Atención Integral de Salud -GPC- RIAS-	Porcentaje de actores evaluados en el cumplimiento de Guías de Práctica Clínica y Rutas de Atención Integral de Salud -GPC- RIAS-
Cumplimiento de las rutas de Promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal, (servicios amigables- adolescentes).	Porcentaje de actores evaluados en el cumplimiento de las rutas de Promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal, (servicios amigables- adolescentes)
Disminución de la Sífilis Congénita en 40 municipios y dos distritos del Departamento	Prevalencia de Sífilis Congénita

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta	Meta	Responsable
Asesorar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del Departamento del Valle del Cauca, en herramientas para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos DDSSR, prevención de embarazos no deseados, Control Prenatal, CPN, atención del embarazo, parto y puerperio, con énfasis en Cali, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Evaluar al 100 % de los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del Departamento, en el cumplimiento de las rutas integrales de Promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal con énfasis en los distritos de Cali y Buenaventura, Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALORES 2019	VALORES 2020	RESPONSABLE
Evaluar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de competencia del Departamento, con énfasis en los de mayor carga de enfermedad, en el cumplimiento de Guías de Práctica Clínica y Rutas de Atención Integral de Salud -GPC- RIAS, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100 % de los entes territoriales estén fortalecidos institucional y comunitariamente para la promoción, protección y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Evaluar al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de competencia departamental, en el cumplimiento de las rutas de promoción y mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal (servicios amigables-adolescentes), con énfasis en los municipios: Jamundí, Palmira, Cartago, Buga y Tuluá y los Distritos de Cali y Buenaventura.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100 % de los actores del SGSSS en el Departamento estén fortalecidos para la gestión institucional y comunitaria requerida en la eliminación de sífilis congénita, durante el periodo de Gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

5010702. Subprograma: Promoción de los Derechos Sexuales y equidad de género

Proceso permanente y articulado de los diferentes sectores e instituciones del Estado y de la sociedad civil, que permita a las personas, grupos y comunidades gozar del nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva SSR y ejercer los derechos sexuales y los derechos reproductivos a través de la toma de decisiones autónomas, libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción.

Actores del SGSSS (40 direcciones Locales y 13 EPS) fortalecidos institucional y comunitario para la protección y garantía de los Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad.	Porcentaje de los actores del SGSSS (40 direcciones Locales y 13 EPS) con asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Realizar asistencia técnica al 100% de los actores del SGSSS (40 direcciones Locales y 13 EPS) en el fortalecimiento institucional y comunitario para la protección y garantía de los Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva de Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en municipios con mayor ruralidad.	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------	-----	---------------------

ARTÍCULO 73.- 50108. PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados
Implementación de políticas públicas y programas socio - sanitarios que fortalezcan la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.

Formas de Medirlo
Indicadores de incidencia y prevalencia de e las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva.

META DE RESULTADO

Mantener en menos de 2000 la tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por 100 mil habitantes debido a Enfermedades Crónicas No transmisibles- ECNT- durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	1931 (2017)	2000	SECRETARIA DE SALUD
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------	------	---------------------

5010801. Subprograma: Condiciones Crónicas prevalentes

Conjunto de respuestas integrales del sector salud y de coordinación transitoria y comunitarias, orientadas a promover el acceso y abordaje efectivo de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, en los servicios de salud y otros servicios sociales, a través de la gestión del riesgo y la intervención de los Determinantes Sociales de la Salud, incluidos los factores de riesgo y el daño acumulado para disminuir la carga de enfermedad evitable y discapacidad de los individuos, familias y comunidades de acuerdo con las realidades territoriales.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo Estratégico	Del Plan de Acción
Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de los actores del SGSSS para la realización de tamizajes para riesgo cardiovascular y peso saludable en la población menor de 18 años y mayor de 18 años y la atención a la población de alto riesgo cardiovascular.	Porcentaje de los actores del SGSSS (DLS, EAPB, ESE) capacitados para la realización de tamizajes y atención de población con riesgo cardiovascular y cardiovascular.
Actores del SGSSS de los municipios con mayor carga de enfermedad, fortalecidos para brindar atención integral de salud de las personas que padecen neoplasias malignas con énfasis en la población infantil.	Porcentaje de los actores del SGSSS (DLS, EAPB, ESE) con mayor carga en enfermedad asistidos en el manejo integral de las neoplasias malignas con énfasis en la población infantil.
Estilos de vida saludables.	Porcentaje de ejecución del Plan de estilos de vida saludables a través del convenio con el INDERVALLE.

Metas de producto

Descripción	Indicador	Meta	Meta	Entidad
Lograr que el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, EPS y Empresas Sociales del Estado ESE implementen las herramientas técnicas de las rutas, estrategias y programas para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, ENT, y sus factores de riesgo.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las ESE de baja complejidad conformen redes comunitarias con organizaciones de pacientes y comunidad que apoyan el control de las ENT y sus factores de riesgo.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Ejecutar al 100% el Plan de estilos de vida saludables a través del convenio con el Instituto del Deporte, la Educación Física y Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, en la estrategia de escuela saludable, en 41 municipios, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

ARTÍCULO 74.- 50109. PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

"Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible. La dimensión propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transitoria denominado Estrategia de Gestión Integral EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas; la Estrategia de Gestión Social Integral EGI concibe el rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud por dos grandes vías: directamente, asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y a programas de salud pública comprensivos y efectivos. □ Transitoriamente, involucrando otros agentes del gobierno y de la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles."

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Resultados Esperados

Reducir carga y riesgo de adquirir enfermedades transmisibles, a la población según curso de vida, realizando acciones de promoción de la salud, detección temprana y oportuna, prevención y tratamiento exitoso

Formas de Medirlo

Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles, y de los diferenciales en los estratos sociales.

META DE RESULTADO

Mantener por debajo de 680 casos por 100 mil habitantes, la tasa de incidencia de Dengue, anualmente durante el período de gobierno.	REDUCCIÓN	680 (2019)	≤ 680	SECRETARIA DE SALUD
Mantener en cero los casos de rabia humana en el departamento, anualmente durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	0	SECRETARIA DE SALUD
Sostener por encima del 83% el porcentaje de tratamiento exitoso de los casos de tuberculosis pulmonar con bacilos copia positiva que ingresen a tratamiento.	INCREMENTO	83 (2018)	83	SECRETARIA DE SALUD
Mantener por debajo de 13 el número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, anualmente durante el período de gobierno.	REDUCCIÓN	13 (2018)	≤ 13	SECRETARIA DE SALUD

5010901. Subprograma: Condiciones y situaciones endemoepidémicas.

Conjunto de intervenciones sectoriales y transectoriales dirigidas a afectar los determinantes sociales y a prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo.

Entes territoriales de Salud con capacitación del talento humano para la implementación del programa para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada EGI - para las enfermedades transmitidas por vectores.	Porcentaje de entes territoriales de Salud capacitados para la implementación del programa para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada EGI - para las enfermedades transmitidas por vectores.
Entes territoriales de Salud con capacitación del talento humano para la implementación del programa para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada EGI - ETV y Zoonosis.	Porcentaje de entes territoriales de Salud capacitados para la implementación del programa para el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada EGI - ETV y Zoonosis.
ESE capacitados para la atención adecuada y oportuna en Dengue	Porcentaje de ESE capacitados para la atención adecuada y oportuna en Dengue
Vigilancia y control a todos los accidentes rábicos	Porcentaje de accidentes rábicos vigilados y controlados



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	Unidad de medida	2019	2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Lograr que el 100% de las entidades territoriales mantengan las acciones de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las enfermedades transmitidas por vectores	INCREMENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las entidades territoriales mantengan las acciones de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para zoonosis.	INCREMENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las entidades territoriales priorizadas por parvovirus realicen caracterización de factores de riesgo en salud ambiental para mosquitos de importancia en salud pública	INCREMENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100 % de los entes territoriales de competencia del departamento, brinden atención a todas las agresiones observables por animales potencialmente transmisores de rabia.	INCREMENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Desarrollar acciones de inspección, control o erradicación de criaderos intradomiciliarios del vector transmisor de los virus Dengue, zika y chikungunya en viviendas y establecimientos, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	40 (2019)	40		UES VALLE

5010902. Subprograma: Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para reducir el impacto sobre la salud y el bienestar social y económico de la población generado por las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas.

Indicador	Objetivo de la meta
Actores del SGSSS capacitados para el mejoramiento de la gestión en salud pública para prevenir y controlar la tuberculosis y el Hansen.	Porcentaje de actores del SGSSS capacitados para el mejoramiento de la gestión en salud pública para prevenir y controlar la tuberculosis y el Hansen.
Direcciones Locales de Salud capacitadas para la implementación de la estrategia de Atención Integrada de Enfermedades prevalentes de la Infancia incluyendo	Porcentaje de Direcciones Locales de Salud capacitadas para la implementación de la estrategia de Atención Integrada de Enfermedades prevalentes de la infancia incluyendo



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción de la meta	Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Entidad responsable
Asistir técnicamente al 100 % de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB e implementación de planes estratégicos orientados "Hacia el Fin de la tuberculosis" y la "eliminación de la Lepra", durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que 100% de los municipios categoría 4, 5 y 6 implementen acciones de promoción y prevención de enfermedades desatendidas, priorizando enfermedades antihelmínticas, durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	95 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

5010903. Subprograma: Enfermedades inmunoprevenibles.

Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias realizadas para prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.

Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Entidad responsable
Actores del SGSSS capacitados para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, según competencias	95	95	SECRETARIA DE SALUD
Cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa	95	95	SECRETARIA DE SALUD

Metas de producto

Descripción de la meta	Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Entidad responsable
Asistir al 95% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas Socias del Estado) en fortalecimiento institucional del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y la estrategia AIEPI, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	95 (2019)	95	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS garanticen el seguimiento a los actores del sistema sobre manejo de programas: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI e Infección Respiratoria Aguda IRA	INCREMENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 75.- 50110. PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL

Es la rectoría y gobernanza sanitaria fortalecida para ejercer la gestión integral territorial de salud ambiental, con abordaje del riesgo desde el modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario y la acción intersectorial.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

Mejorar la calidad del agua del agua para consumo humano, las condiciones sanitarias de los establecimientos de interés en salud ambiental, controlar las enfermedades transmitidas por zoonosis en el Departamento del Valle del Cauca

Formas de Medirlo

- Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano
- Concepto sanitario favorable
- Coberturas de vacunación animal

META DE RESULTADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	ENTIDAD RESPONSABLE
Alcanzar en 34 entidades territoriales de competencia del departamento, el índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano por debajo del nivel de riesgo medio en los acueductos de la zona rural priorizados y vigilados, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	26,4 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 60% de los establecimientos de interés para la salud ambiental vigilados y de competencia departamental, cumplan con la normativa sanitaria, anualmente durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20,5 (2019)	60%	SECRETARIA DE SALUD

5011001. Subprograma: Hábitat saludable

Consolidación de la inspección, vigilancia y control sanitario, la acción intersectorial y la asistencia técnica.

INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Acueductos rurales con sistemas de abastecimiento mejorados	Número de Acueductos rurales con sistemas de abastecimiento mejorados
Entidades territoriales de competencia con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano elaborados	Entidades territoriales de competencia con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

DESCRIPCIÓN	TIPO DE META	Meta 2019	Meta 2020	Entidad responsable
Lograr que 333 acueductos rurales en municipios de competencia departamental, cuenten con mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano	INCREMENTO	167 (2019)	333	SECRETARIA DE SALUD
Lograr que 34 de las entidades territoriales de salud de competencia departamental, cuenten con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano	MANTENIMIENTO	34 (2019)	34	SECRETARIA DE SALUD
Adelantar en 1.600 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, las acciones de inspección y vigilancia, como apoyo al desarrollo de un Plan de Intervención para el mejoramiento de la calidad del agua en las zonas rurales del Departamento, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1.600	1.600	UES VALLE

5011002. Subprograma: Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales

Acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

INDICADOR	PROGRAMA
Entidades territoriales de salud con acciones de asistencia técnica en salud ambiental	Porcentaje Entidades territoriales con acciones de asistencia técnica en salud ambiental
Entidades territoriales de competencia con acciones de IVC sanitarias sostenidas	Número de Entidades territoriales de competencia con acciones sostenidas de IVC sanitario

Metas de producto

DESCRIPCIÓN	TIPO DE META	Meta 2019	Meta 2020	Entidad responsable
Lograr que el 100% de los entes territoriales de salud de categoría 1a, 2a y 3a implementen planes de acción con estrategias priorizadas que propicien un ambiente saludable, según requerimientos y normatividad legal vigente	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD
Realizar en 34 entidades territoriales de competencia departamental, las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de los establecimientos bajo el enfoque de riesgo	MANTENIMIENTO	34 (2019)	34	SECRETARIA DE SALUD
Capacitar a 450.000 personas en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	394.105 (2019)	450.000	UES VALLE



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 76.- 50111. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, contribuyendo en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas.

Es la rectoría y gobernanza sanitaria fortalecida para ejercer la gestión integral territorial de salud ambiental, con abordaje del riesgo desde el modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario y la acción intersectorial

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Salud

Resultados Esperados

Gestión de riesgo de desastre sectorial para la protección de las personas, colectividades y el ambiente, ante situaciones de urgencia, emergencia o de desastres aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Formas de Medirlo

Planes, índices y porcentajes

META DE RESULTADO

Descripción	Indicador	Meta	Valor	Entidad
Lograr que el 100% de las Entidades Territoriales apliquen adecuadamente el reglamento sanitario internacional RSI 2005, al 2023.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE SALUD

5011101. Subprograma: Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres

Acciones e intervenciones tendientes a la identificación, prevención y mitigación de riesgos y vulnerabilidades territoriales buscando anticiparse a la configuración del riesgo futuro de emergencias y desastres integrando la planificación sectorial, transectorial y comunitaria y fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los desastres y la intervención en eventos inesperados en salud pública que puedan comprometer el estado de salud de las comunidades.

Indicador de Seguimiento	Indicador de Evaluación
Direcciones Locales de Salud con Planes sectoriales de gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de entes territoriales con planes sectoriales de gestión de riesgo de desastres
Entes territoriales aplicando el reglamento sanitario internacional RSI 2005.	Porcentaje de entes territoriales aplicando el reglamento sanitario internacional RSI 2005.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Indicador	Meta 2020	Meta 2023	Entidad
Lograr que el 100% de las entidades territoriales municipales, cuenten con planes de gestión del riesgo en salud articulada con los actores del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD, al 2023.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las entidades territoriales municipales apliquen adecuadamente el Reglamento Sanitario Internacional, RSI 2005, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Regular el 100% de las atenciones en salud generadas por emergencias y desastres naturales o antrópicas que se presenten en el departamento del Valle	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD

5011102. Subprograma: Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres

Acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, incluidas en los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población.

Indicador	Meta 2020	Meta 2023
Direcciones Locales de Salud priorizadas con el Sistema de Emergencias Médicas implementado	Porcentaje de direcciones locales con Sistema de Emergencias Médicas implementadas	
Planes Hospitalarios de emergencias actualizados	Porcentaje de atenciones en salud reguladas	

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Indicador	Meta 2020	Meta 2023	Entidad
Asistir al 100% de las Direcciones Locales de Salud en la formulación e implementación del Sistema de Emergencias Médicas durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD
Lograr que el 100% de las Empresas Sociales del Estado cuenten con Planes Hospitalarios de Emergencias actualizados anualmente al 2023.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100		SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

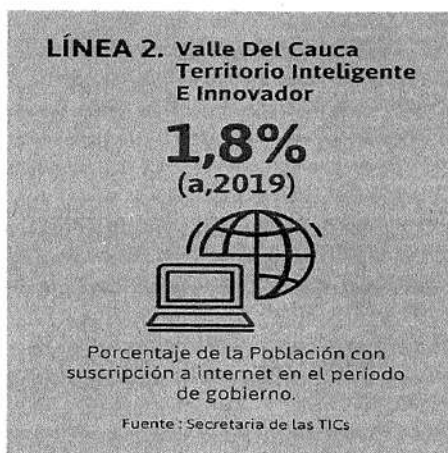
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SUBCAPÍTULO II.- LÍNEA DE ACCIÓN 502. VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR

Contempla acciones tecnológicas e innovadoras, al interior y exterior de la Gobernación del Valle del Cauca, para contar con condiciones de conectividad, desarrollo y emprendimiento, entre otras, promoviendo el crecimiento y desarrollo territorial.

Objetivo específico: Establecer elementos, acciones y componentes tecnológicos e innovadores que faciliten las condiciones de conectividad, interacción y atención de necesidades de los usuarios y del territorio vallecaucano.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición, las cuales se definirán así:

ARTÍCULO 77.- 50201. PROGRAMA: CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Promover acciones de transparencia, participación mediante el trabajo colaborativo de cara al ciudadano, generando gestión del conocimiento para la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, así como la transmisión de conocimiento público para la continuidad de las acciones gubernamentales.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Resultados Esperados

- Gobierno abierto para la gestión pública integral.
- Operar el Sistema Departamental de Política Social

Formas de Medirlo

Sistema Departamental de Política Social en funcionamiento



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Operar un Sistema Departamental de Política Social durante el período de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

5020101. Subprograma: Gestión del conocimiento

Aportar a la generación de estudios aplicados y el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias, para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en los procesos de toma de decisiones y de mejoramiento continuo del hacer estatal.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Estructurar la política de gestión del conocimiento e innovación durante el periodo de gobierno	Porcentaje de implementación de la Política Pública de Gestión del conocimiento e innovación
Observatorio Valle INN creado y operando para coadyudar a la reactivación económica del Departamento	Número de observatorios Valle INN para coadyudar a la reactivación económica del Departamento operando.
Atención oportuna a los casos de violencia contra la mujer y reportados en el OGEN	Porcentaje de casos atendidos oportunamente
Centro multimedial Mediux mantenido	Número de centros multimedial Mediux
Mantener actualizado y operando el Sistema de Gestión Social Integral, SIGESI-eGOV Gobierno electrónico y sus plataformas asociadas	Plataforma actualizada y funcionando
Plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, asociada a las poblaciones vulnerables	Número de plataformas
Plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, para el desarrollo de la política de la acción comunal	Número de plataformas
Publicaciones sobre avances en las políticas públicas de poblaciones o en relación con fenómenos sociales y de la gestión pública	Número de publicaciones
Plataformas OGEN y Sistema Integral del Valle integradas	Número de articulaciones efectuadas
Estructurar la política de gestión del conocimiento e innovación durante el periodo de gobierno	Porcentaje de implementación de la Política Pública de Gestión del conocimiento e innovación

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operar un observatorio Valle INN para coadyudar a la reactivación económica del departamento durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Mantener actualizado y operando el Sistema de Gestión Social Integral, SIGESI-eGOV Gobierno electrónico y sus plataformas asociadas, en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Unidad 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Construir 1 plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, asociada a las poblaciones vulnerables que atiende la subsecretaría de Prosperidad Social	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Construir 1 plataforma dentro del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI, para el desarrollo de la política de la acción comunal	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Elaborar al menos 3 publicaciones, que den cuenta de avances en las políticas públicas poblaciones o en relación con fenómenos sociales y de la gestión pública, una por año.	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Mantener un centro multimedial Mediux como una herramienta comunicacional al servicio de la sociedad civil y la institucionalidad	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Efectuar la articulación entre la plataforma OGEN y el Sistema Social Integral del Valle del Cauca para la adecuada presentación de indicadores sobre asuntos de género, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Asegurar que el 100% de los casos de violencia contra la mujer, reportados en OGEN, sean atendidos oportunamente, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Implementar al 100% la política de Gestión del Conocimiento en la Gobernación del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 78.- 50202. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Diseñar, elaborar, liderar y ejecutar proyectos, programas y estrategias encaminadas a promover y orientar el aprovechamiento de TIC en los sectores productivos y sociales del Valle del Cauca.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Resultados Esperados

Aumentar el número de ciudadanos que accedan a la oferta institucional a través del uso de las tecnologías

Formas de Medirlo

Aumentar en un 10% el número de ciudadanos que acceden a la oferta institucional a través del uso de las tecnologías



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Incrementar en 600 el número de accesos fijos a internet en los municipios de las micro-regiones del departamento, exceptuando las ciudades intermedias	INCREMENTO	70299 (2019)	70899	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Soportar los 3 ejes de las tecnologías de la información y las comunicaciones su disponibilidad 7x24 en la Gobernación del Valle del Cauca	MANTENIMIENTO	3 (2019)	3	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

5020201. Subprograma: Ecosistemas de economía digital

Gestionar mecanismo e implementar estrategias que permitan la digitalización automatización e inclusión de la oferta institucional y su acceso digital.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Garantizar la conectividad a internet a establecimientos del Sector salud del área urbana y rural, ubicados en las micro-regiones del Departamento con énfasis en los lugares desconectados	Número de establecimientos de salud conectados
Garantizar la conectividad a internet de establecimientos públicos de diversos sectores socioeconómicos del área urbana y rural, ubicados en las micro-regiones del Departamento con énfasis en los lugares desconectados	Número de establecimientos de los sectores socio-económicos conectados
Estructuración de las fases de NAP Pacífico así: FASE 1: Revisión de la alternativa mediante el análisis de la estructura de la interconexión de servicios de internet. FASE 2: Certificación de la viabilidad ante el organismo mundial LACNIC FASE3: Diseño de a interconexión para ofrecer servicios de internet según viabilidad del organismo LACNIC FASE 4: Desarrollo y construcción de la interconexión para ofrecer servicios de internet.	4 fases del Nodo NAP estructurado

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Conectar a 208 establecimientos de salud como hospitales, centros de salud y puestos de salud con conectividad en internet.	INCREMENTO	0 (2019)	208	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Incrementar en 250 la cobertura a Internet de establecimientos del sector socio-económico del área urbana y rural, ubicados en las micro-regiones del Departamento con énfasis en los lugares desconectados	INCREMENTO	145 (2019)	595	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Estructurar 4 fases del Nodo de interconexión y prestador de servicios de internet, NAP Pacífico (Network Access Point/Node), Cali del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	4	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5020202. Subprograma: Infraestructura tecnológica y sistemas de información

Fomentar el crecimiento y la renovación de la infraestructura tecnológica de la gobernación del Valle, al igual que garantizar la disponibilidad de sus sistemas de información.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Para garantizar la disponibilidad de los 5 sistemas de información, debemos realizar soporte, actualización y mantenimiento a sus sistemas operativos, bases de datos, sistemas de información administrativos y al sistema de información de gestión financiera y tributaria SAP; además, de las licencias de uso respectivas, disponibles en la Gobernación del Valle del Cauca.	Número de Sistemas de Información
Para garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, debemos realizar soporte, actualización, administración y mantenimiento a los recursos tecnológicos (servidores, computadores, impresoras, telefonía, cableado de red, software de ofimática; entre otros) y las licencias de uso respectivas disponibles en la Gobernación del Valle del Cauca	Número de infraestructura tecnológicas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Mantener 5 sistemas de información de misión crítica y core de negocio de la Gobernación del Valle	MANTENIMIENTO	5 (2019)	5	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Mantener una infraestructura tecnológica de datacenter, servidores en la nube, equipos y dispositivos de ofimática de la Gobernación del Valle del Cauca	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

SUBCAPÍTULO III.- LÍNEA DE ACCIÓN 503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se enfoca en el establecimiento de acciones para el fortalecimiento interno de la Gobernación del Valle del Cauca, de tal forma que se pueda ejecutar adecuadamente el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno, y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. En tal sentido, contempla la definición de acciones para una estructura adecuada que permita un óptimo funcionamiento de la entidad, servidores públicos competentes, insumos y equipos adecuados, control disciplinario y control interno, prestación efectiva del servicio público y atención al ciudadano, entre otros aspectos, que generen valor público a la actuación de la Gobernación del Valle del Cauca.

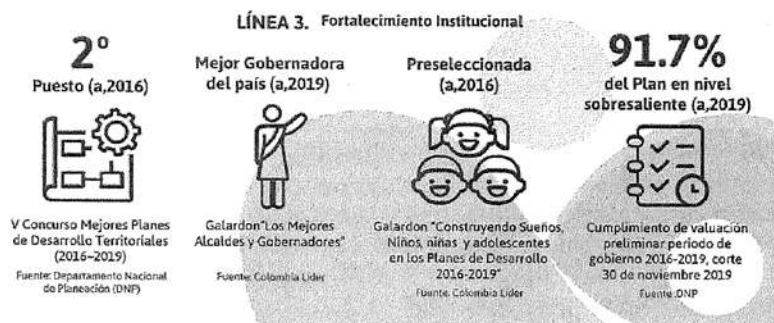
Objetivo específico: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Unio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 79.- 50301. PROGRAMA: VALLE DEL CAUCA: INSTITUCIONALIDAD CON RESULTADOS

Fortalecimiento de las capacidades institucionales con esfuerzos mancomunados hacia el logro de objetivos, satisfacción integral del cliente interno, mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional, promoción de la participación desde y hacia la ciudadanía y grupos de valor, partiendo de la colaboración, transparencia y dinamización de los procesos y el desarrollo de actividades que generen cambios concretos, visibles y de valor público.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de General

Resultados Esperados

- Aumentar en 5% el Índice de Desempeño Institucional de la entidad
- Avanzar en la implementación de MIPG
- Estructurar, o ejecutar o supervisar proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación para el fortalecimiento de la CTel en el Departamento
- Estudios e investigaciones de coyuntura económica que incluya indicadores macroeconómicos para toma de decisiones
- Generar estudios e investigaciones sobre la construcción y estimación de modelos para pronósticos acerca de variables macro y micro económicas.
- Instituciones sólidas y articuladas
- Mecanismos digitales y automatizados de trámites y de información de la oferta institucional

Formas de Medirlo

- Índice de gobierno abierto IGA
- Investigaciones y estudios económicos realizados
- Investigaciones y estudios socio-económicos realizados anualmente
- Número de visitas al portal del Ciudadano
- Porcentaje de cumplimiento
- Resultados de la evaluación del FURAG



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Aumentar en 5% el índice de Desempeño Institucional de la entidad durante el período de gobierno.	INCREMENTO	79 (2019)	84	SECRETARIA GENERAL
Aumentar en un 20 % la población que accede a los servicios brindados a través del portal	INCREMENTO	987000 (2019)	184400	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	98,17 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
Estructurar, ejecutar o supervisar el 100% los Proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación programados para el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Generar documentos socio-económicos.	INCREMENTO	0 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Incrementar en 5 puntos porcentuales el índice de Madurez política de planeación basada en resultados	MANTENIMIENTO	86,5% (2019)	91,5%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Incrementar un 3% el resultado del componente de desarrollo de la política de Gestión del Talento Humano dentro de la implementación de MIPG en la Gobernación del Valle del Cauca.	INCREMENTO	79 (2019)	82	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Actualizar en 100% la Base de Datos del inventario de bienes inmuebles con información de calidad y oportuna para la toma de decisiones en la Gobernación del Valle del Cauca	INCREMENTO	0(2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Establecer una estrategia departamental para incrementar las capacidades institucionales para la conexión con los usuarios mejorando la credibilidad y empatía desde y hacia el servicio público, durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2 unid 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5030101. Subprograma: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad

Seguir avanzando en la implementación de MIPG, con la Modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, diseño o ajuste de políticas, procesos y procedimientos, articulación institucional e interinstitucional, formulación e instrumentalización de políticas, fortalecimiento de la gestión de las capacidades institucionales, así como transparencia, integridad, facilidades para rendición de cuentas, fortalecimiento del sistema de control interno y mejorar e innovar los procesos de gestión pública integral, con el fin de contribuir en la gestión pública efectiva.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Tabulados de la deuda tributaria en materia de impuestos predial y valorización actualizados	Número de tabulados de la deuda tributaria en materia de impuestos predial y valorización actualizados
Estudio jurídico de los inmuebles del inventario actualizado	No. Bienes inmuebles del inventario con condiciones técnicas y administrativas con estudio jurídico actualizado.
Actualizar la cadena de valor del modelo de operación por procesos	Cadena de valor del modelo de operación por procesos actualizada Resultados de la evaluación del FURAG
Actualizar por fases la plataforma tecnológica para formulación, seguimiento del plan vial departamental decenal	Número de unidades de plataformas tecnológicas.
Adecuar la infraestructura física para mejorar la atención a las comunidades étnicas del departamento	Número de infraestructuras físicas adecuadas
Estructura organizacional ajustada para la optimización de la prestación de un servicio al ciudadano en la Gobernación del Valle del Cauca	Porcentaje de estructura organizacional ajustada para la optimización de la prestación de un servicio al ciudadano en la Gobernación del Valle del Cauca
Asesoría en procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca.	Porcentaje de asesorías realizadas en los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca
Modernización del Portal Único del Ciudadano Vallecaucano	Porcentaje de incremento del índice de gobierno digital
Contar con instrumentos de política pública en emprendimiento, economía naranja, desarrollo económico local, y responsabilidad para la reactivación económica del Departamento.	Número de instrumentos de política pública en emprendimiento con que se cuenta, incluyendo los capítulos de economía naranja, desarrollo económico local y responsabilidad empresarial sostenible para la reactivación económica del Departamento.
Personal capacitado y cualificado conforme al plan institucional de Formación y Capacitación	Número de funcionarios públicos capacitados conforme al plan institucional de Formación y Capacitación
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Autodiagnósticos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Resultados de la evaluación del FURAG II
Política pública de trabajo decente y equidad laboral formulada para la reactivación económica.	Porcentaje de avance en la formulación de la política pública de trabajo decente y equidad laboral para la reactivación económica.
Instancias fortalecidas (Comisión Regional de Competitividad - Red Regional del Emprendimiento - Consejo Regional MIPYME) mesas y comités	Instancias que se fortalecen, tales como Red Departamental de Emprendimiento, comisión regional de competitividad y consejo regional MIPYME para la reactivación económica del departamento



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Modernización del Portal Único del Ciudadano Vallecaucano: FASE 1: diseño arquitectura empresarial con tecnología. FASE2: desarrollo de automatización de procesos - motor BPM, articulación e implementación gestión documental inteligente con motor bpm. FASE 3: construcción e implementación del portal web y app móvil del portal único del ciudadano vallecaucano	Porcentaje de fases implementadas
Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado	1 plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Implementado	Porcentaje de implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Proyectos para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, procesos y procedimientos y la articulación institucional e interinstitucional	Cantidad de proyectos de modernización
Implementar el Modelo Departamental de gestión pública eficiente al servicio del ciudadano	Modelo Departamental de gestión pública eficiente al servicio del ciudadano actualizado Resultados de la evaluación del FURAG II
Elaborar e implementar una Política de Servicio al Ciudadano bajo los Lineamientos del MIPG	Política de Servicio al Ciudadano elaborada e implementada Resultados de la evaluación del FURAG
Elaborar e implementar una Política de Racionalización de Trámites bajo los lineamientos del MIPG	Política de Racionalización de Trámites elaborada e implementada Resultados de la evaluación del FURAG II
Actualizar e implementar el sistema de comunicación informativo y organizacional de la entidad, que facilite la interlocución y visibilidad de la gestión departamental	Sistema de comunicación informativo y organizacional actualizado e implementado Resultados de la evaluación del FURAG II
Implementar el modelo de relaciones públicas y protocolo de la entidad	Modelo de relaciones públicas y protocolo implementado
Bienes inmuebles mantenidos en condiciones de uso	Número de Bienes inmuebles mantenidos en condiciones de uso
Satisfacción general del servicio implementado	Porcentaje de incremento de la satisfacción general del servicio implementado
Seguimiento a las condiciones técnicas realizadas de los bienes inmuebles	Número de seguimientos a las condiciones técnicas realizadas de los bienes inmuebles
Avalúos de los bienes inmuebles realizados	Número de avalúos de los bienes inmuebles realizados
Representación de los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca	Porcentaje de Representación de los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca
Elaborar e implementar una Política de Gestión Documental bajo los Lineamientos del MIPG	Política de Gestión Documental elaborada e implementada Resultados de la evaluación del FURAG
Implementar el Centro Integrado de Servicios (CIS) en el Departamento del Valle del Cauca	Centro Integrado de Servicios (CIS) implementado y operando



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Actualizar 243 tabulados de la deuda tributaria en materia de impuestos predial y valorización de los bienes inmuebles propiedad del Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	243	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Actualizar 469 estudios jurídicos de los bienes inmuebles del inventario del Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	469	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Actualizar una cadena de valor del modelo de operación por procesos de la Gobernación del Valle del Cauca anualmente, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL
Adecuar una infraestructura física para mejorar la atención a las comunidades étnicas del departamento	INCREMENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
Ajustar al 100% la estructura organizacional conforme a las necesidades para optimizar la prestación de servicio de cara al ciudadano en la Gobernación del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asesorar en el 100% los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
Aumentar en un 5 % el índice de gobierno digital	INCREMENTO	80,90% (2019)	85,90%	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Contar con 1 instrumento de política pública de emprendimiento, incluyendo los capítulos de economía naranja teniendo en cuenta la ordenanza 514/2019 del capítulo de desarrollo económico local y el capítulo responsabilidad empresarial sostenible para la reactivación económica del Departamento durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Capacitar el 100% de servidores públicos conforme al Plan Institucional de Formación y Capacitación en la Gobernación del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Implementar en 85% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a nivel central durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	79 (2018)	85	SECRETARIA GENERAL
Formular al 100% la política pública de trabajo decente y equidad laboral teniendo en cuenta la ordenanza 508 de 2019, para la reactivación económica en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	100%	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Asistir técnica y financieramente a 3 instancias tales como Red Departamental de Emprendimiento, Comisión Regional de Competitividad y Consejo Regional MIPYME para la reactivación económica del departamento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	2 (2019)	3	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Implantar el 50 % del portal único del ciudadano vallecaucano por fases, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	5 (2019)	50	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Ejecutar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Ejecutar en un 100% el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en la Gobernación del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Ejecutar un proyecto para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, procesos y procedimientos y la articulación institucional e interinstitucional durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Implementar un Modelo Departamental de gestión pública eficiente al servicio del ciudadano anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL
Implementar una Política de Servicio al Ciudadano bajo los Lineamientos del MIPG anualmente, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(sumisos)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Implementar una Política de Racionalización de Trámites bajo los Lineamientos del MIPG anualmente, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL
Implementar un sistema de comunicación informativo y organizacional que facilite la interlocución y visibilidad de la gestión gubernamental anualmente, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL
Implementar un modelo de relaciones públicas y protocolo en la entidad anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL
Mantener 8 Bienes inmuebles en condiciones de uso para la óptima prestación del servicio al ciudadano de la Gobernación del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Incrementar un 2% la satisfacción general del servicio desde el fortalecimiento a la capacidad misional en la Gobernación del Valle del Cauca.	INCREMENTO	93 (2019)	95	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Realizar 243 seguimientos a las condiciones técnicas de los bienes inmuebles en propiedad del Departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	243	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Realizar 243 avalúos de los bienes inmuebles propiedad del Departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	243	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
Implementar una Política de gestión Documental bajo los lineamientos del MIPG anualmente, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL
Operativizar un Centro Integrado de Servicios (CIS) en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA GENERAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5030102. Subprograma: Planeación y Gestión Integral

Dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, soportado en normas para administrar documentos, definir estructuras, procedimientos, recurso humano, técnico y tecnológico, entre otros, con el fin de generar resultados que atiendan el desarrollo del departamento.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Proyectos para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos a cargo de la dependencia durante el periodo de gobierno.	Cantidad de proyectos para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos
Plan estratégico para el funcionamiento del fondo cuenta especial de vivienda durante el periodo de gobierno.	Cantidad de planes estratégicos ejecutados
Mejorar el índice de madurez de la política de planeación basada en resultados.	Índice de madurez de la política de planeación basada en resultados
Publicar un anuario estadístico del departamento del Valle del Cauca.	Número de Anuarios Estadísticos publicados
Publicar 20 documentos de medición socioeconómica del Valle del Cauca	Número de documentos de medición Socioeconómicos publicados
Contar con informes sectoriales confiables para la toma de decisiones socio-económicas	Número de informes elaborados por el CODE
Actualizar el indicador de actividad económica trimestralmente del Valle del Cauca	Número de informes realizados y publicados de actualización del indicador de la actividad económica
Actualizar las cuentas económicas sectoriales del Valle del Cauca anualmente	Número de informes realizados y publicados de la actividad económica sectorial en el Departamental anualmente
Realizar el seguimiento al plan de acción para el cierre de brechas del Índice Departamental de Competitividad - I.D.C	Número de Informes de seguimiento al cierre de brechas del IDC Departamental.
Fortalecer un consejo departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca -CODECTI-	CODECTI Fortalecido
Estructurar, o ejecutar o supervisar al menos 4 proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación para el fortalecimiento de la CTel en el Departamento	4 proyectos de CTel estructurados, ejecutados o supervisados
Realizar una Semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca bianual	1 semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Organizaciones del Sistema Nacional del Deporte con gestión eficiente para la satisfacción eficiente de grupos de valor	Número de organizaciones con gestión eficiente



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar un proyecto para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos a cargo de la dependencia durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ejecutar un documento plan estratégico para el funcionamiento del fondo cuenta especial de vivienda durante el periodo de gobierno, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Implementar un Modelo Integrado de Planeación y Gestión DAPV	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Realizar y publicar un Anuario Estadístico anualmente	MANTENIMIENTO	1 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Realizar y publicar 20 documentos de medición Socioeconómicos	MANTENIMIENTO	20 (2019)	20	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Crear un Comité Departamental de Estadística con la finalidad de aunar esfuerzos en la elaboración de informes sectoriales que contribuyan a la medición de impactos socioeconómicos	INCREMENTO	0 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Realizar y publicar 4 informes en el cual se evidencie la actualización del indicador de la actividad económica del Valle del Cauca anualmente	MANTENIMIENTO	4 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Realizar la actualización de 12 cuentas económicas sectoriales para la toma de decisiones en el Departamento del Valle anualmente	MANTENIMIENTO	12 (2019)	12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación con enfoque diferencial étnico que propendan por el desarrollo económico, humano y social a partir del conocimiento ancestral.	INCREMENTO	0 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Decidir y poner en acción los planes y determinaciones del Concejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Acompañar, asesorar y estructurar al menos 4 proyectos de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías durante el cuatrienio con impacto departamental en las 5 Líneas Estratégicas definidas por el CODECTI para ser financiadas en el cuatrienio	INCREMENTO	5 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Liderar la segunda semana internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento con énfasis en los 7 focos estratégicos del departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Brindar a 90 organizaciones del sistema nacional del deporte del Valle del Cauca gestión eficiente para la satisfacción de sus grupos de valor durante el período de gobierno	INCREMENTO	90 (2019)	90	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
Aumentar en tres nuevas actividades del objeto social de la entidad para fortalecer el portafolio de servicios en el cuatrienio	INCREMENTO	45 (2019)	48	IMPRETICS
Incrementar en un 20% los contratos de venta de servicios y productos con los municipios y entidades descentralizadas, entes territoriales y nacionales durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	119 (2019)	143	IMPRETICS
Incrementar en 15% el número de clientes nuevos entre el sector público y privado en el cuatrienio	INCREMENTO	93 (2019)	107	IMPRETICS

5030103. Subprograma: Comunicaciones para la gestión gubernamental.

Permitir a la entidad vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de diferentes canales de comunicación que garantice un adecuado flujo de comunicación interna y externa para lograr la interacción con los grupos de interés.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Campañas de sensibilización de alto impacto que promuevan la transformación de los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio, realizadas	Número de campañas de sensibilización
Campañas para divulgar al interior de la administración departamental y en los municipios la legislación nacional e internacional de protección a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de las violencias basadas en género, realizadas	Número de campañas de divulgación
Personas que acceden a la información cultural, artística, gastronómica y de la identidad del Valle del Cauca mediante la realización de conversación en medios digitales	Número de personas que acceden a la información cultural, artística, gastronómica y de la identidad del Valle del Cauca mediante la realización de conversatorios en medio digitales
Un sistema de comunicación informativo y organizacional fortalecido que facilite la interlocución y visibilidad con la ciudadanía	Política Institucional de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Servicios de promoción de actividades culturales	Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizada
Plataforma interactiva tecnológica puesta en operación	Número de plataformas interactivas tecnológicas con soporte técnico implementada

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 6 eventos masivos de promoción sobre la identidad y la cultura del Departamento del Valle del Cauca en el nivel central, articulando los municipios del Valle del Cauca con la Nación durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	2 (2019)	6	OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ
Implementar una plataforma interactiva tecnológica: Valle en Casa, con soporte técnico durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (N)	1	OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ
Aumentar a 80000 el número de personas que acceden a la información cultural artística, gastronómica y de la identidad del Valle del Cauca mediante la realización de conversatorios en medios digitales durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	80000	OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ
Ejecutar una campaña de sensibilización de alto impacto y exaltación, en todo el departamento que promueva la transformación de imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo de los territorios, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar una campaña para divulgar al interior de la administración departamental y municipal, la legislación nacional e internacional de protección a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basada en género (VBC), durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SUBCAPÍTULO IV.- LÍNEA DE ACCIÓN 504. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Comprende acciones para la conservación del mejor desempeño fiscal de los departamentos del país y la categoría especial y la calificación AAA del Departamento del Valle del Cauca, así como el fortalecimiento de las finanzas y la consecución, gestión y administración de recursos para la realización del Plan de Desarrollo, aunado al manejo de la marca región y la consecución de recursos para el fomento de la productividad y competitividad, entre otros aspectos.

Objetivo específico: Impulsar y mantener el liderazgo administrativo, financiero y productivo para el desarrollo e integración del territorial departamental.

Medición de efectividad del objetivo específico

LÍNEA 5. Administración Y Finanzas



1^{er} Puesto
(a,2017)

Concurso de manejo de las finanzas públicas del país, según el índice de Desempeño Fiscal
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)



Calificación AAA y F1+ perspectiva estable
(a,2019)

Riesgo internacional, manejo fiscal y nivel de saneamiento financiero
Fuente: Fitch Ratings

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 80.- 50401. PROGRAMA: HACIENDA PÚBLICA SALUDABLE

Aportar a la competitividad y desarrollo sostenible del Departamento mediante la gestión extrínseca y tributaria, el saneamiento fiscal y fortalecimiento y viabilidad financiera de las entidades.

Entidad Coordinadora del Programa

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Resultados Esperados

- Información de soporte para incrementar los ingresos corrientes de libre destinación.
- Incrementar los ingresos corrientes de libre destinación.
- Aumento de la competitividad
- Contribuir al desarrollo territorial
- Contribuir a la sostenibilidad y competitividad de los entes territoriales a través del apoyo técnico financiero y enfoque diferencial para la consecución, gestión y administración de recursos

Formas de Medirlo

- Porcentaje de actualización de registros de personal beneficiarios de pensión
- Cálculo del Pasivo Pensional realizado
- Incremento de los ingresos
- Transferencias al Departamento para el desarrollo
- Recursos de capitalización a entes territoriales



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(suma 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Actualizar el 100% de los registros del personal activo, retirado, jubilado y beneficiarios de pensión en las bases de datos de la herramienta PASIVOCOL para la obtención del cálculo actuarial de la Gobernación del Valle del Cauca	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Incrementar en un 10 % los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	12 (2019)	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Transferir el 12% a la Gobernación del Valle del Cauca de los recursos del monopolio rentístico	INCREMENTO	12 (2019)	19	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
Incrementar a \$248.000.000.000 pesos las transferencias de la ILV al departamento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	62,978,962,000 (2019)	248,000,000,000	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV
Capitalizar en \$500,000 millones de pesos a entes territoriales para el desarrollo de la Región Pacífico, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	401,242,000,000 (2019)	500,000,000,000	INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

5040101. Subprograma: Saneamiento fiscal

Manejo armónico, eficiente y responsable de los recursos

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales depurada.	Porcentaje depurado de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.
Procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración finalizados.	Número de procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca finalizados
Registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL.	Porcentaje de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL actualizados.
Jubilados y beneficiarios de pensión con compatibilidad pensional con Colpensiones trasladados	Jubilados y beneficiarios de pensión con compatibilidad pensional con Colpensiones trasladados
Recursos disponibles al pago de mesadas retirados	Porcentaje de los Recursos disponibles al pago de mesadas retirados



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Finalizar los 200 procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca.	REDUCCIÓN	200 (2019)	0	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Actualizar el 100% de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

5040102. Subprograma: Monopolio Licores, Lotería y juegos de azar

Incrementar los recursos por los derechos de explotación de los juegos de suerte y azar y de los productos de la Industria de Licores del Valle.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Venta de lotería (en un 19% en el cuatrienio)	Incrementar las ventas de lotería
Venta de apuestas permanente (en un 3%)	Cumplir con el contrato de concesión de apuestas permanentes
Venta de licores	Venta de botellas de 750cc



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Aumentar a 19% los ingresos de la Beneficencia del Valle por las ventas de la Lotería del Valle al finalizar el período de gobierno	INCREMENTO	12 (2019)	19	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
Cumplir el 3% de la rentabilidad mínima a la Beneficencia del Valle del contrato de concesión por concepto de apuestas permanentes o chance	MANTENIMIENTO	3 (2019)	3	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
Incrementar a 22.000.000 las botellas de 750cc vendidas durante el período de gobierno	INCREMENTO	5.572.327 (2019)	22.000.000	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE-ILV

5040103. Subprograma: Fortalecimiento y viabilidad financiera

Fomentar el cumplimiento de las obligaciones rentísticas y tributarias a favor del Departamento.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Valle tributario, legal, cumplido y justo	Porcentaje de recaudo de ingresos corrientes presupuestados
Relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD	Porcentaje de relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD
Nuevas operaciones de crédito público manteniendo la relación saldo de la deuda sobre ingresos corrientes	Porcentaje de mantenimiento de las operaciones de crédito público
Índice de desempeño fiscal DNP por encima del rango de clasificación sostenible.	Rango de clasificación de desempeño fiscal de DNP
Actividades de gestión para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Porcentaje de actividades realizadas para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos
Instrumento de análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas.	Número de instrumentos de análisis estructural de la evolución, perspectiva y metas de las finanzas públicas realizados
Madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, para la optimización de los procesos administrativos, financieros y la calidad de la información	Nivel de madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
Cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Porcentaje de cumplimiento del acuerdo de Reestructuración de Pasivos



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Alcanzar el 100 % del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA
Mantener la relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD por debajo del 50% durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	50 (2019)	50	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Contratar nuevas operaciones de crédito público manteniendo el índice de sostenibilidad por debajo del límite del 80%	INCREMENTO	45 (2019)	60	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Mantener el índice de desempeño fiscal DNP por encima del rango de clasificación sostenible.	MANTENIMIENTO	81.23 (2019)	81.23	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Realizar el 100% de las actividades de gestión para la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Realizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento de análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas con un horizonte a 10 años.	INCREMENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Mejorar el nivel de madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, para la optimización de los procesos administrativos, financieros y la calidad de la información	INCREMENTO	1 (2019)	3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Cumplir al 100% el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

5040104. Subprograma: Banco de Desarrollo

Capacidad financiera y técnica para atender necesidades de liquidez y la ejecución de las inversiones, obras y proyectos previstos en los planes de desarrollo o planes similares.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Créditos de fomento y liquidez para Entes Territoriales	Valor total recursos desembolsados para Entes Territoriales
Proyectos de Inversión para Entes Territoriales que pertenecen a la Región Pacífico	Número de proyectos gestionados para Entes Territoriales de la Región Pacífico



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Desembolsar \$500.000 millones de pesos en créditos para el desarrollo de la Región Pacífico, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	401.242.000.000 (2019)	500.000.000.000	INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE
Gestionar 4 proyectos de inversión pública en la Región Pacífico, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	4	INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE

SUBCAPÍTULO V.- LÍNEA DE ACCIÓN 505. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Involucra el establecimiento de acciones adecuadas que permitan territorializar el modelo de desarrollo del Departamento, estableciendo orientaciones, acciones y acompañamiento para la orientación y establecimiento de procesos de planificación y ordenamiento territorial, la implementación de instancias de planificación y otras a nivel micro, sub y regional, que soporten la descentralización de la Gobernanza, incentivar e impulsar la participación de las microrregiones en el desarrollo territorial del Departamento, promover la buena gestión de los entes municipales, así como brindar el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica necesarios para un efectivo desarrollo territorial.

Objetivo específico: Promover las condiciones adecuadas para la integración territorial y la gobernanza descentralizada en el territorio vallecaucano.

Medición de efectividad del objetivo específico:



Tipo	Descentralización						
	Equipamiento	Municipio	Existente	Propuesto	Área edificación (M2)	Mejoramiento	Total equipo
Gestión Institucional	Buenaventura		4	3	29800	1	5
	Cartago		1	2	4900		3
	Dagua		1	1	2450		2
	Guadalupe de Buga		1	1	2450		1
	Jamundí		1	1	2450		1
	Cali		5	1	2450		5
	Sevilla		1				1
	Tuluá		1	1	2450		2
	Yumbo		1				1

Procesado por el Sistema de Información Geográfica del Departamento del Valle del Cauca. Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. Elaboración: Oficina de Planeación y Desarrollo Económico del Departamento del Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 81.- 50501. PROGRAMA: REGIONES PARA EL DESARROLLO

Promoción para la conformación, consolidación y sostenibilidad de las regiones y elementos de planificación y desarrollo territorial, compartiendo visiones y acuerdos, de acuerdo con las potencialidades de los territorios.

Entidad Coordinadora del Programa
Departamento Administrativo de Planeación

Resultados Esperados

- Implementar las directrices del corto plazo del Plan de Ordenamiento Territorial-POTD.
- Realizar el seguimiento a las políticas públicas.
- Teniendo en cuenta el denominado contrato Plan Paz del Valle del Cauca, fue rediseñado por el gobierno nacional, convirtiéndolo en Pacto Pacífico con 4 líneas estratégicas en las cuales se formularán los proyectos correspondientes.
- Tener al menos un esquema asociativo definido bajo los Lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento (POTD) del Valle del Cauca.

Formas de Medirlo

- Conformación del esquema asociativo.
- Cumplimiento de las acciones programadas dentro de cada línea estratégica.
- Informe anual del seguimiento a las políticas públicas revisado por el Consejo Territorial de Planeación.
- Número de instrumentos de planeación articulados.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Articular 2 instrumentos de planeación	INCREMENTO	0 (2019)	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Ejecutar un Plan de Ordenamiento Territorial en las directrices del corto plazo para la vigencia 2020-2023	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Evaluar el impacto del plan de desarrollo 2020 – 2023: "el valle invisible" mediante la revisión continua de indicadores estratégicos, indicadores de cumplimiento ODS e implementación de política pública durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Ejecutar 2 directrices del componente de gestión territorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca	INCREMENTO	2 (2019)	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Lograr que 8 sectores socioeconómicos y ambientales incidan efectivamente en las decisiones gubernamentales a través del Sistema Nacional de Planeación	MANTENIMIENTO	8 (2019)	8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(unido 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

5050101. Subprograma Regiones para el Desarrollo

Priorizar en los componentes del plan los proyectos estratégicos para el Valle del Cauca que sean de impacto regional para la RAP y Pacto Pacífico. Así como la conformación del esquema asociativo de Ciudad Región.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Actividades culturales, deportivas, educativas, informativas, entre otras, cubiertas y difundidas en las diferentes regiones del pacífico colombiano	Número de horas emitidas de Actividades culturales, deportivas, educativas, informativas, entre otras, en las diferentes regiones del pacífico colombiano
Mantenimiento rutinario de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mantenimiento rutinario: actividades que deben ejecutarse continuamente, tales como desmonte y limpieza manual de la zona de derecho de vía, limpieza de obras superficiales de drenaje, limpieza de señales y dispositivos de defensa, entre otros, para ofrecer condiciones aceptables de limpieza, seguridad y comodidad a los usuarios y realizar acciones preventivas y necesarias para que la infraestructura vial se conserve técnicamente en las mejores condiciones de funcionamiento.	Número de Kilómetros de vías con mantenimiento rutinario
Actualizar por fases la plataforma tecnológica para formulación, seguimiento del Plan Vial Departamental Decenal.	Número de unidades de plataformas tecnológicas actualizadas del Plan Vial Departamental Decenal.
La constitución de la ciudad Región de la Micro-Región Sur- Cali	Ciudad Región constituida en la micro-región Sur- Cali
Proyectos formulados y adjudicados de alcance departamental en el marco del cumplimiento del Pacto Pacífico	Realizar seguimiento a lo programado en el Pacto Pacífico

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Emitir en promedio 8 horas mensuales de actividades culturales, deportivas, educativas, informativas, entre otras, en los diferentes municipios del pacífico colombiano (sin incluir la ciudad sede del canal) durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	8 (2019)	8	TELEPACIFICO
Mantener 800 kilómetros de vías en el departamento rutinariamente y anualmente durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	785 (2019)	800	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al plan vial Departamental decenal, como herramienta de gestión para la infraestructura del transporte.	INCREMENTO	0,25 (2020)	1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Ejecutar un seguimiento al Pacto Pacífico del Valle del Cauca en el marco de los pactos territoriales, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Constituir esquemas asociativos de la Ciudad Región de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

5050102. Subprograma: Articulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

Formular, adoptar y realizar seguimiento de manera participativa, el primer Plan de Desarrollo 2020-2023 en el marco del cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento (POTD) del Valle del Cauca.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Plan de Desarrollo 2020-2023 con enfoque territorial y de garantía de derechos	Plan de Desarrollo 2020-2023 con enfoque territorial y de garantía de derechos adoptado
Lograr un nivel del cumplimiento del plan satisfactorio	Índice de eficacia y eficiencia
Formular y hacer seguimiento de manera participativa a través de los sectores representados en el Consejo Territorial de Planeación	Número de informes realizados por el CTP
Realizar el seguimiento a las políticas públicas	Informe anual del seguimiento a las políticas públicas revisado por el Consejo Territorial de Planeación
Documentos de divulgación por municipio del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD	Número de municipios que tienen documentos de divulgación
Municipios asesorados en instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) que incluyen las directrices del POTD	Número de municipios asesorados en instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) que incluyen las directrices del POTD
Articulación por medio de la Comisión de Ordenamiento Territorial Regional de la sociedad civil en la implementación del POTD	Número de acciones articuladas para la implementación del POTD
Sistema de Información Territorial implementado y en funcionamiento	Número de Sistemas de Información Territorial implementados



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020 - 2023 en el marco del cumplimiento del POTD	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Ejecutar 100 % el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2020 - 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto departamental 1591 de noviembre 30 de 2016	INCREMENTO	0 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asesorar un gobierno departamental en el cumplimiento del Plan de Desarrollo por parte del Consejo Territorial de Planeación departamental, durante la vigencia 2020 - 2023, de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Ejecutar un seguimiento a las políticas públicas implementadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 anualmente	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Formular la política pública de educación virtual	INCREMENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Divulgar en 42 municipios del Valle del Cauca, las directrices de carácter regional y sectorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD	INCREMENTO	0 (2019)	42	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asesorar a 42 municipios para armonizar los instrumentos de planificación territorial locales (PO T, PBOI, EOT) con el plan de ordenamiento territorial departamental	INCREMENTO	0 (2019)	42	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asesorar a un gobierno departamental en la implementación del POTD por parte de comisión de ordenamiento territorial regional del Valle del Cauca durante el periodo 2020 - 2023	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Implementar un Sistema de Información Territorial con módulos sectoriales para la articulación intrainstitucional en instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, la evaluación y seguimiento del POTD, la garantía al acceso de la información pública por parte de los ciudadanos	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asistir a la Consultiva departamental de Comunidades Negras del Valle del Cauca en los procesos de titulación de tierras de los consejos comunitarios.	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Realizar gestión ante la agencia de titulación de tierras para que se continúe con los procesos de titulación colectiva del Departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 82.- 50502. PROGRAMA: GOBERNANZA TERRITORIAL ESTRATÉGICA

Apoyo, promoción y fortalecimiento de los entes territoriales bajo principios de eficiencia y corresponsabilidad con procesos de descentralización, gobernanza participativa y capacidad para compartir visiones de territorio en regiones, subregiones o polos de desarrollo.

Entidad Coordinadora del Programa

Departamento Administrativo de Planeación

Resultados Esperados

- Al año 2023, se ha fortalecido la capacidad de la gestión pública de 42 entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca, para la integración y gobernanza territorial.
- Municipios del Departamento del Valle del Cauca con beneficios económicos BEPS, para los creadores y gestores culturales Vallecaucanos
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con acceso a procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca
- Personas del sector cultural (responsables de cultura, consejeros, creadores y gestores) participando en procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural.

Formas de Medirlo

- En el año 2023, se ha fortalecido la capacidad de la gestión pública de las entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca, para la integración y gobernanza territorial.
- Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con acceso a procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca.
- Número de personas del sector cultural participando en procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural.
- Porcentaje de municipios con cobertura de beneficios económicos BEPS.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Actualizar el 100% Sistema unificado de inversión pública.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Aumentar a 200 personas la participación del sector (responsables de cultura, consejeros, creadores y gestores) en los procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	72 (2019)	200	SECRETARIA DE CULTURA
Beneficiar a 6.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante el desarrollo de procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	5800 (2019)	6000	SECRETARIA DE CULTURA
Ejecutar el 100% de las acciones para mantener los 42 municipios del Valle del Cauca en índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles satisfactorios	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Incrementar en 17 Municipios, el índice de eficacia de Entidades territoriales clasificadas por debajo del índice Departamental.	INCREMENTO	17 (2019)	17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Incrementar en un 70% la cobertura en los municipios del Departamento del Valle del Cauca de los beneficios económicos BEPS, para los creadores y gestores culturales vallecaucanos, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	14 (2019)	70	SECRETARIA DE CULTURA

5050201. Subprograma: Asesoría y asistencia técnica territorial

Fortalecer la gestión de las entidades territoriales del departamento, para asumir competencias, avanzar en el desarrollo integral y la gobernanza territorial.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Capacitar y/o Asesorar a los 42 municipios del Valle del Cauca en temas relacionados con SISBEN.	Servicios de Información implementados en los 42 municipios del Departamento con respecto a SISBEN
Crear y/o fortalecer 7 consejos subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Valle del Cauca	7 consejos subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
Instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en las políticas públicas consolidadas	Número de municipios con instancias de decisión consolidadas
Asistir técnica para el fortalecimiento del desarrollo de los programas centros vida y centros de protección	Asistir técnicamente a los 42 municipios en el marco de la ley 1276 de 2009 para fortalecer el desarrollo de los programas centros vida y centros de protección
Capacitar y/o Asesorar a los 42 municipios del Valle del Cauca en temas relacionados con SISBEN.	Servicios de información implementados en los 42 municipios del Departamento con respecto a SISBEN
Mejorar el índice de eficiencia y eficacia en las entidades territoriales anualmente	Ranking de desempeño fiscal
Registro de proyectos susceptibles de ser financiados en el banco de proyectos previa viabilidad social, económica, ambiental y técnica. Monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública financiados	Proyectos registrados y evaluados su ejecución.
Crear y/o fortalecer 7 Consejos Subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Valle del Cauca	7 consejos Subregionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
Instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en las políticas públicas consolidadas	Número de municipios con instancias de decisión consolidadas
Base catastral actualizada de los municipios que lo requieran	Porcentaje de actualización de la base catastral



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Dada el 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Incrementar en 4 Municipios, el índice de evaluación de la medición de desempeño de entidades territoriales clasificadas en bajo.	INCREMENTO	4 (2018)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Incrementar en 12 municipios el desempeño fiscal a nivel sostenible	INCREMENTO	44 (2018)	12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asesorar a 87 entidades en formulación y estructuración de proyectos de inversión pública anualmente.	INCREMENTAR	44 (2019)	87	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Evaluar el 100% de proyectos de inversión pública registrados en el banco de proyectos, anualmente durante el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asistir técnicamente a los 42 municipios en Estratificación socioeconómica	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Asistir técnicamente a los 42 municipios en SISBEN socioeconómica	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Crear subregionalmente los Consejos de Competitividad, Ciencia e Innovación en el Valle del Cauca para la implementación de la Política Pública de C+CTel y fortalecimiento de las capacidades en C+CTel en las subregiones del departamento.	INCREMENTO	5 (2019)	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Consolidar la información de las entidades territoriales en un observatorio de la gestión pública territorial.	INCREMENTO	1 (2019)	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales que presenten niveles por debajo del promedio departamental en la MDM	INCREMENTO	0 (2019)	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Elaborar y socializar los informes de los resultados de la evaluación de la MDM, viabilidad financiera	MANTENIMIENTO	2 (2019)	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Actualizar el 100% de la base catastral de los municipios que lo requieren.	INCREMENTO	0 (2019)	100	OFICINA DE CATASTRO
Asesorar y asistir técnicamente a los 42 municipios para la formulación y presentación de proyectos por el Sistema General de Regalías	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Incrementar en 17 municipios el índice de eficacia de entidades territoriales clasificadas por debajo del índice departamental.	MANTENIMIENTO	17 (2019)	17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Prestar asistencia técnica a las 17 entidades territoriales que reciben recursos del SGP para comunidades indígenas	MANTENIMIENTO	17 (2019)	17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN -MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Consolidar en los 42 municipios y en el departamento las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en las políticas públicas que operan	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Asistir técnicamente a los 42 municipios en el marco de la ley 1276 de 2009 para fortalecer el desarrollo de los programas centros vida y centros de protección	MANTENIMIENTO	42 (2019)	42	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

5050202. Subprograma: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura

Modelo para gestionar la política cultural del Departamento a partir de procesos estratégicos de planeación, financiación, formación e información; y orienta sus acciones desde un enfoque político y funcional, en el que la descentralización administrativa y la participación ciudadana se consideran indispensables.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Consejo de Cultura, patrimonio y de las áreas artísticas conformadas y operando.	Número de consejos de cultura y áreas artísticas operando y funcionando.
Encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca,	Número de encuentros realizados
Herramienta virtual para el fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos de los creadores y gestores culturales	Herramienta virtual implementadas
Asistencia técnica territorial en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura	Número de municipios con asistencia técnica
Procesos de formación artística implementados.	Número de procesos de formación artística
Creadores y al gestor culturales capacitados	Número de creadores y gestores culturales capacitados.
Plan Departamental de Música Implementado	Número de plan departamental de música implementado.
Creadores y gestores culturales vinculados al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos BEPS,	Número de creadores y gestores culturales beneficiados con los BEPS

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Acompañar ó espacios de participación, consejos de cultura y áreas artísticas durante cada año del periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	6 (2019)	6	SECRETARIA DE CULTURA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 7 encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	2 (2019)	7	SECRETARIA DE CULTURA
Implementar una herramienta virtual para el fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos de los creadores y gestores culturales, durante cada año de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE CULTURA
Realizar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca, la asistencia técnica territorial en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, durante cada año del periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	100 (2019)	100	SECRETARIA DE CULTURA
Ejecutar 4 procesos de formación dirigidos al creador y gestor cultural de los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	4 (2019)	4	SECRETARIA DE CULTURA
Beneficiar 100 creadores y gestores culturales en la modalidad de profesionalización, durante cada año de gobierno	MANTENIMIENTO	49 (2019)	100	SECRETARIA DE CULTURA
Ejecutar anualmente el Plan Departamental de Música en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CULTURA
Beneficiar 200 creadores y gestores culturales a través de la vinculación al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	49 (2019)	200	SECRETARIA DE CULTURA

CAPÍTULO VI

LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD

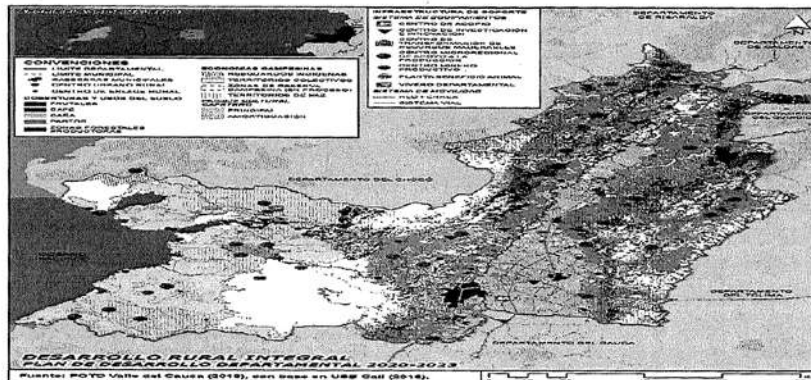
Esta línea se compone por 5 líneas de acción, 14 programas, 31 subprogramas y 91 metas de producto, además incluye los sectores desarrollo comunitario, empleo y desarrollo económico, agropecuario, desarrollo industrial, desarrollo comercial, desarrollo turístico, infraestructura, educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, recreación y deportes, arte y cultura, comunicaciones, eléctrico, petróleo y gas, salud, equipamiento, atención a grupos vulnerables- promoción social, derechos humanos, ciencia, tecnología e innovación, participación ciudadana, planeación y promoción del desarrollo, seguridad y justicia.

Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo y los ODS como se presenta a continuación.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"



1. **Énfasis de gobierno.** Esta línea estratégica territorial implementará los siguientes énfasis de gobierno:

- Desarrollo Económico
- Mejor Calidad de Vida
- Ciencia Tecnología e innovación

2. **Sectores Relacionados.** La línea estratégica territorial Desarrollo Integral rural para la equidad incluye los sectores:

- Sector Desarrollo comunitario
- Sector Empleo y desarrollo económico
- Sector Agropecuario
- Sector Desarrollo industrial
- Sector Desarrollo comercial
- Sector Desarrollo turístico
- Sector Infraestructura
- Sector Educación
- Sector Agua potable y saneamiento básico
- Sector Vivienda
- Sector Recreación y deportes
- Sector Arte y cultura
- Sector Comunicaciones
- Sector Eléctrico
- Sector Petróleo y gas
- Sector Salud
- Sector Equipamiento
- Sector Atención a grupos vulnerables- promoción social
- Sector Derechos humanos
- Sector Sector Ciencia, tecnología e innovación
- Sector Participación ciudadana
- Sector Planeación y promoción del desarrollo
- Sector Seguridad y justicia

3. **Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con once (11) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS No 1. Fin de la Pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS No 2. Hambre Cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- **ODS No 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS No 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS No 5.** Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No 7.** Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **ODS No 8.** Trabajo decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS No 9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS No 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS No 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS No 12.** Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

4. Articulación con el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", la línea estratégica territorial la línea estratégica territorial Desarrollo Integral rural para la equidad se articula con doce (12) de los diecisiete (17) pactos de dicho Plan, cada uno con sus correspondientes líneas estratégicas:

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos

Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural 50.

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
- Equidad en la diversidad

Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

- Implementaremos la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

- Llevaremos a cabo convocatorias para usar las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales pertinentes.
- Crearemos Fondos Sectoriales para la investigación, con base en la experiencia del Fondo de Investigación en Salud.

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

- Implementaremos proyectos intermodales, evaluando las condiciones para mejorar la prestación del servicio. **Pacto por la transformación digital de Colombia:** Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.

- Fortaleceremos los programas diseñados para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica.
- Implementaremos rutas de atención en salud diferenciadas con enfoque diferencial étnico.
- Fomentaremos el acceso adecuado a vivienda rural para los miembros de los grupos étnicos.

Pacto por la equidad para las mujeres.

- Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de ellas.
- Impulsaremos la formalización de tierra, el acceso a crédito y a los servicios de extensión agropecuaria para mujeres rurales.

Pacto por una gestión pública efectiva.

- Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

- Implementaremos un plan vial que mejorará la construcción de vías y también impulsaremos la conexión entre municipios por medio de intervenciones en la red regional.

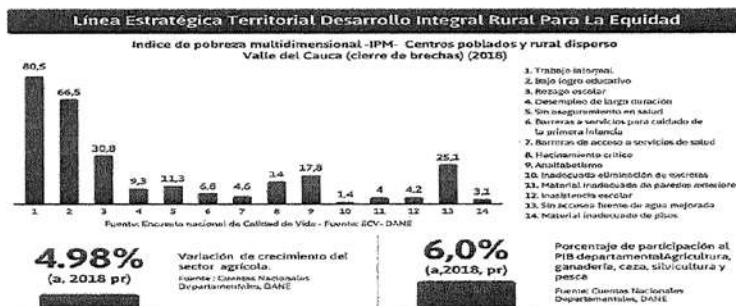
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD. Es generar un desarrollo integral rural con equilibrio entre el progreso económico, sociocultural, ambiental y de ciencia, tecnología e innovación, fundamentado en el reconocimiento de las diferentes oportunidades, vocaciones y particularidades microregionales del Departamento y la capacidad de los pobladores, para lograr un balance complementario entre territorios rurales y polos de desarrollo urbano en el Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Medición de efectividad del objetivo estratégico



MACRO PROBLEMA Y LÓGICAS EN LAS INCIDENCIAS EN EL TERRITORIO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD. La concentración de las infraestructuras de alta capacidad y sus cruces, acumulación y concentración de producción y población en la zona plana, especialmente en el sur, relación con el Macro problema Visión 2032: Los estudios sobre el comportamiento de la economía del Valle (Ortiz, 2010) dan cuenta de la dinámica descendente de la economía del Valle desde mediados de los años 60.

El proceso de desindustrialización y el auge de las actividades terciarias muestran un modelo estructurado en sectores económicos de baja generación de empleo, con tendencia a la concentración en las cabeceras municipales. Mayor predominancia del crecimiento de Cali y su entorno metropolitano y pérdida de importancia de otras ciudades que en su momento tuvieron un papel clave en el equilibrio territorial del Valle del Cauca.

Contexto estratégico. El Valle del Cauca tiene una población rural de 262.310 productores que residen en el campo, de los cuales el 50,87% son hombres y el 48,52% mujeres, según datos tomados por el Tercer Censo Nacional Agropecuario – 2014; contrastado con la población rural del Departamento que fue de 547.687 habitantes, correspondiendo al 14,5% de la población total, según datos DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018.

En relación a la pobreza y la ruralidad, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional IPM en cabeceras en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2018 fue de 12,3%, mientras que en los centros poblados y rurales dispersos el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 1.8 veces mayor, alcanzando el 22,3%.

En relación a la composición de los hogares rurales, los resultados del Censo Agrario muestran que los hogares rurales vallecaucanos tienden a reducirse en número de miembros, por ejemplo, para el año de 1990 se tenían 5 personas por hogar en lo rural, y en el año 2010 se alcanzó un promedio de 3,9 personas, mientras que para el año 2014 se redujo a 3,6 personas por hogar.

Otro indicador importante a considerar es la educación, donde, de los 262.310 productores residentes en el área rural dispersa censada en el Valle del Cauca el 89,33% (219.091 personas) reconoce saber leer y escribir, de lo que corresponde por género a un 83,5% para los hombres y de 80,8% para las mujeres.

Así mismo, de los productores residentes en la zona rural tan solo han alcanzado el nivel educativo de primaria completa un 43.70%, aquellos que llegaron a un nivel educativo de básica secundaria que fue de 21,03%, mientras que los que alcanzaron la educación media fueron un 15,70%. Al considerar esta información por sexo, se evidencia que hay una mayor proporción de mujeres que no han realizado ningún tipo de estudios correspondiente



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

al 24,2%, mientras que un 18,8% de hombres no tuvo ningún tipo de educación. Sin embargo, las mujeres son aquellas que han alcanzado mayores niveles educativos superiores en la ruralidad, con una mayor participación a la de los hombres, en los niveles que van desde la educación media hasta el nivel de posgrado.

Considerando la cobertura en salud, el Departamento tiene un porcentaje de afiliados al Sistema seguridad social de acuerdo al Censo Agropecuario del 92% de la población afiliada en la zona rural, por lo visto hay una cobertura significativa en afiliación, por ello es importante ver aspectos como la calidad y el acceso, donde el acceso fue del 6,5% de los hogares que tiene barreras para recibir servicios de salud, de los cuales el 5,9% se ubica en cabeceras municipales y el 8,5% en la zona rural.

Conforme a las condiciones de vida, el 97,44% de las viviendas de la zona rural está construida en bloque, ladrillo, piedra y madera pulida, mientras que el 2,16% están construidas en tapia pisada, adobe y bahareque, en cuanto a servicios públicos el 97,67% de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica, el 68% servicio de agua potable y solo el 15,14% con servicio de alcantarillado.

En relación a las brechas y los servicios públicos, se evidencia que entre la cobertura de energía eléctrica rural y la urbana, es de 5,29 puntos porcentuales para el año 2018, lo que evidencia que aún queda mucho camino por recorrer en la oferta de servicios públicos con calidad. Al respecto, el 94,24% de las viviendas en el área rural tienen acceso a energía eléctrica.

La cobertura de acueducto, fue del 78,09% de los hogares ubicados en el área rural y tienen acceso sostenible a métodos de abastecimiento de agua adecuados; mientras que, a nivel urbano, esta cobertura alcanza el 92,56%. Lo mismo sucede con el acceso rural de servicios de alcantarillado, aseo y gas natural para el 2018.

Respecto a cobertura de alcantarillado, el 53,96% de las viviendas en el área rural del Departamento cuentan con acceso a este servicio. No obstante, a nivel urbano la cobertura alcanza el 97,14% de las viviendas. El desempeño de la cobertura departamental de gas natural es similar, el 41,32% de las viviendas en zonas rurales tienen acceso a gas natural; mientras que en el área urbana la cobertura es del 89,05% de las viviendas.

El servicio de aseo a nivel rural, la brecha es un poco menor que la de alcantarillado y gas natural, puesto que la cobertura de aseo es del 66,20% de las viviendas rurales, mientras que en el área urbana, el 98,59% de las viviendas tienen acceso a servicio de aseo.

Finalmente, se evidencia que en el territorio existen disparidades en términos de telecomunicaciones, ya que el 61,85% de las viviendas en zonas urbanas cuentan con servicio de internet. Sin embargo, la cobertura de internet en zonas rurales sólo alcanza el 21,38% de las viviendas.

Por su parte, al considerar la economía y la zona rural, la producción agropecuaria desarrollada en la zona rural del Departamento, es destinada por los productores a varios mecanismos de utilización, el 99,92% utilizan parte de la producción para la venta del producto en lote, el 62% venta a través de cooperativa y 40,13% para el autoconsumo, teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende desde las "apuestas productivas la articulación en diferentes niveles y escalas de actores y procesos en las cadenas productivas, que permite la inclusión de pequeños productores, comunidades campesinas y étnicas, comunidades vulnerables y actividades complementarias en las grandes cadenas y clústeres empresariales, a través del trabajo asociativo, la cualificación y la agregación de valor".

Al considerar el sector agrícola del Valle del Cauca por Subregiones, en relación al comportamiento y las características agrícolas, las subregiones se caracterizan de la siguiente forma; la Subregión Sur, se caracteriza por su producción de caña azucarera,



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(000005)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

caña panelera, café, plátano y piña. El cultivo de caña azucarera en la Subregión Sur alcanza una producción de 11.508.249 toneladas y un área sembrada de 113.936 hectáreas.

El café como segundo producto de importancia en la subregión, alcanza una producción de 7.465 toneladas y un área sembrada de 8.274 hectáreas sembradas. La caña panelera tiene una producción de 19.070 toneladas y 2.810 hectáreas sembradas; y la piña tiene una producción de 93.935 toneladas y un área sembrada de 1928 hectáreas.

De igual forma, la Subregión Centro, se caracteriza por su producción de caña azucarera, caña panelera, café, plátano y cítricos. El cultivo de caña azucarera en la Subregión alcanza una producción de 4.504.521 toneladas y un área sembrada de 44.693 hectáreas. El café como segundo producto de importancia en la subregión alcanza una producción de 25.700 toneladas y un área sembrada de 27.611 hectáreas sembradas. El plátano tiene una producción de 162.716 toneladas y un área sembrada de 17.380 hectáreas.

La Subregión Norte produce café, plátano y caña azucarera. El cultivo de café en la Subregión alcanza una producción de 23.901 toneladas y un área sembrada de 27.070 hectáreas. La caña panelera tiene una producción de 2.690.073 toneladas y un área sembrada de 28.707 hectáreas sembradas. El plátano tiene una producción de 125.833 toneladas y un área sembrada de 10.013 hectáreas.

Por su parte, la Subregión Pacífico se caracteriza por su producción de Coco, Malanga, caña panelera, banano y plátano. El cultivo de coco en la Subregión alcanza una producción de 3.864 toneladas y un área sembrada de 322 hectáreas. La malanga como segundo producto de importancia en la subregión alcanza una producción de 2.100 toneladas y un área sembrada de 300 hectáreas.

Con lo visto, el sector de Agricultura en el Departamento tiene grandes retos en la diversificación de sus productos para lograr una mejor competitividad a nivel nacional e internacional. En la región hay sembradas aproximadamente 160.000 hectáreas en caña de azúcar, siendo este el producto más característico del sector agro en el Departamento; sin embargo, existen 50.000 hectáreas en las cuales se producen frutales, tales como, piña, mango, limón Tahití, guayaba, uvas, papaya, aguacate Hass y otros frutos. Se puede destacar que el Departamento es un gran exportador de frutas, ya que para el año 2018 se registró un crecimiento del 2,5% en exportaciones de aguacate; 4,6% en piña y 71,5% en cítricos.

El 2018 por su parte, se estableció un total de 376.982 hectáreas sembradas, en el Departamento de Valle del Cauca, lo que representa una disminución de 3.93% respecto al valor registrado en 2.017 (392.422). Del total de área sembrada en 2.018, 37.057 corresponden a cultivos transitorios y 339.925 a cultivos permanentes y anuales. Los cultivos con mayor área sembrada en el Departamento fueron, caña de azúcar y café, con una participación conjunta del 71.47%. Los municipios con mayor actividad agrícola fueron Palmira y Candelaria, con 33.900 y 24.700 hectáreas sembradas, respectivamente. En cuanto a la producción, Valle del Cauca registró 24.962.387 toneladas de productos agrícolas en 2018, lo que equivale a un incremento del 36.07% respecto al valor registrado en 2017 (18.345.109).

Un dato importante, son los avances en la diversificación de la estructura productiva del Departamento que se encuentran correlacionados positivamente con las mejoras en la intensidad tecnológica de las exportaciones. Así, se relaciona en los principales productos de exportación del Valle del Cauca de acuerdo con su partida arancelaria.

Los resultados anteriores permiten evidenciar que los quince principales productos de exportación del Valle del Cauca representan alrededor del 55% de las exportaciones totales del Departamento. De estos, la caña de azúcar sigue siendo el principal producto de



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

exportación en el Departamento con una participación no menor al 10% en los últimos tres periodos, seguido por los artículos de confitería (8,1% participación promedio) y el café (6,7% de participación media).

Cabe señalar que, de estos tres productos, solo la caña de azúcar ha experimentado un crecimiento en la participación de las exportaciones vallecaucanas desde el año 2016, representando en 2018 el 12,5% de las exportaciones totales del Departamento con un valor de USD \$234,6 millones.

Conforme a la producción pecuaria, el Valle del Cauca se caracteriza por tener en la Subregión Sur un total de 108.937 cabezas de ganado en inventario y 32.701 cabezas de ganado sacrificadas. Producción porcina de 332.621 animales sacrificados en pie. Una producción de 44.435.830 aves de corral. Una producción diaria de leche cercana a los 224.663 litros. Y una producción piscícola de 1.948.540 animales cosechados.

Mientras que, en la Subregión Centro, había 200.984 cabezas de ganado en inventario y 61.084 cabezas de ganado sacrificadas. Producción porcina de 146.689 animales sacrificados en pie. Una producción de 46.446.169 aves de corral. Una producción diaria de leche cercana a los 329.242 litros. Y una producción piscícola de 2.807.680 animales cosechados.

Al considerar la Subregión Norte, ésta tuvo 255.318 cabezas de ganado en inventario y 80.989 cabezas de ganado sacrificadas. Producción porcina de 231.941 animales sacrificados en pie. Una producción de 23.130.233 aves de corral. Una producción diaria de leche cercana a los 333.134 litros. Y una producción piscícola de 742.263 animales cosechados y para la Subregión Pacífico destaca con la producción piscícola de 28.700 animales cosechados. Seguido por inventario avícola con 5.800 aves de corral, según datos del Anuario Estadístico de la Gobernación del Valle a partir de URPA - Umatas municipales.

La Misión para la transformación del campo colombiano del DNP, en el año 2015, y siguiendo la línea de proveer las líneas base para la orientación de políticas públicas relacionados con la ruralidad, al igual que las que se produjeron con la Misión del Sistema de Ciudades del DNP, 2012, estableció los ejes temáticos que orientarán las distintas políticas sectoriales, enlazando a su paso los propósitos de transformación del campo con los acuerdos de Paz que progresivamente se fueron construyendo en La Habana.

En tal sentido, centró su interés en: el Ordenamiento y desarrollo territorial, con un enfoque orientador desde el modelo de desarrollo sostenible, así como el cierre de brechas sociales con enfoque de derechos atendiendo desde las intervenciones las necesidades reales del campo, como también, la inclusión productiva con el fin de integrar a los pequeños productores y trabajadores rurales; el desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario; la incorporación de elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural; y finalmente; una reforma institucional profunda con la incorporación multisectorial, políticas claras que involucren a todos los actores, empoderando en el proceso a los pobladores rurales.

Bajo estos enfoques, el POTD del Valle del Cauca apuesta por un desarrollo integral de la ruralidad que atienda desde los distintos ejes territoriales las apuestas nacionales, incorporando las particularidades productivas y las formas de ocupación rural propias del Departamento, caracterizadas por una gran diversidad y riqueza.

Esta estrategia será determinante para el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos que brinda la base natural y el establecimiento de esquemas de pagos por bienes y servicios ambientales que constituyan un nuevo renglón económico para la población rural.

Con lo dicho, se requiere para el logro de una ruralidad no segregada la conectividad física y virtual de lo rural con lo urbano sin perder los valores ambientales y paisajísticos que



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

caracterizan las áreas rurales y la promoción de nuevas actividades económicas como turismo rural y el disfrute del paisaje aprovechando ventajas de centros o núcleos poblados y sus vínculos con áreas de interés natural o con paisajes agrícolas que pueden ser aprovechados social y económicamente en beneficio de los pobladores rurales.

De otro lado, el incremento de prácticas agropecuarias sostenibles y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos con la concurrencia de los actores públicos y privados, los habitantes indígenas, afrodescendientes y campesinos, será centro principal para un desarrollo sostenible y equitativo de la ruralidad.

Al mirar esta línea en cifras, se observa que las zonas rurales del Valle del Cauca serán objeto de reconstrucción de un tejido económico y social a partir de los valores culturales de los habitantes rurales, que pueden constituir en sí mismos activos patrimoniales inmateriales que se traducen en algunos casos en paisajes y activos territoriales físicos. Tal condición, va de la mano del mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las áreas rurales, incluyendo las impactadas por el conflicto, pueden posibilitar la superación de las condiciones deficitarias adversas de los distintos grupos poblaciones, facilitando acceso a servicios sociales básicos y garantizando niveles óptimos de calidad de vida, que posibiliten una paz territorial duradera.

Los modelos de desarrollo han creado brechas sociales históricas y han generado una realidad socio-territorial en el Valle del Cauca de pobreza, desigualdad y violencia que ha impedido el desarrollo humano y a su vez han impactado drásticamente el ciclo vital-poblacional, la dimensión étnico-racial y la dimensión étnico-racial y la dimensión de género.

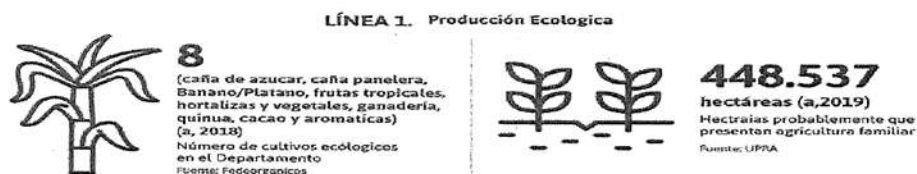
Las actividades económicas que caracterizan a las zonas rurales son agropecuarias, es decir, la agricultura y la ganadería, la pesca, la minería y la extracción forestal, el turismo rural o ecoturismo. El modelo de ocupación territorial -MOT "define sus rasgos singulares en los llamados territorios urbano rurales homogéneos que servirán como espacios concretos para delinear propósitos del POTD hacia los municipios, las cuencas hidrográficas o conjuntos territoriales supramunicipales o de entornos de enlace macro-regional".

SUBCAPÍTULO I.- LÍNEA DE ACCIÓN 601. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad de preservación, aprovechamiento de los recursos naturales, bienestar de los animales, la conservación y recuperación de semillas criollas, los trueques e intercambios y los mercados locales, para actividades agropecuarias y pesqueras, se basa en el uso adecuado del recurso hídrico (baja huella hídrica) y la utilización racional de fertilizantes (baja huella de carbono).

Objetivo específico: Promover la producción sostenible especialmente la de alimentos orgánicos, con integración de mercados locales subregionales y departamentales que beneficien a los pobladores rurales y garanticen la seguridad alimentaria del Departamento.

Medición de efectividad del objetivo específico





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 83.- 60101. PROGRAMA: SUFICIENCIA, AUTONOMÍA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Este programa busca disminuir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial, con acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, durante el curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, para mejorar la calidad de vida y el cuidado de bienes naturales en las comunidades, en tiempos de vulnerabilidad climática e importación de alimentos.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados

- Producción, disponibilidad y acceso a los alimentos para autoconsumo de la población rural con la finalidad de evitar la importación de alimentos de otras regiones.
- Fortalecimiento de los programas de promoción de estilos de vida con hábitos alimentarios saludables, de detección temprana de desnutrición en menores de 5 años, y de sobrepeso y obesidad en toda la población y los Instituciones amigables para la mujer y la infancia centrados en programas de lactancia materna exclusiva y adecuada práctica de alimentación complementaria y de la IVC a establecimientos expendedores de alimentos

Formas de Medirlo

- Número de familias rurales autosuficientes para garantizar su seguridad alimentaria
- Índices de bajo peso a nacer, desnutrición crónica y desnutrición global.
- Media de lactancia materna exclusiva mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Prevalencia del sobrepeso y la obesidad de la población.
- Porcentaje de establecimientos expendedores de alimentos vigilados y controlados.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Atender a 30000 familias rurales vallecaucanas con proyectos de seguridad alimentaria en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	23.000 (2019)	30.000	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Mantener por debajo de 29 la prevalencia de exceso de peso en población de 5 a 12 años, durante el periodo de gobierno.	REDUCCIÓN	29 (2019)	29	SECRETARIA DE SALUD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

6010101. Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales ancestrales

Busca el aumento de alimentos sanos por parte de la población campesina con enfoque diferencial y pertinencia étnica, por medio de la recuperación de saberes ancestrales y semillas. Para el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente en la zona rural del Valle del Cauca.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Estudiantes de instituciones educativas rurales implementando proyectos productivos agropecuarios escolares	Número de estudiantes de instituciones educativas rurales beneficiados por medio de convocatorias públicas para proyectos productivos agropecuarios escolares
Comunidades afro auto abasteciéndose de alimentos mediante la producción agropecuaria que fomente saberes ancestrales-tradicionales	Número de proyectos productivos de seguridad alimentaria establecidos por medio de convocatoria pública para comunidades afro rurales que fomenten saberes y costumbres ancestrales-tradicionales
Jóvenes auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria	Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de jóvenes rurales
Mujeres auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria	Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de mujeres rurales
Adultos mayores auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria	Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de adultos mayores
Familias de pequeños productores campesinos auto abasteciéndose de alimentos, garantizando su seguridad alimentaria	Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para grupos de pequeños productores campesinos
Habitantes rurales en condición de discapacidad atendidos por medio de proyectos de convocatorias públicas que garanticen su seguridad alimentaria	Número de proyectos establecidos por convocatoria pública que asistan a la seguridad alimentaria para población rural en condición de discapacidad
Asociaciones de productores agropecuarios vallecaucanos abasteciendo los alimentos al Programa de Alimentación Escolar Departamental PAE	Número de asociaciones beneficiarias mediante la articulación en procesos de comercialización para el abastecimiento de alimentos del Programa de Alimentación Escolar Departamental PAE
Procesos de articulación de las asociaciones productoras de mujeres agropecuarias al plan de alimentación escolar - PAE para ser proveedoras de alimentos, facilitados	Número de asociaciones productoras de mujeres vinculadas al Plan de Alimentación Escolar - PAE.
Proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para mujeres rurales, implementados	Número de proyectos de seguridad alimentaria para mujeres rurales



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(DUNDO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Beneficiar a 20.000 estudiantes de instituciones educativas rurales por medio de proyectos productivos agropecuarios que sean desarrollados en el área escolar y sean seleccionados por medio de convocatorias públicas en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	17.183 (2019)	20.000	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20 (2019)	30	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 50 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de jóvenes rurales en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	40 (2019)	50	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 50 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	40 (2019)	50	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de adultos mayores rurales en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20 (2019)	30	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 140 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de pequeños productores campesinos en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	168 (2019)	140	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer 15 proyectos agropecuarios seleccionados por convocatoria pública que garanticen la seguridad alimentaria de población en condición de discapacidad en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	15	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Beneficiar a 20 organizaciones de productores agropecuarios del Valle del Cauca, mediante la articulación y apoyo en la comercialización y abastecimiento del Programa de Alimentación Escolar Departamental PAE anualmente.	MANTENIMIENTO	20 (2019)	20	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Ejecutar un proceso de articulación con las Asociaciones Productoras de Mujeres Agropecuarias al Plan de Alimentación Escolar - PAE para ser proveedoras de alimentos, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar 8 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	8	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

6010102. Subprograma: Consumo, aprovechamiento biológico de los alimentos

Acciones que buscan fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado. Incluye factores determinantes del medio ambiente, entornos y estilos de vida, situación nutricional de la población, disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Acuerdos municipales para el mejoramiento en los hábitos y estilos de vida saludables relacionados con la alimentación especialmente en escolares	Porcentaje de acuerdos municipales para el mejoramiento de los hábitos alimentarios de la población con énfasis en la escolarizada



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2 junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-223	Entidad Responsable
Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS para garantizar la continuidad y fortalecimiento de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAML.	MANTENIMIENTO	100 (2020)	100	SECRETARIA DE SALUD

6010103. Subprograma: Calidad e inocuidad de los alimentos.

Acciones para garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Implementación de Planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN del fortaleciendo la promoción de alimentación sana.	Número de municipios con planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN implementados.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Monitorear al menos el 60 % de los escolares de instituciones públicas de los 34 municipios no certificados en educación, en los indicadores de talla y peso, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	60 (2020)	60	SECRETARIA DE SALUD

ARTÍCULO 84.- 60102. Programa: Producción, conservación

Este programa busca implementar prácticas de producción de alimentos ecológicos/orgánicos y conservación de áreas de producción agroecológicas en las comunidades campesinas, con enfoque diferencial étnico, mujeres, población LGBTIQ+, personas en condición con discapacidad, dada la contaminación de alimentos e importación. Este programa busca la producción y conservación de alimentos ecológicos y áreas de producción agroecológicas.

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados
Incremento de las áreas de producción agropecuarias, buenas prácticas agrícolas y cuidado de los bienes naturales, para la mitigación y adaptación a la variabilidad climática.

Formas de Medirlo
Número de hectáreas que aumentaron y se destinaron para la producción ecológica y orgánica en la zona rural Vallecaucana.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Aumentar en 300 hectáreas la producción ecológica y orgánica en zona rural de vocación agropecuaria Vallecaucana en el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	300	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6010201. Subprograma: Comercialización de productos campesinos, comunitarios y agroecológicos

Mercados campesinos agroecológicos (tradicional y familiar) son espacios para el intercambio de alimentos la recuperación de los saberes ancestrales, pero sobre todo para visibilizar a las comunidades étnicas y campesinas no solo como productores de alimentos, historia y conocimiento, igualmente posibilitar la concienciación del consumidor responsable.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, que además fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados.	Número de mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, que además fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 15 mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, que además fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	15	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6010202. Subprograma: Sistema de producción agroecológicas

Este subprograma busca la adopción de sistemas agroecológicas que aumentan la producción de alimentos ecológicos y posibilite la conservación de los bienes naturales y la mitigación de la variabilidad climática del Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Diagnóstico de la producción agroecológica en el Valle del Cauca	Número de diagnósticos de la producción agroecológica establecidos para el Valle del Cauca
Formular un Plan Agroecológico, rural, urbano y periurbano para el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Número de planes agroecológicos rural, urbano y periurbano formulados para el periodo de gobierno
Recursos genéticos agropecuarios conservados mediante red de bancos de semillas, germoplasma y vivos establecidos interinstitucionalmente	Número de redes de bancos de semillas, germoplasma y bancos vivos establecidos interinstitucionalmente como mecanismo de conservación de los recursos genéticos agropecuarios
Mecanismo de sensibilización que contribuya a la protección de los polinizadores implementado	Número de mecanismos de sensibilización implementados que permitan la conservación y protección de polinizadores como medida de garantía y permanencia de los servicios de polinización para los cultivos agrícolas
Hectáreas desarrolladas con sistemas silvopastoriles para pequeños productores ganaderos	Número de hectáreas establecidas con sistemas silvopastoriles para pequeños productores ganaderos del Valle del Cauca
Organizaciones de productores certificados en buenas prácticas agropecuarias BPA	Número de organizaciones de productores cofinanciados en su proceso de certificación en Buenas prácticas Agropecuarias BPA
Líneas estratégicas del Plan Agroecológico del Valle del Cauca implementadas mediante proyectos	Número de proyectos por convocatoria pública que den cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas en el Plan Agroecológico del Valle del Cauca

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer un diagnóstico de la producción agroecológica en el Valle del Cauca como herramienta base para el Plan Agroecológico Departamental durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Formular un Plan Agroecológico, rural, urbano y periurbano para el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer una red de bancos de semillas, germoplasma y bancos vivos (ganado Hartón del Valle del Cauca) interinstitucionalmente como mecanismo de conservación de los recursos genéticos agropecuarios en el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Implementar un mecanismo de sensibilización departamental que contribuya a la conservación y protección de polinizadores como medida de garantizar la permanencia de los servicios de polinización para los cultivos agrícolas anualmente.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer 40 hectáreas de sistemas silvopastoriles como mecanismo de producción ecológica para pequeños productores ganaderos en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	40	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Cofinanciar a 30 organizaciones de productores vallecaucanos en certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	32	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer 40 proyectos por convocatoria pública que den cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas en el Plan Agroecológico del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	40	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

SUBCAPÍTULO II.- LÍNEA DE ACCIÓN 602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Propiciar el desarrollo endógeno, con la complementación y especialización de asociaciones de comunidades rurales en la producción, y los servicios conexos de encadenamientos productivos relacionados con el sector agrícola que incluye, agricultura, producción pecuaria, acuícola, forestal y pesquera, y relacionados con productos diferentes a los del sector agrícola, como el aprovechamiento de fibras, tintes, productos nutracéuticos, biocombustibles, entre otros.

Objetivo específico: Incluir a los pobladores rurales en los beneficios de los encadenamientos productivos, clusters territoriales, con énfasis en la asociatividad y especialización, logrando un desarrollo endógeno sostenible.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 85.- 60201. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO

Generar capacidades para orientar el uso productivo y ocupación ordenada del territorio rural

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados
Proyectos para la gestión y desarrollo territorial rural agropecuario realizados

Formas de Medirlo
100% De los proyectos para la gestión y desarrollo territorial rural agropecuario realizados anualmente mediante acciones articuladas entre las diferentes instancias institucionales.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Análisis de las 50 cifras de rubros productivos agropecuarios como mecanismo de seguimiento a la producción agropecuaria en el Departamento del Valle del Cauca anualmente.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	50	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6020101. Subprograma: Observatorio regional de competitividad y productividad

Diseñar e implementar un observatorio que unifique información productiva y de competitividad de grupos de interés.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Observatorio agropecuario y pesquero fortalecido e implementado que unifique información productiva.	Número de observatorios agropecuarios y pesqueros fortalecidos en el marco de la Ordenanza 388 de 2014.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Operativizar un observatorio agropecuario y pesquero en el marco de la Ordenanza 388 de 2014 del Valle del Cauca anualmente.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6020102. Subprograma: Ordenamiento productivo y de la propiedad rural

Desarrollar herramientas que permitan la planificación y ordenamiento de la propiedad rural, en conjunto con la planificación e implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural enmarcado en los Lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.	Número de planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural formulados.
Asociaciones de pequeñas productoras agropecuarias con asistencia socio empresarial que incluya: Fortalecimiento de capacidades administrativas, habilidades blandas, educación financiera y tributaria, capacidades comerciales y de negociación.	Número de Asociaciones de mujeres Agropecuarias capacitadas
Procesos de articulación entre las organizaciones de mujeres rurales y la Subsecretaría de Mujer para el desarrollo de proyectos productivos y la identificación de oportunidades de inversión, propiciado.	Número de Asociaciones de mujeres con proyectos productivos

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Desarrollar un plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural enmarcado en los Lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA en el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Organizar y ejecutar el 100% de programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Establecer un proceso de articulación entre las Organizaciones de Mujeres Rurales y la Secretaría de Mujer, para el desarrollo de proyectos productivos e identificación de oportunidades de inversión, durante el cuatrienio.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

ARTÍCULO 86.- 60202. PROGRAMA: APUESTA PRODUCTIVA Y DE COMPETITIVIDAD CON VISIÓN EMPRESARIAL

Generar capacidades de integración rural que consoliden los procesos de producción y competitividad para la producción agroalimentaria y agroindustrial

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados
Familias vallecaucanas con mayor competitividad económica a nivel productivo, agroindustrial y comercial en los renglones agroalimentarios



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Formas de Medirlo

Número de familias rurales beneficiadas mediante proyectos agropecuarios que generen mayor competitividad económica en el ámbito productivo, agroindustrial y comercial.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Beneficiar a 10000 familias rurales mediante proyectos agropecuarios que generen mayor competitividad económica en el ámbito productivo, agroindustrial y comercial, en el periodo de Gobierno	INCREMENTO	1000 (2019)	10000	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6020201. Subprograma: Encadenamientos agroalimentarios

Este subprograma busca dinamizar y desarrollar estratégicamente los encadenamientos productivos agropecuarios del Valle del Cauca, integrando a todos los actores en un mismo renglón de trabajo y gestionando alianzas productivo-comerciales.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Alianzas productivas para organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios en funcionamiento.	Número de alianzas productivas cofinanciadas interinstitucionalmente para impactar en el desarrollo de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Valle del Cauca.
Proyectos agroindustriales y de transformación establecidos para organizaciones de diversos grupos poblacionales y étnicos, enmarcados en los encadenamientos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca	Número de proyectos establecidos que promuevan la transformación y agroindustria de productos agropecuarios, realizando un acompañamiento que permita consolidar y dinamizar los encadenamientos productivos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Incrementar en 15 las asociaciones de futuros agricultores AFA legalmente constituidas y fortalecer las existentes en las Instituciones Educativas durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	10 (2019)	25	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Cofinanciar 10 alianzas productivas interinstitucionalmente con el Ministerio de Agricultura, enmarcadas en los lineamientos de las vocaciones productivas de las microrregiones, que deriven en la inserción de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios en los encadenamientos agroalimentarios durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	10 (2019)	10	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer al menos 40 proyectos que promuevan la transformación y agroindustria de productos agropecuarios, enmarcados en los lineamientos de las vocaciones productivas de las microrregiones, realizando un acompañamiento que permita consolidar y dinamizar los encadenamientos productivos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	8 (2019)	40	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6020202. Subprograma: Apuesta por la competitividad económica y desarrollo del campo vallecaucano

La competitividad en el campo vallecaucano depende de diversos factores, entre ellos garantizar elementos óptimos para la producción y comercialización; es por esto que este subprograma busca gestionar el mejoramiento de la infraestructura para generar desarrollo en el sector.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Centros de acopio y cuartos con cadenas de frío cofinanciados en su adecuación, con infraestructura ambientalmente sostenible; alternando con energías alternativas y no convencionales, y permitan la recirculación de residuos.	Número de adecuaciones gestionadas para centros de servicios logísticos, tales como cuartos con cadenas de frío y centros de acopio, cuya infraestructura sea ambientalmente sostenible; alternando con energías alternativas y no convencionales, y permitan la recirculación de residuos.
Distritos y minidistritos de riego diseñados y en funcionamiento para el sector agropecuario vallecaucano.	Número de proyectos cofinanciados que permitan el diseño y puesta en marcha de distritos y minidistritos de riego en zonas de alta explotación hídrica para la actividad agropecuaria.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Cofinanciar 6 adecuaciones para centros de servicios logísticos, tales como cuartos con cadenas de frío y centros de acopio, cuya infraestructura sea ambientalmente sostenible, alternando con energías alternativas y no convencionales, y permitan la recirculación de residuos durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Cofinanciar 3 proyectos que permitan el diseño y puesta en marcha de distritos y minidistritos de riego en zonas de alta explotación hídrica para la actividad agropecuaria, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

SUBCAPÍTULO III.- LÍNEA DE ACCIÓN 603. TEJIENDO RURALIDAD

Asignar recursos públicos para en asocio con municipios, nación, sector privado, proporcionar servicios públicos como acueductos rurales, saneamiento básico, sistemas de energías alternativas no convencionales, y acceso a las TIC, vivienda, salud, aseguramiento, formalización del, trabajo; educación rural flexible, con estrategias de permanencia educativa para combatir la inasistencia y deserción escolar, además del aseguramiento a la calidad educativa en estudiantes rurales indígenas, con el acompañamiento y seguimiento a pruebas estandarizadas para garantizar su acceso a la educación superior, como la principal estrategia de ruptura de las trampas de pobreza.

Objetivo específico: Promover la garantía de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, con intervenciones que respondan a las necesidades específicas del territorio y las comunidades, con acceso a bienes y servicios de calidad para el goce de una vida digna en lo rural.

Medición de efectividad del objetivo específico

LÍNEA 3. Tejiendo Ruralidad



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

ARTÍCULO 87.- 60301. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO

Promover e implementar el desarrollo de la infraestructura con énfasis en la productividad del campo, seguridad vial, saneamiento básico, vivienda, sistemas de generación de energías alternativas y demás que permitan el crecimiento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Entidad Coordinadora del Programa
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados

- Proyectos formulados en sinergia interinstitucional para mejorar la conectividad en el campo con infraestructura adecuada con seguridad vial

Formas de Medirlo

- No. de km intervenidos
- Índice de Accidentes viales en vías rurales



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Crear un sistema estadístico de movilidad y seguridad vial rural en los 21 municipios de jurisdicción en vías terciarias rurales del Departamento.	INCREMENTO	0(2019)	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

6030101. Subprograma: Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo.

Atender la infraestructura del transporte con enfoque al desarrollo agropecuario y económico del campo.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Vías mejoradas para el desarrollo agropecuario y económico del campo mediante obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado.	Número de Kilómetros de vías mejoradas
Vías mejoradas para el desarrollo agropecuario y económico del campo mediante obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado.	Número de Kilómetros de vías mantenidas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Incrementar a 30 kilómetros de vías en el Departamento mejoradas, para el desarrollo social y económico del campo durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20 (2019)	30	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Incrementar a 102 kilómetros de vías en el departamento con mantenimiento periódico para el desarrollo social y económico del campo, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20 (2019)	102	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

6030102. Subprograma: Comportamiento en las vías

Implementar estrategias de capacitaciones y socializaciones a los diferentes actores viales.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Actores viales sensibilizados en zonas rurales.	Número de actores viales sensibilizados en zonas rurales.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de Productos

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Sensibilizar a 2800 actores viales mediante campañas de seguridad vial en zonas rurales, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1152 (2019)	2800	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Recolectar en 21 municipios de la jurisdicción de la secretaria de movilidad y transporte la información estadística georeferenciada de la seguridad vial de las vías rurales anualmente	MANTENIMIENTO	21 (2019)	21	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 88.- 60302. PROGRAMA: VALLE RURAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURO

Promueve el desarrollo económico social y rural del Valle del Cauca con especial énfasis en el enfoque diferencial, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y las comunidades campesinas productora, generando seguridad en el territorio.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Resultados Esperados

- Disminución de brecha en vivienda y servicios públicos
- Participación activa, juvenil y de mujeres en el campo
- Promover la asociatividad y participación para el desarrollo económico de los grupos poblacionales en la ruralidad, la empresarización de productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos mediante el fortalecimiento de las capacidades que permitan forjar negocios, mejoramiento de procesos productivos, administrativos y organizacionales que deriven en la agregación de valor.
- Productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos empresarios, mediante el fortalecimiento de las capacidades que permitan forjar negocios, mejoramiento de procesos productivos, administrativos y organizacionales que deriven en la agregación de valor

Formas de Medirlo

- Número de hogares con cobertura de servicios públicos déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo
- Número de iniciativas de asociaciones apoyadas técnica y financieramente
- Número de productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos empresarios, mediante el fortalecimiento de las capacidades que permitan forjar negocios, mejoramiento de procesos productivos, administrativos y organizacionales que deriven en la agregación de valor

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Ejecutar 850.000.000 de recursos en soluciones de vivienda rural ambientalmente sostenibles.	INCREMENTO	0 (2019)	850000000	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Aumentar en 800 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés	INCREMENTO	160 (2019)	800	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
prioritario y/o mejoramientos de vivienda en zona rural con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo y/o cualitativo al terminar el periodo de gobierno.				
Empresarizar a 2000 productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos durante el periodo de Gobierno.	INCREMENTO	250 (2019)	2000	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Beneficiar al menos 38000 personas del sector rural en cobertura, continuidad y calidad de agua potable y saneamiento básico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	38000	VALLECAUCANA DE AGUAS

6030201. Subprograma: Hábitat rural sostenible

Gestionar el acceso de la población rural a mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible, fuentes de energía no convencional, agua potable, saneamiento básico, telecomunicaciones, y a la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamientos colectivos.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Construcción y/o mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenibles	Número de proyectos de pre inversión rural ejecutados durante el periodo de gobierno
Interconexión eléctrica	Número de proyectos de pre inversión rural ejecutados durante el periodo de gobierno
Espacio público construido y/o mejorado	Número de proyectos de pre inversión rural ejecutados durante el periodo de gobierno
Asesorías a organizaciones comunitarias de acueductos rurales en la gestión empresarial para el aseguramiento en la prestación del servicio público	Número de organizaciones comunitarias de acueductos rurales asesorados
Diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales	Número de diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales
Planes de gestión de acueductos rurales que cumplan con el IDR de la resolución 0571 de 2019	Número de planes de gestión de acueductos rurales formulados
Planes de potabilización no convencionales en instituciones educativas rurales	Cantidad de plantas de potabilización no convencionales instaladas en instituciones educativas rurales



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar 4 proyectos de pre inversión para la construcción y/o mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible en zona rural del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	4	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la interconexión eléctrica mediante energías alternativas dirigidas a comunidades rurales priorizadas en el Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno.	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ejecutar un proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamento durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Asesorar 80 organizaciones comunitarias de acueductos rurales en la gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación del servicio público de acueducto durante el período de gobierno	INCREMENTO	40 (2019)	80	VALLECAUCANA DE AGUAS
Elaborar 1130 diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales del departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	INCREMENTO	672 (2019)	1130	VALLECAUCANA DE AGUAS
Formular 160 planes de gestión de acueductos rurales que cumplan con el IDR de la resolución 0571 de 2019 durante el período de gobierno	INCREMENTO	40 (2019)	160	VALLECAUCANA DE AGUAS
Instalar 20 plantas de potabilización no convencionales en instituciones educativas rurales durante el período de gobierno	INCREMENTO	17 (2019)	20	VALLECAUCANA DE AGUAS

6030202. Subprograma: Vivienda Rural con enfoque diferencial.

Promover el acceso de la población rural a programas de viviendas nuevas, mejoramiento de vivienda, titulación de predios.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Hogares con acceso a vivienda rural	Número de beneficiarios con aportes integrales en vivienda nueva rural gestionados.
Mejoramientos de viviendas rurales	No. de mejoramientos de viviendas rurales



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asignar 300 aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	300	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Asignar 500 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	500	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

6030203. Subprograma: Asociatividad y Participación para el desarrollo económico del campo

Fortalecer la asociatividad y la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidad campesina productiva, para el desarrollo social y económica del campo.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Realizar: 1. Análisis y levantamiento de la información, 2. El diseño de la arquitectura, 3. El desarrollo de la arquitectura de la solución 4. La construcción de la herramienta de comercialización en línea. 5. La construcción de los manuales de usuario y de sistema. 6. Apropiación de la plataforma. Que en conjunto permitirán poner en marcha la plataforma Red Social e-commerce agro.	5 fases de la plataforma "Red Social e-commerce agro" implementada
Procesos organizativos, empoderamiento económico y político en la zona rural, del sector LGTBIQ.	Procesos organizativos, empoderamiento económico y político en la zona rural, del sector LGTBIQ, implementados.
Plataformas de agregación de valor a los eslabones de la cadena productiva agrícola en los negocios de la mujer rural.	6 fases de la plataforma "Red Social e-commerce agro" implementada.
Participación activa de los jóvenes rurales en las diferentes instancias.	Número de iniciativas apoyadas técnica y financieramente de grupos poblacionales en la ruralidad.
Participación activa de los jóvenes rurales en las diferentes instancias.	Número de iniciativas apoyadas técnica y financieramente de grupos poblacionales en la ruralidad.
Procesos subregionales asociativos productivos para la comercialización e innovación; hacia la reactivación económica.	Número de procesos asociativos productivos, comercializando, para la reactivación económica.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Beneficiar a 2400 campesinos con comercialización de productos en línea	INCREMENTO	0 (2019)	2400	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Establecer un proceso para fortalecer la capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población del sector LGBTIQ, en el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer tres alianzas con instituciones educativas (SENA, MIN EDUCACION, MIN AGRICULTURA), para que las mujeres jóvenes del campo accedan a cursos, programas técnicos, tecnológicos y profesionales, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer en 42 municipios lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de organizaciones de mujeres rurales, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Asesorar 200 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales, (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente en la ruralidad.	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Entregar 200 pequeños créditos a las personas naturales, Nano empresas, Famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria, que adelanten actividades productivas en la zona rural de los municipios del departamento del Valle del Cauca.	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Incrementar en 3 procesos de comercialización subregionales asociativos productivos para la reactivación económica durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

6030204. Subprograma: Empresarización del campo

Este subprograma busca que los productores agropecuarios rurales tengan elementos que les permitan hacer de su actividad una empresa, mediante la formación empresarial, la adquisición de seguros agropecuarios y la posibilidad de acceder a créditos para el crecimiento de sus unidades de negocio

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Pequeños productores agropecuarios asegurados mediante "incentivos de Seguro Agropecuario ISA" de FINAGRO.	Número de pequeños productores agropecuarios vinculados al Incentivo de Seguro Agropecuario ISA diseñado por FINAGRO como mecanismo que asista a la gestión del riesgo agropecuario en el Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Organizaciones de productores legalmente constituidas y en funcionamiento; asesoradas en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos.	Número de organizaciones nuevas legalmente constituidas ante las cámaras de comercio y acompañadas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Beneficiar al menos 100 pequeños productores agropecuarios mediante la vinculación al incentivo de Seguro Agropecuario ISA diseñado por FINAGRO como mecanismo que asista a la gestión del riesgo agropecuario en el Valle del Cauca en el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	40	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

SUBCAPÍTULO IV.- LÍNEA DE ACCIÓN 604. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE RURAL

Focalizar la investigación, la tecnología, la innovación, los emprendimientos, articulando las capacidades de las comunidades rurales, aunando esfuerzos entre instituciones de educación superior, empresas, centros de investigación, para superar problemas sociales, económicos, productivos, para mejorar la competitividad, la equidad y aprovechar oportunidades que ofrecen los territorios.

Objetivo específico: Fortalecer las capacidades y reconocer el conocimiento de los habitantes rurales, integrándose a redes de cooperación entre el estado, la academia, los empresarios, para la investigación, el desarrollo tecnológico, asistencia técnica, la innovación y los emprendimientos.

Medición de efectividad del objetivo específico



Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 89.- 60401. PROGRAMA: ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Accesibilidad y aprovechamiento de los recursos tecnológicos y a proyectos de ciencia tecnología e innovación que posibilite el desarrollo integral rural para disminuir las brechas entre la zona rural, incorporando tecnologías en equipamientos y procesos productivos para mejorar la productividad del sector.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Resultados Esperados

- Más alumnos y personal docente con herramientas tecnológicas que les permita cumplir con sus funciones y actividades académicas.

Formas de Medirlo

Sedes educativas conectadas a internet, georreferenciadas y con Inventario TIC realizado.

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Mantener al 85% el nivel de satisfacción de los Usuarios de la Secretaría de Educación Departamental Respecto a la Prestación del Servicio.	MANTENER	85 (2019)	85	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

6040101. Subprograma: Tecnología y conectividad para el desarrollo rural vallecaucano

Desarrollar estrategias para mejorar y ampliar la cobertura de la conectividad mediante la puesta en marcha de mecanismos que propendan el acceso a internet de las localidades apartados en el Valle del Cauca.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Sedes educativas rurales y urbanas conectadas a internet. Sistema de Información georreferenciado de Sedes Educativas. Inventario TIC de las Sedes Educativas. Descarte tecnológico obsoleto de las Sedes educativas. Actualización Infraestructura Tecnológica de la SED, los GAGEM y las sedes educativas.	Número de sedes educativas conectadas a internet. Número de Sedes Educativas Georreferenciadas con información. Número de Sedes Educativas con Inventario TIC realizado. Número de Sedes Educativas con descarte tecnológico obsoleto realizado. Número de infraestructuras tecnológicas actualizadas en Sedes Educativas, GAGEM y la SED.
Paquetes tecnológicos y accesibilidad a tecnologías digitales a mujeres rurales, promovidos.	Número de Paquetes tecnológicos y accesibilidad a tecnologías digitales a mujeres rurales, promovidos.
Sedes educativas rurales y urbanas conectadas a internet con planes de medios y TIC formulados.	No de sedes educativas conectadas a internet con planes de medios y TIC formulados.
Instituciones Educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).	Número de Instituciones Educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Mantener en 18 puntos vive digital plus en funcionamiento con conectividad a internet, en igual número de sedes educativas principales oficiales de los municipios no certificados del departamento, anualmente en el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	18 (2019)	18	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Realizar en 149 Instituciones Educativas los inventarios tecnológicos y los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de cómputo, según necesidades de funcionamiento y apoyándose en un sistema de información georeferenciado y gráfico, en los municipios no certificados del Departamento en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	149 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Mantener en 145 sedes educativas oficiales conectadas a Internet en los municipios no certificados del departamento, anualmente en el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	145 (2019)	145	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Incrementar en 100 el número de Instituciones Educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	150 (2019)	100	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Conectar a 550 sedes educativas rurales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	565 (2019)	1115	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

ARTÍCULO 90.- 60402. PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CAMPO VALLECAUCANO

Accesibilidad y aprovechamiento de los recursos tecnológicos y a proyectos de ciencia tecnología e innovación que posibilite el desarrollo integral rural para disminuir las brechas entre la zona rural, incorporando tecnologías en equipamientos y procesos productivos para mejorar la productividad del sector.

Entidad Coordinadora del Programa

Secretaria De las Tecnologías de La Información y de las Comunicaciones

Resultados Esperados

- Productores rurales impactados mediante la transferencia de conocimientos y de tecnologías agropecuarias

Formas de Medirlo

Número de productores rurales impactados mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que generen innovación en la actividad agropecuaria



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Impactar 1500 productores rurales mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que generen innovación en la actividad agropecuaria durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	100 (2019)	1500	SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA

6040201. Subprograma: Extensión rural

Este subprograma busca la implementación del Plan de Extensión Agropecuaria - PDEA como mecanismo de extensión rural para los productores agropecuarios.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA.	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA formulado.
Proyectos pedagógicos productivos.	Número de Proyectos Pedagógicos Productivos fortalecidos.
Docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum.	Número de docentes capacitados.
Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria.	Número de Instituciones Educativas.
Instituciones Educativas con alianzas y convenios (SENA, INTEP, CIAT y otros).	Número de Instituciones Educativas con alianzas y convenios.
Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado.	Número de Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado
Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización.	Número de Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización.
Servicios de extensión agropecuaria en el marco del PDEA prestados a los productores agropecuarios vallecaucanos.	Número de evaluaciones de los servicios que ofrece el plan departamental de extensión agropecuaria PDEA.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Formular un Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca para el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Aumentar en 50 los proyectos pedagógicos productivos institucionales y fortalecer los existentes durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	50 (2019)	100	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Mantener a 127 Instituciones Educativas con sus docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y curriculum, anualmente, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	127 (2019)	127	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Incrementar a 50 Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20 (2019)	50	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Aumentar en 30 las Instituciones Educativas con alianzas y convenios (SENA, INTEP, CIAT y otros), durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	70 (2019)	100	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Aumentar a 30 las Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	10 (2019)	30	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Aumentar a 25 las Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	5 (2019)	25	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Desarrollar un mecanismo que permita evaluar el impacto de los servicios que ofrece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca anualmente.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

6040202. Subprograma: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Este subprograma tiene como objetivo brindar herramientas tecnológicas para el desarrollo del campo vallecaucano, mediante la implementación de trabajos de investigación enmarcados en ciencia e innovación.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Agricultura de precisión gestionada para el desarrollo agrícola vallecaucano	Número de proyectos de agricultura de precisión cofinanciados en el Valle del Cauca



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Cofinanciar 2 proyectos que permitan la transferencia tecnológica para la innovación productiva del campo vallecaucano durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0(2019)	2	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

SUBCAPÍTULO V.- LÍNEA DE ACCIÓN 605. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA

El Departamento del Valle del Cauca reconoce y se compromete a respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, de conformidad con la normatividad internacional y nacional existente, motivo por el cual adopta los lineamientos entregados por las Comunidades Indígenas en el marco del presente Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible"

CRITERIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL CAPÍTULO INDÍGENA EN EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo para los pueblos indígenas del Valle del Cauca se guiará por las siguientes consideraciones:

Los Pueblos indígenas como sujeto de derechos y deberes. El Departamento del Valle del Cauca reconoce y se compromete a respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, de conformidad con la normatividad internacional y nacional existente. De igual modo se promoverá el desarrollo de los ciudadanos indígenas del Departamento, garantizando el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en condiciones de equidad respecto al resto de nacionales. Los planes, programas, proyectos y acciones que de una manera u otra los afecten, deberán ser consultados a través de mecanismos que permitan garantizar y promover sus derechos.

Participación de los indígenas en las decisiones que los afecten. Los entes públicos y organismos privados que tengan bajo su responsabilidad la ejecución de programas y prestación de servicios para los pueblos y comunidades indígenas del Departamento del Valle del Cauca, o que cumplan actividades de cualquier índole que directa o indirectamente puedan afectarlos, garantizarán a tales pueblos y comunidades su participación activa de conformidad con las normas legales vigentes, en especial con lo establecido en la Ley 21 de 1.991 aprobatoria del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DEPARTAMENTAL – PDIID

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para el reconocimiento y protección de los pueblos indígenas que lo habitan, se orientará por los lineamientos especiales enunciados según su contenido temático:

a) Como primera medida la Protección y defensa de los territorios indígenas. El Departamento del Valle del Cauca, tanto con recursos propios como de gestión ante el Gobierno Nacional, procurará asegurar el espacio vital que garantiza la reproducción física y cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Departamento, y mejorar su calidad de vida mediante la articulación con el INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras para



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

subsanan el déficit real de tierras mediante la constitución de resguardos y la ampliación y saneamiento de los ya existentes.

b). Reconocimiento a la Diversidad Étnica y Cultural. El Departamento adelantará acciones de reconstrucción, reafirmación y revaloración de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, construyendo en coordinación con sus Autoridades herramientas pedagógicas cuyo objetivo es el fortalecimiento de la autodeterminación de los pueblos indígenas del Valle del Cauca cualificando a líderes, autoridades, maestros y bachilleres para ejercer gobierno y administración al interior de sus comunidades. De igual manera, se implementarán programas dirigidos a los funcionarios de los entes municipales y autoridades civiles y administrativas para que a través del conocimiento sobre la diversidad étnica y pluricultural reconocida en la Constitución enmarcan sus actuaciones en el respeto a la diferencia.

c) Apoyo a la protección de ecosistemas en los territorios indígenas. En las tierras habitadas por las comunidades indígenas, en especial aquellas que coinciden con parques y reservas naturales y previo estudio conjunto de las Autoridades Indígenas con la entidad ambiental y territorial, se adoptarán y ejecutarán planes de manejo especial, que además de la conservación de la riqueza hídrica y biológica, garanticen los derechos de las comunidades a la conservación y administración de dichos recursos, de acuerdo con la normatividad indígena y ambiental vigentes. Las Autoridades Indígenas en su carácter de Autoridad Ambiental en sus territorios, concertará con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y con Parques Nacionales, el diseño de alternativas para el manejo del paisaje, los recursos hídricos y los ecosistemas, permitiendo la implementación de alternativas que garanticen los derechos de las comunidades indígenas. En cuanto a minas en los territorios indígenas, los entes encargados en el Departamento y la CVC, reafirmarán y apoyarán los derechos Constitucionales y legales de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios.

d). Mujer, Familia y adulto mayor. Teniendo en cuenta el rol trascendente y definitivo de la mujer indígena en la construcción colectiva de la vida cotidiana de las comunidades, cuidando y educando a las generaciones venideras entre otros, y respetando las características culturales propias de cada pueblo indígena, se apoyarán proyectos y programas orientados a mejorar las condiciones económicas de las mujeres lo que a la vez se revertirá en bienestar para la familia, su empoderamiento de las políticas orientadas a obtener el reconocimiento que se merece como mujer indígena en la sociedad colombiana, y el derecho que tienen a ser reconocidas en su manera de ser y actuar diferente.

e). Autonomía, gobierno propio y planes de vida. La autonomía de los pueblos Indígenas, que la administración departamental reconoce, está fundamentada en el derecho a su libre determinación, a su gobierno y administración propia. Obliga a reconocer que los pueblos indígenas y cada uno de sus integrantes tienen derecho a que se desarrollen políticas especiales y acciones específicas en consulta previa con sus autoridades propias, para la protección de su integridad cultural en todas las circunstancias de su vida colectiva (Convenio 169 Art. 2.1). En respeto a la autonomía, al gobierno propio y a los planes de vida, el departamento acordará a través de la Mesa 3 Permanente de Concertación Indígena la realización de todas las acciones e intervenciones susceptibles de afectarlos.

f). Promoción a la juventud. Por ser un grupo poblacional diferenciado, con unos intereses y expectativas que los distinguen del resto de la comunidad, como tal construyen una condición de juventud que se debate entre lo tradicional y la oferta del mundo global. Les corresponde impulsar la sostenibilidad cultural sembrando conciencia de que en sus comunidades se cuenta con un capital cultural propio, con una riqueza propia, pero, que es necesario tomar decisiones en cuanto a lo que vale la pena conservar y lo que hay que transformar de dicho capital, propiciando un debate intergeneracional de las comunidades, que permitan comprender colectivamente la manera de ser joven, construir un diálogo entre



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

lo tradicional y lo renovador para evitar un conflicto que comprometa la preservación de la cultura. "El sistema y la política pública de juventud Departamental en el Valle del Cauca" (Ordenanza 286 de agosto 12 del 2009) deberá tener en cuenta que los espacios que ocupan los jóvenes Indígenas, son en representación de los pueblos, y sus iniciativas se deben a decisiones de sus Autoridades propias. Existiendo 3 pueblos con visiones, necesidades y expectativas diferentes habrá un representante de cada uno de ellos en los Consejos Municipales de Juventud y en los Consejos Departamentales de Juventud y a través de acciones afirmativas, se construirán escenarios de participación que garanticen a los jóvenes indígenas una igualdad real y no formal, al momento de apropiarse presupuestos, diseñar e implementar proyectos y programas que permitan entre otros, potenciar la capacidad creativa de la juventud indígena, promoviendo procesos que apunten al reconocimiento de su identidad colectiva y que estimulen su autoestima.

g). Protección a la infancia y a los "mayores" en las comunidades indígenas. Los niños y niñas, y "mayores" indígenas serán incluidos en planes y programas de asesoría y asistencia técnica de carácter especial que respete sus particularidades culturales. Las acciones adelantadas por el Estado para la protección de la infancia indígena y de los mayores, contará con la participación de la familia para que sea ésta la que reciba capacitación adecuada para hacer valer sus derechos.

h). Protección y apoyo a las economías indígenas. La mayoría de las comunidades indígenas del Valle del Cauca manejan una economía de subsistencia basada principalmente en la agricultura y en menor escala en la caza, la pesca y la recolección de frutos. El trabajo artesanal es un renglón significativo que aportan las mujeres a dicha economía.

Sin embargo y de manera ocasional, hay comunidades que logran comerciar pequeños excedentes agrícolas. La producción agrícola como base de la supervivencia de cada grupo étnico, está condicionada con la posibilidad de acceso a los recursos productivos-tierra, mano de obra y herramientas.

La mayoría de las comunidades del departamento presentan una crisis alimenticia muy preocupante que se refleja especialmente en la desnutrición de los niños, mujeres y mayores. Es el caso de los indígenas Embera-Chamí, de los Nonam y Eperara Siapidara de la costa pacífica. Las principales causas de esta crisis son la carencia de tierras, la apropiación de los territorios ancestrales por parte de extraños, comunidades sin tierra, suelos pobres y de baja fertilidad de aquellas comunidades que poseen territorio, presión sobre los recursos debido a la presencia de grupos armados y colonos, agotamiento del recurso hídrico por contaminación y tala, una frontera agrícola estrecha que no permite la rotación de cultivos y la interrupción de ellos para descansar y fertilizar las áreas de cultivos y el aislamiento geográfico de algunas comunidades lo que se traduce en una débil presencia del Estado. Es necesaria la ejecución de políticas, planes, programas y acciones por parte de la Administración Departamental (Secretarías de Agricultura, Salud, Desarrollo Social y Asuntos Étnicos) en concertación con las autoridades indígenas, las UMATA y la CVC encaminadas a superar la crisis alimentaria.

Para el fortalecimiento de las economías indígenas se requiere de talleres de capacitación para el mejoramiento de las parcelas agroforestales, ampliación y diversificación de cultivos y de proyectos productivos sostenibles, montaje de viveros, alternativas tecnológicas para el manejo y optimización de los suelos teniendo en cuenta el bagaje cultural de las comunidades en sus prácticas agrícolas y ante todo, la presencia y el apoyo del INCODER para implementar una política de dotación de tierras y ampliación de los territorios.

Además de la producción agrícola como base fundamental de las economías indígenas, es necesario promover otras actividades para la generación de ingresos como la actividad artesanal, abastecimientos de germoplasmas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(uno 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

i). Educación. El departamento del Valle del Cauca ha reconocido el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas a una educación propia bajo modalidades especiales en su contenido, en su intensidad, en sus métodos y con entero respeto a los fundamentos que soportan la identidad étnica. Teniendo en cuenta que para los pueblos indígenas la educación propia es un conjunto de procesos que recogen el pasado, antepasado y presente de los pueblos indígenas al igual que sus cosmogonías y los principios que los orientan. Es a través de la educación propia donde cada pueblo indígena proyecta al futuro y garantiza así la permanencia y la pervivencia cultural. En tal sentido la educación está compuesta de manera estructural por aspectos o componentes de orden **político-organizativo, pedagógico y administrativo**. Esta educación tiene como elemento fundamental la lengua propia y a través de ella desarrolla los componentes político administrativo, pedagógico y administrativo y gestión, puesto que es la manera como las comunidades construyen conocimiento a partir de reflexionar sobre sus realidades y sus ámbitos territoriales. Para los pueblos indígenas el territorio es vida, es allí donde está el verdadero saber de la educación, por eso nuestra educación se hace a partir del territorio, iniciando un proceso de educación que inicia desde antes de nacer y trasciende hasta después de la muerte el marco del Sistema de Educación Indígena Propia SEIP, integrando la educación de primera infancia, preescolar, básica y media y la educación superior desde la visión de los pueblos indígenas.

j). Salud. El Departamento del Valle del Cauca ha reconocido el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas a una atención integral (oportuna y regular) en el campo de la salud, valorando, fortaleciendo y teniendo en cuenta la medicina tradicional propia según la cosmogonía de cada uno de los pueblos indígenas del Valle del Cauca. Se pretende consolidar e implementar una política de salud en el Marco del Sistema Indígena de Salud de los Pueblos Indígenas SISPI.

k). Vivienda. La Administración Departamental a través de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo incluirá a las comunidades indígenas en los planes de vivienda y en el acceso a subsidios, teniendo presente sus particularidades culturales, étnicas, geográficas, climatológicas, de medio ambiente, de composición familiar y de materiales. Las comunidades amparadas en resguardos podrán hacer aportes a los programas de vivienda con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- o con capacidad de trabajo. Las Entidades ejecutoras de los programas de vivienda en lo posible, capacitarán a los indígenas en las tecnologías apropiadas para la construcción de viviendas, generando así valor agregado al dejar la capacidad instalada con su valor pedagógico y social.

l). Respeto y apoyo al Ordenamiento Jurídico y al Desarrollo de la Jurisdicción especial Indígena. La Administración Departamental reconoce la investidura de las autoridades indígenas para intervenir "legalmente" en los conflictos y en la manera como se sanciona a los transgresores al interior de las comunidades indígenas. Para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico indígena se adelantarán acciones con las autoridades policiales y administrativas para que las autoridades sean asumidas como tal y apoyar programas para fortalecer al interior de las comunidades su ordenamiento jurídico y jurisdicción especial.

m). Sistema General de Participaciones. Para el apoyo y fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus organizaciones sobre el manejo y la utilización correcta de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, La Gobernación del Valle, a través de la Secretaría de Planeación Departamental y en coordinación con la Secretaría de Asuntos Étnicos, mesa de concertación indígena, adoptarán medidas para el acompañamiento, asesoría y capacitación de las autoridades de los resguardos y las de las entidades territoriales, a través de talleres en los municipios donde existan resguardos. Planeación departamental hará el seguimiento, evaluación y control de los recursos transferidos al resguardo, en coordinación con las autoridades de control y vigilancias.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

n). Información y coordinación Institucional. Entre las funciones de la Secretaría de Asuntos Étnicos, se incluirá la de definir y poner en ejecución un sistema ordenado y 6 sistematizado de acopio de información sobre todos los temas y componentes de interés para los Pueblos y comunidades indígenas, como un elemento necesario para el diagnóstico de sus requerimientos y la formulación y ejecución de programas, planes de vida y otras alternativas de atención a sus demandas.

PLAN DE VIDA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Plan de vida para los pueblos indígenas Nasa, Embera Chamí, Wounaan y Pastos, es la vida misma la cual va entrelazada de manera coherente con la Naturaleza, con los espíritus, con el trabajo, con la cultura; el plan de vida es para vivir en armonía con y en el territorio⁶.

El plan de vida es una herramienta fundamental para decidir el futuro de la comunidad de manera autónoma y crítica y además para hacer propuestas frente a las políticas del desarrollo y para definir nuestras propias alternativas de vida. El plan de vida es para hacer reflexiones profundas de acuerdo a nuestros propios métodos y formas de pensar y hacer las cosas. El plan de vida es aquel que se piensa desde nuestra ley de origen y derecho mayor y desde nuestras propias formas de vivir. Algo claro para los pueblos indígenas, es que los planes de vida han existido desde siempre y para siempre, milenariamente han sido de manera oral y transmitida de generación en generación.

Por tanto, el plan de vida que se está pensando ahora, es una propuesta hacia el futuro, de tal manera que responda a esas nuevas necesidades y realidades que viven las comunidades. Este tipo de análisis llevo a la comunidad a decidir lo siguiente: el plan de vida es para la protección y conservación del territorio como espacio de vida, es para fortalecer nuestra identidad como elemento fundamental que nos permite identificarnos o asumirnos como miembros de un pueblo indígena, es para la participación y la toma de decisiones de manera comunitaria en la búsqueda de mejores condiciones de vida, es para hacer conciencia de las problemáticas que nos acontecen y para proponer alternativas de solución y finalmente para el establecimiento de estrategias, que además de defensa, sean estrategias que propongan y apunten a construir nuevas formas de vida y de relacionamiento con los diferentes actores sociales.

El plan territorial indígena, tiene una visión integral, que busca la defensa de la vida de todos, no solo para los pueblos indígenas, sino para la pervivencia de la humanidad.

De acuerdo a lo anterior la propuesta para el PLAN DE DESARROLLO, va encaminada a las necesidades puntuales de las comunidades indígenas teniendo en cuenta el PLAN DE VIDA, por lo tanto, describiremos el significado de cada uno de los componentes, porque es importante y anexaremos en un documento de Excel cada necesidad en cada componente.

COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA PARA EL PLAN DE DESARROLLO.

Después de dejar claro el significado del plan de vida para los pueblos indígenas y la posición política, ahora explicaremos cada uno de los componentes, así los derechos y necesidades de las comunidades indígenas este más claro, explicaremos cada uno de los componentes que se encuentran dentro de la Matriz, el significado y el por qué son importantes para los pueblos indígenas.

JURISDICCIÓN PROPIA.

Comprende las distintas formas de gobernar que tiene cada pueblo según su cultura ya sea para el ordenamiento de normas, comportamientos, maneras de organizar la vida

⁶ Discurso: Mayor José María Baltazar 1999.



ORDENANZA No. 339 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

comunitaria, así como para el relacionamiento con el afuera en sus múltiples dimensiones e interacciones; con otros pueblos o sectores sociales, frente al Estado y demás instituciones que en determinados espacios y tiempos establecen relación, esta comprende igualmente la permanente comunicación y diálogo con la naturaleza. Cuando hablamos de fortalecimiento del derecho interno, del gobierno propio, del control social y la justicia indígena, estamos reconociendo nuestra autoridad tradicional. Las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social a la vez estableciendo mecanismos para el control territorial, cultural y de los procesos político - organizativos, que son ejercidos por Cabildo Indígena, una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

TERRITORIO Y AMBIENTE.

El territorio es una dimensión esencial para los pueblos indígenas, porque los mayores y sabios derivan de ahí los conocimientos y sustentos de la vida. Para ellos, todo el conocimiento científico y tecnológico está sustentado y fundamentado en la naturaleza y en los diversos mundos: celeste, terrestre y subterráneo, el cual es ordenado a través de los supra-sentidos con mediación de las energías espirituales que la misma naturaleza provee. Así mismo, la madre tierra nos permite perpetuar el cordón umbilical de la vida. Los indígenas somos parte de la tierra, por eso la llamamos madre, porque de ella nacimos y a ella regresamos todos. Los Pueblos Indígenas la preservamos utilizando lo necesario y cuidando de no saquearla, ni desequilibrarla.

Así mismo, territorio, son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo de indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

EDUCACIÓN PROPIA.

La educación propia es un conjunto de procesos que recogen el pasado, antepasado y presente de los pueblos indígenas al igual que sus cosmogonías y los principios que los orientan. Es a través de la educación propia donde cada pueblo indígena proyecta al futuro y garantiza así la permanencia y la pervivencia cultural. En tal sentido la educación está compuesta de manera estructural por aspectos o componentes de orden **político-organizativo, pedagógico y administrativo**. Esta educación tiene como elemento fundamental la lengua propia y a través de ella desarrolla los componentes político administrativo, pedagógico y administrativo y gestión, puesto que es la manera como las comunidades construyen conocimiento a partir de reflexionar sobre sus realidades y sus ámbitos territoriales. Para los pueblos indígenas el territorio es vida, es allí donde está el verdadero saber de la educación, por eso nuestra educación se hace a partir del territorio.

LA SALUD Y ESPIRITUALIDAD.

El concepto de salud desde los pueblos indígenas es integral; hablar de salud desde la perspectiva indígena, implica hablar del pensamiento, espíritu, naturaleza, territorio, la cultura y la comunidad. Es un concepto que va mucho más allá de la curación de enfermedades, ya que cuando el mundo está enfermo, la gente está enferma y la tierra también. Se trata de reestablecer el equilibrio y mantener la armonía entre el Ser y la Naturaleza.

Es el eje transversal del plan de vida en sus componentes; se define como la energía, fuerza creadora que vincula a la naturaleza, al territorio con cada ser que la constituye en la relación a la ciencia, política, espíritu y pensamiento mediante la auto organización: la ecología, el gobierno propio y la cultura.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El Plan de vida del pueblo nasa es dinámico y se materializa en la unidad de gobierno de todos y de cada uno de los resguardos y territorios adscritos a la organización Regional Indígena; la consolidación generalización y establecimiento de la unidad en la educación indígena a través de la Institución Educativa KWE'SX NASA K SXA'WNXI – IDEBIC; los usos y costumbres expresados en los sistemas propios de Nasa Tul y las ceremonias que se celebran de acuerdo al calendario Nasa: Purificación de los bastones de mando, El Nacimiento del Sol, El despertar de la semillas, La Ofrenda de manera colectiva y de manera familiar la armonización; el ejercicio del control territorial a través de los Kiwe The'gu; y la construcción de los procesos de economía natural y autónoma del Don.

LA ECONOMÍA.

Pensamiento que regula los procesos de producción, transformación, comercialización y consumo dentro del territorio, funciona mediante la reciprocidad y complementariedad; valoración comunitaria de los bienes y servicios, abstención de la acumulación y el uso de mecanismos comunitarios como son la ritualización del excedente, la armonización con los requerimientos naturales del entorno, socialización e intercambio simbólico y ritual, mediante el valor de uso y cambio. La economía natural, solidaria y de capital es un concepto que nos hace optimizar los recursos que nos ofrece nuestra madre; se asume de manera colectiva mediante procesos productivos, transformativos, distributivos haciendo uso de nuestros usos y costumbres.

COMPONENTE DE DERECHO, PAZ Y GUARDIA INDÍGENA.

Son definiciones y conceptos básicos en la adopción de políticas públicas para los pueblos Indígenas del Departamento del Valle del Cauca, los siguientes:

a) Comunidad o Parcialidad Indígena. Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten rasgos y valores, creencias, usos y costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión y control social y sistemas normativos propios que las distinguen de otras comunidades, independiente del tipo de propiedad o tenencia del territorio que habiten.

b) Autoridad Indígena: Persona, grupo o asamblea, que disponga para el caso el derecho indígena y a la que así reconozca la colectividad.

c) Cabildo Indígena: Entidad pública especial, cuyos miembros son Indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad en un territorio determinado, encargado de representar legalmente a su grupo y ejercer las funciones político administrativas y de justicia que le atribuye la Ley, sus usos y costumbres. Los cabildantes deben ser miembros de la comunidad que los elige y la elección se hará conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 89 de 1890 o por sus propias formas de organización tradicional.

d) Resguardo Indígena: Es una institución legal y socio política de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad Indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige por el manejo de este por una organización ajustada al fuero Indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

e) Territorio Indígena: Se entiende por territorio Indígena aquellas áreas poseídas por una comunidad, comprendiendo en ellas no sólo las habitadas y explotadas sino también aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades económicas y tradicionales.

f) Jurisdicción Indígena: Potestad pública de las autoridades indígenas para ejercer funciones de justicia de conformidad con sus usos y costumbres o derecho 10 consuetudinario, que no dejará de ser tal por las innovaciones que la colectividad incorpore constantemente de acuerdo con las nuevas necesidades y el cambio de los tiempos.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Sumo 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

g) Gobierno Propio: Se deriva de la posibilidad de los pueblos indígenas de auto determinar su organización política, sus instituciones políticas, sus relaciones con otras organizaciones sociales y políticas y sus condiciones de desarrollo. En concreto, el respeto a los pueblos indígenas debe implicar forzosamente la posibilidad de defender su modelo de vida y de sociedad escogida; el control de sus recursos naturales y la definición de sí, cómo y en qué medida realizan la articulación a las formas de desarrollo capitalistas y de mercado.

h) Acciones Afirmativas o Positivas: Las acciones afirmativas o positivas son las herramientas de mayor alcance de una política pública sensible al enfoque diferencial. De acuerdo con el Relator Especial para la prevención de la Discriminación, Sr. Marc Bossuyt, la acción afirmativa es "un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo, que están destinadas a uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva⁷. La acción afirmativa se orienta a un grupo determinado, compuesto por personas que comparten una característica común en la que está basada su pertenencia al grupo y se encuentran en situación de desventaja." "Las acciones positivas consisten en el establecimiento de medidas temporales de compensación, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica. Pretenden corregir aquellas situaciones en que, a pesar de la igualdad formal desde el sistema legal, permanecen discriminaciones o exclusiones como resultado de prácticas o hábitos sociales discriminatorios. La acción positiva formaliza, en términos legales, las medidas de promoción, focalización o priorización tomadas a favor de un grupo poblacional determinado".

i) Enfoque Diferencial: El enfoque diferencial surge del ámbito de los derechos humanos partiendo del reconocimiento de la 'diferencia' en la esfera de lo social. Parte del sentido de equidad para centrar su observación en la diversidad de ciertos grupos de población que tienen derechos específicos y necesidades de protección diferenciales en razón de sus condiciones y situaciones particulares y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta. Es un imperativo ético y una práctica política que cambia la lógica hegemónica, homogeneizante y monocultural instituida, para superar las brechas de inequidades históricas. Su aplicación se dirige a la adopción de medidas 2 Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos humanos 53º período de sesiones Tema 5 del programa provisional. Informe final presentado por el Sr. Marc Bossuyt, Relator Especial para la Prevención de la Discriminación, de conformidad con la resolución 1998/5 de la Subcomisión. E/CN.4/Sub.2/2002/21. 17 de junio de 2002. Párrafo 6. 11 encaminadas a la protección y garantía del derecho a la igualdad y a la no discriminación. El enfoque diferencial es ante un enfoque de derecho.

j) Consulta Previa: La Consulta Previa es un derecho fundamental de las minorías étnicas que se fundamenta en el Convenio Internacional 169 de la OIT, el cual fue ratificado por la ley 21 de 1991 en Colombia. Se fundamenta en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

En el Departamento del Valle del Cauca, estas definiciones se aplican a los pueblos Indígenas caracterizados en la parte considerativa del presente documento.

⁷ Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos humanos 53º período de sesiones Tema 5 del programa provisional. Informe final presentado por el Sr. Marc Bossuyt, Relator Especial para la Prevención de la Discriminación, de conformidad con la resolución 1998/5 de la Subcomisión. E/CN.4/Sub.2/2002/21. 17 de junio de 2002. Párrafo 6.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

k) Política Pública para los Pueblos Indígenas: Se asume como el instrumento-guía a tener en cuenta para la formulación y cumplimiento de acciones institucionales frente a la población indígena del Valle del Cauca que estarán orientadas, a superar las inequidades económicas, políticas, sociales y culturales que afectan a dicha población; al fortalecimiento de su autonomía, organización, participación e identidad cultural; y al reconocimiento, respeto y valoración de sus formas sociales, económicas y políticas.

COMPONENTE MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR.

Buscan fortalecer la unidad y la armonía familiar, los valores y tradiciones a través de las artesanías, la formación y empoderamiento de los derechos y lo organizativo, Es apostarle a espacio de encuentro, reflexión, y capacitación político organizativa, de mujeres y hombres, en el territorio, para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en los distintos espacios de la organización.

Las mujeres Sueñan y trabajan para una vida libre de todo tipo de violencias para las mujeres indígenas, la reconstrucción de relaciones de armonía y equilibrio y para el fortalecimiento de las mujeres en los ámbitos político-organizativo, económico y cultural mediante espacios de encuentro reflexión y formación.

Las mujeres quieren Fortalecer procesos de formación y capacitación a nivel local y zonal, Desarrollar procesos de concientización y promoción de los derechos de las Mujeres, Trabajar por el fortalecimiento y unidad de las familias y la comunidad, dinamizar desde la organización de las mujeres la cultura propia.

COMPONENTE JÓVENES Y COMUNICACIÓN.

La juventud es el presente, lleno de sueños y expectativas, con mucha fuerza de voluntad para empuñar las banderas de la plataforma de lucha de la organización hacia la reivindicación de los derechos y la defensa de la madre tierra, en este sentido se debe propender por el fortalecimiento de nuestra organización, partiendo desde el saber ancestral y el rescate de las tradiciones, desde los principios e historia; de esta manera los jóvenes nos reunimos a través de encuentros, asambleas, congresos. Por lo tanto, se debe establecer y adoptar los mecanismos necesarios para consolidar la Coordinación municipal, departamental y Nacional de Juventudes, la cual tendrá la obligación de contribuir a su permanencia cultural y territorial. También propiciar por una sana recreación a través de encuentros culturales y deportivos en las comunidades.

En cuanto al tema de comunicación lo que se busca es la Construcción e implementación de un sistema de comunicación escrita, de radio y televisión que promueva la difusión de identidades locales, fortalecimiento organizativo, los conceptos de vida y la convivencia; asumiendo la diversidad cultural como la riqueza más importante de los Valle Caucaños y Colombia.

CONCLUSIÓN

Lo que se reflejara en la Matriz (anexo al presente PDD 2020-20230 son algunas de las necesidades que se priorizaron en la última asamblea de autoridades, sin embargo, dejamos claro que las comunidades indígenas tienen muchas más necesidades, que lo que se incluyó en la matriz no es suficiente para satisfacer todas las necesidades, pues las comunidades indígenas wounaan, Nasa, Embera y Pasto están ubicadas en diferentes contextos, en lugares retirados otras en lugares alquilados y otras no tienen un territorio propio. Es por ello que dejamos claro que a pesar que la Mesa de Concertación Indígena priorice los territorios, para el plan de Desarrollo, las gestiones de satisfacer las necesidades que quedan pendiente deben continuar, tanto por la Mesa de Concertación Indígena como por la Gobernación.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA		
NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023		
COMPONENTE (PROGRAMA)	LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)	ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)
Territorio, ambiente y propiedad intelectual	gestión y articulación institucional	Apoyo logístico para la gestión de necesidades territoriales de la Mesa de Concertación Indígena. (Creación del Fondo para Saneamiento, legalización, constitución de territorios indígenas)-
		Caracterización de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena. Fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena de los pueblos filiales a la Mesa de Concertación Indígena
	Infraestructura en vías de acceso	Construcción de puentes vehicular (de acuerdo a los diseños entregados en 2019)
		Construcción de puentes peatonales (de acuerdo a los diseños entregados 2019)
		Construcción placas huellas
		Mejoramiento rutinario de vías terciarias con mingas.
		Mantenimiento de caminos de herradura con mingas
		Construcción de carreteras
	Infraestructura ambiental	Construcción de pozos sépticos
		Construcción de acueductos
		Ampliación y mejoramiento de acueductos
	Infraestructura en viviendas y centro multiservicios	Energías alternativas
		Construcción de vivienda nueva
		Mejoramiento de viviendas
		Construcción de Tulpas (sitios sagrados)
		Construcción de centros de paz para las comunidades indígenas
		Construcción de centros de acopio
		Construcción de una artesanal para pueblos indígenas filial a la Mesa de Concertación Indígena.
		Construcción de procesadora y transformación de productos agrícolas
	Construcción de escenarios deportivos	
	Infraestructura en centros de educativos y de comunicaciones	Construcción de infraestructura de sede de escuelas IDEBIC
		Construcción infraestructura de colegios IDEBIC
		Construcción de sede de la escuela de formación política
Construcción centros de pensamiento		
Construir un centro de memoria histórica de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena		
		Construcción de emisoras propias



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2 junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA			
NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023			
COMPONENTE (PROGRAMA)	LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)	ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)	
	Infraestructura en salud	Construcción de un centro botánico tradicional	
		Estudios para mirar la construcción, adecuación y dotación de puestos de salud	
Educación propia y cultura	Componente político organizativo	Socialización del sistema de educación propio SEIP en los territorios indígenas de la Mesa de Concertación Indígena.	
		Orientación política y jurídica en los procesos de gobernabilidad educativa indígena de la Mesa de Concertación Indígena.	
		Fortalecimiento de los consejos educativos indígenas	
		Estructuración e implementación de escuelas de formación política, pedagógica, jurídica y técnicas propias integrales de pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena desde la educación superior indígena	
	Componente pedagógico	Escribir la memoria histórica de cada pueblo	
		Fortalecimiento de la lengua materna de los pueblos indígenas	
		Apoyo logístico a las semanas pedagógicas indígenas	
		Dotación e implementación de tres salas de laboratorio para aprendizaje, formación y análisis	
		Implementación del sistema educativo indígena propio SEIP	
		Dotación mobiliaria	
		Transporte escolar propio para todas los estudiantes indígenas de IDEBEC	
		Prácticas culturales de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena.	
		Fortalecimiento de la malla curricular propia	
		Elaboración de materiales didáctico de los seis componentes del proyecto educativo comunitario PEC	
		fortalecimiento de los proyectos productivos pedagógicos en el marco del PEC	
		Fortalecimiento de la educación de primera infancia a través de semillas de vida de los pueblos indígenas	
		Actualización de maestros indígenas en modelos pedagógicos propios	
		Apoyo para el fortalecimiento de diferentes sistemas culturales de pueblos indígenas	
		Componente administrativo	Ampliación de la planta de cargos administrativa de acuerdo a las particularidades geográficas y culturales IDEBIC



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA		
NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023		
COMPONENTE (PROGRAMA)	LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)	ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)
Economía y desarrollo propio (planeación, gestión, administración y finanzas)	Formulación, implementación y seguimiento de la política pública para pueblos indígenas	Fortalecimiento a la formulación de los planes de vida de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena.
		Realizar autoevaluación de impactos y alcances que han tenido los proyectos en general (diagnóstico)
		Actualizar y aprobar el acuerdo de política pública para los pueblos indígenas del Valle del Cauca
	Producción agropecuaria	Generación de sistemas productivos agroforestales amigables con el ambiente
		Fortalecimiento a los pies de cría de las comunidades indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena.
		Fortalecimiento de cría de especies menores
		Fortalecimiento a la piscicultura en familias indígenas
		Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento productivas y de economías propias
		Investigación de las plantas de acuerdo a nuestra propia sabiduría y pensamiento en ciencia y tecnología para la economía propia
		Mercado limpios indígenas municipales, regional y nacional
	Tecnificación e industrialización	Diagnóstico y construcción de propuestas piloto en atención en ecoturismo acorde a las particularidades culturales geográficas de cada pueblo indígena
		Fortalecimiento y tecnificación de las artesanías de los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena.
		Construcción de embotelladora de agua para los territorios indígenas
Derechos humanos, paz y guardia indígena	Mandatos y guardia indígena	Fortalecer el consejo de mayores y de autoridades desde la justicia de la Mesa de Concertación Indígena.
		Consolidar mandatos por cada pueblo filial a la Mesa de Concertación Indígena
	Derechos humanos y paz	Dotación integral a la guardia indígena
Crear la red de derechos humanos regional		
Derechos humanos y paz	Derechos humanos y paz	Socializar e implementación del capítulo étnico para pueblos indígenas de la Mesa de Concertación Indígena del acuerdo de paz



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA		
NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023		
COMPONENTE (PROGRAMA)	LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)	ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)
Salud y espiritualidad	Medicina indígena	Implementación de huertas y plantas medicinales en las comunidades indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena.
		Realizar encuentro de sabios y sabias en salud propia
	Medicina no indígena	Adecuación y dotación de la casa de paso en Cali
		Dotación de medios de transporte acuático (ambulancia) para traslado de pacientes
		Implementación de las acciones del plan epidemiológico para los pueblos indígenas filiales a Mesa de Concertación Indígena.
Mujer, familia y adulto mayor	La familia como núcleo fundamental para el desarrollo de la comunidad	Realizar dos asambleas por pueblo de mujeres indígenas de Mesa de Concertación Indígena.
		Autocuidado y sanación de las mujeres de acuerdo a la voz de las mayorías
		Creación y formulación de política pública para mujeres indígenas
		Salud sexual y reproductiva
		Fortalecimiento de los conocimientos de las mayores sabias de las comunidades indígenas
		Realizar un congreso de mujeres indígenas de Mesa de Concertación Indígena.
		Fortalecimiento de la soberanía alimentaria para mayores
Juventud y comunicación	Fomento de las habilidades deportivas y artísticas	Realización cada tres años de los juegos departamentales de los pueblos indígenas del Valle del Cauca " Mesa de Concertación Indígena"
		Fomentar los deportes propios de los pueblos indígenas en las comunidades
		Intercambio de experiencia entre jóvenes de los diferentes pueblos filiales a la Mesa de Concertación Indígena.
		Campañas por pueblos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, feminicidio, apropiación de culturas externas
		El gran compartir de tradiciones y saberes ancestrales
	Congreso de jóvenes de la Mesa de Concertación Indígena para intercambiar conocimientos con mayores y fortalecer procesos organizativos, culturales, políticos, y ambientales	
Apoyo en dotación y equipos técnicos		Apoyo y dotación para las prácticas deportivas en los pueblos indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROPUESTA DE LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA		
NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES 2020 A 2023		
COMPONENTE (PROGRAMA)	LÍNEAS GENERALES (SUBPROGRAMA)	ACCIONES (PRODUCTOS ESPERADOS)
		Visibilización y promoción de las habilidades artísticas y culturales de los jóvenes indígenas filiales a la Mesa de Concertación Indígena.
		Adquisición de equipos técnicos y tecnológicos profesionales para crear materiales de información
		Creación de un telecentro para los pueblos indígenas del departamento del Valle del Cauca

SUBCAPÍTULO I.- LÍNEA DE ACCIÓN 605. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA

ACUERDOS CON LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 incorpora, de conformidad con las reservas presupuestales generadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia, los requerimientos de las comunidades indígenas del Departamento del Valle del Cauca, homologando la estructura presentada para el Plan de Desarrollo Integral Indígena, para poder construir la cadena de valor los componentes se asumen a programas, las Líneas de acción se asumen a subprogramas, y las Acciones se asumen a Metas de Productos que están relacionados con los compromisos acordados con cada una de las dependencias de gobierno departamental para poder construir la cadena de valor.

Entidad Coordinadora de los Programas

Secretaría de Asuntos Étnicos

Resultados Esperados

El cumplimiento del 100% de los acuerdos pactados con la mesa Departamental Indígena

Formas de Medirlo

Cumplimiento de las acciones

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
Cumplir el 100% de los acuerdos pactados con la Mesa de Concertación Indígena	INCREMENTO	77% de cumplimiento de compromisos para el periodo 2016-2019	100%	SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS

ARTÍCULO 91.- 60501. PROGRAMA: TERRITORIO, AMBIENTE Y PROPIEDAD INTELECTUAL

6050101. Subprograma: Gestión y articulación institucional

Este subprograma busca establecer de manera integral el estado social, económico y cultural de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Garantizar la caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.	Número de estudios de caracterización realizada

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concerta
Comunidades indígenas caracterizadas con diagnóstico preciso.	INCREMENTO	0 (2019)	108	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

6050102. Subprograma: Infraestructura en vías de acceso

Este subprograma busca mejorar las vías de acceso a las comunidades indígenas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Comunidades con placa huella.	Número de Kilómetros de placa Huella
Mejoramiento rutinario de vías terciarias con Mingas.	Número de Kilómetros Mejorados con Minga

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concerta
Incrementar a 6 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades indígenas mejoradas con placa huellas, puentes, pontones, muros y estructuras de drenaje, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	3 (2019)	6	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Mantener 33 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades indígenas con mantenimiento rutinario o mingas, anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	32 (2019)	33	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

6050103. Subprograma: Infraestructura en viviendas y centro multiservicios

Este subprograma busca la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de viviendas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mejorar las condiciones de habitabilidad de familias indígenas	Cantidad de aportes realizados para mejorar las condiciones de habitabilidad
Centro vida indígena	Número de centros vida construidos

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Entidad que concerta
Aportes para vivienda nueva por valor de \$44.129.565.	INCREMENTO	0 (2019)	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la construcción de vivienda nueva de interés social, e interés prioritario ambientalmente sostenible	INCREMENTO	0 (2019)	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Aporte para mejoramiento de vivienda por valor de 73.549.275	INCREMENTO	0 (2019)	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

6050104. Subprograma: Infraestructura en centros educativos y de comunicaciones

Este subprograma busca realizar estudios previos y diseños para construcción de sedes educativas nuevas para la comunidad indígena Embera en el periodo de gobierno, así como construir la sede para el fortalecimiento del proceso Educativo propio.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Contar con estudios previos para poder gestionar la construcción	Número de estudios y diseños realizados para la construcción de nuevas sedes
Sedes Construidas del proceso Educativo propio	Número de nuevas Sedes Educativas construidas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concerta
Realizar 3 estudios previos y diseños para construcción de sedes educativas nuevas para la comunidad indígena Embera en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Gestionar el 100% de los recursos financieros para la construcción de 3 sedes nuevas educativas oficiales para la comunidad indígena Embera en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

6050105. Subprograma: Infraestructura en salud

Fortalecer la atención primaria en salud para comunidades indígenas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Adecuación y/o dotación de puestos de salud.	Número de puestos de salud adecuados y/o dotados para atención básica en comunidades indígenas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-223	Entidad que concierne
Puestos de salud mejorados y/o dotados, para la atención básica en comunidades indígenas. De acuerdo al estudio.	INCREMENTO	0 (2019)	46	ASUNTOS ÉTNICOS-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

ARTÍCULO 92.- 60502. PROGRAMA: EDUCACIÓN PROPIA Y CULTURA

6050201. Subprograma: Componente pedagógico

Este subprograma busca fortalecer las prácticas culturales y ancestrales de acuerdo a la cosmovisión de cada uno de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Proyectos culturales dirigidos a población indígena.	Número de proyectos culturales dirigidos a población indígena ejecutados
Documentos y audiovisuales	Número de documento y audiovisuales
Fortalecer la malla curricular en el marco de la autonomía para todos los pueblos.	Número de mallas curriculares propias
Elaborar módulos de material didáctico de los seis componentes del proyecto educativo comunitario PEC.	Número de Material didáctico en dos lenguas
Fortalecer los proyectos productivos pedagógicos en el marco del PEC.	Número de Sedes SEIP con proyectos productivos

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-223	Entidad que concierne
Ejecutar 6 proyectos que promuevan, visibilicen y fortalezcan la identidad cultural, concertados con la mesa, por cada año de gobierno	INCREMENTO	8 (2019)	6	SECRETARIA DE CULTURA-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(DUNDO OS)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concierne
1.375 ejemplares con las memorias de cada uno de los pueblos y cuatro productos audiovisuales	INCREMENTO	0 (2019)	1,375 ejemplares y 4 audiovisuales	ASUNTOS ÉTNICOS - MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA DE
Fortalecer la Malla curricular propia para 3 pueblos indígenas (Embera, Nasa, Siapidara)	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA DE
Entregar a 1.636 estudiantes materiales didácticos en dos lenguas indígenas (Nasa, Embera) en el marco del SEIP	INCREMENTO	0 (2019)	1,636	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Establecer en las 6 sedes del SEIP proyectos productivos pedagógicos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	6	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Acompañar un Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP, en procesos etnoeducativos indígenas durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Atender a 1370 estudiantes con planes de estudio y proyectos productivos adaptados al entorno anualmente en el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1370 (2019)	1	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

ARTÍCULO 93.- 60503. PROGRAMA: ECONOMÍA Y DESARROLLO PROPIO (PLANEACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)

El territorio es una dimensión esencial para los pueblos indígenas, porque los mayores y sabios derivan de ahí los conocimientos y sustentos de la vida. Para ellos, todo el conocimiento científico y tecnológico está sustentado en la naturaleza y en los diversos mundos: celeste, terrestre y subterráneo, el cual es ordenado a través de los supra-sentidos con mediación de las energías espirituales que la misma naturaleza provee. Así mismo, la madre tierra nos permite perpetuar el cordón umbilical de la vida. Los indígenas somos parte de la tierra, por eso la llamamos madre, porque de ella nacimos y a ella regresamos todos. Los pueblos Indígenas la preservamos utilizando lo necesario y cuidando de no saquearla, ni desequilibrarla. Así mismo, territorio, son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentran poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

6050301. Subprograma: Formulación, implementación y seguimiento de la política pública para pueblos indígenas

Este subprograma documentará una visión clara del desarrollo de las políticas públicas de los pueblos indígenas en el Valle del Cauca.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Un acuerdo de política pública presentado a la asamblea departamental.	Número de acuerdos de Política indígena tramitado en la Asamblea departamental



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concierne
Presentar un acuerdo de política pública indígena a la Asamblea Departamental en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	Secretaría de Asunto Étnicos - Mesa de Concertación Indígena

6050302. Subprograma: Producción agropecuaria para comunidades indígenas

Este subprograma contribuirá a implementar la cría de animales domésticos de cerdos y gallinas nativas, y por fortalecer las iniciativas de emprendimiento productivas y económicas propias de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Unidades productivas agropecuarias como mecanismo de seguridad alimentaria para familias indígenas	Número de proyectos de seguridad alimentaria desarrollados para comunidades indígenas
Emprendimientos productivos agropecuarios para comunidades indígenas apoyados mediante convocatoria.	Número de iniciativas apoyadas

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concierne
Desarrollar 30 Proyectos que asistan a la Seguridad alimentaria, de las comunidades indígenas presentes en el Valle del Cauca anualmente durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	20 (2019)	30	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE CONCERTACION INDIGENA
Desarrollar una convocatoria de estímulos en el 2021 que promueva el apoyo a iniciativas empresariales en comunidades indígenas durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE CONCERTACION INDIGENA

6050303. Subprograma: Tecnificación e industrialización

Este subprograma propenderá por el establecimiento de turismo local en los resguardos.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Guías turísticos capacitados	Número de Guías capacitados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concierne
Apoyo a guías turísticos con el 10% de los cupos en capacitaciones para las comunidades indígenas.	INCREMENTO	0 (2019)	2	SECRETARIA DE TURISMO-MESA DE CONCERTACION INDIGENA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 94.- 60504. PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS, PAZ Y GUARDIA INDÍGENA

6050401. Subprograma: Mandatos y guardia indígena

Realizar un convenio interadministrativo que contemple entregar las capacitaciones en Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional humanitario DIH y entrega de Kits de dotación, a la guardia Indígena.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Entrega de Kits de dotación a la guardia Indígena.	Numero de programas de dotación ejecutados

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concierne
Ejecutar un programa integral de dotación a la guardia indígena en el Departamento del Valle del Cauca.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

6050402. Subprograma: Derechos Humanos y paz

Este subprograma busca socializar el capítulo étnico, para territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas establecido en el acuerdo de paz.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Un capítulo étnico, socializado para pueblos indígenas del acuerdo de paz.	Número de socializaciones realizadas a los indígenas sobre el acuerdo de paz

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concierne
Socializar el Plan de reconciliación con enfoque étnico y de género que está plasmado en el acuerdo de paz.	INCREMENTO	0 (2019)	1	MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

ARTÍCULO 95.- 60505. PROGRAMA: MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR

6050501. Subprograma: La familia como núcleo fundamental para el desarrollo de la comunidad

Este subprograma fortalecerá la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, contribuirá a disminuir las prácticas de ablación en las niñas de los pueblos indígenas Embera y Wounan, permitirá recuperar los conocimientos ancestrales de las mayores.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Formar a mujeres indígenas en liderazgo.	Número de mujeres capacitadas
Campañas para generar conciencia a través de talleres a las comunidades, para la erradicación de estas prácticas nocivas para la vida de las niñas.	Numero de Campañas
Realizar encuentros para la recuperación de saber ancestrales de mayores indígenas	Numero de encuentros

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concerta
Realizar un programa de capacitación en derechos y empoderamiento productivo a mujeres indígenas del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA
Capacitar a 200 mujeres indígenas, en el acuerdo "La cultura genera vida y no muerte" para la erradicación de la ablación genital, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	200	SECRETARIA DE LA MUJER-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

ARTÍCULO 96.- 60506. PROGRAMA: JUVENTUD Y COMUNICACIÓN

6050601. Subprograma: Apoyo en dotación y equipos técnicos

Generar espacios de expresión colectiva de talentos, habilidades enfocados en la cultura del pueblo al cual pertenecen.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Fortalecer la comunicación de las comunidades indígenas	Número comunidades con estrategia de comunicación

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad que concerta
Realizar una convocatoria de estímulos y divulgación a creaciones audiovisuales para artistas, creadores y gestores culturales de comunidades étnicas del Departamento, producidas en sus comunidades, por miembros de las mismas y sobre sus prácticas culturales.	INCREMENTO	0 (2019)	1	ASUNTOS ÉTNICOS-MESA DE CONCERTACIÓN INDÍGENA



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

TÍTULO IV. DISPOSICIONES PARA LAS COMUNIDADES NARP Y LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN EL VALLE DEL CAUCA

CAPÍTULO I
COMPONENTE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 97. DESCRIPCIÓN PLAN DECENAL 2018-2028: PARA EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA, Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Cumplimiento Ordenanza 494/2018- PLAN DECENAL POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERAS: En el marco del Decenio Internacional de la población afrodescendiente, (2015-2024) de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial la Gobernación del Departamento del Valle en cabeza de la Secretaría de Asuntos Étnicos, adoptó el Plan Decenal (2018-2028) mediante Ordenanza 494 del 25 de octubre 2018, construido con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que habitan en el territorio del Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta el concepto de enfoques diferenciales, tiene su origen en los derechos humanos, busca y reconoce la protección de los derechos de las personas y el Programa de Acción de Durban-Sudáfrica (2001) y la Declaratoria del año de los pueblos afrodescendientes (2013), consagran el firme compromiso de la comunidad internacional para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el plano nacional, regional e internacional.

El hecho de haber reconocido que ningún así puede considerarse exento de racismo, que el racismo es una inquietud mundial, y que para combatirlo se debe emprender un esfuerzo universal, constituye un logro importante. Grupos poblacionales que se encuentran en riesgo de ser afectados por condiciones particulares o diversas. En especial, el promover programas, planes, proyectos con enfoque diferencial étnico, que garantice una vida libre de violencia y discriminación contra las mujeres en todas las etapas de su curso de vida, la comunidad LGBTI, así como la población vulnerable que habita en los territorios con comunidades en condición de desplazamiento forzado y víctimas del postconflicto.

El Plan se construye a partir del estudio de caracterización que recoge las necesidades de las comunidades afro en el departamento, mediante convenio realizado con la Direccional Seccional de Investigaciones de la Universidad Libre - Grupo Pedagogía Nómada durante el año 2017. Se aplicó la metodología de poligrafía social elaborando mapas parlantes del pasado, presente y futuro de la población, sistema de georreferenciación, y aplicación de encuestas. El enfoque se hace desde la cultura, el deporte, la salud, la educación, la economía, el ambiente, discriminación, y/o violación de los derechos humanos, las mujeres, la diversidad sexual, y la construcción de paz.

El Plan se estructuró a partir de los nichos satisfactores de sana convivencia, los cuales actúan como referentes que resaltan la riqueza y biodiversidad de la cultura afro y su aporte a la nación y al departamento, en especial los espacios creados con resistencia y resiliencia que hoy forman parte del patrimonio inmaterial de la humanidad como lo es el Plan de Salvaguardia de la partería, el plan de marimba y música del Pacífico y espacios donde la cultura afro se crea y recrea como la cocina del Pacífico, el festival Petronio Álvarez, las celebraciones de la Virgen de la Asunción en Playa Renaciente y en el Hormiguero, el Festival Folclórico del Litoral Pacífico en Buenaventura y otras muchas expresiones culturales que forman parte de la cultura orgullo de la región del Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

El Plan Decenal (2018-2028), parte de una visión que no separa a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del conjunto de la población del Departamento del Valle del Cauca. El plan se concibe y ha sido diseñado poniendo de manifiesto como la cultura afro hace parte de la historia, la memoria y la cultura del departamento. Es una carta de navegación que contribuye en la generación y construcción de procesos de convivencia de carácter estratégico a realizarse en la década 2018-2028 en el contexto del Post-conflicto. Se trata de una concepción que incorpora una estrategia con enfoque territorial construida a partir de los nichos satisfactorios de convivencia como nodos del entramado relacional del Valle del Cauca, fundamentados en una economía solidaria, ambiental y culturalmente sustentable que se propone fortalecer.

De tal forma el Plan de Acción contempla una pluralidad de acciones que permiten abordar de manera integral la operatividad del Plan Decenal, desde los sectores de:

- Ambiente, agricultura y pesca
- Desarrollo económico
- Desarrollo social y participación
- Deporte y recreación
- Diversidad sexual
- Educación
- Equidad de género y mujer
- Paz territorial y reconciliación
- Salud
- Turismo
- Vivienda y hábitat

CAPÍTULO II.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS (2018-2028) EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE".

ARTÍCULO 98. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NARP DEL VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de la Ordenanza No. 494 del 25 de octubre de 2018, por medio de la cual se adopta como política pública el PLAN DECENAL 2018-2028: PARA EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA, Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", incorporará para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos un porcentaje mínimo de participación o beneficiarios del 10% de su población cuando las condiciones jurídicas, técnicas o específicas no las limiten, a fin de garantizar de manera permanente la inclusión y participación diferencial de las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras. Todo esto armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo. Se entiende para todos los efectos comunidad NARP, la descrita en la Ley 70 de 1.993.

Para lo anterior se han concertado una serie de acciones, que contribuyen al cumplimiento del Plan Decenal durante la vigencia 2020-2023, distribuidas en las 6 Líneas Estratégicas Territoriales como se detalla a continuación.

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

10101. Programa: Valle oro puro

Es el apoyo al deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física dirigida a la población en general a través de una amplia oferta de bienes y servicios y a deportistas de rendimiento y alto rendimiento mediante estímulos económicos, sociales y deportivos para optimizar sus resultados en competencias nacionales e internacionales.

1010101. Subprograma: Valle potencia nacional

Inclusión social mediante la amplia oferta de bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, a la recreación y a la actividad física y de preparación y participación de deportistas vallecaucanos en eventos y competencias nacionales.



Articulación Plan Decenal Afro

Creación de un programa de búsqueda y apoyo de talentos de la población afro del Departamento del Valle del Cauca (META 4.6 DEPORTE) / Un semillero deportivo creado por modalidad deportiva a nivel competitivo en el decenio (META 4.5 DEPORTE)

Acciones concertadas

Acción	Meta planificada	Tipo de Meta	Última Meta	Valor Esperado 2020-2023	Entidad responsable
Creación de 3 CERES para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Beneficiar al 5 % de la población del Valle del Cauca con bienes y servicios de deporte competitivo, formativo y social comunitario, recreación y actividad física durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

10201. Programa: Valle destino turístico, competitivo y sostenible

Cuenta con capital humano competitivo, oferta de atractivos turísticos diferenciados y fortalecimiento del desarrollo empresarial, contribuyendo a la reactivación económica del sector afectada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

1020101. Subprograma: Valle turístico bilingüe

Fortalecer la enseñanza y aprendizaje del inglés en las instituciones educativas con énfasis en la competitividad de la región y en los distintos eslabones de la cadena turística.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Dewio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Articulación Plan Decenal Afro

Cien familias vinculadas a programas formativos y educativos (10) por año para el acompañamiento a los emprendimientos turísticos de las comunidades Afrocolombianas, Negras Raizales y Palenqueras. (META 4.2 TURISMO)

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor 2020-2023	Entidad responsable
Capacitar 75 personas relacionadas con el sector turismo del Valle del Cauca, en formación de alto nivel de interés turístico durante el periodo de gobierno, reservando como mínimo el 26% de los cupos para comunidades indígenas y, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Capacitar 75 Personas relacionadas con el sector turismo del Valle del Cauca en formación de alto nivel de interés turístico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	26% de los cupos	SECRETARIA DE TURISMO

1020102. Subprograma: Cultura de calidad turística

Fortalecer los emprendimientos turísticos, el Capital Humano del sector, y la legalización de empresas turísticas, así como las líneas para el escalonamiento empresarial, como apuesta que permita mejorar la calidad y la penetración de productos locales certificados, acordes a la reglamentación en turismo sostenible, en mercados nacionales e internacionales, que contribuyan a la recuperación del volumen de turistas afectado por la contingencia derivada de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor 2020-2023	Entidad responsable
Construir una guía que incluya el protocolo para la formulación y desarrollo de proyectos de etno turismo en los territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con énfasis en los consejos comunitarios del departamento	Promocionar 12 Recorridos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional en el Valle del Cauca, anualmente a partir del año 2021	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE TURISMO
Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas (agricultura)	Incrementar a 33,8 kilometro(s) de vías en el departamento con actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación, para potenciar el turismo cultural y deportivo durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	18,8 (2019)	33,8	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Las metas de producto de la Secretaría de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

Iniciativa / Proyecto asociado	Actividad
Mejoramiento y obras complementarias del aeródromo de Juanchaco para la integración de la región Pacífico en el Valle del Cauca	Ejecución

10301. Programa: Patrimonio e identidad vallecaucana

Protección, recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, y recuperación de las identidades del territorio e implementación de educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.

1030101. Subprograma: Protección y salvaguarda del patrimonio cultural

Recuperación y conservación del patrimonio cultural material del departamento del Valle del Cauca

Articulación Plan Decenal Afro

Identificación de saberes asociados a la partería, para preservar las raíces, el territorio y la identidad cultural como estrategia para la reducción de la mortalidad y morbilidad materna y perinatal, primera infancia y familia en el Departamento del Valle del Cauca. (ACTIVIDAD 5.1 SALUD)

Acciones concertadas

Acciones	Indicador	Tipo de Meta	Meta 2019	Meta 2020	Entidad
Cualificar 50 parteras de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento en conocimientos complementarios de la medicina convencional para la atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural en el periodo de gobierno	Cualificar 50 parteras afrocolombianas para atención del parto, nacimiento seguro, crianza humanizada y conservación del patrimonio cultural anualmente durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	50	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

1030102. Subprograma: Educación con pertinencia y enfoque diferencial étnico

Busca garantizar educación de calidad y pertinente con enfoque diferencial étnico.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Articulación Plan Decenal Afro

- Material didáctico en formato audiovisual e impreso que promuevan y afiancen la implementación de la C.E.A (META 4.2) / Incorporación de literatura afro colombiana en las instituciones educativas oficiales en el nivel básico y media a través de los planes de estudio (META 4.4) / Actividades pedagógicas (foros y encuentros de saberes ancestrales (META 4.7) / Realizar formación a 800 docentes de las instituciones oficiales del Departamento del Valle del Cauca en implementación de la C.E.A. durante el periodo de gobierno. / Dictar 2 cursos anuales para el fortalecimiento de las pruebas saber en la población afro Colombiana. (META 4.12)
- Diseñar una propuesta de malla curricular que permita implementar la enseñanza de la cátedra de estudios Afro Colombianos (C.E.A) de manera transversal y/o como asignatura en las instituciones educativas oficiales a nivel de educación básica, media y superior. (META 4.1)

Acciones concertadas

Acciones	Meta 2019-2023	Tipo de Meta	Meta 2019	Meta 2020-2023	Entidad Ejecutora
Implementar en 33 Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios priorizando la formación de delegados de junta de consejos comunitarios y expresiones y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento durante el periodo de Gobierno	Implementar en 33 Instituciones Etno-educativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios según su entorno, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	1 (2019)	33	SECRETARIA DE EDUCACION
Diseñar e implementar en el 100% de municipios no certificados del Valle del Cauca la cátedra de Estudios afrocolombianos en Instituciones Educativas oficiales con la participación de las instancias representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras durante el periodo de Gobierno	Implementar en 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la Cátedra de Estudios afrocolombianos durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	33 (2019)	149	SECRETARIA DE EDUCACION

10302. Programa: Desarrollo artístico y cultural vallecaucano

Promueve el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de los habitantes del Valle del Cauca.

1030201. Subprograma: La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género

Son estrategias de reconocimiento al valor de la mujer.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Objetivo 2020-2023	Responsable
Ejecutar un encuentro de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de las mujeres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el período de Gobierno.	Ejecutar 2 encuentros de intercambio de saberes tradicionales y costumbres de la mujer afro e indígena, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

1030202. Subprograma: Promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura

Apoyo a la realización de eventos, procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Objetivo 2020-2023	Responsable
Conmemorar fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca	Conmemorar 10 fechas de importancia internacionales, nacionales y tradiciones culturales de los territorios afro del Valle del Cauca anualmente durante el período de gobierno	INCREMENTO	3 (2019)	10	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

1030204. Subprograma: Estímulos e incentivos para el arte y la cultura

Cofinanciación de proyectos artísticos y culturales

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Objetivo 2020-2023	Responsable
Ejecutar 7 proyectos cultural dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno	Ejecutar 7 proyectos cultural dirigidos a poblaciones afrodescendientes del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	7	SECRETARIA DE CULTURA

10303. Programa: Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Valle del Cauca

Apoyo para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural y científica del Valle del Cauca



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1030303. Subprograma: Apoyo para el desarrollo de infraestructura para el turismo, la cultura y la recreación.

Atención, implementación y fortalecimiento de infraestructura para potenciar el sector turístico, cultural y recreativo.

Articulación Plan Decenal Afro
Creación y preservación de lugares, espacios culturales que protejan la memoria e identidad afro del Valle del Cauca. (ACTIVIDAD 1.2)

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Construir y dotar una Casa del Pacífico para la preservación de las tradiciones y promoción de la participación y los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento	Construir 1 casa del pacífico dirigida a la población afro del departamento que llega o habita en la Ciudad de Cali durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ.

20203. Programa: Reparación integral y verdad a víctimas del conflicto armado

Atención integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial. Reconocimiento y atención a víctimas del conflicto armado con enfoque de género y diferencial.

2020303. Subprograma: Reparación colectiva y memoria histórica a población víctima del conflicto armado

Reconocimiento y memoria histórica a la población víctima del conflicto armado.

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura	Intervenir 40 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para la conectividad e inclusión en los territorios de paz, con énfasis en municipios PDET - obras por impuestos en el departamento, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	22.7 (2019)	40	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

Iniciativa / Proyecto Asociado	Categoría
Mejoramiento vía ladrilleros - la barra, Tramo 2	En estructuración
Mejoramiento vía 05VL05 vía alterna interna - Polvorines Sector Gamboa - Polvorines CAEB Buenaventura	Pendiente contratación diseños

20302. Programa: Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades

Apoyar la implementación de Políticas y el fortalecimiento de espacios interinstitucionales orientados a la garantía del derecho a la Igualdad y no discriminación, con acciones afirmativas tendientes a transformar imaginarios y estereotipos discriminadores, acciones de auto reconocimiento y empoderamiento.

2030206. Subprograma: El Valle somos todos y la mujer se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz en la mujer vallecaucana.

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar un plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, y al empoderamiento con inclusión económica, incluyendo un porcentaje del 10% para las mujeres de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecutar un plan de formación para lideresas sociales en temas de interés relacionados con la promoción de la equidad de género y empoderamiento político de la mujer, en el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer una escuela itinerante de formación política para mujeres, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Establecer una escuela itinerante de formación política para mujeres, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(JUNIO 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer y gestionar un programa para el 100% de las madres comunitarias seleccionadas, que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Establecer y gestionar un programa para el 100% de las madres comunitarias seleccionadas, que constará de emprendimiento financiero y educativo; adecuación y mejoramiento de sus espacios, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
El 10% de las iniciativas productivas acompañadas será destinado a mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Establecer en 42 municipios lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

2030207. Subprograma: El Valle somos todos y la comunidad LGTBIQ+ se protege

Promueve las acciones y mecanismos que propende por las condiciones de seguridad y paz, de los LGTBIQ+.

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Orientar y fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGTBIQ de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio	Orientar el 100% espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGTBIQ+ afro en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGTBIQ, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera	Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGTBIQ anualmente, en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

20501. Programa: Atención integral con enfoque diferencial y étnico a la población reincorporada

Inclusión social, económica y política de población reincorporada y excombatientes con enfoque diferencial.

2050101. Subprograma: Gestión interinstitucional al servicio de la calidad de vida de la población reincorporada y excombatiente

Crear y activar una instancia de coordinación interinstitucional para la atención de la reincorporación en el departamento

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Establecer un fondo para iniciativas productivas para mujeres reincorporadas, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera	Establecer un fondo para iniciativas productivas para mujeres reincorporadas, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Orientar al 100% de las mujeres reincorporadas y excombatientes para que hagan parte de los procesos y proyectos de prevención de la violencia, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera	Orientar al 100% de las mujeres reincorporadas y excombatientes para que hagan parte de los procesos y proyectos de prevención de la violencia, en el cuatrienio	MANTENIMIENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.

30102. Programa: Asociatividad y desarrollo empresarial

Fortalecimiento de capacidades, así como oportunidades para el inicio, crecimiento o consolidación de las unidades económicas; así como estrategias de economía solidaria y cooperación, como medio de recuperación de la economía local.

3010201. Subprograma: Fortalecimiento de capacidades y competencias para el desarrollo del capital humano y generación de oportunidades para el desarrollo empresarial

Busca generar capacidades, competencias y habilidades técnicas en el capital humano de la región, así como abrir espacios y estrategias para acceder a servicios financieros y comerciales. Igualmente, con procesos asociativos productivos, busca acercar oferta demanda para mejorar procesos comerciales, cruzando criterios de comercio justo, responsabilidad empresarial y condiciones de mercado de mercado; involucrando TIC's e innovación.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

**Articulación Plan Decenal Afro
(META 4.8 DESARROLLO ECONÓMICO)**

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 2 convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial, para financiar unidades económicas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio	Realizar 12 convocatorias del fondo Valle INN con enfoque diferencial, para financiar unidades económicas en el Valle del Cauca para la reactivación económica durante el cuatrienio	INCREMENTO	3 (2019)	12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

3010202. Subprograma: Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente

Mejoramiento del bienestar social de la población y atención con enfoque diferencial para avanzar con calidad de vida e inclusión en la garantía de derechos a través de la prestación de bienes y servicios diferenciados de acuerdo con sus particularidades

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Reactivar cinco iniciativas productivas LGBTIQ, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Reactivar cinco iniciativas productivas LGBTIQ, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	5	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Organizar seis (6) ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ vallecaucano, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Organizar seis (6) ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ vallecaucano, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

30302. Programa: Vivienda digna

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

3030202. Subprograma. Mejoramiento integral de vivienda urbana

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo de vivienda.

Articulación Plan Decenal Afro
Gestionar 10000 mejoramientos de vivienda realizados para la población afrocolombiana, negra, raizal y Palenquera del Departamento del Valle del Cauca (META 4.4. VIVIENDA)

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
2.500 aportes en mejoramiento de vivienda para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Asignar 5000 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona urbana de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	2700 (2019)	2.500	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Establecer un bono para adecuación de espacios de las madres comunitarias, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Establecer un bono para adecuación de espacios de las madres comunitarias, en el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

30304. Programa: Seguimiento y coordinación a los compromisos adquiridos con la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera

Realizar seguimiento y coordinar el cumplimiento del instrumento para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento, bajo la premisa de la igualdad de condiciones y oportunidades para todos los ciudadanos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3030401. Subprograma: Espacios de interlocución y participación afro

Fortalecer los espacios de autoridad, interlocución y participación étnica en el departamento.



Articulación Plan Decenal Afro

- Cinco espacios consolidados durante el decenio para el ejercicio del derecho de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y pueda participar en los temas de decisiones a nivel Departamental. (META 4.3 DESARROLLO SOCIAL)
- Realizar encuentros de candidatos de la comunidad , Negra, AfrocolombianaRaizal y Palenquera (META 4.2 DESARROLLO SOCIAL)

Acciones concertadas

Construir y difundir contenidos étnicos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en concertación con sus instancias representativas del Valle del Cauca en el periodo de gobierno	Emitir en promedio 80 horas mensuales de contenido étnico (Afro) a través del sistema de medios públicos de Telepacífico durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	50 (2019)	320	TELEPACIFICO
Realizar el fortalecimiento de la comisión consultiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras anualmente durante el periodo de gobierno	Realizar el fortalecimiento de la consultiva departamental afro cada año durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Realizar 4 encuentros y/o talleres anuales de los consejos comunitarios o las organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca para que ejerzan su derecho de participación en los espacios de toma de decisiones	Asesorar a 100 organizaciones de base y consejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	20 (2019)	100	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

3030402. Subprograma: Acciones afirmativas para mejorar la calidad de vida afro

Implementar acciones afirmativas que conlleven a el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Articulación Plan Decenal Afro

- Establecer un programa de liderazgo para incrementar los niveles de auto reconocimiento y normatividad especial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el ejercicio de sus derechos territoriales durante el periodo de gobierno
- Quinientas (500) asesorías (50) por año y/o consultorías realizadas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas de la comunidad Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera. (META 4.9 DESARROLLO ECONÓMICO).
- Diez encuentros de diálogos e intercambio de saberes entre la medicina tradicional Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera y medicina convencional con invitados nacionales e internacionales en el Departamento del Valle del Cauca. (META 4.11 SALUD)

Acciones concertadas

Establecer un programa de liderazgo para incrementar los niveles de auto reconocimiento y normatividad especial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el ejercicio de sus derechos territoriales durante el periodo de gobierno	Establecer 1 escuela de liderazgo para incrementar los niveles de autorreconocimiento étnico racial y el ejercicio de los derechos territoriales durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Realizar 200 asesorías y consultorías en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Asesorar 200 personas en temas de innovación y formalización a microempresas y unidades productivas a las comunidades afro durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Realizar tres (3) encuentros de diálogos e intercambios de saberes entre la medicina tradicional Afrocolombiana, Negra, Raizal y palenquera y la medicina convencional en el Departamento del Valle del Cauca.	Realizar 3 encuentros de diálogos e intercambio de saberes entre la medicina tradicional Afro y convencional durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Capacitar a 200 emprendedores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico en concertación con las instancias representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras durante el periodo de gobierno	Capacitar a 200 emprendedores de las comunidades afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

30401. Programa: Infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad

Contempla el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción de infraestructura que contribuya a la competitividad del Departamento y al soporte para la reactivación económica.

3040101. Subprograma: Infraestructura del transporte para la gente

Atender la infraestructura del transporte y la logística a cargo del Departamento, articulando los diferentes modos de transporte, para el cierre de brechas urbano - rurales, optimizando la productividad y competitividad.

Acciones concertadas

Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca	Incrementar a 53 kilómetros de vías de competencia departamental con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	23 (2020)	53	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura	Incrementar a 75 kilómetros de vías de competencia departamental rehabilitadas durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	23 (2020)	75	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

Construcción accesos puente Juanchito	Ejecución
Rehabilitación de la vía Simón Bolívar tramo el Pailón-Agua Clara, municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca (El Pailón)	Ejecución
Rehabilitación de la vía Simón Bolívar tramo el Pailón-Agua Clara, municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca (adición nación)	Estructurado



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3040102. Subprograma: Gestión de proyectos de infraestructura del transporte

Cooperar con el Gobierno nacional para la Estructuración, contratación, ejecución de proyectos estratégicos de orden nacional para el departamento, y proyectos de orden regional y/o municipal que impacten el desarrollo local.

Acciones	Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura	Articular 15 proyectos estratégicos con el gobierno nacional para la estructuración, contratación o ejecución, de competencia de la nación para el desarrollo de la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	6 (2020)	15	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
	Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	6 (2020)	8	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

Iniciativa / Proyecto Asociado	Categoría
Concesión Múlalo Loboguerrero en preconstrucción	Gestión
Obras Inviás vía Buga - Buenaventura Por Obra Publica	Gestión
Proyecto vía Buga - Loboguerrero Aní. Concesión	Gestión
Proyecto vía Loboguerrero - Buenaventura Aní. Concesión	Gestión
Proyecto Concesión Aeropuertos De Palmira Y Buenaventura. App Ip Aerocivil-Aní	Gestión
Mejoramiento vía Gaboa - Polvorines CAEB Buenaventura	Gestión

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

40201. Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión eficiente y eficaz para protección y conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, sus procesos hidrobiológicos, mejorando la calidad del recurso para las diferentes actividades, priorizando el uso para consumo humano procurando por el uso eficiente y racional del agua.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

4020101. Subprograma: Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico

Orientará la restauración, protección y conservación de los ecosistemas y espacios considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, páramos, humedales, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, infraestructuras para el aprovisionamiento del recurso hídrico para comunidades rurales y urbanas, entre otros, mediante la adquisición, manejo y vigilancia las áreas donde haya presencia de los mismos.

Acciones concertadas

Realizar 2 compras de tierras conforme a la Ley 99 para protección de cuencas hídricas prioritizadas por la CVC en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca	Adquirir 750 hectáreas en cuencas y microcuencas hidrográficas prioritizadas para la protección y conservación de fuentes hídricas que abastecen acueductos urbanos y rurales en el período de gobierno.	INCREMENTO	920 (2019)	2	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	---	---------------------------------------------

40301. Programa: Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática

Orientar e implementar acciones con la participación de los actores públicos y privados orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres causados por las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas y a la disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, asentamientos humanos, recursos hídricos.

4030102. Subprograma: Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres

Es aquel proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Acciones concertadas

Asistir en un 100% de manera interactiva a comunidades, instituciones educativas oficiales y a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que lo requieran en la construcción de Planes Escolares y comunitarios, de Gestión de Riesgo de Desastres, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Asistir en un 100% de manera interactiva a comunidades, instituciones educativas oficiales y a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que lo requieran en la construcción de Planes escolares y comunitarios, de Gestión del Riesgo de Desastres.	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------	-----	-----------------------------------------------



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA.

50102. Programa: Educación incluyente

Una educación que favorezca el acceso y la permanencia de todas las poblaciones existentes en el territorio con enfoque de género y diferencial.

5010202. Subprograma: Gestión educativa

Implementar estrategias para fortalecer la gestión educativa de las instituciones en el marco del plan de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional e internacional, enriqueciendo los procesos pedagógicos, la infraestructura, la gestión documental y planes de gestión del riesgo.

Articulación Plan Decenal Afro

Creación de alianzas interinstitucionales para el aumento de becas y cupos de condición de excepción para el acceso de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Valle del Cauca a la educación superior (ACTIVIDAD 3.13 EDUCACIÓN - META 4.12 ICFES)

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 8 cursos en competencias académicas que orienten la vocación profesional y fortalezcan los conocimientos con miras a la prueba saber 11 para aumentar el acceso a la educación superior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Capacitar a 3000 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de la prueba saber 11 durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	100 (2019)	3000	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

50501 programa: Regiones para el desarrollo

Promoción para la conformación, consolidación y sostenibilidad de las regiones y elementos de planificación y desarrollo territorial, compartiendo visiones y acuerdos, de acuerdo con las potencialidades de los territorios.

5050101. Subprograma: Regiones para el Desarrollo

Priorizar en los componentes del plan los proyectos estratégicos para el Valle del Cauca que sean de impacto regional para la RAP y Pacto Pacífico. Así como la conformación del esquema asociativo de Ciudad Región.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones concertadas

Acciones	Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Vías terciarias para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca encaminado a fortalecer las rutas turísticas o zonas altamente productivas en agricultura	Mantener 800 kilómetros de vías en el departamento rutinariamente y anualmente durante el periodo de gobierno	MANTENIMIENTO	785 (2019)	400	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Las metas de producto de la Secretaria de Infraestructura y Valorización están asociadas a las siguientes iniciativas o proyectos:

Iniciativa / Proyecto Asociado
Mantenimiento Vía Cruce Agua Dulce - Málaga
Mantenimiento De La Vía San Isidro
Mantenimiento Vía Juanchaco Ladrilleros
Mantenimiento De La Vía Al Bajo Calima

5050102. Subprograma: Articulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

Formular, adoptar y realizar seguimiento de manera participativa el primer Plan de desarrollo 2020-2023 en el marco del cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento (POTD) del Valle.

Acciones concertadas

Acciones	Meta producto	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Realizar 4 capacitaciones anuales en la normatividad de los Planes de Ordenamiento Territorial y ambiental y su incidencia en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Valle del Cauca en el periodo de gobierno.	Asesorar a 42 municipios para armonizar los instrumentos de planificación territorial locales (POT, PBOT, EOT) con el plan de ordenamiento territorial departamental	INCREMENTO	0 (2019)	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

60101. Programa: Suficiencia, autonomía, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional

Este programa busca disminuir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las comunidades con enfoque diferencial, con acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, durante el curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, para mejorar la calidad de vida y el cuidado de bienes naturales en las comunidades, en tiempos de vulnerabilidad climática e importación de alimentos.

6010101. Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales

Busca el aumento de alimentos sanos por parte de la población campesina con enfoque diferencial y pertinencia étnica, por medio de la recuperación de saberes ancestrales y semillas. Para el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente en la zona rural del Valle del Cauca.



Articulación Plan Decenal Afro

Creación de un programa para la recuperación de la finca tradicional como centro de autoabastecimiento que permita a la población afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera ejercer el derecho de acceder a los alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, producidos de forma sostenible y ecológica, además de decidir sobre su propio sistema alimentario y productivo (ACTIVIDAD 3.6)

Acciones concertadas

Acción	Meta productiva	Tipo de Meta	Línea de acción	Valor Presupuesto	Entidad
Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento en el periodo de gobierno	Establecer 30 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	20(2019)	30	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
Ejecutar un proceso de articulación con las Asociaciones Productoras de Mujeres Agropecuarias al Plan de Alimentación Escolar (PAE) para ser proveedoras de alimentos,, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecutar un proceso de articulación con las Asociaciones Productoras de Mujeres Agropecuarias al Plan de Alimentación Escolar - PAE para ser proveedoras de alimentos, durante el periodo de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones	Meta Indicada	Tipología	Meta Base	Meta 2020-2023	Responsable
Ejecutar 8 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecutar 8 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria para las mujeres rurales, en el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	8	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

60201. Programa: Planificación y ordenamiento productivo

Generar capacidades para orientar el uso productivo y ocupación ordenada del territorio rural

6020102. Subprograma: Ordenamiento productivo y de la propiedad rural

Desarrollar herramientas que permitan la planificación y ordenamiento de la propiedad rural, en conjunto con la planificación e implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET, planes de ordenamiento.

Acciones concertadas

Acciones	Meta Indicada	Tipología	Meta Base	Meta 2020-2023	Responsable
Organizar y ejecutar el 100% programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Organizar y ejecutar el 100% de programa para mejorar los niveles de desarrollo organizacional, técnico, administrativo, financiero y de comercialización, de las Asociaciones de Mujeres Agropecuarias existentes, en el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	100	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

60302 programa: Valle rural, económico, social y seguro

Promueve el desarrollo económico social y rural del Valle del Cauca con especial énfasis en el enfoque diferencial, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y las comunidades campesinas productora, generando seguridad en el territorio.

6030201. Subprograma: Hábitat rural sostenible

Gestionar el acceso de la población rural a mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible, fuentes de energía no convencional, agua potable, saneamiento básico, telecomunicaciones, y a la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamientos colectivos.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Articulación Plan Decenal Afro

Un proyecto de vivienda, servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico, presentado cada dos (2) años que mejoren las condiciones de habitabilidad y servicios públicos domiciliarios de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Valle del Cauca (META 4.3 VIVIENDA)

Acciones concertadas

Acciones	Meta productiva	Tipo de Meta	Línea Base	Objetivo	Responsable
Asignar \$230.00.000 en recursos para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras la zona rural	Ejecutar un proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamento durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

6030202. Subprograma: Vivienda rural con enfoque diferencial

Promover el acceso de la población rural a programas de viviendas nuevas, mejoramiento de vivienda, titulación de predios.

Articulación Plan Decenal Afro

- Gestionar 5000 viviendas nuevas para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Valle del Cauca (META 4.2 VIVIENDA)
- Gestionar 10000 mejoramientos de vivienda realizados para la población afrocolombiana, negra, raizal y Palenquera del Departamento del Valle del Cauca (META 4.4. VIVIENDA)

6030203. Subprograma: Asociatividad y Participación para el desarrollo económico del campo

Fortalecer la asociatividad y la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidad campesina productiva, para el desarrollo social y económico del campo.

Acciones concertadas

Acciones	Meta productiva	Tipo de Meta	Línea Base	Objetivo Esperado 2020-2023	Responsable
Establecer un proceso para fortalecer la capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población del sector LGBTQ, incluyendo un porcentaje para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecutar un plan de asociatividad, capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población del sector LGBTQ+, en el período de gobierno.	MANTENIMIENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
150 aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Asignar 300 aportes a vivienda nueva de interés prioritario en zona rural del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	150	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
250 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Asignar 500 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	250	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ARTÍCULO 99. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDO CON LAS COMUNIDADES NARP EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023: "VALLE INVENCIBLE"

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL - LÍNEA DE ACCIÓN - PROGRAMA - SUBPROGRAMA	VALOR ACCIONES	RECURSOS GOBERNACIÓN	RECURSOS GESTIÓN
1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	\$ 8.848.440.261	\$ 7.069.430.231	\$ 1.779.010.030
101. DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD	\$ 118.800.000	\$ 118.800.000	
10101 VALLE ORO PURO	\$ 118.800.000	\$ 118.800.000	
1010101. Valle potencia nacional	\$ 118.800.000	\$ 118.800.000	
102. ECONOMÍA NARANJA	\$ 5.364.652.624	\$ 4.864.652.624	\$ 500.000.000
10201 VALLE DESTINO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	\$ 5.364.652.624	\$ 4.864.652.624	\$ 500.000.000
1020101. Valle competitivo Bilingüe	\$ 173.649.164	\$ 173.649.164	\$ 0
1020102. Cultura de calidad turística	\$ 5.191.003.460	\$ 4.691.003.460	\$ 500.000.000
103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA	\$ 3.364.987.637	\$ 2.085.977.607	\$ 1.279.010.030
10301 PATRIMONIO E IDENTIDAD VALLECAUCANA	\$ 1.763.863.200	\$ 603.207.060	\$ 1.160.656.140
1030101. Protección y salvaguarda del patrimonio cultural	\$ 107.463.200	\$ 107.463.200	
1030102. Educación con pertinencia y enfoque diferencial étnico	\$ 1.656.400.000	\$ 495.743.860	\$ 1.160.656.140
10302 DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL VALLECAUCANO	\$ 598.124.437	\$ 479.770.547	\$ 118.353.890
1030201. La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género	\$ 75.270.547	\$ 75.270.547	
1030202. Promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000	
1030204. Protección y promoción de los derechos culturales poblacionales	\$ 282.853.890	\$ 164.500.000	\$ 118.353.890
10303 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.003.000.000	\$ 1.003.000.000	
1030303. Apoyo para el desarrollo de infraestructura para el turismo, la cultura y la recreación	\$ 1.003.000.000	\$ 1.003.000.000	
2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	\$ 9.348.763.103	\$ 9.348.763.103	
202. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL - LÍNEA DE ACCIÓN - PROGRAMA - SUBPROGRAMA	VALOR ACCIONES	REGURSOS GOBERNACIÓN	REGURSOS GESTIÓN
20203 REPARACIÓN INTEGRAL Y VERDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	
2020303. Reparación colectiva y memoria histórica a población víctima del conflicto armado	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	
203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACION	\$ 285.874.212	\$ 285.874.212	
20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES	\$ 285.874.212	\$ 285.874.212	
2030206. El Valle somos todos y la mujer se protege	\$ 130.023.912	\$ 130.023.912	
2030207. El Valle somos todos y la comunidad LGTBQ+ se protege	\$ 155.850.300	\$ 155.850.300	
205. REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES	\$ 62.888.891	\$ 62.888.891	
20501 ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO A LA POBLACIÓN REINCORPORADA	\$ 62.888.891	\$ 62.888.891	
2050101. Gestión interinstitucional al servicio de la calidad de vida de la población reincorporada y excombatiente	\$ 62.888.891	\$ 62.888.891	
3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	\$ 41.504.652.592	\$ 38.897.667.092	\$ 2.606.985.500
301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$ 825.458.000	\$ 325.458.000	\$ 500.000.000
30102 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 825.458.000	\$ 325.458.000	\$ 500.000.000
3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$ 750.000.000	\$ 250.000.000	\$ 500.000.000
3010202. Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente	\$ 35.976.000	\$ 35.976.000	
3010202. Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente	\$ 39.482.000	\$ 39.482.000	
303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	\$ 4.202.697.500	\$ 2.095.712.000	\$ 2.106.985.500
30302 VIVIENDA DIGNA	\$ 1.481.185.500	\$ 10.200.000	\$ 1.470.985.500
3030202. Mejoramiento integral de vivienda urbana	\$ 1.481.185.500	\$ 10.200.000	\$ 1.470.985.500
30304 CONVIVENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 2.721.512.000	\$ 2.085.512.000	\$ 636.000.000
3030401 ESPACIOS DE INTERCOLUCION Y PARTICIPACION AFRO	\$ 1.567.000.000	\$ 1.567.000.000	
3030402 ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA AFRO	\$ 1.154.512.000	\$ 518.512.000	\$ 636.000.000
304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO	\$ 36.476.497.092	\$ 36.476.497.092	
30401 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 36.476.497.092	\$ 36.476.497.092	
3040101. Infraestructura del transporte para la gente	\$ 36.476.497.092	\$ 36.476.497.092	
4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	\$ 502.900.000	\$ 2.900.000	\$ 500.000.000
402. VALLE PROTEGE EL RECURSO HIDRICO	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
40201 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
4020101. Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	
40301 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	
4030102 Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	
5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	\$ 4.900.000.000	\$ 4.420.000.000	\$ 480.000.000
303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	\$ 280.000.000	\$ 0	\$ 280.000.000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL - LÍNEA DE ACCIÓN - PROGRAMA - SUBPROGRAMA	VALOR ACCIONES	RECURSOS GOBERNACIÓN	RECURSOS GESTIÓN
30304 CONVIVENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 280.000.000	\$ 0	\$ 280.000.000
3030402 ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA AFRO	\$ 280.000.000	\$ 0	\$ 280.000.000
501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000	
50102 EDUCACIÓN INCLUYENTE	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000	
5010202. Gestión educativa	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000	
505. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 4.310.000.000	\$ 4.110.000.000	\$ 200.000.000
50501 REGIONES PARA EL DESARROLLO	\$ 4.310.000.000	\$ 4.110.000.000	\$ 200.000.000
5050101.Regiones para el Desarrollo	\$ 4.110.000.000	\$ 4.110.000.000	
5050102. Articulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000
6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	\$ 2.191.339.255	\$ 490.353.755	\$ 1.700.985.500
601. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	\$ 466.703.075	\$ 466.703.075	
60101 SUFICIENCIA, AUTONOMÍA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 466.703.075	\$ 466.703.075	
6010101 seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales ancestrales	\$ 466.703.075	\$ 466.703.075	
602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	\$ 15.792.800	\$ 15.792.800	
60201 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 15.792.800	\$ 15.792.800	
6020102. Ordenamiento productivo y de la propiedad rural	\$ 15.792.800	\$ 15.792.800	
603. TEJIENDO RURALIDAD	\$ 1.708.843.380	\$ 7.857.880	\$ 1.700.985.500
60302 VALLE RURAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURO	\$ 1.708.843.380	\$ 7.857.880	\$ 1.700.985.500
6030201 hábitat rural sostenible	\$ 230.000.000	\$ 0	\$ 230.000.000
6030202. Vivienda rural con enfoque diferencial	\$ 1.470.985.500	\$ 0	\$ 1.470.985.500
6030203. Asociatividad y Participación para el desarrollo económico del campo	\$ 7.857.880	\$ 7.857.880	
Total general	\$ 67.296.095.211	\$ 60.229.114.181	\$ 7.066.981.030

CAPÍTULO II
ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

Es un capítulo especial que resume las diferentes acciones que se realizarán en el plan de desarrollo con el objetivo de lograr la Recuperación Socioeconómica, tiene la siguiente estructura;

1. Diagnóstico y composición e impacto del COVID19 en micro, pequeñas y medianas empresas en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Lineamientos para la Reactivación Económica desde el Plan de Ordenamiento Territorial-POTD.
3. Objetivos y acciones para la reactivación económica del Valle del Cauca por sectores:
 - 3.1. Sostenibilidad del empleo, articulación con el Gobierno Nacional y entidades líderes en el marco de la Pandemia COVID19.
 - 3.2. Generación y sostenimiento de empleos, Agricultura.
 - 3.3. Generación y sostenimiento de empleos, Vivienda.
 - 3.4. Generación y sostenimiento de empleos, Infraestructura.
 - 3.5. Generación y sostenimiento de empleos, Cultura.
 - 3.6. Generación y sostenimiento de empleos, Agua y Saneamiento.
 - 3.7. Generación y sostenimiento de empleos, Desarrollo Económico.
 - 3.8. Generación y sostenimiento de empleos, Turismo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3.9. Generación y sostenimiento de empleos, Tecnologías de información y las Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 100. DIAGNÓSTICO Y COMPOSICIÓN E IMPACTO DEL COVID-19 EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En el Marco de la Pandemia generada por el Nuevo COVID-19, y con el espíritu de atender de manera transversal este flagelo, el Departamento del Valle del Cauca decidió liderar y trabajar de modo mancomunado con la academia y el sector productivo de la región, para esto se desarrollaron análisis econométricos⁸ a 700 encuestas practicadas en micro, pequeñas y medianas empresas. Esto permitió identificar el impacto económico de la Pandemia en el sector de MiPymes, dicho análisis respalda las soluciones económicas planteadas para este capítulo.

Fue necesario identificar la composición y el estado de las MiPymes en el Departamento del Valle del Cauca para entender las probabilidades de cierre o cese de operaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas del Valle del Cauca como consecuencia de la Pandemia del Covid-19. El análisis da señales inequívocas que permiten afirmar que las empresas con menos de siete (7) años de operación presentan un aumento del 5% de probabilidad de cierre respecto a las empresas con más de 7 años. De igual modo, sugiere que para este grupo de empresas se presenta un incremento del 9% en la probabilidad de aumentar su tasa de desempleo, este grupo se suma al de microempresa (Menos de 10 trabajadores) con una probabilidad de 58.4% de cesación de operaciones.

De las 700 empresas encuestadas, 673 respondieron eficientemente. Los datos aptos para procesar, indican que el 42% corresponden a empresas consolidadas con más de once años de operación con baja probabilidad de cierre de operaciones. El 22% corresponde a empresas que llevan entre seis (6) y diez (10) años de conformadas; es decir, que están superando lo que se conoce como el "desierto de la muerte" y adicionalmente que mencionan que solo el 5% atañe a empresas con menos de un año de creación.

El estudio indica que el 30% de las empresas cuenta con un periodo de creación de entre los dos (2) y cinco (5) años, pertenecientes en su mayoría a sectores de la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios concentradas en la ciudad de Cali. Cabe resaltar que el 10% de empresas son del sector alimentos, agroindustria, y de la construcción. El 78% de las micro, pequeñas y medianas empresas que fueron encuestadas (aproximadamente 527) están ubicadas en la ciudad de Cali, reflejando que el departamento del Valle del Cauca cuenta con un tejido empresarial disperso, no sólo concentrado en su capital, evidenciando que el 22% restante se encuentra en municipios tales como Yumbo, Cartago, Tuluá, Palmira, Jamundí, Buga y Buenaventura.

SUBCAPÍTULO I. - LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POTD

El Departamento del Valle del Cauca, es el único departamento en Colombia que gracias a la articulación y trabajo en conjunto con la Honorable Asamblea Departamental, cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial (POTD); este plan permite al departamento concebir unas escalas de planificación de sus territorios en espacios y en decisiones complementarias a las que históricamente se han tomado en los municipios y en el nivel nacional, por esto el POTD es fundamental en la reactivación de la economía en el Valle del Cauca, de acuerdo a lo planteado en Capítulo IV Eje base productiva, competitiva, sustentable y equitativa establecida en el artículo 50 del POTD, que plantea las directrices

⁸ Estudio de impacto económico en las micro, pequeñas y medianas empresas del Valle del Cauca ante la Crisis del Covid-19; Arroyo Mina, Mora, Álvares; Univalle, Icesi, Gobernación del Valle 2020.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

para los sectores secundario, terciario y cuaternario en nodos productivos especializados; por tanto, en los sectores secundario, terciario y cuaternario el POTD plantea un escenario de crecimiento del tejido de empresas pequeñas, medianas y grandes en los nodos productivos especializados y en el sistema de ciudades principales e intermedias, de tal forma que el crecimiento derivará de la oferta de empleo, y será determinante para el reequilibrio poblacional, por lo cual el Departamento, en asocio con la nación, los municipios y el sector privado, implementará estrategias de gestión para la efectiva concreción de estos nodos y cuyas directrices de proyección de los nodos son:

a. Proyección, áreas y participación empresarial en zonas urbanas y zonas periféricas de los nodos productivos especializados en los siguientes nodos: Norte Territorio Homogéneo 05 Agroindustrial altamente urbanizado de proyección internacional, Agrópolis Territorio homogéneo 06 Distrito RUT y Piedemonte Productivo, de proyección regional, Centro Territorio homogéneo 05 Agroindustrial altamente urbanizado de proyección nacional, Sur Territorio homogéneo 09 Influencia de la Conurbación Metropolitana de proyección internacional, Pacífico Territorio homogéneo 14 Pacífico Urbano y Portuario con proyección internacional.

b. La participación proyectada a 20 años de las empresas pequeñas, medianas y grandes en el tejido total empresarial por Nodos Productivo Especializado es: Norte, para las micro empresas del 90% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 10%; Agropólis micro empresas del 94,7% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 5,3%; Centro micro empresas del 90,4% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 9,6%; Sur micro empresas del 87,5% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 12,5% y Pacífico micro empresas del 90,3% y para las pequeñas, medianas y grandes será del 9,7%. Así mismo, las apuestas productivas para la reactivación económica serán realizadas de acuerdo con el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del Modelo de Ordenamiento Territorial establecidas en el Artículo 55 del POTD, Subcapítulo V, que establece que:

1. Apuestas productivas enmarcadas en el escenario territorial a 20 años. De tal forma que según el POTD se busca orientar las áreas productivas del departamento en las siguientes apuestas:

- a) Una agricultura diversificada que implemente prácticas adecuadas de riego, manejo de suelos, aporte a la soberanía y seguridad alimentaria y desarrollo local de las comunidades;
- b) una ganadería sostenible que optimiza el uso de los pastos, que se desarrolla en zonas donde es apta, protege el suelo, el agua y la biodiversidad, sin menoscabo del crecimiento económico;
- c) Una silvicultura sostenible que mantiene coberturas protectoras en plantaciones forestales mixtas, garantizando la protección del suelo, el agua y la biodiversidad;
- d) Una minería que se desarrolla por fuera de las áreas de mayor protección de la Base Natural que implementa un manejo adecuado de los procesos extractivos y tiene en cuenta la priorización del recurso hídrico para el consumo humano;
- e) Unos nodos productivos especializados con áreas empresariales periféricas y urbanas que agrupan las actividades del sector secundario, terciario y cuaternario, permitiendo una optimización y eficiencia en el funcionamiento de las cadenas logísticas, la concentración de actividades y la oferta de empleo y desarrollo tecnológico;
- f) Un sector pesquero y acuícola posicionado como sector robusto que aporta al desarrollo del Pacífico;



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Territorios Homogéneos	Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial
<p>TH-01 Piedemonte Sur Cordillera Central</p> <p>(Piedemonte y zona de ladera de la cordillera occidental de municipios de Florida y Pradera, incluyendo sus cabeceras municipales y los resguardos indígenas; territorios de piedemonte de la cuenca Guachal del municipio de Palmira próximos a los asentamientos de La Buitrera y chontaduro)</p>	<p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres, en especial cultivos agroalimentarios de climas frío y medio (fríjol, maíz, lechuga, mora, etc.)</p> <p>Plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y tintóreas asociadas a saberes ancestrales. Lácteos especiales de montaña (leche, quesos, yogurt, etc.)</p> <p>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres.</p> <p>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y tintóreas (alimenticios, cosméticos, medicinales de transformación básica)</p> <p>Ecoturismo de montaña, valoración de páramos y lagunas.</p>
<p>TH-02 Intersticios Productivos y naturales</p> <p>(Territorios fuera del Valle Geográfico de los municipios de El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara De Buga, Palmira, Pradera y San Pedro; se incluyen asentamientos como Santa Luisa, Tenerife, Santa Rosa de Tapias, El Placer, La Habana y Santa Luisa además de los territorios al oriente de la cabecera municipal de Tuluá), en este territorio se encuentra la concentración de figuras de protección nacional y departamental del centro y sur del Departamento.</p>	<p>Frutas, hortalizas (cebolla larga), cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial frutas de clima frío y templado (mora, granadilla, tomate de árbol, arándano), frutas de clima medio (guanábana, guayaba, maracuyá) y otros cultivos: té, aguacate, maíz, papaya.</p> <p>Acuicultura: trucha</p> <p>Plantación de guadua y transformaciones (mobiliario, estructuras, artesanías)</p> <p>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y tintóreas (shampoo, jabones, extractos, de transformación básica)</p> <p>Turismo de aventura (parapente).</p> <p>Agroturismo ligado a cultivos agroalimentarios y trucha.</p> <p>Ecoturismo de montaña, valoración de PNN Las Hermosas, RFPN, páramos y lagunas</p>



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Territorios Homogéneos	Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial
<p>TH-03 Piedemonte Cafetero y de Alta Montaña</p> <p>(Piedemonte y parte alta de los municipios de Andalucía, Bugalagrande y parte alta del municipio de Tuluá, sin incluir la vereda Santa Lucía; territorios cafeteros y de alta montaña del municipio de Sevilla y Caicedonia) TH de conexión entre el PCC Valle -Quindío - Risaralda.</p>	<p>Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano). Ganadería silvopastoril en especial orientación lechera.</p> <p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial cultivos agroalimentarios, cítricos, cacao y frutales diversos.</p> <p>Plantación de guadua y transformaciones (mobiliario, estructuras, artesanías)</p> <p>Ecoturismo de montaña, valoración de páramos, corredores de conectividad y conexión con Tolima y Eje Cafetero.</p> <p>Servicios a empresas agroindustriales en cabeceras de Sevilla y Caicedonia. Agroturismo ligado Paisaje Cultural Cafetero y frutales.</p>
<p>TH-04 Piedemonte Ganadero sin Base Natural</p> <p>(Piedemonte y parte alta de los municipios de Andalucía, Bugalagrande y parte alta del municipio de Tuluá, sin incluir la vereda Santa Lucía; territorios cafeteros y de alta montaña del municipio de Sevilla y Caicedonia) TH de conexión entre el PCC Valle - Quindío - Risaralda.</p>	<p>Ganadería silvopastoril en especial orientación lechera y doble propósito.</p> <p>Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano).</p> <p>Guadua y forestales mixtos con especies nativas y transformaciones (mobiliario, estructuras, artesanías).</p> <p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres de clima cálido, cacao y cítricos.</p> <p>Agroturismo ligado a cultivos de café y ganadería silvopastoril.</p> <p>Ecoturismo asociado a Río La Vieja y sistema de colinas.</p>
<p>TH-05 Agroindustrial altamente urbanizado</p> <p>(Territorios, zonas productivas de alta intensidad y cabeceras urbanas del Valle geográfico de los municipios de Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Victoria (no incluye cabecera urbana), Obando, Palmira, Pradera, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Tuluá, Vijes, Yotoco, Yumbo y Zarzal)</p>	<p>Cultivos de caña de azúcar, caña panelera y cacao.</p> <p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres de clima cálido (maíz, arroz, soya, frijol).</p> <p>Avicultura y porcicultura en grandes explotaciones. Ganadería intensiva en especial orientación ceba.</p> <p>Acuicultura: tilapia, cachama, carpa. Guadua y forestales mixtos con especies nativas. Refinamiento de azúcar y subproductos.</p> <p>Elaboración de chocolate y productos de confitería. Industria alimenticia y bebidas en</p>



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Territorios Homogéneos	Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial
	<p>general (frutas, cárnicos, jugos), asociada a particularidades de TH vecinos.</p> <p>Industria manufacturera, en especial textil, confecciones, química, cosmética y metalmecánica, asociada a agroindustria.</p> <p>Industria de la comunicación gráfica.</p> <p>Servicios de salud, cosmética y bienestar.</p> <p>Servicios empresariales y de alta tecnología.</p> <p>Servicios financieros. Comunicación gráfica. Comercio al por mayor y al por menor.</p> <p>Turismo en general.</p> <p>Investigación y desarrollo de biotecnología.</p> <p>Generación de energía y biocombustibles.</p> <p>Formación en deporte.</p>
<p>TH-06 Distrito RUT y Piedemonte Productivo</p> <p>(Municipios de El Águila y Toro en su totalidad; Piedemonte de los municipios de Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Versalles, Yotoco y Zarzal; veredas de Chontaduro, Palo de Leche, San Pablo, en el área del Valle geográfico y Cabecera urbana, del municipio de La Victoria; desde el PNN Tatama hasta el PNR Páramo El Duende del municipio de Calima-Darién)</p>	<p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres en especial frutales de clima cálido y medio (vid, papaya, mango).</p> <p>Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano).</p> <p>Industria alimenticia asociada a frutales.</p> <p>Alimentos y bebidas (transformación básica en ladera): Derivados de frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres.</p> <p>Derivados del café. Servicios a empresas agroindustriales. Agroturismo ligado a Paisaje Cultural Cafetero y cultivos de vid y frutales.</p> <p>Ecoturismo de montaña, valoración de PNR El Duende, corredores de conectividad ambiental.</p>
<p>TH-07 Alta Montaña y Reserva Forestal Productiva</p> <p>(Municipios de Argelia, El Cairo, El Dovio y Versalles; territorios pertenecientes a la Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 de los municipios de Bolívar, La Unión, Roldanillo y Trujillo)</p>	<p>Cafés especiales, Macadamia y asociados (plátano, banano).</p> <p>Ganadería silvopastoril. Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial de clima frío y medio y promisorios como aloe vera.</p> <p>Cría de especies menores, apicultura y mieles.</p> <p>Turismo de aventura. Agroturismo asociado a Paisaje Cultural Cafetero.</p> <p>Etnoturismo asociado a comunidades indígenas.</p> <p>Investigación en botánica.</p> <p>Generación y reserva de agua.</p>



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Territorios Homogéneos	Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial
<p>TH-08 Altiplanicie Productiva y de Amenidades (municipio de Calima en áreas fuera de figuras jurídicas especiales - PNR y Territorios Colectivos-; la mayor parte de los municipios de Yotoco y Vijes, fuera del área del Valle Geográfico; parte norte municipios de Yumbo, la Cumbre y Dagua; municipio de Riofrío en la cuenca del Río Piedra fuera del Valle geográfico)</p>	<p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos (papa) y legumbres, en especial frutales (piña, fresa, mora).</p> <p>Cultivos promisorios: aloe vera, granado, sachá inchi.</p> <p>Guadua y forestales mixtos con especies nativas en piedemontes erosionados.</p> <p>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutas (pulpas, jugos, mermeladas).</p> <p>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y tintóreas (shampoo, jabones, extractos, de transformación básica) Turismo en general, asociado a cultivos, Lago Calima, deportes náuticos, etc.</p> <p>Generación de energía eléctrica.</p> <p>Generación y reserva de agua.</p> <p>Aprovechamiento de residuos (Relleno Yotoco)</p>
<p>TH-09 Influencia de la Conurbación Metropolitana (municipios de Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira (Rozo), Santiago De Cali y Yumbo en áreas de alta intensidad de dinámicas urbanas y suburbanas circundantes a la cabecera urbana de Cali)</p>	<p>Cultivos de caña de azúcar, caña panelera y cacao. Cultivo de Macadamia.</p> <p>Avicultura y porcicultura en grandes explotaciones.</p> <p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres de clima cálido y medio (maíz, arroz, soya, frijol), piña.</p> <p>Cultivos de té. Cultivos promisorios: aloe vera, granado, sachá inchi.</p> <p>Ganadería intensiva en especial orientación ceba. Acuicultura: tilapia, cachama, carpa.</p> <p>Guadua y forestales mixtos con especies nativas. Recursos no maderables del bosque.</p> <p>Extracción de materiales de construcción. Refinamiento de azúcar y subproductos.</p> <p>Elaboración de chocolate y productos de confitería. Industria alimenticia y bebidas en general (frutas, cárnicos, jugos), asociada a particularidades de TH vecinos.</p> <p>Industria manufacturera, en especial textil, confecciones, química, cosmética y metalmecánica, asociada a agroindustria. Industria de la comunicación gráfica.</p>



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Territorios Homogéneos	Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial
	<p>Derivados de frutas (pulpas, jugos, mermeladas).</p> <p>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y tintóreas (shampoo, jabones, extractos, de transformación básica) educación terciaria</p> <p>Servicios de salud, cosmética y bienestar.</p> <p>Servicios empresariales y de alta tecnología.</p> <p>Servicios financieros. Comunicación gráfica.</p> <p>Comercio al por mayor y al por menor.</p> <p>Turismo en general.</p> <p>Investigación y desarrollo de biotecnología.</p> <p>Generación de energía y biocombustibles.</p> <p>Servicios logísticos, de transporte y comunicaciones, de alta calidad y tecnología. Formación en deporte.</p>
<p>TH-10 Piedemonte Sur Cordillera Occidental</p> <p>(Área rural productiva del municipio de Jamundí)</p>	<p>Frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres, en especial cultivos agroalimentarios de climas frío y medio (fríjol, maíz, lechuga, mora, etc.)</p> <p>Cafés especiales, macadamia y asociados (plátano, banano).</p> <p>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutas, hortalizas, cereales, tubérculos y legumbres.</p> <p>Productos derivados de plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y tintóreas (alimenticios, cosméticos, medicinales de transformación básica)</p> <p>Artesanías y bienes asociados a comunidades étnicas.</p>
<p>TH-11 Parque Nacional Los Farallones</p> <p>(Territorios de los municipios de Buenaventura, Dagua, Santiago de Cali y Jamundí en jurisdicción del PNN Farallones)</p>	<p>Aquellas actividades productivas contempladas en los programas que adelante la Unidad de Parques con los productores residentes en el área.</p> <p>Ecoturismo de montaña, valoración de páramos y bosques.</p>
<p>TH-12 Pacífico Remoto y Diverso</p> <p>(Territorios ribereños del sur del municipio de Buenaventura ríos Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumangui y Naya)</p>	<p>Pesca y maricultura. Cultivos agroforestales del Pacífico: chontaduro, papachina, bananito, borjón.</p> <p>Cultivo de plantas medicinales.</p>



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Territorios Homogéneos	Orientaciones de apuestas específicas de acuerdo con la aptitud territorial
<p>TH-13 Pacífico Conectado y Turístico</p> <p>(Territorios del norte del municipio de Buenaventura fuera de la cabecera municipal y su área de influencia, territorios limítrofes con Buenaventura de los municipios de Calima-Darién y Dagua)</p>	<p>Cultivo de cacao. Aprovechamiento de recursos maderables y no maderables del bosque.</p> <p>Alimentos y bebidas (transformación básica): Derivados de frutos del Pacífico. Artesanías y productos asociados a comunidades étnicas.</p> <p>Derivados de plantas: tintóreos, productos medicinales de transformación básica.</p> <p>Turismo especializado: ecoturismo, etnoturismo, deportes náuticos, biodiversidad marina, playas.</p> <p>Formación en deporte. Reserva y producción de agua</p>
<p>TH-14 Pacífico Urbano y Portuario</p> <p>(Cabecera municipal de Buenaventura y su área de influencia urbana)</p>	<p>Pesca y maricultura (camaronicultura). Cultivos agroforestales huertas.</p> <p>Industria naval y astillera.</p> <p>Industria alimenticia: transformación de pescado y productos marinos.</p> <p>Chocolatería, farmacéutica.</p> <p>Servicios logísticos, de transporte y comunicaciones, de alta calidad y tecnología.</p> <p>Generación de energía a partir de algas.</p> <p>Bioprospección marina y desarrollo de biotecnología. Formación en deporte.</p>

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

Infraestructuras para la producción. Las infraestructuras para la producción requeridas para el funcionamiento de las apuestas productivas son: a) Centros de acopio, b) Centros de investigación, c) Centros de transformación, d) Vivero, e) Planta de Beneficio Animal, f) Centro Microrregional de Apoyo a la Producción local y seguridad alimentaria y g) Centro Minero Productivo.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN			
TIPO INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO	EQ. EXISTENTE	EQ. PROPUESTO
Centro de Acopio	Buenaventura		1
	Candelaria		
	Cartago		1
	La Victoria	1	
	Santiago de Cali	1	
Centro De Investigación e Innovación Científica y Tecnológica	Tuluá		1
	Buenaventura	1	1
	Cartago		1
	El Cairo		1
	Florida	1	
	La Unión		
	Palmira	5	
	Santiago de Cali	15	
	Tuluá	2	
	Restrepo		1
Yotoco	1		
Zarzal			
Centro de Transformación de Recursos Maderables	Buenaventura		1
Vivero Departamental	Andalucía		1
	Bolívar		1
	Buenaventura		1
	Dagua		1
	El Cerrito		1
	El Dovio		1
	Guadalajara de Buga		1
	Sevilla		1
Planta Beneficio Animal	Ansermanuevo	1	
	Buenaventura		1
	Candelaria	1	
	Guadalajara de Buga	1	
	Tuluá	1	
	Yumbo	1	
Zarzal	1		
Centro Microregional De Apoyo A la Producción local y seguridad alimentaria	Argelia		1
	Bolívar		1
	Buenaventura	1	11
	Bugalagrande		1
	Calima		1
	Dagua		1
	El Águila		1
	El Cairo		2
	El Cerrito		1
	El Dovio		1
	Ginebra		1
	Guad. de Buga		1
	Jamundí		1
	La Cumbre		1
	Obando		1
	Pradera		1
	Restrepo		1
	Río Frío		1
	Sevilla		1
	Trujillo		1
Tuluá		3	

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN			
TIPO INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO	EQ. EXISTENTE	EQ. PROPUESTO
	Versalles		1
	Zarzal		1
Centro Minero Productivo	Buenaventura		6
TOTAL		34	59

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Requerimientos de infraestructuras y equipamientos para la producción

Las infraestructuras y equipamientos para la producción requeridas por cada apuesta productiva son las que se relacionan en la siguiente tabla:

Tipo sector	Apuesta productiva	Invers. laborat.	Taller-aula	Escenario	Vivero	Tanques	Granjas	Lavado	Acopio	Beneficiadero	Cadena de frío	Secado-tostado	Fermentación	Procesamiento	Compostaje	Embalaje	Instalaciones especiales requeridas	
Tradicional	Confitería	Y	X		X				X			X	X	X	X	X	Molino, trapiche, centro de empaque	
	Chocolatería		X															
	Frutas, hortalizas y verduras		X	X	X			X	X		X			X	X	X	Paletizado (piña), zona de enfriado (mora)	
	Café y frutos secos		X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Beneficiaderos de café, Descascarado, acopio en silos especiales de aire caliente	
	Pecuario derivados	Y	X				X		X	X	X					X	Hatos - centros interactivos, pasteurización (leche)	
	Pesca marina		X					X			X						X	Acopio con frío, cocimiento y enfriamiento, esterilizado
	Deportes			X	X													Centro deportivo regional, equipamientos deportivos
	Textiles		X	X	X										X		X	Maquilas, plantas textiles, centros de transferencia
	Turismo		X	X	X													Centros de formación cultural, parques temáticos
	Artesanías cultura	Y	X	X	X													X
Emergente	Frutos del Pacífico		X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Horno y molino de copra (coco), tendales (cacao)
	Maricultura		X			X		X									X	Laboratorios de larvicultura y maduración
	Piscicultura		X			X				X	X		X				X	Estanque alevinaje, juveniles y engorde, sala incubación
	Botánicos		X		X				X		X						X	Espacio para secado (bandejas - marquesina)
	Guadua		X		X		X	X		X	X	X	X	X				Centro de transformación de guadua
	Forestal		X		X		X	X			X	X	X	X				Inmunizado, aserradero, planta de remanufactura
	Biotechol.		X	X	X				X	X	X		X				X	Bandas de fileteado, procesamiento de gel de plantas
Innovador	Residuos sólidos		X					X				X	X	X	X	X	X	Planta aprovechamiento residuos - parques de reciclaje
	Servicios empresariales		X	X														Tecnologías TIC de última generación
	Agua y energías renovables		X					X						X			X	Planta de tratamiento de agua potable, planta de cogeneración, parque edífico, baterías, centrales solares

Fuente: Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -Valle del Cauca

Las infraestructuras relacionadas con procesamiento incluyen actividades como: cortado, prensado, triturado, transformación básica, entre otros.

En concordancia con el escenario productivo del POTD el Sistema de Equipamientos para la competitividad y el desarrollo social incluye los equipamientos para la producción requeridos para atender las demandas derivadas de este.

De otra parte, las directrices para los planes sectoriales se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57 del POTD, 1. Ordenamiento productivo y social de la propiedad. Para la elaboración de los componentes de ordenamiento productivo de la propiedad a nivel departamental, municipal y distrital, acoger las siguientes directrices:

- a) Emplear los territorios homogéneos urbano-rurales definidos en la presente Ordenanza que constituyen la zonificación y caracterización del territorio y los roles Oferta, Demanda o Equilibrio y la base de orientación espacial de las apuestas productivas del POTD. b) Retomar la proyección espacial de las apuestas productivas, tal como se describe en la presente ordenanza, que incluyen cadenas productivas recurrentes en estudios y propuestas realizadas por actores del territorio durante el componente participativo de la formulación del POTD. c) Adoptar las zonas



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

priorizadas para el fortalecimiento de economías locales descritas en la presente ordenanza.

- b) Adoptar las unidades de manejo de suelos rurales agropecuarios y de producción forestal consignadas en el plano PO-10: BASE PRODUCTIVA COMPETITIVA, SUSTENTABLE Y EQUITATIVA DEL VALLE DEL CAUCA, que hace parte de la presente ordenanza, como las áreas orientadoras para la determinación de las reconversiones productivas necesarias y las prácticas
- c) de conservación de suelos adecuadas. e) Tener en cuenta los alimentos prioritarios para la seguridad alimentaria de los Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional enlistados en la presente ordenanza para la priorización de las alternativas productivas. f) Tener en cuenta los cultivos relacionados con bienes priorizados de la canasta exportadora del Valle del Cauca por el Ministerio de Comercio y Turismo a través del portal Mapa Regional de Oportunidades para la priorización de alternativas productivas. Los cultivos relacionados con bienes priorizados y su puntaje son:

APUESTA PRODUCTIVA	CULTIVO	BIENES PRIORIZADOS	% BIENES EVALUADOS	VALOR EXPORTACIONES 2015 (MILLONES DE PESOS)	% VALOR DE BIENES EVALUADOS
Confitería y chocolatería	Caña de azúcar	36	42,9%	1.130.720,76	91,1%
	Caña panelera	5	6,0%	397.545,72	32,0%
	Cacao	8	9,5%	105.507,08	8,5%
Frutas, hortalizas y otros alimentos	Aguacate	9	10,7%	24.398,26	2,0%
	Cítricos	12	14,3%	5.173,83	0,4%
	Papaya	9	10,7%	22.788,56	1,8%
	Piña	8	9,5%	3.628,55	0,3%
	Fruta cálido	8	9,5%	22.957,78	1,8%
	Fruta frío	9	10,7%	3.055,42	0,2%
	Maíz	2	2,4%	133,07	0,0%
	Frijol	8	9,5%	169,47	0,0%
	Cereales	7	8,3%	4148.709247	0,3%
	Tubérculos*	8	9,5%	363.964,81	29,3%
Otras hortalizas	Otras hortalizas	9	10,7%	378.7895076	0,0%
	Fruto Pacífico	2	2,4%	0	0,0%
Café	Café	5	6,0%	30.192,87	2,4%
	Frutos secos	2	2,4%	3.637,28	0,3%
Botánicos	Aromáticas	2	2,4%	2.265,73	0,2%
	Té	1	1,2%	255,70	0,0%
Subtotal bienes evaluados		84	100,0%	1.241.452,85	100,0%

Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Para la focalización de estrategias y acciones territoriales derivadas del Plan Nacional de Desarrollo Forestal se deberán tener en cuenta:

- a) Promover el establecimiento de sistemas forestales mixtos, según lo dispuesto la presente ordenanza.
- b) Implementación de plantaciones con varias especies: modelos de combinación entre especies exóticas y nativas.
- c) Implementación de plantaciones con dos ciclos de producción: mezclas entre especies de rápido crecimiento y especies nativas de lento crecimiento.
- d) Implementación de sistemas combinados: plantaciones con sistemas silvopastoriles, mezclados con actividades ganaderas o agrosilvopastoriles
- e) Emplear las áreas definidas para las cadenas forestales productivas descritas en la presente ordenanza, para la focalización del acompañamiento al establecimiento de plantaciones forestales y demás acciones relacionadas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

f) Emplear las áreas definidas bajo las unidades de manejo de Recursos del bosque y Recuperación del bosque, para la focalización de proyectos y acciones relacionadas con el uso sostenible de los ecosistemas y recursos forestales.

3. Directrices para el Plan Departamental Agropecuario. Para la priorización y focalización de proyectos de apoyo del sector agropecuario la Secretaría de ambiente, agricultura y pesca, deberá tener en cuenta:

- a) Las apuestas productivas por territorios homogéneos tal como lo muestra la presente ordenanza.
- b) Para la priorización y focalización de proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, adoptar las zonas priorizadas para el fortalecimiento de economías locales descritas en la presente ordenanza.
- c) Para la priorización de intervenciones sobre otras cadenas productivas, tener en cuenta lo definido en la presente ordenanza.
- d) Lo establecido en la presente ordenanza, en lo correspondiente a la propuesta de gradientes de protección, las unidades de manejo y los sistemas productivos y prácticas de manejo recomendadas.
- e) Preservar, multiplicar y proteger la raza bovina criolla "Hartón del Valle", para convertirla en un acervo genético y de desarrollo económico y social de Colombia, especialmente en el Valle del Cauca conforme lo indicado en la ORDENANZA No. 451 del 4 de mayo de 2017.
- f) Se priorizarán las intervenciones territoriales de acuerdo con los señalados artículos en los territorios o zonas señalados según sea el caso.

Para la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con apuestas productivas, se incorporará la proyección espacial de las apuestas productivas, tal como se describe en el DTS de la presente ordenanza y las directrices para los sectores productivos. En este Contexto y en el marco de la Pandemia enmarcada por el COVID19, para la reactivación económica e impulso a las apuestas productivas – encadenamiento productivo el Valle del Cauca va a Cofinanciar 6 adecuaciones para centros de servicios logísticos, tales como cuartos con cadenas de frío y centros de acopio, cuya infraestructura sea ambientalmente sostenible, alternado con energías alternativas y no convencionales que permitan la recirculación de residuos durante el periodo de gobierno, para esto el Valle del Cauca realizara una inversión de Noventa y un millones novecientos nueve mil trescientos ochenta y cinco pesos (\$91.909.385.00) en el periodo de reactivación económica.

Respecto a las directrices sectoriales enmarcadas en el POTD tenido en cuenta en el contexto para la reactivación económica el departamento del Valle del Cauca desarrollara las siguientes directrices:

• **Ordenamiento social y productivo de la propiedad:**

- Uso de la diferenciación geográfica de los territorios.
- Articulación con las apuestas productivas.
- Adopción de zonas priorizadas para fortalecimiento de economías locales.
- Adopción de unidades de manejo de suelos.
- Incorporación de alimentos prioritarios para la seguridad alimentaria.
- Articulación de bienes priorizados para la canasta exportadora.

• **Plan Nacional de Desarrollo Forestal:**

- Promoción de sistemas forestales mixtos.
- Promoción de plantaciones con variedad de especies.
- Implementación de plantaciones con dos ciclos de producción.
- Implementación de sistemas combinados.
- Empleo de áreas definidas para las cadenas forestales productivas, y para el uso sostenible de los recursos forestales.



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

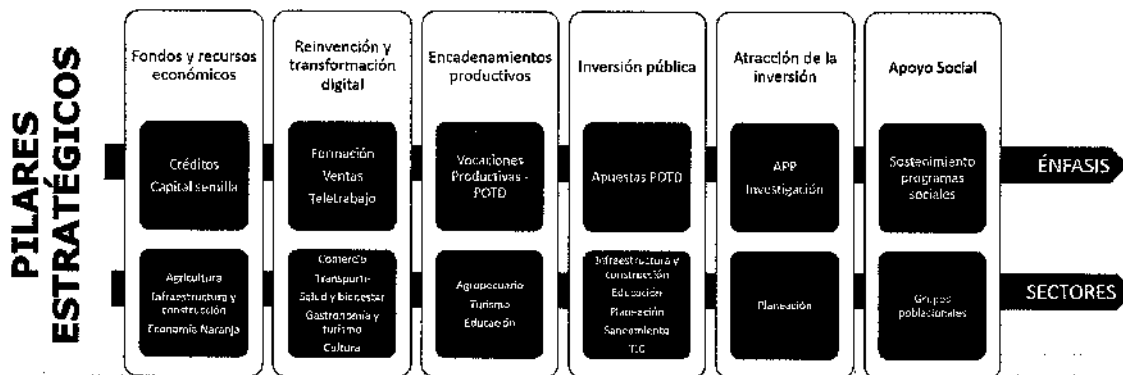
• Plan Departamental Agropecuario:

- Articulación con apuestas productivas.
- Priorización y focalización de proyectos de soberanía y seguridad alimentaria.
- Intervenciones sobre otras cadenas productivas de conformidad con el POTD.
- Articulación con los gradientes de protección.
- Preservar, multiplicar y proteger la raza bovina criolla "Hartón del Valle."

3. Objetivos y acciones para la reactivación económica del Valle del Cauca por sectores

En medio de la pandemia ocasionada por el COVID19 la sostenibilidad del empleo es uno de los desafíos más importantes que deben asumir los mandatarios por lo cual el Valle del Cauca plantea como primera medida la adopción de protocolos y medidas de bioseguridad decretados por el gobierno nacional para reiniciar escalonadamente diferentes sectores de la economía. Inicialmente en el periodo de tiempo comprendido entre mayo del 2020 hasta enero del 2021.

Para la conservación de los empleos en la región se han priorizado cinco pilares estratégicos en los que se identifica dónde se debe hacer énfasis en las inversiones, al igual se priorizan los sectores hacia dónde se deben realizar las inversiones para mitigar la pérdida de empleos en la región de la siguiente manera:



El departamento del Valle del Cauca ha destinado quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro millones setecientos veinte ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos (\$569.644.728. 964.00) para reactivar la economía después del aislamiento social implementado a nivel nacional. Para realizar dichas inversiones se priorizaron los siguientes pilares estratégicos:

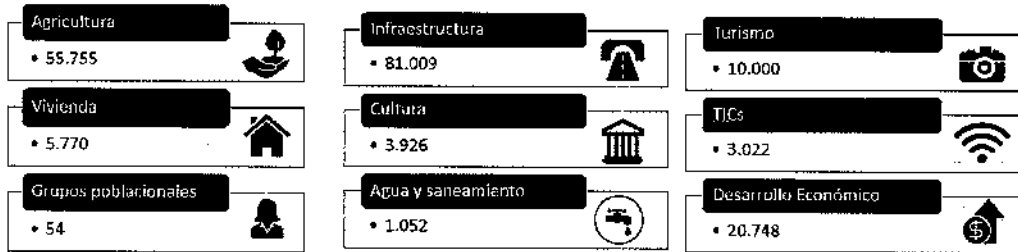
- Fondos y recursos económicos, con una inversión de \$85.887.297. 113.00
- Reinversión y transformación digital, con una inversión de \$6.097.647. 451.00.
- Encadenamientos productivos, con una inversión de \$187.766.491. 407.00
- Inversión Pública, con una inversión de \$187.766.491. 407.00.
- Atracción de la inversión, con una inversión de \$123.333. 333.00.

Estas inversiones buscan tener impacto directo en el sostenimiento y desarrollo económico del departamento, y tienen como objetivo generar y sostener 181.336 empleos en el Valle del Cauca, ubicados en los siguientes sectores:

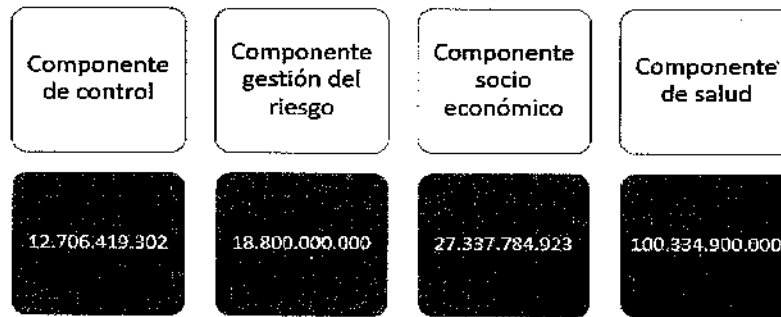


ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*uno 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"



Así mismo, el Valle del cauca ha desarrollado un Plan de Contingencia para la atención de la pandemia ocasionada por el COVID19. El fin de este plan es salvar vidas y atender con celeridad la coyuntura generada. Para este plan se destinaron \$159.179.104. 225.00 que van a ser distribuidos en cuatro componentes tal como se muestra a continuación:



3.1 Sostenibilidad del empleo, articulación con el gobierno nacional y entidades líderes en el marco de la Pandemia COVID19.

El gobierno nacional en el marco del COVID19 declaró mediante el Decreto 637 de la Presidencia de la República, el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país, con el fin de actuar rápidamente y aliviar la curva de contagio del COVID19, además de poder tener celeridad en la toma de decisiones para mitigar el impacto económico de las medidas adoptadas en todo el país. Es por esto que los departamentos, ciudades y municipios deben tener presente la articulación con los programas nacionales y las entidades del gobierno nacional que lideran los programas, al igual que la destinación de recursos de los mismos; para esto se hace necesario identificar y mencionar los programas, destinación y entidades que lideran los recursos a nivel nacional.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD LÍDER
Avanza Colombia	Línea de crédito para el Deporte (\$25.000 millones)	Ministerio de Deporte y Banco Agrario
Subsidio para guías turísticas	Respaldo económico a guías turísticas (\$585.000 por persona)	Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Colombia Responde	Capital de trabajo dirigidos a empresas de turismo, aviación, espectáculos en vivo (\$250.000 millones)	Bancóldex
Alivio financiero	Alternativas para modificar las condiciones financieras de créditos vigentes desembolsados bajo las modalidades tradicionales de "Capital de Trabajo y Sostenerimiento Empresarial", "Modernización Empresarial" y "Línea de Apoyo al Crecimiento de la Economía Naranja"	Bancóldex
Empresario del turismo	Alivios de tipo tributario y financiero para empresarios Destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional con destino al turismo como inversión social en apoyos a guías turísticas	Bancóldex Ministro de Comercio, Industria y Turismo
MIPYME turismo	Línea de crédito destinada a Mipymes de turismo (\$40.000 millones)	Bancóldex



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 09**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROGRAMA	DESTINACION	ENTIDAD LIDER
Colombia Emprende e Innova contra los Efectos Económicos del COVID-19	Mipymes de todos los sectores económicos (\$6.000 millones)	Bancóldex e INNPulsa
Apoyo para pequeños negocios y emprendimientos, profesionales independientes y artesanos.	Financiación para los artesanos, las disposiciones temporales para atender la situación de artistas, creadores y gestores culturales	Ministerio de Cultura Artesanías de Colombia
Apoyo al Empleo Formal (PAEF)	Subsidio al pago de las nóminas de las empresas del 40%	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) y de la Unidad de Regulación Financiera (URF)
desembolso de un giro adicional	Giros adicionales a beneficiarios a más de 2,6 millones de Familias en Acción y a 296.000 Jóvenes en Acción (911.000 millones)	Departamento de Prosperidad Social
Reactivación rápida del sector manufacturero y construcción	Exención de las dos últimas fases del confinamiento, acompañada de la estrategia de préstamos y subsidios	Presidencia de la República
'El Campo Emprende'	Apoyo al emprendimiento rural, la economía verde y el agroturismo a municipios PDET (35.000 millones de pesos)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Alimentos en el Pacífico	25 toneladas de alimentos para familias vulnerables de municipios del Cauca, Valle del Cauca y Nariffo	Departamento de Prosperidad Social

ARTÍCULO 101. GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, AGRICULTURA.

En el sector de la Agricultura se espera generar o mantener 55.750 empleos, atendiendo las necesidades de 101.261 familias del Valle del cauca para lo cual se deben atender los siguientes objetivos específicos, acciones para generar el impacto esperado:

Objetivo específico 1: Ejecutar un mecanismo de atención humanitaria que contribuya al mantenimiento de la seguridad alimentaria para la población del Valle del Cauca.

Acción: Atender a población vallecaucana vulnerable con kits alimenticios de la canasta básica familiar y bonos para adquisición de productos alimenticios.

Impacto esperado: Familias vallecaucanas atendidas en el marco del COVID-19 mediante kits alimenticios:

Familias atendidas	Empleos indirectos
91.000	6500

Objetivo específico 2: Impactar a organizaciones de productores mediante la cofinanciación de proyectos productivos en alianza interinstitucional como mecanismo de desarrollo e inserción de las organizaciones en los encadenamientos agroalimentarios.

Acciones: Fortalecer las asociaciones de productores a través de un incentivo agropecuario (insumos, herramientas, equipos). Realizar ruedas de negocio que dinamicen el desarrollo económico de los productores, permitiendo el establecimiento de alianzas comerciales entre productores y comercializadores.

Impacto esperado: Impulso productivo para pequeños productores. Agregación de valor en los procesos de comercialización.

Familias atendidas	Empleos directos	Empleos indirectos
800	800	2.400



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico 3: Establecer proyectos agropecuarios con enfoque de autoabastecimiento que contribuyan a la seguridad alimentaria de las organizaciones y poblaciones rurales estudiantiles, pequeños productores campesinos, comunidades afro, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Acciones: Fortalecer las asociaciones de productores a través de un incentivo agropecuario (insumos, herramientas, equipos).

Fomentar e implementar acciones tendientes a compras públicas (Cárceles, Hospitales, alcaldías, etc.).

Incentivar la siembra de cultivos de ciclo corto (hortalizas, legumbres, cereales).

Impacto esperado: Mecanismos de autoabastecimiento y seguridad alimentaria rural. (Población atendida: 5.000 niños, 140 familias afro, 180 jóvenes rurales, 225 mujeres rurales, 91 adultos mayores, 525 familias pequeños productores campesinos, 200 familias) indígenas.

Familias atendidas	Empleos directos	Empleos Indirectos
6.361	1.270	3.870

Objetivo específico 4: Desarrollar un mecanismo de conservación de áreas de importancia estratégica del recurso hídrico como medida que garantice el abastecimiento de agua para las poblaciones vallecaucanas.

Acciones: Intervenir 60 kilómetros que mediante un proceso de aislamiento contribuyan a la protección del perímetro forestal en el cual se encuentra nacimientos de agua que derivan en quebradas que surten acueductos rurales y urbanos.

Intervenir 1861 hectáreas de importancia estratégica para conservación del recurso hídrico, que mediante un proceso de reinserción de material vegetal derive en la protección de fuentes de agua que surten acueductos rurales y urbanos.

Impacto esperado: Herramientas de manejo del paisaje implementadas como medida de garantía de protección de fuentes hídricas que abastecen acueductos rurales y urbanos.

Jornales
29.115

Objetivo específico 5: Generar un proceso de reactivación económica para pequeños productores agropecuarios como mecanismo de mitigación del riesgo ocasionado por la contingencia derivada por la pandemia del COVID-19.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones: Fortalecer las asociaciones de productores a través de un incentivo agropecuario (insumos, herramientas, equipos).

Fortalecer los esquemas de trabajo asociativos como estrategias que vincule a los beneficiarios en los canales de distribución y comercialización de los productos.

Impacto esperado: Familias de productores agropecuarios rurales fortalecidos en entornos productivos, transformación y comercialización.

Familias atendidas	Empleos directos	Empleos Indirectos
2.700	2.700	7.500

Objetivo Específico 6: Fortalecer a pescadores artesanales del Municipio de Buenaventura mediante la adecuación de centros de acopio y servicios logísticos dotados con sus cadenas de frío como medida de reactivación económica en el marco de la contingencia actual derivada por el COVID-19.

Acciones: Adecuar centros de acopio con la infraestructura necesaria que permita garantizar la cadena de frío para los pescadores artesanales del Municipio de Buenaventura.

Adecuar centros de acopio con la infraestructura necesaria que permita garantizar la cadena de frío para los pescadores artesanales del Municipio de Buenaventura.

Impacto esperado: Comunidades afro de pescadores del Municipio de Buenaventura generando mayores ingresos mediante la optimización de la comercialización por medio del establecimiento de las cadenas de frío en centro de acopio.

Familias atendidas	Empleos directos	Empleos Indirectos
400	400	1200

ARTÍCULO 102.- GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, VIVIENDA.

Para el sector de la vivienda se han desarrollado 5 objetivos específicos con los que se espera generar 5.770 empleos, que se distribuyen en 3275 indirectos y 2295 directos, a continuación, se relacionan los objetivos y acciones para alcanzar esta apuesta:

Objetivo específico 1: Reiniciar obras de mejoramiento y construcción de equipamientos sociales.

Acciones: Revisar y aprobar protocolos de bioseguridad.

Supervisar la ejecución de las obras de mejoramiento y construcción de equipamientos sociales.

Impacto esperado: 135 empleos directos y 275 empleos indirectos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 03)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico 2: Reiniciar obras de mejoramiento de vivienda.

Acciones: Revisar y aprobar los protocolos de bioseguridad.

Supervisar la ejecución de las obras de mejoramiento de viviendas.

Impacto esperado: 1.190 empleos directos y 3.000 empleos indirectos.

Objetivo Específico 3: Estructuración de nuevos proyectos de vivienda.

Acciones: Realizar los diagnósticos de mejoramiento de vivienda.

Formular los proyectos de inversión para ejecución vigencia 2021.

Identificar y viabilizar fuentes de financiación.

Impacto deseado: Proyección de generación de 400 nuevos empleos directos.

Objetivo específico 4: Estructuración de nuevos proyectos de equipamientos colectivos.

Acciones: Realizar los diseños de equipamientos colectivos y sociales.

Formular los proyectos de inversión para la vigencia 2021.

Identificar y viabilizar las fuentes de financiación.

Impacto deseado: Proyección de generación de 170 nuevos empleos directos.

Objetivo específico 5:

Promover alianzas para el desarrollo de proyectos habitacionales.

Acciones: Identificar espacios para el desarrollo de proyectos habitacionales.

Viabilizar el desarrollo de proyectos habitacionales en articulación con el Ministerio de Vivienda.

Impacto esperado: Promoción del sector construcción independiente con al menos 400 empleos directos.

ARTÍCULO 103.- PROPENDER POR LA SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

En el sector de la Infraestructura que es uno de los que más jalona el desarrollo y por ende la reactivación económica, por el impacto y la cantidad de empleos que genera se espera impactar 6 líneas estratégicas:

LINEA	EMPLEOS ESTIMADOS
1.TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	4.173
2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	2.103
3.POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	40.424
	9.908
	4.211
	27
5.GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	4.031
	18
	112
6.DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	8.933
	2.419
	3.646
	1.004
	105

En total se esperan impactar 81.009 empleos. Para esto se plantearon 8 objetivos específicos que se explican a continuación:

Objetivo Específico 1: Adelantar proceso de reinicio de obras de infraestructura como promotor de reactivación económica.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones: Identificar las fuentes de financiación y flujo de caja para terminación de obras.

Armonizar el marco normativo del orden nacional, con el departamental para el reinicio de obras.

Efectuar análisis de equilibrio económico de los contratos vigentes.

Impacto esperado: Generación de 3396 empleos.

Objetivo Específico 2: Definir e implementar protocolos de bioseguridad para el sector.

Acciones: Definir lineamientos para la implementación y evaluación de los protocolos de bioseguridad, cumpliendo la norma nacional.

Identificar aliados en el sector de infraestructura para construir consensos.

Crear estrategias de comunicación, socialización y seguimiento de los protocolos.

Impacto esperado: 36 protocolos de bioseguridad implementados en las obras e interventorías que se encuentran en ejecución.

Objetivo Específico 3: Articular acciones con entes territoriales (alcaldías) y entidades públicas que ejecutan proyectos de Infraestructura.

Acciones: Adelantar reuniones virtuales con secretarios de Infraestructura, Planeación y Salud de los municipios.

Elaborar censo de proyectos de infraestructura en ejecución en el departamento.

Gestión de certificaciones y documentos requeridos. Adelantar acciones de seguimiento conjunto.

Impacto esperado: Una base de datos de proyectos de inversión pública y números de empleos que se reactivan en el departamento.

Objetivo específico 4: Articular gestiones con entes territoriales (alcaldías) y empresas del sector de la construcción.

Acciones: Articular lineamientos para el sector de infraestructura y construcción con secretaria de vivienda, entes territoriales y sector privado.

Elaborar censo de proyectos de construcción en ejecución en el departamento.

Adelantar acciones de seguimiento conjunto.

Impacto esperado: 1 base de datos de proyectos de construcción con inversión pública y privada y numero empleos que se reactivan en el departamento.

Objetivo específico 5: Articular iniciativas con los entes territoriales PDETS y ZOMAC (alcaldías 15) y la agencia para la renovación del territorio ART

Acciones: Adelantar reuniones virtuales con alcaldes y secretarios que responden a los pilares PDETS.

Validación de los pactos municipales para la transformación regional PMTR (Buenaventura, Florida y Pradera) y plan de acción para la transformación regional PATR (Pacífico medio y alto Patía norte del Cauca). Impulsar la creación de la mesa departamental PDETS. Promover la construcción de ordenanza departamental de adopción de los PDETS.

Impacto esperado: 3 pactos Municipales para la transformación regional PMTR.

2 planes de acción para la transformación regional PATR.

Objetivo específico 6: Adelantar nuevos procesos de contratación de infraestructura vial a través de obra pública.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Acciones: Identificar las fuentes de financiación y flujo de caja para la ejecución de obras.

Realizar los procesos de contratación de consultoría, obra e interventoría. Realizar el seguimiento socio-económico y ambiental de la ejecución de los proyectos.

Impacto esperado: 4-nuevos procesos de contratación de infraestructura vial.

Objetivo específico: Adelantar la estructuración de proyectos como mecanismo de gestión recursos para una reactivación económica sostenible.

Acciones: Identificar las necesidades de infraestructura de transporte acorde al plan vial departamental. Realizar estudios y diseños para la estructuración de proyectos de infraestructura. Identificar aliados para inversión y financiación de proyectos de infraestructura. Buscar mecanismos de cofinanciación para proyectos de infraestructura.

Impacto esperado: 8 nuevos proyectos de infraestructura estructurados.

Objetivo Específico: Promover el encadenamiento productivo del sector de infraestructura y construcción.

Acciones: Identificar las empresas de la cadena de abastecimiento del sector de infraestructura y construcción.

Realizar análisis de empleabilidad y aporte a la economía de las empresas del sector en el departamento. Generar mecanismos de articulación e integración horizontal de los actores del sector. Identificar las cadenas productivas beneficiadas por el desarrollo de la infraestructura y la construcción.

ARTÍCULO 104.- GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, SECTOR CULTURA

El sector de Cultura se pretende impactar dos líneas estratégicas: Turismo, patrimonio territorial e identidad Vallecaucana y Gestión territorial compartida para una buena gobernanza, en los cuales se esperan generar un impacto de 3926 empleos generados.

Objetivo específico 1: Apoyar la realización de procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales.

Acciones: La cultura la Vivo en Casa. FESTIVALLE. Apoyo a las salas de teatro. Apoyo para la impresión de libros de autores vallecaucanos. Fortalecimiento artístico cultural a NNJA y a poblaciones de especial protección del Estado (indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto). "Viernes de la Cultura" en los municipios.

Apoyar la Orquesta Sinfónica de Cali.

Objetivo Específico 2: Brindar estímulos e incentivos para el arte y la cultura.

Acciones: Cofinanciar 200 proyectos artísticos y culturales, en el marco de la convocatoria Departamental de estímulos a proyectos, durante el período de gobierno.

Objetivo específico 3: Brindar beneficios económicos a nuestros artistas, gestores y creadores culturales.

Acciones: Beneficios a través de la vinculación al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos BEPS.

Beneficios con transferencias monetarias no condicionados o incentivos económicos INC.



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico 4: Realizar procesos de formación dirigidos al creador y gestor cultural de los municipios del Valle del Cauca.

Acciones: Profesionalización de creadores y gestores culturales. Plan Departamental de Música. Implementación de la estrategia de RED DE MONITORES CULTURALES. Implementación de la Plataforma VALLE EN VIVO.

ARTÍCULO 105.- GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, AGUA Y SANEAMIENTO

Para apostar a los polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad, y a un Valle, departamento verde y sostenible, las acciones entorno al agua y saneamiento hacen referencia a:

- Reponer redes de alcantarillado en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Reponer redes de acueducto en sistemas operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Conservar hectárea(s) de árboles sembrados en los proyectos de enriquecimiento forestal y sistema silvopastoril.
- Construir obras biomecánicas para control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto.
- Enriquecer hectárea(s) forestal protector en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- Establecer hectárea(s) de sistema silvopastoriles en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A.
- Instalar sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P., en el cuatrienio.

Impacto esperado con las acciones planteadas: 504 empleos.

ARTÍCULO 106.- GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico, cumple un papel fundamental para la reactivación y salvamento de la economía para ello y con ayuda de Bancoldex se han implementado unas líneas de crédito para Mipymes que se explican a continuación:

VALLE RESPONDE

BANCOLDEX

TÉRMINOS

- PLAZOS: Hasta 2 años Informales
Hasta 3 años Micro y Pymes
- PERIODO DE GRACIA: Hasta 6 meses
- TASA INTERMEDIARIO: DTF + 0,5% EA
- GARANTÍA: 90% para Nómina
80% para Capital de Trabajo

MONTO

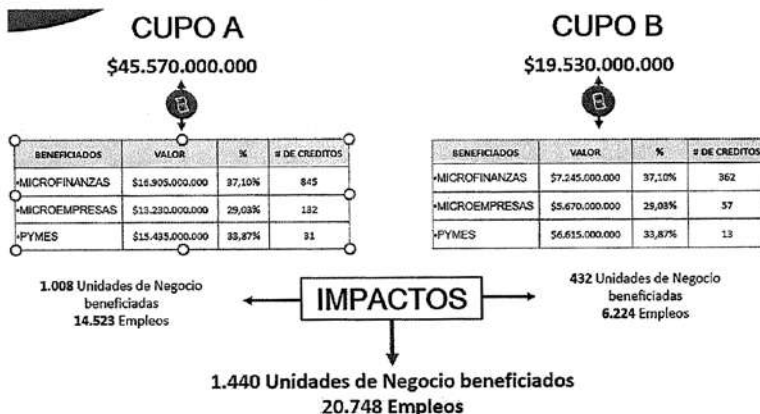
\$65.100.000.000

CUPO A
CUPO B



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"



Objetivo Especifico 1: Implementar programas de apalancamientos para informales (Unidades Económicas), microempresas y Pymes.

Acciones: Inyección de Capital vía Crédito Línea Valle Responde BANCOLDEX.
Impacto esperado: 65.100 MM (Informales-unidades económicas, Micros, Pymes). 1.440 empresas (1.207 Unidades Económicas, 189 Microempresas, 44 Pymes). Empleos sostenidos: 20.748. Generar 5.187 empleos directos (2.415 Unidades Económicas, 1890 Microempresas, 882 Pymes). Generar 15.561 empleos Indirectos.
Sectores: Agrícola- Pecuario. Construcción. Manufactura. Bienestar y Belleza.

Objetivo Especifico 2: Apoyar técnicamente a las empresas para la reinversión, adaptación y enfrentamiento de la crisis

Acciones: Apoyo técnico con protocolos de Bioseguridad. Asesorías para la Productividad y la Reinversión, con la finalidad de mejorar sus capacidades, y hacer frente a la coyuntura actual.
Impacto Esperado: 750 empresas apoyadas técnicamente y con protocolo de Bioseguridad
Sectores impactados: Agrícola- Pecuario. Construcción Manufactura, Bienestar y Belleza. Gastronomía. Transporte. Salud. Arte y Cultura. Educación. Entretenimiento. Turismo.

Objetivo específico 3: Impulsar a las proveedurías regionales y locales.

Acciones: Apoyo técnico con protocolos de Bioseguridad. Asesorías para la Productividad y la Reinversión. Estrategia Valle compra Valle (consumo B2B). Encadenamientos Productivos. Red de Proveedurías. Campaña de Comunicación para incentivar el consumo interno.
Impacto esperado: 750 empresas apoyadas técnicamente y con protocolos de Bioseguridad
Sectores: Arte y Cultura, Educación, Entretenimiento y Turismo.

ARTÍCULO 107.- GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, TURISMO.

Una de las grandes apuestas de la Secretaría de Turismo hace referencia a fortalecer la competitividad de la región, brindando herramientas a la industria turística que le permitan prepararse y adaptarse ante las necesidades cambiantes del sector, trabajando a su vez por el fortalecimiento de la conectividad aérea y terrestre, a continuación, se relacionan los objetivos que permitirán alcanzar lo mencionado:



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico 1: Definir e implementar programas de financiamiento o apalancamiento para los empresarios del sector.

Impacto esperado: generar alivios financieros para el sector para mantener a flote la industria con el propósito de tener actores una vez se reactive el mercado. FONTUR 80.000 noches en hoteles

Objetivo específico 2: Definir e implementar protocolos de bioseguridad para cada sector de la cadena turística de acuerdo al cumplimiento de la norma emitida por Gobierno Nacional.

Impacto esperado: Dar confianza a los turistas para visitar el destino- Unificar protocolos. 1500 empresas del sector turístico.

Objetivo específico 3: Implementar programas para el fortalecimiento del sector turístico. ^[1]_{SEP}

Impacto esperado: Cerrar brechas del sector para hacerlo más competitivo. 2.000 personas que integran la cadena de valor turística.

Objetivo específico 4: Estructuración de nuevos productos de acuerdo a los atractivos de la región, enfocados en nueva demanda (regional, nacional, internacional)

Impacto esperado: Diez (10) productos turísticos.

Objetivo específico 5: Realizar programas de capacitación que busquen incrementar el nivel de productividad y comercialización de las empresas del sector.

Impacto esperado: Competitividad doscientas (200) empresas.

Objetivo específico 6: Facilitar el retorno y la mejora de la conectividad aérea y terrestre en el destino

Impacto esperado: Preservar el 60% las rutas que tiene el destino, y fortalecer la imagen externamente

Objetivo específico 7: Verificar el cumplimiento de protocolos y medidas de bioseguridad por parte de los actores del sector.

Impacto esperado: 1.000 empresas del sector con protocolos implementados

Objetivo específico 8: Realizar el monitoreo y la investigación de los mercados.

Impacto esperado: Entender y conocer el comportamiento de los mercados. Llegar a un espectro más amplio.

Objetivo específico 9: Generar espacios de encadenamiento entre empresarios.

Impacto esperado: Competitividad ^[1]_{SEP}
La región sea incluida en los paquetes de Operadores Nacionales. La región sea incluida en los paquetes de Mayoristas Internacionales. Productos que se incluyan en las mayoristas.

Objetivo específico 10: Generar espacios de encadenamiento entre empresarios.

Impacto esperado: Posicionar a la región.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico 11: Atraer y/o Reubicar eventos de alto impacto nacional e internacional en el destino.

Impacto esperado: Posicionar a la región. Nueve (9) eventos nacionales e internacionales.

Objetivo específico 12: Adecuar infraestructura turística según prioridad (Naturaleza).

Impacto esperado: Competitividad. Nueve (9) atractivos

Objetivo específico 13: Monitorear y continuar el fortalecimiento de la conectividad aérea y terrestre.

Impacto esperado: Mejorar Conectividad

Objetivo específico 14: Territorios inteligentes

Impacto esperado: Competitividad

Objetivo específico 15: Promover la realización de los eventos de ciudad que motiven la visita de turistas a la región.

Impacto esperado: Atraer visitantes locales, regionales, nacionales y algunos internacionales.

Una segunda apuesta de la Secretaría de Turismo es orientar la promoción de la región incentivando la demanda regional, nacional e internacional, a través de acciones concretas que permitan generar confianza y seguridad al turista, a continuación, se relacionan los objetivos que permitirán alcanzar lo mencionado:

Objetivo específico 16: Crear discurso de destino enfocado en la nueva realidad del mundo con un enfoque regional, nacional e internacional.

Impacto esperado: Una narrativa unificada de todos los entes de la región en torno a la creación de un mismo discurso y una misma marca

Objetivo específico 17: Crear una campaña promoción de destino orientada a público especializado y público final regional y nacional donde se incorpore el discurso de destino ofreciendo una imagen positiva del turismo en el Valle del Cauca post COVID-19, alineada con parámetros del gobierno nacional en materia de bioseguridad resaltando el trabajo articulado aeropuerto y transporte terrestre

Impacto esperado: Posicionar la región en el consumidor e incentivar la compra. 170.000 turistas esperados

Objetivo específico 18: Desarrollar entrenamientos sobre la oferta de los destinos del Valle del Cauca y experiencias especializadas a través de agencias regionales, nacionales e internacionales de los mercados nacionales objetivos.

Impacto esperado: Sensibilizar sobre la oferta e incentivar la compra por los canales tradicionales de ventas. 250 agencias.

Objetivo específico 19: Derivado del discurso de destino, promover productos o experiencias de turismo acordes al nuevo viajero (más preocupado por el impacto social y ambiental del sector), buscando incentivar el interés por lo autóctono y comunicando el status Safety Check in destinations



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Impacto esperado: Atraer al nuevo turista/mercado, que prefiera nuestro destino por la oferta de valor que ofrecemos. 340.000 turistas.

Objetivo específico 20: Campaña promoción de destino orientada a público especializado y público final Internacional donde se incorpore el discurso de destino ofreciendo una imagen positiva del turismo en el Valle del Cauca post COVID-19. Resaltando el trabajo articulado aeropuerto y transporte terrestre

Impacto esperado: Posicionar la región en el consumidor e incentivar la compra. 340.000 turistas.

Objetivo Específico 21: Derivado del discurso de destino, promover productos o experiencias de turismo acordes al nuevo viajero (más preocupado por el impacto social y ambiental del sector), buscando incentivar el interés por lo autóctono y comunicando el status Safety Check in destinations, con énfasis en viajeros internacionales

Impacto esperado: Atraer al nuevo turista/mercado, que prefiera nuestro destino por la oferta de valor que ofrecemos. 340.000 turistas.

Objetivo específico 22: Desarrollar entrenamientos sobre la oferta de destinos y experiencias especializadas de Colombia, a través de agencias y mayoristas internacionales de los mercados objetivos

Impacto esperado: Sensibilizar sobre la oferta e incentivar la compra por los canales tradicionales de ventas. 450 agencias

Objetivo específico 23: Estrategia para identificar eventos aplazados o cancelados que se fueran a realizar en el Valle del Cauca, para que en efecto se hagan.

Impacto esperado: Que estos eventos se realicen y se queden en la región

Objetivo específico 24: Campaña promoción de destino digital orientada a público especializado y público final Internacional enfocado en turismo de naturaleza, turismo médico, Juegos Panamericanos Junior y festivales culturales

Impacto esperado: Posicionar la región en el consumidor e incentivar la compra. 500.000 turistas.

Objetivo específico 25: Promover los productos o experiencias de turismo, enfocadas en turismo de naturaleza, turismo de salud, Juegos panamericanos Junior, turismo cultural y COVID FREE evidenciando de manera clara su impacto en los tres ejes de sostenibilidad: lo ambiental, lo social y lo cultural

Impacto esperado: Lograr que el nuevo viajero aporte proactivamente al desarrollo sostenible

Por último, la Secretaría de Turismo le apuesta a realizar alianzas, que apoyen articulen y potencialicen las acciones de recuperación de la industria turística del Valle del Cauca, a continuación, se relacionan los objetivos que permitirán alcanzar lo mencionado:

Objetivo específico 26: Promover alianzas entre actores públicos, privados y/o multilaterales para apalancar recursos al sector turismo

Impacto esperado:

1. Financiación y puesta en marcha de 5 proyectos
2. Tener mínimo 3 convenios con Universidades y sus proyectos específicos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Objetivo específico 27: Promover alianzas entre actores públicos, privados y/o multilaterales para apalancar recursos al sector turismo

Impacto esperado

1. Generar oportunidades de comercialización a otros actores a través del turismo.
2. Fortalecer la oferta turística de la región.
3. Financiación y puesta en marcha de 5 proyectos
4. Posicionamiento de región. Cooperación. Nuevas oportunidades comerciales.

ARTÍCULO 108: GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPLEOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como apuesta para la coyuntura, orientar el entorno empresarial en la utilización de recursos tecnológicos que impulsen la transformación e innovación digital disminuyendo la brecha digital, a continuación, se relacionan los objetivos específicos que permitirán alcanzar lo apostado:

Objetivo Específico 1: Definición Plan de trabajo y preparación de actividades para beneficiar al agro en la comercialización de productos en línea en el mercado de valores con derivados financieros futuros

Acciones:

Mesa técnica de participación para definición de estrategias para el fortalecimiento de los sectores
Iniciar el proceso de planeación de manera articulada para definir los criterios y requerimientos mínimos de la plataforma
Definición de diseño y arquitectura de la necesidad

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo específico 2: Formación y certificación a población desempleada en herramientas de transformación digital para el Departamento del Valle del Cauca en medio de la emergencia por la pandemia del Covid-19

Acciones: Estrategias de formación a la población de desempleada en herramientas digitales. Identificación e inscripción de la población. Formación en transformación digital utilizando herramientas digitales. Utilización de herramientas de formación digital: Platzi, Apps.co, Coursera y Edx para el apoyo en el proceso de formación y capacitación

Impacto esperado Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo Específico 3: Impulsar la transformación digital en el Valle del Cauca

Acciones: Desarrollar entrenamientos especializados a 400 personas que pertenezcan a los sectores productivos del Valle del Cauca. Brindar acompañamiento en diagnóstico y proceso de transformación digital a 120 empresas de los sectores tradicionales que se encuentren en la búsqueda de la transformación digital. Perfilar 30 proyectos de investigación aplicada a la transformación digital de las empresas de los sectores tradicionales del Valle del Cauca. Difundir y promover la cultura de la transformación e innovación digital en los 42 municipios del Valle del Cauca

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo específico 4: Apoyar la consolidación de la comunicación entre proveedores de servicios de red (NSP) en el departamento del Valle del Cauca

Acciones: Revisión de la alternativa NAP Pacífico mediante el análisis de la estructura de la interconexión de servicios de internet

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo específico 5: Desplegar la infraestructura de conectividad en 250 establecimientos de los sectores socioeconómicos

Acciones: Realizar mesa técnica para la identificación de los sectores y establecimientos a priorizar en materia de infraestructura de conectividad. Estructurar el proyecto de inversión en conectividad

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo Específico 6: Apoyar la consolidación de la comunicación entre proveedores de servicios de red (NSP) en el departamento del Valle del Cauca

Acciones: Organización de la base documental del NAP Pacífico. Gestión para la obtención de la Certificación de la viabilidad del NAP Pacífico ante el organismo mundial LACNIC

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo Específico 7: Desplegar la infraestructura de conectividad en 250 establecimientos de los sectores socioeconómicos

Acciones: Gestión de recursos para iniciar la ejecución del Plan Operativo para garantizar la conectividad de los establecimientos priorizados

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

Objetivo Específico 8: Exploración de datos en el sector agro para incremento de la productividad y la generación de empleo mediante la comercialización en el mercado de valores con derivados financieros futuros

Acciones: Identificación de los datos disponibles en el departamento que generan valor en el análisis del comportamiento del sector agrícola. Realización de mesa técnica para vinculación de actores que articulen el proceso de consolidación de datos. Vinculación de la academia para el acompañamiento en la exploración de datos del renglón específico seleccionado. Desarrollo de la estrategia de ingresos con inversiones en el mercado de valores

Impacto esperado: Población Beneficiada: 300 organizaciones y 900 familias
Empleos: Directos 1260 e indirectos 252

TÍTULO V.- ALINEACIÓN CON INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo del 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, plantea una orientación territorial, con el propósito de armonizar los objetivos de la política de la nación con el de las regiones, y los entes territoriales que las componen, con la concurrencia de acciones y recursos entre la nación y los territorios, que oriente la gestión al logro de resultados, y que permita su evaluación y rendición de cuentas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Con base en el diagnóstico, el Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, plantea estrategias de articulación Nación-territorio para avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivos

- Aumentar la cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos.
- Fomentar el desarrollo productivo legal.
- Mejorar la gestión ambiental y el ordenamiento territorial
- Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística

Estrategias

- Mejoraremos la conectividad vial y fluvial entre los departamentos de la región y con otras regiones (Como la conectividad Buenaventura-Orinoquía).
- Fortaleceremos la infraestructura de transporte para aumentar la conectividad portuaria y fortalecer procesos comerciales, turísticos y sociales.
- Mejoraremos la oferta de servicios logísticos para el desarrollo de cadenas productivas agroindustriales y turísticas.
- Fomentaremos programas de desarrollo rural que promuevan la prevención y sustitución actividades ilícitas que afectan el ambiente y la calidad de vida de la población del Pacífico
- Promoveremos la Marca Pacifico de acuerdo con las apuestas de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico.
- Aumentaremos la cobertura, así como la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica y gas, con alternativas que mejoren la atención de servicios públicos en zonas rurales.
- Consolidaremos el ordenamiento territorial con énfasis en aspectos ambientales, de gestión del riesgo y de recuperación de las cuencas hidrográficas, buscando prevenir el deterioro de otras cuencas de la región como el Cauca, Baudó, San Juan, entre otros.
- Cumpliremos con los compromisos adquiridos con la sociedad civil como los de: Buenaventura, Chocó y la Comisión Regional Indígena del Cauca.

Para el Valle del cauca se pueden agrupar en tres componentes, el de Infraestructura, Agua y sostenibilidad ambiental y Seguridad, destacándose los siguientes proyectos:

CAPÍTULO I: INFRAESTRUCTURA

- Sistema Férreo de Transporte Masivo Sur del Valle – Tren de cercanías (Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí) y corredor verde. (Concurrir el Ente Gestor)
- Modernización de los aeropuertos de Buenaventura y Cali, entre otros, estudio concesión
- Nueva Malla Vial para el valle del Cauca incluye: Av. Ciudad de Cali; Jamundí – Villa Rica (tramo Cali- Rumichaca); Cali (Deprimido Sameco) – Yumbo ; Cali – Candelaria ; Obras acceso Palmira (Hundimiento Avenida Versalles)
- El dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura, en estudios de prefactibilidad, se espera licitación, adjudicación para marzo del 2022.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Julio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Principales intervenciones de la doble Calzada Buenaventura:	
Buga - Mediacanoa	8 km de segunda con 8 km de ciclo ruta Recomendaciones CVC en laguna de Sonso Puente Vehicular río Cauca e intersección Mediacanoa
Mediacanoa - Loboguerrero - 4G	Segunda calzada PR 74 al PR 63+700 con 10 viaductos. Estabilización de Taludes PR110 al PR 63 + 700 Intercambiador Loboguerrero y peaje en calima
Loboguerrero - Triana	Segunda calzada del PR 63+000 al PR 63+700 Segunda calzada del PR 51+000 al PR 49+000 con 2 túneles y 3 viaductos Reubicación peaje a Cisneros
Triana - Citronela	Segunda calzada del PR 19+800 al PR 15+000
Citronela - Sena	Segunda calzada del PR 10+000 al PR 4+500, variante alterna interna Construcción antepuerto en zona de Gamboa Rehabilitación acceso a sociedad Portuaria
Otros	Rehabilitación y puesta a punto corredor existente Operación y mantenimiento del corredor existente Buga – Buenaventura (incluyendo vía Simón Bolívar)

- Desarrollo del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura, CAEB.
- Conexión Pacífico – Orinoquía
- Puerto seco de Yumbo

CAPÍTULO II: AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Proyectos orientados a la recuperación de la cuenca del río Cauca.
- Acueducto regional y del Valle del Cauca.
- Construcción de las obras del VI tramo del Plan Jarillón de Cali.

CAPÍTULO III: SEGURIDAD

- Proyecto Planes de Trabajo de los Pilotos Regionales de Lucha Contra el Crimen Organizado, PRLCCO.
- Construcción del búnker de la Fiscalía General de la Nación en Cali.
- Construcción del Centro de Comando de la DIJIN.
- Construcción del Centro de Comando de la DIPOL.

Para el Departamento del Valle del Cauca, el presupuesto se incrementó a \$52.9 billones, se priorizaron 61 proyectos, de los cuales los proyectos más adelantados son los de Infraestructura, con proyectos adjudicados, contratados y en ejecución.

Para el Distrito de Buenaventura, las acciones están encaminadas a cumplir los acuerdos suscritos con la comunidad de Buenaventura en el año 2017, y continuar con la implementación de las acciones de las que trata la Ley 1872 de 2017, mediante la cual se creó el fondo FonBuenaventura. Los recursos destinados permitirán asegurar la ejecución de inversiones prioritarias acordadas con el Gobierno nacional, en la en las mesas de: 1) Territorio, Vivienda e Infraestructura; 2) Salud; 3) Productividad y empleo; 4) Ambiente; 5) Agua, saneamiento básico y servicios públicos; 6) Educación; 7) Cultura, recreación y deportes, género y generacional y, 8) Acceso a la justicia, protección y víctimas.

Es importante la estructuración de proyectos y el seguimiento continuo, para el cumplimiento de los acuerdos del gobierno nacional en este pacto.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2 junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 109. EJECUCIÓN. La ejecución se realiza de conformidad con el Decreto No.010-24-1591 de noviembre de 2016⁹ mediante los siguientes instrumentos:

1. Banco de programas y proyectos
2. Plan Estructurado del Proyecto- PEP
3. Plan indicativo
4. Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI
5. Plan de acción
6. Plan Mensualizado de Caja - PAC

ARTICULO 110. SEGUIMIENTO. El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la cadena de valor de la planeación y su relación con los indicadores, la metodología, la codificación, la periodicidad, los instrumentos y procedimientos se determinan en el Decreto No.010-24-1591 de noviembre de 2016.

Parágrafo. Estructura de seguimiento. El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación está indicado en el Artículo Séptimo del citado Decreto No.1591 de 2016:

1. Gobernador (a).
2. Consejo de Gobierno
3. Departamento Administrativo de Planeación.
4. Funcionarios enlaces
5. Funcionarios Articuladores
6. Oficinas de Control Interno
7. Consejo Territorial de Planeación
8. RAP
9. Asamblea Departamental
10. Ciudadanía

ARTICULO 111. EVALUACIÓN. La administración publicará un informe final de evaluación de la vigencia con el cierre fiscal que contiene el balance del nivel de cumplimiento de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo y a mitad de periodo evaluará los indicadores estratégicos, de cumplimiento de ODS y de ejecución de políticas públicas, igual se medirá cuando se evalúe todo el periodo de gobierno.

Parágrafo 1. Para la evaluación se dispone de indicadores estratégicos, para medir los avances de los objetivos específicos de las líneas de acción y de objetivos generales de las líneas estratégicas como se indica a continuación:

En relación al Estado de Emergencia en los social, económico y ambiental, la Gobernación del Valle del Cauca ha seleccionado indicadores trazadores para líneas estratégicas y líneas de acción, donde se busca contribuir en el mantenimiento de estos en el transcurso de los cuatro años de gobierno, considerando la crisis económica y social que vivirá el país mientras se logra la reactivación económica y social.

Este cálculo se logró con base en la tasa de crecimiento del PIB real para Colombia proyectada por el Fondo Monetario Internacional y se calculó la proyección del PIB real del

⁹ "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y SE REGLAMENTA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Valle del Cauca por medio de las cuentas económicas departamentales y el indicador regional de la actividad económica del Valle del Cauca.

El índice de pobreza multidimensional se calculó con base proyección del PIB real del Valle del Cauca por medio de las cuentas económica departamentales y el indicador regional de la actividad económica del Valle del Cauca, con el IPM 2018 del DANE y el IPM de 2019 calculado desde SISBEN-4.

Se tomó el indicador promedio 2019 y se proyectó con la tasa de crecimiento del PIB real para Colombia proyectada por el Fondo Monetario Internacional.

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/17/pr20169-colombia-imf-executive-board-concludes-2020-art-iv-consultation>

Línea Estratégica	Indicador	Indicadores trasversales			ODS Directo	ODS Indirecto
		Línea Base	Año	Meta del cuatrenio		
TERRITORIAL TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	Producto Interno Bruto PIB Real (Constantes)	4.47.707.604.430	2019	54.003.716.733		
VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	Índice de Bienestar y Vulneración	0 municipios	2019	0 municipios		
	Número de Municipios IRV alto	1 municipio	2019	0 municipios		
POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	IPM DANE Cabecera (2)	12,3	2018	10,4		
POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	Indicador de Actividad Económica	1,5307	2019	1,6564		
POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	Tasa de Informalidad Laboral Valle (2)	51,4	2019	47,3		
VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	Porcentajes de área ocupadas tanto por la cobertura de bosque como por las áreas protegidas	2214.000 ha - 22.140 km²	2018	mantener 2214.000 ha - 22.140 km²		
GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	Índice de Competitividad Departamental	5 posición	2019	Mantener la posición o 4 posición		
DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	IPM DANE Centros Poblados y Rural (2)	22,3	2019	16,6		
DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	Índice de Pobreza Multidimensional IPM DANE	13,6	2019	11,5		

Parágrafo 2. Para el seguimiento de los ODS, se cuenta con una batería de indicadores, que de forma indirecta o directa impactan para mejorar, reducir o disminuir tasas, que se presentan por línea de acción dentro de cada Línea estratégica, a continuación:

INDICADORES DE ODS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA

Línea Estratégica	Indicador	Valor	Año	Impacto
TERRITORIAL TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD	Logros Deportivos	853	2019 INCREMENTO
	ECONOMÍA NARANJA	Número de iniciativas ganadoras apoyas del sector industria creativa y culturales apoyadas por el fondo de Valle INN	29 (13% del total de ganadores)	2019 MANTENIMIENTO
	CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA	Mantenimiento de los proyectos de patrimonio cultural, patrimonio material y patrimonio inmaterial	10 total de proyectos de patrimonio cultural 7 proyectos Patrimonio cultural inmaterial 3 proyectos Patrimonio cultural material	2019 INCREMENTO



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)


POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Líneas
	Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana (Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020)	47,5 (6400 mil trabajadores informales)
	Tasa de informalidad fuente gran	51.39
	Tasa global de participación de	0.668
	Tasa de desempleo año 2019 DANE	0.119
	Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE	0.588
	Porcentaje de desempleo juvenil	19% (Hombres 14% y Mujeres 31%)
	Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo	Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9%
	Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad)	4.60%
	Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura	
	Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIIU 4 A.C., trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE	trabajadores 158.000



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
 <p>9 INDUSTRIE, INNOVATION ET INFRASTRUCTURE</p>	Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE	16%
	Conexión a internet por zona rural urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018	Hogares con acceso a internet 69,3%
	Gasto en investigación y desarrollo de CTel.	
	Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021)	Pavimentadas total 650,35 km -20%, Afirmada 6.378,82 km -77,4%, Tierra 212,46km-2.6%
	Composición del PIB Departamental por sectores 2018p	
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.00%
	Explotación de minas y canteras	0.20%
	Industrias manufactureras	15.40%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales	3.40%
	Construcción	4.50%
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17.80%
	Información y comunicaciones	2.60%
	Actividades financieras y de seguros	3.70%
	Actividades inmobiliarias	11.90%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.40%
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	12.90%
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2.20%
	Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja)	
	Nuevo indicador, cálculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa" (CCCE)	



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

INDICADORES ODS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ.

Indicadores trazadores					
Línea Estratégica	Línea de Acción	Indicador	Línea Base	Año	Meta del cuatrienio
VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Índice de la primacía de la ley	76.50 puntos posición 8 de índice departamental de innovación para Colombia	2019	Incremento
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Número de advertencias oportunas riesgos ocurrencias de violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal a infracciones de DIH con deber de protección	32 advertencias oportunas, fuente sistema de alertas tempranas.	2019	DISMINUCIÓN
	DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2016-2019 en DDHH y DIH	92% del cumplimiento total Fuente: Gobernación de Valle del Cauca	2019	Incremento
	MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Número de concejos territoriales de paz y reconciliación constituidos	26 concejos fuente: secretaria de Paz	2019	MANTENIMIENTO
	REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES	Población reincorporada en el Valle del Cauca	391 personas fuente: secretario de paz	2019	Incremento

ODS	Indicadores	Líneas
	Tasa de denuncias de violencia de género	
	Total de violencia intrafamiliar	9420 casos año 2019
	Tasa de homicidios por feminicidios - Homicidios cometidos por pareja o expareja Delitos sexuales en el Valle del Cauca en el 2019	3297 casos
	Participación Política por Sexo	
	Potencial electoral, Resgistraduría nacional del estado civil 2019	1.877.268 mujeres y 1.645.350 hombres



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Esperanza de vida al nacer	76,67 años
	GINI año 2018 DANE	0,468
	Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el Departamento)	

ODS	Indicadores	Lineas
	Histórico de cultivos ilícitos (número de hectáreas de hoja de coca cultivada para uso ilícito (fuente: observatorio de drogas)	1,270, 56 hectáreas,
	Población desplazada expulsada y recibida año 2019 fuente: red nacional de información	Índice de intensidad 2,17 año 2019 índice de depresión 2,36 2019
	Total de hurto a personas hurto a personas 2019	26,003
	Total Homicidios Valle del Cauca año 2019	2.232 personas
	Municipios con presencia de actores armados año 2018 Fuente Observatorio para la paz	23 municipios
	Municipios con minería ilegal, Fuente: Observatorio para la paz Año 2017	17 municipios
	Tasa de jueces en el Departamento, fuente: concejo privado de competitividad 2018	2,57 por cada 100.000 habitantes
	Índice de Gobierno abierto concejo privado de competitividad 2018	puntaje de 76.5 sobre 100
	Índice de Transparencia departamental año 2017 fuente: índice de transparencia de las entidades públicas	72.1
	Municipios en los pos acuerdos , fuente: Observatorio de paz	21 municipios
	Índice de desempeño en la capacidad administrativa, DNP 2019	81,23 puntos sobre 100
	Planes de acción para la transformación region	19 Iniciativas ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
		24 iniciativas de Infraestructura y adecuación de tierras
		20 Iniciativas salud rural
		22 Iniciativas educación rural y primera infancia
		10 iniciativas vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
		27 iniciativas reactivación económica y producción agropecuaria
17 iniciativas sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación		
26 iniciativas reconciliación, convivencia y construcción de paz		
Niveles de Participación electoral elecciones nacionales, fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil	Potencial electoral 3.476.616 votantes primera vuelta 1.781.961 segunda vuelta 1.743.147 año 2019	
Redes por la paz, fuente: observatorio para la paz del Valle del Cauca 2019	Tejido social por la paz 154 organizaciones, Espiral de Mujeres por la paz 65 organizaciones, Movimiento defendemos la paz 200 organizaciones y Red de comunicadores comunitarios por la paz 150 organizacione	
Participación de Juventudes por plataformas o grupos, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018	300 organizaciones juveniles, una constituyente social juvenil y un sistema juvenil de comunicaciones departamenta	
Sistema Departamental de la Juventud, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018	Comité técnico departamental de juventud, Plataforma departamental de juventud y un Concejo departamental y municipal de juventud	




ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

INDICADORES ODS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.

Indicadores trazadores					
Línea Estratégica	Línea de Acción	Indicador	Línea Base	Año	Meta del cuatrienio
POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Producto Interno Bruto	95.031 miles de millones en precios corrientes 2018p. Con una participación de 9.7% del PIB nacional con un crecimiento o variación porcentual de 6.3% DANE	2018	INCREMENTO
	CIUDADES SOSTENIBLES	Empresas certificadas ambientalmente ISO14001. Índice departamental de la innovación para Colombia-IDIC	10.05 puntos posición 18	2019	INCREMENTO
	CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	Mantenimiento del IPM (cabecera)	13.6	2018	DISMINUCIÓN
	CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO	Índice Departamental de Competitividad. Pilar 2 infraestructura	5.12 puntos posición 7	2019	MANTENIMIENTO

ODS	Indicadores	Líneas
	Índice de Pobreza Multidimensional IPM Cabecera Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018 DANE	13.6



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Líneas
3 SALUD Y BIENESTAR 	Porcentaje de población asegurada en salud, Fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019	90% cobertura
	Disminución de la mortalidad materna a los 42 días, Fuente ; Sivigila Instituto Nacional de Salud, 2018	20,7 casos en 100.000 nacidos vivos
	Infraestructura Hospitalaria en el Valle del Cauca año 2019, fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019	1.866 IPS habilitados
	Disminución del total de embarazadas y madres adolescentes: Valle del Cauca Fuente: Dane, ecosistemas vitales 2018.	10-14 años de edad 419 y de 15-19 años de edad 9.091
	Disminución de número de muerte por principales enfermedades, Fuente: Dane 2018	Casos por enfermedad isquémica del corazón 4.639 casos, Casos por enfermedades cardiovasculares 1.809 y casos de enfermedades crónicas de las vías respiratorias 1.802
	Disminución de la tasa de muerte por accidentes de tránsito, fuente Dane 2018	17,79% casos por cada 100.000 habitantes
	Disminución de la tasa de suicidios Tasa EEVV-DANE, año 2019p Fuente: Así Vamos en Salud	3.31 %

ODS	Indicadores	Líneas
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Tasa de Cobertura Neta en educación, Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año.	107.856 matrículas
	Tasa de Cobertura Bruta en educación. Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año.	150.945 matrículas
	Brecha de educación neta urbana-rural 2018, fuente: Dane educación, población escolarizado, 2018	Urbana preescolar 5,2%, primaria 20,89%, Rural secundaria 20,49% y media 24,65%,
	Matriculación por género educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017	Mujeres 94.368 matriculadas y 88.204 hombres matriculados
	Acceso a educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017	Personas matriculadas a educación superior por género 182.572 personas matriculadas- Tasa de Cobertura en educación superior 43,9%- Tasa de transito inmediato la educación superior 28,7%



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Tasa de denuncias de violencia de género	
	Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar , 2017 Fuente: Medicina Legal 2017	4.174 Mujeres
	Tasa de homicidios por feminicidios - homicidios cometidos por pareja o ex pareja	
	Participación y tiempo en las actividades de trabajo no comprendido en el sistema de Cuentas Nacionales por sexo (nuevo)	
	Posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca, fuente: Ministerio del trabajo 2018	Otros (empleo domestico, trabajo familiar sin remuneración) 41,9%
	Desempleo valle del cauca gran encuesta de hogares, Dane, 2018	Mujeres 8,8%
	Brecha salarial por quintiles de riqueza entre hombres y mujeres	
	Participación Política por Sexo	

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	95,7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5%
	Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	89.3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5%
	Distribución de la oferta hídrica en el Departamento	
	Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional.	riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018	99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%)
	Canasta Energética del Departamento (Hidroeléctrica, Termoelectrica y Otros)	
	Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018	carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%,
	Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedeica, 2018	1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad
	Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Ernatotal SA 2018. Celsai 2019. Univalle 2019. Emcali 2018	7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tulúa, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univ alle; cincuenta y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio salento, Mulaló (Yumbo).



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Líneas
	Formalidad laboral (no hay información)	
	Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana)Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020	47,5 (6400 mil trabajadores informales
	Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019	51.39
	Tasa global de participación de Valle del Cauca año 2019 DANE	0.668
	Tasa de desempleo año 2019 DANE	0.119
	Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE	0.588
	Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE	19% (Hombres 14% y Mujeres 31%)
	Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo	Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9%
	Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad)	4.60%
	Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIU 4 A.C.,trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE	Trabajadores 158.000	

ODS	Indicadores	Líneas
	Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE	16%
	Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018	Hogares con acceso a internet 69,3%
	Gasto en investigación y desarrollo de CTel	
	Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021)	Pavimentadas total 650,35 km - 20%, Afirmada 6.378,82 km -77,4%, Tierra 212,46km-2,6%
	Composición del PIB Departamental por sectores 2018p	
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.00%
	Explotación de minas y canteras	0.20%
	Industrias manufactureras	15.40%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3.40%
	Construcción	4.50%
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17.80%
	Información y comunicaciones	2.60%
	Actividades financieras y de seguros	3.70%
	Actividades inmobiliarias	11.90%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.40%
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	12.90%
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2.20%
	Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja)	
Nuevo indicador, calculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento		



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Añadido 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Esperanza de vida al nacer	76,67 años
	GINI año 2018 DANE	0,468
	Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el	

ODS	Indicadores	Lineas
	Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año	1 Plan de Ordenamiento Departamental
	Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del	1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres

INDICADORES ODS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

Indicadores Trazadores					
Línea Estratégica	Línea de Acción	Indicador	Línea Base	Año	Meta del cumplimiento
VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	VALLE BIODIVERSO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE	Índice Departamental de Competitividad, disminuir la tasa de deforestación, Fuente: DNP, IDEAM.	43 puntos posición 7100	2019	DISMINUCIÓN
	VALLE PROTEGE EL RECURSO HÍDRICO	Índice Departamental de Competitividad, mejorar la calidad del agua Fuente: DNP	5,12 puntos posición 22	2019	DISMINUCIÓN
	VALLE, TERRITORIO RESILIENTE	Número de municipios que importaran la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial del Departamento	6 municipios	2019	INCREMENTO
	EI VALLE, FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL	Desempeño ambiental, del índice departamental de innovación para Colombia, Fuente: DNP	59,72 puntos posición 6	2019	MANTENIMIENTO
	EL VALLE CUIDA LA VIDA	Número de publicaciones sobre las acciones del departamento en la emergencia sanitaria del Covid- 19			



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**2mo 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	95,7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5%
	Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	89,3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5%
	Distribución de la oferta hídrica en el Departamento	
	Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional.	Riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018	99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%)
	Costo Energético del Departamento (Hidroeléctrica, Termoeléctrica y Otros)	
	Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018	carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%.
	Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018	1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad
	Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Enatal SA 2018. Celsal 2019. Univalle 2019. Emcall 2018	7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tulúa, CIAT, Palmira, Decallón Solar 2019, Univalle; cincuenta y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio Salento, Mulaló (Yumbo).

ODS	Indicadores	Lineas
	Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana) Cali AM diciembre 2019 – febrero 2020	47,5 (6400 mil trabajadores informales)
	Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019	51,39
	Tasa global de participación de Valle del Cauca año 2019 DANE	0,668
	Tasa de desempleo año 2019 DANE	0,119
	Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE	0,588
	Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE	19% (Hombres 14% y Mujeres 31%)
	Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo	Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9%
	Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad)	4,60%
	Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura	
	Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIU 4 A.C., trimestres móviles diciembre 2019 – febrero 2020 DANE	Trabajadores 158.000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE	16%
	Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018	Hogares con acceso a internet 69,3%
	Gasto en investigación y desarrollo de CTel	
	Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021)	Pavimentadas total 650,35 km - 20%, Afirmada 6.378,82 km - 77,4%, Tierra 212,46km-2,6%
	Composición del PIB Departamental por sectores 2018o	
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.00%
	Explotación de minas y canteras	0.20%
	Industrias manufactureras	15.40%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3.40%
	Construcción	4.50%
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17.80%
	Información y comunicaciones	2.60%
	Actividades financieras y de seguros	3.70%
	Actividades inmobiliarias	11.90%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.40%
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	12.90%
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2.20%
	Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja)	
	Nuevo indicador, calculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento	





ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo DS)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año	1 plan de Ordenamiento Departamental
	Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (a,2019)	1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Porcentaje de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos en el Valle del Cauca fuente: SUI, SSPR 2017	0.10%
	Disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, toneladas dispuestas promedio, 2017 fuente: SUI, SSPR 2017	1.234.430 (11%) y Toneladas aprovechadas inorgánicas año 644 (0,1%) al año
	Número de empresas con producción responsables con el medio ambiente	
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Cantidad de emisiones por subcategoría Medidas de Adaptación al Cambio Climático para el Valle del Cauca. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, Plan Integral de Cambio Climático (a,2019)	3 Lineas
		-Gestión en la implementación de tecnologías frente al cambio climático
		-Intervención en zonas de interés ambiental
		-Planificación y articulación institucional frente al cambio climático
	Educación para el cambio climático	
Índice promedio de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (a, 2017) DNP, IDEAM	22.04	
Riesgos por desastres naturales (Eventos de desastres en el Valle del Cauca 2010-2017), Fuente: DNP, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Inundaciones 63,61%, Incendios Forestales 23,98%, Sismos 3,53%, Avenidas Torrenciales 0,60%, Movimientos en masa 7,67% y Sequías 0,60%	
14 VIDA SUBMARINA 	Áreas marinas protegidas, fuente: Plan de acción del subsistema de áreas marinas protegidas 2016-2023.	Bahía Málaga 47.094 hectáreas
		La Sierpe 25.170 hectáreas
		La Plata 6.791 hectáreas
		Malpelo 974.474 hectáreas
Producción acuícola		
Especies de fauna marina amenazada protegida		
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Ecosistemas estratégicos protegidos en el departamento, área total de ecosistemas estratégicos en el departamento año 2017	325.898 hectáreas
	Porcentaje de área ocupada tanto por la cobertura de bosque como por las áreas protegidas año 2018 fuente: RUNAP, POTD	2.214.000 ha-22.140 Km
	Especies de fauna críticamente amenazadas en el Departamento. Fuente: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, 2018	Anfibios 4 especies, Peces de agua Dulce 4 especies, Reptiles 6 especies, Aves 57 especies y Mamíferos 16 especies.



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Quinto*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

INDICADORES ODS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA.

Indicadores trazados					
Línea Estratégica Territorial	Línea de Acción	Indicador	Línea Base	Año	Meda del cuatrenio
GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER	Índice departamental de innovación para Colombia, Fuente : DNP	eficiencia 75,29 puntos sobre 100 (a.2017) y eficiencia 72,13 puntos sobre 100 (a.2017)- SED	2018	INCREMENTO
	VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR	Porcentaje de población con suscripción a internet en el periodo de gobierno. Fuente : Secretaría de las TICs	7,80%	2019	INCREMENTO
	CIMIENTO INSTITUCIONAL	Cumplimiento de evaluación preliminar periodo de gobierno 2016-2019, corte 30 de noviembre 2019. Fuente :DNP	91,7%	2019	MANTENIMIENTO
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Mantener la calificación AAA y F1+ perspectiva estable (riesgo internacional, manejo fiscal y nivel de saneamiento financiero)	Calificación AAA y F1+ perspectiva estable	2019	MANTENIMIENTO
	DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Equipamientos que dan soporte a la descentralización y regionalización, Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	21 equipamientos	2016	INCREMENTO

ODS	Indicadores	Lineas
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	Porcentaje de población asegurada en salud, Fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019	90% cobertura
	Disminución de la mortalidad materna a los 42 días. Fuente ; Sivigila Instituto Nacional de Salud, 2018	20,7 casos en 100.000 nacidos vivos
	Infraestructura Hospitalaria en el Valle del Cauca año 2019, fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019	1.866 IPS habilitados
	Disminución del total de embarazadas y madres adolescentes: Valle del Cauca Fuente: Dane, ecosistemas vitales 2018.	10-14 años de edad 419 y de 15-19 años de edad 9.091
	Disminución de número de muerte por principales enfermedades. Fuente: Dane 2018	Casos por enfermedad isquémica del corazón 4.639 casos, Casos por enfermedades cardiovasculares 1.809 y casos de enfermedades crónicas de las vías respiratorias 1.802
	Disminución de la tasa de muerte por accidentes de tránsito. fuente Dane 2018	17,79% casos por cada 100.000 habitantes
	Disminución de la tasa de suicidios Tasa EEVV-DANE, año 2019p Fuente: Así Vamos en Salud	3.31 %



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Tasa de denuncias de violencia de género	
	Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar, 2017 Fuente: Medicina Legal 2017	4.174 Mujeres
	Tasa de homicidios por feminicidios - Homicidios cometidos por pareja o ex pareja	
	Participación y tiempo en las actividades de trabajo no comprendido en el sistema de Cuentas Nacionales por sexo (nuevo)	
	Posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca, Fuente: Ministerio del trabajo 2018	otros (empleo domestico, trabajo familiar sin remuneración) 41,9%
	Desempleo valle del cauca gran encuesta de hogares, Dane, 2018	Mujeres 8,8%
	Brecha salarial por quintiles de riqueza entre hombres y mujeres Participación Política por Sexo	

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	95,7% por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales 98,5%
	Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	89,3% por centros poblados rurcies dispersos 41,3% y cabeceras 97,5%
	Distribución de la oferta hídrica en el Departamento	
	Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión regional.	Riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018	99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%)
	Costo Energético del Departamento (hidroeléctrica, térmica eléctrica y Otras)	
	Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018	carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%,
	Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018	1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad
	Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Enatotal SA 2018, Celsai 2019, Univalle 2019, Emcall 2018	7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, Iulúa, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univalle: cincuenta y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio Salento, Mulaló (Yumbo).

ODS	Indicadores	Lineas
	Esperanza de vida al nacer	76,67 años
	GINI año 2018 DANE	0,468
	Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el	

ODS	Indicadores	Lineas
	Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año	1 plan de Ordenamiento Departamental
	Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (a.2019)	1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado



ORDENANZA No. 537 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Valor
	Histórico de cultivos ilícitos (número de hectáreas de hoja de coca cultivada para uso ilícito (fuente: observatorio de drogas)	1,270, 56 hectáreas,
	Población desplazada expulsada y recibida año 2019 fuente: red nacional de información	Índice de intensidad 2,17 año 2019 Índice de depresión 2,36 2019
	Total de hurto a personas hurto a personas 2019	26.003
	Total Homicidios Valle del Cauca año 2019	2.232 personas
	Municipios con presencia de actores armados año 2018 Fuente Observatorio para la paz	23 municipios
	Municipios con minería ilegal, Fuente: Observatorio para la paz Año 2017	17 municipios
	Tasa de jueces en el Departamento, fuente: concejo privado de competitividad 2018	2,57 por cada 100.000 habitantes
	Índice de Gobierno abierto concejo privado de competitividad 2018	puntaje de 76,5 sobre 100
	Índice de Transparencia departamental año 2017 fuente: índice de transparencia de las entidades públicas	72.1
	Municipios en los pos acuerdos , fuente: Observatorio de paz	21 municipios
	Índice de desempeño en la capacidad administrativa, DNP 2019	81,23 puntos sobre 100
	Planes de acción para la transformación regional, Fuente: ART 2019	19 iniciativas ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
		24 iniciativas de infraestructura y adecuación de tierras
		20 iniciativas salud rural
		22 iniciativas educación rural y primera infancia
		10 iniciativas vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
		27 iniciativas reactivación económica y producción agropecuaria
		17 iniciativas sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
		26 iniciativas reconciliación, convivencia y construcción de paz
	Niveles de Participación electoral elecciones nacionales, fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil	Potencial electoral 3.476.616 votantes primera vuelta 1.781.961 segunda vuelta 1.743.147 año 2019
	Redes por la paz, fuente: observatorio para la paz del Valle del Cauca 2019	Tejido social por la paz 154 organizaciones, Espiral de Mujeres por la paz 65 organizaciones, Movimiento defendemos la paz 200 organizaciones y Red de comunicadores comunitarios por la paz 150 organizaciones
	Participación de juventudes por plataformas o grupos, fuente: conformación de escenarios de diálogo y encuentro juvenil en el Valle del Cauca, 2018	300 organizaciones juveniles, una constituyente social juvenil y un sistema juvenil de comunicaciones departamental
		Comité técnico departamental de juventud, Plataforma departamental de juventud y un Concejo departamental y municipal de juventud 42



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(202005)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

INDICADORES ODS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD

Línea Estratégica	Línea de Acción	Indicador	Línea Base	Año	Meta del cuatrienio
DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Aumento de Número de cultivos ecológicos. (a. 2018). Fuente: Fedecogánicos	4 (caña de azúcar, café panetón, Banano/Plátano, frutas tropicales, hortalizas y vegetales, ganadería, equino, queso y aromáticos)	2018	Incremento
	COSECHANDO PROGRESO INCLUY	Cuenta agrícola, valor de la producción. (2018). Fuente: Gobernación del Valle (UPRA)	78943107 miles de pesos constantes	2018	Incremento
		Cuenta agrícola Producción toneladas. Fuente: Gobernación del Valle, datos Ministerio de Agricultura	175312.3 toneladas	2018	Incremento
	TEJENDO RURALIDAD	IPM Centros poblador y rural disperso Valle del Cauca. DNP	72.3	2018	Mantenimiento
	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACI	Índice Departamental de Innovación Colombia (IDIC). Fuente: DNP	45.72 puntos posición 6	2019	Mantenimiento

ODS	Indicadores	Lineas
	La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, fuente: sistema de vigilancia en salud pública (Sivigila).	2 casos por cada 100.000 menores de 5 años
	Frecuencia de desnutrición en menores de cinco años en 2018. Fuente: Boletín Epidemiológico, Instituto Nacional de salud	183 casos en menores de 5 años
	La participación de la producción agrícola en el total del PIB del Departamento. 2018.p	6,0%
	Número de Apoyos a los productores de alimentos pequeños y medianos con formalización de la tenencia de la tierra, mayor acceso a la tecnología, riego y	
	Número de proyectos o desarrollo de estrategias de comercialización y acceso a mercados, son factores que promueven la sostenibilidad del sector.	

ODS	Indicadores	Lineas
	Porcentaje de población asegurada en salud. Fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019	90% cobertura
	Disminución de la mortalidad materna a los 42 días. Fuente ; Sivigila Instituto Nacional de Salud, 2018	20,7 casos en 100.000 nacidos vivos
	Infraestructura Hospitalaria en el Valle del Cauca año 2019, fuente: sistema integrado de información de seguridad social, 2019	1.866 IPS habilitados
	Disminución del total de embarazadas y madres adolescentes: Valle del Cauca Fuente: Dane, ecosistemas vitales 2018.	10-14 años de edad 419 y de 15-19 años de edad 9.091
	Disminución de número de muerte por principales enfermedades. Fuente: Dane 2018	Casos por enfermedad isquémica del corazón 4.639 casos, Casos por enfermedades cardiovasculares 1.809 y casos de enfermedades crónicas de las vías respiratorias 1.802
	Disminución de la tasa de muerte por accidentes de tránsito, fuente Dane 2018	17,79% casos por cada 100.000 habitantes
	Disminución de la tasa de suicidios Tasa EEVV-DANE, año 2019p Fuente: Así Vamos en Salud	3,31 %



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Julio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Tasa de Cobertura Neta en educación. Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte	107.856 Matriculas
	Tasa de Cobertura Bruta en educación. Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) anexos 6A, anexo 5 calendarios A y B. Fecha de corte	150.945 matriculas
	Brecha de educación neta urbana-rural 2018, fuente: Dane educación, población escolarizado, 2018	Urbana preescolar 5,2%, primaria 20,89%, Rural secundaria 20,49% y media 24,65%
	Matriculación por género educación superior. fuente Ministerio de Educación 2017	mujeres 94.368 matriculadas y 88.204 hombres matriculados
	Acceso a educación superior, fuente Ministerio de Educación 2017	Personas matriculadas a educación superior por género 182.572 personas matriculadas- Tasa de Cobertura en educación superior 43,9%- Tasa de transito inmediato la

ODS	Indicadores	Lineas
	Tasa de denuncias de violencia de género	
	Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar, 2017 Fuente: Medicina Legal 2017	4.174 Mujeres
	Tasa de homicidios por feminicidios: Homicidios cometidos por pareja o expareja	
	Participación y tiempo en las actividades de trabajo no comprendido en el sistema de Posición ocupacional de trabajadores en el Valle del Cauca, fuente:	otros (empleo domestico, trabajo familiar sin
	Desempleo valle del cauca gran encuesta de hogares, Dane, 2018	Mujeres 8,8%
	Brecha salarial por quintiles de riqueza entre hombres y mujeres	
Participación Política por Sexo		

ODS	Indicadores	Lineas
	Cobertura de acueducto, fuente 2018, fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	95,7 % por centros poblados rurales dispersos 74,9% y cabeceras municipales
	Cobertura de alcantarillado, fuente 2018 fuente Dane encuesta nacional de calidad de vida	89,3% por centros poblados rurales dispersos 41,3% y cabeceras 97,5%
	Distribución de la oferta hídrica en el Departamento	
	Índice de riesgo de la calidad del agua en el Departamento, fuente: cooperación autónoma regional del valle del cauca, plan de gestión	riesgo medio 15,9%, urbano 2,3% sin riesgo y rural 34,1% riesgo alto



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*2mo OS*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Líneas
	Cobertura energética del Departamento, fuente Dane 2018	99,3% (por centros poblados rurales dispersos 95,7% y cabeceras 99,8%)
	Canasta Energética del Departamento (Hidroeléctrica, Termoeléctrica y Otros)	
	Combustible usado para cocinar, Dane encuesta nacional de calidad de vida, 2018	carbón de leña 2,1% y material de desecho 0,2%,
	Producción de biocombustibles, 2018 fuente Cedelca, 2018	1.200.000 litros de alcohol generación de electricidad
	Proyectos de generación de energía renovable. Fuente Ematotal SA 2018, Celsai 2019, Univalle 2019, Emcali 2018	7: Granja fotovoltaica de Yumbo, Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Almacén Década 10 en todo, tuluá, CIAT, Palmira, Decatlón Solar 2019, Univalle; cincuenta y cinco hogares de potrero grande, distrito de aguablanca, en el oriente de Cali y Granja Solar predio salento, Mulaló (Yumbo).

ODS	Indicadores	Líneas
	Formalidad laboral (no hay información) Proporción de la población ocupada informal según ciudad y área metropolitana (Cali AM diciembre 2019 - febrero 2020)	47,5 (6400 mil trabajadores informales)
	Tasa de informalidad fuente gran encuesta integrada de hogares DANE 2019	51,39
	Tasa global de participación de Valle del Cauca año 2019 DANE	0,668
	Tasa de desempleo año 2019 DANE	0,119
	Tasa de ocupación se situó año 2019 DANE	0,588
	Porcentaje de desempleo juvenil 19% año a enero de 2019 DANE	19% (Hombres 14% y Mujeres 31%)
	Posición ocupacional de trabajadores en el Departamento, año 2017 Filco Ministerio del Trabajo	Asalariados 48,11%, independientes 41,9 %, otros (empleos domésticos y trabajo familiar sin remuneración) 41,9%
	Trabajo infantil área metropolitana de Cali Octubre - diciembre 2019 DANE (de 5 a 17 años de edad)	4,60%
	Nuevo Tasa del mercado laboral formal en el sector deporte, turismo y cultura	
	Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (Población ocupada de Cali AM (en miles), según ramas de actividad CIU 4 A.C. trimestres móviles diciembre	trabajadores 158.000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Quinto)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Líneas
	Participación de la industria manufacturera en el PIB 2018 p DANE	16%
	Conexión a internet por zona rural-urbano encuesta de calidad de vida DANE 2018	Hogares con acceso a internet 69,3%
	Gasto en investigación y desarrollo de CTel	
	Estado de las vías y carreteras (Plan departamental de seguridad vial del Valle del Cauca 2016-2021)	Pavimentadas total 650,35 km -20%, Afirmada 6.378,82 km -77,4%, Tierra 212,46km-2,6%
	Composición del PIB Departamental por sectores 2018p	
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.00%
	Explotación de minas y canteras	0.20%
	Industrias manufactureras	15.40%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3.40%
	Construcción	4.50%
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17.80%
	Información y comunicaciones	2.60%
	Actividades financieras y de seguros	3.70%
	Actividades inmobiliarias	11.90%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.40%
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	12.90%
	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2.20%
Nuevo Porcentaje de participación de la industrias inclusivas y sostenibles en el Departamento (Economía Naranja)		



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Julio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ODS	Indicadores	Lineas
	Nuevo indicador, cálculo de la "Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja" (CSCEN) para el departamento	

ODS	Indicadores	Lineas
	Esperanza de vida al nacer	76,67 años
	GINI año 2018 DANE	0,468
	Nacionalidades de migrantes en situación irregular (número de población venezolana en el	

ODS	Indicadores	Lineas
	Planes de Ordenamiento Territorial POT adoptados, 2019 año	1 plan de Ordenamiento Departamental
	Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado. Fuente: CVC, CIAT, CODERPAH y Gobernación del Valle del Cauca, (α,2019)	1 Plan Departamental de Gestión de riesgo de desastres actualizado

ODS	Indicadores	Lineas
	Porcentaje de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos en el Valle del Cauca fuente: SUI, SSPR 2017	0,10%
	Disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, toneladas dispuestas promedio, 2017 fuente: SUI, SSPR 2017	1.234.430 (11%) y Toneladas aprovechadas inorgánicas año 644 (0,1%) al año
	Número de empresas con producción responsables con el medio ambiente	

ARTÍCULO 112. RENDICIÓN DE CUENTAS. La rendición de cuentas, será un proceso permanente de la administración, para que los ciudadanos cuenten con información oportuna y suficiente sobre las acciones del gobierno. Será un dialogo permanente con la ciudadanía a través de los "Diálogos Vallecaucanos", para que ella conozca el sustento de las decisiones, controvierta el resultado de los diagnósticos y comprenda los criterios que se emplearon en el proceso que soporto la adopción de acciones y toma de decisiones.

Se fortalecerá el ejercicio de control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor practica social y política de la interlocución entre la administración y la ciudadanía.

La rendición de cuentas del plan de desarrollo 2020- 2023 "Valle Invencible" será una herramienta fundamental para que nuestra gobernadora la Dra. Clara Luz Roldán González informe a la comunidad y de las respuestas en relación con las diversas situaciones que se presenten en las Micro-regiones en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

de lo pactado en su Programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos. Para seguir avanzando".

Parágrafo 1. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, que será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

TÍTULO VII. PLAN DE INVERSIONES Y AUTORIZACIONES

CAPÍTULO I. PLAN DE INVERSIONES Es el soporte financiero del Plan de Desarrollo que contempla el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2020-2023 y las proyecciones de las principales fuentes de financiación, los recursos propios, de cofinanciación y sistema General de Participación entre otras fuentes.

ARTÍCULO 113. CONCEPTO DEL PLAN DE INVERSIONES. El Plan de Inversiones, es un instrumento de planificación que comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica (Departamento Nacional de Planeación – DNP).

El Plan de Inversiones articula la parte estratégica de la estructura programática a las restricciones de los recursos disponibles por el Departamento.

El Plan de Inversiones, basándose en un ejercicio de presupuestación orientado a resultados – presupuesto por resultados- asocia las metas de resultado y metas de producto a los recursos que se esperan ejecutar durante el cuatrienio, de acuerdo a las distintas fuentes de financiación disponibles; teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo, de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) y el Plan Financiero.

ARTICULO 114. DEUDA PUBLICA PROYECTADA 2020-2023. Para el análisis y comprensión de la situación fiscal y financiera de la entidad territorial, es fundamental el escenario de la deuda pública proyectada.

1. Resumen de los cupos de crédito aprobados y contratados por el Departamento del Valle del Cauca.

Del cupo de endeudamiento aprobado por la Asamblea Departamental para el cuatrienio 2016 – 2019 por valor de \$350.000 millones, se han desembolsado \$295.757 millones, quedando un remanente por desembolsar de \$54.243 millones.

BANCO DE OCCIDENTE: El total de cupo aprobado por \$130.000 millones de los cuales se han desembolsado \$117.530 millones, quedando un remanente por desembolsar por \$12.470 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos

- Banco de Occidente 1 por valor de \$40.000 millones al DTF + 0,25 Nominal Trimestre Anticipado.
- Banco de Occidente 2 Por valor de \$40.000 millones al IBR + 4,95% Nominal Trimestre Vencido.
- Banco de Occidente 3 Por valor de \$34.000 millones al IBR + 4,00% Nominal Trimestre Vencido.
- Banco de Occidente 4 Por valor de \$16.000 millones al IBR + 2% Nominal mes vencido.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

BANCO DAVIVIENDA: El total de cupo aprobado es por \$59.800 millones de los cuales se han desembolsado \$49.195 millones, quedando un remanente por desembolsar por \$10.605 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos

- Banco Davivienda 1, por valor de \$50.000 millones al IBR+4,10 Nominal Trimestre Vencido.
- Banco Davivienda 2, por valor de \$9.800 millones, sin desembolsar a la fecha, al IBR +3,49 Nominal Trimestre Vencido.

BANCO DE BOGOTÁ: El total de cupo aprobado es por \$ 60.200 de los cuales se han desembolsado \$40.611 millones, quedando un remanente por desembolsar por valor de \$15.459 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco Bogotá 1 por valor de \$40.000 millones al IBR+4,0 Nominal Trimestre Vencido.
- Banco Bogotá 2 por valor de \$20.200 millones al IBR +3,49 Nominal Trimestre Vencido.

Banco BBVA: El total de cupo aprobado es por \$40,000 millones de los cuales se han desembolsado \$37.258 millones, quedando un remanente por desembolsar de \$ 2.742 millones de pesos.

Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco BBVA por valor de \$40.000 millones al IBR+4,5 Nominal Trimestre Vencido.

BANCO POPULAR: El total de cupo aprobado es por \$40,000 millones de los cuales se han desembolsado \$38.114 millones, quedando un remanente por desembolsar por valor de \$1.886 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco Popular por valor de \$40.000 millones al IBR + 4% Nominal trimestre Vencido e IBR+2,08% Nominal Mes Vencido, para la línea de crédito reactiva.

BANCO AVVILLAS: El total de cupo aprobado es por \$20.000 millones, de los cuales se han desembolsado \$13.048 millones, quedando un remanente por desembolsar por valor de \$ 6.952 millones.

Total, de contratos de empréstitos suscritos:

- Banco AV Villas por valor de \$20.000 Millones al IBR + 4% Nominal trimestre Vencido.

2. Condiciones financieras nuevo endeudamiento (recursos del crédito) período 2021 -2023

AÑO 2021: Se asumen dos créditos cada uno de \$50.000 millones con las siguientes condiciones financieras:

1. Crédito 1.- \$50.000 millones fecha inicio julio de 2021; Plazo diez (10) años con dos años de gracia para amortización a capital; Tasa del IBR 5% más un spread del 4,5%, para el año 2021 y del IBR 5,5% más un spread del 4,5%, a partir del 2022.
2. Crédito 2.- \$50.000 millones, fecha inicio marzo de 2021; Plazo diez (10) años con dos años de gracia para amortización a capital; Tasa del IBR 5% más un spread del 4,5%, para el año 2021 y del IBR 5,5% más un spread del 4,5%, a partir del 2022.



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*2020 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Modalidad Trimestre Vencido. Capital e Intereses

AÑO 2022: Se asume un crédito de \$100.000 con las siguientes características:

1. Crédito \$100.000 millones, fecha inicio julio de 2022; Plazo diez (10) años con dos años de gracia para amortización a capital; Tasa del IBR 5,5% más un spread del 4,5%.

Modalidad Trimestre Vencido. Capital e Intereses

3. Proyección del servicio a la deuda hasta el año 2034 de la siguiente manera:

Año	Consolidado Deuda Nueva		
	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
2.021	0	4.750.000.000	4.750.000.000
2.022	0	12.562.500.000	12.562.500.000
2.023	5.937.500.000	19.882.812.500	25.820.312.500
2.024	13.750.000.000	18.984.375.000	32.734.375.000
2.025	21.250.000.000	17.234.375.000	38.484.375.000
2.026	21.250.000.000	15.109.375.000	36.359.375.000
2.027	21.250.000.000	12.984.375.000	34.234.375.000
2.028	21.250.000.000	10.859.375.000	32.109.375.000
2.029	21.250.000.000	8.734.375.000	29.984.375.000
2.030	21.250.000.000	6.609.375.000	27.859.375.000
2.031	16.562.500.000	4.601.562.500	21.164.062.500
2.032	15.000.000.000	3.062.500.000	18.062.500.000
2.033	13.750.000.000	1.562.500.000	15.312.500.000
2.034	7.500.000.000	375.000.000	7.875.000.000
	200.000.000.000	137.312.500.000	337.312.500.000

Fuente: Proyección realizada por la Subdirección de Tesorería
Revisó: Dr. José Fernando Castaño Campo, Líder de Programa Subdirección de Tesorería.

4. Gestión ante el sector financiero en virtud del COVID-19

Como resultado de la declaración del "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, comprendiendo los supuestos fácticos expresados en el Decreto Legislativo up supra, a saber:

"Que el vertiginoso escalamiento del brote de nuevo coronavirus COVID-19 hasta configurar una pandemia representa actualmente una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables, de la cual Colombia no podrá estar exenta.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Que lo expuesto anteriormente evidencia que el sistema de salud colombiano no se encuentra físicamente preparado para atender una emergencia de salud, requiere ser fortalecido de manera inmediata para atender un evento sorpresivo de las magnitudes que la pandemia ha alcanzado ya en países como China, Italia, España, Alemania, Francia e Irán, entre otros, los cuales presentan actualmente una tasa promedio de contagio de 0,026% de su población total (esta tasa de contagio sería equivalente a 13,097 casos en el país). En consecuencia y por estas razones el sistema requiere un apoyo fiscal urgente." (Subrayado fuera de texto).

Se solicitó a las entidades financieras con las cuales tiene deuda - Banco de Occidente, Banco Popular, Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Davivienda y BBVA- la evaluación de aplicación de un periodo de gracia por el cien por ciento (100%) de los intereses y las cuotas de capital a pagar en el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de octubre de 2020. Se obtuvo respuesta favorable en algunos de los criterios solicitados por parte de las entidades bancarias, en los siguientes términos:

Valor en millones de \$

Capital periodo de gracia						CAPITAL
BBVA	Davivienda	Popula r	Bogotá	Av Villas	Occidente	
931,4	2.464,1	0,0	0,0	0,0	2.596,9	5.992,5
Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación	Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación	NA	Sin Respuesta	NA	Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación	
Proyección intereses periodo de gracia						INTERESES
BBVA	Davivienda	Popula r	Bogotá	Av. Villas	Occidente	
0,0	1.786,7	1.283,9	0,0	497,5	3.815,6	7.383,8
No Aceptó período de gracia	Aceptó Diferir al vencimiento de la obligación	Aceptó Diferir en un período de dos años	Sin Respuesta	Aceptó Diferir en un período de dos años	Aceptó Diferir en un período de dos años	
Total, capital e intereses periodo de gracia						TOTAL
BBVA	Davivienda	Popula r	Bogotá	Av Villas	Occidente	
931,4	4.250,8	1.283,9	0,0	497,5	6.412,5	13.376,3

Fuente: Subdirección de Tesorería

La liberación de estos recursos (\$13.376.3 millones) se traducirá en un aporte estratégico a la atención de los diferentes frentes prioritarios que se está implementando para atender la contención de la propagación y efectos de la pandemia ocasionada por el denominado COVID-19.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2020 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Es importante aclarar que los valores correspondientes a los intereses pueden variar, teniendo en cuenta que los mismos son oscilantes con ocasión del indicador financiero (patrón IBR).

ARTÍCULO 115. PLAN FINANCIERO 2020-2023. El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, en el cual se consideran las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

El Plan Financiero se sustentó en el comportamiento histórico de cada renta y la valoración de los factores exógenos necesarios para evaluar en las finanzas públicas; estos supuestos macroeconómicos y la perspectiva de crecimiento para el país, apoyado en lo definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento (2020-2029), son el fundamento de las bases iniciales de la proyección

A raíz de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en nuestro país⁹, se autorizó temporalmente a los gobernadores para reorientar⁹ las rentas de destinación específica exceptuando las de naturaleza constitucional y reducir las tarifas de los impuestos departamentales, con la finalidad de hacer frente al estado de emergencia.

La administración departamental, previa consulta a la Federación Nacional de Departamentos y la Dirección de Apoyo Fiscal DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de tal autorización, reorientó las tasas parafiscales denominadas estampillas y por su iniciativa, la Honorable Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza 538 del 22 de abril de 2020 que consagra exceptuar del cobro obligatorio de las estampillas en procesos de adquisición de bienes, obras y servicios orientados a la atención integral de la emergencia, lo que ha permitido destinar un porcentaje importante (19%) de los \$148.124,4 millones orientados a ese propósito.

Estos recursos fueron focalizados así: Secretaría de Salud por un valor de \$100.334,9 millones (67,7%) para atender la emergencia sanitaria; en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres por un valor de \$18.800 millones (12,7%), la Secretaría de Agricultura por un valor de \$8.378 millones (5,7%), la Secretaría de Desarrollo Social y participación por un valor de \$6.525,5 millones (4,4%) y la Secretaría de Educación por un valor de \$1.651,8 (1,1%) millones para atender fundamentalmente la crisis humanitaria, de seguridad alimentaria, atención de adultos mayores y al programa de alimentación escolar PAE. De otro lado se focalizaron \$12.434,4 millones en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana (8,4%) para la adopción de las medidas de control ciudadano y de orden público.

Téngase en cuenta que estos recursos originalmente se orientaban al cumplimiento del programa de gobierno de la señora gobernadora del Valle de Cauca, Clara Luz Roldán.

De acuerdo con lo anterior, los comportamientos financieros, las proyecciones, las tendencias previstas para el 2010 y años subsiguientes, ahora solo son referentes que tuvieron validez por la situación social y económica en condiciones que se pueden calificar como "normales"; pero la realidad actual da cuenta de hechos que alteran sustancialmente las finanzas y es por ello que la proyección financiera inicia desde la perspectiva de ajuste de la actual vigencia, la cual será castigada por obvias razones y la estimación de crecimiento tendrá en cuenta un período de recesión normal, se llega a la estela de equilibrio y recuperación previsto.

Finalmente, la particular coyuntura que vive la región, el país y el planeta, es necesario hacer seguimiento exhaustivo al comportamiento financiero, a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para minimizar la incertidumbre y afianzar las estimaciones financieras individualmente consideradas.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 116. POLÍTICA FISCAL – UAE DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA. La política fiscal del Departamento del Valle del Cauca, está orientada a controlar, a quién y en qué cantidad se cobran nuestros tributos, desarrollando mecanismos para garantizar el pago de los mismos, evitando la evasión y la elusión.

Una de las iniciativas presentadas para lograr el incremento del recaudo es precisamente la implementación de acciones tendientes a mejorar la atención de consultas ciudadanas que tengan como efecto directo el óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Con la implementación de procesos de liquidaciones a través del portal de la Gobernación y la ampliación de nuevos canales de recaudo, los trámites se efectuarán de una manera simple, fácil y segura; lo anterior, debe conllevar al incremento del recaudo y el mejoramiento de la gestión de información de nuestras bases de datos, así como también en la disminución de reclamaciones.

Se mejorará la atención al contribuyente capacitando y evaluando en términos de calidad de servicio a todo el personal de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, a través de la reorganización de los procesos internos, la validación de objetivos y metas, la medición de tiempos de atención y retroalimentación de las opiniones de los contribuyentes. Así mismo se realizará la cualificación de los funcionarios en aspectos tributarios, jurídicos y contables, fortaleciendo su formación profesional, lo que permitirá trascender en una efectiva prestación del servicio.

Para lograr el posicionamiento institucional e incrementar el recaudo se realizarán campañas publicitarias, las cuales deberán ser segmentadas estratégicamente a nuestros grupos objetivos determinando los canales de comunicación más idóneos a fin de maximizar el impacto y así alcanzar los objetivos.

Se realizarán acciones tendientes al mejoramiento de infraestructura y tecnología de los puntos de atención, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos con el fin de obtener un mayor flujo de atención y satisfacción del servicio.

Se dará inicio a la conformación de los expedientes digitales en el impuesto de vehículo automotor a partir de la vigencia fiscal 2020. Simultáneamente para garantizar la estabilidad de los procesos fiscales se adelantarán las gestiones necesarias para la conservación de los archivos y expedientes de los procesos tributarios que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Adelantar la estructuración, diseño y puesta en marcha de la fase II de la Ventanilla Única de Registro (VUR - Radicación electrónica).

La modernización de la administración tributaria, fortalecerá los procesos de fiscalización de los diferentes tributos, por cuanto la implementación de la tecnología permite la generación de informes para la evaluación, definición y realización de los programas de fiscalización de manera automatizada, segura, eficiente y efectiva.

Si bien la política fiscal es el instrumento mediante el cual la administración departamental maneja la formación, control y evolución de los distintos tipos de tributos, esta debe ser prudente al momento de realizar las proyecciones para el plan financiero, por cuanto impacta directamente las proyecciones de los presupuestos plurianuales y el marco fiscal de mediano plazo. No puede dejarse de lado el alto impacto de los eventos inesperados que afectan de manera adversa las proyecciones y si estas no se realizan con la debida prudencia su efecto inmediato podría verse reflejado en un déficit por menores ingresos ejecutados respecto de los previstos.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Esta política fiscal encuadra en la modernización del Estado y en la nueva forma de ejecución y control de los ingresos, que con eventos como las medidas de contención para el COVID-19, obligan a dinamizar las herramientas tecnológicas como fundamentales también para las finanzas públicas.

ARTÍCULO 117. SUPUESTOS DE LAS RENTAS PROYECTADAS. A continuación, se presenta el diagnóstico que nos permite tener una visión más amplia de las perspectivas de cada una de las rentas de la Gobernación del Valle del Cauca.

En 2020 se adoptaron dos medidas de favorecimiento al contribuyente:

En primer lugar, la sanción de la Ordenanza 536 de abril 15 de 2020 que concede beneficios temporales no tributarios a los contribuyentes de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones, según la cual se reduce el 70% en el pago de los intereses moratorios y sanciones de las vigencias 2019 y anteriores hasta el 31 de octubre de 2020.

Mediante la Resolución 1.68.0209 de 8 de abril de 2020, se amplían por dos (2) meses por rango del número de placas las fechas para la presentación de la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores de la vigencia fiscal 2020, que se encuentran matriculados en el parque automotor del departamento del Valle del Cauca.

El crecimiento de las rentas a partir de la vigencia 2021, hace parte del período transicional producto de la recuperación gradual que van a tener cada una de las mismas, después de superar la crisis producida por el COVID-19.

Los porcentajes de incremento, son conservadores pero consecuentes con la realidad que afecta y lo seguirá haciendo en menos proporción en los siguientes meses. En tal virtud, la línea base será la proyección de la actual vigencia que deberá aplazarse y/o reducirse en las próximas semanas.

A continuación, se presenta un análisis por renta respecto del ajuste necesario por las razones expuestas a lo largo del presente Plan, a saber:

1. **Impuesto de Vehículo Automotor.** A pesar de posponer las fechas de pago con el ánimo de que los contribuyentes puedan cumplir con el mismo, el atraso o la cesación de pago por parte de algunas empresas contratistas, la disminución en la venta de vehículos, la incertidumbre a nivel nacional está reduciendo la demanda de bienes y servicios, lo que, de prolongarse, conduciría a que la producción de algunas ramas de la economía se desacelere. En consecuencia, prevemos que esta renta solo se afectaría en un porcentaje del 20% con relación al valor presupuestado originalmente ya que las personas continúan teniendo una cultura de pago.
2. **Impuesto de Registro.** El recaudo se hace a través del programa VUR el cual conecta 74 notarías y 7 ORIP (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos) al sistema central de la Gobernación del Valle del Cauca. Dado que el motor de esta renta es la compra y venta de vivienda nueva y usada, que la actividad edificadora está paralizada y la crisis global provoca una disminución considerable de las remesas del exterior y la actividad económica se orientará a la adquisición de bienes de primera necesidad y servicios para salvaguardar la vida, prevemos una disminución del 45% en esta renta.
3. **Impuesto al Consumo de Vinos Nacionales y Extranjeros y Participación en la Producción de Licores Departamentales (I.L.V.) y Licores Nacionales y Extranjeros.** Debido al aislamiento preventivo obligatorio, las industrias de entretenimiento y turismo son la que se han visto más afectadas; el 75% de las personas canceló las compras en estas categorías ante la imposibilidad de ir a eventos y espacios públicos. Según las estadísticas, los productos relacionados



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(año 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

también han perdido cuota de mercado, por ejemplo, bebidas alcohólicas (-57%), cosméticos (-56%) y ropa (-67%).

En contraste, el gasto en alimentos y bebidas creció en un 40% de los hogares, los productos de limpieza en un 48% y los seguros de salud en un 38%. Las fiestas patronales de muchos municipios quedaron canceladas por decreto presidencial, en el que se prohíbe la realización de eventos masivos que aglomeren a más de 500 personas. El año pasado en el segundo semestre se recaudó el 67% de esta renta, debido a que los eventos más importantes se realizan en esta temporada. Las estrategias de mercadeo sufrirán un cambio en su estructura y se deben encausar a la venta a domicilio y promover los eventos de carácter virtual, como conciertos, presentaciones de DJ, etc. Entre otras cosas, se deberán reinventar las estrategias de marketing, enfocados para fomentar el consumo en casa. Esta pandemia ha provocado el cierre de bares y restaurantes en todo el mundo, generando un aumento en las compras de licor en línea y se considera que afectará en forma definitiva los hábitos del consumidor. Se prevé entonces que la reducción se ubicará entre el 50 y el 55%.

4. **Sobretasa a la Gasolina y Sobretasa al ACPM.** La volatilidad del mercado del petróleo había comenzado a notarse incluso antes de la llegada del virus, producto de la propia desaceleración registrada en las economías de China y la India. Ahora con las aerolíneas y las industrias del transporte operando en un margen inferior a su capacidad instalada por efecto de las medidas adoptadas por el gobierno para mitigar la crisis, como también el poco uso del parque automotor por los ciudadanos, se prevé que la demanda de Gasolina y ACPM disminuya alrededor de un 45%.
5. **Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco.** El Decreto 1684 del 17 de octubre de 2017 reglamentó la distribución del ingreso por este concepto; para su estimación se toma como base el recaudo del año anterior indexado con el IPC y sus excedentes se destinan al sector salud – aseguramiento. Por lo tanto, la disminución prevista del 18,5% en la renta, afectará principalmente al sector salud. Téngase en cuenta que los hábitos del consumo de cigarrillos y tabaco elaborados son diferentes a los del licor, dado que el segundo ha sido de orden social, mientras que el de cigarrillo y afines es de orden personal o particular.
6. **Impuesto al Consumo de Cerveza.** La Cervecería del Valle, Bavaria y Cervecería Unión, son grandes patrocinadores de eventos feriales, los cuales no podrán realizarse en lo que resta de la presente vigencia, queda solo reducido su consumo al de las grandes superficies y en los domicilios en reuniones de pocas personas. Las Bebidas alcohólicas y no alcohólicas son de las más afectadas con una caída del 45 % al 55%.
7. **Impuesto de Degüello al Ganado Mayor.** Si bien el consumo de productos de primera necesidad – canasta familiar se incrementa, el poder adquisitivo de las personas se ha menoscabado, ello implica la sustitución de productos cárnicos. A parte de lo anterior, el sector de los cárnicos se ha visto afectado por el aislamiento preventivo obligatorio. Estas razones llevan a considerar una disminución del 30% en esta renta.
8. **Alcohol.** Ante la reducción en la producción de licores y vinos nacionales, por reflejo se afecta directamente el recaudo de explotación de alcohol potable en un 30%.
9. **Estampillas.** Las estampillas gravan diferentes actos, pero el más representativo y común entre todas es el que se impone a los contratos, órdenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación, al disminuirse la contratación se afecta directamente el recaudo, igualmente se disminuye la expedición de boletas fiscales, pasaportes, paz y salvos de valorización, tornaguías etc. Téngase en cuenta que en



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Quinto*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

el presente año se exceptuaron del cobro obligatorio de las estampillas los contratos de adquisición de bienes, obras y servicios relacionados con la atención integral de la emergencia. Por todo lo anterior se proyecta un menoscabo del 40% en el recaudo de estas rentas.

10. **Tasas.** Para el cálculo de las Tasas, el mayor recaudo se presenta por Derechos de Sistematización (incluye Automatización de Pasaportes, Impuesto de Registro-Boleta Fiscal- y la Sistematización por conceptos de pago que efectúa la Tesorería). Como consecuencia de la disminución en el recaudo de impuestos y servicios que dan origen al cobro de estas tasas, se estima una disminución del 46,4%
11. **Sanciones, multas e intereses.** El recaudo por sanciones, multas e intereses recae fundamentalmente en la cartera del Impuesto sobre Vehículos Automotores, multas de tránsito e Impuesto de Registro. El recaudo por estos conceptos corre una suerte similar a las rentas principales que los originan. Sin embargo, con la expedición de la ordenanza No. 536 del 15 de abril de 2020 que otorga beneficios temporales no tributarios y si bien busca incentivar el pago de vigencias anteriores al 2020, la reducción estimada del 40% por este concepto es favorable para la administración, porque disminuye el costo de fiscalización.

ARTÍCULO 118.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES. Las fuentes de financiación de la inversión en las entidades territoriales, están dadas por:

1. **Los recursos propios de libre destinación:** son aquellos recursos sobre los cuales la Gobernación puede decidir su destino de inversión y por lo tanto tienen la mayor flexibilidad para el cumplimiento de su programa de gobierno. Proviene principalmente de las rentas Tributarias y No tributarias del Departamento.
2. **Los recursos propios con destinación específica:** son aquellos que, por Ley u Ordenanza, se destinan a un gasto específico y que deben ser forzosamente invertidos en un determinado sector.
3. **Las transferencias de la Nación:** son aquellos recursos que la Nación entrega a las entidades territoriales para que sean destinados de acuerdo con la Ley que los ampara, tales como: Sistema General de Participación (SGP) que se utiliza para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, que son para el cumplimiento las funciones sociales.
4. **Las transferencias de regalías directas:** son recursos a los que accede el Departamento por la explotación de un recurso natural no renovable en su territorio. Se incorporan al presupuesto una vez haya surtido el trámite de ley del Sistema General de Regalías.
5. **Los recursos del crédito** son los desembolsos esperados por endeudamiento. Algunos de estos créditos pueden tener destinación específica cuando son adquiridos en el marco de un convenio o programa específico con bajas tasas de interés, como los créditos con la banca multilateral para infraestructura o créditos con la Banca comercial a una mayor tasa de interés.

Otras fuentes de recursos adicionales las constituyen:

1. **Los recursos propios de entidades descentralizadas.** Corresponden a los recursos que estas entidades generan en virtud de sus propias actividades.
2. **Recursos de los fondos de regalías.** Los fondos de regalías tienen diferentes condiciones de acceso e inversión a las regalías directas mencionadas anteriormente. Estos recursos provienen de tres fondos diferentes, pero no se incorporan en el presupuesto del Plan plurianual de inversiones, aunque si al Plan de Desarrollo ya que son recursos propios y ciertos del departamento, de acuerdo con la normativa vigente del SGR.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

- a. Con relación al **Fondo de Ciencia y Tecnología**, aunque es asignado al Departamento, no llega en su totalidad a la Gobernación del Valle del Cauca, pues pueden acceder otros entes territoriales en igualdad de condiciones;
- b. Sobre el **Fondo de Desarrollo Regional**, los recursos asignados son en su totalidad de la Gobernación del Valle del Cauca.
- c. Por último, el **Fondo de Compensación Regional** también plantea la posibilidad de que los municipios formulen proyectos para acceder a él pero dado que los proyectos que está formulando la Gobernación son en su totalidad de impacto regional, la probabilidad de acceder a la totalidad de los recursos de este fondo es bastante alta.

3. Los recursos de gestión: corresponden tanto a recursos del balance como a gestiones realizadas por el Gobierno Departamental ante diferentes organismos nacionales e internacionales.

4. Recursos de Cooperación Internacional, los cuales se tramitan principalmente con diferentes organismos internacionales, como la Cooperación Descentralizada o con organismos como USAID, uniendo estos recursos a los que serán ejecutados por la Presidencia de la República en el marco de las zonas que han sido afectadas por el conflicto pueden ser una fuente adicional de recursos.

5. Recursos por gestionar para atender efectos de Ola Invernal y Adaptación al Cambio Climático: El objetivo es poder postular ante el Fondo de Adaptación-Colombia Humanitaria proyectos para la reconstrucción, adaptación, rehabilitación y mitigación de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados y de sectores agropecuarios afectados y en riesgo por las olas invernales.

6. Recursos de regionalización del Plan Nacional de Desarrollo: recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los pactos descritos a lo largo del Plan de Desarrollo Nacional.

ARTÍCULO 119. METAS Y OBJETIVOS DE RECAUDO DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES.

Metas de recaudo: Las metas del recaudo se detallan en el anexo correspondiente y definen los estimativos del recaudo de cada renta. (ver cuadro al final con cifras).

Objetivo General: Propender por el cumplimiento de las metas presupuestales previstas en el Marco Fiscal del Mediano Plazo vigente, con la revisión motivada en virtud del estado de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica decretada en Colombia.

Objetivos específicos:

- Control a la evasión en los diferentes tributos y rentas que administra el departamento.
- Control y seguimiento de los ingresos tributarios y no tributarios.
- Fortalecimiento de la Gestión Tributaria.
- Modernización de la infraestructura tecnológica, física y administrativa.

ARTÍCULO 120. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS: Comprenden las siguientes líneas de acción:

- 1. Fomento de la cultura tributaria, la orientación y facilitación al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A través de:**



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2020 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

La sensibilización al contribuyente de su deber constitucional de contribuir a las cargas del Estado y con el acercamiento de la Administración a los contribuyentes. Materializar el principio de eficiencia en la Administración Tributaria. "fácil pagar, fácil cobrar".

La prestación de servicios web.

Formularios gratuitos y siempre disponibles

Formularios automatizados para facilitar su diligenciamiento

La prestación de servicios vía electrónica

Ventanilla Única de Registro –VUR.

Estampilla Digital.

La publicidad masiva

Boletines

Redes sociales

Participación en medios de comunicación.

2. Control a la evasión y elusión tributaria y gestión de cobro oportuna.

A través de la fiscalización, determinación y discusión de los actos administrativos generadores de obligaciones fiscales, y la gestión de las acciones administrativas de cobro.

Aumentar la percepción de riesgo en el contribuyente incumplido como estrategia complementaria a la prestación oportuna de servicios.

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, cuenta con un Plan de Acción 2020 con el cual busca establecer un mecanismo de planeación, ejecución y control de los programas de gestión tributaria, estandarizando criterios de selección, se identifican contribuyentes o los agentes retenedores a controlar, siendo incluidos en un programa orientado a:

1. Acciones persuasivas y coactivas.
2. Inspecciones tributarias y contables.
3. Cruce de información.
4. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los productores, expendedores, agentes retenedores, Oficinas de Registro de Instrumentos públicos, Cámaras de comercio, etc.
5. Acciones de control para la lucha contra el contrabando.
6. Convenios interadministrativos.
7. Apertura de procesos tributarios.
8. Visitas aleatorias en las empresas, agentes retenedores, concesionarios, etc.
9. Control operativo en la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca
10. Actualización bases de datos.

Ámbito del Plan de Acción:

Todos los tributos departamentales.

Programas de fiscalización a omisos.

Programas de fiscalización a inexactos.

Para el cumplimiento de las proyecciones establecidas, se pretende a través de la aplicación del Artículo 764 de la Ley 719 de 2016, en concordancia con el Artículo 372 del Estatuto Tributario (ordenanza 474 de 2017), dar continuación al proceso tributario de omisos vigencia 2015 – 2018, con la publicidad de las liquidaciones provisionales. De igual forma, para inexactos 2017 se realizará la liquidación oficial de revisión.



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

3. Fortalecimiento institucional y transparencia administrativa.

A través del fortalecimiento de las plataformas de personal, locativas y tecnológicas de la Unidad que conlleven a mejorar sus competencias y los tiempos de respuesta a los requerimientos de la Administración Departamental y de los Contribuyentes.

Realizar acciones tendientes a la reafirmación de la transparencia en la gestión administrativa.

- Lucha contra la corrupción
- Controles para evitar la corrupción
- Mejora de la percepción del usuario a través del servicio
- Capacitación y formación al personal
- Seguimiento permanente a la calidad del servicio

Fortalecimiento Tecnológico.

- Mejoramiento de la gestión a través de las plataformas tecnológicas.
- Unificación de la plataforma.
- Modernización de la plataforma para que incluya el seguimiento de procesos.
- Dotación y modernización de equipos.

ARTÍCULO 121. PLAN FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES Y EN VALORES CONSTANTES.

PLAN FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES
2020 – 2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS
PLAN FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES PRELIMINAR
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
PERÍODO 2020-2023

Descripción	Valor en millones de \$							
	2020	2021	% Incremento	2022	% Incremento	2023	% Incremento	Acumulado 2020-2023
INGRESOS TOTALES	1.957.333,7	1.610.766,5	-17,7%	1.617.514,0	0,4%	1.587.613,7	-1,8%	6.773.227,8
INGRESOS TOTALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.957.333,7	1.610.766,5	-17,7%	1.617.514,0	0,4%	1.587.613,7	-1,8%	6.773.227,8
INGRESOS CORRIENTES	1.404.763,4	1.415.393,5	0,8%	1.481.079,7	4,6%	1.550.086,4	4,7%	5.851.322,9
TRIBUTARIOS	566.038,1	595.210,4	5,2%	626.725,8	5,3%	659.970,5	5,3%	2.447.944,8
Vehículos Automotores	116.860,6	121.752,3	4,2%	129.057,4	6,0%	136.800,9	6,0%	504.471,2
Contribución a la Seguridad	7.183,2	7.470,5	4,0%	7.769,3	4,0%	8.080,1	4,0%	30.503,2
Impuesto de Registro	67.909,2	72.662,9	7,0%	76.296,0	5,0%	80.110,8	5,0%	296.978,9
Sobretasa a la Gasolina	35.328,9	36.742,1	4,0%	38.211,8	4,0%	39.740,2	4,0%	150.023,0
Impuesto Degüello Ganado Mayor	2.662,8	2.795,9	5,0%	2.935,7	5,0%	3.082,5	5,0%	11.476,8
Impuesto al Consumo de Cerveza N y E	92.141,2	95.826,8	4,0%	99.659,9	4,0%	103.646,3	4,0%	391.274,1
Impuesto al Consumo de Licor, Vinos y Aperitivos N y E	13.150,6	13.768,7	4,7%	14.415,8	4,7%	15.093,3	4,7%	56.428,4
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco E	92.478,9	98.952,4	7,0%	105.879,1	7,0%	113.290,6	7,0%	410.601,1
Estampillas	138.322,7	145.238,8	5,0%	152.500,8	5,0%	160.125,8	5,0%	596.188,1
Prodesarrollo	16.015,2	16.816,0	5,0%	17.656,8	5,0%	18.539,6	5,0%	69.027,7
Prourivalle	53.365,7	56.033,9	5,0%	58.835,6	5,0%	61.777,4	5,0%	230.012,6
Prohospitales	32.099,3	33.704,3	5,0%	35.389,5	5,0%	37.159,0	5,0%	138.352,0
Proadulto Mayor	5.900,3	5.565,3	5,0%	5.843,5	5,0%	6.135,7	5,0%	22.844,8
Prosalud	2.717,7	2.853,6	5,0%	2.996,3	5,0%	3.146,1	5,0%	11.713,8
Proseguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	3.638,6	3.820,5	5,0%	4.011,5	5,0%	4.212,1	5,0%	15.682,7



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2 mil 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ProUceva	5.642,2	5.924,3	5,0%	6.220,5	5,0%	6.531,5	5,0%	24.318,4
ProUnifacífico	12.267,3	12.880,7	5,0%	13.524,7	5,0%	14.200,9	5,0%	52.873,6
Pro-Cultura	7.276,5	7.640,3	5,0%	8.022,3	5,0%	8.423,4	5,0%	31.362,5
NO-TRIBUTARIOS	173.803,3	181.762,2	4,6%	191.516,8	5,4%	201.908,8	5,4%	748.991,1
Tasas	6.213,1	5.499,4	-11,5%	5.774,4	5,0%	6.063,1	5,0%	23.549,9
Tasa de Seguridad y Convivencia**	20.925,4	21.377,4	2,2%	22.061,5	3,2%	22.745,4	3,1%	87.109,7
Sanciones y Multas	22.693,0	23.827,6	5,0%	25.019,0	5,0%	26.270,0	5,0%	97.809,6
Participaciones en Alcohol	226,8	235,9	4,0%	245,3	4,0%	255,1	4,0%	963,1
Participaciones en Licor Departamental ILV	40.000,4	41.200,4	3,0%	42.436,4	3,0%	43.709,5	3,0%	167.346,8
Participaciones en Licor Nacional	50.800,4	53.340,4	5,0%	56.007,4	5,0%	58.807,8	5,0%	218.956,0
Participaciones en Licor Extranjero	28.665,0	31.818,2	11,0%	35.318,2	11,0%	39.203,2	11,0%	135.004,7
Participación Explotación Licor	81,9	84,4	3,0%	86,9	3,0%	89,5	3,0%	342,8
IVA Cealado (telefonía móvil celular 4%)	742,4	764,7	3,0%	787,6	3,0%	811,3	3,0%	3.106,1
Otros No Tributarios	3.454,8	3.613,7	4,6%	3.780,0	4,6%	3.953,9	4,6%	14.802,4
TRANSFERENCIAS	664.922,0	638.420,9	-4,0%	662.837,2	3,8%	688.207,0	3,8%	2.654.387,1
Venta de Lotería Foráneas	3.881,0	3.958,6	2,0%	4.037,7	2,0%	4.118,5	2,0%	15.995,8
Cuota de Fiscalización	2.607,2	2.685,4	3,0%	2.766,0	3,0%	2.848,9	3,0%	10.907,5
Otras Transferencias	3.566,6	3.673,6	3,0%	3.783,8	3,0%	3.897,3	3,0%	14.921,3
S.G.P. Salud	52.059,3	54.141,7	4,0%	56.307,4	4,0%	58.559,7	4,0%	221.068,0
S.G.P. Educación	424.802,5	441.794,6	4,0%	459.466,4	4,0%	477.845,0	4,0%	1.803.908,5
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	24.037,0	24.998,4	4,0%	25.998,4	4,0%	27.038,3	4,0%	102.072,1
Contribución Nacional - Sobretasa ACPM	15.943,7	16.262,6	2,0%	16.587,8	2,0%	16.919,6	2,0%	65.713,7
Del Sector Departamental	31.988,2	32.628,0	2,0%	33.280,5	2,0%	33.946,1	2,0%	131.842,8
De la Nación	106.036,6	58.278,1	-45,0%	60.609,2	4,0%	63.033,6	4,0%	287.957,4
FONDOS ESPECIALES	9.561,3	9.848,1	3,0%	10.143,6	3,0%	10.447,9	3,0%	40.000,9
Fondo de Colección de Autores Vallecaucanos	84,4	87,0	3,0%	89,6	3,0%	92,3	3,0%	353,3
FODEVAC	9.476,8	9.761,2	3,0%	10.054,0	3,0%	10.355,6	3,0%	39.647,6
RECURSOS DE CAPITAL	543.009,0	185.524,9	-65,8%	126.290,7	-31,9%	27.079,4	-78,6%	881.904,0
Recursos del Balance	460.666,0	60.000,0	-87,0%	0,0	0,0	0,0	0,0	520.666,0
Recursos del Crédito	57.561,6	100.000,0	73,7%	100.000,0	0,0%	0,0	3,0%	257.561,6
Rendimientos Financieros	20.117,2	20.720,8	3,0%	21.342,4	3,0%	21.982,6	3,0%	84.163,0
Excedentes Financieros	1.000,0	1.030,0	3,0%	1.060,9	3,0%	1.092,7	3,0%	4.183,6
Otros Recursos de Capital	3.664,2	3.774,1	3,0%	3.887,4	3,0%	4.004,1	3,0%	15.329,8
GASTOS TOTALES	1.957,33	1.610,766	-17,7%	1.617,51	4,0%	1.587,61	-1,8%	6.773.227,8
GASTOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.957,33	1.610,766	-17,7%	1.617,51	4,0%	1.587,61	-1,8%	6.773.227,8
GASTOS CORRIENTES	1.746,15	1.603,370	-13,9%	1.508,92	1,8%	1.501,41	-0,5%	6.259.858,7
FUNCIONAMIENTO	405.833,7	435.034,8	7,2%	395.009,6	-2,2%	415.026,1	5,1%	1.650.904,2
Personales	118.137,6	123.453,8	4,5%	129.009,2	4,5%	134.814,7	4,5%	505.415,4
Generales	37.052,4	37.422,9	1,0%	37.797,2	1,0%	38.175,1	1,0%	150.447,6
Transferencias	250.643,7	274.158,1	9,4%	228.203,2	-16,8%	242.036,3	6,1%	995.041,2
SERVICIO DE LA DEUDA	43.594,4	67.382,8	54,6%	78.484,2	16,5%	88.495,3	12,8%	277.956,7
Amortizaciones Capital e Intereses	43.594,4	67.382,8	54,6%	78.484,2	16,5%	88.495,3	12,8%	277.956,7
GASTOS DE INVERSIÓN	1.507,90	1.108,348	-26,5%	1.144,02	3,2%	1.084,09	-5,2%	4.844.366,9
OPERATIVOS EN SECTORES SOCIAL	1.296,72	1.000,952	-22,8%	1.035,42	8,0%	997,893	-3,6%	4.330.997,8
Educación	527.556,3	542.313,4	2,8%	567.130,5	4,6%	590.980,1	4,2%	2.227.980,3
Salud	202.734,5	211.685,3	4,4%	221.122,0	4,5%	231.077,1	4,5%	866.618,9
Agua Potable y Saneamiento Básico	12.080,6	12.555,2	3,9%	13.048,5	3,9%	13.561,3	3,9%	51.245,5
Infraestructura y Otros Sectores	554.352,8	234.398,6	-57,7%	234.127,1	-0,1%	162.274,5	-30,7%	1.185.153,0
GASTOS DE CAPITAL (Formación Bruta de Capital)	211.181,3	107.396,3	-49,1%	108.592,2	1,1%	86.199,3	-20,6%	513.369,1
Educación	14.021,4	14.413,6	2,8%	15.073,2	4,6%	15.707,1	4,2%	59.215,4
Salud	1.331,6	1.390,4	4,4%	1.452,4	4,5%	1.517,7	4,5%	5.692,1
Agua Potable y Saneamiento Básico	13.806,4	14.348,8	3,9%	14.912,6	3,9%	15.498,6	3,9%	58.566,3



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Infraestructura y Otros Sectores	182.021,9	77.243,5	-57,6%	77.154,1	-0,1%	53.475,8	-30,7%	389.895,3
Apropiaciones para Asignaciones Directas	0,0	0		0		0		0,0
Apropiaciones para Fondo de Desarrollo Regional - FDR	0,0	0		0		0		0,0
Apropiaciones para Fondo de Compensación Regional FCR	0,0	0		0		0		0,0
Apropiaciones para Fondo de Ciencia y Tecnología	0,0	0		0		0		0,0
SUPERÁVIT PRIMARIO	0	0		0		0		0,0
Ingresos Totales	1.957.333,7	1.610.766,5		1.617.514,0		1.587.613,7		6.773.227,8
Gastos Totales	1.957.333,7	1.610.766,5		1.617.514,0		1.587.613,7		6.773.227,8
RESULTADO	0	0		0		0		0

Fuente: Proyección de Ingresos presentado por la UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

PLAN FINANCIERO EN VALORES CONSTANTES
2020 - 2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS
PLAN FINANCIERO EN VALORES CONSTANTES PRELIMINAR PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
PERÍODO 2020-2023

Descripción	2020	2021	% Incremento	2022	% Incremento	2023	% Incremento	Valor en millones de \$
INGRESOS TOTALES	1.957.333,7	1.556.296,1	-20,5%	1.509.966,6	-3,0%	1.431.936,6	-5,2%	6.455.533,0
INGRESOS TOTALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.957.333,7	1.556.296,1	-20,5%	1.509.966,6	-3,0%	1.431.936,6	-5,2%	6.455.533,0
INGRESOS CORRIENTES	1.404.763,4	1.367.529,9	-2,7%	1.382.603,8	1,1%	1.398.089,1	1,1%	5.552.986,2
TRIBUTARIOS	566.038,1	575.082,5	1,6%	585.055,2	1,7%	595.255,6	1,7%	2.321.431,4
Vehículos Automotores	116.860,6	117.635,0	0,7%	120.476,5	2,4%	123.386,5	2,4%	478.358,7
Contribución a la Seguridad	7.183,2	7.217,9	0,5%	7.252,8	0,5%	7.287,8	0,5%	28.941,7
Impuesto de Registro	67.909,2	70.205,7	3,4%	71.223,1	1,4%	72.255,4	1,4%	281.593,4
Sobretasa a la Gasolina	35.328,9	35.499,6	0,5%	35.671,1	0,5%	35.843,4	0,5%	142.343,1
Impuesto Degüello Ganado Mayor	2.662,8	2.701,3	1,4%	2.740,5	1,4%	2.780,2	1,4%	10.884,8
Impuesto al Consumo de Cerveza N y E	92.141,2	92.586,3	0,5%	93.033,6	0,5%	93.483,0	0,5%	371.244,0
Impuesto al Consumo de Licor, Vinos y Aperitivos NyE	13.150,6	13.303,1	1,2%	13.457,3	1,2%	13.613,3	1,2%	53.524,2
E Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	92.478,9	95.606,2	3,4%	98.839,3	3,4%	102.181,7	3,4%	389.106,1
Estampillas	138.322,7	140.327,4	1,4%	142.361,1	1,4%	144.424,3	1,4%	565.435,5
Prodesarrollo	16.015,2	16.247,4	1,4%	16.482,8	1,4%	16.721,7	1,4%	65.467,1
ProUnivalle	53.365,7	54.139,1	1,4%	54.923,7	1,4%	55.719,7	1,4%	218.148,1
Prohospitales	32.099,3	32.564,5	1,4%	33.036,5	1,4%	33.515,3	1,4%	131.215,5
Proadulto Mayor	5.300,3	5.377,1	1,4%	5.455,0	1,4%	5.534,1	1,4%	21.666,4
Prosalud	2.717,7	2.757,1	1,4%	2.797,1	1,4%	2.837,6	1,4%	11.109,6
Proseguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	3.638,6	3.691,3	1,4%	3.744,8	1,4%	3.799,1	1,4%	14.873,7
ProUceva	5.642,2	5.723,9	1,4%	5.806,9	1,4%	5.891,0	1,4%	23.064,0
ProUniPacífico	12.267,3	12.445,1	1,4%	12.625,5	1,4%	12.808,4	1,4%	50.146,3
Pro-Cultura	7.276,5	7.381,9	1,4%	7.488,9	1,4%	7.597,4	1,4%	29.744,8
NO TRIBUTARIOS	173.803,3	175.615,7	1,0%	178.783,0	1,8%	182.110,2	1,9%	710.312,1
Tasas	6.213,1	5.313,4	-14,5%	5.390,4	1,4%	5.468,5	1,4%	22.385,5
Tasa de Seguridad y Convivencia**	20.925,4	20.654,5	-1,3%	20.594,6	-0,3%	20.515,1	-0,4%	82.689,6
Sancciones y Multas	22.693,0	23.021,9	1,4%	23.355,5	1,4%	23.694,0	1,4%	92.764,4
Participaciones en Alcohol	226,8	227,9	0,5%	229,0	0,5%	230,1	0,5%	913,8
Participaciones en Licor Departamental ILV	40.000,4	39.807,2	-0,5%	39.614,9	-0,5%	39.423,5	-0,5%	158.846,0
Participaciones en Licor Nacional	50.800,4	51.536,6	1,4%	52.283,5	1,4%	53.041,3	1,4%	207.661,8
Participaciones en Licor Extranjero	28.665,0	30.742,2	7,2%	32.969,9	7,2%	35.359,0	7,2%	127.736,2



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo OS)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Participación Explotación Licor	81,9	81,5	-0,5%	81,1	-0,5%	80,8	-0,5%	325,4
IVA Cedido (Telefonía móvil celular 4%)	742,4	738,8	-0,5%	735,3	-0,5%	731,7	-0,5%	2.948,3
Otros No Tributarios	3.454,8	3.491,5	1,1%	3.528,7	1,1%	3.566,2	1,1%	14.041,2
TRANSFERENCIAS	664.922,0	616.831,8	-7,2%	618.765,6	0,3%	620.723,3	0,3%	2.521.242,7
Venta de Lotería Foráneas	3.881,0	3.824,7	-1,4%	3.769,3	-1,4%	3.714,6	-1,4%	15.189,6
Cuota de Fiscalización	2.607,2	2.594,6	-0,5%	2.582,0	-0,5%	2.569,6	-0,5%	10.353,4
Otras Transferencias	3.566,6	3.549,4	-0,5%	3.532,2	-0,5%	3.515,2	-0,5%	14.163,3
S.G.P. Salud	52.059,3	52.310,8	0,5%	52.563,5	0,5%	52.817,5	0,5%	209.751,1
S.G.P. Educación	424.802,5	426.854,7	0,5%	428.916,8	0,5%	430.988,8	0,5%	1.711.562,8
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	24.037,0	24.153,1	0,5%	24.269,8	0,5%	24.387,0	0,5%	96.846,8
Contribución Nacional - Sobretasa ACPM	15.943,7	15.712,6	-1,4%	15.484,9	-1,4%	15.260,5	-1,4%	62.401,8
Del Sector Departamental	31.988,2	31.524,6	-1,4%	31.067,7	-1,4%	30.617,5	-1,4%	125.198,0
De la Nación	106.036,6	56.307,3	-46,9%	56.579,3	0,5%	56.852,7	0,5%	275.773,9
FONDOS ESPECIALES	9.561,3	9.515,1	-0,5%	9.469,1	-0,5%	9.423,4	-0,5%	37.968,9
Fondo de Colección de Autores Vallecaucanos	84,4	84,0	-0,5%	83,6	-0,5%	83,2	-0,5%	335,4
FODEPVAC	9.476,8	9.431,1	-0,5%	9.385,5	-0,5%	9.340,2	-0,5%	37.633,6
RECURSOS DE CAPITAL	543.009,0	179.251,1	-67,0%	117.893,7	-34,2%	24.424,1	-79,3%	864.577,9
Recursos del Balance	460.666,0	57.971,0	-87,4%	0,0	100,0%	0,0		518.637,0
Recursos del Crédito	57.561,6	96.618,4	67,9%	93.351,1	-3,4%	0,0	-100,0%	247.531,0
Rendimientos Financieros	20.117,2	20.020,0	-0,5%	19.923,3	-0,5%	19.827,1	-0,5%	79.887,7
Excedentes Financieros	1.000,0	995,2	-0,5%	990,4	-0,5%	985,6	-0,5%	3.971,1
Otros Recursos de Capital	3.664,2	3.646,5	-0,5%	3.628,9	-0,5%	3.611,4	-0,5%	14.551,0
GASTOS TOTALES	1.957.333,7	1.556.296,1	-20,5%	1.509.966,6	-3,0%	1.431.936,6	-5,2%	6.455.533,0
GASTOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.957.333,7	1.556.296,1	-20,5%	1.509.966,6	-3,0%	1.431.936,6	-5,2%	6.455.533,0
GASTOS CORRIENTES	1.746.152,3	1.452.531,5	-16,8%	1.408.594,6	-3,0%	1.354.189,8	-3,9%	5.961.468,3
FUNCIONAMIENTO	405.833,7	420.323,5	3,6%	368.745,7	-12,3%	374.329,7	1,5%	1.569.232,6
Personales	118.137,6	119.279,1	1,0%	120.431,5	1,0%	121.595,1	1,0%	479.443,3
Generales	37.052,4	36.157,4	-2,4%	35.284,1	-2,4%	34.431,8	-2,4%	142.925,7
Transferencias	250.643,7	264.887,0	5,7%	213.030,1	-19,6%	218.302,9	2,5%	946.863,7
SERVICIO DE LA DEUDA	43.594,4	65.104,2	49,3%	73.265,8	12,5%	79.817,7	8,9%	261.782,1
Amortizaciones Capital e Intereses	43.594,4	65.104,2	49,3%	73.265,8	12,5%	79.817,7	8,9%	261.782,1
GASTOS DE INVERSIÓN	1.507.905,6	1.070.868,5	-29,0%	1.067.955,1	-0,3%	977.789,1	-8,4%	4.130.453,3
OPERATIVOS EN SECTORES SOCIAL	1.296.724,2	967.103,9	-25,4%	966.583,1	-0,1%	900.042,3	-6,9%	2.113.963,2
Educación	527.556,3	523.974,3	-0,7%	529.422,3	1,0%	533.030,2	0,7%	2.113.963,2
Salud	202.734,5	204.526,9	0,9%	206.419,7	0,9%	208.418,3	1,0%	822.099,5
Agua Potable y Saneamiento Básico	12.080,6	12.130,6	0,4%	12.180,9	0,4%	12.231,5	0,4%	48.623,6
Infraestructura y Otros Sectores	554.352,8	226.472,1	-59,1%	218.560,1	-3,5%	146.362,3	-33,0%	1.145.747,3
GASTOS DE CAPITAL (Formación Bruta de Capital)	211.181,3	103.764,6	-50,9%	101.372,0	-2,3%	77.746,8	-23,3%	494.064,7
Educación	14.021,4	13.926,2	-0,7%	14.071,0	1,0%	14.166,9	0,7%	56.185,6
Salud	1.331,6	1.343,4	0,9%	1.355,8	0,9%	1.368,9	1,0%	5.399,7
Agua Potable y Saneamiento Básico	13.806,4	13.863,5	0,4%	13.921,0	0,4%	13.978,8	0,4%	55.569,8
Infraestructura y Otros Sectores	182.021,9	74.631,4	-59,0%	72.024,1	-3,5%	48.232,1	-33,0%	376.909,6
Apropiaciones para Asignaciones Directas	0,0	0,0		0,0		0,0		0,0
Apropiaciones para Fondo de Desarrollo Regional - FDR	0,0	0,0		0,0		0,0		0,0
Apropiaciones para Fondo de Compensación Regional FCR	0,0	0,0		0,0		0,0		0,0
Apropiaciones para Fondo de Ciencia y Tecnología	0,0	0,0		0,0		0,0		0,0
SUPERÁVIT PRIMARIO	0,0	0,0		0,0		0,0		0,0
Ingresos Totales	1.957.333,7	1.556.296,1	-20,5%	1.509.966,6	-3,0%	1.431.936,6	-5,2%	6.455.533,0
Gastos Totales	1.957.333,7	1.556.296,1	-20,5%	1.509.966,6	-3,0%	1.431.936,6	-5,2%	6.455.533,0
RESULTADO	0	0		0		0		0

Fuente: Proyección de Ingresos presentado por la UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

ARTÍCULO 122. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (ARP). El ARP, en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 58 de la Ley 550 de 1999, es un proyecto regional de inversión prioritaria. El 20 de mayo de 2013 se celebró entre los Acreedores y el Departamento del Valle del Cauca, el acuerdo de pasivos como consecuencia de la situación política, administrativa, jurídica y financiera especial que tenía el ente territorial para esa época.

La finalidad del ARP es organizar las finanzas del departamento respecto de las obligaciones que se tienen y atendiendo el orden preestablecido por la Ley. El ARP fue suscrito para ejecutarse inicialmente entre los períodos fiscales 2013 y 2017; sin embargo, habida cuenta de la dificultad en los procesos de depuración y las contingencias presentadas, el Comité de Vigilancia y Seguimiento del Acuerdo, amplió el escenario financiero del mismo hasta el año 2021 y en tal virtud el Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2020-2023 estimó las proyecciones hasta esta Fecha.

El escenario financiero del ARP, contiene la información relacionada con los ingresos del acuerdo los cuales provienen de las rentas orientadas y reorientadas para el cumplimiento de las obligaciones ciertas y exigibles. Por su parte el componente de gastos refiere las obligaciones organizadas por Grupos, los cuales se resumen en:

i) Grupo 1 – Obligaciones laborales y pensionales, ii) Grupo 2 – Obligaciones con Entidades Públicas y de la seguridad social, iii) Grupo 3 – Obligaciones financieras, iv) Grupo 4 – Otros Acreedores. Igualmente se consideran obligaciones del Acuerdo las contingentes provenientes de las sentencias o fallos condenatorios y aquellas situaciones que ponen en riesgo la ejecución del Acuerdo.

A partir de la ejecución del acuerdo a 31 de diciembre de 2019, la información de procesos jurídicos que actualmente cursan contra la Entidad Territorial y principalmente por la afectación de las finanzas públicas con ocasión de la crisis provocada por la presencia del COVID-19, se hace necesario ampliar el plazo para la ejecución del acuerdo y como consecuencia la apropiación de recursos que permitan pagar la totalidad de las acreencias y proteger jurídicamente las finanzas del departamento contra medidas cautelares que se pudieren presentar.

Así las cosas, el departamento del Valle del Cauca, espera recaudar en el período 2020 – 2023 recursos del orden de \$431.952 millones para atender el saldo de las obligaciones contraídas antes de la fecha de la promoción del acuerdo y aquellas contingencias que resultan de los procesos jurídicos en contra. Actualmente, el Departamento del Valle del Cauca, tiene provisionado en recursos del balance \$33.351 millones para cubrir las obligaciones de los grupos 1, 2, 4 y reajustes pensionales de Ley 6 de 1992).

ARTÍCULO 123. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION. Realizado el ejercicio de priorización de las metas de producto y de resultado y de acuerdo con el ajuste de las distintas dependencias, la proyección de costeo de cada una de las líneas estratégicas territoriales del Plan de Desarrollo 2020-2023 se genera el Plan Plurianual de Inversiones. El Plan plurianual de Inversiones del departamento del Valle del Cauca, será ajustado en razón de la aprobación de los presupuestos anuales que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la administración.

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023
Plan Plurianual de inversión 2020-2023
Fuentes Origen de recursos (cifras en pesos)



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Fuentes Origen de Recursos	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Recurso Gobernación del Valle	1,507,905,578,679	1,108,348,883,334	1,144,020,207,490	1,084,092,271,128	4,844,366,940,630
Recursos Establecimientos Públicos, Educación Superior y Economía mixta	1,816,241,348	1,520,792,871	1,379,464,297	1,451,441,977	6,167,940,493
Recursos EICES (Empresas Industriales y comerciales del Estado)	436,312,758,836	501,341,522,210	521,555,254,106	520,119,220,803	1,979,328,755,955
Recursos SGR (Fondos + CT&I)	85,040,047,056	61,758,142,984	44,325,188,855	66,831,952,741	257,955,331,636
Recursos de Gestión	143,621,383,625	279,830,407,622	261,498,200,248	257,339,282,419	942,289,273,914
TOTAL	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023

Plan Plurianual de inversión 2020-2023

Fuentes Origen de recursos (cifras en pesos)

Fuentes y Fondos	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO					
ICLD	348,426,625,843	160,542,429,518	160,449,575,698	163,136,906,277	832,555,537,336
DESTINACION ESPECIFICA (Estampillas, Valorización, Rentas cedidas, Destinación específica)	547,650,319,546	308,118,418,695	322,500,368,241	337,659,136,036	1,515,928,242,519
RECURSOS NACIÓN					
SGP	514,778,946,318	517,954,932,609	538,487,187,217	559,829,760,214	2,131,050,826,358
MINISTERIOS Y OTROS (DPS, Invias, DNP)	39,488,104,567	21,733,102,512	22,583,076,334	23,466,468,601	107,270,752,013
SGR	85,040,047,056	53,736,862,136	44,325,188,855	66,831,952,741	249,934,050,788
SGR CT&I	0	8,021,280,848	0	0	8,021,280,848
OTROS RECURSOS					
RECURSOS DEL CREDITO	57,561,582,404	100,000,000,000	100,000,000,000	0	257,561,582,404
RECURSOS DE GESTION	143,621,383,625	279,830,407,622	261,498,200,248	257,339,282,419	942,289,273,914



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Fuentes y Fondos	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
RECURSOS PROPIOS de Entidades Descentralizadas (Establecimientos Públicos, EICES, Universidades y Sociedades Mixtas)	438,129,000,184	502,862,315,081	522,934,718,403	521,570,662,780	1,985,496,696,448
TOTAL Plan de Inversiones	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV, Datos proporcionados por las Dependencias y el Dpto. Administrativo de Hacienda

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023
Plan Plurianual de inversión 2020-2023
Distribución presupuestal anual por Línea Estratégica Territorial

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA	117,352,451,427	134,538,276,529	118,614,491,356	128,811,931,282	499,317,150,595
2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	32,947,380,646	34,873,506,901	30,630,074,922	32,608,519,457	131,059,481,926
3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD	325,160,520,706	336,341,035,905	372,681,529,542	290,274,742,499	1,324,457,828,652
4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	189,683,221,860	12,932,970,635	11,181,384,809	12,629,230,936	226,426,808,240
5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	1,471,937,991,526	1,384,363,483,820	1,406,356,453,937	1,436,242,926,521	5,698,900,855,804
6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD	37,614,443,378	49,750,475,230	33,314,380,430	29,266,818,373	149,946,117,410
Total general	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023
Plan Plurianual de inversión 2020-2023
Distribución presupuestal anual por Línea de Acción

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA					
101. DEPORTE PARA EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIDAD	52,432,894,247	63,102,352,298	67,978,797,715	74,064,392,051	257,578,436,311



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*2020 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
102. ECONOMÍA NARANJA	29,971,141,117	9,126,620,423	7,719,777,775	8,705,728,204	55,523,267,519
103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA	34,948,416,063	62,309,303,808	42,915,915,866	46,041,811,027	186,215,446,764
2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ					
201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2,155,000,000	10,518,242,626	7,280,277,744	7,690,692,519	27,644,212,889
202. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	11,973,870,973	7,666,118,087	5,141,213,493	5,831,882,908	30,613,085,461
203. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACION	17,394,119,673	15,084,487,281	16,641,777,851	17,436,597,717	66,556,982,523
204. MODELO DE GESTION TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION	999,390,000	1,208,000,000	1,199,290,881	1,208,000,000	4,614,680,881
205. REINCORPORADOS Y EXCOMBATIENTES	425,000,000	396,658,907	367,514,953	441,346,313	1,630,520,173
3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD					
301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	9,153,172,000	16,404,880,000	12,498,005,290	12,091,715,060	50,147,772,350
302. CIUDADES SOSTENIBLES	34,234,641,047	33,567,944,343	46,367,224,913	67,089,788,605	181,259,598,908
303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	149,859,841,112	142,371,299,517	163,998,863,868	141,483,338,834	597,713,343,331
304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO	131,912,866,547	143,996,912,045	149,817,435,471	69,609,900,000	495,337,114,063
4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE					
401. VALLE BIODIVERSO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE	479,470,326	1,076,668,668	1,125,066,072	1,172,061,934	3,853,267,000
402. VALLE PROTEGE EL RECURSO HIDRICO	3,479,622,454	4,881,739,553	5,135,857,654	5,886,943,172	19,384,162,833
403. VALLE, TERRITORIO RESILIENTE	9,091,902,252	4,932,424,651	2,672,451,721	3,053,770,187	19,750,548,811
404. VALLE FORTALECE LA CULTURA AMBIENTAL	1,680,000,000	2,042,137,763	2,248,009,362	2,516,455,643	8,486,602,768
405. EL VALLE CUIDA LA VIDA	174,952,226,828	0	0	0	174,952,226,828



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2020 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA					
501. GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER	815,031,852,048	754,690,818,657	795,508,464,123	831,690,857,743	3,196,921,992,571
502. VALLE DEL CAUCA: TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR	6,496,649,000	8,714,000,000	9,222,770,000	6,482,264,620	30,915,683,620
503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	102,996,440,503	91,398,280,739	108,210,933,747	86,719,732,628	389,325,387,617
504. ADMINISTRACION Y FINANZAS	518,076,317,992	494,925,278,954	466,571,846,177	482,011,529,309	1,961,584,972,432
505. DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	29,336,731,983	34,635,105,470	26,842,439,890	29,338,542,221	120,152,819,564
6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD					
601. PRODUCCIÓN ECOLOGICA	2,649,730,873	2,711,686,128	3,008,957,212	3,247,914,087	11,618,288,300
602. COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	3,482,670,410	3,337,796,126	4,023,809,597	4,159,882,600	15,004,158,733
603. TEJIENDO RURALIDAD	25,862,466,333	24,144,203,892	12,523,657,033	8,700,426,476	71,230,753,734
604. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE RURAL	2,566,575,762	12,582,573,035	6,671,878,194	6,104,232,691	27,925,259,682
605. Plan de Desarrollo integral Indígena	3,053,000,000	6,974,216,049	7,086,078,393	7,054,362,519	24,167,656,961
Total general	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023

Plan Plurianual de inversión 2020-2023

Distribución presupuestal anual por Programas

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA					
10101 Valle Oro Puro	49,042,361,819	59,819,955,010	64,242,091,926	69,991,382,741	243,095,791,496
10102 Deporte y Turismo	3,390,532,428	3,282,397,288	3,736,705,789	4,073,009,310	14,482,644,815
10201 Valle Destino Turístico, Competitivo y Sostenible	25,977,291,117	4,778,680,850	3,361,506,932	4,499,042,761	38,616,521,660



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
10202 Valle Atractivo Con Emprendimiento Cultural y Economía Creativa	1,908,500,000	2,124,268,730	1,839,520,843	1,483,014,600	7,355,304,173
10203 Valle para el Mundo	2,085,350,000	2,223,670,843	2,518,750,000	2,723,670,843	9,551,441,686
10301 patrimonio E identidad Vallecaucana	2,890,123,501	6,628,545,655	8,826,413,361	4,537,750,673	22,882,833,191
10302 Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano	30,632,860,981	29,293,515,706	31,192,027,882	33,466,010,411	124,584,414,980
10303 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Valle del Cauca	1,425,431,581	26,387,242,447	2,897,474,623	8,038,049,943	38,748,198,594
2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ					
20101 Justicia y Seguridad Con Inclusión y Equidad	0	364,000,000	364,000,000	364,000,000	1,092,000,000
20102 Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos	2,155,000,000	10,154,242,626	6,916,277,744	7,326,692,519	26,552,212,889
20201 Prevención y Protección A Víctimas del Conflicto Armado	714,000,000	1,127,500,000	1,341,941,667	1,632,709,500	4,816,151,167
20202 Atención y Asistencia Con Enfoque Diferencial y Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	1,968,000,000	2,466,223,475	2,424,499,119	2,587,149,030	9,445,871,624
20203 Reparación Integral y Verdad A Víctimas del Conflicto Armado	9,291,870,973	4,072,394,612	1,374,772,707	1,612,024,378	16,351,062,670
20301 Los Defensores Somos Todos	120,000,000	1,883,000,000	1,584,310,000	1,539,211,700	5,126,521,700
20302 Valle, Territorio de Paz Inclusivo y Modelo de Respeto A Las Identidades	10,026,912,507	7,271,762,181	9,009,824,258	8,937,165,170	35,245,664,115
20303 Participación:	5,478,207,166	3,792,698,300	3,928,409,776	4,750,505,144	17,949,820,385



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2020 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
Incidencia Efectiva					
20304 Gobierno Transparente E Íntegro	1,769,000,000	2,137,026,800	2,119,233,818	2,209,715,704	8,234,976,322
20401 Consolidación de la Paz Territorial	699,390,000	708,000,000	699,290,881	708,000,000	2,814,680,881
20402 Implementación de Acuerdos y Construcción y Paz	300,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000	1,800,000,000
20501 Atención Integral Con Enfoque Diferencial y Étnico A la Población Reincorporada	425,000,000	251,658,907	216,300,000	230,930,000	1,123,888,907
20502 Inclusión con Enfoque Diferencial y Étnico de la Población Reincorporada en el Campo Social, Económico y Político	0	145,000,000	151,214,953	210,416,313	506,631,266
3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD					
30101 Apuestas Productivas en Las Ciudades	0	220,000,000	226,300,000	220,000,000	666,300,000
30102 Asociatividad y Desarrollo Empresarial	9,123,172,000	15,559,880,000	11,605,055,290	11,246,715,060	47,534,822,350
30103 Valle Internacional	30,000,000	625,000,000	666,650,000	625,000,000	1,946,650,000
30201 Habitat Sostenible	817,675,333	2,490,000,000	5,740,000,000	3,150,000,000	12,197,675,333
30202 Servicios Públicos Eficientes y Sostenibles	33,416,965,714	31,077,944,343	40,627,224,913	63,939,788,605	169,061,923,575
30301 Cerrando Brechas en Educación	113,271,159,220	93,529,386,502	104,107,324,267	107,777,743,070	418,685,613,059
30302 Vivienda Digna	2,197,404,667	19,650,000,000	19,000,000,000	0	40,847,404,667
30303 Equipamientos de Recreación y Deporte	15,445,350,562	12,908,711,080	17,022,320,854	18,554,329,731	63,930,712,227
30304 Convivencia Con Enfoque Diferencial	18,945,926,663	16,283,201,935	23,869,218,747	15,151,266,033	74,249,613,378
30401 Infraestructura para el Desarrollo,	128,516,038,547	138,392,162,045	143,894,685,471	63,495,150,000	474,298,036,063



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*2mo 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
Conectividad y Competitividad					
30402 Transformación Científica, Digital E Innovadora	734,750,000	734,750,000	734,750,000	734,750,000	2,939,000,000
30403 Divulgación de la Estrategia de Movilidad Segura en el Departamento del Valle del Cauca	2,662,078,000	4,870,000,000	5,188,000,000	5,380,000,000	18,100,078,000
4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE					
40101 Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos	479,470,326	1,076,668,668	1,125,066,072	1,172,061,934	3,853,267,000
40201 Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca	3,479,622,454	4,881,739,553	5,135,857,654	5,886,943,172	19,384,162,833
40301 Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática	9,091,902,252	4,932,424,651	2,672,451,721	3,053,770,187	19,750,548,811
40401 Educación Ambiental Integral	1,680,000,000	2,042,137,763	2,248,009,362	2,516,455,643	8,486,602,768
40501 Plan de Contingencia - Componente de Control	12,434,369,000	0	0	0	12,434,369,000
40502 Plan de Contingencia - Componente de Salud	122,098,410,125	0	0	0	122,098,410,125
40503 Plan de Contingencia - Componente Gestión del Riesgo	18,800,000,000	0	0	0	18,800,000,000
40504 Plan de Contingencia - Componente Socio Económico	21,619,447,703	0	0	0	21,619,447,703
5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA					
50101 Eficiencia y Eficacia del Sector Público	2,232,130,000	2,709,798,900	2,832,300,845	2,959,927,887	10,734,157,632
50102 Educación Incluyente	504,365,454,837	521,258,617,253	552,494,893,537	579,522,239,781	2,157,641,205,408



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Julio 03*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
50103 Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	258,989,110,313	204,492,849,424	211,309,218,190	224,845,787,805	899,636,965,732
50104 Convivencia Social y Salud Mental	1,423,254,523	1,465,952,159	1,568,568,809	1,725,425,691	6,183,201,182
50105 Gestión Diferencial de Las Poblaciones Vulnerables	1,795,854,315	1,849,729,944	1,979,211,041	2,177,132,144	7,801,927,444
50106 Salud y Ámbito Laboral	703,649,415	724,758,897	775,492,020	853,040,722	3,056,941,054
50107 Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	1,962,782,916	2,021,666,402	2,163,183,052	2,379,501,355	8,527,133,725
50108 Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles	5,218,837,211	5,375,402,327	5,751,680,490	6,326,848,539	22,672,768,567
50109 Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles	27,664,246,349	4,457,766,393	4,769,810,039	5,246,791,045	42,138,613,826
50110 Salud Ambiental	10,199,908,708	9,803,494,795	11,241,319,387	4,945,937,388	36,190,660,278
50111 Salud Pública en Emergencias y Desastres	476,623,461	530,782,164	622,786,713	708,225,386	2,338,417,724
50201 Conocimiento E Innovación en el Sector Público	650,000,000	1,226,000,000	1,538,720,000	903,962,120	4,318,682,120
50202 Transformación Digital	5,846,649,000	7,488,000,000	7,684,050,000	5,578,302,500	26,597,001,500
50301 Valle del Cauca: Institucionalidad Con Resultados	102,996,440,503	91,398,280,739	108,210,933,747	86,719,732,628	389,325,387,617
50401 Hacienda Pública Saludable	518,076,317,992	494,925,278,954	466,571,846,177	482,011,529,309	1,961,584,972,432
50501 Regiones para el Desarrollo	20,891,377,320	23,049,482,358	19,819,190,829	20,035,941,844	83,795,992,351
50502 Gobernanza Territorial Estratégica	8,445,354,663	11,585,623,112	7,023,249,061	9,302,600,377	36,356,827,213
6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD					
60101 Suficiencia, Autonomía, Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	2,499,730,873	1,939,880,259	2,084,091,426	2,289,787,519	8,813,490,077
60102 Producción, Conservación	150,000,000	771,805,869	924,865,786	958,126,568	2,804,798,223



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Julio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
60201 Planificación y Ordenamiento Productivo	130,000,000	368,320,398	428,027,977	466,938,436	1,393,286,811
60202 Apuesta Productiva y de Competitividad Con Visión Empresarial	3,352,670,410	2,969,475,728	3,595,781,620	3,692,944,164	13,610,871,922
60301 Infraestructura para el Desarrollo del Campo	20,843,753,333	14,341,668,533	4,728,820,000	4,816,390,000	44,730,631,866
60302 Valle Rural, Económico, Social y Seguro	5,018,713,000	9,802,535,359	7,794,837,033	3,884,036,476	26,500,121,868
60401 Adopción E Innovación Tecnológica del Sector Agropecuario y Pesquero	1,666,575,762	9,426,573,035	3,653,953,147	3,993,390,062	18,740,492,006
60402 Transformación Digital en el Campo Vallecaucano	900,000,000	3,156,000,000	3,017,925,047	2,110,842,629	9,184,767,676
60501 Territorio, Ambiente y Propiedad Intelectual	2,463,000,000	4,830,000,000	5,387,678,840	5,096,383,010	17,777,061,850
60502 Educación Propia y Cultura	330,000,000	684,539,524	715,399,553	1,088,489,509	2,818,428,586
60503 Economía y Desarrollo Propio (Planeación, Gestión, Administración y Finanzas)	100,000,000	1,027,000,000	544,000,000	419,000,000	2,090,000,000
60504 Derechos Humanos, Paz y Guardia Indígena	8,000,000	114,676,525	117,000,000	124,490,000	364,166,525
60505 Mujer, Familia y Adulto Mayor	152,000,000	68,000,000	72,000,000	76,000,000	368,000,000
60506 Juventud y Comunicación	0	250,000,000	250,000,000	250,000,000	750,000,000
Total general	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(*amibos*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023

Plan Plurianual de inversión 2020-2023

Distribución presupuestal anual por Subprogramas

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA					
1010101. Valle Potencia Nacional	40,868,981,769	51,401,373,558	55,234,209,773	60,172,791,194	207,677,356,294
1010102. Valle Olímpico	8,173,380,050	8,418,581,452	9,007,882,153	9,818,591,547	35,418,435,202
1010201. Deporte, Turismo y Región	3,390,532,428	3,282,397,288	3,736,705,789	4,073,009,310	14,482,644,815
1020101. Valle Competitivo Bilingüe	0	127,500,000	130,000,000	247,500,000	505,000,000
1020102. Cultura de Calidad Turística	25,977,291,117	4,651,180,850	3,231,506,932	4,251,542,761	38,111,521,660
1020201. Cultura del Emprendimiento	908,500,000	1,124,268,730	1,134,600,000	1,144,150,000	4,311,518,730
1020202. Destinos Turísticos Atractivos	1,000,000,000	1,000,000,000	704,920,843	338,864,600	3,043,785,443
1020301. Impulso Al Posicionamiento del Destino	299,750,000	378,750,000	503,750,000	510,000,000	1,692,250,000
1020302. Promoción y Mercadeo para el Turismo	1,785,600,000	1,844,920,843	2,015,000,000	2,213,670,843	7,859,191,686
1030101. Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural	2,546,288,550	5,718,293,329	7,860,590,465	3,511,713,090	19,636,885,435
1030102. Educación Con Pertinencia y Enfoque Diferencial Étnico	200,000,000	440,000,000	484,000,000	532,400,000	1,656,400,000
1030103. Fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda de Las Músicas de Marimba y Cantos del Pacífico Sur Colombiano	0	382,252,326	393,822,896	405,637,583	1,181,712,805
1030104. Apoyo Al Paisaje Cultural Cafetero	143,834,951	88,000,000	88,000,000	88,000,000	407,834,951
1030201. la Construcción de la Identidad Cultural Desde Una Perspectiva de Género	0	0	55,000,000	55,500,000	110,500,000



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Junio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
1030202. Promoción, Difusión, Creación, Circulación E Investigación del Arte y la Cultura	21,211,739,283	14,007,072,461	15,113,737,487	16,409,983,402	66,742,532,633
1030203. Protección y Promoción de Los Derechos Culturales Poblacionales	7,080,000,000	11,532,700,000	11,908,481,000	12,366,699,320	42,887,880,320
1030204. Estímulos E Incentivos para el Arte y la Cultura	2,341,121,698	3,753,743,245	4,114,809,395	4,633,827,689	14,843,502,027
1030301. Adecuación de Infraestructura Cultural y Científica en el Valle del Cauca	250,000,000	250,000,000	250,000,000	250,000,000	1,000,000,000
1030302. Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura para el Turismo, la Cultura y la Recreación	1,175,431,581	26,137,242,447	2,647,474,623	7,788,049,943	37,748,198,594
2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ					
2010101 Justicia Alternativa Dinamizadora de la Paz	0	192,000,000	192,000,000	192,000,000	576,000,000
2010102 el Valle Se la Juega Por la Legalidad y la Integridad	0	172,000,000	172,000,000	172,000,000	516,000,000
2010201 Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno	1,130,000,000	6,063,410,382	2,866,207,244	1,622,430,000	11,682,047,626
2010202 Escuelas Seguras, Sanas y Pacíficas	1,025,000,000	4,090,832,244	4,050,070,500	5,704,262,519	14,870,165,263
2020101 Prevención Temprana y Urgente para Víctimas del Conflicto Armado, Con Enfoque Diferencial y Étnico	150,000,000	45,000,000	48,150,000	52,965,000	296,115,000
2020102 Protección para Personas, Grupos, Organizaciones, Comunidades y Patrimonios Víctimas del Conflicto Armado	564,000,000	1,082,500,000	1,293,791,667	1,579,744,500	4,520,036,167



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 03)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
2020201 Acciones de Información y Orientación A Víctimas del Conflicto Armado	210,000,000	708,223,475	816,499,119	829,149,030	2,563,871,624
2020202 Estrategia de Corresponsabilidad en el Departamento	1,608,000,000	1,608,000,000	1,458,000,000	1,608,000,000	6,282,000,000
2020203 Participación y Seguimiento de la Política Pública de Víctimas en el Departamento	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	600,000,000
2020301 Restitución A Víctimas del Conflicto Armado	0	229,344,586	224,772,707	462,024,378	916,141,671
2020302 Retornos y Reparación A Víctimas del Conflicto Armado	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	200,000,000
2020303 Reparación Colectiva y Memoria Histórica A Población Víctima del Conflicto Armado	9,241,870,973	3,793,050,026	1,100,000,000	1,100,000,000	15,234,920,999
2030101 Promoción y Sensibilización en Dhh en el Valle del Cauca	120,000,000	750,000,000	800,000,000	700,000,000	2,370,000,000
2030102 Articulación Intersectorial Interadministrativa E Interpoblacional en Derechos Humanos y Construcción de Paz en el Valle del Cauca	0	1,133,000,000	784,310,000	839,211,700	2,756,521,700
2030201 el Valle Somos Todos y la Primera Infancia Se Protege	370,000,000	670,000,000	770,000,000	870,000,000	2,680,000,000
2030202 el Valle Somos Todos y la Infancia, Adolescencia y Familia Se Protegen	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	200,000,000
2030203 el Valle Somos Todos y la Juventud Se Protege	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,200,000,000
2030204 el Valle Somos Todos y la Población en Condición de Discapacidad Se Protege	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	4,000,000,000
2030205 el Valle Somos Todos y Las	7,063,017,600	4,448,221,088	4,670,832,143	4,904,573,750	21,086,644,580



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(202005)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
Personas Mayores Se Protegen					
2030206 el Valle Somos Todos y la Mujer Se Protege	798,494,907	346,500,000	935,942,115	456,214,380	2,537,151,402
2030207 el Valle Somos Todos y la Comunidad Lgtbiq+ Se Protege	165,400,000	166,441,093	162,478,000	113,365,000	607,684,093
2030208 el Valle Somos Todos y Los Afrodescendientes Se Protegen	0	0	800,000,000	900,000,000	1,700,000,000
2030209 el Valle Somos Todos y Las Comunidades Religiosas Se Protegen	280,000,000	290,600,000	320,572,000	343,012,040	1,234,184,040
2030301 Participación Ciudadana para la Paz	2,259,597,166	1,882,000,000	1,811,509,200	1,882,000,000	7,835,106,366
2030302 Diálogos Vallecaucanos	3,067,610,000	1,455,168,300	1,650,483,476	2,377,333,089	8,550,594,865
2030303 Gobierno Colaborativo	151,000,000	455,530,000	466,417,100	491,172,055	1,564,119,155
2030401 Entes Públicos Transparentes E Integrales	1,769,000,000	2,137,026,800	2,119,233,818	2,209,715,704	8,234,976,322
2040101 Arquitectura Institucional para la Paz	99,900,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	399,900,000
2040102 Red Departamental de Gestores de Paz del Valle del Cauca	99,490,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	399,490,000
2040103 Valle del Cauca, Territorio de Paz Urbana	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000
2040104 Observatorio de Paz. Información del Conflicto y Tipo de Violencia	400,000,000	408,000,000	399,290,881	408,000,000	1,615,290,881
2040201 Territorios Productivos para la Paz	300,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000	1,800,000,000
2050101 Gestion Interinstitucional Al Servicio de la Calidad de Vida de la Poblacion Reincorporada y Excombatiente	425,000,000	251,658,907	216,300,000	230,930,000	1,123,888,907
2050201 Generación de Ingresos: Emprendimiento y Empleabilidad	0	50,000,000	50,000,000	100,000,000	200,000,000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
2050202 Reincorporados y Excombatientes Le Apuestan A la Paz Con Proyectos Productivos Y/O Innovadores	0	95,000,000	101,214,953	110,416,313	306,631,266
3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD					
3010101. Diversificación Productiva E Innovadora	0	145,000,000	148,150,000	145,000,000	438,150,000
3010102. Sistemas de Innovación Productivos	0	75,000,000	78,150,000	75,000,000	228,150,000
3010201. Fortalecimiento de Capacidades y Competencias para el Desarrollo del Capital Humano y Generación de Oportunidades para el Desarrollo Empresarial	5,868,172,000	6,463,780,000	6,626,094,600	7,088,374,060	26,046,420,660
3010202. Apoyo Técnico y Financiero Integral A Las Comunidades Con Enfoque Diferencial E Incluyente	3,255,000,000	8,931,100,000	4,802,410,690	3,993,341,000	20,981,851,690
3010203. Alianzas Con Vision de Region	0	165,000,000	176,550,000	165,000,000	506,550,000
3010301. Cooperacion Internacional	30,000,000	265,000,000	281,450,000	265,000,000	841,450,000
3010302. Valle Exportador, Gestor de Inversiones Con Marca Región	0	360,000,000	385,200,000	360,000,000	1,105,200,000
3020101. Vivienda Sostenible	817,675,333	2,490,000,000	5,740,000,000	3,150,000,000	12,197,675,333
3020201. Agua Potable y Saneamiento Basico	33,416,965,714	31,077,944,343	35,627,224,913	38,639,788,605	138,761,923,575
3020202. Manejo Integrado de Residuos Solidos	0	0	5,000,000,000	25,300,000,000	30,300,000,000
3030101. Fortalecimiento de la Articulacion Entre la Educacion Media y la Terciaría	112,966,159,220	91,874,386,502	100,702,324,267	104,022,743,070	409,565,613,059
3030102. Escuelas Normales	0	850,000,000	900,000,000	950,000,000	2,700,000,000
3030103. Plan de Lectura, Escritura y Oralidad	300,000,000	800,000,000	2,500,000,000	2,800,000,000	6,400,000,000
3030104. Talento Maestro	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	20,000,000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
3030201. Vivienda Urbana Nueva	1,150,738,000	4,200,000,000	2,200,000,000	0	7,550,738,000
3030202. Mejoramiento Integral de Vivienda Urbana	1,046,666,667	15,450,000,000	16,800,000,000	0	33,296,666,667
3030301. Infraestructura Deportiva y Recreativa Articulada Con Los Grupos de Valor Municipales	15,445,350,562	12,908,711,080	17,022,320,854	18,554,329,731	63,930,712,227
3030401. Espacios de Intercolacion y Participacion Afro	591,623,000	298,000,000	311,000,000	373,000,000	1,573,623,000
3030402. Acciones Afirmativas para Mejorar la Calidad de Vida Afro	716,000,000	183,000,000	234,512,000	381,000,000	1,514,512,000
3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana	17,638,303,663	15,802,201,935	23,323,706,747	14,397,266,033	71,161,478,378
3040101. Infraestructura del Transporte para la Gente	128,516,038,547	137,292,162,045	142,794,685,471	62,395,150,000	470,998,036,063
3040102. Gestión de Proyectos de Infraestructura del Transporte	0	1,100,000,000	1,100,000,000	1,100,000,000	3,300,000,000
3040201. Regiones Culturalmente Inteligentes E Innovadoras	734,750,000	734,750,000	734,750,000	734,750,000	2,939,000,000
3040301. Implementación de Estrategias de Seguridad Vial Mediante el Control y Capacitaciones	2,562,078,000	4,860,000,000	5,178,000,000	5,370,000,000	17,970,078,000
3040302. Articulación Con la Autoridad Regional de Transporte (Art)	100,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	130,000,000
4. VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE					
4010101 Protección, Resturación y Conservación de la Base Natural y Su Biodiversidad	479,470,326	649,164,410	676,536,850	699,517,656	2,504,689,242
4010102 Conocimiento de la Biodiversidad del Valle del Cauca	0	377,504,258	395,258,194	414,330,429	1,187,092,881
4010103 Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad para el Desarrollo Rural	0	50,000,000	53,271,028	58,213,849	161,484,877



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
4020101 Protección, Conservación y Manejo de la Oferta del Recurso Hídrico	3,437,622,454	4,838,439,553	5,091,357,654	5,841,143,172	19,208,562,833
4020102 Reducción de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad del Recurso Hídrico	42,000,000	43,300,000	44,500,000	45,800,000	175,600,000
4030101 Adaptación y Mitigación Al Cambio Climático	0	115,291,262	317,506,578	211,961,297	644,759,137
4030102 Conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres	276,763,032	314,290,276	171,262,168	231,265,968	993,581,444
4030103 Reducción del Riesgo de Desastres	3,356,634,672	4,192,531,332	1,783,051,416	2,174,820,754	11,507,038,174
4030104 Manejo del Desastres y Emergencias	5,458,504,548	310,311,781	400,631,559	435,722,168	6,605,170,056
4040101 Educación Ambiental en Contextos Rurales y Urbanos	1,400,000,000	1,590,000,000	1,792,616,822	2,046,591,080	6,829,207,902
4040102 Participación para la Gestión Ambiental	280,000,000	452,137,763	455,392,540	469,864,563	1,657,394,866
4050101 Fortalecimiento de Los Organismos de Control para Atender la Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica Ocasionada Por el Coronavirus Covid- 19	12,434,369,000	0	0	0	12,434,369,000
4050201 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria del Departamento para Atender la Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica Ocasionada Por el Coronavirus Covid- 19	122,098,410,125	0	0	0	122,098,410,125
4050301 Atender la Emergencia Con Ayuda Humanitaria	18,800,000,000	0	0	0	18,800,000,000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Julio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total 2020-2023
4050401. Personas Mayores de Centros Vida y Centros de Protección Especial Que Reciben Ayuda Alimentaria	12,475,223,105	0	0	0	12,475,223,105
4050402 Ejecutar Una Acción Humanitaria Que Permita Garantizar la Seguridad Alimentaria de Los Vallecaucanos	8,377,884,923	0	0	0	8,377,884,923
4050403 Beneficiar A Creadores y Gestores Culturales	766,339,675	0	0	0	766,339,675
5. GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA					
5010101 Prevención y Defensa de Lo Público	2,232,130,000	2,709,798,900	2,832,300,845	2,959,927,887	10,734,157,632
5010201 Todos A Estudiar	482,148,030,691	497,284,070,465	516,851,416,984	543,322,539,854	2,039,606,057,994
5010202 Gestión Educativa	22,217,424,146	23,974,546,788	35,643,476,553	36,199,699,927	118,035,147,414
5010301 Estrategias para Garantizar el Aseguramiento.	97,311,384,295	100,230,725,823	104,246,876,631	108,971,564,294	410,760,551,043
5010302 Fortalecimiento de la Conducción	1,325,644,643	1,365,413,982	1,460,992,961	1,607,092,256	5,759,143,842
5010303 Gestión Administrativa y Financiera	89,511,133,015	54,116,251,601	54,728,137,305	61,003,849,778	259,359,371,699
5010304 Provisión Adecuada de Servicios de Salud	52,713,905,609	44,657,283,985	45,123,368,764	49,515,605,640	192,010,163,998
5010305 Vigilancia Epidemiologica y Sanitaria	18,127,042,751	4,123,174,033	5,749,842,529	3,747,675,837	31,747,735,150
5010401 Prevención y Atención Integral A Problemas y Trastornos Mentales y A Diferentes Formas de Violencia	458,473,600	472,227,808	505,283,754	555,812,130	1,991,797,292
5010402 Promoción de la Salud Mental y la Convivencia	964,780,923	993,724,351	1,063,285,055	1,169,613,561	4,191,403,890
5010501 Discapacidad	520,000,000	535,600,000	573,092,000	630,401,200	2,259,093,200
5010502 Envejecimiento y Vejez	678,591,280	698,949,018	747,875,450	822,662,995	2,948,078,743



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(20105)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
5010503 Salud en Poblaciones Etnicas	171,780,780	176,934,203	189,319,598	208,251,557	746,286,138
5010504. Salud Genero Habitantes de Calle	159,223,754	164,000,467	175,480,499	193,028,549	691,733,269
5010505 Víctimas del Conflicto Armado Interno	266,258,501	274,246,256	293,443,494	322,787,843	1,156,736,094
5010601 Seguridad y Salud en el Trabajo	50,000,000	51,500,000	55,105,000	60,615,000	217,220,000
5010602 Situaciones Prevalentes de Origen Laboral	653,649,415	673,258,897	720,387,020	792,425,722	2,839,721,054
5010701 Prevención y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva Desde un Enfoque de Derechos	1,618,367,033	1,666,918,043	1,783,602,307	1,961,962,536	7,030,849,919
5010702 Promoción de Los Derechos Sexuales y Equidad de Genero	344,415,883	354,748,359	379,580,745	417,538,819	1,496,283,806
5010801 Condiciones Crónicas Prevalentes	5,218,837,211	5,375,402,327	5,751,680,490	6,326,848,539	22,672,768,567
5010901 Condiciones y Situaciones Endemoepidemicas	26,354,786,149	3,104,902,386	3,322,245,553	3,654,470,109	36,436,404,197
5010902 Enfermedades Emergentes, Re-Emergentes y Desatendidas	869,340,700	895,420,921	958,100,386	1,053,910,424	3,776,772,431
5010903 Enfermedades Inmunoprevenibles.	440,119,500	457,443,086	489,464,100	538,410,512	1,925,437,198
5011001 Hábitat Saludable	3,376,113,508	3,067,417,840	3,720,814,697	4,092,896,166	14,257,242,211
5011002 Situaciones en Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales	6,823,795,200	6,736,076,955	7,520,504,690	853,041,222	21,933,418,067
5011101 Gestión Integral de Riesgos en Emergencias y Desastres	297,985,776	306,925,348	328,410,122	361,251,134	1,294,572,380
5011102 Respuesta en Salud Ante Situaciones de Emergencias y Desastres	178,637,685	223,856,816	294,376,591	346,974,252	1,043,845,344
5020101 Gestión del Conocimiento	650,000,000	1,226,000,000	1,538,720,000	903,962,120	4,318,682,120
5020201 Ecosistemas de Economía Digital	0	2,387,000,000	2,387,000,000	1,666,000,000	6,440,000,000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(Quinto 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
5020202 Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información	5,846,649,000	5,101,000,000	5,297,050,000	3,912,302,500	20,157,001,500
5030101 Es un Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg Con Integridad y Calidad	39,433,651,412	24,063,286,700	34,577,553,791	28,430,212,873	126,504,704,776
5030102. Planeación y Gestión Integral	62,732,789,091	66,535,994,039	72,862,891,956	57,425,554,885	259,557,229,971
5030103. Comunicaciones para la Gestión Gubernamental	830,000,000	799,000,000	770,488,000	863,964,870	3,263,452,870
5040101 Sanecamiento Fiscal	6,800,000,000	2,589,570,000	2,691,000,000	2,230,410,000	14,310,980,000
5040102 Monopolio Licores, Lotería y Juegos de Azar	367,502,604,069	428,751,473,453	443,113,490,198	457,815,731,246	1,697,183,298,966
5040103 Fortalecimiento y Viabilidad Financiera	134,307,989,156	53,739,881,744	10,529,228,071	11,317,735,039	209,894,834,010
5040104 Banco de Desarrollo	9,465,724,767	9,844,353,757	10,238,127,908	10,647,653,024	40,195,859,456
5050101. Regiones para el Desarrollo	18,267,458,600	19,180,382,358	19,079,893,829	19,056,495,644	75,584,230,431
5050102. Articulación de Instrumentos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	2,623,918,720	3,869,100,000	739,297,000	979,446,200	8,211,761,920
5050201 Asesoría y Asistencia Técnica Territorial	4,965,236,931	9,951,399,494	5,327,534,262	7,544,272,838	27,788,443,524
5050202. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura	3,480,117,732	1,634,223,618	1,695,714,799	1,758,327,539	8,568,383,688
6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD					
6010101 Seguridad Alimentaria y Nutricional; Recuperación de Saberes Locales Ancestrales	1,832,536,343	1,252,669,902	1,348,776,345	1,438,956,922	5,872,939,512
6010102 Consumo, Aprovechamiento Biológico, De Los Alimentos	352,429,129	363,001,994	388,412,133	427,253,346	1,531,096,602
6010105 Calidad E Inocuidad de Los Alimentos.	314,765,401	324,208,363	346,902,948	423,577,251	1,409,453,963



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2mo 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
6010201 Comercialización de Productos Campesinos, Comunitarios y Agroecológicos	0	150,000,000	250,000,000	402,618,063	802,618,063
6010202 Sistema de Producción Agroecológicas	150,000,000	621,805,869	674,865,786	555,508,505	2,002,180,160
6020101 Observatorio Regional de Competitividad y Productividad	0	174,951,466	221,929,045	241,615,981	638,496,492
6020102 Ordenamiento Productivo y de la Propiedad Rural	130,000,000	193,368,932	206,098,932	225,322,455	754,790,319
6020201 Encadenamientos Agroalimentarios	3,352,670,410	866,563,107	1,048,390,297	1,287,894,830	6,555,518,644
6020202 Apuesta Por la Competitividad Económica y Desarrollo del Campo Vallecaucano	0	2,102,912,621	2,547,391,323	2,405,049,334	7,055,353,278
6030101 Infraestructura del Transporte para el Desarrollo del Campo	20,743,753,333	13,931,738,533	4,400,000,000	4,400,000,000	43,475,491,866
6030102 Comportamiento en Las Vías	100,000,000	409,930,000	328,820,000	416,390,000	1,255,140,000
6030201 Hábitat Rural Sostenible	2,260,000,000	3,380,000,000	3,580,000,000	1,160,000,000	10,380,000,000
6030202 Vivienda Rural Con Enfoque Diferencial	881,000,000	3,448,914,000	1,602,000,000	0	5,931,914,000
6030203 Asociatividad y Participación para el Desarrollo Económico del Campo	1,345,000,000	1,791,000,000	1,352,145,000	1,349,502,900	5,837,647,900
6030204 Empresarización del Campo	532,713,000	1,182,621,359	1,260,692,033	1,374,533,576	4,350,559,968
6040101 Tecnología y Conectividad para el Desarrollo Rural Vallecaucano	1,666,575,762	9,426,573,035	3,653,953,147	3,993,390,062	18,740,492,006
6040202 Extensión Rural	900,000,000	1,856,000,000	1,917,925,047	2,110,842,629	6,784,767,676
6040203 Ciencia, Tecnología E Innovación Agropecuaria	0	1,300,000,000	1,100,000,000	0	2,400,000,000
6050101. Gestión y Articulación Institucional	200,000,000	236,000,000	0	0	436,000,000
6050102. Infraestructura en Vías de Acceso	1,800,000,000	2,050,000,000	2,050,000,000	2,050,000,000	7,950,000,000



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(2020 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Etiquetas de fila	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
6050103. Infraestructura en Viviendas y Centro Multiservicios	119,000,000	0	137,678,840	0	256,678,840
6050104. Infraestructura en Centros de Educativos y de Comunicaciones	0	2,200,000,000	2,200,000,000	2,046,383,010	6,446,383,010
6050105. Infraestructura en Salud	344,000,000	344,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	2,688,000,000
6050201. Componente Pedagógico	330,000,000	684,539,524	715,399,553	1,088,489,509	2,818,428,586
6050301. Formulación, Implementación y Seguimiento de la Política Pública para Pueblos Indígenas	0	150,000,000	150,000,000	0	300,000,000
6050302. Producción Agropecuaria para Comunidades Indígenas	100,000,000	757,000,000	274,000,000	299,000,000	1,430,000,000
6050303. Tecnificación E Industrialización	0	120,000,000	120,000,000	120,000,000	360,000,000
6050401. Mandatos y Guardia Indígena	0	100,000,000	107,000,000	114,490,000	321,490,000
6050402. Derechos Humanos y Paz	8,000,000	14,676,525	10,000,000	10,000,000	42,676,525
6050501. la Familia Como Núcleo Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad	152,000,000	68,000,000	72,000,000	76,000,000	368,000,000
6050601. Apoyo en Dotación y Equipos Técnicos	0	250,000,000	250,000,000	250,000,000	750,000,000
Total general	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV

Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2020-2023

Plan Plurianual de inversión 2020-2023

Distribución presupuestal anual por Organismos

Este plan de inversiones contempla dentro de sus principales prioridades responder a los grupos poblacionales, en especial a los más vulnerables, los cuales quedaron inmersos y transversales dentro de este plan de desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible". Así mismo, mantener los servicios que se prestan a través de las entidades descentralizadas que cumplen una importantísima labor social y la reactivación de la economía dada la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional.

	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
GOBERNACIÓN	1.489.214.914.780	1.201.804.011.553	1.197.737.542.058	1.114.109.959.027	5.004.764.321.918



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(junio 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	25,970,442,000	8,519,355,000	9,537,470,000	9,947,010,600	53,974,277,600
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	126,480,361,154	49,221,347,068	5,700,500,000	6,020,500,000	187,422,708,222
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA	3,524,568,812	5,200,000,000	9,701,480,000	5,623,800,000	24,049,848,812
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	8,323,732,007	9,762,079,018	7,444,792,592	10,143,382,616	35,673,986,233
OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTA	500,000,000	700,000,000	700,000,000	700,000,000	2,600,000,000
OFICINA DE CATASTRO	140,000,000	5,041,200,000	44,084,000	48,492,400	5,273,776,400
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	299,760,000	339,760,000	339,760,000	339,760,000	1,319,040,000
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1,932,370,000	2,370,038,900	2,492,540,845	2,620,167,887	9,415,117,632
OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PUBLICA	1,769,000,000	2,137,026,800	2,119,233,818	2,209,715,704	8,234,976,322
SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA	16,945,747,130	13,924,727,541	14,562,239,212	15,099,471,226	60,532,185,108
SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	2,510,623,000	2,434,600,000	5,020,512,000	4,525,863,200	14,491,598,200
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	30,352,672,663	23,703,212,317	27,715,795,991	17,619,796,773	99,391,477,744
SECRETARÍA DE CULTURA	15,878,086,408	16,548,135,501	17,241,058,429	18,155,322,355	67,822,602,693
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	5,898,172,000	7,833,780,000	8,080,794,600	8,458,374,060	30,271,120,660
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	28,495,720,115	19,690,623,922	15,189,844,867	14,502,636,704	77,878,825,608
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	509,962,830,775	552,901,325,531	581,479,961,771	607,927,250,011	2,252,271,368,088
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	24,567,482,252	717,133,389	734,945,143	841,808,890	26,861,369,674
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	202,149,352,365	179,730,296,279	170,954,185,471	90,518,150,000	643,351,984,115
SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	4,345,894,907	1,661,200,000	3,047,513,115	1,952,683,400	11,007,291,422
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	5,896,649,000	10,439,500,000	10,575,635,000	10,198,237,250	37,110,021,250



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(año 05)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2,762,078,000	5,279,930,000	5,516,820,000	5,796,390,000	19,355,218,000
SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN	3,030,390,000	3,135,676,525	2,972,290,881	3,181,000,000	12,319,357,406
SECRETARÍA DE SALUD	430,746,292,366	230,942,103,862	240,435,146,822	249,564,152,672	1,151,687,695,721
SECRETARÍA DE TURISMO	4,568,311,224	4,693,311,224	4,695,811,224	5,654,675,824	19,612,109,496
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	5,818,658,000	29,289,114,000	30,230,914,000	5,836,805,400	71,175,491,400
SECRETARÍA GENERAL	18,518,092,600	11,070,000,000	16,375,484,206	11,327,277,017	57,290,853,823
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	7,827,628,002	4,518,534,676	4,828,728,071	5,297,235,039	22,472,125,788
Entidades Públicas Descentralizadas - Universidades Públicas - INTEP	219,541.370.214	220.896.270.915	217.972.493.919	237.139.803.833	895.549.938.881
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	9,592,762,462	31,567,899,899	7,365,628,198	13,871,122,547	62,397,413,107
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN POPULAR DEL VALLE DEL CAUCA - RECREAVALLE	815,255,868	696,663,839	728,710,376	762,231,053	3,002,861,136
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET	7,567,089,183	5,266,267,904	5,892,818,694	10,871,335,729	29,597,511,511
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP	450,000,000	463,500,000	495,945,000	545,539,500	1,954,984,500
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA	3,680,399,257	6,935,646,344	9,139,203,286	4,819,865,461	24,575,114,349
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	79,644,546,032	86,696,593,578	96,487,895,814	105,356,381,612	368,185,417,036
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	14,971,036,716	12,924,402,277	13,933,150,312	15,495,546,866	57,324,136,171
UCEVA - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	9,781,619,485	4,723,412,224	4,960,382,836	5,209,201,977	24,674,616,521
UNIPACIFICO - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	14,179,173,526	12,724,532,000	13,239,758,600	13,780,746,530	53,924,210,656
UNIVERSIDAD DEL VALLE	74,859,870,132	55,663,588,910	62,342,623,867	62,881,907,424	255,747,990,332
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3,546,038,053	2,766,254,939	2,904,938,936	3,050,557,133	12,267,789,061
UESVALLE	453,579,500	467,509,000	481,438,000	495,368,000	1,897,894,500



ORDENANZA No. *534* DE 2020
(*Julio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

	Suma de Total_2020	Suma de Total_2021	Suma de Total_2022	Suma de Total_2023	Suma de Total_2020-2023
Empresas Comerciales del Estado, Sociedades Mixtas y Gestor PDA	465.939.724,550	530.099.466,553	557.068.279,019	578.584.406,208	2.131.691.876,330
ACUAVALLE S.A. E.S.P	11.029,680,000	9,695,945,000	10,033,886,000	10,572,753,200	41,332,264,200
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	357.082,150,008	418.018,405,771	432.058,430,485	446,429,019,742	1,653,588,006,006
ERT - EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P	734,750,000	734,750,000	734,750,000	734,750,000	2,939,000,000
IMPRESA DEPARTAMENTAL - IMPRETICS	47,000,000,000	51,700,000,000	56,800,000,000	39,693,333,333	195,193,333,333
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV	10,420,454,061	10,733,067,682	11,055,059,713	11,386,711,504	43,595,292,960
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE	9,465,724,767	9,844,353,757	10,238,127,908	10,647,653,024	40,195,859,456
TELEPACIFICO	580,000,000	615,000,000	635,000,000	655,000,000	2,485,000,000
VALLECAUCANA DE AGUAS	29,626,965,714	28,757,944,343	35,513,024,913	58,465,185,405	152,363,120,375
Total general	2,174,696,009,544	1,952,799,749,021	1,972,778,314,996	1,929,834,169,068	8,030,108,242,628

Fuente: DAPV

CAPÍTULO II

AUTORIZACIONES, ANEXOS Y VIGENCIA

ARTÍCULO 124. AUTORIZACIÓN. Se autoriza al Consejo de Gobierno, para determinar la fecha para entrega del informe referido en el Artículo 70. Esta programación se publicará en página web y se enviará a la Oficina de Control interno, Asamblea Departamental, Consejo de Política Social, Consejo Territorial de Planeación.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para determinar la periodicidad de los informes de avance del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI. Lo anterior no refiere los reportes o informes de seguimiento y evaluación de carácter obligatorio para todas las entidades territoriales de carácter general o sectorial en los tiempos previstos, los informes de gestión a los entes de control y el reporte o evidencias para la evaluación del desempeño.

ARTICULO 125. INCORPORACIÓN Y HOMOLOGACIÓN. Autorizar a la Gobernadora para que mediante acto administrativo establezca los procedimientos necesarios para la incorporación y homologación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2020 con el propósito de fundamentar el cumplimiento de metas del nuevo Plan de Desarrollo. Esta autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 126. CONCURRENCIA DE ESFUERZOS Y FUENTES DE INVERSIÓN. Autorizar a la Gobernadora para que previo cumplimiento de las disposiciones legales y de los manuales operativos establecidos, suscriba Pactos Regionales, Convenios Plan y Asociaciones con entes internacionales, la nación, entidades territoriales, sector privado, para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas o subprogramas y proyectos que queden establecidos en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 127. ADICIONES POR AUMENTO DE RENTAS PROPIAS O APORTES. Autorizar a la Gobernadora para que incorpore en el Plan de Desarrollo 2020-2023



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*Julio 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

establecido en la presente Ordenanza, proyectos que resulten por aumento de rentas propias del departamento o por aportes que se obtengan de la nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción.

ARTICULO 128. REASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE METAS. Autorizar a la Gobernadora para reasignar responsables de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo con motivo de la reorganización administrativa por un término de seis meses después de la publicación de la misma.

ARTICULO 129. PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD. Autorizar a la Gobernadora para que realice las gestiones e implemente un plan de prestación de servicios de salud para la red pública que propenda por la atención de las necesidades actuales y futuras en el marco de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia generada por COVID-19 y el equilibrio financiero haciendo uso de las estrategias definidas por el Ministerio de Salud

ARTICULO 130. AUTORIZACIÓN DE AJUSTES POR IMPACTO EMERGENCIA SANITARIA. Autorizar a la Gobernadora para el ajuste del marco fiscal y plan plurianual dado el escenario previsto por el impacto de la emergencia sanitaria y las medidas sociales y económicas transitorias del orden nacional por un plazo de 6 meses. Con el cierre fiscal se enviará el correspondiente informe a la Asamblea Departamental para lo de sus competencias.

ARTÍCULO 131. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. El Plan Territorial de Salud que se aprueba de manera simultánea con el Plan de Desarrollo Departamental es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite al Departamento contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

ARTÍCULO 132. PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. Plan Territorial de Formación Docente que se aprueba de manera simultánea con el Plan de Desarrollo Departamental es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en educación para la cualificación del personal docente.

ARTÍCULO 133. HOJA DE RUTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET. El Departamento del Valle del Cauca con los municipios de Pradera, Florida y Buenaventura fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023 apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El Plan de desarrollo 2020-2023 avanzará en el PDET desde las líneas estratégicas propuestas así: TURISMO PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA, VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA PAZ, POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD, VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE, GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA, DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD.



ORDENANZA No. *539* DE 2020
(*2020 05*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023 y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en los municipios priorizados del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el Artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y estrategias del gobierno nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en los municipios Pradera, Florida y Buenaventura, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte de los municipios y el departamento.

ARTÍCULO 134. PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA-PDEA. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1876 de 2017 se entrega como anexo los lineamientos del PDEA, que se aprueba de manera simultánea con el Plan de Desarrollo Departamental, que es el instrumento de planificación cuatrienal, en el cual el Departamento, en coordinación con los municipios, definirán actividades para lograr la innovación y el desarrollo agropecuario, como orientador de los mecanismos estratégicos y operativos, con unos principios fundamentales como asociación, empoderamiento y compromiso; fortalecimiento de capacidades, apoyo técnico, reconocimiento cultura y uso sustentable de los recursos naturales.

ARTÍCULO 135. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA. El departamento se orientará por los lineamientos especiales enunciados según el contenido temático del Plan de Desarrollo Integral Indígena que reconoce y se compromete a respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, de conformidad con la normatividad internacional y nacional existente, incorporando el Plan en la línea estratégica Territorial Desarrollo Rural Integral para la Equidad, línea de acción 605, homologando el plan presentado para establecer la cadena de valor, de la siguiente manera: los componentes a programas, las líneas de acción a subprogramas y acciones o compromiso a metas de producto, con la siguiente inversión:

PROGRAMAS - SUBPROGRAMAS	VALOR ACCIONES	RECURSOS GOBERNACIÓN	RECURSOS GESTIÓN
60501 Territorio, ambiente y propiedad intelectual	\$ 17.314.061.850	\$ 10.995.636.048	\$ 6.318.425.802
6050101. gestión y articulación institucional	\$ 436.000.000	\$ 436.000.000	\$ 0
6050102. Infraestructura en vías de acceso	\$ 7.950.000.000	\$ 7.950.000.000	\$ 0
6050103. Infraestructura en viviendas y centro multiservicios	\$ 137.678.840	\$ 137.678.840	\$ 0



ORDENANZA No. 539 DE 2020
(202005)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VALOR ACCIONES	RECURSOS GOBERNACIÓN	RECURSOS GESTIÓN
6050104. Infraestructura en centros de educativos y de comunicaciones	\$ 6.446.383.010	\$ 127.957.208	\$ 6.318.425.802
6050105. Infraestructura en salud	\$ 2.344.000.000	\$ 2.344.000.000	\$ 0
60502 Educación propia y cultura	\$ 2.336.439.284	\$ 997.464.795	\$ 1.338.974.489
6050201. Componente pedagógico	\$ 2.336.439.284	\$ 997.464.795	\$ 1.338.974.489
60503 Economía y desarrollo propio (planeación, gestión, administración y finanzas)	\$ 2.090.000.000	\$ 1.870.000.000	\$ 220.000.000
6050301. Formulación, implementación y seguimiento de la política pública para pueblos indígenas	\$ 300.000.000	\$ 80.000.000	\$ 220.000.000
6050302. Producción agropecuaria para comunidades indígenas	\$ 1.430.000.000	\$ 1.430.000.000	\$ 0
6050303. Tecnificación e industrialización	\$ 360.000.000	\$ 360.000.000	\$ 0
60504 Derechos humanos, paz y guardia indígena	\$ 364.166.525	\$ 364.166.525	\$ 0
6050401. Mandatos y guardia indígena	\$ 321.490.000	\$ 321.490.000	\$ 0
6050402. Derechos humanos y paz	\$ 42.676.525	\$ 42.676.525	\$ 0
60505 Mujer, familia y adulto mayor	\$ 368.000.000	\$ 251.000.000	\$ 117.000.000
6050501. La familia como núcleo fundamental para el desarrollo de la comunidad	\$ 368.000.000	\$ 251.000.000	\$ 117.000.000
60507 Juventud y comunicación	\$ 750.000.000	\$ 180.000.000	\$ 570.000.000
6050601. Apoyo en dotación y equipos técnicos	\$ 750.000.000	\$ 180.000.000	\$ 570.000.000
Total general	\$ 23.222.667.659	\$ 14.658.267.368	\$ 8.564.400.291

ARTÍCULO 136. ANEXOS. Los siguientes anexos hacen parte integral del Plan de Desarrollo:



ORDENANZA No. **539** DE 2020
(**Junio 05**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: "Valle Invencible"

1. El Plan Territorial de Salud
2. El Plan de Desarrollo Integral Indígena
3. Plan Territorial de Formación Docente
4. Diagnóstico de primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud. (Integrado a la Ordenanza)
5. Dos (2) Conceptos del Consejo Territorial de Planeación: sobre versión preliminar a 29 de febrero y sobre versión final a 20 de mayo de 2020.
6. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-.
7. Concepto del Departamento Administrativo de Jurídica
8. Certificación de Impacto Fiscal
9. Consejo de Gobierno de Aprobación del Plan
10. Lineamientos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria -PDEA.

ARTÍCULO 137. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sea contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


Juan Carlos Garcés Rojas
Presidente


Angela Carmenza Fernández Correa
Secretaria General

CERTIFICACION:

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CERTIFICA:

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 006 del 30 de abril de 2020, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates legales así:

PRIMER DEBATE	Mayo 23 de 2020
SEGUNDO DEBATE	Mayo 28 de 2020
TERCER DEBATE	Mayo 30 de 2020

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


Angela Carmenza Fernández Correa
Secretaria General

Digitó: Ana Adela I. T.
Revisó: Sebastián Jare Quiñonez Castillo, Asesor Jurídico 
Autorizó: Ángela Carmenza Fernández Correa, Secretaria General

CONTENIDO

ORDENANZA

Ordenanza No. 539 de junio 5 de 2020, Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: “Valle Invencible” 994